
P R O Y E C T O

PRESUPUESTOS GENERALES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

2008

TOMO III •Memorias de las Secciones

•Objetivos, Actividades e Indicadores



Castilla-La Mancha

INDICE

1.	JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA	1
1.1.	03.SINDICATURA DE CUENTAS.....	3
1.1.1.	111B.CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	8
1.2.	04.CONSEJO CONSULTIVO.....	13
1.2.1.	112B.ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.....	17
1.3.	05.CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.....	21
1.3.1.	112D.ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	25
1.4.	11.PRESIDENCIA DE LA JUNTA	27
1.4.1.	112A.PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	35
1.5.	13.JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	41
1.5.1.	140A.DIR. Y SER. GENERAL JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	45
1.5.2.	140B.ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	49
1.5.3.	221A.PROTECCIÓN CIUDADANA	51
1.6.	15.ECONOMÍA Y HACIENDA.....	59
1.6.1.	131A.COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	73
1.6.2.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	75
1.6.3.	611A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	77
1.6.4.	612A.PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	82
1.6.5.	612B.PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	84
1.6.6.	612C.CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	88
1.6.7.	612D.ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	92
1.6.8.	613A.GESTIÓN TRIBUTARIA	100
1.6.9.	631A.GESTIÓN FINANCIERA.....	104
1.7.	17.ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	113
1.7.1.	431A.PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA.....	125
1.7.2.	432A.GESTIÓN DEL URBANISMO	130
1.7.3.	432B.PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.....	132
1.7.4.	441B.COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	134
1.7.5.	511A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA	136
1.7.6.	512A.CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	140
1.7.7.	513A.CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	142
1.7.8.	513B.CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	144
1.7.9.	513C.ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	146

1.7.10.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	149
1.8.	18.EDUCACIÓN Y CIENCIA	153
1.8.1.	421A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	161
1.8.2.	421B.FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	166
1.8.3.	422A.EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.....	168
1.8.4.	422B.EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	171
1.8.5.	422C.ENSEÑANZA UNIVERSITARIA.....	178
1.8.6.	422D.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	182
1.8.7.	422F.EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	188
1.8.8.	423A.PROMOCIÓN EDUCATIVA.....	192
1.8.9.	457A.INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	203
1.8.10.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	211
1.8.11.	541B.INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	213
1.8.12.	541G.INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	219
1.9.	19.TRABAJO Y EMPLEO	221
1.9.1.	315A.PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL.....	233
1.9.2.	321A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	237
1.9.3.	322A.FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES.....	241
1.9.4.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	245
1.10.	20.INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	247
1.10.1.	521A.TELECOMUNICACIONES.....	266
1.10.2.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	270
1.10.3.	541F.FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.....	281
1.10.4.	721A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	283
1.10.5.	722A.POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	287
1.10.6.	724A.PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	293
1.10.7.	751E.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	297
1.11.	21.AGRICULTURA.....	299
1.11.1.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	307
1.11.2.	531A.REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	313
1.11.3.	541C.INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	317
1.11.4.	711A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	321
1.11.5.	713A.PRODUCCIÓN VEGETAL	325
1.11.6.	713B.PRODUCCIÓN ANIMAL	327
1.11.7.	716A.COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	329

1.11.8.	717B.COOPERATIVISMO.....	331
1.11.9.	718A.POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	333
1.12.	22.ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	335
1.12.1.	121A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	340
1.12.2.	121B.ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.....	346
1.12.3.	121C.RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	350
1.12.4.	121D.SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	355
1.12.5.	126A.DIARIO OFICIAL	357
1.12.6.	126D.CALIDAD DE LOS SERVICIOS.....	361
1.12.7.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	377
1.13.	23.MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL.....	379
1.13.1.	442A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	395
1.13.2.	442B.ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL.....	403
1.13.3.	442D.CALIDAD AMBIENTAL	407
1.13.4.	442E.PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.....	411
1.13.5.	717A.PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL.....	417
1.13.6.	718A.POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	419
1.14.	24.CULTURA.....	421
1.14.1.	126B.SERVICIO DE PUBLICACIONES.....	427
1.14.2.	451A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	430
1.14.3.	452A.LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	434
1.14.4.	455A.GESTIÓN CULTURAL	440
1.14.5.	458A.PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	445
1.14.6.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	453
1.15.	26.SANIDAD.....	455
1.15.1.	411A.DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	465
1.15.2.	412E.PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITIUCIONES SANITARIAS	471
1.15.3.	413A.EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	483
1.15.4.	413B.SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	494
1.15.5.	413C.INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	502
1.15.6.	541E.INVESTIGACIÓN SANITARIA	514
1.16.	27.BIENESTAR SOCIAL.....	517
1.16.1.	311A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	546
1.16.2.	312A.PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES.....	556

1.16.3.	313A.PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	560
1.16.4.	313B.ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA.....	567
1.16.5.	313C.ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	571
1.16.6.	313D.ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES.....	575
1.16.7.	313E.ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	579
1.16.8.	313F.COOPERACIÓN AL DESARROLLO.....	584
1.16.9.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.....	586
1.17.	29.TURISMO Y ARTESANIA.....	589
1.17.1.	751A.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TURISMO Y ARTESANÍA	599
1.17.2.	751C.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	603
1.17.3.	751D.ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	607
2.	ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS.....	611
2.1.	50.INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	613
2.1.1.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	621
2.1.2.	541H.INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	623
2.1.3.	719A.PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA	625
2.2.	53.ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	627
2.2.1.	442C.GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES	635
2.3.	55.INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA.....	637
2.3.1.	751B.PROMOCIÓN EXTERIOR	642
2.4.	57.SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA MANCHA	645
2.4.1.	321B.DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	653
2.4.2.	322B.FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	659
2.4.3.	322C.ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO.....	662
2.4.4.	322D.EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL.....	664
2.4.5.	324A.FORMACIÓN OCUPACIONAL	666
2.4.6.	324B.ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO	682
2.4.7.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	684
2.5.	61.SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	687
2.5.1.	411B.GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	705
2.5.2.	412A.ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	730
2.5.3.	412B.ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD.....	739
2.5.4.	412C.FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO.....	748
2.5.5.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	760
2.6.	63.INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA	763
2.6.1.	443B.PROTECCIÓN,FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES.....	771
2.7.	65.INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.....	779

2.7.1.	521B.DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	783
2.7.2.	541D.INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS.....	785
2.7.3.	541I.INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA	787
2.8.	70.INSTITUTO DE LA MUJER	789
2.8.1.	323B.PROMOCIÓN DE LA MUJER	795
2.9.	71.INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA MANCHA.....	803
2.9.1.	323A.PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	806
2.10.	75.AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA CASTILLA-LA MANCHA	811
2.10.1.	421C.CALIDAD UNIVERSITARIA.....	815

1

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

1.1

03. SINDICATURA DE CUENTAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

En consonancia con la naturaleza jurídica de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha, la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, que la crea y regula, la configura como un órgano técnico al que le corresponde el control externo de la actividad económico financiera del sector público autonómico, dependiente de las Cortes Regionales, pero dotada de autonomía funcional para la consecución de los fines y funciones que le atribuye el artículo 11 del citado texto legal.

Con tal naturaleza, la Sindicatura concentra su actividad en la fiscalización de la gestión económica y contable del Sector Público de Castilla-La Mancha, y sigue siendo el único órgano de control externo de ámbito autonómico que tiene limitadas sus competencias para la fiscalización de las corporaciones locales, en los términos y con el alcance previsto en el artículo 8.2 de su Ley reguladora (Ley 5/1993, de 27 de diciembre).

Del mismo modo que sucede con otros órganos de semejante naturaleza y configuración en el resto del mapa autonómico español, la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha goza de competencias propias para desarrollar su organización y régimen jurídico, para la organización del personal a su servicio y para aprobar cada año, de acuerdo con su presupuesto, un programa de fiscalización de cuya ejecución pueda derivarse un juicio suficiente sobre la calidad de la gestión económico-financiera del sector público castellano-manchego.

El Programa anual de fiscalización concreta el desarrollo de las actuaciones que para cada ejercicio la Sindicatura se propone acometer, en el marco de su ámbito material y funcional. Tales actuaciones, junto con las propias de su organización y régimen interno, precisan para su consecución, disponer de las dotaciones presupuestarias adecuadas y suficientes en la sección presupuestaria 03, programa 111B ("Control externo del Sector Público"), que para el ejercicio 2008 pretende, entre sus objetivos generales, los siguientes:

- Continuar con la fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Comunidades, incluyendo las cuentas correspondientes a los Organismos Autónomos (IVICAM, SESCOAM, SEPECAM, Instituto de Estadística, Instituto de la Mujer, Agencia de la Calidad Universitaria, Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha,...) y los análisis específicos en que la misma

se desglosa (contratación administrativa, subvenciones, financiación,...), con la consiguiente elaboración de los informes provisional y definitivo relativos a dicha fiscalización.

- Realizar aquellos informes específicos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2008.

- Continuar y concluir las fiscalizaciones de todas aquellas Corporaciones Locales que, habiéndolo solicitado conforme a lo dispuesto en el art.28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura de Cuentas, en relación con el art.13.2 de la Ley 5/1993, de 27-12, hayan sido autorizadas por la Mesa de las Cortes.

- Proseguir con la revisión y análisis de la información rendida por las Corporaciones Locales, relativa a las subvenciones recibidas por las mismas del Gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, fiscalizando aquellas líneas de ayuda que se determinen en el correspondiente programa anual de actuaciones.

- Acometer aquellas fiscalizaciones que puedan instar otras Entidades Locales y, asimismo, se autoricen por el órgano legislativo.

- Continuar con la revisión formal de las cuentas de todas aquellas empresas y entes del sector público regional no territorial, no sometidos a contabilidad pública.

- Seguir revisando las cuentas anuales rendidas por la Universidad de Castilla-La Mancha.

- Realizar la revisión formal de las cuentas anuales de las Fundaciones y de los Consorcios participados mayoritariamente por los órganos y entidades integrantes del sector público regional.

- Realizar aquellos informes de fiscalización relativos a entidades y empresas del sector público regional no territorial que, en su caso, se incluyan en el correspondiente programa anual de actuaciones aprobado por la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.

Para el ejercicio 2008 se propone, además, dotación suficiente y adecuada en aquellas partidas de gasto que garantizan el funcionamiento óptimo de las infraestructuras y servicios administrativos en que se sustenta la actividad propia de la Institución. Por lo tanto,

atendiendo a la evolución de los distintos conceptos y subconceptos de gasto en el ejercicio corriente, se propone un reajuste en las partidas a las que se imputan los gastos ordinarios de tracto sucesivo (mantenimientos, material fungible, gasto telefónico, postal, de energía eléctrica y combustible, limpieza y seguridad del edificio, etc.), sin que dicho reajuste suponga un incremento significativo y notorio en el gasto corriente de la sección. Además, se mantienen aquellas partidas de gasto de inversión estimado para la reposición del inmovilizado material e inmaterial (equipos para procesos de información, instalaciones técnicas, fondo bibliográfico, etc), si bien se incrementa el crédito previsto para la dotación, en proyectos de ejecución común con el Tribunal de Cuentas y el resto de Órganos de Control Externo, de nuevas herramientas informáticas que faciliten el desarrollo de los procesos de trabajo, singularmente en la rendición de las cuentas y demás información a que están obligadas las Entidades objeto de fiscalización. También se mantiene para 2008 los créditos precisos para asegurar la participación de la Sindicatura de Cuentas en proyectos de colaboración con otras Instituciones Públicas (EURORAI, Revista "Auditoría Pública", premio "Auditoría Pública", Comisión de Coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas, etc).

La Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha aspira, por consiguiente, para el ejercicio 2008, a desarrollar su actividad, según el mandato contenido en la Ley 5/1993, de 27 de diciembre y su Reglamento de Organización y Funcionamiento, en los diferentes ámbitos del sector público regional, manteniendo la estructura y dotación de su presupuesto de gastos como en años precedentes, siendo el capítulo para gastos de personal, antes descrito, el que destaca por una mayor significación relativa respecto a los demás capítulos, en coherencia con la previsión de necesidades incluidas en la plantilla presupuestaria para dicho ejercicio y la propia configuración de este tipo de órganos técnicos encargados de la fiscalización externa de la gestión económico-financiera y contable de los fondos públicos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Objetivo	01	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Examen de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha correspondiente al ejercicio 2007 y elaboración de los informes provisional y definitivo relativo a la fiscalización de la misma.
Actividad	2	Examen de los proyectos financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial correspondientes al ejercicio 2007 y elaboración de los informes provisional y definitivo relativos a la fiscalización de los mismos.
Actividad	3	Informes específicos dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma que hayan sido solicitados o autorizados, en su caso, por las propias Cortes Regionales durante el ejercicio 2008.
Actividad	4	Seguimiento y análisis sobre las subvenciones recibidas por las corporaciones locales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y elaboración de los informes provisionales y definitivos correspondientes a la fiscalización de las muestras seleccionadas.
Actividad	5	Informes de fiscalización de aquellas corporaciones locales que, habiéndolo solicitado según el art. 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Sindicatura, hayan sido autorizados por la Mesa de la Cortes.
Actividad	6	Informes de rendición de cuentas y revisión formal de las empresas y entidades del Sector Público regional no sometidas a contabilidad pública.
Actividad	7	Informes de rendición de cuentas y revisión formal de la Universidad de Castilla-La Mancha, ejercicio 2006.
Actividad	8	Informe de revisión formal de las cuentas anuales de las Fundaciones participadas mayoritariamente por los órganos y entidades de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ejercicio 2006.
Actividad	9	Informe de revisión formal de las cuentas anuales de los Consorcios participados mayoritariamente por órganos y entidades de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, ejercicio 2006.
Actividad	10	Informe de fiscalización de la gestión de la empresa pública Gestión de Infraestructuras de Castilla-La Mancha, S.A. (GICAMAN).
Actividad	11	Otros informes o actuaciones fiscalizadoras.
Objetivo	02	ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y ECONÓMICO-FINANCIERA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Registro General de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
Actividad	4	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO
Actividad	5	Emisión de informes y elaboración de estudios.
Actividad	6	Estudio y evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
Actividad	7	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios y formación de los mismos.
Actividad	8	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal.
Actividad	9	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	10	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	11	Tramitación de expedientes de gastos y de documentos contables.
Actividad	12	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la sección.
Actividad	13	Tramitación de expedientes de contratación.
Actividad	14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	15	Mantenimiento y actualización de contenidos de la web institucional.
Objetivo	03	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.
Actividad	1	Colaboración con los demás OCEX en la revista "Auditoria Pública".
Actividad	2	Colaboración con los demás OCEX en el premio "Auditoria Pública".
Actividad	3	EURORAI.
Actividad	4	Comisión de Coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas.
Actividad	5	Otros instrumentos de colaboración.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Actuaciones de comprobación sobre la Cuenta General de la JCCM y OAAA	MUESTRAS	5830
2	Actuaciones de comprobación FCI	MUESTRAS	155
3	Informes fiscalización específicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma	INFORMES	2
4	Actuaciones de comprobación de subvenciones recibidas por corporaciones locales	MUESTRAS	1250
5	Informes de fiscalización solicitados por las corporaciones locales	INFORMES	3
6	Informes de revisión formal y rendición de cuentas del Sector Público Regional	INFORMES	16
7	Informes de revisión formal y rendición de cuentas de la Universidad de C-LM	INFORMES	1
8	Informes de revisión formal de las cuentas de las Fundaciones	INFORMES	21
9	Informes de revisión formal de las cuentas de los Consorcios	INFORMES	4
10	Informe de fiscalización de la gestión de la empresa pública GICAMAN, S.A.	INFORMES	1
11	Otros informes y actuaciones de fiscalización	INFORMES	2
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES Y ASUNTOS GENERALES DE LA SINDICATURA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS. GESTIÓN DEL PERSONAL Y ECONÓMICO-FINANCIERA. ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Propuestas de normalización en la gestión	PROPUESTAS	8
2	Anotaciones en el Registro General	ANOTACIONES	1200
3	Propuestas de adquisición	PROPUESTAS	86

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Tramitación de altas y bajas en inventario	ALTAS/BAJAS	90
5	Informes y estudios	INFORMES	15
6	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	4
7	Desarrollo estructura orgánica, dotación de medios y formación	ESTUDIOS/DOTACIONES	18
8	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	110
9	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	4
10	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	12
11	Expedientes de gastos y documentos contables	EXPEDIENTES	680
12	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	3
13	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	7
14	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN	1400
15	Actualizaciones de los contenidos de la web institucional	ACTUALIZACIÓN	110
Objetivo	03 ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
1	Publicación y distribución de la revista "Auditoria Pública"	Nº EJEMPLARES	360
2	Valoración y selección de artículos premio "Auditoria Pública"	ARTÍCULOS	50
3	Comisiones de trabajo EURORAI	COMISIONES	18

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	03	SINDICATURA DE CUENTAS	
Programa	111B	CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Comisiones y grupos de trabajo de coordinación OCEX-Tribunal de Cuentas	COMISIONES	20
5	Otros instrumentos de colaboración	CONVENIOS	2

1.2

04. CONSEJO CONSULTIVO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha se contempla en el artículo 13.4 del Estatuto de Autonomía, como el superior órgano consultivo de la Junta de Comunidades y de las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma. En el ejercicio de tal función de asesoramiento vela por la observancia de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y de todo el ordenamiento jurídico, interviniendo de modo preceptivo mediante la emisión de sus dictámenes jurídicos en los procedimientos administrativos detallados en el artículo 54 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y facultativamente cuando así lo requiere la autoridad correspondiente tras apreciar la especial trascendencia o repercusión que reviste un asunto.

El desarrollo de la esencial función que tiene encomendada precisa, como es lógico, de la dotación a este órgano del presupuesto necesario que haga efectivo su funcionamiento. La propuesta que se presenta supone una continuidad con las presentadas y aprobadas en ejercicios anteriores, contemplando el gasto mínimo imprescindible para desarrollar su actividad asesora, introduciendo las obligadas e inevitables variaciones derivadas, por un lado, de las recientes modificaciones operadas en su Relación de Puestos de Trabajo; y dirigidas, por otro, a hacer posible la cobertura de la subida experimentada por el coste de los diversos servicios así como la atención de nuevas necesidades de infraestructura y otras derivadas de la necesaria expansión de su actividad, según se detalla a continuación:

1.- El capítulo más elevado de la propuesta que se formula, como viene siendo habitual, es el relativo a los créditos destinados a cubrir las retribuciones del personal que tiene adscrito.

Los datos recogidos en la propuesta que se presenta se han calculado atendiendo a las retribuciones actuales y se corresponden con los efectivos reales existentes en este Consejo Consultivo, sin que se trate de previsiones de futuro sujetas a probabilidad. En relación al presupuesto vigente se contemplan los siguientes incrementos:

-Retribuciones de dos nuevos puestos de letrados creados por Decretos del Consejo de Gobierno 70/2007, de 5 de junio y 113/2007, de 3 de julio).

-Retribuciones del nuevo Jefe de Sección de Coordinación Administrativa, creado por Decreto del Consejo de Gobierno 50/2007, de 5 de junio.

Las partidas en las que se distribuyen los diferentes créditos atienden a las distintas categorías de personal con que realmente cuenta cada uno de los trabajadores adscritos, sin que puedan ser objeto de alteración.

2.- Los gastos corrientes se limitan, como en años anteriores, a los estrictamente necesarios para el funcionamiento material del Consejo Consultivo.

Como variaciones principales introducidas con respecto al presupuesto vigente es preciso señalar las que a continuación se describen y fundamentan:

En primer término, es preciso incrementar de forma mínima los gastos de mantenimiento del edificio sede del Consejo derivados, fundamentalmente, de la necesidad de acomodar tres nuevos despachos ante el aumento de la plantilla de personal; así como el presupuesto de telefonía, justificado por la ubicación de los miembros del Consejo en diferentes localidades, lo que redundará en la necesidad de utilizar de forma habitual dicho medio de comunicación.

Asimismo y como ya propusiera este Consejo para el ejercicio actual, se incluye una nueva previsión mínima de 6.000 euros con destino a financiar un plan de investigación, formación y difusión sobre la función consultiva en la mejora de las instituciones democráticas, que el Consejo ya ha puesto en marcha en el presente año y que conllevará varias actuaciones a desarrollar hasta el año 2010 en colaboración con Universidades y otras instituciones.

Finalmente se incluye un incremento de 12.000 euros con destino a la edición y distribución de un libro protocolario, "Las Coplas de Mingo Revulgo", cuya autoría se atribuye al poeta Rodrigo de Cota que habitó, junto con su familia, en la actual sede del Consejo Consultivo, "La Casa de La Moneda".

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Objetivo	01 REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.	
Actividad	1	Emisión de dictámenes.
Actividad	2	Recopilación de dictámenes y elaboración de doctrina.
Actividad	3	Recopilación legislativa.
Actividad	4	Análisis de jurisprudencia.
Actividad	5	Recopilación de doctrina del Tribunal Constitucional, Consejo de Estado y otros órganos consultivos.
Actividad	6	Formación de biblioteca jurídica.
Actividad	7	Formación de bases de datos de publicaciones periódicas en el ámbito del derecho.
Actividad	8	Formación de bases de datos jurídicas.
Actividad	9	Suministro de información a los centros directivos.
Actividad	10	Elaboración de memoria, conteniendo sugerencias para la mejora administrativa y de la técnica administrativa.
Actividad	11	Elaboración de expedientes sobre materias objeto de consulta.
Actividad	12	Publicaciones de dictámenes y memoria.
Actividad	13	Promoción de actividades de reflexión sobre el derecho.
Objetivo	02 SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.	
Actividad	1	Gestión de personal y funcionamiento de los servicios administrativos.
Actividad	2	Colaboración en actividades formativas del personal de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
Actividad	3	Participación del Consejo Consultivo en encuentros con otros órganos consultivos.
Actividad	4	Participación e impulso en actividades de colaboración para la gestión común de fondos bibliográficos.
Actividad	5	Organización de encuentros y mesas de debate sobre temas jurídicos.
Actividad	6	Registro de disposiciones legislativas y reglamentarias que afectan al Consejo Consultivo.
Actividad	7	Registro de dictámenes, resoluciones y mociones adoptadas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	04	CONSEJO CONSULTIVO	
Programa	112B	ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 REALIZACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Expedientes recibidos	EXPEDIENTES	274
2	Dictámenes emitidos	EXPEDIENTES	241
Objetivo	02 SERVICIOS GENERALES Y ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.		
1	Actos de gestión de personal	ACTOS	182
2	Actos de gestión económico-presupuestaria	ACTOS	2210
3	Actividad de formación	ACTIVIDADES	20
4	Actividades de encuentro con órganos consultivos	ACTIVIDADES	15

1.3

05. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha, creado por la Ley 2/1994, de 26 de julio, nació al amparo del artículo 9.2 de la Constitución Española y del correlativo artículo 4.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha. Ambos preceptos imponen a los poderes públicos promover la participación de los ciudadanos en la vida económica y social, directamente o a través de sus organizaciones o asociaciones.

El Consejo se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, actuando en desarrollo de los mismos con independencia de los restantes órganos e instituciones de la Comunidad Autónoma y relacionándose con el Consejo de Gobierno a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Con una composición de 31 miembros, desde la reforma operada en su Ley de creación por la Ley 8/1997, de 5 de septiembre, el Consejo dispone de una representación suficiente y equilibrada de las diferentes entidades, asociaciones o instituciones en que se integran los ciudadanos de Castilla-La Mancha, garantizando su efectiva participación, al encomendarse las principales competencias al Pleno.

En su andadura de todos estos años, constituido de forma efectiva en el año 1997, este organismo ha demostrado ser un adecuado enclave para el diálogo social, como lo prueba el alto grado de consenso existente en los diversos dictámenes e informes emitidos en las materias de su competencia. En el aspecto operativo, su actividad se ha ido completando, mediante la ampliación progresiva de ese potencial de funciones que implica "hacer efectiva la participación de los sectores interesados en la política económica y social de Castilla-La Mancha" (artículo 1 de la Ley 2/1994) y acometiendo una serie de estudios, a iniciativa propia, sobre aspectos trascendentes y básicos de nuestra región.

Para seguir cumpliendo las competencias que expresamente la Ley impone al Consejo y poder desarrollar las que implícitamente se derivan del concepto de "efectiva participación", el Consejo Económico y Social plantea, para el ejercicio de 2008, un presupuesto para hacer efectivas las tareas y funciones que tiene encomendadas y que permita, de forma eficaz, su adecuada organización y funcionamiento, planteándose un relevante incremento con respecto a 2007 motivado, básicamente, por la finalización de las

obras que se llevan a cabo para la adecuación de la sede del Consejo así como por la dotación del mobiliario y equipamiento necesario.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL
Objetivo	01 DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.	
Actividad	1	Celebración de reuniones de los distintos órganos del Consejo Económico y Social.
Actividad	2	Emisión de dictámenes sobre las materias sometidas a consulta.
Actividad	3	Elaboración de estudios e informes, en el marco de los intereses que le son propios.
Actividad	4	Realización de jornadas, conferencias y debates.
Actividad	5	Análisis y seguimiento de la situación socioeconómica y laboral de la región.
Actividad	6	Premio anual de investigación a tesis doctorales.
Actividad	7	Publicación de estudios, documentos e informes.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	05	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	
Programa	112D	ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA SOCIAL, ECONÓMICA Y LABORAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS COMO ÓRGANO CONSULTIVO Y ASESOR DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA ECONÓMICA, SOCIAL Y LABORAL.		
1	Reuniones del Pleno del Consejo Económico y Social	REUNIONES	12
2	Reuniones de la Comisión Permanente	REUNIONES	11
3	Reuniones de las comisiones de trabajo	REUNIONES	30
4	Emisión de dictámenes	DICTÁMENES	15
5	Realización de estudios e informes	ESTUDIOS/INFORMES	3
6	Informe socioeconómico de Castilla-La Mancha	INFORME	1
7	Memoria de las actividades del Consejo Económico y Social	MEMORIAS	1
8	Organización de jornadas, conferencias y debates	JORNADAS	6
9	Reunión de coordinación con Consejos Económicos y Sociales autonómicos y estatal	REUNIONES	3
10	Concesión de premios	PREMIOS	1
11	Publicación de estudios, documentos e informes	PUBLICACIONES	8

1.4

11. PRESIDENCIA DE LA JUNTA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha y la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, recoge que el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ostenta la superior representación de la Región, así como la ordinaria el Estado en la misma, preside el Consejo de Gobierno, dirige su acción y coordina las funciones de sus miembros.

En el ejercicio de estas funciones, al Presidente le asiste un conjunto de órganos integrados en la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha cuya estructura orgánica y competencias se establecieron en el Decreto 126/2007, de diecisiete de julio.

Estos órganos integrados en la Presidencia de la Junta son la Vicepresidencia primera y la Vicepresidencia segunda. Además, según recoge el Decreto 126/2007, el Presidente cuenta con la asistencia del Gabinete de la Presidencia, un órgano de asistencia política y técnica.

La persona titular de la VICEPRESIDENCIA PRIMERA ejerce las siguientes competencias:

-El apoyo al Presidente en la coordinación de la actividad de las Consejerías que integran la Administración Regional y, con este fin, el conocimiento y seguimiento de las actividades de éstas.

-La coordinación de la actividad de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades.

-La coordinación de la presencia del Gobierno de Castilla-La Mancha en los organismos de carácter supraautonómico.

-La propuesta al Consejo de Gobierno del nombramiento y cese de los Delegados Provinciales de la Junta de Comunidades.

-La coordinación de los trabajos de la Comisión Mixta de Transferencias.

-La gestión y dirección del personal adscrito a la Presidencia de la Junta y el impulso, supervisión y coordinación de los servicios.

-El nombramiento y cese del personal eventual de la Presidencia.

-La preparación de las sesiones y el desempeño de la Secretaría del Consejo de Gobierno.

-La elevación al Consejo de Gobierno de las propuestas que se refieran a la Presidencia de la Junta.

-La elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Presidencia y su gestión y ejecución presupuestarias.

-La contratación administrativa, la gestión del patrimonio, el régimen interior de las dependencias y el Registro General de la Presidencia de la Junta.

-La protección personal de la Presidencia y de sus instalaciones.

-El estudio e informe de los asuntos competencia de la Presidencia o de sus órganos que se sometan al Consejo de Gobierno y la elaboración de disposiciones de carácter general.

-La ejecución de los programas que decida desarrollar la Presidencia de la Junta.

-La coordinación publicitaria.

-La resolución de los recursos de alzada contra las resoluciones dictadas por las personas titulares del Instituto de la Mujer y de la Juventud de Castilla-La Mancha.

-Las relaciones con las Cortes de Castilla-La Mancha.

-La gestión y dirección de los servicios de archivo y documentación de la Presidencia.

-La realización de cuantos estudios, informes o gestiones le sean encargados por el Presidente.

-El análisis, seguimiento y evaluación de planes de actuación desarrollados por la administración autonómica.

-La atención, despacho y ejecución de cualquier asunto no atribuido específicamente a otros órganos de la Presidencia de la Junta.

-Cualquier otra materia que le sea delegada por el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o por disposición de carácter general.

Asimismo, la persona titular de la Vicepresidencia Primera ejerce las siguientes competencias como Portavoz del Consejo de Gobierno:

-La portavocía del Gobierno.

-Las relaciones con los medios de comunicación social.

-Cualesquiera otras relacionadas con estas materias.

A la Vicepresidencia Primera, se adscriben el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, que tiene encomendada el desarrollo de las políticas de igualdad entre hombres y mujeres y las políticas activas de prevención de malos tratos y protección de mujeres maltratadas; el Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha, que se encargará de la gestión de la programación y ejecución de la política regional en materia de juventud; y el Ente Público de Radio Televisión Castilla-La Mancha.

Además, como órganos directivos de la Vicepresidencia Primera dependen la Secretaría General de Presidencia, la Dirección General de Comunicación, la Dirección General de Coordinación Informativa, la Dirección General de Promoción Institucional, la Dirección General de Relaciones con las Cortes, la Dirección General de Documentación y Análisis, la Dirección General de Organización y Protocolo de la Presidencia y la Dirección General de Planificación y Estudios de la Presidencia.

A la Secretaría General, le corresponde, entre otras competencias, la gestión y dirección del personal adscrito a la Presidencia de la Junta y el impulso, supervisión y coordinación de los servicios; la elaboración del anteproyecto de presupuestos de la Presidencia y su gestión y ejecución presupuestarias; la contratación administrativa, la gestión del patrimonio, el régimen interior de las dependencias y el Registro General de la Presidencia de la Junta; la protección personal de la Presidencia y de sus instalaciones; el

estudio e informe de los asuntos competencia de la Presidencia o de sus órganos que se sometan al Consejo de Gobierno y la elaboración de disposiciones de carácter general; y la ejecución de los programas que decida desarrollar la Presidencia de la Junta.

La persona titular de la VICEPRESIDENCIA SEGUNDA desempeña, entre otras, las siguientes competencias:

- La coordinación de la política económica regional.
- La coordinación de los órganos de gobierno, así como de otros entes integrados en el sector público regional, cuya actividad tenga trascendencia económica.
- La coordinación de las tareas de elaboración de los planes generales sectoriales y territoriales de contenido económico y su seguimiento.
- La coordinación y seguimiento del Pacto para el Desarrollo y la Competitividad.
- El impulso y la presidencia de las comisiones y cualquier otro órgano de participación multisectorial de contenido económico dependientes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Cualquier otra materia de contenido económico que le sea delegada por el Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha o por disposición de carácter general.

La gestión de estas funciones corresponde a la Dirección General de Coordinación Económica, dependiente de la persona titular de la Vicepresidencia segunda.

EL GABINETE DE LA PRESIDENCIA, que es un órgano de asistencia política y técnica, desarrolla, entre otras, las siguientes funciones:

- La asistencia directa y personal a la persona titular de la Presidencia.
- Facilitar al Presidente la información que le sea necesaria en el ejercicio de sus funciones.
- La organización de los actos institucionales de la Presidencia.

Además, del Presidente de la Junta de Comunidades depende directamente la Dirección General de la Presidencia, cuyas funciones son la planificación de los programas que decida realizar la Presidencia de la Junta, así como su coordinación política; y la elaboración y gestión de programas de mejora de las condiciones socioculturales de los emigrantes de la Comunidad Autónoma, fomento de las Comunidades Originarias y la coordinación e impulso de cuantas iniciativas posibiliten el estrechamiento de los vínculos de los castellano-manchegos residentes fuera de nuestra Región con sus lugares de origen y favorezcan su retorno.

Los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha recogen, principalmente en el programa 112A, los recursos económicos necesarios para que los órganos integrados de la Presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha puedan desempeñar las funciones encomendadas y que permiten ejecutar la dirección y coordinación del Gobierno y la representación de la Región.

En este programa, se establecen las dotaciones presupuestarias para disponer de los medios humanos y materiales que aseguren el funcionamiento administrativo de la Presidencia de la Junta de Comunidades, para la asistencia directa y permanente al Presidente y para garantizar el cumplimiento de las actuaciones y compromisos establecidos en la acción de gobierno, a través de la función directora y coordinadora del Consejo de Gobierno.

Además, se impulsarán los proyectos y actividades dirigidas a la promoción y fomento de los Centros y entidades de emigrantes castellano-manchegos, reconocidos como Comunidades Originarias, fomentando la organización de servicios y estudios que faciliten el reconocimiento de la cultura, la historia y las tradiciones castellano-manchegas y que favorezcan las condiciones socio-culturales de los castellano-manchegos radicados fuera de nuestra Región.

Así, entre otras actuaciones, se reforzarán las iniciativas de las Comunidades Originarias dedicadas a asesorar e informar a emigrantes castellano-manchegos en los ámbitos legal, sociolaboral, educativo, cultural o de participación ciudadana con el fin de mejorar las condiciones de integración en la región o comunidad en que residan; se promoverá la realización de proyectos y actividades que fomenten el conocimiento y mantenimiento de las raíces culturales de los emigrantes de nuestra región y que propicien su convivencia en la comunidad de acogida; y se impulsará la realización de proyectos y

actividades sociales y culturales cuyo objeto sea la promoción y difusión de los valores socioculturales de Castilla-La Mancha.

Asimismo, se seguirá apoyando, a través de la iniciativa "Conocer Nuestra Región", el conocimiento de lugares, centros e instituciones de interés educativo, cultural, científico y turístico de Castilla-La Mancha y se propiciarán los viajes culturales a lugares emblemáticos de la "Ruta de Don Quijote".

También, se apoyarán actuaciones que contribuyan a prevenir, evitar y resolver conflictos internacionales, a través de la colaboración con la Fundación Centro Internacional de Toledo para la Paz, fomentando cauces de diálogo, negociación, participación y compromisos que favorezcan el respeto a los Derechos Humanos y a los valores democráticos y que avancen en la superación de los conflictos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Objetivo	01 COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.	
Actividad	1 Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las consejerías.	
Actividad	2 Elaboración y mantenimiento de un sistema de información integrada para facilitar el seguimiento de la gestión de las Delegaciones Provinciales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	02 INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.	
Actividad	1 Suministro de información a los medios de comunicación social sobre las actividades del Presidente, del Consejo de Gobierno o de los altos cargos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	03 RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.	
Actividad	1 Asistencia a la Junta de Portavoces.	
Actividad	2 Coordinación de la actividad parlamentaria del Gobierno Regional en los plenos y comisiones de las Cortes Regionales.	
Actividad	3 Tramitación de las respuestas de la administración regional a las iniciativas de control del gobierno remitidas por las Cortes.	
Actividad	4 Remisión a las Cortes Regional de los proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno.	
Objetivo	04 COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.	
Actividad	1 Asesoramiento técnico sobre las materias objeto del traspaso.	
Actividad	2 Coordinación de los grupos de trabajo de la administración regional en las ponencias técnicas de negociación de transferencias.	
Actividad	3 Preparación de las reuniones de la Comisión Mixta de Transferencias.	
Objetivo	05 GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1 Elaboración del anteproyecto de los presupuestos de Presidencia.	
Actividad	2 Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Actividad	3	Tramitación de documentos contables.
Actividad	4	Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias.
Actividad	5	Tramitación de expedientes con criterios de máxima agilidad.
Actividad	6	Dirección y ejecución del programa de ayudas denominado Fondo de Acción Especial.
Actividad	7	Seguimiento y control de la caja pagadora.
Objetivo	06	ASESORAMIENTO AL PRESIDENTE.
Actividad	1	Elaboración de la documentación previa sobre los temas a tratar en las audiencias.
Actividad	2	Preparación del respaldo documental para las intervenciones públicas del Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
Objetivo	07	ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.
Actividad	1	Gestión de la agenda del Presidente de la Junta de Comunidades.
Actividad	2	Gestión de la correspondencia del Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Coordinación y preparación de la infraestructura de los viajes institucionales del Presidente de la Junta de Comunidades, así como de la documentación de apoyo que precise.
Objetivo	08	COORDINAR LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO.
Actividad	1	Coordinación de la ejecución y seguimiento del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad.
Actividad	2	Coordinación y seguimiento de planes generales, sectoriales y territoriales de contenido económico.
Actividad	3	Preparación de reuniones de las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno.
Objetivo	09	COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANO-MANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES
Actividad	1	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones a centros y casas regionales asentadas fuera del territorio de la región.
Actividad	2	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones de equipamientos a centros y casas regionales.
Actividad	3	Mantenimiento del Registro de Comunidades Originarias de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Participación de las comunidades originarias en el "Día de la Región".

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINAR LA ACCIÓN DE GOBIERNO.		
1	Informes realizados para el Consejo de Gobierno	INFORMES	525
Objetivo	02 INFORMACIÓN A LA OPINIÓN PÚBLICA.		
1	Notas informativas enviadas a los medios de comunicación	NOTAS INFORMATIVAS	4850
2	Dosieres informativos	DOSIERES	660
Objetivo	03 RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON LAS CORTES REGIONALES.		
1	Reuniones de la Junta de Portavoces	REUNIONES	32
2	Reuniones de coordinación de la actividad parlamentaria del gobierno regional	REUNIONES	110
3	Respuestas a iniciativas de control remitidas por las Cortes Regionales	RESPUESTAS	3950
4	Proyectos de ley aprobados por el Consejo de Gobierno	PROYECTOS DE LEY	15
Objetivo	04 COORDINAR LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN MIXTA DE TRANSFERENCIAS.		
1	Estudios sobre materias objeto de traspaso	ESTUDIOS	3
2	Reuniones de coordinación de la Comisión Mixta de Transferencias	REUNIONES	6
Objetivo	05 GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Propuestas en el anteproyecto de presupuestos	PROPUESTAS	1
2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar	EXPEDIENTES	1150

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA	
Programa	112A	PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	3
Objetivo	07 ASISTENCIA DIRECTA AL PRESIDENTE.		
1	Número de audiencias recibidas	AUDIENCIAS	620
2	Comunicaciones recibidas de los ciudadanos	COMUNICACIONES	34500
3	Comunicaciones enviadas a los ciudadanos	COMUNICACIONES	68000
Objetivo	08 COORDINAR LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL GOBIERNO.		
1	Informes de seguimiento de la actividad económica de las consejerías	INFORMES	12
2	Seguimiento de la ejecución de planes de contenido económico	INFORMES	12
3	Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno	REUNIONES	18
Objetivo	09 COORDINACIÓN E INFORMACIÓN ENTRE CENTROS Y COMUNIDADES DE EMIGRANTES CASTELLANO-MANCHEGOS, AL OBJETO DE ESTRECHAR LOS LAZOS DE UNIÓN CON CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Concesión de subvenciones a comunidades originarias y casas regionales	SUBVENCIONES	80
2	Concesión de subvenciones de equipamientos	SUBVENCIONES	70
3	Comunidades originarias registradas	REGISTROS	62
4	Fomentar la participación de las comunidades originarias en el Día de la Región	ACTOS	1

1.5

13. JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Justicia y Protección Ciudadana, en el desarrollo de las competencias y funciones que tiene atribuidas, centrará sus acciones durante el ejercicio 2008 siguiendo los ejes de actuación que a continuación se detallan.

La Consejería de Justicia y Protección Ciudadana presenta un presupuesto para el año 2008 que permite seguir trabajando en la mejora de importantes servicios en materia de protección ciudadana como el teléfono de emergencias 112, protección civil y formación de policías locales.

Asimismo, y puesto que el Gobierno de Castilla-La Mancha se ha propuesto como objetivo asumir las transferencias de competencias en materia de justicia, se continúa realizando una labor de estudio y análisis pormenorizado de las carencias y necesidades de este sector. La asunción de competencias en materia de Justicia por parte de la Comunidad Autónoma, es un objetivo a alcanzar en el momento en que se den las mejores condiciones para ello.

A las administraciones públicas nos corresponde la responsabilidad especial de ofrecer seguridad a los ciudadanos, porque es una condición básica para las libertades y para la vida social. De esta forma, la Consejería de Justicia y Protección Ciudadana seguirá colaborando con la seguridad y la protección de los ciudadanos, con la modernización y actualización de los policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil, proporcionando los mecanismos necesarios de coordinación y formación que los integren en el sistema de servicios de calidad que día a día vamos tejiendo desde la administración, y basados en los principios de igualdad, solidaridad y tolerancia.

En relación con los programas cuya gestión es responsabilidad de la Consejería Justicia y Protección Ciudadana, hay que destacar los siguientes aspectos:

En el programa 221A Protección Ciudadana, se incluyen los créditos destinados al diseño e implementación de las actuaciones en materia de seguridad competencia de la administración regional. En concreto se atenderán las siguientes necesidades:

-Colaborar con los ayuntamientos y consorcios provinciales de extinción de incendios de la región para garantizar a todos los castellano-manchegos,

independientemente del lugar donde residan, la prestación adecuada de este servicio, cooperando a que dispongan de los medios materiales para desempeñar su labor en las mejores condiciones posibles.

-Seguimiento del Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha y Exterior de Puertollano. Diseñar los planes sectoriales derivados del plan regional y ayudar a los Ayuntamientos de la Región para que establezcan los suyos propios y los implanten. Todos los Planes incorporarán un catálogo de riesgos, un inventario de recursos disponibles y establecen los procedimientos de actuación ante las emergencias, en un todo integrado y coherente.

-Gestión del Teléfono Único de Urgencias y Emergencias 112, como centro de coordinación y seguimiento de las emergencias en Castilla-La Mancha, así como garantizar una actualización constante de los sistemas tecnológicos y el perfeccionamiento de los sistemas de calidad de los Servicios.

-Fomentar la creación de nuevas agrupaciones municipales de voluntarios de protección civil y continuar con los programas de formación y equipamiento de las mismas.

-Cooperar con los ayuntamientos de la región en el mantenimiento de un servicio de seguridad eficaz, homogenizando los medios técnicos que ponen a su disposición y ayudándoles directamente en su dotación.

-Continuar y ampliar la formación de todos los colectivos implicados a través de la Escuela de Protección Ciudadana.

En el programa 140B Justicia, se incluyen los créditos destinados a la realización de todas las labores de análisis y estudio pormenorizado de la situación de la administración de justicia en Castilla-La Mancha, que puedan ofrecer un diagnóstico del estado en que se encuentran, de cara a la próxima asunción de competencias en esta materia, por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Dentro de este programa también se encuentran contenidos los instrumentos necesarios para establecer cauces de colaboración con el Consejo General del Poder Judicial y el Consejo General de la Abogacía de Castilla-La Mancha, de cara a la formación de Jueces y Abogados en la región.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	13	JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	140A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Objetivo	01 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1	Coordinación de la justificación de gastos cofinanciados con fondos estructurales.
Actividad	2	Coordinación y control de la caja pagadora.
Actividad	3	Estudios y propuestas de racionalización de gastos.
Actividad	4	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
Actividad	5	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	6	Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Objetivo	02 RÉGIMEN JURÍDICO.	
Actividad	1	Estudio e informe de los recursos administrativos interpuestos.
Actividad	2	Elaboración de disposiciones de carácter general.
Actividad	3	Emisión de informes jurídicos.
Actividad	4	Informes de convenios.
Actividad	5	Propuesta de resolución de expedientes sancionadores.
Objetivo	03 CONTRATACIÓN.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de expedientes de contratación.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Coordinación y control de la contratación en las delegaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	13	JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	140A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Objetivo	04 GESTIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal.
Actividad	2	Control y seguimiento de los expedientes de personal.
Actividad	3	Convocatoria y resolución del concurso de libre designación.
Objetivo	05 ORDENACIÓN DE SERVICIOS COMUNES.	
Actividad	1	Anotaciones en el registro general.
Actividad	2	Gestión patrimonial de la consejería.
Actividad	3	Dirección de la política informática de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	13	JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	
Programa	140A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Justificación de gastos cofinanciados con fondos estructurales	DOCUMENTOS	4
2	Pagos realizados a la caja pagadora	REPOSICIONES	15
3	Estudios y propuestas de racionalización de gastos	INFORMES	12
4	Anteproyecto de presupuestos	PROPUESTA	1
5	Tramitación de modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	15
6	Seguimiento de la ejecución presupuestaria	INFORMES	24
7	Expedientes de gasto y pagos a tramitar	EXPEDIENTES	6000
Objetivo	02 RÉGIMEN JURÍDICO.		
1	Resolución de recursos administrativos	INFORMES	300
2	Elaboración de disposiciones de carácter general	ELABORACIÓN	5
3	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	65
4	Convenios tramitados	CONVENIOS	30
5	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	15
Objetivo	03 CONTRATACIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	13	JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	
Programa	140A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Contratación administrativa	EXPEDIENTES	15
2	Mesa de contratación	MESAS	50
3	Coordinación con las delegaciones	REUNIONES	4
Objetivo	04 GESTIÓN DE PERSONAL.		
1	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal	ESTUDIOS	10
2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	100
3	Convocatoria y resolución del concurso de libre designación	EXPEDIENTES	10
Objetivo	05 ORDENACIÓN DE SERVICIOS COMUNES.		
1	Anotaciones en el registro general	ANOTACIONES	10000
2	Propuestas de mejora funcionaria y organización	PROPUESTAS	15

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	13	JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	140B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Objetivo	01	PLANIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
Actividad	1	Elaboración de estudios e informes.
Actividad	2	Colaboración con el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.
Objetivo	02	FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Financiación de la asistencia a cursos de formación y actualización jurídica.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	13	JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	
Programa	140B	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.		
1	Estudios de la situación actual de los órganos judiciales de la región	ESTUDIOS	4
2	Estudios sobre necesidades de los órganos judiciales	ESTUDIOS	4
3	Estudio económico del coste de funcionamiento de la administración de justicia	ESTUDIOS	2
4	Reuniones con la administración del estado para la asunción de competencias	REUNIONES	4
Objetivo	02 FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Cursos subvencionados	CURSOS	15

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	13	JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Objetivo	01 PROTECCIÓN CIUDADANA.	
Actividad	1	Ley de Protección Ciudadana.
Actividad	2	Despliegue de la red de emergencias de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Elaboración de un plan de seguridad vial.
Objetivo	02 PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN E IMPLANTACIÓN.	
Actividad	1	Desarrollo del Plan Territorial de Emergencias, Plan de Inundaciones de la Región, Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo por seísmos y otros planes. Desarrollo de la normativa estatal en materia de autoprotección.
Actividad	2	Implantación de la herramienta informática PROCAM, para la gestión de emergencias y del Servicio de Protección Civil.
Actividad	3	Ayudas para la elaboración de Planes Territoriales Municipales.
Actividad	4	Realización de entrenamientos, simulacros y ejercicios.
Actividad	5	Apoyar, administrar y asesorar técnicamente a la Comisión de Protección Civil y Emergencias de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Convenios con federaciones deportivas de espeleología.
Actividad	7	Divulgación y formación de una cultura preventiva en materia de Protección Civil.
Objetivo	03 PROTECCIÓN CIVIL. DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS DE LA REGIÓN.	
Actividad	1	Colaboración en el desarrollo de los servicios de extinción de incendios.
Actividad	2	Creación del grupo de rescate con apoyo de helicóptero.
Objetivo	04 APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.	
Actividad	1	Ayudas para la dotación de medios materiales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	13	JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Actividad	2	Revisión de la normativa del registro de agrupaciones de voluntarios.
Actividad	3	Informatización del registro de agrupaciones de voluntarios de Protección Civil.
Actividad	4	Concesión de autorizaciones para la utilización de frecuencias de la radio de emergencia regional.
Objetivo	05 SERVICIO DE ATENCIÓN EN URGENCIAS 112 CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Campaña de difusión del servicio 1-1-2 en la población.
Actividad	2	Consolidación del sistema de calidad del servicio 1-1-2.
Actividad	3	Desarrollo de protocolos de actuación en los ámbitos de la coordinación de incidentes sanitarios (los relativos a la seguridad ciudadana, extinción, salvamento y rescate) y en la coordinación multisectorial.
Actividad	4	Establecimiento de un centro de respaldo del 1-1-2.
Objetivo	06 POLICÍAS LOCALES. DESARROLLO NORMATIVO.	
Actividad	1	Desarrollo de la Ley de Coordinación de Policías Locales. Armamento y registro.
Actividad	2	Apoyar, administrar y asesorar técnicamente a la Comisión de Coordinación de Policías Locales.
Actividad	3	Asesoramiento técnico a ayuntamientos y policías locales en materia de coordinación de policías locales.
Objetivo	07 POLICÍAS LOCALES. SELECCIÓN.	
Actividad	1	Gestión de procesos selectivos de policías locales encomendados a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por los ayuntamientos de la región.
Actividad	2	Actualización de los modelos de bases de todas las categorías profesionales de policías locales.
Objetivo	08 POLICÍAS LOCALES. HOMOGENEIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.	
Actividad	1	Dotación de uniformidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	13	JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA
Actividad	2	Dotación de otros medios técnicos.
Objetivo	09	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.
Actividad	1	Celebración de cursos formativos para policías locales, bomberos y voluntarios de protección civil.
Actividad	2	Implantación del sistema de teleformación.
Actividad	3	Desarrollo del Centro de Documentación de la Escuela de Protección Ciudadana.
Objetivo	10	ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. ESTUDIOS Y PROYECTOS.
Actividad	1	Proyecto de construcción de un nuevo aulario.
Actividad	2	Inicio del complejo polivalente.
Actividad	3	Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios de formación inicial.
Actividad	4	Plan de detección de necesidades de formación de Policías Locales.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	13	JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROTECCIÓN CIUDADANA.		
1	Ley de Protección Ciudadana	DISPOSICIONES	1
2	Despliegue de la red de emergencias de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	6
3	Elaboración del plan de seguridad vial	PLAN	1
Objetivo	02 PROTECCIÓN CIVIL. PLANIFICACIÓN E IMPLANTACIÓN.		
1	Desarrollo del Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha	PLANES	4
2	Implantación de la herramienta informática PROCAM	PROGRAMAS	1
3	Ayudas para la elaboración de Planes Territoriales Municipales	AYUDAS	20
4	Realización de entrenamientos, simulacros y ejercicios	EJERCICIOS	5
5	Reuniones de la Comisión Regional de Protección Civil	REUNIONES	2
6	Convenios con federaciones de espeleología	CONVENIOS	1
7	Divulgación y formación de una cultura preventiva en materia de protección civil	ACCIONES	6
Objetivo	03 PROTECCIÓN CIVIL. DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRA INCENDIOS DE LA REGIÓN.		
1	Ejecución de los convenios de servicios contra incendios	CONVENIOS	10
2	Creación del grupo de rescate con apoyo de helicóptero	GRUPOS	1
Objetivo	04 APOYO A LAS AGRUPACIONES MUNICIPALES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	13	JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Entrega de medios	ENTREGAS	2
2	Revisión de la normativa del registro de agrupaciones de voluntarios	DISPOSICIONES	2
3	Informatización del registro de voluntarios	ACCIONES	1
4	Concesión de autorizaciones para la utilización de frecuencias	AUTORIZACIONES	20
Objetivo	05 SERVICIO DE ATENCIÓN EN URGENCIAS 112 CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Aprobación de protocolos de actuación en el ámbito de accidentes sanitarios	PROTOCOLOS	3
2	Aprobación de protocolos en el ámbito de incidentes de seguridad ciudadana	PROTOCOLOS	3
3	Aprobación de protocolos en el ámbito de extinción, salvamento y rescate	PROTOCOLOS	3
4	Aprobación de protocolos en el ámbito de la coordinación multisectorial	PROTOCOLOS	3
5	Campaña de difusión del Servicio 1-1-2 en la población	CAMPAÑAS	1
Objetivo	06 POLICÍAS LOCALES. DESARROLLO NORMATIVO.		
1	Desarrollo de la Ley de Coordinación de Policías Locales. Armamento y registro	DISPOSICIONES	2
2	Informes técnicos para la Comisión de Coordinación	INFORMES	10
3	Convocatorias y actas de la Comisión de Coordinación	CONVOCATORIAS/ACTAS	5
4	Consultas escritas o telefónicas en materia de coordinación de policías locales	CONSULTAS	130
Objetivo	07 POLICÍAS LOCALES. SELECCIÓN.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	13	JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Asistencias a tribunales de selección	ASISTENCIAS	50
2	Asesoramiento técnico a las corporaciones locales sobre procesos	CONSULTAS	50
3	Actualización de modelos bases tipo de procesos selectivos de policías locales	MODELOS	10
4	Encomienda de gestión de procesos selectivos de policías locales	CONVENIOS	25
Objetivo	08 POLICÍAS LOCALES. HOMOGENEIZACIÓN DE LOS RECURSOS MATERIALES.		
1	Dotación de nueva uniformidad a las policías locales	AYUDAS	2100
2	Ayudas para la renovación de los parques móviles de las policías locales	AYUDAS	50
3	Ayudas para la dotación de equipos informáticos de policías locales	AYUDAS	50
Objetivo	09 ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. FORMACIÓN.		
1	Cursos de formación policías locales, bomberos, voluntarios de protección civil	CURSOS	80
2	Celebración de congresos y seminarios	CONGRESOS	2
3	Cursos realizados a través del sistema de teleformación	CURSOS	2
4	Puesta en funcionamiento del centro de documentación recopilada y tratada	CATÁLOGOS	1
Objetivo	10 ESCUELA DE PROTECCIÓN CIUDADANA. ESTUDIOS Y PROYECTOS.		
1	Proyecto de construcción de aulario en la Escuela de Protección Ciudadana	OBRAS	1
2	Inicio del complejo polivalente	OBRAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	13	JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIUDADANA	
Programa	221A	PROTECCIÓN CIUDADANA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Uniformidad y equipamiento para policías locales, bomberos y voluntarios	UNIFORMIDADES	225
4	Plan de detección de necesidades de formación de policías locales	PLANES	1

1.6

15. ECONOMÍA Y HACIENDA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Economía y Hacienda mantiene la estructura, funciones y competencias establecidas en el Decreto 83/2004, de 11 de mayo, en un contexto en el que es preciso considerar la aparición o consolidación de nuevos factores. En primer lugar hay que tener en cuenta la influencia que sobre esta Consejería ha tenido la creación de la Vicepresidencia Segunda por el Decreto 126/2007, de 17 de junio y las competencias económicas que se le atribuyen.

A ello hay que añadir la asunción de nuevas competencias por la Junta de Comunidades y los cambios en su estructura originados por la creación de nuevas Consejerías. Mantener la misma estructura organizativa en este nuevo contexto institucional supone un gran reto para una Consejería de carácter transversal como la de Economía y Hacienda, cuyas funciones consisten en gran medida en dar soporte de varios tipos al resto de la Junta de Comunidades. Los cambios descritos suponen, no sólo un aumento cuantitativo de las necesidades de gestión, sino también, y sobre todo, una mayor complejidad.

Finalmente, también son de una naturaleza cada vez más compleja los ingresos de la Junta de Comunidades. Estos ingresos están constituidos por una gama creciente de figuras impositivas. Algunas de ellas exigen una gestión sofisticada que contrasta con la sencillez de manejo de las transferencias procedentes del Estado que, hasta fechas recientes, constituían el grueso de los ingresos.

El presupuesto de esta sección permitirá a la Consejería de Economía y Hacienda afrontar estos retos garantizando la consecución, en este nuevo contexto, de los objetivos establecidos en el Decreto 83/2004, de estructura y competencias, y en conformidad con las directrices de la política general en materia económica y financiera marcada por el Consejo de Gobierno.

El Presupuesto de la Consejería de Economía y Hacienda para el ejercicio 2008 debe mantener la tendencia de incremento, mejora y modernización de los servicios comunes que presta, es decir, satisfacer la mayor demanda de los órganos gestores consecuencia del incremento competencial y funcional de la Consejería a nivel central y periférico. Con ello se logrará una mayor eficiencia y racionalidad en el soporte y cobertura

que, desde esta Consejería, se proporciona a una Administración Autónoma cada vez más presente en la sociedad castellano-manchega.

A grandes rasgos, el gasto de esta Sección Presupuestaria irá destinado a los siguientes proyectos o actividades:

- El desarrollo de la política económica y financiera regional, en colaboración con la Vicepresidencia segunda.

- La competencias que en materia de elaboración, ejecución y liquidación del Presupuesto de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha atribuye a esta consejería el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobada por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.

- La administración, la gestión y la recaudación de los derechos económicos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en donde se está haciendo un gran esfuerzo económico para que nuestra Región se encuentre al mismo nivel que el resto de Comunidades Autónomas en todo lo relativo a los medios, la organización, la modernización y la relación con los ciudadanos, lo que está suponiendo la plena integración de nuestra Administración tributaria en las nuevas tecnologías (Programa Greco, Web tributaria de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, pasarela de pagos, etc.).

- La Tesorería de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- La coordinación de los asuntos relacionados con la Unión Europea, incluido el mantenimiento de la Oficina en Bruselas, con el objeto de favorecer las relaciones y obtener información de primera mano en el seno de las instituciones comunitarias.

- Las funciones de control interno y contabilidad pública, llevadas a cabo por la Intervención General, en donde destaca el esfuerzo inversor que cada año está suponiendo el mantenimiento, la adaptación y la evolución de Sistema de Información Económica y Financiera (Tarea).

- La administración y gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma.

Por todo ello, de acuerdo con la estructura orgánica y el reparto competencial de esta Consejería de Economía y Hacienda, los objetivos y actividades para el ejercicio 2008 que justifican la propuesta de gasto son los siguientes:

PROGRAMA 131A. COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS

La Dirección General de Asuntos Europeos tiene a su cargo la ejecución del Programa 131A "Coordinación de Asuntos Europeos" con la misión principal de gestionar los asuntos relacionados con la Unión Europea en la Administración Regional, actuar como canal de información, asistencia y colaboración para todos los ciudadanos, colectivos, instituciones y organizaciones de la Región y desarrollar una labor formativa y sensibilizadora sobre los asuntos europeos.

La Oficina de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Bruselas colabora asimismo en la ejecución de este programa a través del apoyo logístico, informativo, la colaboración y el seguimiento de los proyectos y los asuntos de interés de los ciudadanos ante las Instituciones Comunitarias, así como de la preparación de encuentros, acciones de promoción exterior, eventos culturales y otras actividades de la Región que tienen como eje Bruselas.

Asimismo el Centro de Información "Europa Directo Castilla-La Mancha", integrado en la Dirección General de Asuntos Europeos, actúa como servicio de documentación e información europea con carácter general para los ciudadanos castellano manchegos y desarrolla sus actividades en colaboración con otros servicios de información de la Comunidad Autónoma y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 611A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA

En este programa se incluyen las funciones que corresponden a la jefatura de la consejería y las atribuidas a la Secretaría General por la normativa de estructura orgánica y competencias.

A título enunciativo las funciones recogidas son:

-Asesoría jurídica a los órganos gestores de la consejería.

-Tramitación de proyectos de disposiciones de carácter general, y su remisión al Diario Oficial de Castilla-La Mancha una vez aprobados.

- Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.
- Gestión, seguimiento y ejecución de los programas presupuestarios de la sección presupuestaria 15, Economía y Hacienda.
- Jefatura superior del personal de la consejería, evaluación de necesidades, adecuación de plantilla y programación de recursos.
- Explotación y mantenimiento de los sistemas informáticos de la consejería, tanto en servicios centrales como en servicios provinciales.
- Contratación administrativa de las obras, suministros y servicios que se precisen llevar a cabo en la consejería.
- Asistencia administrativa y de régimen interior a los distintos órganos de la consejería.
- Coordinación y asistencia administrativa, jurídica y ofimática a los servicios provinciales de la consejería.
- Gestión del Registro de Licitadores de Castilla-La Mancha.
- Apoyo material y administrativo al Jurado Regional de Valoraciones.
- Gestión del Patrimonio de la Consejería.
- En materia de Gestión presupuestaria, la autorización y disposición de gastos, el reconocimiento de las obligaciones y la propuesta de pagos de la Sección 06 Deuda Pública.
- Seguimiento de resoluciones y sentencias.

PROGRAMA 612A. PLANIFICACIÓN ECONÓMICA

Las dotaciones financieras contenidas en este programa presupuestario responden para el ejercicio presupuestario 2008 a las modificaciones introducidas en las competencias de la Vicepresidencia Segunda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y van destinadas a la consecución de objetivos en dos grandes áreas de gestión:

En primer lugar, dentro la coordinación de la política económica regional, el primer objetivo se sitúa en la coordinación y seguimiento de la ejecución del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, firmado por la Administración y los agentes sociales de la Región, se pretende mejorar la competitividad de la economía regional aumentando el ritmo de convergencia con la del conjunto de España y la Unión Europea. La labor a realizar en este aspecto para el ejercicio 2008 se centrará tanto en la elaboración de un informe de evaluación y seguimiento del Pacto como en la coordinación de las distintas mesas de seguimiento y la Comisión de Seguimiento del mismo.

Asimismo, dentro de las funciones que el Pacto atribuye al Observatorio de Desarrollo Regional, que ha de servir de instrumento de apoyo para las actividades de estudio y análisis de la Comisión de Seguimiento, se incluyen la elaboración de informes periódicos sobre la situación general de la economía regional así como de informes específicos sobre diversos sectores o colectivos de la Comunidad Autónoma.

En segundo lugar, en materia de financiación comunitaria, para 2008 la prevista aprobación del nuevo Programa Operativo FEDER Castilla La Mancha 2007-2013 así como la coordinación tanto con las intervenciones plurirregionales de FEDER y Fondo de Cohesión, como con el Programa Operativo FSE Castilla La Mancha 2007-2013 van a centrar los esfuerzos en la puesta en marcha de todas estas formas de intervención previstas a fin de evitar retrasos en su inicial ejecución.

Finalmente, para el ejercicio 2008 con respecto al Programa Operativo Integrado 2000-2006 la labor a realizar incluye el cierre completo del mismo, para la presentación del Informe final dentro de los plazos marcados en la normativa comunitaria.

PROGRAMA 612B. PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO

La principal actividad financiada con las dotaciones contenidas en este programa presupuestario, lo constituye la programación presupuestaria del sector público regional de Castilla-La Mancha, que se contiene finalmente en los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Dado el tamaño del sector público regional, en cuanto al número de agentes que lo componen, pero también, de la distinta naturaleza de dichos agentes: administración general, organismos autónomos, entidades y empresas públicas, el proceso de

presupuestación adquiere complejidad ejercicio tras ejercicio, requiriendo importantes esfuerzos de coordinación de los agentes intervinientes en todo el proceso de elaboración de los presupuestos.

Respecto a la elaboración de la normativa presupuestaria, en todos sus ámbitos, incluido el relativo a la ejecución del gasto, ésta contribuye a la homogeneización de todos los procedimientos de gestión de los recursos públicos y a mejorar la seguridad jurídica en todo el proceso de ejecución presupuestaria.

Se realizarán análisis que permitan un seguimiento presupuestario y control de su ejecución, detectando las posibles desviaciones que, en su caso, se puedan producir, analizando para ello las modificaciones presupuestarias, donde la normativa disponga que hayan de ser informadas por la Dirección General y todas aquellas actuaciones, que directa e indirectamente supongan, alguna incidencia de contenido económico y presupuestario en el gasto público.

En el ámbito de la financiación presupuestaria, se hará un seguimiento de la evolución del actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y la elaboración de estadísticas sobre sus resultados, en aras a obtener los elementos de juicio necesario que permitan detectar las fortalezas y debilidades del mismo. Esta actividad estará íntimamente ligada a la participación en los grupos de trabajo y sesiones preparatorias del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Finalmente, se realizará el seguimiento y control del programa de inversiones públicas, que enlaza estrechamente con el seguimiento de la ejecución de los fondos estructurales y su certificación a la autoridad de gestión. Especial relevancia adquiere el seguimiento de los Fondos de Compensación Interterritorial, tanto en su propuesta inicial como en las sucesivas modificaciones que se produzcan, todo ello con la finalidad de asegurar una correcta ejecución de los mismos.

PROGRAMA 612C. CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

El programa abarca dos grandes áreas de actuación de la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, perfectamente diferenciadas:

El Control Interno: se ejercerá a través de las funciones reguladas en el Título Cuarto del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha: función interventora y control financiero.

La función interventora: tiene por objeto controlar todos los actos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento de derechos y obligaciones de contenido económico, así como los ingresos y pagos que de ellos se deriven y la recaudación, inversión o aplicación de los caudales públicos, con el fin de asegurar que la Administración de la Hacienda Pública se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso.

El Control Financiero: tiene por objeto comprobar que la actuación, en el aspecto económico-financiero de los Servicios, Organismos Públicos, Sociedades y demás Entes Públicos, cualquiera que sea su denominación y forma jurídica, se ajusta al ordenamiento jurídico como a los principios generales de buena gestión financiera.

El Control Interno comprende, además de la verificación de la legalidad, la eficacia y eficiencia, así como el adecuado registro y contabilización de la totalidad de las operaciones realizadas por cada órgano o entidad y su fiel reflejo en las cuentas y estados que, conforme a las disposiciones aplicables, deban formar éstas.

Asimismo, se extiende a las sociedades mercantiles, empresas, entidades y particulares por razón de las subvenciones, créditos avales y demás ayudas de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos o de otro modo concedidas con cargo a los Presupuestos Generales o a fondos de las Comunidades Europeas, así como las entidades colaboradoras que participen en el procedimiento para su concesión o gestión. En este ámbito se pretende reforzar la actuación de la Intervención General con la finalidad de comprobar que la utilización de los fondos públicos por los beneficiarios de subvenciones se ajusta a las exigencias, requisitos y formalidades derivadas de la entrada en vigor de la Ley General de Subvenciones y del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, así como de la adaptación del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha en materia de subvenciones aprobado por Ley 9/2006, de 21 de diciembre y el Reglamento que desarrolla el TRLHCM que se espera esté en vigor a principios del ejercicio 2008.

Contabilidad Pública: según establece el Título V del TRLHCM, la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, empresas, así como las demás entidades integrantes del sector público regional quedan sometidas al régimen de contabilidad, para lo cual se registran contablemente todos los actos administrativos de contenido económico y patrimonial, en sus diversas facetas (contabilidad financiera y presupuestaria), con el fin de facilitar datos e información general que sean necesarios para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, se establece la obligación de rendir cuentas de las operaciones realizadas por la Intervención General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, obligación derivada de la sujeción al régimen de Contabilidad Pública.

Estas funciones se vienen proyectando y realizando con la finalidad última de la colaboración activa al servicio de una Administración Pública, que responda en sus actuaciones a los principios de legalidad y eficacia a través de los siguientes objetivos:

-Mejorar progresiva y sistemáticamente los sistemas y procedimientos de información económico-financiera en el sector público regional.

-Proporcionar instrumentos que ayuden a mejorar la toma de decisiones en la gestión pública.

-Fortalecer los mecanismos de control por dos vías: mejorando y perfeccionando las técnicas de realización y abarcando un mayor número de agentes y áreas a controlar.

-Aumentar la coordinación y colaboración con los otros dos niveles del Sector Público: la Administración del Estado y las corporaciones locales.

-Fortalecer la colaboración con los Organismos de la Unión Europea, avanzando en la definición y práctica del principio de subsidiariedad en el ejercicio del control de las ayudas y subvenciones concedidas con cargo al presupuesto comunitario.

Cabe destacar, que dentro de este programa se están llevando a cabo y se continuaran ejecutando durante 2007 inversiones destinadas al mantenimiento, evolución y adaptación técnica, normativa y funcional del sistema de información económico-financiera TAREA. El nuevo sistema, que entró en funcionamiento a partir del año 2001 con la elaboración y edición del Presupuesto para 2002, lleva asociadas todas las modernas herramientas de gestión descentralizada, flujos de trabajo, administración sin papel,

seguimiento de expedientes, etc., abarcando el ciclo presupuestario completo e integrando en un solo sistema a todas las unidades administrativas que operan en él, tanto en el ámbito de la gestión, como del control y de la dirección. Además, ha supuesto una apuesta decidida por integrar la gestión económica y financiera en el ámbito de la denominada sociedad de la información, permitiendo que los ciudadanos, cuyos recursos administra la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, tengan acceso a distintos niveles de información y de interactividad, de forma que el nuevo sistema se constituya en una actuación de ejemplificación de la aplicación de estas nuevas tecnologías en Castilla-La Mancha.

Desde la Intervención General se pretende reforzar la obtención de información a través de los Registros Públicos que obligatoriamente se llevan en materia de subvenciones y ayudas públicas y contratos, además de la que suministran los Planes Estratégicos de Subvenciones, con el establecimiento de sistemas y procedimientos de obtención de información relevante desde el punto de vista económico, financiero y contable de los distintos ámbitos del sector público regional.

Por otra parte se pretende explotar dicha información de forma que mediante los análisis adecuados se puedan realizar propuestas de mejora de los procedimientos de gestión económica del sector público regional.

PROGRAMA 612D. ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO

A la Secretaría General le corresponde también la administración y gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma, así como su representación extrajudicial. Dicha función comprende a su vez las siguientes:

-Mantenimiento, actualización y control del Inventario General de Bienes y Derechos de la Junta de Comunidades.

-Depuración física y jurídica e investigación de cuantos bienes y derechos se presuman formen parte del patrimonio de Castilla-La Mancha.

-Defensa y conservación del patrimonio de Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 613A. GESTIÓN TRIBUTARIA

Este programa, que corresponde a la Dirección General de Tributos, comprende el ejercicio de las competencias de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de tributos y demás ingresos de naturaleza pública.

Dichas competencias implican los siguientes cometidos:

-La elaboración de disposiciones en materia tributaria, ajustadas a las circunstancias económicas y sociales de la Comunidad Autónoma y orientadas principalmente a facilitar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como a adaptar los procedimientos y competencias a lo establecido en las disposiciones estatales o derivadas del ejercicio de las competencias normativas asumidas en materia de tributos cedidos.

-La dirección, coordinación e impulso de la aplicación tanto de los tributos propios de la Comunidad Autónoma como de los cedidos por el Estado, de conformidad con su normativa específica.

-La simplificación y mejora de los procedimientos, mediante la aplicación de las nuevas tecnologías de la información en el ámbito tributario.

-La potenciación de las unidades de información al contribuyente en los Servicios Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda, para facilitar a los ciudadanos toda la información y asistencia técnica que requieran en sus relaciones con la Administración tributaria autonómica.

-La inspección de los tributos propios y cedidos, con el objeto de intensificar y mejorar la lucha contra el fraude fiscal.

-La mejora de los sistemas de gestión y recaudación de los ingresos de naturaleza pública de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

-La coordinación y fomento de las relaciones con el resto de las Administraciones Públicas en el ámbito tributario, con el fin de lograr una mayor eficiencia de la gestión tributaria y en la prestación de servicios al contribuyente.

-La revisión en vía económico-administrativa de los recursos y reclamaciones que se interpongan en relación con la aplicación de los tributos propios y demás ingresos de naturaleza pública de la Comunidad Autónoma.

PROGRAMA 631A. GESTIÓN FINANCIERA

La Dirección General de Política Financiera y Tesorería, gestiona el programa presupuestario 631A, Gestión Financiera que comprende dos áreas diferenciadas de competencias.

En materia Financiera: Se coordinan los recursos para atender las necesidades de financiación del sector público regional.

Se incluye por tanto la gestión del endeudamiento de la Junta de Comunidades en su conjunto. La deuda tiene una doble finalidad, financiando las inversiones con endeudamiento a largo plazo y, financiando las necesidades transitorias de tesorería mediante endeudamiento a corto plazo.

Se realiza una gestión activa de la cartera de deuda en su conjunto, con el fin de lograr una optimización de los recursos financieros, adaptando sus posiciones a los cambios que se producen en los mercados financieros. Se define por tanto una estructura de tipos fijos-variables y una duración en función de la relación coste-riesgo que se estime más adecuada.

De acuerdo a estos objetivos, se aplicaran las correspondientes medidas de gestión o de contratación de los productos financieros derivados que en cada caso se necesiten.

Los procedimientos utilizados consisten en la realización de emisiones de valores en los mercados domésticos e internacionales de capitales, contratación de préstamos a largo plazo y suscripción de pólizas de crédito. Los objetivos que se persiguen son la obtención del mínimo coste de financiación y el de diversificación de la cartera.

Para conseguirlos, simultáneamente se desarrolla una minuciosa relación con agencias independientes de calificación crediticia, que con la asignación de su rating a nuestra deuda, dan seguridad a los posibles compradores de la solidez financiera de la comunidad autónoma.

Desde este programa se lleva a cabo la labor de coordinación de todas las entidades que conforman el sector público regional y, en concreto, como el endeudamiento agregado condiciona el nivel de riesgo global. En este sentido, se realiza un seguimiento de

los avales que otorga la Administración Regional, procurando una gestión activa que establezca los riesgos financieros asumidos.

También dentro de las actividades que se desarrollan a través del programa gestión financiera se encuentran las funciones de coordinación, control e inspección de las cajas de ahorro con sede social en Castilla-La Mancha, así como las de disciplina y sanción, todo ello en el marco que establece la normativa de cajas de ahorro de Castilla-La Mancha, así como las de gestión de las competencias en materia de seguros.

En materia de Tesorería: Se gestionan los sistemas de pago de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El volumen actual de recursos financieros gestionados, implica una constante atención de los servicios financieros y de tesorería, para mantener la agilidad necesaria unida a la rigurosidad propia del volumen gestionado.

En este sentido se mantiene un sistema unificado de ordenación de pagos y de tesorería, gestionando la Tesorería de la Administración General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la de los organismos autónomos, destacando dentro de éstos el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha y el Servicio Público de Empleo, que suponen un volumen importante dentro de la tarea del libramiento ordinario de los fondos necesarios para la puntual atención de las obligaciones de pago.

La unificación del sistema, supone una mayor carga de trabajo para los servicios centrales de tesorería, y permite optimizar los recursos financieros del conjunto del sector público regional, ya que, se evitan saldos de tesorería ociosos en la cuentas de cada uno de los organismos y se unifica la gestión de obligaciones frente a terceros. Los resultados obtenidos por el sistema demuestran su acertado diseño, y han permitido dar una respuesta eficaz al objetivo de asumir nuevas transferencias y de gestionar un volumen creciente de recursos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.	
Actividad	1	Información y asesoramiento sobre los asuntos relacionados con las políticas comunitarias: normativa, planes de acción, programas y convocatorias que puedan ser de interés para los ciudadanos, asociaciones y organizaciones, empresas y la administración regional.
Actividad	2	Tratamiento y transferencia de la información y documentación procedente de las instituciones y órganos comunitarios a la administración regional, así como su puesta a disposición para los ciudadanos, las organizaciones, asociaciones y empresas de la región.
Actividad	3	Desarrollo de planes de formación en asuntos europeos para empleados de la administración regional, así como para personas pertenecientes a otros colectivos y organizaciones. Colaboración en las actividades que realicen otras organizaciones en este ámbito.
Actividad	4	Desarrollo de planes de sensibilización en asuntos europeos. Colaboración en las actividades que realicen otras organizaciones e instituciones en este ámbito.
Actividad	5	Impulso y reforzamiento de las actividades de la Red Europea de Información de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. (REICAM).
Actividad	6	Asistencia y asesoramiento a los ciudadanos, colectivos, asociaciones y empresas de la región en los trámites y gestiones que deban realizar ante las instituciones y otros órganos de la Unión Europea.
Actividad	7	Colaboración en actividades de tipo cultural, de promoción, de carácter comercial, etc., que se lleven a cabo por empresas e instituciones de Castilla-La Mancha, con objetivos y dimensión europea, teniendo a Bruselas como centro de actuación.
Actividad	8	Representación y asistencia de la comunidad autónoma ante instituciones y organismos relacionados con la Unión Europea y con otras organizaciones de carácter europeo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	131A	COORDINACIÓN DE ASUNTOS EUROPEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA UNIÓN EUROPEA EN LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
1	Jornadas sobre asuntos europeos	JORNADAS	8
2	Cursos de formación	CURSOS	5
3	Seminarios	SEMINARIOS	8
4	Charlas informativas de la Unión Europea	CHARLAS	40
5	Encuentros y presentaciones con la prensa	ENCUENTROS	32
6	Relaciones con órganos de gestión de otras consejerías en materia europea	COMUNICACIONES	140
7	Reuniones con coordinadores, colectivos y asociaciones	REUNIONES	120
8	Consultas y visitas	CONSULTAS	2350
9	Asesoramiento en proyectos europeos	PROYECTOS	35
10	Edición de folletos y boletines	PUBLICACIONES	7
11	Actividades desarrolladas en el marco de la REICAM	ACTIVIDADES	8
12	Envíos de información sobre políticas europeas	ENVÍOS	2600

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	4	Mantenimiento de sistemas de seguridad.
Actividad	5	Mantenimiento de software antivirus.
Actividad	6	Mantenimiento de página web de la consejería.
Objetivo	02	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
Actividad	1	Adquisición de nuevos equipos informáticos.
Actividad	2	Adquisición y renovación de licencias de aplicaciones informáticas.
Actividad	3	Sustitución de equipos informáticos obsoletos.
Objetivo	03	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.
Actividad	1	Desarrollo y mantenimiento del sistema TAREA.
Actividad	2	Desarrollo y mantenimiento del sistema Anexo de Personal.
Actividad	3	Desarrollo y mantenimiento del sistema GRECO.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	5
2	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	600
3	Mantenimiento de sistemas de seguridad informática	APLICACIONES	600
4	Actualización y mantenimiento de páginas web	PÁGINAS	5
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Equipos adquiridos	EQUIPOS	160
2	Adquisición de software y licencias	APLICACIONES/LICENCIAS	200
3	Número de equipos sustituidos	EQUIPOS	50
Objetivo	03 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.		
1	Revisiones y actualizaciones de aplicaciones	APLICACIONES	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Estudio y evaluación de necesidades. Adecuación de plantilla y programación de recursos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal: altas, bajas e incidencias.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios provinciales, así como a la oficina de la Junta en Bruselas y el Juzgado Regional de Valoraciones.
Actividad	4	Inspección y control de personal.
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.	
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Mejora de funcionamiento de los servicios.
Actividad	3	Registro general de la consejería.
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.	
Actividad	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	2	Elaboración de boletines internos de información sobre normativa, jurisprudencia y otros estudios de interés para la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.	
Actividad	1 Propuestas de elaboración de disposiciones de carácter general en materias propias del departamento.	
Actividad	2 Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.	
Actividad	3 Apoyo material y administrativo del Jurado Regional de Valoraciones.	
Objetivo	06 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1 Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.	
Actividad	2 Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	
Actividad	3 Tramitación de documentos contables.	
Actividad	4 Propuesta, tramitación, seguimiento y control de expedientes de modificaciones presupuestarias de la sección.	
Actividad	5 Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.	
Actividad	6 Seguimiento y control de las cajas pagadoras.	
Actividad	7 Provincialización del presupuesto de gastos entre los diferentes servicios provinciales, así como el seguimiento y control de su ejecución.	
Objetivo	07 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.	
Actividad	1 Tramitación de expedientes de contratación administrativa relativos a obras, suministros, gestión de servicios públicos, consultoría y asistencia y de servicios.	
Actividad	2 Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación.	
Actividad	3 Registro de licitadores.	
Objetivo	08 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Actividad	1	Mantenimiento de servicios comunes, adquisición y provisión de material.
Actividad	2	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Inventario de bienes muebles de la consejería.
Objetivo	09	ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.
Actividad	1	Plenos y sesiones de secciones del Jurado Regional de Valoración.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de expropiación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	35
2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	73
3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal	ESTUDIO/DOTACIONES	30
4	Inspección y control de personal	EXPEDIENTES	40
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Anotaciones en el registro general	ANOTACIONES	52500
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios a realizar	INFORMES	85
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	40
3	Propuesta de resolución de recursos a emitir	PROPUESTAS	20
4	Seguimiento de resoluciones y sentencias	SEGUIMIENTOS	78
Objetivo	04 ESTUDIOS Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	ADQUISICIÓN/CATALOGACIÓN	365
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.		
1	Propuestas de elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS	20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	611A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Informes a emitir sobre proyectos normativos	INFORMES	20
Objetivo	06 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	15
2	Expedientes de gastos y pagos a tramitar	EXPEDIENTES	4150
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	25
4	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS	15
Objetivo	07 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	40
2	Registro de licitadores	EXPEDIENTES	650
Objetivo	08 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Gestión patrimonial de los recursos materiales de la consejería	INVENTARIO	2
Objetivo	09 ESTUDIO Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES POR EL JURADO REGIONAL DE VALORACIÓN.		
1	Plenos y sesiones del Jurado Regional de Valoraciones	PLENOS/SESIONES	50
2	Expedientes de expropiación	EXPEDIENTES	475

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA REGIONAL.	
Actividad	1	Elaboración de planes, estudios e informes destinados a planificar la estrategia de desarrollo regional y realización de estudios de evolución de las políticas aplicadas, así como su coordinación en el marco de la política económica regional.
Actividad	2	Evaluación de políticas de desarrollo regional e implantación de nuevas políticas, así como la coordinación de las tareas de elaboración de los planes generales, sectoriales y territoriales.
Actividad	3	Coordinación de la ejecución y seguimiento del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad.
Actividad	4	Participación en todos los foros de carácter multisectorial de contenido económico.
Objetivo	02 FINANCIACIÓN COMUNITARIA.	
Actividad	1	Puesta en marcha del Programa Operativo FEDER 2007-2013, así como la coordinación con los restantes documentos de programación para los distintos Fondos Europeos (FSE y Fondo de Cohesión).
Actividad	2	Coordinación, supervisión y seguimiento de las solicitudes cofinanciadas por el Fondo de Cohesión, y de la elaboración de los certificados de ejecución, conforme a la información suministrada por los órganos gestores.
Actividad	3	Elaboración de los informes anuales de ejecución del P.O.I. Castilla-La Mancha 2000-2006 y PO FEDER 2007-2013, así como de la coordinación en la elaboración de propuestas de adaptación y reprogramación para su aprobación por el Comité de Seguimiento.
Actividad	4	Coordinación y supervisión de las medidas incluidas en el POI Castilla-La Mancha 2000-2006 y PO FEDER 2007-2013 cofinanciado por los fondos estructurales, en lo referente a las actuaciones de competencia de la Junta.
Actividad	5	Previsión de ingresos de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos y Fondo coordinadas por la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica, y de sus necesidades de crédito, a efectos de presupuestación.
Actividad	6	Seguimiento de los flujos de cobros de las formas de intervención de los fondos estructurales europeos y Fondo de Cohesión coordinada por la Dirección General de Presupuestos y Planificación Económica.
Actividad	7	Elaboración de informes de gestión de las formas de intervención regionales del FEDER y de las formas de intervención cofinanciadas por el Fondo de Cohesión.
Actividad	8	Coordinación y seguimiento de los sistemas de gestión, control y certificación del sistema TAREA.
Actividad	9	Realización de controles encomendados por la normativa comunitaria.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612A	PLANIFICACIÓN ECONÓMICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA REGIONAL.		
1	Informe seguimiento Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010	ESTUDIOS	1
2	Informe de seguimiento de la Economía Regional	ESTUDIOS	12
3	Informes económico sectoriales	ESTUDIOS	3
Objetivo	02 FINANCIACIÓN COMUNITARIA.		
1	Puesta en marcha del Programa Operativo FEDER 2007-2013	INFORMES	4
2	Coordinación de la certificación de ejecución de proyectos del Fondo de Cohesión	CERTIFICADOS	1
3	Previsión de ingresos del FEDER	ESTUDIOS DE PREVISIÓN	1
4	Seguimiento de flujos procedentes del FEDER y del Fondo de Cohesión	INFORMES	2
5	Elaboración de declaraciones de gastos correspondientes al PO FEDER 2007-2013	DECLARACIONES	4
6	Asistencia reuniones Foro de Economía Regional y del Comité Seguimiento Regional	REUNIONES	4

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Objetivo	01 MAXIMIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Coordinación del proceso de elaboración de las propuestas presupuestarias de todas las secciones.
Actividad	2	Revisión y análisis de las propuestas de gastos e ingresos de los diferentes programas, comprobando el cumplimiento de las directrices económicas fijadas por el Consejo de Gobierno.
Actividad	3	Elaboración de los presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
Actividad	4	Redacción del informe económico-financiero y de la documentación anexa a los presupuestos, integrando las memorias parciales y elaborando los estudios y trabajos necesarios.
Actividad	5	Publicación y difusión de los Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Establecimiento de criterios de gestión presupuestaria.
Objetivo	02 REVISIÓN, RACIONALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Análisis y redacción de normativa específica en materia presupuestaria.
Actividad	2	Redacción y publicación de la Orden de Elaboración de los Presupuestos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2009 y normas de desarrollo, en su caso.
Actividad	3	Elaboración de normas de ejecución presupuestaria.
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Examen, informe y tramitación de los expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	2	Supervisión y coordinación de las propuestas de modificación de los proyectos de inversión.
Actividad	3	Seguimiento del ritmo y grado de ejecución del presupuesto de las distintas secciones presupuestarias a través del sistema de información económico-financiero.
Actividad	4	Seguimiento de la ejecución presupuestaria de las empresas públicas.
Actividad	5	Seguimiento y control del gasto de personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO
Actividad	6	Seguimiento de la plantilla presupuestaria y sus modificaciones.
Actividad	7	Continuación del desarrollo del nuevo sistema de seguimiento y control del gasto de personal.
Actividad	8	Análisis de las líneas de transferencia incluidas en los capítulos IV y VII del presupuesto de gastos.
Actividad	9	Estudios sobre la evolución de las diferentes fuentes de financiación.
Actividad	10	Asesoramiento permanente a los órganos gestores en materia presupuestaria.
Actividad	11	Informes sobre actuaciones con trascendencia presupuestaria.
Objetivo	04 PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Estudio del derecho presupuestario comparado con el resto de comunidades autónomas.
Actividad	2	Estudios sobre estadísticas presupuestarias de las comunidades autónomas.
Actividad	3	Estudios relacionados con la adopción de medidas encaminadas a la reducción del gasto corriente y al incremento de los ingresos.
Actividad	4	Estudios encaminados al perfeccionamiento del presupuesto por programas.
Actividad	5	Elaboración de series históricas de evolución presupuestaria y adaptación de la información estadística disponible a las necesidades de análisis presupuestario.
Objetivo	05 FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Estudio y seguimiento del sistema de financiación de las comunidades autónomas.
Actividad	2	Análisis y seguimiento de las entregas a cuenta y liquidación definitiva del sistema de financiación autonómica.
Actividad	3	Preparación y asistencia al Consejo de Política Fiscal y Financiera y a los grupos de trabajo constituidos en su seno.
Actividad	4	Programación y seguimiento de los proyectos financiados por el Fondo de Compensación Interterritorial.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MAXIMIZAR LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL PRESUPUESTO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Elaboración del Anteproyecto de Ley de Presupuestos para 2009	ANTEPROYECTO	1
2	Elaboración del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2009	PROYECTO	1
Objetivo	02 REVISIÓN, RACIONALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DE LA NORMATIVA PRESUPUESTARIA.		
1	Redacción de las normas de elaboración presupuestaria	NORMAS	1
2	Elaboración de las normas de ejecución presupuestaria	NORMAS	1
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Expedientes de modificación presupuestaria tramitadas	EXPEDIENTES	600
2	Propuestas de modificación de proyectos de inversión	PROPUESTAS	1200
3	Informes sobre el grado de ejecución del presupuesto	INFORMES	12
4	Informes sobre los convenios realizados con empresas públicas	INFORMES	4
5	Informes sobre el seguimiento y control de los gastos de personal	INFORMES	4
6	Informes sobre el seguimiento y modificación de las plantillas presupuestarias	INFORMES	150
7	Informes sobre pagos anticipados de subvenciones	INFORMES	180
8	Informes sobre imputaciones de obligaciones al ejercicio corriente	INFORMES	700
9	Informes con trascendencia presupuestaria	INFORMES	50

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612B	PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 PERFECCIONAMIENTO DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA.		
1	Estudio encaminado al perfeccionamiento del presupuesto por programas	ESTUDIO	1
Objetivo	05 FINANCIACIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Informes sobre la aplicación del sistema de financiación de las CC.AA.	INFORMES	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Objetivo	01 CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.	
Actividad	1	Realización de la función interventora y asesoramiento en materia económico-presupuestaria.
Actividad	2	Ejercicio del control previo de la legalidad.
Actividad	3	Ejercicio del control financiero posterior.
Actividad	4	Ejercicio del control financiero permanente.
Actividad	5	Estudio e informe, en el ámbito de las competencias de la Intervención General, de los asuntos incluidos en las órdenes del día del Consejo de Gobierno.
Actividad	6	Control de subvenciones con cargo a fondos comunitarios.
Objetivo	02 REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.	
Actividad	1	Apoyo y dirección de centros contables.
Actividad	2	Contabilización adaptada al Plan General de Contabilidad Pública.
Actividad	3	Mantenimiento de los sistemas contables de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de sus organismos autónomos y entidades de derecho público de presupuesto limitativo.
Actividad	4	Elaboración de la Cuenta de Tributos.
Actividad	5	Elaboración de la Cuenta General de la comunidad autónoma para su remisión a las Cortes y a la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Suministro de información contable al Consejo de Política Fiscal y Financiera.
Actividad	7	Elaboración de información estadística-contable en el ámbito de la administración general y sus organismos autónomos.
Objetivo	03 COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.	
Actividad	1	Elaboración de la normativa en materia de ingresos y gastos y actualización de los procedimientos de control.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA
Actividad	2	Coordinación del ejercicio de la función interventora y del control financiero.
Actividad	3	Coordinación y remisión de información a la Sindicatura de Cuentas y a otros órganos de control externo.
Objetivo	04	COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Registro de contratos.
Actividad	2	Registro de facturas.
Actividad	3	Preparación de la información a remitir a las Cortes y a otros órganos de la administración, sobre la ejecución de los presupuestos.
Actividad	4	Elaboración y remisión de información a órganos de otras administraciones.
Actividad	5	Control y seguimiento del Fondo de Compensación Interterritorial.
Objetivo	05	MODERNIZACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERO DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento del sistema de información económico-financiero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Proyecto TAREA).
Actividad	2	Ampliación del sistema de información en materia de control.
Actividad	3	Base de datos regional de subvenciones.
Actividad	4	Inventario de entidades públicas.
Actividad	5	Implementación de firma electrónica.
Actividad	6	Planes Estratégicos de Subvenciones.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL INTERNO QUE GARANTICE UNA ADECUADA ACTUACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL.		
1	Actos e informes de fiscalización previa	ACTUACIONES	1500000
2	Recepción de obras, bienes y servicios	RECEPCIONES	400
3	Control y certificación de la cuenta FEOGA-Garantía	CERTIFICADOS	1
4	Control financiero de gastos de personal	INFORMES	17
5	Informes y actuaciones de control de fondos comunitarios	ACTUACIONES	800
6	Auditorías de organismos autónomos, empresas y entes públicos	INFORMES	30
7	Control financiero del presupuesto del SESCAM	INFORMES	25
Objetivo	02 REGISTRO CONTABLE DE TODOS LOS ACTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO Y PATRIMONIAL.		
1	Cuenta General	CUENTA	1
2	Contabilidad presupuestaria	APUNTES	2500000
3	Registro en contabilidad general	ASIENTOS	1500000
4	Estadísticas contables	INFORMES	12
5	Información contable trimestral y anual al Consejo Política Fiscal y Financiera	INFORMES	6
Objetivo	03 COORDINACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN MATERIA DE CONTROL Y CONTABILIDAD.		
1	Elaboración de circulares, instrucciones e informes	INFORMES	50

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612C	CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Reuniones de coordinación	REUNIONES	50
3	Envío de información a la Sindicatura de Cuentas y Tribunal de Cuentas	ENVÍOS	100
Objetivo	04 COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Registro de contratos	ANOTACIONES	5000
2	Registro de facturas	ANOTACIONES	300000
3	Informes de gestión presupuestaria	INFORMES	56
4	Elaboración de estados de información agregada	ESTADOS	8
5	Preparación y elaboración de certificaciones de petición de fondos FCI	PETICIONES	25

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Objetivo	01 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Elaboración de instrucciones relativas al inventario general.
Actividad	2	Actualización del inventario general con mantenimiento permanente de bienes muebles e inmuebles rústicos y urbanos.
Actividad	3	Confección e informatización de las fichas del inventario general referidas a inmuebles.
Actividad	4	Realización de los estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables.
Actividad	5	Elaboración de un nuevo inventario de bienes muebles.
Objetivo	02 DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.	
Actividad	1	Investigación y análisis de datos descriptivos, físicos y registrales de inmuebles.
Objetivo	03 INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.	
Actividad	1	Regularización jurídica de los inmuebles transferidos por el Estado para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Elaboración de las correspondientes certificaciones de la Comisión Mixta de Transferencias.
Actividad	3	Tramitación de dichas certificaciones a los registros de la propiedad para su inscripción a favor de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Tramitación y posterior inscripción de declaraciones de obra nueva de inmuebles.
Objetivo	04 FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.	
Actividad	1	Elaboración de fichas informatizadas de los correspondientes expedientes.
Actividad	2	Ampliación de la información y documentación relativa a la situación jurídica, física y económica de cada inmueble.
Actividad	3	Inspección e investigación de bienes y derechos que se presumen propiedad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, con carácter previo a su alta en el inventario general.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Objetivo	05 CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.	
Actividad	1	Recepción de notificaciones y recibos.
Actividad	2	Verificación y comprobación con los expedientes del inventario general para su pago o devolución, así como archivo de la documentación.
Actividad	3	Peticiones de croquis, ampliación de información, etc., a los ayuntamientos y centros de gestión catastral
Objetivo	06 INTEGRACIÓN INVENTARIO GENERAL DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL.	
Actividad	1	Aplicación del módulo de patrimonio del proyecto TAREA.
Objetivo	07 DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.	
Actividad	1	Inspección de los bienes y derechos que se presumen patrimoniales, a fin de determinar las propiedades de la comunidad autónoma sobre los mismos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de deslinde y amojonamiento.
Actividad	3	Interposición de recursos y acciones ante los órganos que proceda.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de recuperación de la posesión.
Actividad	5	Propuesta de resolución de recursos previos a la vía judicial civil.
Objetivo	08 AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.	
Actividad	1	Afectación y desafectación de bienes.
Actividad	2	Adscripción y desadscripción de bienes.
Objetivo	09 EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.	
Actividad	1	Tramitación de contratos de explotación de bienes patrimoniales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Actividad	2	Tramitación de contratos de arrendamientos.
Objetivo	10	UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.
Actividad	1	Concesiones y autorizaciones sobre bienes de dominio público.
Actividad	2	Cesión de uso de bienes demaniales.
Objetivo	11	ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de adquisición de inmuebles.
Actividad	2	Formalización de contratos de arrendamiento de los bienes que precisa la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de aceptación de herencias, legados y donaciones.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de enajenación de bienes del patrimonio.
Actividad	5	Tramitación de expedientes de cesión de bienes patrimoniales por motivos de utilidad pública o interés social.
Actividad	6	Permuta de bienes del patrimonio.
Objetivo	12	ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.
Actividad	1	Emisión de informes sobre la adquisición de nuevos vehículos.
Actividad	2	Solicitud de matriculación de vehículos.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidente de tráfico.
Actividad	4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos.
Actividad	5	Seguimiento de la inspección técnica de vehículos.



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO
Actividad	6	Control y propuesta de pago del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
Actividad	7	Declaración de alienabilidad de vehículos obsoletos o deteriorados.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Elaboración de las instrucciones del inventario general	INSTRUCCIONES	3
2	Actualización del inventario general	ACTUALIZACIONES	1
3	Actualización informatizada de las fichas del inventario	FICHAS	400
4	Realización de estudios necesarios sobre bienes y derechos inventariables	ESTUDIOS	750
5	Actualización del nuevo inventario de bienes muebles	ANOTACIONES	20000
Objetivo	02 DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL INVENTARIO GENERAL.		
1	Ampliación datos descriptivos, físicos y jurídicos de inmuebles en el inventario	DATOS	550
Objetivo	03 INSCRIPCIÓN DE BIENES INMUEBLES Y DERECHOS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSCRITOS.		
1	Regularización jurídica de inmuebles transferidos	INVESTIGACIONES	700
2	Elaboración de certificaciones de la Comisión Mixta	CERTIFICACIONES	400
3	Tramitación del registro de títulos para su inscripción	SOLICITUDES	350
4	Tramitación e inspección de declaraciones de obra nueva	ESCRITURAS	50
Objetivo	04 FORMACIÓN DE EXPEDIENTES DE INMUEBLES.		
1	Recabar información y documentación de consejerías, registros y otros órganos	DOCUMENTACIÓN	700
2	Formación de expedientes de inmuebles	EXPEDIENTES	400

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Inspección e investigación	INVESTIGACIONES	450
Objetivo	05 CONTROL Y PROPUESTA DE PAGO, EN SU CASO, DE LAS NOTIFICACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DIPUTACIONES PROVINCIALES, RELATIVAS AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.		
1	Recepción de notificaciones	NOTIFICACIONES	2800
2	Verificaciones y propuestas de pago	PAGOS	2400
3	Devoluciones por exenciones y errores en las notificaciones	DEVOLUCIONES	180
4	Solicitudes de ampliación de datos y croquis	SOLICITUDES	450
Objetivo	06 INTEGRACIÓN INVENTARIO GENERAL DE CONTABILIDAD PATRIMONIAL.		
1	Actualización datos para el desarrollo del sistema de contabilidad patrimonial	SISTEMAS	1
Objetivo	07 DEFENSA Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
1	Inspección de bienes	INSPECCIONES	300
2	Expedientes de deslindes	EXPEDIENTES	2
3	Interposición de recursos	RECURSOS	15
4	Expedientes de recuperación de la posesión	EXPEDIENTES	5
5	Reclamaciones previas a la vía jurisdiccional civil	RECLAMACIONES	3
Objetivo	08 AFECTACIÓN, ADSCRIPCIÓN Y CAMBIO DE DESTINO.		
1	Afectación y desafectación de bienes	TRAMITACIONES	80

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Adscripción y desadscripción de bienes	TRAMITACIONES	100
Objetivo	09 EXPLOTACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.		
1	Contratos de explotación	CONTRATOS	1
2	Gestión de contratos de arrendamiento	CONTRATOS	170
Objetivo	10 UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO.		
1	Concesiones y autorizaciones	EXPEDIENTES	35
2	Cesión de bienes demaniales	CESIONES	12
Objetivo	11 ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, PERMUTA Y CESIÓN DE BIENES.		
1	Expedientes de compra	EXPEDIENTES	8
2	Contratos de arrendamiento	CONTRATOS	32
3	Aceptación de cesiones, legados y herencias	ACEPTACIONES	95
4	Enajenación de bienes del patrimonio	ENAJENACIONES	10
5	Cesión de bienes patrimoniales	CESIONES	180
6	Permuta de bienes patrimoniales	PERMUTAS	2
Objetivo	12 ORDENACIÓN DEL SERVICIO DE AUTOMÓVILES.		
1	Emisión de informes favorables a la adquisición de vehículos	INFORMES	274

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	612D	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Solicitud de matriculación	EXPEDIENTES	83
3	Tramitación de expedientes de reclamación de daños por accidentes de turismos	EXPEDIENTES	175
4	Gestión y tramitación del seguro de vehículos	EXPEDIENTES	2927
5	Seguimiento de la I.T.V.	CONTROLES	2927
6	Control y propuesta de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	PROPUESTA	2927
7	Declaración de alienabilidad de vehículos	DECLARACIONES	105

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Objetivo	01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.	
Actividad	1	Desarrollo de las competencias normativas asumidas por la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, respecto a los tributos cuyo rendimiento se cede por el Estado.
Actividad	2	Mejora de la asistencia directa a los contribuyentes en el ejercicio de sus derechos y en cumplimiento de sus obligaciones tributarias mediante el establecimiento de un servicio de cita previa y la implantación de una página web.
Actividad	3	Elaboración y distribución de programas de asistencia al contribuyente para la confección de autoliquidaciones tributarias.
Actividad	4	Facilitar a los contribuyentes la presentación de sus declaraciones y autoliquidaciones tributarias, así como el pago de los tributos y deudas de naturaleza pública, por medios electrónicos.
Actividad	5	Coordinación y simplificación de los sistemas y procedimientos de gestión, inspección y recaudación de los tributos gestionados por la Consejería de Economía y Hacienda.
Actividad	6	Asesoramiento sobre la gestión de los tributos propios y, en su caso, de la inspección y recaudación de los mismos. Elaboración de los informes establecidos en la Ley 3/1990, de 18 de mayo, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	Confección y mantenimiento de las bases de datos y estadísticas de naturaleza tributaria.
Actividad	8	Elaboración, implantación y evaluación de los planes de inspección y del Plan de Control Tributario.
Actividad	9	Tramitación y resolución de las reclamaciones económico-administrativas interpuestas ante la Comisión Superior de Hacienda.
Actividad	10	Seguimiento y control de la ejecución de los fallos emitidos por los diferentes tribunales, así como el envío de expedientes solicitados por los mismos.
Actividad	11	Suministros de información a los centros directivos y a otras administraciones tributarias.
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.	
Actividad	1	Recepción y tramitación de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones de datos y demás documentos de trascendencia tributaria.
Actividad	2	La liquidación de las declaraciones presentadas.
Actividad	3	Realización de actuaciones de comprobación de valores, de verificación de datos y de comprobación limitada, así como la práctica de las liquidaciones correspondientes.
Actividad	4	Emisión de certificados de carácter tributario.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA
Actividad	5	Elaboración y ejecución de planes de inspección.
Actividad	6	Recaudación en período voluntario y ejecutivo de los ingresos de derecho público gestionados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y concesión de aplazamientos y fraccionamientos de deudas tributarias.
Actividad	7	Tramitación y resolución de recursos, de expedientes de devolución de ingresos y de expedientes de reembolso de costes de garantía.
Actividad	8	Supervisión, coordinación y control de la gestión tributaria llevada a cabo por las oficinas liquidadoras de distrito hipotecario.
Objetivo	03 COORDINACIÓN CONTROAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.	
Actividad	1	Coordinación y potenciación de las relaciones con el Ministerio de Economía y Hacienda.
Actividad	2	Coordinación y potenciación de las relaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
Actividad	3	Coordinación y potenciación de las relaciones con las administraciones tributarias de otras comunidades autónomas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA.		
1	Relaciones con órganos de gestión de serv. provinciales y oficinas liquidadoras	COMUNICACIONES	150
2	Relaciones con órganos de inspección de los servicios provinciales	COMUNICACIONES	50
3	Relaciones con los órganos de gestión de otras consejerías	COMUNICACIONES	70
4	Programas de asistencia al contribuyente	PROGRAMAS	10
5	Reclamaciones económico-administrativas ante la Comisión Superior de Hacienda	RESOLUCIONES	210
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS.		
1	Expedientes presentados en los servicios provinciales	EXPEDIENTES	405000
2	Liquidaciones practicadas	LIQUIDACIONES	31500
3	Expedientes de comprobación de valor despachados	VALORACIONES	69150
4	Certificados de carácter tributario expedidos	CERTIFICADOS	56400
5	Actas de visitas de inspección a las oficinas liquidadoras	ACTAS	40
6	Número de recursos resueltos	RECURSOS	2500
7	Actas de inspección instruidas	ACTAS	120
8	Providencias de apremio expedidas	PROVIDENCIAS	8700
9	Aplazamientos y fraccionamientos tramitados	EXPEDIENTES	75

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	613A	GESTIÓN TRIBUTARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
10	Cartas informativas a contribuyentes	CARTAS	11000
Objetivo	03 COORDINACIÓN CONTROAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN MATERIA TRIBUTARIA.		
1	Reuniones mantenidas con otras administraciones	REUNIONES	20
2	Intercambio de información	INTERCAMBIOS	25
3	Coordinación con la A.E.A.T.	REUNIONES	20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Objetivo	01 CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.	
Actividad	1	Control y custodia de todos los fondos que constituyen la Hacienda de Castilla-La Mancha y optimización de sus rendimientos.
Actividad	2	Control de las cuentas bancarias operativas y de recaudación.
Actividad	3	Canalización de la totalidad de ingresos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través del sistema financiero.
Actividad	4	Distribuir en el tiempo y en el territorio las disposiciones dinerarias para la puntual satisfacción de las obligaciones.
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Ordenación de pagos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha de las obligaciones contraídas con cargo a los presupuestos.
Actividad	2	Notificación a terceros de los pagos ordenados y resolución de incidencias.
Objetivo	03 CONTABILIDAD DE TESORERÍA.	
Actividad	1	Registro contable de pagos presupuestarios y extrapresupuestarios, así como de los ingresos.
Actividad	2	Documentación contable de la situación financiera y arqueos de Tesorería.
Actividad	3	Registro contable de control de cuentas financieras.
Actividad	4	Registro contable de pagos individuales por perceptor y gestión de pagos masivos.
Objetivo	04 GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.	
Actividad	1	Cumplimiento y gestión de los embargos judiciales y administrativos ordenados sobre pagos a terceros.
Actividad	2	Cumplimiento de las órdenes de compensación emitidas por los servicios de recaudación.
Objetivo	05 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	1	Control y verificación de las cuentas bancarias que incorporan los depósitos y fianzas.
Actividad	2	Control contable de los depósitos y fianzas y sus devoluciones.
Objetivo	06 RENTABILIZACIÓN DE LAS OPERACIONES ACTIVAS.	
Actividad	1	Gestión de las colocaciones de las puntas de Tesorería.
Actividad	2	Informar las operaciones destinadas a la financiación de activos financieros.
Actividad	3	Seguimiento de la rentabilidad de los depósitos y colocaciones de los fondos financieros y de caja.
Objetivo	07 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Elaboración de informes técnicos sobre las características financieras de las emisiones de deuda pública.
Actividad	2	Preparación de expedientes para recabar las autorizaciones para emitir deuda pública.
Actividad	3	Elaboración de la normativa sobre emisión de deuda pública.
Actividad	4	Seguimiento y control de los procedimientos de emisión de deuda pública.
Actividad	5	Gestión y control del pago de intereses, amortización y retenciones impositivas.
Objetivo	08 PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL RIESGO DE CRÉDITO.	
Actividad	1	Análisis, gestión y contratación de los productos derivados y de cobertura financiera sobre la cartera de deuda, ingresos y pagos.
Actividad	2	Análisis y gestión de la titulación de activos.
Actividad	3	Relación con las agencias de calificación crediticia.
Actividad	4	Gestión y control de avales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	5	Autorización y seguimiento del endeudamiento de la comunidad autónoma en base consolidada con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
Objetivo	09	PREVISIONES Y ESTUDIOS FINANCIEROS PERIÓDICOS SOBRE EL FLUJO DE LAS CORRIENTES DE INGRESOS, PAGOS Y SALDOS POTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de un plan de tesorería.
Actividad	2	Previsión y concertación de operaciones financieras para hacer frente a los pagos inmediatos a corto y medio plazo.
Objetivo	10	EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES REFERIDAS A OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: TESORO PÚBLICO, SEGURIDAD SOCIAL, MUTUALIDADES, IRPF, ETC.
Actividad	1	Liquidaciones y pagos de las retenciones a todo el personal al servicio de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Liquidaciones y pagos por seguros sociales, mutualidades, IRPF, IVA.
Actividad	3	Confección y presentación de las declaraciones informativas a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Modelos 180, 190, 193, 346, 347, 349).
Actividad	4	Certificación masiva a los interesados de las cantidades imputadas en dichos modelos.
Objetivo	11	PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.
Actividad	1	Dirección y gestión de los recursos financieros previstos en los presupuestos generales por operaciones de endeudamiento del interior y exterior.
Actividad	2	Concertación de operaciones de endeudamiento a corto y largo plazo, interior y exterior.
Actividad	3	Gestión, control, cancelación y pago de las obligaciones contraídas por préstamos de ejercicios anteriores.
Actividad	4	Programación de vencimientos del corto y largo plazo de los créditos y préstamos formalizados por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Informes financieros relacionados con el endeudamiento de la Junta y los instrumentos financieros a utilizar.
Actividad	6	Elaboración del plan de endeudamiento anual en consonancia con lo previsto en la normativa vigente.
Actividad	7	Rendición de los informes de la Cuenta General referente a la sección de Deuda Pública.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	8	Análisis permanente del coste de los recursos financieros y optimización de los mismos.
Actividad	9	Seguimiento del endeudamiento de la comunidad autónoma en base a la consolidación con sus organismos autónomos, entidades y empresas públicas.
Objetivo	12	PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS.
Actividad	1	Seguimiento de convenios financieros con entidades financieras, pactando líneas de financiación de carácter preferencial y específico.
Actividad	2	Análisis del cumplimiento de cada una de las líneas financieras.
Actividad	3	Realización de valoraciones sobre las operaciones formalizadas por las entidades financieras y de su contribución territorial y sectorial.
Actividad	4	Cálculo y notificación de variaciones en los tipos de interés.
Actividad	5	Revisión de las operaciones denegadas y evaluación de las garantías.
Actividad	6	Evaluación de la evolución de cada una de las líneas de financiación, e incorporación de nuevas líneas.
Objetivo	13	SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL.
Actividad	1	Organización, régimen y funcionamiento interno de las Cajas de Ahorros e instituciones de crédito cooperativo y territorial con domicilio social en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Gestión, control e inspección de las entidades financieras.
Actividad	3	Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito.
Actividad	4	Relación con el Banco de España en materia de supervisión, control e inspección de las entidades financieras.
Objetivo	14	INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.
Actividad	1	Autorización de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados.
Actividad	2	Gestión, control, inspección y sanción en materia de mediación de seguros y reaseguros privados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA
Actividad	3	Relación con la administración central, en materia de coordinación y control en el ejercicio de éste objetivo.
Objetivo	15	IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.
Actividad	1	Relación con las distintas entidades financieras, para la colaboración con proyectos financieros de apoyo a la economía regional.
Actividad	2	Elaboración de informes periódicos, sobre el actual sistema financiero regional, así como de las entidades que lo integran.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS PERMANENTE DEL CONTROL DE LA TESORERÍA.		
1	Verificaciones y control de cuentas bancarias	CONTROLES	548
2	Órdenes de ingreso a contabilizar	ÓRDENES	22100
3	Control de rentabilidad financiera	CONTROLES	850
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS PAGOS DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Número de transferencias	TRANSFERENCIAS	1100000
2	Número de comunicaciones a terceros	COMUNICACIONES	1100000
3	Número de certificados y notificaciones	DECLARACIONES INFORMATIVAS	10000
Objetivo	03 CONTABILIDAD DE TESORERÍA.		
1	Documentación de contabilidad de ingresos	DOCUMENTACIÓN	22100
2	Documentación contable de situación financiera	DOCUMENTACIÓN	850
Objetivo	04 GESTIÓN DE LAS RETENCIONES Y EMBARGOS EN LOS PAGOS.		
1	Órdenes de retención y embargo	ÓRDENES	540
2	Órdenes de compensación sobre pagos	ÓRDENES	800
Objetivo	05 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.		
1	Control de cuentas bancarias de la Caja General de Depósitos	CONTROLES	6

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	07 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Definición de las características del endeudamiento	INFORMES	12
2	Autorizaciones	EXPEDIENTES	20
3	Decreto, orden, resoluciones	NORMATIVA	8
4	Gestión de pagos del servicio de la deuda	EXPEDIENTES	200
Objetivo	11 PLANIFICACIÓN, ESTUDIO, PROPUESTA Y GESTIÓN DEL ENDEUDAMIENTO.		
1	Contratación de créditos	EXPEDIENTES	12
2	Análisis de endeudamiento	INFORMES	25
3	Informes de coyuntura semanales	INFORMES	52
Objetivo	12 PROGRAMACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS FINANCIEROS.		
1	Registro de operaciones	NOTIFICACIONES	1500
2	Comunicaciones de cambios de tipos de interés	NOTIFICACIONES	12
Objetivo	13 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ORGANIZACIÓN, RÉGIMEN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LAS CAJAS DE AHORROS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO COOPERATIVO Y TERRITORIAL.		
1	Elaboración de informes técnicos sobre entidades de crédito	INFORMES	28
2	Actualización constante de las variaciones de los órganos rectores de las cajas	ACTUALIZACIONES	16
3	Procesos de renovación de los órganos rectores	RENOVACIONES	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	15	ECONOMÍA Y HACIENDA	
Programa	631A	GESTIÓN FINANCIERA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Seguimiento y control de las declaraciones de bienes, rentas y actividades	SEGUIMIENTO/CONTROL	44
5	Supervisión de operaciones de las cajas de ahorro sometidas a autorización	EXPEDIENTES	153
6	Autorización de campañas publicitarias de cajas y cooperativas de crédito	EXPEDIENTES	66
7	Estudios de informes semestrales de órganos de supervisión de coop. y cajas	ESTUDIOS	20
8	Autorizaciones a las cajas de ahorro en materia de obra benéfico social	AUTORIZACIONES	6
9	Seguimiento en materia de obra benéfico social de las cajas de ahorros foráneas	CONTROL	24
10	Control de documentación remitida por las entidades sobre estados financieros	DOCUMENTACIÓN	250
11	Relación con el Banco de España sobre entidades financieras	INFORMES	15
Objetivo	14 INSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD DE MEDIACIÓN DE SEGUROS Y REASEGUROS PRIVADOS.		
1	Control de la actividad de mediación de seguros y reaseguros privados	SEGUIMIENTO/CONTROL	44
2	Autorización para el ejercicio de la actividad	EXPEDIENTES	18
3	Relación con la admon. central en materia de mediación de seguros y reaseguros	INFORMES	4
Objetivo	15 IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO REGIONAL.		
1	Elaboración de convenios con entidades financieras en materia de obra social	CONVENIOS	1
2	Elaboración de informes sobre la evolución de las entidades financieras	INFORMES	15

1.7

17. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda es el órgano gestor encargado de programar y ejecutar todas las políticas regionales referidas a infraestructuras de carreteras, transportes, agua en sus facetas de abastecimiento y depuración e infraestructuras hidráulicas, así como la promoción de la vivienda, urbanismo y planificación territorial.

A la nueva Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda se le ha dado un nombre y unas competencias que responden perfectamente a los compromisos anunciados por el Presidente de Castilla-La Mancha en su discurso de investidura por su capacidad para contribuir a los objetivos de esta Legislatura de "mantener el crecimiento económico; conseguir un desarrollo sostenible y construir, entre todos, una verdadera sociedad del bienestar"

En este sentido, la Consejería incide tanto en el crecimiento económico ya que las infraestructuras son imprescindibles para que se mantenga este crecimiento económico por su capacidad para dar valor al territorio y contribuir a la productividad de las empresas.

De igual modo el desarrollo sostenible entre en la esfera de gestión de esta Consejería, a través del desarrollo de las competencias en materia de urbanismo y ordenación del territorio, mediante las cuales se trazarán las pautas para conducir el crecimiento económico y demográfico en el territorio, mediante un urbanismo adecuado a estas necesidades y, a su vez, compatible con la preservación de los valores medio ambientales.

Sin duda, una de las políticas que en este momento se encuentra más ligada al bienestar de los ciudadanos es la política de vivienda, lo que lleva a considerar el acceso a la vivienda como una de las principales prioridades de la consejería.

Castilla-La Mancha está viviendo una etapa de gran crecimiento económico y demográfico, por lo que el objetivo de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda durante el ejercicio 2008, se centrará en establecer los cauces para que este crecimiento se haga de una forma ordenada y sostenible y en evitar que haya factores que limiten este

crecimiento, de ahí que se hayan también incorporado las competencias en materia de agua.

Por ello, las actuaciones que se han programado para el año 2008 responden a la idea de que la mejora de infraestructuras contribuye al desarrollo de la región y su planificación debe estar orientada por un interés de contribuir a la vertebración del territorio. De forma complementaria, en cuanto a las competencias de este departamento, deben ponerse las bases para que esa ventaja de las comunicaciones sea aprovechada para el progreso regional, fomentando la captación de inversiones y la consiguiente creación de empleo que generan.

Además de esta contribución para la captación de nuevas inversiones productivas que suponen las actuaciones en carreteras y en transporte, desde la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda también se propugna esa atracción de nuevas empresas a través del fomento de suelo industrial, mediante convenios de colaboración con los ayuntamientos y el Instituto de Finanzas de Castilla-La Mancha.

El agua es otro elemento fundamental para el crecimiento, cuya gestión debe estar dirigida hacia el uso racional y la planificación de infraestructuras e inversiones, con el fin de garantizar en cantidad y en calidad el suministro en cualquier parte del territorio.

Esa búsqueda del desarrollo económico es necesario acompañarlo con el refuerzo de medidas tendentes a garantizar en mayor medida los derechos de los ciudadanos y el bienestar social. En ese marco, el acceso a una vivienda digna es una de las mayores demandas, a las que la Administración regional debe dar respuesta con ayudas económicas e instrumentos que incidan en rebajar el esfuerzo que tienen que realizar las familias para adquirir un inmueble.

Desde la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda también se concibe el transporte como un derecho social, porque debe permitir que todos los ciudadanos puedan beneficiarse de los diferentes servicios, vivan donde vivan, y debe evitar que parte de la población quede fuera del área de influencia del crecimiento y del desarrollo.

Esa expansión demográfica y económica debe planificarse de forma que no hipoteque el futuro de cada municipio ni el de la región, para que sea compatible con la preservación del paisaje y el territorio. Desde la Consejería de Ordenación del Territorio y

Vivienda se apoya a los municipios, mediante convenios, para que cuenten con alguna figura propia de planeamiento, que permita un crecimiento ordenado y organizado. Además, se aplica una planificación supramunicipal que sirva para extender ese orden a áreas más amplias, con una visión de conjunto.

Programa 431 A. Promoción de la Vivienda

Las actuaciones de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda en este programa irán dirigidas, como objetivo fundamental, a hacer efectivo el derecho de todos los ciudadanos a una vivienda digna que figura en el artículo 47 de la Constitución Española.

En este sentido, están arbitradas ayudas para reducir el esfuerzo económico que las familias castellano-manchegas tienen que afrontar para comprar o alquilar una vivienda, mediante la construcción de viviendas de iniciativa pública regional, el fomento y apoyo de las promociones en régimen especial, destinando ayudas financieras a promotores y adquirentes de viviendas con protección pública, construcción de viviendas de iniciativa pública regional, estableciendo convenios con otras administraciones públicas para incrementar la oferta de suelo urbanizado con destino a la construcción de viviendas con protección pública, y enajenando suelo para la construcción de viviendas de iniciativa pública regional.

Favorecer el acceso a la vivienda de los jóvenes, como colectivo con mayores problemas para adquirir un inmueble, es otra de las finalidades establecidas. Por este motivo se están ejecutando promociones de vivienda con protección pública en venta o alquiler para jóvenes, se establecen ayudas financieras específicas a promotores de viviendas para jóvenes y para la compra y rehabilitación de viviendas, además de una reserva en todas las promociones.

Este programa se completa con actuaciones de conservación del patrimonio arquitectónico regional y fomento de la calidad de la edificación y revalorización del entorno, que incluye ayudas financieras para la rehabilitación de edificios y viviendas, convenios con Ayuntamientos para la rehabilitación de centros urbanos y para la promoción de la arquitectura, y entre otras actuaciones, la investigación, el fomento y el control de la calidad de la edificación y la vivienda.

Además se contempla como objetivo la mejora de la gestión administrativa, mediante el mantenimiento de las oficinas de vivienda que ayuden a los ciudadanos a obtener las ayudas establecidas para la adquisición de viviendas y faciliten los trámites de acceso a las viviendas protegidas que se promuevan.

Programa 432 A. Urbanismo

Uno de los objetivos principales de esta Consejería para este ejercicio es impulsar para todos los municipios de Castilla-La Mancha un desarrollo ordenado y equilibrado desde los valores del crecimiento sostenible.

Para ello se dotan créditos destinados a fomentar la redacción y aprobación de instrumentos urbanísticos que sirvan para la mejor ordenación de nuestros municipios.

Acompañando a esta política de ordenación y disciplina urbanística se inscriben los convenios con Ayuntamientos para mejoras urbanas cuya finalidad es realizar actuaciones destinadas a incrementar las dotaciones y equipamientos generales, calles, plazas, zonas verdes etc., de los pueblos y ciudades de Castilla-La Mancha, así como la recuperación de espacios públicos y de singular interés, y la eliminación de barreras arquitectónicas.

Finalmente también se recoge como medida fundamental desde la óptica municipal la divulgación de la materia urbanística entre sus responsables, mediante la celebración de diversas actuaciones de formación que perseguirán el acercamiento de los contenidos más prácticos y esenciales del urbanismo.

Programa 432 B. Planificación Territorial

La planificación del crecimiento no sólo debe concebirse dentro del ámbito de cada municipio, sino que es necesario aplicar una visión de conjunto y coordinar el desarrollo en áreas más amplias para lograr que el impulso económico y empresarial que está experimentando Castilla-La Mancha sea compatible con el bienestar de los ciudadanos y el respeto al medio ambiente.

Para llevar a cabo esta coordinación supramunicipal, se ha iniciado la elaboración del Plan de Ordenación Territorial de Castilla-La Mancha, que se une a los otros cinco Planes de Ordenación Territorial sectoriales que ya se han puesto en marcha.

En este sentido, se van a dedicar también esfuerzos, en colaboración con el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, para elaborar cartografía temática de la región, una herramienta fundamental para el correcto desarrollo del planeamiento urbanístico y territorial.

Asimismo, se ha creado una partida presupuestaria para el fomento de la investigación y la participación pública en temas de territorio, paisaje y vivienda, a través de instituciones sin ánimo de lucro.

En este programa destaca el incremento de la partida destinada a potenciar la creación de suelo industrial, con el objetivo de ofertar a las empresas superficies urbanizadas, estratégicamente situadas y dotadas con los últimos avances para facilitar su implantación y sus actividades industriales y logísticas.

Programa 441 B. Coordinación Hidrológica

La defensa de los intereses de Castilla-La Mancha en materia de agua ante las distintas confederaciones hidrográficas relacionadas con la región, por ser las encargadas de gestionar el recurso, es el principal objetivo de este programa.

Conseguir esta finalidad se lleva a cabo principalmente con la participación de los representantes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en los órganos colegiados de las citadas confederaciones, y también se coordinan y canalizan, a nivel interno, todos los informes que la comunidad autónoma debe emitir en los expedientes sobre concesiones y autorizaciones que tramitan las confederaciones.

A través de este programa se fomentan además actuaciones públicas y privadas dirigidas a promover un uso racional del agua, dada la importancia del recurso tanto para el desarrollo de Castilla-La Mancha como para el medio ambiente.

Programa 512 A. Creación de Infraestructura Hidráulica

Este programa, basado en la creación y mejora de las infraestructuras hidráulicas, tiene su plasmación inmediata en tres grandes campos de actuación: abastecimiento, saneamiento y depuración.

En abastecimiento de agua, se plantea seguir avanzando en la consecución del principal objetivo de asegurar el suministro de agua potable a todas las poblaciones y en cualquier época del año. Tanto en la ejecución como en la financiación se cuenta con la colaboración y cooperación de los ayuntamientos, diputaciones provinciales y Administración General del Estado.

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha realiza aportaciones económicas, para la creación de infraestructura de abastecimiento y depuración dentro de su plan de inversiones, a la Entidad de Derecho Público Aguas de Castilla-La Mancha, que funciona al amparo de la Ley 12/2002. Su actividad está permitiendo una gestión más eficaz del agua.

En materia de saneamiento se plantean inversiones como complemento a las que se realizarán en depuración, que llevará a cabo la Entidad de Derecho Público Aguas de Castilla-La Mancha.

Para la creación de infraestructuras de saneamiento y depuración se desarrollará un marco de coordinación, tanto en la ejecución como en la financiación, con los ayuntamientos y diputaciones provinciales, así como con la Administración General del Estado.

Programa 513 A. Creación de Infraestructuras de Carreteras

El contenido del II Plan Regional de Carreteras de Castilla-La Mancha, en cuanto a proyectos de inversión nueva, contiene entre otros objetivos:

-Potenciar el progreso y desarrollo de la región mediante la mejora de las comunicaciones, la disminución de tiempos de recorridos y el aumento de la seguridad, respetando los valores medioambientales.

-Conseguir la vertebración del territorio, asegurando la cohesión y reforzando los vínculos.

-Fomentar la comunicación de Castilla-La Mancha con el resto de regiones, a fin de aprovechar la situación privilegiada de la región para atraer inversiones y contribuir al desarrollo económico y social.

Las actuaciones que se incluyen en la provincia de Albacete son el acondicionamiento de la carretera CM-3215 entre Tobarra y Ontur, la variante de la carretera CM-3133 en la localidad de El Ballestero, el acondicionamiento de la carretera de Beg a Nerpio, el acondicionamiento de la CM-3216 de Alcaraz a Vianos.

En Ciudad Real, están presupuestados los acondicionamientos de la carretera CM 3202 de Villamanrique a Terrinches y Albaladejo, de la CM-4106 de Anchuras a Sevilleja de la Jara y las variantes de Población de Herencia y Alcázar de San Juan.

En Cuenca, las actuaciones contemplan el acondicionamiento de la carretera CM-3102 de Las Mesas a El Pedernoso, el de la CM-9161 de Tragacete, Puerto del Cubillo, límite de provincia con Teruel, el de la CM-2106 de Huerta del Marquesado a Valdemeca y el acondicionamiento de la carretera CM-2023 de Priego, Albendea, Salmeroncillos.

En Guadalajara están previstos los acondicionamientos de la CM-1003 de Jadraque a Mandayona, de la CM-1003 de Hita a Miralrio y de la CM-1051 de Alovera a Azuqueca de Henares.

En Toledo se incluyen las variantes de la carretera CM-4009 en Noves, la variante de la CM-310 en Quintanar de la Orden, la variante de la carretera CM-4100 en Oropesa, la variante de la carretera CM-4100 en Orgaz, además del acondicionamiento de la carretera CM-5054 de Navamorcuende al límite con la provincia de Ávila.

Otros objetivos de este programa, aparte de los referidos respecto al Plan Regional de Carreteras, son la colaboración con instituciones como por ejemplo la Universidad para fomentar tareas de investigación y la colaboración con municipios en la financiación de obras realizadas en travesías, mediante la suscripción de los correspondientes convenios.

Programa 513 B. Conservación y Explotación de Carreteras

Dentro de los programas que gestiona la Dirección General de Carreteras está el referido a conservación y explotación de carreteras porque el mantenimiento de la red autonómica es otro de los grandes objetivos junto con el acondicionamiento de vías y la construcción de variantes que figuraban en el programa anterior.

La conservación de carreteras se lleva a cabo en las diversas provincias mediante tres instrumentos:

-Las Delegaciones de Obras Públicas, con personal propio.

-Zonas de Conservación Gestionada, mediante contratos plurianuales.

-Obras de reposición y refuerzo, que incluyen el tratamiento específico de los llamados tramos de concentración de accidentes (TCA) para atender de forma prioritaria la seguridad vial de la red.

Además se pretende potenciar la adquisición y renovación de maquinaria de obras públicas para las distintas Delegaciones, la construcción de nuevos centros de conservación y remodelación de los existentes así como la continuación de estudios específicos y detallados de la red de carreteras (aforos, deflexiones).

La señalización horizontal, con el pintado de líneas en las zonas que más lo precisan, constituye otro importante destino de la inversión, así como la limpieza de arcenes, zonas de dominio público y obras de fábrica.

Como actuaciones a destacar, se pueden mencionar, en Albacete, el refuerzo de la carretera CM-412 de Albatana a Ontur, de la CM-313 de Pozuelo a Peñas de San Pedro, de la CM-320 desde el límite de la provincia de Ciudad Real a Viveros y de la CM-3123 de viveros a Salinas de Pinilla.

En Ciudad Real, se procederá al refuerzo de la carretera CM-415 de Almadén a Saceruela, de la CM-4115 de Caracuel a Brazatortas y de la CM-413 de Almagro a Aldea del Rey.

En Cuenca, las actuaciones más importantes son el refuerzo de la CM-2100 de Buenache a Valverde, de la CM-2103 de Cervera del Llano a la N-420, y de la CM-211 de Campillo de Altobuey a Minglanilla.

Los proyectos más relevantes en Guadalajara son el refuerzo de la CM-210 de Molina de Aragón a Cillas, de la CM-2101 de Peñalén al límite con la provincia de Cuenca, y de la CM-1004 de Puebla del Vall a Tamajón.

Por último, en Toledo están previstos, entre otros, los refuerzos de la CM-3103 de Quintanar de la Orden al límite con la provincia de Ciudad Real, de la CM-401 de Toledo a Polán y de la CM-4010 de la N-IV a Illescas.

Se contempla asimismo dotación presupuestaria para la construcción de nuevos centros de conservación y mejora de los existentes y para la adquisición de nueva maquinaria destinada al uso de brigadas.

Programa 513 C. Ordenación e Inspección del Transporte

Las actuaciones de este programa gestionado por la Dirección General Transportes, se centran en fomentar y mantener un eficaz sistema de transporte en Castilla-La Mancha, que potencie los intercambios humanos, económicos y culturales así como la vertebración de los espacios y municipios que configuran la Región.

Como novedad de este programa se acometerá la creación progresiva de Áreas de Coordinación de Transporte con la finalidad de dar satisfacción a la demanda de movilidad mediante la integración y coordinación de servicios de transporte.

Otro objetivo es el de acercar de forma paulatina el servicio a los lugares menos densamente poblados, con el fin de garantizar el derecho al transporte y el acceso a los servicios que los ciudadanos y ciudadanas de estos municipios tienen, conforme se recoge en la Ley 14/2005, de 29 de diciembre, de Ordenación del Transporte de Personas por Carretera en Castilla-La Mancha.

Estas actuaciones contribuyen a la consecución de un transporte público generalizado, promoviendo su uso en todo el territorio y, en especial en las zonas más desfavorecidas por tener un índice de población bajo o una difícil accesibilidad.

Es importante destacar la necesidad de acondicionamiento de la red de estaciones de autobuses de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha adaptando su accesibilidad y mejorando sus instalaciones, haciendo de ellas un lugar de referencia en los municipios donde se ubican.

En este ejercicio se acometerá la inversión en adquisición de más y mejores medios para la inspección del transporte por carretera con el fin de mejorar la seguridad del mismo contribuyendo con ello a mejorar las condiciones del tráfico rodado.

Aparte son reseñables asimismo, actuaciones que contribuyen a consolidar otras de ejercicios anteriores y así conseguir los objetivos marcados. En este contexto se enmarca la normativa comunitaria del tacógrafo digital como nuevo sistema de control, el convenio con



el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, el afianzamiento de la tarjeta joven, la ampliación de la red de marquesinas en paradas de autobuses y el mantenimiento de estas instalaciones ya existentes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Objetivo	01 CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL. ARTÍCULO 47.	
Actividad	1	Regularización jurídico-registral del patrimonio de viviendas de promoción pública de la consejería.
Actividad	2	Gestionar el ejercicio de la opción de compra prevista en la disposición transitoria cuarta del Decreto 3/2004.
Actividad	3	Fomento y apoyo de las promociones en régimen especial.
Actividad	4	Ayudas financieras a promotores y adquirentes de viviendas con protección pública.
Actividad	5	Construcción de viviendas de iniciativa pública regional (VIPR).
Actividad	6	Convenios con otras administraciones públicas para incrementar la oferta de suelo urbanizado con destino a la construcción de viviendas de promoción pública (VPP).
Objetivo	02 CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO REGIONAL Y REVALORIZACIÓN DEL ENTORNO.	
Actividad	1	Ayudas financieras para las actuaciones de rehabilitación.
Actividad	2	Convenios con ayuntamientos para la rehabilitación de centros urbanos.
Actividad	3	Convenios con asociaciones y colegios profesionales.
Actividad	4	Elaboración de guías y manuales técnicos.
Actividad	5	Fomento de la calidad en la edificación.
Actividad	6	Actuaciones rehabilitadoras en las viviendas con protección pública gestionadas por la consejería.
Objetivo	03 FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS JÓVENES.	
Actividad	1	Ayudas financieras específicas a promotores de viviendas con protección pública para jóvenes.
Actividad	2	Construcción de viviendas de iniciativa pública regional para jóvenes (VIPR).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA
Actividad	3	Ayudas financieras específicas para los jóvenes adquirentes.
Actividad	4	Convenios con administraciones y asociaciones para la promoción de viviendas con protección pública para jóvenes.
Objetivo	04	FOMENTO DEL ALQUILER.
Actividad	1	Construcción de viviendas de iniciativa pública regional en alquiler.
Actividad	2	Ayudas específicas a promotores.
Objetivo	05	MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Mantenimiento de la Oficina Regional y Oficinas Provinciales de Vivienda.
Actividad	2	Colaboración con asociaciones para el mantenimiento de las Oficinas Técnicas de Vivienda.
Actividad	3	Convenios con asociaciones y colegios profesionales para la divulgación de las medidas del IV Plan de Vivienda.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL. ARTÍCULO 47.		
1	Grupos de viviendas (VPP) pendientes de regularización jurídico-registral	GRUPOS	20
2	Viviendas (VPP) pendientes de regularización jurídico-registral	VIVIENDAS	791
3	Viviendas (VPP) en alquiler con posibilidad de ejercer la opción de compra	VIVIENDAS	4200
4	Viviendas (VPP) previstas sobre las que se ejercerá la opción de compra	VIVIENDAS	1500
5	Viviendas (VPO) previstas en régimen especial	VIVIENDAS	1035
6	Subvención media a la adquisición de viviendas en régimen especial	EUROS/VIVIENDA	10558
7	Subvención media a la adquisición de viviendas de precio general	EUROS/VIVIENDA	13622
8	Viviendas de iniciativa pública regional previstas (VIPR)	VIVIENDAS	2260
9	Subvención media a la promoción de VIPR en régimen especial	EUROS/VIVIENDA	8555
10	Subvención media a la promoción de VIPR precio general	EUROS/VIVIENDA	4913
11	Subvención media a propietarios de viviendas libres para alquiler	EUROS/VIVIENDA	6000
12	Subvención media a inquilinos	EUROS/VIVIENDA	2699
Objetivo	02 CONSERVACIÓN Y FOMENTO DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO REGIONAL Y REVALORIZACIÓN DEL ENTORNO.		
1	Actuaciones previstas en áreas de rehabilitación integral	VIVIENDAS	600
2	Actuaciones previstas de rehabilitación en conjuntos históricos	VIVIENDAS	113

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Actuaciones previstas de rehabilitación aislada de edificios y viviendas	VIVIENDAS	360
4	Subvención media en actuaciones en áreas de rehabilitación integral	EUROS/VIVIENDA	641
5	Subvención media en actuaciones de rehabilitación en conjuntos históricos	EUROS/VIVIENDA	641
6	Subvención media en actuaciones de rehabilitación aislada	EUROS/VIVIENDA	2370
Objetivo	03 FAVORECER EL ACCESO A LA VIVIENDA DE LOS JÓVENES.		
1	Viviendas previstas de iniciativa pública regional para jóvenes	VIVIENDAS	1100
2	Subvención media a la adquisición por jóvenes de VPO precio general	EUROS/VIVIENDA	21967
3	Subvención media a la promoción de VIPR en régimen especial	EUROS/VIVIENDA	8555
4	Subvención media a la promoción de VIPR precio general	EUROS/VIVIENDA	4913
5	Subv. media a la adquisición por jóvenes de viviendas VPO en régimen especial	EUROS/VIVIENDA	16935
6	Subvención media a la promoción de VIPR en alquiler régimen especial	EUROS/VIVIENDA	20923
7	Subvención media a la promoción de VIPR en alquiler renta básica	EUROS/VIVIENDA	12027
Objetivo	04 FOMENTO DEL ALQUILER.		
1	Viviendas de iniciativa pública regional en alquiler previstas	VIVIENDAS	935
2	Subvención media a la promoción de VIPR en alquiler régimen especial	EUROS/VIVIENDA	20923
3	Subvención media a la promoción de VIPR en alquiler renta básica	EUROS/VIVIENDA	12027

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	431A	PROMOCIÓN DE LA VIVIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	05 MEJORAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Número de oficinas de vivienda en funcionamiento	OFICINAS	9
2	Convenios con asociaciones profesionales	CONVENIOS	3

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	432A	GESTIÓN DEL URBANISMO
Objetivo	01	DOTAR DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.
Actividad	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico.
Actividad	2	Financiación de planes y normas urbanísticas en convenio con los ayuntamientos.
Actividad	3	Financiación de cartografía para la elaboración y revisión del ordenamiento urbanístico.
Objetivo	02	FORMACIÓN DE PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y/o empresas públicas en la formación de patrimonios públicos de suelo residencial, así como la creación, conservación y mejora de suelo dotacional público municipal.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	432A	GESTIÓN DEL URBANISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DOTAR DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.		
1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico	MUNICIPIOS ESTUDIADOS	919
2	Municipios que elaboran o revisan su planeamiento	MUNICIPIOS	35
3	Financiación de cartografía	MUNICIPIOS	30
4	Financiación de oficinas técnicas	ENTIDADES LOCALES	5
Objetivo	02 FORMACIÓN DE PATRIMONIOS PÚBLICOS DE SUELO RESIDENCIAL, EQUIPAMIENTOS URBANOS Y ACTUACIONES SOBRE SUELOS DOTACIONALES PÚBLICOS MUNICIPALES.		
1	Equipo urbanístico comunitario y actuaciones sobre suelos dotacionales públicos	MUNICIPIOS	170
2	Actuaciones para el desarrollo de suelo residencial	ACTUACIONES	7

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
Objetivo	01	DOTAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA.
Actividad	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo territorial.
Objetivo	02	DOTAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.
Actividad	1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico.
Actividad	2	Financiación de planes o normas tipo en convenio con los ayuntamientos.
Actividad	3	Financiación de cartografía temática específica para ordenación territorial.
Actividad	4	Financiación a mancomunidades para que se doten de infraestructura técnica.
Objetivo	03	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO NO RESIDENCIAL.
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y/o empresas públicas en el desarrollo y puesta en el mercado de suelo no residencial.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	432B	PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DOTAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL PREVISTA EN LA LEGISLACIÓN URBANÍSTICA AUTONÓMICA.		
1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo territorial	ÁMBITOS ESTUDIADOS	8
Objetivo	02 DOTAR DE ORDENACIÓN TERRITORIAL A LOS MUNICIPIOS, APLICANDO LA FIGURA DE PLANEAMIENTO O GESTIÓN MÁS ADECUADA PARA LAS FUNCIONES O ACTIVIDADES QUE VAN A IMPLANTARSE.		
1	Estudio del territorio para el desarrollo de un marco normativo urbanístico	MUNICIPIOS ESTUDIADOS	919
2	Planes o normas tipo	MUNICIPIOS	10
3	Financiación de cartografía temática	MUNICIPIOS ESTUDIADOS	919
4	Financiación de oficinas técnicas	MANCOMUNIDADES	5
Objetivo	03 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE SUELO NO RESIDENCIAL.		
1	Actuaciones para el desarrollo de suelo no residencial	ACTUACIONES	14

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA
Objetivo	01	PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.
Actividad	1	Realizar observaciones sobre protección de recursos hídricos en procedimientos de evaluación de impacto ambiental.
Actividad	2	Participar en la elaboración o modificación de la normativa estatal en materia de aguas.
Objetivo	02	COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.
Actividad	1	Representar, en su caso, a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ante los órganos de planificación, gestión y gobierno de la administración hidráulica (confederaciones hidrográficas).
Actividad	2	Coordinar los informes que debe emitir la administración regional en relación con el dominio público hidráulico, su aprovechamiento y ordenación.
Actividad	3	Realizar y coordinar los informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo de aguas públicas.
Objetivo	03	ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la comunidad autónoma.
Actividad	2	Realizar campañas de fomento de un uso más racional del agua.
Objetivo	04	DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.
Actividad	1	Elaborar informes sobre normativa, actos administrativos y actuaciones, que afecten a intereses generales en materia de aguas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	441B	COORDINACIÓN HIDROLÓGICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PARTICIPAR EN LA PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA.		
1	Observaciones sobre protección de recursos hídricos en evaluación impacto ambiental	INFORMES	430
2	Alegaciones e informes para elaboración o modificación de normativa sobre aguas	INFORMES	20
Objetivo	02 COORDINAR ACTUACIONES CON LOS ÓRGANOS DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.		
1	Participación en reuniones de órganos de administración hidráulica	REUNIONES	50
2	Coordinación de informes en expedientes sobre dominio público hidráulico	INFORMES	650
3	Realización de informes sobre contratos de cesión de derechos al uso privativo	INFORMES	3
Objetivo	03 ESTUDIAR LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA Y FOMENTAR LAS ACTIVIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DESTINADAS A UN USO MÁS RACIONAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DE LA REGIÓN.		
1	Realizar estudios sobre los recursos hídricos de la comunidad autónoma	ESTUDIOS	4
2	Realizar campañas de fomento de un uso racional del agua	CAMPAÑAS	1
Objetivo	04 DEFENDER INTERESES GENERALES EN MATERIA DE RECURSOS HÍDRICOS.		
1	Informes sobre normativa y actuaciones que afecte a intereses generales del agua	INFORMES	15

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
Objetivo	01	EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Tramitación de variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	3	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	4	Coordinación de planes de formación continua en la consejería.
Objetivo	02	GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Tramitación administrativa completa de los contratos de obras, gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.
Actividad	4	Desarrollo y seguimiento de las expropiaciones.
Actividad	5	Gestión y seguimiento de la Oficina Receptora de Ofertas.
Actividad	6	Gestión del patrimonio adscrito a la consejería.
Objetivo	03	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Gestión, seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
Actividad	3	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
Actividad	4	Recaudación en período voluntario de los ingresos de derecho público gestionados por la consejería y tramitación de aplazamientos y fraccionamientos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA
Actividad	5	Gestión, seguimiento y control de los fondos FEDER de la consejería.
Objetivo	04	PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y dictámenes y elaboración de estudios.
Actividad	2	Propuesta de resolución de recursos administrativos y de reclamaciones de responsabilidad patrimonial.
Actividad	3	Bastanteo de poderes.
Actividad	4	Gestión de recursos contenciosos-administrativos.
Actividad	5	Asesoramiento y elaboración de la normativa de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 EJERCER LA COORDINACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Tramitación de expedientes de personal (trienios, licencias, etc)	EXPEDIENTES	2720
2	Control del absentismo, horarios e inspección de los servicios	CONTROLES	50
3	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	40
4	Coordinación de cursos	CURSOS	14
5	Actuaciones gestión de bolsas de trabajo	ACTUACIONES	61
Objetivo	02 GESTIONAR LA CONTRATACIÓN Y PROPORCIONAR APOYO JURÍDICO A LAS INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de contratación en tramitación y ejecución	EXPEDIENTES	780
2	Expedientes de expropiación	EXPEDIENTES	120
3	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	200
4	Oficina receptora de ofertas	OFERTAS	1980
5	Gestión del patrimonio inmobiliario	EXPEDIENTES	30
Objetivo	03 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA PARA OPTIMIZAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Seguimiento de la ejecución presupuestaria	INFORMES	124
2	Documentos contables	DOCUMENTOS	39700
3	Desconcentraciones y modificaciones	EXPEDIENTES	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	511A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Endosos de certificaciones	EXPEDIENTES	70
5	Cuentas parciales de cajas pagadoras	CUENTAS PARCIALES	53
6	Pagos a través de cajas pagadoras	DOCUMENTOS	2348
7	Pagos a justificar	EXPEDIENTES	210
Objetivo	04 PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	754
2	Estudio y propuesta de resolución de recursos administrativos	INFORMES	2805
3	Estudio de expedientes propuestos para su elevación al Consejo de Gobierno	INFORMES	50
4	Bastanteo de poderes	INFORMES	100
5	Gestión de recursos contenciosos-administrativos	INFORMES	175
6	Expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	60

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA
Objetivo	01	AMPLIAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.
Actividad	1	Programar y gestionar de forma coordinada las actuaciones necesarias.
Actividad	2	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones con ayuntamientos y diputaciones.
Objetivo	02	CREAR INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTECIMIENTO DESDE POSIBLES NUEVOS RECURSOS.
Actividad	1	Estudiar y proyectar las captaciones y conducciones desde nuevos recursos; evaluar y diseñar los tratamientos necesarios.
Actividad	2	Dirigir, supervisar y controlar el desarrollo y la ejecución de las obras necesarias.
Actividad	3	Cofinanciar la ejecución de las actuaciones programadas.
Objetivo	03	CREAR SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.
Actividad	1	Programar, estudiar y proyectar colectores y estaciones de depuración de aguas residuales.
Actividad	2	Dirigir, supervisar y controlar el desarrollo y la ejecución de las obras necesarias.
Objetivo	04	ENCAUZAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.
Actividad	1	Mejora, acondicionamiento hidráulico, limpieza y naturalización de cauces y reposición de infraestructuras en los ríos y arroyos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	512A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 AMPLIAR LAS INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES DEL CICLO DEL AGUA.		
1	Proyectos cofinanciados	MUNICIPIOS AFECTADOS	185
Objetivo	02 CREAR INFRAESTRUCTURA PARA EL ABASTECIMIENTO DESDE POSIBLES NUEVOS RECURSOS.		
1	Proyectos de infraestructuras	MUNICIPIOS AFECTADOS	49
Objetivo	03 CREAR SISTEMAS DE SANEAMIENTO Y TRATAMIENTO DE LAS AGUAS RESIDUALES URBANAS.		
1	Estaciones depuradoras y colectores	MUNICIPIOS AFECTADOS	50
Objetivo	04 ENCAUZAMIENTOS Y PREVENCIÓN DE INUNDACIONES.		
1	Encauzamientos	MUNICIPIOS AFECTADOS	7

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS
Objetivo	01	CONTINUAR LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL II PLAN REGIONAL DE CARRETERAS, DE ADAPTACIÓN Y DE ACTUACIONES URBANAS EN VARIANTES Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL II PLAN.
Actividad	1	Redactar y dirigir la redacción de proyectos y estudios para el acondicionamiento de carreteras previstos en el II Plan Regional de Carreteras de acuerdo con la normativa vigente. Se incluye la gestión necesaria para la disponibilidad de terrenos.
Actividad	2	Supervisar técnicamente la ejecución de las obras previstas, de acuerdo al contrato suscrito que incluye el proyecto aprobado y las normas técnicas de aplicación, con el máximo respeto al medio ambiente y en cumplimiento de la legislación de seguridad vial.
Actividad	3	Elaboración de normativa técnica y legislativa adaptada a las condiciones de la región y de la red de carreteras autonómica. Coordinación con otros organismos públicos o entes privados que tengan relación con las carreteras.
Actividad	4	Planificación y seguimiento de inversiones, y su desarrollo administrativo y económico en coordinación con otros departamentos de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	513A	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE CARRETERAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTINUAR LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL II PLAN REGIONAL DE CARRETERAS, DE ADAPTACIÓN Y DE ACTUACIONES URBANAS EN VARIANTES Y TRAVESÍAS. REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS PREVISTOS EN EL II PLAN.		
1	Redacción de proyectos para creación de infraestructura	PROYECTOS	25
2	Número de expedientes de ejecución de obras de nueva licitación	PROYECTOS	42
3	Kilómetros de red básica iniciados	KMS	8
4	Kilómetros de red comarcal iniciados	KMS	403
5	Kilómetros de red local iniciados	KMS	57

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.	
Actividad	1 Limpieza y reposición de cunetas (drenaje longitudinal), eliminando maleza, reponiendo pendientes y quitando aterramientos, a fin de asegurar la circulación del agua de lluvia precipitada sobre la plataforma.	
Actividad	2 Limpieza de los aterramientos en las obras de fábrica, caños, alcantarillas, pontones, etc., (drenaje transversal) con el fin de asegurar el desagüe correcto.	
Objetivo	02 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.	
Actividad	1 Eliminación de maleza de paseos, consiguiendo mejor utilización de la calzada al utilizar los vehículos la totalidad de la misma, aproximándose a los bordes con la posibilidad de aparcarse los vehículos en caso de parada de emergencia.	
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DE FIRMES.	
Actividad	1 Eliminación de blandones y baches, saneando siempre que sea preciso las capas inferiores del firme e, incluso, cuando los blandones se produzcan por la existencia de agua, dotando al firme de un sistema de drenaje profundo.	
Actividad	2 Ejecución de tratamientos superficiales en aquellas carreteras que no necesitan refuerzo de firme por su baja intensidad de tráfico. Mantenimiento de condiciones de adherencia en pavimentos.	
Objetivo	04 ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.	
Actividad	1 Redacción de proyectos y ejecución de obras de acondicionamiento de travesías en coordinación con los ayuntamientos, con el fin de hacer coincidir en el tiempo las obras de pavimentación de la calzada, con las de urbanización.	
Objetivo	05 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.	
Actividad	1 Ampliación de las zonas de la región donde por densidad de carreteras acondicionadas y medios actuales existentes, la conservación ordinaria se está realizando mediante gestión integral contratada al objeto de mantener un nivel de servicio adecuado.	
Actividad	2 Elaboración de un programa de conservación de carreteras con las actuaciones necesarias para un mantenimiento de nivel del servicio y carácter interanual conforme a la ejecución del II Plan Regional de Carreteras.	
Objetivo	06 REFUERZO DEL FIRME.	
Actividad	1 Continuar el programa de refuerzo de firmes en carreteras establecidas dentro del I Plan Regional de Carreteras que por el tiempo transcurrido desde su puesta en servicio (superior a 10 años) o por la intensidad de tráfico lo necesitan.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	513B	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE DRENAJE SUPERFICIAL.		
1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	8178
Objetivo	02 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL.		
1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	8178
Objetivo	04 ACONDICIONAMIENTO DE TRAVESÍAS.		
1	Kilómetros de carreteras sobre los que se realizarán estas actuaciones	KMS	10
Objetivo	05 CONSERVACIÓN DE CARRETERAS MEDIANTE LA GESTIÓN CONTRATADA.		
1	Kilómetros en las zonas donde se actuará	KMS	2638
Objetivo	06 REFUERZO DEL FIRME.		
1	Kilómetros de refuerzo	KMS	235

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.	
Actividad	1	Facilitar los intercambios de viajeros y mercancías con otras comunidades autónomas.
Actividad	2	Participación en órganos de coordinación con la administración central y las distintas administraciones autonómicas para el fomento del transporte general y la mejora de la gestión.
Actividad	3	Participación en distintos grupos de trabajo y estudio con otras administraciones, instituciones y empresas para la mejora en la calidad de los servicios de transporte.
Objetivo	02 ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS DE LA COMUNIDAD.	
Actividad	1	Seguimiento del II Plan Director del Transporte de Castilla La Mancha.
Actividad	2	Potenciación de los servicios existentes regulares de transporte público de viajeros por carretera, favoreciendo la captación de tráficos emergentes y el mantenimiento de la red actual, prioritariamente servicios con problemas de viabilidad.
Actividad	3	Mantenimiento y desarrollo de una nueva red de servicios regulares de transporte público de viajeros entre las capitales y principales localidades de la región.
Actividad	4	Establecimiento de concesiones zonales de servicios de transporte de viajeros regulares y a la demanda, como instrumento para abordar de forma integral las necesidades del servicio público, especialmente en zonas de débil tráfico.
Actividad	5	Mejora de la calidad y seguridad del transporte público colectivo, mediante ayudas que promueven la renovación y modernización de la flota de vehículos.
Actividad	6	Fomento de las condiciones de seguridad y mejoras medioambientales a través de la concesión de ayudas a personas físicas y jurídicas titulares de autorizaciones de transporte público por carretera.
Actividad	7	Construcción de equipamientos de transporte público de viajeros en los núcleos de población que por la demanda de servicios así lo requieran (estaciones de autobuses, microestaciones, marquesinas y otros equipamientos).
Actividad	8	Promoción y, en su caso, financiación de proyectos para la construcción de equipamientos de transporte de mercancías por carretera y de centros de actividades logísticas e intermodales de interés regional.
Actividad	9	Cooperación con otras administraciones y empresas públicas para la mejora de infraestructuras que vertebran la región, así como para la modernización, potenciación y mantenimiento del transporte público.
Actividad	10	Actuaciones con otras comunidades autónomas para evitar que exista ruptura de viajes unificando regímenes tarifarios con objeto de facilitar la movilidad interregional.
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.	
Actividad	1	Convocatoria de pruebas de acceso a la profesión de transportistas, de consejeros de seguridad y cualificación inicial de conductores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE
Actividad	2	Gestión del otorgamiento y visado de las distintas autorizaciones de transporte y actividades auxiliares mediante la aplicación de un sistema informático y la conexión correspondiente con la administración central y las comunidades autónomas.
Actividad	3	Seguimiento y control de las concesiones y autorizaciones de servicio público y la aplicación de sistemas informáticos, bien en conexión con la administración central y las comunidades autónomas, bien con los específicos para la propia comunidad autónoma.
Actividad	4	Promoción e implantación de un sistema telemático que integre la información real de las empresas del sector, con el fin de hacerla llegar eficazmente a los usuarios y facilite la comercialización electrónica de servicios y productos.
Actividad	5	Elaboración de planes de inspección anuales para la amortización y cumplimiento de las actividades de transportes y actividades auxiliares.
Actividad	6	Fomento de la formación profesional de los gestores de las empresas de transportes (con especial incidencia en los autopatronos y pequeñas empresas) y cooperativas de transportistas, mediante la colaboración con las asociaciones representativas del sector.
Actividad	7	Elaboración de normativas propias que regulen las actividades de transporte dentro del marco de competencias de la comunidad autónoma según las actuaciones previstas en el II Plan Director de Transportes.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	513C	ORDENACIÓN E INSPECCIÓN DEL TRANSPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA COMÚN DE TRANSPORTE COORDINADO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.		
1	Órganos de coordinación interadministrativa	REUNIONES	45
2	Grupos de trabajo y estudio	REUNIONES	55
Objetivo	02 ASEGURAR Y MEJORAR LAS NECESIDADES DEL TRANSPORTE DE VIAJEROS Y MERCANCIAS DE LA COMUNIDAD.		
1	Ayudas al equilibrio económico en líneas de débil tráfico	SUBVENCIONES	100
2	Mejorar condiciones de seguridad y medioambientales del transp. púb. carreteras	SUBVENCIONES	22703
3	Instalación de nuevas marquesinas	MARQUESINAS	75
Objetivo	03 SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE, SIMPLIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS RELACIONES CON LAS ADMINISTRACIONES.		
1	Pruebas de capacitación profesional	ASPIRANTES	2200
2	Seguimiento de contratos de gestión de servicios públicos	EXPEDIENTES	150
3	Visado y otorgamiento de autorizaciones	EXPEDIENTES	45000
4	Inspección de vehículos, empresas y equipamientos	INSPECCIONES	20000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos.
Actividad	4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
Actividad	5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	6	Mantenimiento de sistemas de seguridad.
Actividad	7	Mantenimiento de software antivirus.
Actividad	8	Mantenimiento de página web de la consejería.
Actividad	9	Mantenimiento de sistemas de videoconferencia.
Actividad	10	Mantenimiento de una SAN y backup.
Actividad	11	Exportación de equipos y bases de datos a un nuevo dominio.
Actividad	12	Adaptación de aplicaciones al nuevo dominio.
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.	
Actividad	1	Cambio de la red de cobre del edificio por inalámbrica modo seguro y cifrado de alta seguridad.
Actividad	2	Adaptación de la página web al segundo nivel de accesibilidad Nivel: AA
Actividad	3	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	4	Adquisición de servidores y software de base.
Actividad	5	Ampliación de la SAN y backup.
Actividad	6	Adquisición de licencias para gestores de bases datos.
Objetivo	03	PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.
Actividad	1	Elaboración de documentos de seguridad.
Actividad	2	Difusión y asesoramiento.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	25
2	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	150
3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASES DE DATOS	50
4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	2000
5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	600
6	Mantenimiento de sistemas de seguridad física	CENTROS	15
7	Mantenimiento de sistemas de video conferencia	PROYECTOS	1
8	Mantenimiento de una SAN y backup	EQUIPOS	2
9	Exportación de equipos a un nuevo dominio	EQUIPOS	3000
10	Exportación de usuarios a un nuevo dominio	USUARIOS	2000
11	Exportación de bases de datos a un nuevo dominio	BASES DE DATOS	50
12	Adaptación de aplicaciones al nuevo dominio	APLICACIONES	50
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Cambio de redes	RED	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	17	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Proyectos de adaptación de la página web	PROYECTOS	1
3	Proyectos de firma corporativa	PROYECTOS	1
4	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	200
5	Adquisición de servidores y software base	EQUIPOS	10
6	Ampliación de la SAN y backup	EQUIPOS	2
7	Adquisición de licencias para gestores de base de datos	LICENCIAS	2
Objetivo	03 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.		
1	Elaboración de documentos de seguridad	DOCUMENTOS	30
2	Difusión y asesoramiento	PROYECTOS	1

1.8

18. EDUCACIÓN Y CIENCIA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Educación y Ciencia, encargada de la gestión de las competencias en materia de educación en todos sus niveles, deportes e investigación, experimenta para el ejercicio 2008 un incremento presupuestario notable con respecto al ejercicio 2007, como consecuencia fundamentalmente de la recepción de nuevas competencias en materia de investigación y desarrollo tecnológico, procedentes de otros departamentos de la Administración Regional, -unida al decidido impulso que se viene realizando en el incremento del gasto destinado a investigación y desarrollo regional- y del compromiso asumido por el Presidente de la Comunidad Autónoma de elevar el gasto en educación no universitaria hasta situarlo en el 6% del PIB, al final de la presente legislatura.

Empezando por este último -el gasto en educación no universitaria- los presupuestos de la sección contienen dotaciones presupuestarias importantes encaminadas a la mejora del éxito de nuestros alumnos y alumnas. Se dotan a través de ellos nuevas partidas tendentes a mejorar la calidad del sistema y se refuerzan aquellas que ya han demostrado una relación directa entre el incremento del gasto y la mejora de la calidad en la educación. El que Castilla-La Mancha sea la Comunidad Autónoma que más ha crecido en estos últimos años en la tasa de titulación de su alumnado, es debido a los fuertes incrementos del gasto educativo, muy por encima del crecimiento que han experimentado otras Comunidades Autónomas, y que además ha coincidido con los años que esta Comunidad Autónoma lleva gestionando las competencias educativas.

Concretando estas medidas de calidad del sistema, los presupuestos de la Sección contienen, en primer lugar, un fuerte incremento en las partidas destinadas al profesorado, con el fin de dotar los 1.060 profesores más que empiezan su trabajo en la Comunidad en este curso 2007/2008. Con ellos serán más de 27.500 que imparten docencia en la enseñanza pública de Castilla-la Mancha. Junto al número, importante también es el gasto en la mejora de sus retribuciones, con el fin de dignificar y revalorizar su función.

Se continúa también en la mejora de los servicios complementarios de la enseñanza transportes, comedores, y el servicio de aulas matinales, con nuevos servicios y refuerzo de las medidas de calidad de los existentes.

La gratuidad de libros de texto representa un importante gasto presupuestario, al incrementarse el número de alumnos y alumnas beneficiarios y el coste del material escolar. Ni que decir tiene que dicho gasto tiene su justa correspondencia en el ahorro que supone para las familias castellano manchegas el inicio del curso escolar, aparte de hacer efectivo con él el principio constitucional de gratuidad de la enseñanza obligatoria. Ya serán 213.811 alumnos y alumnas los beneficiarios del programa durante este curso.

El Plan de lectura tiene su reflejo presupuestario incrementado por la incorporación de nuevos centros, según su decisión autónoma de hacerlo. También hay mayor dotación presupuestaria para los programas PROA, de refuerzo y apoyo educativo, que ven incrementados igualmente los centros educativos que los imparten.

La mejora de la convivencia escolar será un importante objetivo durante este curso, que supondrá la puesta en marcha de una serie de medidas normativas, organizativas y de dotación de medios, que tendrán también reflejo presupuestario, como la creación de un observatorio regional de la convivencia la dotación de aulas específicas para la atención del alumnado que lo necesite, la mejora de la formación del profesorado en habilidades para la convivencia y la constitución de un equipo especializado para la atención inmediata a centros, alumnado, profesorado y familias.

La mejora del dominio de las lenguas extranjeras por el alumnado es otra preocupación constante de las autoridades educativas, y en tal sentido, se refuerzan también presupuestariamente las medidas dedicadas a ello, como el incremento de los centros bilingües y la mejora de los cursos y estancias educativas en el extranjero.

Como no, las infraestructuras educativas siguen contando con una importante dotación económica, que tiene como destino concluir la construcción de nuevos centros educativos en las zonas de mayor crecimiento demográfico (La Sagra, el Corredor del Henares), la ampliación y mejora de los existentes para adaptar sus espacios a las nuevas medidas de calidad derivadas de las mejoras del sistema, o de los nuevos currículos, y la dotación de infraestructuras deportivas y servicios complementarios de calidad.

En nuevas tecnologías, el programa Papás, para facilitar una rápida comunicación entre padres, madres y profesores, en las cuestiones relativas a la marcha del curso escolar, continúa incrementando el número de centros interesados en instalarlo, con el consiguiente incremento presupuestario en las dotaciones de recursos tecnológicos que lo posibiliten.

Igualmente se incrementan los centros en los que se instala el Plan de Conectividad Integral, no sólo por la puesta en funcionamiento de nuevos centros escolares durante el curso 2007/2008 (cerca de 50 serán finalmente las nuevas instalaciones que entren en funcionamiento durante el curso), sino porque se atiende también a los centros que imparten enseñanzas de régimen especial y centros de profesores.

La formación profesional recibe también un importante refuerzo en los presupuestos para 2008. Se implantan 32 nuevos ciclos en la región, para el curso 2007/2008, 15 de grado superior y 17 de grado medio. Se actualiza y repone el equipamiento técnico de los centros, y se realizarán las adaptaciones necesarias de las infraestructuras para albergar en condiciones de calidad la impartición de los ciclos formativos. En esta línea se continúa avanzando en la certificación de la calidad de estas enseñanzas y de los centros donde se imparte.

La educación superior, la universitaria, tiene un año más una importante consignación presupuestaria que se encamina a la consolidación de nuestro sistema universitario, y la mejora de su calidad. Crecen los fondos destinados a la Universidad de Castilla-La Mancha, en la medida establecida en el Contrato-Programa firmado por esta institución autónoma con el Gobierno Regional, contrato que supone una garantía de su desarrollo, de su compromiso con la calidad y con su adecuación al espacio europeo de educación superior. De igual forma, experimenta un notable incremento la cuantía destinada a la Universidad de Alcalá de Henares en su Campus de Guadalajara, que posibilitará un importante desarrollo de esta Universidad en nuestra Región, la construcción del nuevo campus, nuevas titulaciones y la puesta en marcha de un Parque Científico y Tecnológico.

Se incrementan también las partidas destinadas a garantizar la igualdad de todos los ciudadanos para acceder a los estudios universitarios. El desarrollo del programa de becas de carácter general para realizar estudios universitarios iniciado en el 2007, complementario al desarrollado por el Ministerio de Educación y Ciencia, es una importante iniciativa que permitirá un crecimiento del número de estudiantes becados. Este programa, junto al continuado aumento de las becas ERASMUS, previendo 500 beneficiarios, para propiciar la movilidad de nuestros universitarios en los países de la Unión Europea y otros entornos internacionales, se completa con la atención especial a los mejores alumnos mediante el programa de Becas de Excelencia destinado a los alumnos con mejores

expedientes académicos, programa que incrementa el número de beneficiarios, alcanzando los 75 para este año (excluidas las becas para residencias).

Esta política de becas se completa con la puesta a disposición de los universitarios de la comunidad autónoma de una cada vez más importante red de residencias universitarias, red que alcanza ya más de 2000 plazas, que está propiciando la movilidad de los jóvenes universitarios en la Región para realizar sus estudios.

En el área de la investigación y el desarrollo tecnológico, el presupuesto para 2008 experimenta un incremento sustancial fruto, como se ha dicho al comienzo, por un lado, de las nuevas competencias en todas las áreas del conocimiento científico y de desarrollo tecnológico que asume la Consejería, y por otro lado, de la decidida y continuada apuesta del gobierno regional con la ciencia y tecnología, materializándose en importantes crecimientos presupuestarios para que Castilla-La Mancha se incorpore definitivamente al desarrollo científico y tecnológico.

Los objetivos son apoyar el crecimiento de la infraestructura de investigación científica y tecnológica de manera coordinada con el aumento, la formación y movilidad de los recursos humanos, con el incremento en el número y calidad de los proyectos de investigación, así como actuaciones para fomentar la incorporación de las empresas de Castilla-La Mancha a la I+D.

Para abordar estos objetivos es necesario aprovechar los recursos que para infraestructuras científico- tecnológicas y desarrollo de proyectos de I+D liderados por empresas destina el Programa Marco de la UE 2007-2013, tanto a través de los fondos estructurales FEDER como del fondo tecnológico específico para España. En este sentido se promoverá la creación del Parque Científico y Tecnológico de Guadalajara, el Centro nacional de tecnología del Hidrógeno, el Centro de estudios del Fuego, los nuevos centros mixtos con el CSIC de Automática y Alimentos y los nuevos centros de centros de la UCLM de Materiales e Informática. Asimismo se continuará en el desarrollo del Parque CT de Albacete, los centros de investigación agraria y los Centros Tecnológicos.

En cuanto a proyectos de I+D liderados para empresas financiaremos la participación en convocatorias europeas, incrementaremos la financiación que se obtenga en ellas, y se apoyará a clusters sectoriales o agrupaciones de empresas innovadoras.

El nuevo Plan Nacional de I+D (2008-2011) permitirá que reforcemos las políticas de formación de doctores y la contratación de personal de I+D asociado a proyectos de investigación. Igualmente, estableceremos nuevas convocatorias para: la incorporación de técnicos de apoyo a I+D en centros públicos, la incorporación de doctores o tecnólogos a empresas, y la realización de tesis doctorales en empresas.

Además se pondrá en marcha una línea de cooperación empresas/universidades basada en la identificación previa de necesidades y objetivos tecnológicos de las empresas y en la financiación de los proyectos de investigación que los aborden.

Se mantendrán las actuaciones de acompañamiento a la convocatoria de proyectos singulares y estratégicos que convoca el Ministerio de Educación y Ciencia, así como nuevos proyectos en el desarrollo de centros de investigación.

Asimismo se fortalecen las actuaciones en materia de difusión científica a través de la Semana de la Ciencia, premios de investigación y nuevas convocatorias de concursos dirigidas a los estudiantes.

Finalmente en el área de deportes, los presupuestos para 2008 tienen un importante incremento dedicado a la consecución del objetivo de extensión del deporte al mayor número de ciudadanos de la Comunidad Autónoma. En esta línea y con este objetivo, se refuerzan presupuestariamente los diferentes planes y actuaciones, que con notable éxito lleva a cabo el Gobierno Regional en este ámbito, como:

-El Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar, que sigue siendo la principal actividad de cuantas se programan, por su carácter educativo y elevada participación. Esta actividad se ha visto incrementada, en cuanto a su ámbito de actuación y número de participantes, con la puesta en marcha de los "Juegos de la Juventud" para alumnos de 1º de Bachillerato y Garantía Social de los Centros de Secundaria. En el curso 2007-2008 se incorporarán a la actividad los alumnos de 2º de Secundaria, que va a suponer que en total, en los "Juegos de la Juventud", participen unos 9.600 deportistas. Con esta incorporación, la participación en el Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar estará próxima a los 70.000 deportistas.

-La Campaña-Programa "Juego Limpio" dirigida al Sistema Educativo de Castilla - La Mancha, objeto de varios reconocimientos a nivel nacional, como programa de alta

rentabilidad en la educación en valores, y en el que han participado más de 40.000 escolares de la Región,

-Las inversiones en instalaciones deportivas, contemplan las partidas necesarias para el desarrollo del Plan Regional de Instalaciones Deportivas 2006-2010.

-La colaboración con las Federaciones Deportivas, así como el apoyo y estímulo al asociacionismo deportivo tienen importantes dotaciones presupuestarias, para contribuir así con la tarea que desde este sector se realiza en la extensión de la práctica deportiva.

-Como asociaciones específicas en este ámbito y en la línea de reforzar los lazos entre deporte y sistema educativo, las A.M.P.A.S. y los Centros Educativos de Castilla-La Mancha tienen especial consideración en la recepción de fondos para el desarrollo de actividades extracurriculares deportivas.

El amplio programa de cursos desarrollados por la Escuela del Deporte, por personal altamente cualificado, tiene un triple objetivo: formar, perfeccionar y actualizar a los profesionales del mundo de la Educación Física, de la Actividad Física y del Deporte.

-La colaboración con los Ayuntamientos de la Región, no sólo facilitando y financiando la construcción de instalaciones deportivas, sino también facilitando la contratación de monitores deportivos, para la ampliación de las actividades deportivas dirigidas a sus ciudadanos y ciudadanas.

Sin duda estas son las líneas que más dotación presupuestaria requieren, pero hay muchas otras actuaciones importantes y rentables en la consecución del objetivo de extensión y mejora de la práctica deportiva, que tienen obviamente reflejo en los presupuestos de la Sección 18, para 2008, como los Trofeos Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, las concentraciones de perfeccionamiento técnico de los jóvenes deportistas el apoyo a los deportistas más cualificados de la Región facilitando su formación, perfeccionamiento y proyección, la colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha, tanto en la formación de personal cualificado como en el desarrollo de estudios, actividades y programas, especialmente el de Tecnificación Deportiva al más alto nivel, a través del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva, y la Unidad de Valoración y Diagnóstico del Alto Rendimiento Deportivo de la Facultad de Ciencias del Deporte.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Objetivo	01	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	2	Control del absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	3	Estudio y seguimiento de la plantilla presupuestaria.
Actividad	4	Formación específica, en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública.
Objetivo	02	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA Y NÓMINAS.
Actividad	1	Tramitación, variación y resolución de las situaciones administrativas del personal docente y profesores de religión, así como asesoramiento jurídico.
Actividad	2	Control del absentismo del profesorado.
Actividad	3	Gestión y elaboración de la nómina del personal docente y profesorado de religión de los centros privados concertados.
Actividad	4	Gestión y procedimiento de oposición del personal docente de la consejería, así como los concursos de traslado.
Actividad	5	Gestión, tramitación y resolución del fondo de acción social docente y prevención de riesgos laborales.
Objetivo	03	APOYO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Tramitación administrativa de contratos. Desarrollo de la mesa de contratación. Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
Actividad	2	Gestionar el patrimonio adscrito a la consejería.
Actividad	3	Elaboración, ejecución y modificación del presupuesto.
Actividad	4	Contabilización de documentos, seguimiento y control de las cajas pagadoras.
Actividad	5	Tramitación y seguimiento de las liquidaciones de tasas, precios públicos e IVA por prestación de servicios de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA
Actividad	6	Informes jurídicos de contratos y convenios a celebrar por la consejería y elaboración de estudios.
Actividad	7	Resoluciones de recursos, sentencias y reclamaciones de responsabilidad patrimonial y previas a la vía laboral.
Actividad	8	Preparación y asesoramiento en la normativa de la consejería.
Actividad	9	Mantenimiento, actualización y consultas del registro de centros docentes.
Objetivo	04 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.	
Actividad	1	Instalación, reposición y mantenimiento de equipos e infraestructura informática de los centros educativos públicos de la región.
Actividad	2	Desarrollo de aplicaciones de gestión administrativa y docente y asistencia al usuario en los procesos de información y gestión en los centros educativos públicos de la región.
Actividad	3	Desarrollo de proyectos orientados a la participación del profesorado, alumnado y familias en el seguimiento informático de las enseñanzas desarrolladas en los centros educativos públicos de la región.
Actividad	4	Edición y publicación de estadísticas educativas.
Actividad	5	Desarrollo de aplicaciones de explotación y análisis de datos estadísticos para apoyo de la gestión de la consejería.
Actividad	6	Mantenimiento y reposición de equipos e instalaciones informáticas de la consejería y delegaciones provinciales, incluyendo la formación del personal informático.
Actividad	7	Diseño y elaboración del nuevo gestor contenidos y un libro de estilos incluidos en la plataforma del portal de educación de la consejería.
Actividad	8	Desarrollo e implantación de un sistema integrado de gestión de personal único para el profesorado.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL NO DOCENTE DE LA CONSEJERÍA.		
1	Tramitación expedientes de personal	EXPEDIENTES	3979
2	Controles e inspecciones	CONTROLES	24
3	Nóminas	NÓMINAS	12
4	Cursos de formación	EDICIONES	30
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y PROFESORES DE RELIGIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA Y NÓMINAS.		
1	Tramitación de expedientes de personal docente y profesores religión	EXPEDIENTES	30000
2	Nómina del personal docente y profesores de religión	PERCEPTORES	29000
3	Nómina de concertados	PERCEPTORES	3300
4	Convocatoria y resolución del concurso de traslados	SOLICITUDES	6000
5	Convocatoria y resolución del programa de acción social	BENEFICIARIOS	7000
Objetivo	03 APOYO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	340
2	Reuniones mesa de contratación	REUNIONES	840
3	Gestión del patrimonio	EXPEDIENTES	100
4	Tramitación de expedientes de modificación	EXPEDIENTES	60

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Documentos contables de gasto	DOCUMENTOS	76000
6	Liquidaciones de tasas y precios públicos	LIQUIDACIONES	70
7	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	192
8	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	90
9	Informes de contratos y convenios	INFORMES	350
10	Propuesta resolución de recursos	PROPUESTAS	2000
11	Preparación de normativa	DISPOSICIONES	140
12	Inscripción de registros	REGISTROS	1000
Objetivo	04 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS.		
1	Instalación de aulas informáticas en centros nuevos	AULAS	45
2	Instalación de equipos informáticos	EQUIPOS	1600
3	Nuevos puntos de acceso a internet	PUNTOS	750
4	Acceso a espacios web	CENTROS EDUCATIVOS	150
5	Acciones formativas en materia informática	CURSOS	240
6	Proyecto de conectividad de los centros	PROYECTOS	3
7	Aplicaciones informáticas	APLICACIONES	7

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Proyectos de explotación de datos estadísticos	PROYECTOS	1
9	Conexiones wifi en centros	ACCESOS WIFI	90
10	Gestor de contenidos del portal de educación	APLICACIONES	1
11	Portátiles para profesores	PROYECTOS	1
12	Material del Centro de Procesos de Datos (CPD) de la consejería	SERVIDORES	3
13	Proyecto de gestión de identidades (SIGP)	PROYECTOS	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Objetivo	01 ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.	
Actividad	1 Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros de profesores (CEP) y de los centros de recursos y asesoramiento a la escuela rural (CRAER).	
Actividad	2 Dotación de equipamiento de apoyo a las diversas zonas educativas.	
Actividad	3 Obras y reparaciones de los edificios de los CEP y CRAER.	
Objetivo	02 DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.	
Actividad	1 Elaboración y difusión del Plan de Formación.	
Actividad	2 Desarrollar convenios de colaboración en formación del profesorado con la FRAG, UNICEF, Colegio Doctores y Licenciados de CLM, Fundación ayuda contra drogadicción (FAD), ANPE, CSIF, FETE-UGT, CCOO y STE-CLM.	
Actividad	3 Desarrollar convenios de colaboración con la UCLM, Universidad Alcalá y con la UNED para desarrollo actividades de actualización científica y didáctica del profesorado, del programa de profesores asociados en la universidad y del programa de investigación.	
Actividad	4 Desarrollar convenios para la formación a distancia del proyecto con el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa del Ministerio de Educación y Ciencia (CNICE).	
Objetivo	03 APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.	
Actividad	1 Gestionar la concesión de ayudas individuales para formación.	
Actividad	2 Gestionar la concesión de ayudas para la participación en cursos de idiomas en el extranjero.	
Objetivo	04 IMPULSAR LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.	
Actividad	1 Gestión y financiación de los proyectos de innovación educativa curricular en valores y en idiomas en los centros docentes.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	421B	FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO E INNOVACIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN DE LA RED DE APOYOS AL PROFESORADO.		
1	Gastos de funcionamiento	CENTROS DE PROFESORES	23
2	Gastos de funcionamiento	CRAER	9
Objetivo	02 DISEÑO Y DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO.		
1	Publicación y difusión del plan de formación	EJEMPLARES	2000
2	Convenios con FRAG, UNICEF, Colegio Doctores y Licenciados, FAD y Sindicatos	CONVENIOS	9
3	Convenios con la UCLM, con la UAH y con la UNED para formación	CURSOS/PROGRAMAS	3
4	Actividades de formación a distancia	ACTIVIDADES	20
Objetivo	03 APOYAR PROCESOS FLEXIBLES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.		
1	Ayudas individuales de formación	AYUDAS	4200
2	Cursos de idiomas en el extranjero	AYUDAS	120
Objetivo	04 IMPULSAR LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA.		
1	Proyectos de innovación educativa curricular, en valores y en idiomas	PROYECTO	185

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Objetivo	01 REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.	
Actividad	1	Reordenación anual de la red de centros públicos.
Actividad	2	Avanzar en la fórmula organizativa de los colegios rurales agrupados.
Actividad	3	Gestión del registro de centros docentes no universitarios de la comunidad.
Actividad	4	Gestión de alumnos: admisión en centros y dotación de los libros de escolaridad y de calificaciones.
Actividad	5	Elaboración y desarrollo de la normativa e instrucciones de inicio y final de curso.
Objetivo	02 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.	
Actividad	1	Construcción de nuevas unidades escolares.
Actividad	2	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
Actividad	3	Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.
Actividad	4	Sustitución y reposición de equipamientos.
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.	
Actividad	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
Objetivo	04 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.	
Actividad	1	Garantizar un puesto escolar gratuito en la enseñanza básica.
Actividad	2	Financiación de los gastos de funcionamiento.
Actividad	3	Gestión de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA
Actividad	4	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras en régimen de pago delegado.
Actividad	5	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y de equidad en la educación.
Actividad	6	Atención de alumnos con necesidades educativas especiales.
Actividad	7	Informes sobre recursos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422A	EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 REORDENACIÓN DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS.		
1	Centros de educación infantil y primaria	CENTROS	589
3	Alumnos escolarizados en centros públicos de educación infantil y primaria	ALUMNOS	150047
4	Centros públicos rurales agrupados	CENTROS	75
5	Localidades agrupadas en centros públicos rurales agrupados	LOCALIDADES	346
Objetivo	02 PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES Y DETERMINACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE LOS CENTROS.		
1	Obras nuevas unidades y sustitución	UNIDADES	585
2	Reforma y mejora de puestos escolares	CENTROS	307
3	Equipamiento de aulas	AULAS	460
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.		
1	Gastos de funcionamiento	PRESUPUESTOS	664
Objetivo	04 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
1	Centros con enseñanzas de infantil y primaria	CENTROS	107
2	Profesores en régimen de pago delegado	PROFESORES	1842

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Objetivo	01	AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).
Actividad	1	Construcción de nuevas unidades escolares.
Actividad	2	Sustitución y adaptación de puestos escolares existentes.
Actividad	3	Equipamiento de mobiliario y material didáctico de las nuevas unidades.
Actividad	4	Sustitución y reposición de equipamientos.
Objetivo	02	MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Autorización de nuevas enseñanzas de educación secundaria, modalidades de bachillerato, formación profesional (ciclos de grado medio y de grado superior), programas de garantía social o de iniciación profesional y enseñanzas de régimen especial.
Actividad	2	Autorización de enseñanzas en régimen nocturno, vespertino, distancia y e-learning.
Actividad	3	Autorización de enseñanzas de formación profesional dirigidas fundamentalmente a población adulta y trabajadora, en las modalidades de horario especial, a distancia, oferta modular, y e-learning.
Actividad	4	Realización de las pruebas de acceso a ciclos formativos para aquellas personas que no cumplen los requisitos académicos.
Actividad	5	Realización de pruebas libres de acceso a títulos de formación profesional.
Actividad	6	Elaboración y desarrollo de normativa e instrucciones de inicio y final de curso.
Actividad	7	Elaborar un dispositivo de evaluación y reconocimiento de competencias profesionales.
Actividad	8	Compatibilidad de enseñanza de ciclos formativos con los requerimientos de aviación civil.
Objetivo	03	GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.
Actividad	1	Gestión y financiación de los gastos de funcionamiento de los centros públicos.
Actividad	2	Puesta en marcha de los nuevos ciclos formativos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	3	Financiación del módulo de formación en centros de trabajo de enseñanzas de ciclos formativos, así como las prácticas en empresas de otro tipo de enseñanzas.
Objetivo	04	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.
Actividad	1	Equipar y realizar las adaptaciones necesarias para los nuevos ciclos formativos y programas de garantía social, o en su caso de iniciación profesional, que se autoricen.
Actividad	2	Reponer equipamientos en los ciclos formativos ya autorizados.
Objetivo	05	PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.
Actividad	1	Gestión de alumnos: admisión en centros y dotación de los libros de escolaridad y calificaciones.
Actividad	2	Confeccionar paquetes informativos sobre las distintas enseñanzas para su difusión y conocimiento (departamentos de orientación en institutos, ferias..).
Actividad	3	Participar en la feria anual Aula 2008.
Actividad	4	Promover las segundas jornadas técnicas sobre formación profesional y empleo.
Objetivo	06	FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.
Actividad	1	Detectar necesidades de formación y elaboración del plan de formación.
Actividad	2	Proporcionar formación a través de estancias en empresas.
Objetivo	07	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.
Actividad	1	Garantizar un puesto escolar gratuito en la enseñanza básica.
Actividad	2	Financiación de los gastos de funcionamiento.
Actividad	3	Elaboración de la orden de convocatoria anual, informes y resoluciones de conciertos.
Actividad	4	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores en régimen de pago delegado.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Actividad	5	Atención de alumnos con necesidades educativas especiales.
Actividad	6	Proporcionar recursos para medidas de atención a la diversidad y de equidad en la educación.
Actividad	7	Informes sobre recursos.
Objetivo	08	DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA, EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CLM 2007-2010.
Actividad	1	Elaboración del plan de formación profesional 2007-2010.
Actividad	2	Realizar las actuaciones previstas en el plan concernientes a la Consejería de Educación y Ciencia.
Objetivo	09	INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas para ayuntamientos y entidades no lucrativas que desarrollen programas de garantía
Actividad	2	Convocatoria de becas de formación para alumnos de formación profesional.
Actividad	3	Convocatoria de premios extraordinarios de formación profesional.
Actividad	4	Convocatoria de becas de formación, innovación e investigación.
Actividad	5	Convocatoria de premios a proyectos empresariales.
Objetivo	10	CONSOLIDAR UNA RED DE CENTROS CON OFERTA INTEGRADA E INICIAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.
Actividad	1	Ampliar la red de centros que imparten formación profesional y ocupacional.
Actividad	2	Convenios con determinados organismos que faciliten el desarrollo de enseñanzas de F.P. relacionadas con el calzado, defensa, cuchillería, mantenimiento aeromecánico, Fundación Virtus.
Actividad	3	Iniciar junto con la Consejería de Trabajo y Empleo el funcionamiento de la red de centros integrados.
Actividad	4	Desarrollar una normativa de centros integrados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL
Objetivo	11	CONSOLIDAR LA PRIMERA RED DE CALIDAD DE CENTROS CERTIFICADOS EN UN SISTEMA DE CALIDAD Y CREAR LA SEGUNDA RED DE CENTROS.
Actividad	1	Formar a los centros seleccionados en un sistema de gestión de calidad.
Actividad	2	Proporcionarles las ayudas necesarias para su certificación.
Actividad	3	Iniciar con los diez centros ya certificados en proceso de formación para que obtengan la carta de servicios.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 AMPLIACION Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS PÚBLICOS (SECCIONES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, ESCUELAS DE ARTE, CONSERVATORIOS Y ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS).		
1	Obras nuevas, unidades y sustitución	UNIDADES	351
2	Reforma y mejora de puestos escolares	CENTROS	145
3	Equipamiento de aulas	AULAS	218
Objetivo	02 MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA EN LOS CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y ENSEÑANZA DE RÉGIMEN ESPECIAL.		
1	Autorizaciones C.F. de formación profesional	NÚMERO	32
2	Autorizaciones de enseñanzas en régimen especial	NÚMERO	6
3	Autorizaciones de programas de garantía social o iniciación profesional	NÚMERO	160
4	Pruebas de acceso a ciclos formativos	NÚMERO	50
5	Ciclos formativos vespertinos y nocturnos	NÚMERO	132
6	Ciclos formativos con oferta modular	NÚMERO	585
7	Ciclos formativos e-learning	NÚMERO	8
8	Acciones formativas de formación continua	NÚMERO	40
9	Alumnos que cursan ciclos formativos de aviación civil	NÚMERO	80
Objetivo	03 GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS CENTROS PÚBLICOS.		
1	Gastos de funcionamiento	PRESUPUESTOS	240

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Nuevos ciclos formativos	NÚMERO	32
Objetivo	04 DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.		
1	Reposición equipamiento formación profesional centros en funcionamiento	NÚMERO	20
2	Nuevos ciclos de formación profesional	NÚMERO	32
3	Equipamiento ciclos formativos nuevos	NÚMERO	32
Objetivo	05 PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL.		
1	Documentos informativos	DOCUMENTOS	5000
2	Jornadas de formación profesional	NÚMERO	1
Objetivo	06 FORMACIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LAS ESPECIALIDADES PROPIAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Cursos de formación	CURSOS	40
2	Estancia en empresas	PLAZAS	100
Objetivo	07 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
1	Centros con educación secundaria y formación profesional	NÚMERO	98
2	Profesores en régimen de pago delegado	NÚMERO	1482
Objetivo	08 DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA, EN COLABORACIÓN CON LOS AGENTES SOCIALES Y LA CONSEJERÍA DE TRABAJO Y EMPLEO DEL PLAN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CLM 2007-2010.		
1	Proporcionar expertos formativos y tecnológicos	ACCIONES	20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422B	EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Actuaciones previstas a realizar	ACTUACIONES	15
Objetivo	09 INSERCIÓN LABORAL DE ALUMNOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ASÍ COMO EL RECONOCIMIENTO DEL ESFUERZO DE TITULADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECÍFICA.		
1	Ayudas para desarrollar el programa de garantía social	AYUDAS	70
2	Becas de formación para alumnos de formación profesional	BECAS	150
3	Premios extraordinarios de formación profesional	PREMIOS	19
4	Becas de formación, innovación e investigación	BECAS	26
5	Premios por proyectos empresariales	PREMIOS	12
Objetivo	10 CONSOLIDAR UNA RED DE CENTROS CON OFERTA INTEGRADA E INICIAR EL DESARROLLO DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS.		
1	Centros con oferta integrada	NÚMERO	14
2	Nuevos centros con oferta integrada	NÚMERO	9
3	Convenios a elaborar	NÚMERO	10
Objetivo	11 CONSOLIDAR LA PRIMERA RED DE CALIDAD DE CENTROS CERTIFICADOS EN UN SISTEMA DE CALIDAD Y CREAR LA SEGUNDA RED DE CENTROS.		
1	Centros seleccionados en la primera red	CENTROS	10
2	Centros que formarán la nueva red	CENTROS	6

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Objetivo	01 CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: CONVERGENCIA Y CALIDAD.	
Actividad	1	Evaluación de los objetivos del Contrato-Programa 2006-2009.
Actividad	2	Financiación del plan ligado a la consecución de los objetivos y actividades programados para 2008.
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.	
Actividad	1	Desarrollo normativo de acuerdo con la ley orgánica de universidades.
Actividad	2	Fijación de precios públicos para los estudios conducentes a títulos oficiales y servicios de naturaleza académica.
Actividad	3	Elaboración de estudios e informes.
Actividad	4	Planificación oferta universitaria.
Objetivo	03 APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.	
Actividad	1	Apoyo y coordinación de la actuación de las universidades de la región.
Actividad	2	Financiación universitaria.
Actividad	3	Inversión en infraestructura y equipamiento en la universidad regional.
Actividad	4	Apoyo a programas que promuevan la calidad en todos los ámbitos de la actividad universitaria.
Objetivo	04 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.	
Actividad	1	Adecuar la oferta de plazas en residencias universitarias a la demanda de estudiantes en las distintas provincias.
Actividad	2	Completar el plan de inversiones en residencias universitarias.
Actividad	3	Convocar y adjudicar las plazas subvencionadas en la red de residencias universitarias con criterios de méritos académicos y capacidad económica de los solicitantes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA
Actividad	4	Tramitar la exención total de precios por residencias en circunstancias especiales que así se justifiquen.
Actividad	5	Gestionar las ayudas a la movilidad de estudiantes a universidades extranjeras y en el ámbito europeo, especialmente las becas complementarias a las Erasmus.
Actividad	6	Apoyar las ayudas a los estudiantes universitarios con alguna discapacidad.
Actividad	7	Desarrollar el programa de becas de excelencia para universitarios.
Actividad	8	Gestionar las becas de carácter general para estudiantes universitarios.
Objetivo	05	FORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.
Actividad	1	Apoyo a la Agencia de Calidad Universitaria, aportando la financiación necesaria para la ejecución de sus funciones en el sistema universitario de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONSOLIDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA: CONVERGENCIA Y CALIDAD.		
1	Contrato-Programa	DOCUMENTOS	1
2	Evaluación de objetivos	EVALUACIONES	4
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Desarrollo normativo	NORMAS	4
2	Estadística universitaria	INFORMES ESTADÍSTICOS	4
3	Elaboración de estudios e informes	INFORMES	8
4	Planificación	ESTUDIOS	5
Objetivo	03 APOYO A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS.		
1	Coordinación universitaria	CONVENIOS	3
2	Financiación nominativa Universidad de Castilla-La Mancha	SUBVENCIONES	1
3	Financiación nominativa Universidad de Alcalá	SUBVENCIONES	1
4	Financiación Universidad Internacional Menéndez Pelayo	CONVENIOS	1
5	Financiación centros asociados de la UNED	CONVENIOS	1
Objetivo	04 FOMENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.		
1	Residencias universitarias	PLAZAS	2189

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422C	ENSEÑANZA UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Inversión y equipamiento	PROYECTOS	16
3	Becarios colaboradores	EXENCIONES	61
4	Ayudas a la movilidad	BECAS	500
5	Ayudas a estudiantes con alguna discapacidad	AYUDAS	250
6	Becas de excelencia	BECAS	125
7	Becas de carácter general para estudios universitarios en la región	BECAS	500
Objetivo	05 FORMACIÓN DE LA CALIDAD DEL SISTEMA UNIVERSITARIO.		
1	Financiación nominativa a la Agencia de Calidad Universitaria	SUBVENCIONES	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Objetivo	01 PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR.	
Actividad	1	Colaborar en el diseño e implantación de programas y actuaciones que promuevan la convivencia y el éxito escolar.
Actividad	2	Poner en marcha, con la colaboración de otras instituciones y administraciones, iniciativas para favorecer la educación intercultural y la prevención del absentismo.
Actividad	3	Publicar y difundir guías de apoyo al currículo y otros materiales de apoyo en materia de convivencia, respuesta a la diversidad, educación intercultural y educación en valores.
Actividad	4	Participar en cursos y otras actividades de investigación y difusión en materia de atención socioeducativa.
Objetivo	02 PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN.	
Actividad	1	Elaborar y difundir normativa de atención a la diversidad y orientación.
Actividad	2	Gestionar la transformación de los centros de educación especial en centros de recursos.
Actividad	3	Colaborar en el desarrollo del currículo de los centros de educación especial.
Actividad	4	Gestionar dotación de materiales de acceso al currículo.
Objetivo	03 PLANIFICAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS PROPIOS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN.	
Actividad	1	Gestionar los gastos de funcionamiento, los equipamientos y los recursos de apoyo en los centros de educación especial y los centros ordinarios que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales.
Actividad	2	Gestionar los gastos de funcionamiento y equipamientos de las unidades de orientación y de los centros territoriales de recursos para la orientación, atención a la diversidad y la interculturalidad (CETROADI).
Actividad	3	Gestionar la dotación de equipos de asesoramiento y apoyo en los centros de educación especial (CEE).
Actividad	4	Gestionar la dotación de orientadores en los Centros de Educación de Personas Adultas así como en centros de nueva creación.
Actividad	5	Gestionar la dotación recursos personales socioeducativos: educadores sociales y profesores técnicos de servicios a la comunidad.
Objetivo	04 COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	1	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad dar respuesta a la atención a la diversidad.
Actividad	2	Establecer convenios con entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad el fomento de la educación en valores.
Actividad	3	Establecer convenios y redes de colaboración para el desarrollo de planes locales para la atención socioeducativa.
Actividad	4	Colaborar en el desarrollo del acuerdo marco socio-sanitario-educativo, con las consejerías de Sanidad y Bienestar Social.
Actividad	5	Colaborar con otras consejerías y administraciones para el desarrollo de lo dispuesto en el decreto de coordinación para la educación en valores.
Objetivo	05	CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.
Actividad	1	Gestión de la nómina y seguros sociales de los profesores y profesoras de educación especial en régimen de pago delegado.
Actividad	2	Gestión de la nómina y seguros sociales del personal de atención educativa complementaria y del personal de administración y servicios.
Actividad	3	Dotación de cuidadores a centros concertados que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEEs).
Actividad	4	Dotación de un orientador a cada centro concertado en pago delegado.
Actividad	5	Dotación de equipos de asesoramiento y apoyo.
Actividad	6	Subvenciones extraordinarias a alumnos discapacitados con graves trastornos de salud mental.
Objetivo	06	PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.
Actividad	1	Gestionar la puesta en marcha de la red de equipos de atención educativa, hospitalaria y domiciliaria (EAEHD) y otros dispositivos asociados a problemas de salud del Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE).
Actividad	2	Gestionar los gastos de funcionamiento del Centro Rural de Innovación Educativa (CRIE).
Actividad	3	Gestionar la dotación de recursos personales y los gastos de funcionamiento asociados a la implantación del modelo de interculturalidad y cohesión social.
Actividad	4	Colaborar en el desarrollo de programas de prevención del abandono escolar que faciliten la integración educativa y sociolaboral del alumnado en situación de desventaja.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Actividad	5	Gestionar medidas de apertura de los centros de educación especial en horario extraescolar.
Actividad	6	Dotación de recursos para las dos unidades educativo terapéuticas (acuerdo-marco Educación-Sanidad-Bienestar Social).
Objetivo	07 IMPULSAR Y COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN VALORES.	
Actividad	1	Coordinarse con otros servicios e instituciones para impulsar la educación en valores en los centros educativos y en el plan de formación permanente del profesorado.
Actividad	2	Colaborar en el desarrollo del currículo en los aspectos relativos a la educación en valores.
Actividad	3	Colaborar para la inclusión de la educación en valores en diferentes normas y planes de la Consejería de Educación y Ciencia.
Actividad	4	Colaborar en la convocatoria y el seguimiento de proyectos de innovación educativa, premios y materiales curriculares relacionados con la educación en valores.
Actividad	5	Coordinar la elaboración y, en su caso, la edición y distribución de materiales para el desarrollo de la educación en valores.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICAR, COORDINAR Y GESTIONAR MEDIDAS DE ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVA QUE PROMUEVAN LA CONVIVENCIA Y EL ÉXITO ESCOLAR.		
1	Publicación de guías de apoyo al currículo (10 guías)	EJEMPLARES	20000
2	Reuniones de coordinación con diferentes instituciones y entidades	NÚMERO	20
Objetivo	02 PROGRAMAR, COORDINAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO DE LAS ACTUACIONES DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN.		
1	Publicación guía informativa de escolarización para inmigrantes (en 4 idiomas)	EJEMPLARES	15000
2	Publicación de DVD de mediación	EJEMPLARES	2000
3	Publicación de guías de convivencia de centros	EJEMPLARES	2000
4	Publicación de guías de convivencia de familias	EJEMPLARES	2000
5	Publicación de Plan de Derechos Humanos	EJEMPLARES	2000
6	Asistencias a reuniones y congresos	NÚMERO	15
Objetivo	03 PLANIFICAR Y GESTIONAR LOS RECURSOS ESPECÍFICOS PROPIOS DE RESPUESTA A LA DIVERSIDAD Y ORIENTACIÓN.		
1	Centros de educación especial	NÚMERO	10
2	Unidades de orientación	NÚMERO	450
3	Centros territoriales de recursos para la orientación atención a la diversidad	NÚMERO	5
4	Equipos y proyectos de interculturalidad	NÚMERO	280
5	Proyectos de equipos de asesoramiento y apoyo en los centros de educac. especial	NÚMERO	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 COLABORAR CON OTRAS INSTITUCIONES PARA DAR UNA RESPUESTA DE CALIDAD.		
1	Convenios para dar respuesta a la atención a la diversidad	NÚMERO	4
2	Convenios para fomentar la educación en valores	NÚMERO	9
3	Convenios para el desarrollo de planes locales para la atención socioeducativa	NÚMERO	10
Objetivo	05 CONCIERTOS EDUCATIVOS PARA LA GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA.		
1	Profesores de educación especial en régimen de pago delegado	NÚMERO	100
2	Personal de atención educativa complementaria	NÚMERO	132
3	Personal de administración y servicios	NÚMERO	94
4	Cuidadores	NÚMERO	25
5	Equipos de asesoramiento y apoyo	NÚMERO	5
6	Unidad de atención a alumnado discapacitado con graves trastornos mentales	NÚMERO	1
7	Unidad de atención a alumnado con graves trastornos de salud mental	NÚMERO	1
Objetivo	06 PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES IMPULSANDO MEDIDAS DE COMPENSACIÓN.		
1	Equipos de apoyo lingüístico de atenc. educ. y hospst. y CRIE	NÚMERO	32
2	Centros educativos con actuaciones de interculturalidad	NÚMERO	250
3	Programas sobre convivencia escolar	NÚMERO	30

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422D	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Programas para la prevención del abandono escolar	NÚMERO	40
Objetivo	07 IMPULSAR Y COLABORAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS Y DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN EN VALORES.		
1	Proyectos de innovación educativa relacionados con la educación en valores	PROYECTOS	20
2	Premios al desarrollo de proyect. de innovación educ. en la educación en valores	PREMIOS	9
3	Edición y distribución materiales didácticos y proyectos de innovación premiados	PROGRAMAS	2000
4	Edición y distrib. materiales didácticos desarrollo programas educación valores	EJEMPLARES	2000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CASTILLA LA MANCHA.	
Actividad	1	Extensión de la red de centros públicos de educación permanente de adultos (EPA) de titularidad de la Consejería de Educación y Ciencia.
Actividad	2	Potenciación de la formación del profesorado, especialmente la dirigida al profesorado de nueva incorporación al programa y la relativa a enseñanza con colectivos desfavorecidos (inmigrantes, mujeres, etc.).
Actividad	3	Potenciación de la participación y corresponsabilización de las entidades locales en la educación de las personas adultas.
Actividad	4	Regulación y extensión de la orientación académica, profesional y personal en los centros de educación de personas adultas.
Objetivo	02 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA, ATENDIENDO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA.	
Actividad	1	Realización de una campaña institucional de información y difusión a través de los medios de comunicación públicos y privados.
Actividad	2	Atención especializada mediante programas específicos a colectivos desfavorecidos: analfabetos, inmigrantes, mujeres, internos en centros penitenciarios y jóvenes que abandonan la enseñanza obligatoria.
Actividad	3	Realización de una convocatoria de pruebas libres de graduado en educación secundaria obligatoria.
Actividad	4	Consolidación y desarrollo de cursos de carácter profesional adaptados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que faciliten la obtención de cualificaciones profesionales y actualización e inserción laboral de las personas adultas.
Actividad	5	Ampliación de cursos de desarrollo personal y comunitario, especialmente los dirigidos desde la iniciación a la profundización en las tecnologías de la información y la comunicación y al conocimiento de idiomas extranjeros en respuesta a demandas población adulta.
Actividad	6	Mantenimiento de la convocatoria de ayudas a corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actuaciones EPA que permitan hacer llegar la educación al mayor número de personas.
Actividad	7	Mantenimiento del programa That's English! y su extensión a través de los CEPAS.
Actividad	8	Mantenimiento de la enseñanza a distancia en CEPAS, IES y EOI, y su extensión a través de la modalidad de enseñanza on-line.
Actividad	9	Impartición de módulos de formación profesional específica en CEPAs.
Actividad	10	Extensión del nivel básico de los estudios oficiales de inglés a través de su impartición en determinados CEPAs.
Actividad	11	Extensión del Programa Menor a través de la creación de aulas del programa en ayuntamientos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS
Objetivo	03	ATENCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EPA Y DE LOS CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS EN LA MODALIDAD DE A DISTANCIA A LAS PERSONAS ADULTAS.
Actividad	1	Asignación de los gastos de funcionamiento a los centros de educación de personas adultas.
Actividad	2	Asignación de los gastos de funcionamiento de educación a distancia a los centros públicos que imparten enseñanzas en la modalidad de a distancia.
Actividad	3	Asignación de gastos de funcionamiento a los centros que imparten el programa That's English!.
Objetivo	04	ELABORACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.
Actividad	1	Establecer y publicar el currículo de la enseñanza básica dirigida a las personas adultas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN CASTILLA LA MANCHA.		
1	Creación de nuevas aulas de EPA	AULAS	5
2	Formación continua del profesorado	CURSOS	32
3	Creación de centros municipales de EPA	CENTROS	1
4	Creación de departamentos de orientación	ÓRGANOS	10
Objetivo	02 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA OFERTA EDUCATIVA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN ADULTA, ATENDIENDO A LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA PERSONA.		
1	Documentos a elaborar	DOCUMENTOS	8
2	Incremento del profesorado en CEPAS que permitan atender nuevas ofertas	PROFESORES	25
3	Tribunales pruebas libres y extraordinarias	TRIBUNALES	20
4	Cursos profesionales	CURSOS	80
5	Cursos desarrollo profesional y comunitario	CURSOS	80
6	Ayudas a entidades locales y sin ánimo de lucro	MÓDULOS	420
7	Ampliación programa That's English!	CENTROS	4
8	Ciclos formativos en CEPAS	NÚMERO	4
9	Nivel básico de inglés	CENTROS	4
10	Aulas menor en ayuntamientos	NÚMERO	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	422F	EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	03 ATENCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS PÚBLICOS DE EPA Y DE LOS CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN ENSEÑANZAS EN LA MODALIDAD DE A DISTANCIA A LAS PERSONAS ADULTAS.		
1	Centros públicos de educación de personas adultas	NÚMERO	32
2	Institutos de enseñz. sec. que imparten educ. secundaria para personas adultas	NÚMERO	2
3	Institutos de enseñanza secundaria que imparten enseñanzas a distancia	NÚMERO	11
4	Escuelas oficiales de idiomas que imparten el programa That's English!	NÚMERO	11
5	Alumnado	NÚMERO	44000
Objetivo	04 ELABORACIÓN Y PROMULGACIÓN DE LA NORMATIVA DE DESARROLLO DE LA LEY DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS.		
1	Documentos a elaborar	NÚMERO	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	01	COORDINAR LAS ACTUACIONES DEL RESTO DE LAS DIRECCIONES GENERALES, DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN.
Actividad	1	Mantener reuniones periódicas para programar y coordinar el desarrollo normativo y las políticas educativas.
Objetivo	02	PROGRAMAR Y DESARROLLAR LAS PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Publicar y difundir los decretos del currículo de bachillerato y del primer ciclo de la educación infantil.
Actividad	2	Publicar y difundir documento-debate de Ley de Educación de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Publicar y difundir la ley de participación social en la educación y los decretos que la desarrollan.
Actividad	4	Elaborar y publicar materiales de apoyo al currículo: Proyecto educativo, programación, plan de lectura, plan de orientación, etc.
Actividad	5	Publicar el decreto de la convivencia.
Objetivo	03	COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.
Actividad	1	Participar en las comisiones de trabajo, la comisión permanente, plenos, jornadas.
Actividad	2	Editar informes.
Objetivo	04	DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.
Actividad	1	Realizar y editar el informe de evaluación del sistema educativo de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Realizar y publicar los informes de la evaluación de diagnóstico.
Actividad	3	Elaborar las pruebas terminales de las enseñanzas de idiomas.
Objetivo	05	ESTABLECER CRITERIOS RELATIVOS A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES Y CONCIERTOS.
Actividad	1	Establecer convenios con los ayuntamientos para el desarrollo de enseñanzas artísticas y de idiomas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	2	Establecer convenios con AMPAS y ayuntamientos para el desarrollo del programa de acompañamiento (PROA).
Actividad	3	Establecer convenios para el desarrollo de programas de formación en educación para la ciudadanía.
Actividad	4	Establecer y financiar convenios con las confederaciones de padres y madres.
Actividad	5	Establecer y financiar convenios con las confederaciones de alumnos y alumnas.
Objetivo	06	ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Coordinar las actuaciones del programa de apoyo PROA.
Actividad	2	Coordinar las actuaciones del programa de acompañamiento PROA.
Actividad	3	Coordinar las actuaciones del programa de éxito.
Actividad	4	Coordinar las actuaciones del programa de reducción del abandono escolar.
Actividad	5	Coordinar las actuaciones del programa PALE.
Actividad	6	Coordinar las actuaciones del programa de idiomas de 18 a 30 años.
Actividad	7	Fomentar el desarrollo del plan estratégico de lectura: Apoyo a los centros.
Actividad	8	Coordinar las actuaciones del programa de bibliotecas de doble uso en colaboración con los ayuntamientos y la Consejería de Cultura.
Actividad	9	Promover iniciativas relacionadas con las ciudades educadoras.
Objetivo	07	CONVOCAR LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA ESTIMULAR LAS ACTUACIONES DEL ALUMNADO.
Actividad	1	Publicar y resolver la convocatoria de los premios extraordinarios de bachillerato.
Actividad	2	Publicar y resolver la convocatoria de premios extraordinarios para conservatorios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	3	Organizar y resolver la olimpiada matemática.
Actividad	4	Organizar y resolver el concurso de ortografía.
Actividad	5	Coordinar el convenio con "El País" para el programa "El país de los estudiantes".
Actividad	6	Convocar el concurso para el alumno escritor.
Objetivo	08	CONVOCAR CERTÁMENES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.
Actividad	1	Publicar y resolver la convocatoria del certamen de materiales curriculares.
Actividad	2	Publicar y resolver la convocatoria de materiales propios en el marco del programa de gratuidad.
Actividad	3	Publicar materiales premiados en el certamen de materiales, las experiencias de innovación y proyectos de investigación con la universidad.
Actividad	4	Desarrollar el convenio de Castilla-La Mancha con REDINED.
Objetivo	09	TRANSPORTE ESCOLAR AL ALUMNADO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y NO OBLIGATORIA (BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS).
Actividad	1	Planificación de las rutas escolares en las cinco provincias de la región. Contratación de todas las nuevas rutas necesarias, por incremento de centros o de alumnos de enseñanzas obligatorias.
Actividad	2	Facilitar ayudas individualizadas al transporte a todos los alumnos y alumnas que no pueden ser incluidos en las rutas de transporte organizadas por las delegaciones provinciales.
Actividad	3	Incremento de la figura del acompañante en las rutas de transporte escolar del alumnado de enseñanza primaria, así como en las rutas de secundaria en las que sea aconsejable la figura del acompañante.
Actividad	4	Ampliar el transporte escolar gratuito, al alumnado de enseñanzas post-obligatorias escolarizado en centros públicos.
Actividad	5	Definir las funciones del responsable de este servicio en los centros receptores y gratificaciones por la atención del transporte.
Actividad	6	Conceder ayudas de transporte al alumnado de centros concertados de educación especial.
Actividad	7	Convocatoria de ayudas a empresas de transporte escolar para la instalación de cinturones de seguridad en los vehículos titulares de este servicio.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	10 COMEDOR ESCOLAR PARA TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.	
Actividad	1	Organizar la contratación del servicio de comedor escolar "comida al mediodía" y/o "aula matinal" en los centros donde sea necesario para la escolarización de los alumnos de educación infantil y educación primaria.
Actividad	2	Convocatoria pública de ayudas al alumnado usuario del servicio de comedores escolares para bonificación del servicio con gratuidad total o parcial al alumnado transportado, así como al de la localidad por renta.
Actividad	3	Incremento de ayudas a los nuevos comedores escolares que inician su funcionamiento en el curso 2007-2008.
Actividad	4	Conceder ayudas de comedor al alumnado matriculado en centros concertados de régimen ordinario por necesidades de escolarización.
Actividad	5	Conceder ayudas de comedor al alumnado de centros concertados de educación especial.
Objetivo	11 PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIAL CURRICULAR EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.	
Actividad	1	Renovación del segundo y cuarto curso de educación secundaria y segundo ciclo de primaria del programa de gratuidad de materiales curriculares.
Actividad	2	Reponer libros de texto o materiales curriculares alternativos en todos los niveles obligatorios de educación primaria, así como 1º y 3º curso de educación secundaria.
Objetivo	12 OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO.	
Actividad	1	Convocar y resolver ayudas a la formación del alumnado de postgrado en enseñanzas artísticas.
Actividad	2	Convocar y resolver ayudas a alumnos de estudios superiores de música.
Objetivo	13 APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POST-OBLIGATORIOS.	
Actividad	1	Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras en el marco de las actividades complementarias de verano fuera del lugar habitual de residencia de los alumnos (cursos regionales de idiomas).
Actividad	2	Promover los cursos de idiomas en el extranjero, preferentemente en el ámbito de la Unión Europea.
Actividad	3	Promover los intercambios de alumnos con homólogos de la Unión Europea con una duración de hasta un año.
Actividad	4	Promover el intercambio de auxiliares de conversación con Francia y Reino Unido en el marco de convenios con estos estados.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA
Actividad	5	Apoyar y potenciar el convenio para la enseñanza de inglés con el British Council, así como la formación del profesorado en estos centros.
Actividad	6	Apoyar y potenciar el intercambio de maestros para la enseñanza de francés.
Actividad	7	Crear progresivamente secciones europeas en los centros públicos.
Objetivo	14	PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.
Actividad	1	Realizar la campaña de divulgación de los programas europeos.
Actividad	2	Convocar ayudas para centros educativos que desarrollan subgrupos en el marco del Programa Aprendizaje Permanente.
Actividad	3	Promover la participación del profesorado en programas de formación permanente dentro del programa aprendizaje permanente.
Objetivo	15	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.
Actividad	1	Convocatoria de viajes educativos culturales.
Objetivo	16	PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, DESARROLLADOS EN NUESTRA REGIÓN.
Actividad	1	Gestionar el programa de escuelas viajeras.
Actividad	2	Gestionar el programa de aulas de la naturaleza.
Actividad	3	Gestionar el programa de recuperación de pueblos abandonados.
Actividad	4	Gestionar la convocatoria general de becas y ayudas al estudio.
Actividad	5	Gestionar las rutas científicas en colaboración con el MEC.
Actividad	6	Gestionar la convocatoria de becas para alumnado con necesidades educativas especiales.
Actividad	7	Gestionar las rutas literarias en colaboración con el MEC.



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	
SECCIÓN	18 EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	423A PROMOCIÓN EDUCATIVA
Objetivo	17 INICIATIVAS DE CENTROS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.
Actividad	1 Convocar ayudas a proyectos de centros y de ciudad asociados a jornada escolar y a la apertura de centros.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINAR LAS ACTUACIONES DEL RESTO DE LAS DIRECCIONES GENERALES, DE LAS DELEGACIONES PROVINCIALES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN.		
1	Reuniones de coordinación	REUNIONES	20
Objetivo	02 PROGRAMAR Y DESARROLLAR LAS PUBLICACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Publicaciones varias	PUBLICACIONES	10
2	Publicación de revistas	REVISTAS	9
Objetivo	03 COORDINAR LAS ACTUACIONES CON EL CONSEJO ESCOLAR Y EL OBSERVATORIO PARA LA CONVIVENCIA.		
1	Observatorio para la convivencia	OBSERVATORIO	1
Objetivo	04 DIRIGIR A LA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DESARROLLAR LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS Y DEL SISTEMA EDUCATIVO.		
1	Informe evaluación y elaboración pruebas terminales	EJEMPLARES	1000
Objetivo	05 ESTABLECER CRITERIOS RELATIVOS A LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES Y CONCIERTOS.		
1	Enseñanzas artísticas y de idiomas	CONVENIOS	10
2	Desarrollo programa de acompañamiento (PROA)	CONVENIOS	114
3	Convenio Fundación CIVES y el Colegio de doctores y licenciados	CONVENIOS	2
4	Convenios con las confederaciones padres, madres y alumnos	CONVENIOS	15
Objetivo	06 ESTIMULAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROYECTOS EDUCATIVOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Programa de apoyo PROA	CENTROS	33

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Programa de acompañamiento PROA	CENTROS	114
3	Programa de éxito	CENTROS	24
4	Programa de reducción del abandono escolar	CENTROS	16
5	Programa Plan Estratégico de la Lectura	CENTROS	1
6	Programa de idiomas de 18 a 30 años	CENTROS	25
7	Plan estratégico de lectura: apoyo a los centros	CENTROS	1000
8	Programa de bibliotecas de doble uso en colaboración con los aytos. y Cultura	CENTROS	6
9	Ciudades educadoras	CIUDADES	4
10	Bibliotecas escolares	BIBLIOTECAS	200
Objetivo	07 CONVOCAR LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS PARA ESTIMULAR LAS ACTUACIONES DEL ALUMNADO.		
1	Premios extraordinarios de bachillerato	PREMIOS	14
2	Premios extraordinarios para conservatorios	PREMIOS	5
3	Organizar y resolver la olimpiada matemática	CONCURSO	1
4	Organizar y resolver el concurso de ortografía	CONCURSO	2
5	El país de los estudiantes	CONCURSO	1
6	Concurso para el alumno escritor	CONCURSO	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	08 CONVOCAR CERTÁMENES PARA LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO.		
1	Certamen material curricular	PREMIOS	14
2	Materiales propios en el marco del programa de gratuidad	ACTIVIDADES	1
Objetivo	09 TRANSPORTE ESCOLAR AL ALUMNADO DE ENSEÑANZA OBLIGATORIA Y NO OBLIGATORIA (BACHILLERATO Y CICLOS FORMATIVOS).		
1	Transporte escolar	ALUMNOS	40291
2	Rutas escolares	RUTAS	1153
3	Ayudas individualizadas de transporte	AYUDAS	1900
4	Acompañante de transporte	ACOMPAÑANTES	656
Objetivo	10 COMEDOR ESCOLAR PARA TODOS LOS ALUMNOS Y ALUMNAS QUE LO NECESITEN PARA SU ESCOLARIZACIÓN.		
1	Alumnos beneficiarios de ayuda comedor: comida mediodía	AYUDAS	11725
2	Alumnos beneficiarios de ayudas para aula matinal	AYUDAS	2108
3	Dotación comedores	NUEVOS COMEDORES	12
4	Dotación de recursos humanos	PROFESORES	370
5	Servicio aula matinal	ALUMNADO	3324
6	Servicio de comida mediodía	ALUMNADO	29302
Objetivo	11 PROGRAMA DE GRATUIDAD DE MATERIAL CURRICULAR EN LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Dotación material curricular a primaria y secundaria	ALUMNOS	223650
Objetivo	12 OTRAS AYUDAS AL ESTUDIO.		
1	Convocatoria de ayudas formación postgrado	ALUMNOS	10
2	Convocatoria de ayudas para grado superior de la música		110
Objetivo	13 APRENDIZAJE Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS EN TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y EN TODOS LOS NIVELES OBLIGATORIOS Y POST-OBLIGATORIOS.		
1	Cursos regionales de idiomas	ALUMNOS	750
2	Cursos idiomas en el extranjero	ALUMNOS	1750
Objetivo	14 PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS Y DE LOS PROFESORES EN LAS CONVOCATORIAS DE LOS PROGRAMAS EUROPEOS.		
1	Programa de aprendizaje permanente	CENTROS	135
Objetivo	15 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.		
1	Viajes educativos culturales	ALUMNOS	10000
Objetivo	16 PROGRAMAS EDUCATIVOS DE COMPETENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA, DESARROLLADOS EN NUESTRA REGIÓN.		
1	Programa de escuelas viajeras	VISITAS FINANCIADAS	20
2	Programa recuperación pueblos abandonados	PARTICIPANTES	40
3	Programa aulas de la naturaleza	PARTICIPANTES	85
4	Rutas literarias	VISITAS FINANCIADAS	264

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	423A	PROMOCIÓN EDUCATIVA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Rutas científicas	VISITAS FINANCIADAS	96
Objetivo	17 INICIATIVAS DE CENTROS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES.		
1	Ayudas a proyectos de centros para actividades extracurriculares	AMPAS/AYTOS	1000
2	Ayudas para actividades extraordinarias	SUBVENCIONES	30

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Objetivo	01 FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.	
Actividad	1	Campeonato regional de deporte en edad escolar.
Actividad	2	Concentraciones deportivas para perfeccionamiento técnico.
Actividad	3	Torneos escolares en colaboración con las federaciones deportivas, ayuntamiento y AMPAS de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Programa de ayudas a AMPAS para la realización de actividades deportivas.
Actividad	5	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
Actividad	6	Campaña-Programa "Juego Limpio en el Deporte" dirigido al sistema educativo de Castilla-La Mancha.
Objetivo	02 APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.	
Actividad	1	Trofeo Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Programa de orientación y seguimiento científico-técnico para la detección de talentos deportivos.
Actividad	3	Convenio para la promoción de un centro de tecnificación deportiva en la Facultad de Ciencias del Deporte en colaboración con el Consejo Superior de Deportes.
Actividad	4	Cupos en residencias universitarias para deportistas de alto nivel de Castilla-La Mancha.
Objetivo	03 FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.	
Actividad	1	Cursos para titular técnicos deportivos (periodo transitorio r.d. 1997).
Actividad	2	Cursos de formación en el ámbito del deporte en las áreas de administración y gestión; deporte y salud; educación; recreación y deporte, y rendimiento deportivo.
Actividad	3	Jornadas de actualización relacionadas con las ciencias de la actividad física y el deporte.
Actividad	4	Publicaciones para divulgación de temas relacionados con las ciencias de la educación física y del deporte.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	5	Cursos de actualización y perfeccionamiento en colaboración con otras instituciones y entidades sin fin de lucro.
Actividad	6	Cursos para animadores de actividades deportivas en edad escolar.
Objetivo	04 APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.	
Actividad	1	Programa de ayudas a las federaciones deportivas para la promoción y realización de programas deportivos.
Actividad	2	Programa de ayudas a clubes deportivos de Castilla-La Mancha para el desarrollo de actividades y competiciones deportivas.
Actividad	3	Programa de ayudas para deportistas de alto rendimiento: Programa Castilla-La Mancha Olímpica.
Actividad	4	Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha para los programas de ayudas a deportistas promesas y paralímpicos.
Actividad	5	Programa de ayudas para perfeccionamiento técnico de deportistas.
Actividad	6	Programa de seguimiento y orientación científico-técnica para la detección de talentos deportivos.
Actividad	7	Programa de ayudas para la celebración de competiciones y actividades de ámbito regional, nacional e internacional en Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Organización y desarrollo de Trofeos Junta de Comunidades en diversas modalidades deportivas, categoría absoluta, en colaboración con clubes y federaciones deportivas.
Actividad	9	Torneos Junta de Comunidades de selecciones provinciales en categoría juvenil.
Actividad	10	Asistencia y asesoramiento jurídico-técnico a las federaciones deportivas y clubes deportivos de Castilla-La Mancha.
Actividad	11	Consolidación y apoyo a los centros de tecnificación deportiva.
Actividad	12	Convenios con federaciones deportivas españolas, Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otras entidades para la celebración de actividades y eventos deportivos de interés para la región.
Actividad	13	Reuniones y actuaciones del Comité de Disciplina Deportiva de Castilla-La Mancha.
Actividad	14	Unidad de Valoración y Diagnóstico del Alto Rendimiento Deportivo de la Facultad de Ciencias del Deporte en coordinación con la Universidad de Castilla-La Mancha y el Consejo Superior de Deportes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Objetivo	05 APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
Actividad	1 Programa en colaboración con la Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas de Castilla-La Mancha de discapacitados físicos y de deportes para personas con retraso mental.	
Actividad	2 Programa de ayuda y de colaboración con la Consejería de Bienestar Social, la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha y con los centros especializados.	
Objetivo	06 DEPORTE Y SALUD.	
Actividad	1 Colaboración con la Consejería de Sanidad y la Fundación Cultura y Deporte para el desarrollo del programa de escuelas deportivas para la creación de hábitos deportivos y prevención del consumo de drogas colaborando con otras entidades.	
Objetivo	07 DEPORTE Y MUJER.	
Actividad	1 Colaborar con la Fundación Cultura y Deporte, la Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas para el desarrollo del programa de escuelas deportivas y otras actividades dirigidas a mujeres.	
Actividad	2 Coordinación de las ayudas y subvenciones en materia deportiva para la mujer.	
Objetivo	08 DEPORTE Y TERCERA EDAD.	
Actividad	1 Colaboración con la Fundación Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, la Consejería de Bienestar Social y las federaciones deportivas para el desarrollo de escuelas deportivas y otras actividades dirigidas a la tercera edad.	
Objetivo	09 APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.	
Actividad	1 Programa de ayudas a las corporaciones locales para la contratación de monitores deportivos.	
Actividad	2 Programa de ayudas a clubes deportivos para desarrollo de programas de actividades.	
Actividad	3 Adquisición y dotación de equipaciones deportivas para deportistas y entidades de la región para la participación en sus respectivas competiciones.	
Objetivo	10 RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.	
Actividad	1 Premios y distinciones al mérito deportivo en Castilla-La Mancha.	
Objetivo	11 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE
Actividad	1	Plan Regional de instalaciones deportivas en la región en colaboración con los ayuntamiento: - Tercera anualidad últimas obras del Plan 2001-2005. - Continuación en la ejecución del Plan 2006-2010.
Actividad	2	Plan de Instalaciones deportivas en los Centros Educativos.
Actividad	3	Coordinación con el Consejo Superior de Deportes, últimas obras del Plan Extensión de la Educación Física.
Actividad	4	Diseño de instalaciones y proyectos tipo de instalaciones deportivas municipales y escolares.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE DE BASE Y DEPORTE EN EDAD ESCOLAR.		
1	Campeonato regional deporte escolar	EQUIPOS	5235
2	Campeonato regional deporte escolar	PARTICIPANTES	59516
3	Campeonato regional deporte escolar	MODALIDADES	17
4	Campeonato regional deporte escolar	CATEGORÍAS	3
5	Concentraciones deportivas perfeccionamiento técnico	ESPECIALIDADES	13
6	Clinics deportivos perfeccionamiento técnico	PARTICIPANTES	660
7	Juegos de la juventud	PARTICIPANTES	6800
Objetivo	02 APOYO AL DEPORTE EN LA UNIVERSIDAD Y PROGRAMAS CON LA FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE.		
1	X Trofeo Junta de Comunidades	EQUIPOS	16
2	X Trofeo Junta de Comunidades	PARTICIPANTES	180
3	X Trofeo Junta de Comunidades	MODALIDADES	4
4	X Trofeo Junta de Comunidades	CATEGORÍAS	2
Objetivo	03 FORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.		
1	Formación de técnicos deportivos	CURSOS	7
2	Formación de técnicos deportivos	PARTICIPANTES	150

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Divulgación deportiva	CURSOS	19
4	Divulgación deportiva	PARTICIPANTES	1800
5	Jornadas sobre temas de interés ciencias de la E.F.	JORNADAS	2
6	Jornadas sobre temas de interés ciencias de la E.F.	PARTICIPANTES	200
7	Cursos para dirigentes deportivos	CURSOS	1
8	Cursos para animadores deportivos escolares	CURSOS	5
9	Cursos para animadores deportivos escolares	PARTICIPANTES	125
10	Cursos para animadores deportivos escolares	PARTICIPANTES	125
Objetivo	04 APOYO Y FOMENTO DEL DEPORTE DE COMPETICIÓN.		
1	Ayudas a proyectos federativos	FEDERACIONES	49
2	Ayudas para perfeccionamiento técnico	DEPORTISTAS	500
3	Ayudas programa Castilla-La Mancha Olímpica	DEPORTISTAS	46
4	Colaboración becas deportistas promesas y paralímpicos	DEPORTISTAS PROMESAS	14
5	Colaboración becas deportistas promesas y paralímpicos	DEPORTISTAS PARALÍMPICOS	4
6	Ayudas celebración competiciones ámbito regional	COMPETICIONES	233
7	Ayudas celebración competiciones ámbito nacional	COMPETICIONES	52

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Ayudas celebración competiciones ámbito internacional	COMPETICIONES	15
9	Trofeo Junta de Comunidades-Federaciones	MODALIDADES	14
10	Torneos selecciones juveniles	MODALIDADES	9
11	Asistencia técnico-jurídica a federaciones y clubes	CONSULTAS	93
12	Reuniones del Comité de Disciplina Deportiva	REUNIONES	24
13	Ayudas para master y postgrado en ciencias del deporte	AYUDAS	18
Objetivo	05 APOYO AL DEPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Deporte para personas con discapacidades	ESCUELAS	38
2	Deporte para personas con discapacidades	COMPETICIONES	5
3	Deporte para personas con discapacidades	COMPETICIONES NACIONAL	4
Objetivo	06 DEPORTE Y SALUD.		
1	Escuelas deportivas hábitos de salud	ESCUELAS	45
2	Escuelas deportivas, hábitos de salud	PARTICIPANTES	1153
Objetivo	07 DEPORTE Y MUJER.		
1	Escuelas deportivas para mujeres	ESCUELAS	47
2	Escuelas deportivas para mujeres	PARTICIPANTES	1307

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	457A	INFRAESTRUCTURA, FOMENTO Y APOYO AL DEPORTE	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	08 DEPORTE Y TERCERA EDAD.		
1	Escuelas deportivas para la tercera edad	ESCUELAS	50
2	Escuelas deportivas para la tercera edad	PARTICIPANTES	1727
Objetivo	09 APOYO AL ASOCIACIONISMO DEPORTIVO Y DEPORTE DE PROMOCIÓN.		
1	Ayudas corporaciones locales para monitores	AYUDAS	202
2	Ayudas a clubes deportivos	AYUDAS	1100
3	Ayudas específicas para AMPAS	AYUDAS	700
Objetivo	10 RECONOCIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS AL DEPORTE.		
1	Premios y distinciones al mérito deportivo	PREMIOS/DISTINCIONES	74
Objetivo	11 CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.		
1	Instalaciones deportivas a ejecutar por los ayuntamientos	INSTALACIONES	132



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS.
Actividad	1	Desarrollo de proyectos informáticos de gestión en centros educativos de Castilla-La Mancha (Proyecto Delphos).
Actividad	2	Creación, implantación y mantenimiento del portal educativo, integrando las aplicaciones en internet, intranet, páginas web de la consejería y plataforma e-learning.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción		Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE MEDIOS INFORMÁTICOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN EN CENTROS EDUCATIVOS.		
1	Proyecto Delphos	PROYECTO	1
2	Portal educativo	PORTAL	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Objetivo	01 IMPULSO DE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+I.	
Actividad	1	Participación en el consejo rector de la Fundación Corporación Tecnológica (COTEC).
Actividad	2	Participación en los órganos directivos de fundaciones e instituciones de naturaleza científica y tecnológica.
Actividad	3	Participación en el Consejo General de Ciencia y Tecnología.
Actividad	4	Participación en el Plan Nacional de I+D+I, mediante acuerdos con la Administración General del Estado.
Actividad	5	Actividad de la Comisión Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica.
Actividad	6	Desarrollo del nuevo Plan Regional de Investigación (PRINCET).
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.	
Actividad	1	Financiación para proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.
Actividad	2	Financiación de acciones especiales destinadas a promover la investigación.
Actividad	3	Cofinanciación de proyectos estratégicos singulares.
Actividad	4	Financiación de programas de I+D empresas.
Objetivo	03 IMPULSO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.	
Actividad	1	Concesión de ayudas predoctorales para la formación del personal investigador.
Actividad	2	Concesión de ayudas postdoctorales.
Actividad	3	Cofinanciación del programa Ramón y Cajal.
Actividad	4	Ayudas para la incorporación de investigadores al Parque Científico y Tecnológico de Albacete.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Actividad	5	Desarrollo del programa 13 promovido por el Ministerio de Educación y Ciencia.
Objetivo	04 ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS.	
Actividad	1	Infraestructura y equipamiento de centros de investigación UCLM.
Actividad	2	Desarrollo Parque Científico y Tecnológico de Albacete.
Actividad	3	Desarrollo del Instituto de Energía Solar Fotovoltaica de concentración.
Actividad	4	Desarrollo del Centro Nacional de Tecnología del Hidrógeno.
Objetivo	05 FOMENTO DE LA CULTURA CIENTIFICA.	
Actividad	1	Convocatoria de los premios de investigación e innovación de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Convocatoria de los premios de fotografía y relato.
Actividad	3	Semana de la ciencia.
Actividad	4	Año de la ciencia.
Actividad	5	Apoyo a publicaciones de divulgación.
Objetivo	06 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION AGRARIA.	
Actividad	1	Desarrollo de productos de investigación.
Actividad	2	Financiación de proyectos de investigación.
Actividad	3	Proyectos de investigación financiados por el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA).
Objetivo	07 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE I+D+I AGRARIO CON OTRAS INSTITUCIONES.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
Actividad	1	Proyectos conjuntos de la Universidad de Castilla-La Mancha y la Fundación del mismo nombre.
Actividad	2	Proyectos conjuntos con el Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).
Actividad	3	Proyectos conjuntos con otras universidades.
Actividad	4	Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca.
Actividad	5	Proyectos conjuntos con la Diputación de Albacete.
Actividad	6	Proyectos conjuntos con instituciones sin ánimo de lucro.
Objetivo	08	POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.
Actividad	1	Creación y consolidación del Grupo de investigación y desarrollo (GID).
Actividad	2	Formación del personal investigador.
Actividad	3	Perfeccionamiento del personal investigador.
Objetivo	09	FOMENTO DE LA COORDINACION, COOPERACION E INTEGRACION DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGIA EMPRESA.
Actividad	1	Participación de los consejos rectores de las entidades gestoras de los centros tecnológicos.
Objetivo	10	OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA I+D+I.
Actividad	1	Apoyo financiero a los centros tecnológicos.
Actividad	2	Apoyo financiero a la Federación Regional de Centros Tecnológicos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 IMPULSO DE LA COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA I+D+I.		
1	Acuerdos marco firmados	ACUERDOS	2
2	Corporación tecnológica (COTEC)	CONVENIOS	1
3	PRINCET, evaluación	CONVENIOS	1
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.		
1	Financiación de proyecto de investigación y desarrollo tecnológico	PROYECTOS	240
2	Financiación de acciones especiales para promover la investigación	PROYECTOS	40
3	Cofinanciación de la convocatoria MEC proyectos singulares	PROYECTOS SINGULARES	4
4	Financiación de proyectos con empresa	PROYECTOS	15
Objetivo	03 IMPULSO Y FOMENTO DE LA FORMACIÓN DEL PERSONAL INVESTIGADOR.		
1	Concesión de ayudas predoctorales para formación personal investigador	BECAS/CONTRATOS	170
2	Concesión de ayudas postdoctorales	CONTRATOS	30
3	Cofinanciación del programa Ramón y Cajal	CONTRATOS	11
4	Ayudas para el perfeccionamiento de investigadores	BECAS	10
5	Incorporación de investigadores en el parque científico y tecnológico de Albacete	CONVENIOS	1
Objetivo	04 ESTABLECIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE ESTRUCTURAS CIENTÍFICAS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Infraestructura y equipamiento de centros de investigación (parque científico)	CONVENIO	1
2	Infraestructuras y equipamiento de centros de investigación UCLM	CONVENIOS	1
3	Infraestructuras y equipamiento sistemas fotovoltaicos de concentración	CONVENIOS	1
4	Infraestructuras singulares MEC	CONVENIOS	1
Objetivo	05 FOMENTO DE LA CULTURA CIENTIFICA.		
1	Convocatoria de premios de investigación e innovación de CLM	CONVOCATORIA	1
2	Fundación Española de Ciencia y Tecnología (FECYT), semana y año de la ciencia	CONVENIO	1
3	Convocatoria premios fotográficos y relato	CONVOCATORIA	2
4	Divulgación científica	CONVENIO	1
Objetivo	06 DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACION AGRARIA.		
1	Desarrollo de productos de investigación	PROYECTOS	25
2	Financiación de proyectos de investigación	PROYECTOS	5
3	Proyectos de investigación por el INIA	PROYECTOS	20
Objetivo	07 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE I+D+I AGRARIO CON OTRAS INSTITUCIONES.		
1	Proyectos conjuntos de la UCLM y la fundación UCLM	PROYECTOS	15
2	Proyectos conjuntos con el CSIC	PROYECTOS	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	541B	INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Proyectos conjuntos con otras universidades	PROYECTOS	5
4	Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca	PROYECTOS	4
5	Proyectos conjuntos con la Diputación de Albacete	PROYECTOS	5
6	Proyectos conjuntos con instituciones sin ánimo de lucro	PROYECTOS	2
Objetivo	08 POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.		
1	Creación y consolidación del GID	DOCTORES UNIA	18
2	Formación del personal investigador	BECAS SITA	18
3	Perfeccionamiento del personal investigador	AYUDAS	10
Objetivo	09 FOMENTO DE LA COORDINACION, COOPERACION E INTEGRACION DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE CIENCIA TECNOLOGIA EMPRESA.		
1	Participación en consejos rectores de los centros tecnológicos	PARTICIPACIONES	5
Objetivo	10 OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA I+D+I.		
1	Convenios con centros tecnológicos	CONVENIOS	5
2	Convenios con la federación regional de centros tecnológicos	CONVENIOS	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL
Objetivo	01	INVESTIGACION Y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES.
Actividad	1	Estudios aplicados a la conservación del medio natural.
Actividad	2	Estudios aplicados al desarrollo sostenible.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	18	EDUCACIÓN Y CIENCIA	
Programa	541G	INVESTIGACIÓN MEDIOAMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 INVESTIGACION Y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES.		
1	Convenios de investigación para la conservación del medio natural	CONVENIOS	5
2	Convenios de investigación para el desarrollo sostenible	CONVENIOS	3

1.9

19. TRABAJO Y EMPLEO

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Trabajo y Empleo se creó mediante Decreto 92/2004, correspondiéndole programar y ejecutar la política regional en materia de ejecución de la legislación laboral, gestión de la formación profesional ocupacional, fomento del empleo de la región y también la coordinación, cooperación y ejecución de acciones en materia de inmigración en el ámbito de la integración laboral, y en materia de Seguridad y Salud Laboral. Parte de estas funciones se desarrollan a través del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (Sepecam), organismo autónomo creado por la administración y los agentes sociales más representativos de Castilla-La Mancha, encargado de poner en conexión la oferta y demanda de empleo, y en general posibilita la obtención de un empleo por parte de los trabajadores que así lo demanden, con especial referencia en mujeres, jóvenes, parados de larga duración y discapacitados.

Con la creación de la Consejería de Trabajo y Empleo, y siempre con el consenso y de la mano de los agentes sociales, se han puesto en marcha, distintos planes como el Plan Regional de Fomento del Autoempleo, el Plan Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, el Acuerdo Regional por el Empleo, El Plan de Acciones para la Seguridad y Salud Laboral y el Plan de Integración Laboral del Inmigrante, algunos de los cuales su vigencia expira el 31 de diciembre de 2007, pretendiendo con dichos actuaciones, convertir la creación del empleo y de la mejora de la calidad del mismo en la prioridad absoluta de la Consejería de Trabajo y Empleo. En estos tres años desde que se comenzara con estas medidas, referenciadas en el Pacto por la Competitividad, ha quedado patente los logros alcanzados, no sólo en el diálogo social sino también en la situación socio-económica de la región. En este período, el empleo y la población activa han crecido y el paro ha disminuido lo que se ha traducido en la creación de un marco laboral próximo al pleno empleo, que determina que nos enfrentamos con una situación diferente que en consecuencia requiere un tratamiento diferente.

En este nuevo período nuestro objetivo sigue siendo mejorar el bienestar de la sociedad castellano-manchega a través de un empleo y un trabajo digno. Un empleo de calidad para todos y todas. Para ello se requiere actuar en distintos ámbitos, mejorando la relación entre trabajadores y empresarios, fomentado la cultura del autoempleo y la estabilidad en el empleo, la seguridad en el puesto de trabajo, erradicando la discriminación

de determinados colectivos en el ámbito laboral con una especial atención al afianzamiento de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, potenciando la creación de un marco favorable a la conciliación de las responsabilidades familiares y laborales, al desarrollo de nuevas ocupaciones y sectores, en particular los que estén relacionados con la atención a personas dependientes, aprovechando la nueva situación marcada por una Ley de Igualdad y por la Ley de Dependencia.

En este contexto y para el ejercicio presupuestario 2008, se va a empezar a trabajar en un marco de diálogo social que englobe todas estas materias, constituyéndose varias Mesas en las que se tratará de impulsar el empleo, la seguridad laboral, y por tanto configurar una de las más importantes piezas del desarrollo económico y social: el mercado de trabajo.

No hay que olvidar que dentro de este mercado laboral, la optimización de recursos permitirá sentar las bases de la cultura preventiva necesaria en materia de seguridad y salud laboral, pensar en clave de prevención, fomentando la práctica de hábitos de trabajo, correctos, y sobre todo permitirá favorecer el encuentro de aquellos que son los primeros, protagonistas de la seguridad laboral: los empresarios y los trabajadores. Seguimos invirtiendo en prevención.

Dentro de las líneas generales de actuación directa se encuentra el nuevo impulso a la economía social y al autoempleo.

El autoempleo se ha consolidado como una forma cada vez más normalizada de acceder al mercado laboral, teniendo presente que el fomento del espíritu empresarial, constituye unos de los pilares de la Estrategia Europea para el empleo, por cuanto la empresa se configura como vía de generación de empleo. En la actualidad, el trabajo autónomo prolifera en actividades de alto valor añadido, como consecuencia de los nuevos desarrollos organizativos y la difusión de la informática y las telecomunicaciones, y constituye una libre elección para muchas personas que valoran su autodeterminación y su capacidad para no depender de nadie. Por sus especiales características, necesita del apoyo institucional que le permita superar las dificultades que tienen todos los comienzos en solitario, pretendiendo en esta línea potenciar la educación y formación del espíritu empresarial, una puesta en marcha menos costosa y más rápida así como promover la capacidad tecnológica de las empresas en aras de un mayor acceso al mercado. Nuestra administración ha estado comprometida con el colectivo de los autoempleados

prácticamente desde su inicio, y ahora cuenta con un Plan Regional de Fomento del Autoempleo que aprovechará las sinergias del Estatuto Básico del Trabajador Autónomo aprobado por Ley 20/2007, de 11 de julio.

La experiencia viene demostrando, de manera inequívoca, que el empleo generado por las empresas de economía social es un empleo estable y de calidad, porque el vínculo que une al socio trabajador con la empresa de economía social es de carácter indefinido, dado que a su condición de trabajador une indisolublemente, la de socio.

Dentro de este proceso dinamizador no podemos olvidarnos de las actuaciones encaminadas a evitar la exclusión de personas con discapacidad o colectivos desfavorecidos, impulsando políticas activas concretas que promueven la integración en el mercado de trabajo de aquellos trabajadores en situación de riesgo o desventaja, con el fin de prevenir la marginación y la tendencia hacia la exclusión social de dichos colectivos. Con este propósito se adoptan medidas centradas en el apoyo a los Centros Especiales de Empleo, como instituciones integradoras de personas con discapacidad, en los que las personas especiales normalizan su integración laboral, y en los que se va a seguir apostando por esta discriminación positiva en dos líneas fundamentales: el incremento de los puestos de trabajo en los centros y el apoyo para dotarles de una solidez financiera, sobre todo de gerencia que garantice su permanencia y viabilidad en el mercado. Así como el apoyo a los Enclaves Laborales, con el objetivo de favorecer el tránsito desde el empleo de Centros Especiales de Empleo a empresas del mercado ordinario.

Favorecer la plena integración socio-laboral de la población inmigrante, por cuanto se ha demostrado que la inmigración tiene un impacto positivo sobre el empleo y el crecimiento, que resulta innegable por dos razones: aumenta la oferta de mano de obra y tienen a ejercer un efecto positivo en la demanda de productos. Y para ello es fundamental eliminar toda discriminación por razón de nacionalidad, garantizar el principio de igualdad de trato y el cumplimiento de los derechos humanos: tanto los civiles y los políticos, como los económicos, sociales y culturales, al igual que la asunción de deberes, con lo que se permitirá garantizar al inmigrante una situación jurídica y socialmente estable y erradicar cualquier signo de explotación.

En la línea de esta acción positiva debemos agradecer también a las mujeres castellano-manchegas su respuesta a las medidas que agentes sociales y administración,

hemos puesto en marcha y que están permitiendo una importante transformación de la realidad de nuestro mercado de trabajo.

Nuestros objetivos son fomentar la igualdad en las relaciones laborales, incrementar la participación de las mujeres, incrementar también su empleabilidad, con una doble intención: favorecer sus posibilidades reales de incorporación gracias a la adquisición de unos conocimientos profesionales adecuados y fomentar su desarrollo como profesionales para que puedan avanzar hacia puestos de responsabilidad.

Se seguirá ayudando a reducir las diferencias. Nuestro compromiso es de apoyo total a la integración en igualdad al mundo laboral, en todos los aspectos, y se seguirá trabajando por esta meta, siendo fieles en todo momento a los objetivos generales marcados por la estrategia europea por el empleo, y en consecuencia la política regional se dirige y trabaja para conseguir más empleo, mejor empleo y empleo para todos, y por tanto para todas, poniendo el acento en aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso al mercado laboral. En definitiva un conjunto de políticas enmarcadas en los principios de eficacia, unidad administrativa, coordinación, calidad e innovación, y en esta estrategia de acciones se articula El I Plan Integral de Empleo de Castilla-La Mancha, para el periodo 2007-2010, que va a permitir definir políticas que se dirijan a aumentar las tasas de ocupación de las mujeres activas posibilitando el acceso a recursos de apoyo a la mujer que lo necesite para su incorporación a un puesto de trabajo, que los trabajadores residentes en Castilla-La Mancha accedan, en igualdad de condiciones, a todos los puestos generados en la Comunidad Autónoma favoreciendo la movilidad laboral, facilitar la reconversión de los desocupados de los sectores más sensibles a los ciclos económicos, hacia los nuevos yacimientos de empleo, promover la integración laboral de los colectivos en exclusión y aquellos de difícil inserción, contribuir a modificar la estructura empresarial de Castilla-La Mancha mediante acciones conjuntas de formación, apoyo y asesoramiento e inversiones selectivas dirigidas en especial a los nuevos emprendedores, y promover el autoempleo, en particular de las mujeres y de los colectivos desfavorecidos.

315A SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

Las políticas públicas destinadas a seguridad y salud laboral deben seguir siendo una prioridad de acción, y eso sin duda ha de tener un reflejo presupuestario. Por ello, cabe recordar que en los ejercicios precedentes se han hecho esfuerzos muy importantes que

han de tener continuidad para que esas políticas públicas destinadas al cumplimiento del mandato constitucional de velar por la seguridad de los trabajadores tengan sus frutos. No hace falta recordar que nuestro mercado de trabajo ha crecido cuantitativamente con un dinamismo sin precedentes, a lo que hay que dar una respuesta proporcional desde el punto de vista presupuestario.

Por otro lado 2008 va a ser el año que debe abrir un nuevo ciclo de actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, una vez agotado el plazo de vigencia del Plan de Acciones para la Seguridad y Salud Laboral 2004/2007. Será por tanto, una vez acordado con todos los agentes implicados, un nuevo marco de actuaciones, que deberá contar con el respaldo económico suficiente en toda su vigencia y que presumiblemente se prolongara de 2008 a 2011.

En ese marco se definirán todo un conjunto de actuaciones dirigidas a la promoción de la mejora de las condiciones de trabajo para elevar el nivel de protección de la salud y seguridad de los trabajadores, desde la unidad y participación de todos, de empresarios y trabajadores fundamentalmente.

En este nuevo marco volverá a ser una prioridad de acción realizar diversas medidas tendentes a consolidar una auténtica cultura preventiva mediante la promoción de los valores de la seguridad, la introducción de los mismos en las etapas educativas, tanto secundaria como primaria, involucrando a toda la sociedad en su conjunto, e intentando anticiparnos y llevar la prevención de riesgos laborales a etapas previas a la incorporación de las personas al mercado de trabajo. Estas actuaciones son medidas que invierten a largo plazo, pero que deberemos fortalecer para conseguir un mercado de trabajo presente y futuro mucho más seguro.

Las acciones de formación, información y asesoramiento en prevención de riesgos laborales, en todas sus variables y niveles, continuarán siendo uno de los ejes prioritarios de actuación. Para ello se contará con la colaboración de todos los agentes que vertebran el mercado laboral, sindicatos, empresarios, asociaciones de autónomos, entre otros, como verdaderos agentes transmisores de las acciones de formación, información y asesoramiento legal en la materia. No se nos debe escapar que tenemos que acercar la prevención a empresas que se radican a lo largo y ancho de una región con 80.000 km², y con un tejido empresarial compuesto abrumadoramente por micro empresa donde cuesta un

poco más hacer llegar y que cale la importancia de hacer prevención en los centros de trabajo.

La acción persistente y continuada de las políticas de prevención es la única manera de cambiar comportamientos y actitudes. En prevención de riesgos laborales en muchas ocasiones tenemos precisamente que cambiar conductas tanto empresariales como de los propios trabajadores, y esto necesariamente pasa por constantes acciones de sensibilización. Uno de los más potentes instrumentos son los medios de comunicación, por tanto las campañas institucionales deben ser una constante de acción, renovando mensajes, que refuercen desde todos los ángulos que la única forma de trabajar es trabajar seguro. Estas acciones, que ya se han iniciado en años anteriores, deberán persistir en todos los ejercicios como uno de las constantes de la acción institucional.

Por otra parte las políticas públicas tendentes a velar por la seguridad y salud de los trabajadores necesariamente han de pasar por lograr un mayor y más eficaz cumplimiento de la normativa preventiva. Esto nos conduce a que las medidas de vigilancia y control sobre quienes son los obligados legales, las empresas, sigan siendo una constante de la actividad de la Consejería de Trabajo y Empleo. Para ello trabajaremos en tres líneas concretas: dimensionando adecuadamente la acción inspectora en las empresas reforzándola con la actuación de los técnicos habilitados, porque solo desde el cumplimiento de las normas se pueden evitar los accidentes; continuaremos con la acción de vigilancia y asesoramiento técnico a nuestras empresas mediante programas de actuación dirigidos a la reducción de la siniestralidad en empresas y sectores más afectados; Potenciando la especialización del personal técnico a través de la formación continua de los técnicos de prevención de riesgos laborales.

Finalmente, debe tener un papel protagonista la acción de fomento en las empresas, especialmente para las pymes y micropymes, habida cuenta de la composición de nuestro tejido empresarial, donde las empresas con plantillas de 1 a 9 trabajadores representan el 88,72%. Al igual que con las políticas de cumplimiento normativo debemos ser inflexibles ante quienes no quieran cumplir, la acción de fomento debe tender a facilitar recursos públicos a todas las empresas que quieran invertir en prevención. Hasta ahora han sido muchas las empresas beneficiadas y los recursos económicos destinados, pero deberemos seguir abriendo las puertas a todos aquellos empresarios que quieran invertir en la seguridad de sus centros de trabajo y de sus trabajadores. Para ello continuaremos con

las diferentes líneas de incentivos a la prevención, reforzando y mejorando de manera consensuada con agentes sociales aquellos aspectos que lo precisen, y estando abiertos a estudiar otras posibles líneas de apoyo que puedan redundar en ese objetivo común de mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y de reducción constante de la siniestralidad del mercado laboral.

322A. TRABAJO Y RELACIONES LABORALES

La Dirección General de Trabajo e Inmigración desarrolla su actuación en cinco ámbitos competenciales: Relaciones Laborales, Economía Social, Centros Especiales de Empleo, fomento del autoempleo y, por último, la integración laboral de los inmigrantes.

-Relaciones Laborales. En este ámbito, se pretende incrementar la actividad administrativa con el fin de que en Castilla-La Mancha se intensifique el clima de diálogo y concertación social que redunde, entre otros fines, en la menor conflictividad laboral posible. Para conseguir este objetivo se continuará incentivando el diálogo social con las organizaciones sindicales y de empresarios, tanto entre ellos como con la Administración Laboral. En este sentido, durante 2008, se profundizará en dos líneas de actuación: de una parte, se va a intervenir de manera activa en aquellas situaciones que puedan devenir en conflictivas, es decir, mediar y conciliar en aquellos supuestos que lo requieran, y en todo caso, desde el reconocimiento de la autonomía de las partes.

De otra parte, poniendo en marcha el nuevo sistema de solución negocial (extrajudicial) de determinados conflictos laborales de carácter individual, que las Organizaciones sindicales y empresariales más representativas de la Región acordaron en el mes de mayo pasado, con el apoyo del Gobierno Regional.

La asunción de estas nuevas competencias, que asume el Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha, va a suponer que el sistema negocial, es decir, de diálogo y concertación, que desde 1997 viene rigiendo para la solución de las cuestiones litigiosas de ámbito laboral colectivo se ventilen de forma amistosa en un porcentaje superior al 52 %, los conflictos de carácter individual sean resueltos por los protagonistas de las relaciones laborales: sindicatos y empresarios.

En este mismo apartado, se pretende, con el acuerdo de los Agentes Sociales y Económicos, incrementar las funciones del Consejo Regional de Relaciones Laborales en el ámbito de la negociación colectiva y el diálogo social.

-Economía Social. Durante 2008 se pretende llevar a la práctica una serie de medidas cuya finalidad es el desarrollo y la consolidación de las cooperativas y sociedades laborales de nuestra Región, que contribuyan a mantener a Castilla-La Mancha en los primeros lugares en cuanto a su presencia e influencia cuantitativa y cualitativa de la Economía Social como uno de los principales motores de desarrollo económico y social.

Así, se va a potenciar la creación de nuevas empresas de Economía Social laborales mediante la dotación de medios técnicos y normativos a los Registros Administrativos de Cooperativas y Sociedades Laborales, que, mediante sistemas ágiles y sencillos (especialmente telemáticos), permitan a las personas emprendedoras de nuestra Región constituir sus empresas asociativas en unos mínimos plazos. Sin que la acción administrativa registral suponga una demora en la puesta en funcionamiento de sus proyectos empresariales.

El Consejo Regional de Economía Social, como foro de encuentro y diálogo con las organizaciones representativas de la Economía Social, tiene encomendadas, entre otras, las funciones de órgano de solución negocial en los conflictos societarios e intersocietarios, a través de la de Mediación, Conciliación y Arbitraje de Economía Social, aprobado por Decreto a mediados del pasado año. Este sistema de solución de conflictos es pionero en España para las sociedades laborales. Se pretende potenciar este sistema entre todas las empresas de Economía Social, cooperativas y sociedades laborales, mediante su difusión.

Asimismo, se arbitrará un nuevo marco normativo de ayudas públicas a las empresas de Economía Social, que, recogiendo las directrices y estrategias del nuevo Programa Operativo 2007-2013, y por tanto, continuar manteniendo la cofinanciación de los créditos presupuestarios que se destinan a este fin, nos permita nuevas vías de apoyo y fomento para conseguir, de una parte, mayor y mejor empleo en nuestras cooperativas y sociedades laborales y, de otra parte, que estas empresas se doten de herramientas de competitividad en el mercado abierto de este siglo.

Por último, se pondrán en marcha nuevas formas de desarrollo de los Centros de Iniciativas Empresariales de Economía Social (CIEES), que contribuyan a facilitar el

desarrollo del espíritu empresarial de nuestra Región, especialmente entre jóvenes y mujeres.

-Centros Especiales de Empleo. A través de estos Centros, se fomenta el empleo protegido de las personas con discapacidad, y, en este ámbito, se continuará la línea de impulso en la creación de estos centros.

Publicada el pasado año la nueva normativa de ayudas para el fomento del empleo protegido en nuestra Región, se pretende, además de intensificar el impulso en orden a incrementar el número de C.E.E. como del número de trabajadores y trabajadoras con discapacidad ocupadas en los mismos, trasladar este empleo protegido a la empresa ordinaria a través, especialmente, de los Enclaves Laborales.

-Respecto del fomento del autoempleo, se ha completado el desarrollo normativo, mediante convocatorias de ayudas, del Plan Regional de Fomento del Autoempleo. Hay que señalar, en este sentido, que el Plan contempla una actuación pública integral, aplicando y extendiendo medidas y propuestas novedosas para el fomento del espíritu emprendedor, que se dirigen no sólo a sus destinatarios "naturales", es decir, a las personas desempleadas de Castilla-La Mancha, sino también a los jóvenes estudiantes, con el fin de inculcar el espíritu de empresa a los futuros emprendedores y emprendedoras de la Región.

Esta actuación integral, que resulta pionera en el marco de las políticas públicas de fomento, pretende dinamizar la actividad emprendedora regional, centrada al caso específico del autoempleo, y que se basa sobre tres grandes ejes:

-Las personas. Por cuanto habrá un tratamiento diferenciado, según sus dificultades para el acceso al mercado de trabajo, cuando se trate de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y personas mayores de 45 años.

-La actividad. Se incentivará de manera especial la implantación de determinadas actividades empresariales que contribuyan de manera decidida al desarrollo económico y social de la Región: nuevos yacimientos de empleo; actividades relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación; asistencia a personas dependientes, etc.

-El territorio. Se priorizarán todos aquellos proyectos empresariales de autoempleo que se instalen en municipios de Castilla-La Mancha con una población inferior a 500

habitantes. Con ello, entre otros objetivos, se pretende fijar población en medio rural, vertebrando la Región.

Se potenciará el conocimiento de las diferentes líneas de ayudas que componen el desarrollo del Plan de Fomento del Autoempleo.

Por último, la entrada en vigor de la Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo supone una oportunidad histórica para los trabajadores y trabajadoras autónomas de la Región, para lo que, desde el diálogo y la concertación con las organizaciones representativas de este colectivo empresarial se procederá al desarrollo de todas aquellas materias sobre las que la Comunidad Autónoma tiene competencias.

-Inmigración. Se continuará con el desarrollo del Plan de Integración Laboral de Inmigrantes en Castilla-La Mancha, y se solicitará de la Administración Central la formalización de un nuevo convenio de colaboración para la integración de inmigrantes en nuestra Región, a través del Plan de Acción para la Integración, Acogida y Refuerzo Educativo.

Asimismo, se procederá a la articulación de instrumentos de participación de las organizaciones sociales, sindicales, empresariales y de inmigrantes.

Por último, se pretende la elaboración de un Plan de Integración de Inmigrantes en Castilla-La Mancha, de carácter transversal, en el que se incluirán las políticas de integración que gestionan los distintos departamentos del Gobierno Regional con competencias en esta materia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Objetivo	01 FOMENTO DE LA MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO EN EMPRESAS.	
Actividad	1	Ayudas para adquisición de elementos auxiliares en obras de construcción.
Actividad	2	Ayudas para contratación indefinida de técnicos en prevención.
Actividad	3	Ayudas para la mejora de las condiciones de trabajo en pymes.
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	
Actividad	1	Sanciones administrativas.
Actividad	2	Autorizaciones y acreditaciones.
Actividad	3	Apertura de centro de trabajo.
Actividad	4	Investigación de accidentes.
Actividad	5	Auditoría del sistema de gestión de la prevención.
Objetivo	03 FOMENTO DE LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	
Actividad	1	Ayudas a la formación del nivel superior.
Actividad	2	Formación genérica y específica en prevención de riesgos laborales.
Objetivo	04 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS.	
Actividad	1	Inculcar a empresarios y trabajadores la cultura preventiva.
Actividad	2	Asesoramiento a empresas de la construcción.
Actividad	3	Asesoramiento a empresas para la reducción de accidentes.



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL
Actividad	4	Promoción y divulgación de la cultura de la prevención en la población escolar.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DE LA MEJORA DE CONDICIONES DE TRABAJO EN EMPRESAS.		
1	Adquisición elementos auxiliares en obras de construcción	SUBVENCIÓN	150
2	Contratación técnicos de prevención	SUBVENCIÓN	50
3	Mejora en las condiciones de trabajo en pymes	SUBVENCIÓN	120
Objetivo	02 EJECUCIÓN DE LA LEGISLACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		
1	Sanciones administrativas	EXPEDIENTES	80
2	Autorizaciones y acreditaciones	RESOLUCIÓN	150
3	Apertura de centro de trabajo	SOLICITUDES	500
4	Investigación de accidentes	VISITAS	325
5	Auditoría del sistema de gestión de la prevención	EXPEDIENTES	300
Objetivo	03 FOMENTO DE LA FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		
1	Formación de nivel superior	SUBVENCIONES	80
2	Formación en prevención riesgos laborales	CURSOS	200
Objetivo	04 PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN RIESGOS.		
1	Inculcar la cultura preventiva	VISITAS	4500
2	Asesoramiento a empresas de construcción	VISITAS	4200

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	315A	PREVENCIÓN DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Asesoramiento a empresas para la reducción de accidentes	VISITAS	2500
4	Promoción y divulgación de la cultura de la prevención en la población escolar	VISITAS	265

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Objetivo	01 COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Asesoramiento e informes jurídicos a los distintos órganos y unidades de la consejería.
Actividad	2	Tramitación y propuesta de resolución de recursos y reclamaciones contra actos de la consejería.
Actividad	3	Elaboración de proyectos de disposiciones normativas de la consejería.
Actividad	4	Preparación expedientes de la consejería que deben elevarse a la consideración del Consejo de Gobierno.
Objetivo	02 GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTO DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Elaboración y tramitación de propuestas de relaciones de puestos de trabajo.
Actividad	2	Tramitación de expedientes en materia de personal.
Actividad	3	Gestión de la lista derivada del proceso selectivo de técnicos en prevención.
Objetivo	03 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES.	
Actividad	1	Anotaciones en el Registro General de la consejería.
Objetivo	04 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.	
Actividad	1	Coordinación y elaboración del anteproyecto de presupuestos.
Actividad	2	Gestión de expedientes de gastos e ingresos.
Actividad	3	Gestión de los anticipos de caja fija.
Objetivo	05 ORDENACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y COORDINACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.	
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO
Objetivo	06	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Impartición de cursos en materias específicas de la consejería.
Actividad	2	Organización y actualización del inventario.
Actividad	3	Mantenimiento y actualización del Plan de Emergencia y Evacuación de la sede y edificios adscritos a la consejería.
Actividad	4	Preparación expedientes de la consejería que deben elevarse a la consideración del Consejo de Gobierno.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Asesoramiento jurídico	INFORMES	20
2	Resolución de recursos y reclamaciones	PROPUESTAS	600
3	Elaboración de proyectos de disposiciones normativas	DISPOSICIONES	12
4	Expedientes de Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	15
Objetivo	02 GESTIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS, RELACIONES DE PUESTO DE TRABAJO Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA.		
1	Propuesta de relación de puestos de trabajo	EXPEDIENTES	20
2	Expedientes de personal	EXPEDIENTES	700
3	Bolsas de técnicos en prevención	EXPEDIENTES	12
Objetivo	03 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES.		
1	Registro de la consejería	ANOTACIONES	13000
Objetivo	04 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS.		
1	Anteproyectos de presupuestos	PROPUESTA	1
2	Expedientes de gastos e ingresos	EXPEDIENTES	2500
3	Anticipos de caja fija	EXPEDIENTES	20
Objetivo	05 ORDENACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y COORDINACIÓN EN LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	321A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TRABAJO Y EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	50
Objetivo	06 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Cursos específicos	CURSOS	3
2	Inventario	FICHAS	40
3	Plan de Emergencia y Evacuación	PLAN	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Objetivo	01 FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.	
Actividad	1	Conciliación laboral.
Actividad	2	Mediación laboral.
Actividad	3	Autorizaciones laborales.
Actividad	4	Reuniones con la administración.
Actividad	5	Elecciones sindicales.
Actividad	6	Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	Consejo Regional de Relaciones Laborales.
Objetivo	02 EJECUCIÓN CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN LABORAL.	
Actividad	1	Expedientes de regulación de empleo.
Actividad	2	Sanciones laborales.
Actividad	3	Colaboración con la inspección de trabajo.
Objetivo	03 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.	
Actividad	1	Desarrollo de la economía social.
Actividad	2	Fomento de cooperativas y sociedades laborales.
Actividad	3	Fomento de cooperativas y sociedades laborales compuestas por mujeres.
Actividad	4	Fomento de la incorporación de socios trabajadores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES
Objetivo	04 IMPULSO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.	
Actividad	1	Ayudas al fomento del autoempleo de mujeres.
Actividad	2	Ayudas al fomento del autoempleo de hombres.
Actividad	3	Ayudas al fomento del autoempleo de discapacitados.
Actividad	4	Apoyo en el mantenimiento de la actividad y productividad del microempresario para mujeres.
Actividad	5	Apoyo en el mantenimiento de la actividad y productividad del microempresario para hombres.
Actividad	6	Apoyo en el mantenimiento de actividad y productividad del microempresario para discapacitados.
Actividad	7	Aval autoempleo para discapacitados.
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EMPLEO PROTEGIDO.	
Actividad	1	Ayudas a la creación de centros especiales de empleo.
Actividad	2	Ayudas al mantenimiento de centros especiales de empleo.
Objetivo	06 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES.	
Actividad	1	Asesoramiento en los centros de información y orientación laboral a inmigrantes.
Actividad	2	Desarrollo del Plan de Integración Laboral de Inmigrantes.
Actividad	3	Desarrollo del Plan de Acciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DEL DIÁLOGO SOCIAL.		
1	Conciliación laboral	ACTOS	1900
2	Mediación laboral	ACTOS	900
3	Autorizaciones laborales	SOLICITUDES	500
4	Reunión con la administración	REUNIONES	110
5	Ejercicios sindicales	ACTOS	570
6	Jurado Arbitral de Castilla-La Mancha	ACTOS	150
7	Consejo Regional de Relaciones Laborales	ACTOS	24
Objetivo	02 EJECUCIÓN CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN LABORAL.		
1	Expedientes de regulación de empleo	EXPEDIENTES	102
2	Sanciones laborales	EXPEDIENTES	500
3	Colaboración con la Inspección de Trabajo	REUNIONES	38
Objetivo	03 PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL.		
1	Desarrollo de la economía social	EXPEDIENTES/PAGO	15
2	Fomento de cooperativas y sociedades laborales	EXPEDIENTES/PAGO	2800
3	Fomento de cooperativas de mujeres	EXPEDIENTES/PAGO	20

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	322A	FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y RELACIONES LABORALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Fomento incorporación de socios trabajadores	EXPEDIENTES/PAGO	500
Objetivo	04 IMPULSO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR.		
1	Ayudas al autoempleo de mujeres	SUBVENCIONES	2900
2	Ayudas al autoempleo de hombres	SUBVENCIONES	2500
3	Ayudas al autoempleo de discapacitados	SUBVENCIONES	110
4	Apoyo al microempresario	SUBVENCIONES	50
5	Aval autoempleo para mujeres	SUBVENCIONES	155
6	Aval autoempleo para hombres	SUBVENCIONES	150
7	Aval autoempleo para discapacitados	SUBVENCIONES	20
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS DISCAPACITADAS PARA EMPLEO PROTEGIDO.		
1	Creación de centros especiales de empleo	SUBVENCIONES	40
2	Mantenimiento de centros especiales de empleo	SUBVENCIONES	1510
Objetivo	06 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN LABORAL DE INMIGRANTES.		
1	Asesoramiento en los centros de información y orientación laboral de inmigrantes	CONSULTAS	10500
2	Desarrollo del Plan de Integración Laboral de Inmigrantes	ACCIONES	400
3	Desarrollo de Acciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	ACCIONES	300

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.
Actividad	1	Desarrollo y mantenimiento de líneas de FORTE.
Actividad	2	Desarrollo y mantenimiento de la aplicación EPSILON.
Objetivo	02	FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS.
Actividad	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
Objetivo	03	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
Actividad	1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos.
Actividad	2	Adquisición de servidores y software de base.
Actividad	3	Ampliación de sistemas de videoconferencia.
Objetivo	04	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Actividad	1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores.
Actividad	2	Adquisición de servidores para desarrollos y prueba de aplicaciones.
Objetivo	05	DESARROLLO DE LA e-ADMINISTRACIÓN.
Actividad	1	Gestión documental de las líneas de autoempleo.
Actividad	2	Actualización de contenidos y mayor accesibilidad de la información en internet.
Actividad	3	Ampliación del sistema de videoconferencia.
Actividad	4	Ampliación de una red de área de almacenamiento (SAN) y backup para consolidación de datos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	19	TRABAJO Y EMPLEO	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.		
1	Desarrollo y mantenimiento de FORTE.	PROYECTOS	8
2	Desarrollo y mantenimiento de la aplicación EPSILON	PROYECTOS	2
Objetivo	02 FORMACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS.		
1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos	CURSOS	4
Objetivo	03 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	400
2	Adquisición de servidores y software de base	EQUIPOS	6
3	Ampliación de sistema de videoconferencia	PROYECTOS	4
Objetivo	04 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores	LICENCIAS	6
2	Adquisición de servidores para desarrollo y prueba de aplicaciones	EQUIPO	1
Objetivo	05 DESARROLLO DE LA e-ADMINISTRACIÓN.		
1	Gestión documental de las líneas de autoempleo	PROYECTOS	2
2	Actualización de contenido y mayor accesibilidad de la información en internet	PROYECTOS	3

1.10

20. INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Industria y Sociedad de la Información es el órgano de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha al que corresponde programar y ejecutar las políticas regionales en materia de industria y energía, promoción y desarrollo empresarial, comercio, minas, energías renovables, innovación tecnológica y comunicaciones y, en general, el fomento del desarrollo industrial de la región.

Según el Decreto 132/2007 de 17 de julio por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información las unidades de gasto de la consejería están divididas en:

- La Secretaría General Técnica.
- La Dirección general de Promoción Empresarial y Comercio.
- La Dirección General de Industria y Energía.
- La Dirección General de las Telecomunicaciones.
- La Dirección General para la Sociedad de la Información.

Entre las actuaciones que corresponden desarrollar a la Consejería de Industria y Sociedad de la Información están todas aquellas encaminadas a alcanzar una sociedad avanzada y moderna, aprovechando las capacidades y posibilidades existentes para que los ciudadanos, las empresas y las diferentes instituciones regionales se beneficien de las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), las redes de telecomunicación, y la innovación tecnológica posibilitando el acceso al conocimiento y su aplicación en las distintas actividades sociales.

Los diferentes agentes sociales, económicos e institucionales de la región están realizando un importante esfuerzo en dar respuesta a los retos presentes y futuros, y muy especialmente la está sentando las bases para que la continua y decidida apuesta del Gobierno Regional por incorporar a Castilla-La Mancha a la sociedad del conocimiento sea una realidad.

La Consejería de Industria y Sociedad de la Información mantiene un decidido apoyo para la instalación de empresas en nuestra región, para lo cual se están aplicando normas que permiten una mayor flexibilidad de actuación a las ya existentes, dedicando un especial interés y presupuesto a las que se sitúan en las comarcas menos industrializadas y pobladas. Dentro de este campo de actuación, la creación y posterior concertación de polígonos industriales es básica para el desarrollo empresarial de las zonas donde se ubiquen.

El desarrollo y utilización de las energías alternativas también es objeto de apoyo por parte de la consejería, subvencionando aquellos proyectos que en el ámbito de los particulares y de la pequeña y mediana empresa generan energía a través de las llamadas "energías renovables". Mención especial por su importancia dentro del ámbito regional, supone la creación de parques eólicos, cuyo crecimiento compensado tiene en cuenta el impacto medioambiental y la propia aceptación de las corporaciones locales y personas afectadas directamente.

En definitiva, el objetivo de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información es proporcionar a los habitantes de la región una mejora de su bienestar económico y social desarrollando actuaciones en las siguientes materias:

-Mejora y promoción del tejido empresarial, primando la creación y consolidación de las empresas en la región y la apertura de nuevos sectores productivos generadores de riqueza.

-Impulso a la internacionalización y la promoción exterior de las empresas de la región, tratando de conseguir una mayor presencia en los mercados actuales y propiciando la apertura de nuevos mercados.

-Fomento del uso de las tecnologías de la información entre la población, las empresas, el sistema educativo y la propia administración pública, propiciando el desarrollo de infraestructuras y servicios de telecomunicaciones, así como la creación y difusión de contenidos y procurando facilitar las relaciones de la administración con los ciudadanos y en sus propios procesos internos.

-Desarrollo de las actividades en I+D+I, aumentando la inversión pública en el fomento de la innovación tecnológica.

-Potenciar el uso de las energías renovables y el ahorro energético.

El Pacto por el Desarrollo y la Competitividad suscrito por el presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y los responsables de CCOO, UGT y CECAM, cuyo horizonte de actuación se ha fijado en el 2010, tiene como objetivos la creación de empleo, la modernización de la economía, la igualdad de oportunidades y un desarrollo equilibrado y sostenible.

Como instrumento para el logro de dichos objetivos se producirá la puesta en marcha de la Agencia de captación de inversiones, que ejercerá de interlocutor entre los inversores interesados en implantarse en Castilla-La Mancha y la Administración Regional, constituyéndose como asesora en el establecimiento de las nuevas inversiones, nuevas empresas y nuevas actividades, que vayan a influir notablemente en el desarrollo económico de la región, realizando una labor activa en la localización de las mismas.

PROMOCIÓN EMPRESARIAL

El Programa 724A se encuentra gestionado por la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio que es la competente en aplicar la política que conlleva el desarrollo industrial y la implantación de las empresas en nuestra región, permitiendo sentar las bases de un tejido industrial competitivo como motor del crecimiento económico en consenso con los agentes económicos y sociales mediante la concesión de subvenciones e incentivos a las empresas y organismos intermedios, que refuercen y consoliden nuestro tejido empresarial y favorezcan el desarrollo económico y social de Castilla-La Mancha.

Es competencia de la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio el fomento de la iniciativa y actividad empresarial, basado en el apoyo a través de los instrumentos básicos que permitan favorecer la ampliación, modernización de las empresas existentes así como propiciar la instalación de nuevos establecimientos generadores de empleo estable. Igualmente la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio pone a disposición del ámbito empresarial instrumentos específicos de mejora de la posición competitiva del tejido productivo de nuestra región, a través de mecanismos de apoyo a la comercialización e internacionalización, la localización de nuevos mercados, el desarrollo tecnológico, la promoción a nuevos emprendedores, el incremento de los sistemas de gestión de la calidad, -tanto en el proceso como en el producto-, la incorporación del diseño

de marca, proceso y producto y la plena incorporación a las nuevas tecnologías de la sociedad de la información.

El Decreto 53/98, de 26 de mayo por el que se establece el marco de ayudas a la competitividad e incentivos a la inversión empresarial en Castilla-La Mancha, se articulaba como el instrumento eficaz para el desarrollo de todos los objetivos fijados en materia de promoción empresarial.

Las actuaciones en materia de apoyo a la inversión y competitividad del tejido empresarial son sin duda los conceptos más importantes por su cuantía y finalidad, pues permitirá continuar con el programa de apoyo para actuaciones en materia de Calidad, Innovación, I+D, Diseño e Inversión Empresarial. Comprende las líneas de ayuda a las empresas mediante transferencias de capital, recogidas en el Decreto 53/98 destinadas al fomento de la Inversión y la Competitividad:

-Incentivos a la inversión empresarial, en su doble vertiente de ampliaciones y/o modernizaciones así como nuevas inversiones generadoras de empleo.

-Incentivos a la inversión de Microempresas.

-Incentivos a la Innovación.

-Incentivos a la mejora de la calidad.

-Incentivos a la introducción del diseño.

-Incentivos a la Comercialización e Internacionalización de las empresas.

-Incentivos a la cooperación interempresarial.

Especial importancia adquieren las medidas al fomento y apoyo a la mejora de la estrategia comercial del tejido empresarial, facilitando las iniciativas de implantación y optimización de estas por parte de la empresas de la Región, utilizando los diferentes instrumentos que requiere un mercado económico absolutamente globalizado: Creación de Imagen de Marca, Catálogos, Promoción en los mercados nacionales e internaciones mediante la asistencia a ferias, desarrollo de acciones comerciales en nuevos mercados, establecimiento de delegaciones comerciales internacionales etc.

El Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME que se desarrolla en coordinación con el Ministerio de Industria recoge la experiencia de aquellos procedimientos de gestión contrastados por diversas actuaciones promovidas por la Unión Europea, englobando las líneas de actuación en dos grupos básicos de medidas: la plena integración de las PYME en la Sociedad de la Información y la incorporación de técnicas empresariales innovadoras (Calidad diseño, cooperación interempresarial).

El Plan de Consolidación y Competitividad de la Pyme "PCCP" se centra en los tipos de proyectos o actuaciones siguientes:

- Sociedad de la Información
- Innovación en técnicas empresariales
- Diseño
- Redes Interempresariales de Cooperación
- Sistemas de Calidad
- Innovación de procesos: Gestión y organización en la Pyme

El programa de apoyo a la innovación de las pequeñas y medianas empresas "INNOEMPRESA", que tendrá como ámbito temporal de vigencia el periodo 2007-2013. En este sentido, la Consejería de Industria y Sociedad de la Información establece un nuevo programa de ayudas que contempla medidas de apoyo y actuaciones de fomento destinadas a las pequeñas y medianas empresas castellano-manchegas en el marco de una política regional orientada a fortalecer el tejido empresarial, incrementar la capacidad innovadora de las empresas como medio para aumentar su competitividad, contribuir al crecimiento sostenible, y como consecuencia, propiciar el empleo y la creación de riqueza.

Para alcanzar estos objetivos en las pequeñas y medianas empresas de la Región se apoyará la incorporación de tecnologías avanzadas de la información y la comunicación en los procesos de gestión internos y externos de la empresa en las siguientes líneas de actuación:

- Innovación Organizativa y Gestión Avanzada

-Innovación Tecnológica y Calidad

-Innovación en colaboración

En cuanto a los beneficiarios de estas líneas o medidas en el Programa Innoempresa son las pequeñas y medianas empresas, con especial incidencia en aquellas que tengan vocación de crecimiento y capacidad de generar innovación, y a los organismos intermedios que presten servicios de carácter innovador con el fin de que estos promuevan proyectos con pequeñas y medianas empresas en las distintas áreas que configuran la cadena del valor empresarial, dado que se ha constatado, que las ayudas otorgadas a proyectos realizados con la colaboración de organismos especializados en prestar apoyo a las pequeñas y medianas empresas (Pyme), suelen alcanzar buenos niveles de efectividad.

La colaboración permanente con Corporaciones Locales en la implantación y ubicación de nuevas actividades empresariales se orienta a la cofinanciación de obras para la construcción de infraestructuras destinadas a acoger proyectos de apoyo a las iniciativas empresariales, a través de Convenios con las entidades locales que van a realizar las infraestructuras. Asimismo, se seguirá avanzando en el fomento de la ocupación de suelo industrial a través de emplazamientos concertados.

Entre las diferentes líneas de actuación se incluye la Promoción de Nuevas Iniciativas de Emprendedores con especial atención a los colectivos de mujeres, jóvenes, parados de larga duración y proyectos empresariales que inciden de forma favorable en el medio ambiente, incluyendo las ayudas que se destinarán al Consejo Regional de la Juventud, para la realización del Concurso de Iniciativas de Emprendedores (IDEA) , establecido dentro de las medidas y programas de fomento de la actividad económica.

COMERCIO

En relación con el Comercio Interior, la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información, tiene entre otras funciones encomendadas, las siguientes:

-La promoción, fomento, modernización y desarrollo del comercio.

-La reforma, coordinación y mejora de las estructuras y de los procesos de distribución comercial.

-Y la dirección, coordinación, ejecución y control de los programas de actuación en materia de actividades feriales.

Para el desempeño de esta tarea la Consejería de Industria y Sociedad de la Información desarrolla una política que se podría sintetizar en el apoyo público a toda inversión productiva en nuestra región y una ayuda decidida para apoyar la mejora y modernización de nuestro tejido productivo.

En este contexto, hay que situar el comercio, como un sector importante y complementario del conjunto de la economía, en el que participa como generador de empleo y motor de crecimiento.

El número de actividades comerciales asciende a 43.245 actividades comerciales minoristas y a 7.678 mayoristas; y el número de ocupados asciende a 108.649 personas (3,8% del total nacional), lo que supone el 14,2% del total de ocupados en la Región, de las cuales 46.662 son mujeres, es decir, el 43% de los ocupados.

La actividad comercial representa en nuestra Región el 15,4% del valor añadido bruto terciario regional y el 8,6% del valor añadido bruto regional.

Somos conscientes de que el pequeño comercio se está enfrentando a profundos retos desde hace varios años, donde modificaciones en los hábitos de consumo, junto con la llegada de nuevos conceptos comerciales, han incidido en el posicionamiento del comercio más tradicional. Ante esta realidad, nuestra Consejería ha comprendido la necesidad de apoyar a nuestros pequeños y medianos comerciantes en su tarea de modernización, especialización y aproximación al nuevo tipo de consumidor.

Para hacer frente a estos nuevos retos la Consejería de Industria y Sociedad de la Información en el marco del Plan Regional por el Comercio 2005-2008, está poniendo en marcha distintas medidas de actuación que van, desde el apoyo a las inversiones en activos tecnológicos para el pequeño comercio y la incorporación de los pequeños negocios a las nuevas tecnologías demandadas por la actual sociedad de la Información, hasta la reforma y modernización de las estructuras comerciales.

Para ello en la elaboración del programa presupuestario 751-E Ordenación y Promoción del Comercio para el año 2008, se ha tenido en cuenta, por un lado, la experiencia acumulada, y por otro lado, los cambios y las nuevas situaciones a las que cada

día el comercio debe hacer frente en su tarea de modernización, especialización y aproximación al nuevo tipo de consumidor.

Dentro de este marco de actuación, y desde el punto de vista de la promoción comercial, se destacan las siguientes líneas de actuación:

-Potenciar la modernización de los locales comerciales, mediante ayudas directas a las pymes comerciales para inversiones en reforma de los establecimientos existentes y en activos fijos tecnológicos.

-Apoyo mediante ayudas directas a la organización y desarrollo de actividades feriales que se desarrollen en Castilla-La Mancha, como medio de promoción y venta, implicando a las corporaciones locales y entidades sin ánimo de lucro.

-Realización de inversiones en infraestructuras comerciales o recintos polivalentes, que comprende obras, instalaciones, mejoras del mobiliario urbano y del entorno comercial en colaboración con los Ayuntamientos.

Estas líneas de actuación son reflejo inmediato del Acuerdo Regional por el Comercio 2005-2008 firmado entre la Consejería de Industria y Sociedad de la Información y las organizaciones empresariales de comercio de Castilla-La Mancha, en donde figuran las líneas estratégicas del comercio y las actuaciones a desarrollar, buscando la calidad como meta, la competencia como estímulo y la innovación como valor añadido.

Desde el punto de vista de la ordenación comercial, se continuará prestando especial atención a la implantación de nuevos establecimientos comerciales, defendiendo un modelo territorial centrado en el pequeño y mediano comercio de proximidad, que preserve el equilibrio de la oferta comercial.

En relación con la política de horarios comerciales marcada desde el Gobierno Regional es clara, y se basa en la defensa del sector comercial y de sus competencias legalmente reconocidas, estableciendo un régimen de horarios comerciales estable y consensuado con el sector, adaptado a las peculiaridades de Castilla-La Mancha, todo ello, sin olvidar las competencias sancionadoras que se pondrán de manifiesto si se detectan infracciones.

En cuanto al Comercio Exterior, contamos con el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha, como instrumento de apoyo en la salida al exterior de nuestros empresarios y como punto de referencia para la atracción de inversiones, para lo que se continuará adoptando las medidas y disponiendo los recursos económicos que sean necesarios consolidar y mejorar la actividad exterior de nuestras empresas.

INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

En la elaboración del programa presupuestario 722A "Política Industrial y Energética" para el año 2008, la Dirección General de Industria, Energía y Minas centra su esfuerzo en la implementación de la apuesta del Gobierno regional por un modelo energético basado en la, seguridad, calidad y garantía del suministro energético, la diversificación energética y en las energías limpias, que a su vez se configure como factor dinamizador del crecimiento económico y demográfico sostenible en Castilla-La Mancha, al aprovechar las sinergias y el potencial en energías renovables de nuestro territorio, favoreciendo así la elevación del nivel de vida de los ciudadanos de nuestra región . Así y en ejecución del objetivo prioritario de la diversificación energética, este órgano gestor ha programado como líneas principales de actuación con implicaciones presupuestarias para 2008 las siguientes:

1. Aprobación, en desarrollo de la Ley 1/2007, de 15 de febrero, de Fomento de las Energías Renovables e Incentivación del Ahorro y la Eficiencia Energética en Castilla-La Mancha, del Plan Estratégico para el Desarrollo Energético de Castilla-La Mancha (PEDECAM), en cuanto documento técnico y hoja de ruta a partir del cual, y previo análisis de las potencialidades de nuestra región en lo que a fuentes de energía se refiere, permita la elaboración de planes específicos y medidas concretas para el fomento del ahorro y la eficiencia energética, así como de las energías renovables y la ordenación de las diferentes tecnologías energéticas.

2. Desarrollo de las medidas de impulso y fomento de las energías renovables y el ahorro y la eficiencia energética, recogidas en la Ley 1/2007, de 15 de febrero, de Fomento de las Energías Renovables e Incentivación del Ahorro y la Eficiencia Energética en Castilla-La Mancha, destacando por su importancia a efectos de promoción, divulgación y acercamiento de las energías renovables a la sociedad, las siguientes medidas a desarrollar a través de AGECAM:

-El diseño y creación de una herramienta informática de localización geográfica de las actuaciones de ahorro, eficiencia y Energías Renovables en la Región.

-La creación de un centro estadístico energético regional.

-La puesta en marcha de una herramienta informática para la implementación de Planes Energéticos Municipales.

-El desarrollo y consolidación del Centro de Información Energética de C-LM.

3. El mantenimiento de las líneas de fomento, a través de instrumentos de colaboración con la Administración General del Estado (Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)), en programas de apoyo público destinados al desarrollo de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España así como al Plan Estatal de Energías Renovables (principalmente biomasa, solar térmica y fotovoltaica aislada), contribuyendo económicamente al fomento de medidas tendentes a la consecución de los objetivos de diversificación energética y disminución de consumos entre consumidores tanto cualificados como domésticos de nuestra región, acercando las energías renovables a la sociedad con el consiguiente efecto redistributivo de los beneficios económicos que las mismas generan (Concepto de "socialización de la energía").

4. Mantenimiento de los planes de gasificación de municipios con la consiguiente generación de riqueza en la región y creación de empleo. A tal fin, se suscribirán Convenios con las compañías distribuidoras de gas para la mejora y expansión de sus redes energéticas y gasoductos.

5. Mantenimiento del esfuerzo económico destinado a la mejora de las infraestructuras eléctricas, incrementando las cuantías a cofinanciar por parte de nuestra Comunidad Autónoma, así como las líneas de financiación, añadiéndose a las actualmente vigentes: planes de mejora de calidad y planes de control de tensión, el concepto de planes de limpieza de arbolado con el fin de consolidar los estándares de calidad del suministro eléctrico regionales, cuyos niveles se encuentran por encima de la media nacional, priorizando en el próximo ejercicio el desarrollo de redes de gran capacidad para absorber el incremento de producción de energía eléctrica, especialmente de la generada mediante los recursos renovables de la región, en importantes núcleos urbanos así como la adaptación de instalaciones eléctricas existentes en zonas de especial interés medioambiental con el fin

de reducir barreras artificiales y potenciales riesgos para la fauna protegida, todo ello en colaboración con la Consejería de Medioambiente y Desarrollo Rural.

6. Establecimiento de mecanismos de colaboración con las Universidades y Centros de investigación, a efectos de promover la innovación y el desarrollo de las tecnologías energéticas, posibilitando la transferencia del conocimiento al ámbito empresarial.

7. Consolidación de AGECAM S.A. como el agente regional de referencia en materia de energía, participando a través de la misma en proyectos de especial interés regional y en programas europeos y de apoyo público, especialmente en sectores emergentes.

Otros instrumentos que se van a utilizar para alcanzar los objetivos encomendados a esta Dirección General, principalmente en el sector industrial y de la minería, son los siguientes:

-Formación a los profesionales de la minería en el campo de la seguridad minera para la mejora del entorno de trabajo y contribución a evitar los daños medioambientales.

-Planes de mejora en la eficiencia del uso de los recursos naturales regionales tanto minerales como energéticos.

-Convenios con sectores industriales para promoción de la calidad y seguridad industrial.

-Plan de inspección y supervisión de la seguridad industrial en Castilla-La Mancha.

-Desarrollo de instrumentos de gestión, en materia de seguridad industrial, que faciliten los trámites administrativos a realizar por los profesionales del sector industrial.

Estos objetivos se enmarcan dentro de la contribución regional al cumplimiento de los compromisos de los Protocolos y normativa internacional de lucha contra el cambio climático con la doble finalidad de favorecer la implantación de energías renovables y fomentar el ahorro energético y la eficiencia del uso de las energías en los diversos sectores consumidores, configurándose esta estrategia como un instrumento dinamizador de la economía regional, a la vez que contribuya al desarrollo sostenible y el medio ambiente, todo ello en aras de posicionar a nuestra Comunidad Autónoma, actualmente segunda

región española en desarrollo de energías de régimen especial, como la primera región española en potencia instalada en energías renovables.

Asimismo, es preciso destacar el importante apoyo a la industria extractiva regional que junto con la industria auxiliar de la construcción son sectores básicos para el desarrollo de infraestructuras regionales y constituyen otras de las principales actividades de la sección. A tal fin, se seguirán apoyando las acciones dirigidas a la ordenación del sector extractivo y promoviendo su desarrollo de forma compatible con el medioambiente, procediéndose en colaboración con el Estado, a la reconversión y dinamización económica de zonas cuyos sectores industriales estén en declive.

TELECOMUNICACIONES

En base a lo establecido en el Decreto 132/2007, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información, ésta es el órgano de la Administración Autónoma de Castilla-La Mancha encargado de la programación y ejecución de la política regional en materia de telecomunicaciones y radio, televisión y otros medios de comunicación social.

La extensión de las infraestructuras de telecomunicaciones hace posible que los diferentes servicios, aplicaciones y contenidos propios de la Sociedad de la Información lleguen a las distintas las zonas geográficas, así como al conjunto de la ciudadanía. En nuestra Región, a lo largo de los últimos años se está llevando a cabo un importante despliegue de las infraestructuras que, lógicamente, está facilitando el correcto desarrollo de la red de telecomunicaciones sobre la que se soporta la Sociedad de la Información.

El Gobierno Regional, a través de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información, va a seguir potenciando todas aquellas iniciativas puestas en marcha para que la red de banda ancha llegue a todos los municipios de la Región, ya sea mediante la utilización de infraestructuras terrestres, o a través de la utilización de otras alternativas que resulten eficaces. En este sentido, viene incentivando el despliegue de la red por líneas telefónicas, por cable, o por vía satélite, lo que posibilita que ciudadanos, instituciones, empresas, y la sociedad castellano-manchega en general, tengan acceso a Internet y al conjunto de los servicios avanzados de comunicación a alta velocidad.

Por otro lado, y tras el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha autorizando a la Consejería de Industria y Sociedad de la Información para la convocatoria de dos concursos públicos, se procederá a la adjudicación del servicio público de Televisión Digital Terrestre tanto en el ámbito local como en el autonómico.

Así, en el ámbito autonómico, Castilla-La Mancha contará para el desarrollo de la TDT con un canal múltiple, formado a su vez por cuatro canales, de los que dos están asignados al Ente Público Radio y Televisión de Castilla-La Mancha (RTVCM), mientras que los otros dos serán objeto de concurso público para su gestión por empresas privadas.

En cuanto a la TDT de ámbito local, el Plan Técnico Nacional Local ha asignado a Castilla-La Mancha 26 canales múltiples, cada uno de ellos con cuatro programas digitales, que darán cobertura a otras tantas demarcaciones en las que se ha dividido el territorio regional.

En cuanto se refiere a las competencias en materia de radio, también se procederá a la adjudicación de los concursos de radio FM.

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Entre las competencias que el Decreto 132/2007, de 17 de julio, atribuye a la Consejería de Industria y Sociedad de la Información, se incluyen todas aquellas actuaciones e iniciativas encaminadas a alcanzar una sociedad moderna y avanzada gracias al uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), en la que los ciudadanos, las empresas, las diferentes instituciones regionales, y en definitiva, el conjunto de los agentes socio-económicos castellano-manchegos, aprovechen las ventajas y beneficios derivados de aquéllas.

La transformación producida con el uso de estas herramientas ha dado lugar a la conocida como Sociedad de la Información y del Conocimiento, cuyo rasgo más característico es la generación de conocimiento y el procesamiento de una cantidad ingente de información a través de las TIC, teniendo como objetivo último el bienestar, el desarrollo, y el incremento de la competitividad de nuestra Región. Para ello, y en esta línea es en la que se viene trabajando desde la Administración Regional, se hace preciso seguir incrementando los diferentes recursos destinados a todas aquellas áreas con capacidad de generar progreso social, cultural y económico.

En este sentido, desde el Gobierno de Castilla-La Mancha se lleva desarrollando en los últimos años una importante apuesta para incorporar a nuestra Región a esa nueva realidad, con el objeto de no perder el tren del desarrollo y la modernidad como ya ocurriera en épocas anteriores. Esa apuesta, unida al esfuerzo realizado a su vez desde los demás sectores socio-económicos de la Región, han llevado a que Castilla-La Mancha, según el último informe elaborado por la Fundación Orange, haya sido la comunidad autónoma que más ha progresado de 2005 a 2006 en materia de Sociedad de la Información, habiéndose producido asimismo en los dos últimos años un incremento considerable en el acceso a las TIC.

En particular, y sin ánimo de ser exhaustivos, entre los objetivos que se ha fijado la Consejería de Industria y Sociedad de la Información, órgano competente dentro de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de Sociedad de la Información, podemos citar los siguientes:

- La búsqueda de nuevas oportunidades de empleo a través del uso de las TIC.
- Incrementar las posibilidades, herramientas e instrumentos para mejorar la educación, la formación y la sanidad.
- Ofrecer más y mejores servicios en variedad y calidad para el bienestar de todos los ciudadanos, alcanzando así una mayor cohesión e igualdad social.
- Y facilitar la relación de las administraciones con los ciudadanos y en sus procesos internos.

Dentro de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información, el programa presupuestario existente al efecto es el "521B - Desarrollo de la Sociedad de la Información", correspondiente la Dirección General para la Sociedad de la Información.

En 2008 se van a continuar ejecutando proyectos e iniciativas, cuya finalidad es facilitar la presencia de las herramientas de la Sociedad de la Información en la vida cotidiana, promoviendo en última instancia la igualdad y la cohesión social de los ciudadanos y de los territorios, y que están permitiendo acercar la Sociedad de la Información a todos los agentes sociales de la Región, tal y como se refleja en el informe citado de la Fundación Orange.

Entre tales proyectos, podemos destacar los siguientes:

La ampliación de la Red Virtual de Centros de Acceso Público a Internet de Castilla-La Mancha, que ya cuenta en 2007 con 728 centros, siendo el objetivo del Gobierno Regional que al menos haya un Centro en cada uno de los municipios castellano-manchegos.

El Programa de Formación Digital "Iníciate en Internet" (en sus versiones "Iníciate+" e "Iniciados").

El proyecto "Pymedigital", cuyo objeto es incrementar el uso de las TIC en las pymes de Castilla-La Mancha, así como el impulso del negocio electrónico y la implantación de la factura electrónica.

El mantenimiento del portal www.castillalamancha.es;

El Programa "Ciudades Digitales II", cofinanciado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en el marco del Plan Avanza, para el establecimiento de nuevas Ciudades Digitales en Castilla-La Mancha.

El Multiportal de Entidades Locales, cuyo objetivo es impulsar la administración electrónica entre las entidades locales de Castilla-La Mancha;

El proyecto "Certificate", que va a permitir a todos los ciudadanos que lo deseen obtener una titulación que acredite el nivel de conocimientos que ostenten acerca de la utilización de las TIC.

La Consejería de Industria y Sociedad de la Información va a continuar en su afán de promover y desarrollar actuaciones que favorezcan el uso de las TIC y el acceso generalizado a Internet por parte de ciudadanos y empresas, con independencia de su lugar geográfico de ubicación; la implantación de estas herramientas en el seno de la propia Administración Regional para mejorar sus procesos internos y su relación con los ciudadanos, consolidando los servicios prestados a través de la Red y ofreciendo otros nuevos; y la creación de un sector tecnológico y de generación de contenidos que permita seguir avanzando hacia la plena incorporación a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

De conformidad con el Decreto 132/2007, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Industria y Sociedad de la Información, las competencias en materia de Innovación Tecnológica incluidas en el programa 541F, asumidas hasta entonces por la antigua Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones, han sido transferidas a la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio.

De este modo, las nuevas competencias asumidas por la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio a través del Servicio de Innovación Tecnológica son:

-Propuesta, gestión ejecución y evaluación de la política de innovación tecnológica en el ámbito del tejido productivo de la región.

-Fomento del desarrollo e innovación tecnológica en los sectores productivos de la región.

-Fomento y promoción de infraestructuras y servicios de apoyo a la innovación en Castilla-La Mancha.

En este sentido, la Innovación Tecnológica se articula como instrumento de mejora de la capacidad productiva y tecnológica de las empresas, instrumento que supone el traslado de los conocimientos científicos y tecnológicos al proceso productivo de las empresas castellano-manchegas.

Estos proyectos de fomento y promoción de la innovación, se articulan mediante actuaciones de colaboración y apoyo económico de la Dirección General, a las Instituciones, que conforman el mencionado Sistema Regional de Innovación y que se concretan en:

-La Red de Centros Europeos de Empresas e Innovación (CEEI's).

En la actualidad existen 3 CEEI's, que adoptan la forma de Fundaciones sin ánimo de lucro promovidos por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Ayuntamientos y un amplio conjunto de entidades públicas y privadas, que conforman su Patronato.

Los servicios de orientación empresarial, asesoramiento, apoyo financiero y tecnológicos dirigido a las empresas de la Región, que vienen prestando los CEEI's están apoyados económicamente por la Dirección General dentro de las actuaciones de colaboración del programa.

-La Red de Centros Locales de Innovación y Promoción Económica (CLIFE's).

Actualmente se encuentran operativos 11 CLIFE's en toda la Región cuya labor es la información y asesoramiento directo a las empresas. Labor que de igual modo, está sustentada económicamente por la Dirección General.

-La Red de Centros de Emprendedores o Viveros de Empresas.

En Castilla-La Mancha se han creado en los últimos años una serie de Viveros o Centros de Empresas, concebidos como espacios físicos diseñados especialmente para acoger empresas de nueva creación donde los emprendedores puedan disponer de instalaciones y servicios a unos precios mas reducidos que los del mercado, que han contado con el apoyo financiero de la Junta.

-El Centro Regional de Diseño de Castilla-La Mancha.

La actuación de estas Redes y Centro de Diseño incluye servicios de Información, asesoramiento y apoyo directo a las empresas de la Región en materia de innovación.

Se trata de un Centro de Promoción del Diseño Industrial, capaz de ofertar una variada gama de servicios a las pymes, gestión de proyectos de diseño industrial o gráfico, organización de actividades de difusión, sensibilización y formación, para las cuales, cuenta con la colaboración económica de la Dirección General.

En definitiva, dentro de esta línea de actuación, la gestión del programa 541F por la Dirección General de Promoción Empresarial y Comercio va a potenciar e incentivar todas aquellas iniciativas que consoliden el Sistema Regional de Innovación, para que este sea impulso del tejido empresarial, consolidando la denominada cultura innovadora, que suponga, como fin último una mejora de la capacidad productiva y tecnológica del sector empresarial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES
Objetivo	01 EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.	
Actividad	1	Ejecución de la ley que regula la instalación de infraestructuras de radiocomunicación.
Objetivo	02 RADIODIFUSIÓN.	
Actividad	1	Adjudicación del concurso para la implantación de las televisiones digitales locales de gestión privada.
Actividad	2	Adjudicación del concurso de televisión digital terrestre autonómica.
Actividad	3	Adjudicación de los concursos de radio de FM.
Actividad	4	Actualización del registro de las emisoras y empresas de radiodifusión existentes.
Actividad	5	Desarrollo de la ley de medios audiovisuales.
Actividad	6	Extensión de la cobertura de televisión digital terrestre.
Objetivo	03 FOMENTO DE NUEVAS CONEXIONES A INTERNET EN BANDA ANCHA POR PERSONAS FÍSICAS.	
Actividad	1	Incentivar las nuevas conexiones a internet en banda ancha.
Objetivo	04 OTROS PROYECTOS.	
Actividad	1	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región.
Actividad	2	Control del despliegue del operador de cable en la región.
Actividad	3	Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas.
Actividad	4	Extensión regional de servicios de telecomunicaciones.
Actividad	5	Plan de medidas de ondas electromagnéticas de instalaciones de radiocomunicación.



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	
SECCIÓN	20 INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
Programa	521A TELECOMUNICACIONES
Actividad	6 Análisis de adecuación reglamentaria de estaciones base de instalaciones de radiocomunicación.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 EXTENSIÓN DE LAS REDES DE TELECOMUNICACIONES.		
1	Ejecución de la ley de instalaciones de infraestructuras de radiocomunicación	PROYECTOS	1
2	Desarrollo de la Ley 8/2001 de instalaciones de infraestructuras de radiocomunicación	DECRETOS	1
Objetivo	02 RADIODIFUSIÓN.		
1	Concurso implantación de televisiones digitales locales de gestión privada	CONCURSOS	1
2	Adjudicación del concurso de televisión digital terrestre autonómica	CONCURSOS	1
3	Adjudicación de los concursos de radio de FM	CONCURSOS	2
4	Tramitación de expedientes de nuevas emisoras de radio FM municipal	EXPEDIENTES	10
5	Desarrollo reglamentario de la ley de medios audiovisuales	DECRETOS	1
6	Extensión de la televisión digital terrestre	MUNICIPIOS	100
Objetivo	03 FOMENTO DE NUEVAS CONEXIONES A INTERNET EN BANDA ANCHA POR PERSONAS FÍSICAS.		
1	Incentivar las nuevas conexiones a internet en banda ancha	PERSONAS FÍSICAS	4000
Objetivo	04 OTROS PROYECTOS.		
1	Control del despliegue de operadores de telefonía móvil en la región	PROYECTOS	4
2	Control del despliegue del operador de cable en la región	PROYECTOS	1
3	Extensión de banda ancha en zonas rurales y aisladas	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Programa	521A	TELECOMUNICACIONES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Extensión regional de servicios de telecomunicaciones (Nerpio)	PROYECTOS	2
5	Plan de medidas de ondas electromagnéticas de instalaciones de radiocomunicación	MEDICIONES	480
6	Análisis de adecuación reglamentaria de estaciones base de radiocomunicación	PROYECTOS	480

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Implantación del servicio de telefonía fija y datos.
Actividad	2	Implantación del servicio de telefonía móvil.
Actividad	3	Implantación del servicio de conexión a redes externas.
Actividad	4	Integración de los tres servicios.
Actividad	5	Gestión y control de la red corporativa de comunicaciones.
Objetivo	02 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.	
Actividad	1	Consultoría de adecuación de los ficheros de la Junta a la LOPD.
Actividad	2	Elaboración de documentos de seguridad.
Actividad	3	Sistema integrado de adecuación a la LOPD.
Actividad	4	Difusión y asesoramiento en materia de protección de datos.
Actividad	5	Impulso de la seguridad de la información en Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Política de seguridad de la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones.
Actividad	7	Sistema de gestión de la calidad/seguridad para los servicios de internet.
Actividad	8	Certificación regional en conocimiento TICS.
Objetivo	03 SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.	
Actividad	1	Proyecto Cesar (calidad, excelencia y servicio en la administración regional).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	2	Plataforma de notificación.
Actividad	3	Extensión y mantenimiento de infraestructura de firma electrónica.
Actividad	4	Gestión y mantenimiento de la infraestructura de correo electrónico.
Actividad	5	Mantenimiento de licencias de software de base.
Actividad	6	Gestión y mantenimiento de los frontales de acceso a las aplicaciones.
Actividad	7	Gestión de identidades.
Objetivo	04 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Mantenimiento de servicios.
Actividad	2	Mantenimiento de servidores de aplicaciones.
Actividad	3	Gestión de contenidos.
Actividad	4	Gestión de seguridad perimetral.
Objetivo	05 IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Impulso de la administración electrónica en el entorno local.
Actividad	2	Impulso del software libre en Castilla-La Mancha.
Objetivo	06 FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA REGIÓN EN TICS.	
Actividad	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
Objetivo	07 DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "INICI@TE+" E "INICI@DOS".	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	1	Impartir cursos de alfabetización digital (inici@te+).
Actividad	2	Impartir cursos de ampliación de conocimientos informáticos (inici@dos).
Objetivo	08	DINAMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS AYUNTAMIENTO EN LOS CENTROS DE INTERNET.
Actividad	1	Normativa de gestión.
Actividad	2	Elaboración de guías de uso de los centros.
Actividad	3	Organización de una jornada técnica de divulgación.
Objetivo	09	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS.
Actividad	1	Redacción y presentación de proyectos.
Actividad	2	Asistencia a foros y eventos nacionales y europeos.
Actividad	3	Colaboración con instituciones empresariales y académicas.
Objetivo	10	FOMENTO ENTRE LAS EMPRESAS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.
Actividad	1	Fomento entre las empresas del uso de las nuevas tecnologías.
Objetivo	11	DESARROLLO DEL PROGRAMA RECICLADO DE PC'S DE LA JUNTA.
Actividad	1	Recogida de equipos fuera de uso de las consejerías.
Actividad	2	Reparación de los equipos recogidos.
Actividad	3	Reciclado de materiales valorizables y gestión de residuos tóxicos y peligrosos.
Objetivo	12	CESIÓN DE ORDENADORES A ONGs Y ASOCIACIONES PRIVADAS DE LA JUNTA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	1	Publicación de la orden de cesión en el DOCM.
Actividad	2	Distribución a beneficiarios.
Objetivo	13	MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento de los centros existentes.
Objetivo	14	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Actividad	1	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de servidores y los sistemas operativos.
Actividad	4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
Actividad	5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	6	Mantenimiento de sistemas de seguridad eléctrica.
Actividad	7	Mantenimiento de software antivirus.
Objetivo	15	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
Actividad	1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores.
Actividad	2	Adquisición de servidores para desarrollo y prueba de aplicaciones.
Objetivo	16	PROYECTO CIUDADES DIGITALES.
Actividad	1	Desarrollo del proyecto de ciudades digitales II.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	17	CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SU CONEXIÓN POR BANDA ANCHA (CONÉCTATE).
Actividad	1	Publicación de la orden de convocatoria de subvención en el DOCM.
Actividad	2	Adjudicación a los beneficiarios.
Objetivo	18	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL CASTILLA-LA MANCHA.ES.
Actividad	1	Realización del software.
Actividad	2	Mantenimiento de servicios.
Actividad	3	Gestión de contenidos.
Objetivo	19	MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL MULTIportal DE ENTIDADES LOCALES.
Actividad	1	Mantenimiento de servicios.
Objetivo	20	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE PYMES.
Actividad	1	Publicación de la orden de convocatoria de subvención en el DOCM.
Actividad	2	Resolución de adjudicación a los beneficiarios.
Objetivo	21	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS BASADOS EN EL DNI ELECTRÓNICO.
Actividad	1	Publicación de la orden de convocatoria de subvención en el DOCM.
Actividad	2	Resolución de adjudicación a los beneficiarios.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RED CORPORATIVA DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Implantación del servicio de telefonía fija y datos	PROYECTO	1
2	Implantación del servicio de telefonía móvil	PROYECTO	1
3	Implantación del servicio de conexión a redes externas	PROYECTO	1
4	Integración de los tres servicios	PROYECTO	1
5	Gestión y control de la rd corporativa de comunicaciones	PROYECTO	1
Objetivo	02 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.		
1	Consultoría de adecuación de los ficheros de la Junta a la LOPD	FICHEROS	30
2	Elaboración de documentos de seguridad	DOCUMENTOS	15
3	Sistema integrado de adecuación a la LOPD	PROYECTOS	1
4	Difusión y asesoramiento en materia de protección de datos	PROYECTOS	5
5	Impulso de la seguridad de la información en Castilla-La Mancha	PROYECTOS	1
6	Política de seguridad de la D.G. de Sociedad de la Información	DOCUMENTO	1
7	Sistema de gestión de la calidad/seguridad para los servicios de internet	SISTEMA	1
8	Certificación regional en conocimientos TICS	PROYECTOS	1
Objetivo	03 SOPORTE A LA ADMINISTRACIÓN EN LÍNEA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Proyecto Cesar	PROYECTO	1
2	Plataforma de notificación	PLATAFORMA	1
3	Extensión y mantenimiento de infraestructuras de firma electrónica	CERTIFICADOS	1000
4	Gestión y mantenimiento de las infraestructuras de correo electrónico	BUZONES	20000
5	Mantenimiento de licencias de software de base	LICENCIAS	1200
6	Gestión y mantenimiento de los frontales de acceso a las aplicaciones	SERVIDORES	2
7	Gestión de identidades	PROYECTO	1
Objetivo	04 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET PARA LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento de servicios	SERVIDORES	31
2	Mantenimiento de servidores de aplicaciones	SERVIDORES	8
3	Gestión de contenidos	SERVIDORES	4
4	Gestión de seguridad perimetral	AUDITORÍAS	2
Objetivo	05 IMPULSO A LA IMPLANTACIÓN DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEL CONOCIMIENTO EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Impulso de la administración electrónica en el entorno local	PLATAFORMA	1
2	Impulso del software libre en Castilla-La Mancha	VERSIONES MOLINUX	2
Objetivo	06 FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA REGIÓN EN TICS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos	PERSONAS	40
Objetivo	07 DESARROLLO DE LOS PROYECTOS "INICI@TE+" E "INICI@DOS".		
1	Impartir cursos de alfabetización digital (inci@te+)	PERSONAS	12500
2	Impartir cursos de ampliación de conocimientos informáticos (inci@dos)	PERSONAS	5600
Objetivo	08 DINAMIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS AYUNTAMIENTO EN LOS CENTROS DE INTERNET.		
1	Normativa de gestión	NORMATIVA	1
2	Elaboración de guías de uso de los centros	GUÍA	1
3	Organización de una jornada técnica de divulgación	JORNADA	1
Objetivo	09 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS EUROPEOS.		
1	Redacción y presentación de proyectos	PROYECTOS	5
2	Asistencia a foros y eventos nacionales y europeos	ASISTENCIAS	5
Objetivo	10 FOMENTO ENTRE LAS EMPRESAS DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.		
1	Fomento entre las empresas de las nuevas tecnologías	ACCIONES	30
Objetivo	11 DESARROLLO DEL PROGRAMA RECICLADO DE PC'S DE LA JUNTA.		
1	Recogida de equipos fuera de uso de las consejerías	EQUIPOS	300
2	Reparación de los equipos recogidos	EQUIPOS	200

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Reciclado de materiales valorizables y gestión de residuos tóxicos y peligrosos	EQUIPOS	100
Objetivo	12 CESIÓN DE ORDENADORES A ONGs Y ASOCIACIONES PRIVADAS DE LA JUNTA.		
1	Publicación de la orden de cesión en el DOCM	ORDEN	1
2	Distribución a beneficiarios	BENEFICIARIOS	200
Objetivo	13 MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE CENTROS DE INTERNET DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento de los centros existentes	CENTROS	728
Objetivo	14 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	2
2	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos	BASE DE DATOS	204
3	Mantenimiento y soporte de los sistemas operativos	INSTALACIONES	117
4	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	80
5	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	80
6	Mantenimiento de sistemas de seguridad	EQUIPOS	1
7	Mantenimiento de software antivirus	LICENCIAS	7800
Objetivo	15 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Adquisición de licencias para gestores de bases de datos en servidores	LICENCIAS	3

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Adquisición de servidores para desarrollo y prueba de aplicaciones	EQUIPOS	4
Objetivo	16 PROYECTO CIUDADES DIGITALES.		
1	Desarrollo del proyecto ciudades digitales II.	CIUDADES	7
Objetivo	17 CONVOCATORIA DE SUBVENCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SU CONEXIÓN POR BANDA ANCHA (CONÉCTATE).		
1	Publicación de la orden de convocatoria en el DOCM	ORDEN	1
2	Adjudicación a los beneficiarios	BENEFICIARIOS	3000
Objetivo	18 MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL PORTAL CASTILLA-LA MANCHA.ES.		
1	Realización de software	PROYECTO	1
2	Mantenimiento de servicios	PROYECTO	1
3	Gestión de contenidos	PROYECTO	1
Objetivo	19 MANTENIMIENTO Y DESARROLLO DEL MULTIportal DE ENTIDADES LOCALES.		
1	Mantenimiento de servicios	PROYECTO	1
Objetivo	20 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE PYMES.		
1	Publicación de la orden de convocatoria de subvención en el DOCM	PROYECTO	1
2	Resolución de adjudicación a los beneficiarios	BENEFICIARIOS	60
Objetivo	21 CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS BASADOS EN EL DNI ELECTRÓNICO.		



INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Publicación de la orden de convocatoria de subvención en el DOCM	PROYECTO	1
2	Resolución de adjudicación a los beneficiarios	BENEFICIARIOS	10

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
Objetivo	01	FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE TECNOLOGÍA-EMPRESA.
Actividad	1	Participación en los órganos directivos de los centros europeos de empresas e innovación.
Objetivo	02	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA I+D+I DE LA REGIÓN.
Actividad	1	Apoyo financiero a los centros europeos de empresas e innovación (CEEIS).
Actividad	2	Apoyo financiero a los centros locales de innovación y promoción económica (CLIPES).
Actividad	3	Apoyo a la creación de centros de emprendedores o viveros de empresas de nuevas tecnologías.
Actividad	4	Apoyo financiero a la red de información y asesoramiento tecnológico local.
Objetivo	03	PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN.
Actividad	1	Promoción y potenciación del área de innovación dentro del portal de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.
Actividad	1	Apoyo financiero al grupo regional de transferencia de tecnología.
Objetivo	05	PROMOCIÓN DEL DISEÑO COMO FACTOR ESTRATÉGICO DENTRO DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.
Actividad	1	Participación en el patronato del centro regional de diseño.
Actividad	2	Apoyo financiero al centro regional de diseño.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Programa	541F	FOMENTO DE LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DE LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES AGENTES DEL SISTEMA REGIONAL DE TECNOLOGÍA-EMPRESA.		
1	Participación en órganos directivos de los centros europeos de empresas e innovación	PARTICIPACIONES	3
Objetivo	02 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA I+D+I DE LA REGIÓN.		
1	Convenios con los CEEIS	CONVENIOS	3
2	Convenios con CLIPES	CONVENIOS	11
3	Apoyo a creación de centros de emprendedores o viveros de empresas de nuevas tecnologías	CONVENIOS	3
4	Apoyo financiero a la red de información y asesoramiento tecnológico local	PROYECTOS	1
Objetivo	03 PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN.		
1	Acciones de innovación en internet	ACCIONES	20
Objetivo	04 CONSOLIDACIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.		
1	Conv. con universidad reg. para apoyo fro. a grupo reg. de transf. de tecnología	CONVENIOS	1
Objetivo	05 PROMOCIÓN DEL DISEÑO COMO FACTOR ESTRATÉGICO DENTRO DEL SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.		
1	Participación en el patronato del centro regional de diseño	PARTICIPACIONES	1
2	Convenio con el centro regional de diseño	CONVENIOS	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
Actividad	3	Diseño e implantación de medidas de racionalización del gasto.
Actividad	4	Seguimiento y control de la actividad de las cámaras de comercio.
Actividad	5	Coordinación y control de las actividades de las cajas pagadoras.
Actividad	6	Informe y tramitación de las propuestas de modificaciones de crédito.
Actividad	7	Coordinación de la justificación de gastos cofinanciados con fondos estructurales.
Actividad	8	Convocatoria de ayudas para corporaciones locales en materia de mejora de las instalaciones eléctricas municipales.
Actividad	9	Aprobación y liquidación de presupuestos de las cámaras de comercio.
Objetivo	02 RÉGIMEN JURÍDICO.	
Actividad	1	Resolución de recursos administrativos.
Actividad	2	Elaboración de disposiciones de carácter general.
Actividad	3	Informes jurídicos emitidos.
Actividad	4	Contenciosos.
Actividad	5	Convenios.
Actividad	6	Expedientes sancionadores.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	03 CONTRATACIÓN.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obras, suministros y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Coordinación y control de la contratación en las delegaciones.
Objetivo	04 GESTIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Estudio y evaluación de las necesidades: adecuación de plantilla.
Actividad	2	Control y seguimiento de los expedientes de personal.
Actividad	3	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo del personal.
Actividad	4	Control de horario.
Actividad	5	Convocatoria y resolución concurso libre designación.
Actividad	6	Modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral.
Actividad	7	Funcionarización.
Actividad	8	Gestión de formación continua del personal funcionario y laboral.
Actividad	9	Gestión de bolsas de trabajo de personal interino.
Actividad	10	Gestión/Control del área de prevención de riesgos laborales del personal de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA.		
1	Anteproyecto de Presupuestos	DOCUMENTOS	10
2	Informes sobre ejecución presupuestaria	INFORMES	120
3	Estudios y propuestas de racionalización de gastos	INFORMES	12
4	Aprobación y liquidación de presupuestos de las cámaras oficiales	DOCUMENTOS	15
5	Pagos realizados a la caja pagadora	DOCUMENTOS	100
6	Tramitación de modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	50
7	Revisión justificación feder de la consejería	DOCUMENTOS	12
8	Subvenciones para la mejora de instalaciones eléctricas	PROYECTOS	130
Objetivo	02 RÉGIMEN JURÍDICO.		
1	Resolución de recursos administrativos	RESOLUCIÓN	1900
2	Elaboración de disposiciones de carácter general	ELABORACIÓN	60
3	Informes jurídicos emitidos contenciosos	INFORMES	250
4	Contenciosos	TRAMITADOS	125
5	Convenios	TRAMITADOS	200
6	Expedientes sancionadores	TRAMITADOS	80

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Programa	721A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Aprobación de presupuestos y liquidación	DOCUMENTOS	12
Objetivo	03 CONTRATACIÓN.		
1	Contratación administrativa	EXPEDIENTES	70
2	Mesa de contratación	MESAS	150
3	Coordinación con las delegaciones	REUNIONES	7

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Objetivo	01	CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.
Actividad	1	Plan de electrificación regional.
Actividad	2	Plan estratégico del gas.
Actividad	3	Plan de energías renovables.
Actividad	4	Plan de ahorro y eficiencia energética.
Objetivo	02	SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.
Actividad	1	Planes de control y revisión de las instalaciones con riesgos potenciales para las personas y cosas.
Actividad	2	Plan de seguimiento de locales de pública concurrencia.
Actividad	3	Plan de inspección de aparatos elevadores.
Actividad	4	Plan de inspección de instaladores electricistas.
Actividad	5	Plan de revisión y control de instalaciones de gas.
Actividad	6	Plan de instalaciones de protección contra incendios.
Actividad	7	Control de los organismos de control autorizados (OCA).
Actividad	8	Plan de revisión de instalaciones petrolíferas.
Actividad	9	Plan de ordenación de instalaciones de recintos feriales.
Actividad	10	Ordenación de la infraestructura para la seguridad industrial.
Actividad	11	Mejora de la seguridad en ascensores existentes.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Actividad	12	Plan de inspección de grúas-torre.
Actividad	13	Plan de inspección de empresas con riesgo de accidentes graves.
Actividad	14	Plan de inspección de instalaciones de calefacción y climatización.
Objetivo	03	RED DE LABORATORIOS DE VERIFICACIÓN Y METROLOGÍA.
Actividad	1	Mejora y mantenimiento de los laboratorios existentes.
Objetivo	04	INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.
Actividad	1	Control de entidades de ITV.
Actividad	2	Control de las actividades de los talleres instaladores de limitadores de velocidad y tacógrafos.
Objetivo	05	ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.
Actividad	1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras.
Actividad	2	Actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
Actividad	3	Ordenación minero ambiental y obras en zonas sensibles.
Actividad	4	Guía de buenas prácticas mineroambientales.
Actividad	5	Actuaciones de restauración del patrimonio histórico minero.
Objetivo	06	FORMACIÓN TÉCNICA.
Actividad	1	Organización de cursos de especialización, jornadas técnicas y seminarios.
Objetivo	07	CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA
Actividad	1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje.
Actividad	2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible.
Actividad	3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica.
Actividad	4	Plan de verificaciones de analizadores de gases y opacímetros.
Actividad	5	Plan de verificación de sonómetros.
Actividad	6	Plan de verificación de etilómetros.
Actividad	7	Plan de ordenación del sector metrológico.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CREACIÓN Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS.		
1	Plan de electrificación regional	OBRAS	120
2	Plan estratégico del gas	OBRAS	12
3	Plan de energías renovables	NÚMERO	1200
4	Plan de ahorro y eficiencia energética	NÚMERO	31000
Objetivo	02 SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES INDUSTRIALES.		
1	Planes de control y revisión de las instalaciones con riesgos personas y cosas	NÚMERO	6
2	Plan de seguimiento de locales de pública concurrencia	NÚMERO	1
3	Plan de inspección de aparatos elevadores	NÚMERO	1
4	Plan de inspección de instaladores electricistas	NÚMERO	1
5	Plan de revisión y control de instalaciones de gas	NÚMERO	1
6	Plan de instalaciones de protección contra incendios	NÚMERO	1
7	Control de los organismos de control autorizados(OCA)	NÚMERO	16
8	Plan de revisión de instalaciones petrolíferas	NÚMERO	1
9	Plan de ordenación de instalaciones de recintos feriales	NÚMERO	1
10	Ordenación de la infraestructura para la seguridad industrial	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
11	Mejora de la seguridad en ascensores existentes	NÚMERO	1
12	Plan de inspección de grúas-torre	NÚMERO	1
13	Plan de inspección de empresas con riesgo de accidentes graves	NÚMERO	1
14	Plan de inspección de instalaciones de calefacción y climatización	NÚMERO	1
Objetivo	03 RED DE LABORATORIOS DE VERIFICACIÓN Y METROLOGÍA.		
1	Mejora y mantenimiento de los laboratorios existentes	NÚMERO	5
Objetivo	04 INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS.		
1	Control de entidades de ITV	Nº INSPECCIONES	80
2	Control de las actividades de los talleres instaladores de limitadores velocidad	Nº INSPECCIONES	100
Objetivo	05 ORDENACIÓN, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE MINERO.		
1	Cursos, jornadas y seminarios sobre actividades mineras	NÚMERO	5
2	Actividades formativas en materias de prevención de riesgos laborales	NÚMERO	24
3	Ordenación minero ambiental y obras en zonas sensibles	NÚMERO	2
4	Guía de buenas prácticas mineroambientales	NÚMERO	1
5	Actuaciones de restauración del patrimonio histórico minero	NÚMERO	2
Objetivo	06 FORMACIÓN TÉCNICA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Programa	722A	POLÍTICA INDUSTRIAL Y ENERGÉTICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Organización de cursos de especialización, jornadas técnicas y seminarios	NÚMERO	10
Objetivo	07 CONTROL DE INSTRUMENTOS DE MEDIDA.		
1	Plan de verificación de instrumentos de pesaje	NÚMERO	1
2	Plan de verificación de aparatos surtidores de combustible	NÚMERO	1
3	Plan de verificación de contadores de energía eléctrica	NÚMERO	1
4	Plan de verificaciones de analizadores de gases y opacímetros	NÚMERO	1
5	Plan de verificación de sonómetros	NÚMERO	1
6	Plan de verificación de etilómetros	NÚMERO	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Objetivo	01 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.	
Actividad	1 Incentivación de la inversión productiva mediante el desarrollo del RD 489/88, de 6 de mayo, modificado por RD 1330/2001, de 30 de noviembre, de creación y delimitación de la Zona de Promoción Económica de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Gestión y tramitación de las ayudas concedidas al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales y RD 1535/1987, de 11 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de dicha Ley, modificado posteriormente.	
Actividad	3 Impulso de un Plan de Promoción de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	02 PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Establecimiento y definición, en colaboración con los representantes sectoriales, de planes de actuación encaminados a mejorar la competitividad de los mismos.	
Actividad	2 Creación del Fondo de Desarrollo Industrial de Castilla-La Mancha.	
Objetivo	03 INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.	
Actividad	1 Gestión y tramitación de incentivos a la inversión empresarial, fomentando la creación de nuevas empresas, la competitividad y ampliación/modernización de las existentes y la creación de empleo estable.	
Actividad	2 Gestión y tramitación de incentivos a las acciones de promoción de la calidad y excelencia empresarial.	
Actividad	3 Gestión y tramitación de incentivos a los programas de diseño realizados por las empresas.	
Actividad	4 Gestión y tramitación de incentivos a los programas de innovación, desarrollo tecnológico y sociedad de la información realizados por las empresas.	
Actividad	5 Gestión y tramitación de incentivos a los programas de cooperación interempresarial.	
Actividad	6 Gestión de convenios establecidos con instituciones financieras para la concesión de préstamos preferenciales a las pymes.	
Actividad	7 Gestión y tramitación de incentivos destinados a la promoción de la comercialización e internacionalización de las empresas.	
Actividad	8 Gestión y tramitación de incentivos destinados a la mejora de la competitividad de las microempresas.	
Objetivo	04 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
Actividad	1	Colaboración con los distintos agentes sociales y organismos intermedios, para la dotación de infraestructura en materia de innovación y mejora de la competitividad empresarial.
Actividad	2	Colaboración con entidades para seguir avanzando en el fomento de la ocupación del suelo industrial a través de emplazamientos concertados.
Objetivo	05	INICIATIVAS EMPRESARIALES.
Actividad	1	Convocatoria del concurso de Iniciativa de Nuevos Emprendedores.
Actividad	2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y la Universidad.
Actividad	3	Incentivación de proyectos empresariales promovidos por desempleados, especialmente jóvenes y mujeres, discapacitados y parados de larga duración y proyectos empresariales que incidan de forma favorable en el medio ambiente.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ATRACCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA A LA REGIÓN.		
1	Tramitación de expedientes acogidos al RD 489/88 para concesión de subvenciones	EXPEDIENTES	52
2	Tramitación de expedientes acogidos a la Ley 50/1085	EXPEDIENTES	52
3	Plan de Promoción de Castilla-la Mancha	PROYECTOS	1
Objetivo	02 PROGRAMAS SECTORIALES ENCAMINADOS A DESARROLLAR Y POTENCIAR LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Definición de Programas Sectoriales	REUNIONES	25
2	Creación Fondo de Desarrollo Industrial	PROYECTOS	1
Objetivo	03 INCENTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES.		
1	Subvenciones de Proyectos a la Inversión Empresarial	EXPEDIENTES	1100
2	Subvenciones de Proyectos a la Calidad	EXPEDIENTES	250
3	Subvenciones de Proyectos de Diseño	EXPEDIENTES	40
4	Subvenciones de Proyectos de Innovación	EXPEDIENTES	100
5	Subvenciones de Proyectos de Cooperación Interempresarial	EXPEDIENTES	10
6	Convenios Financieros	EXPEDIENTES	700
7	Subvenciones de Proyectos de Comercialización e Internacionalización	EXPEDIENTES	550
8	Subvenciones de Proyectos de Microempresas	EXPEDIENTES	250

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Programa	724A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA INICIATIVA EMPRESARIAL.		
1	Colaboración con asociaciones sociales/organismos intermedios para la innovación y competitividad	PROYECTOS	50
2	Colaboración con Entidades	CONVENIOS	10
Objetivo	05 INICIATIVAS EMPRESARIALES.		
1	Concurso de Nuevos Emprendedores	PROYECTOS	20
2	Colaboración con el Consejo de la Juventud y Universidad	PROYECTOS	4
3	Subvención de proyectos con jóvenes, mujeres y medio ambiente	EXPEDIENTES	40

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION
Programa	751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO
Objetivo	01	ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.
Actividad	1	Orden de regulación de la apertura de los comercios en domingos y festivos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial.
Actividad	3	Licencias de autorización de grandes establecimientos comerciales.
Objetivo	02	PROMOCIÓN COMERCIAL.
Actividad	1	Línea específica de ayudas al pequeño comercio.
Actividad	2	Construcción de infraestructuras comerciales: Palacio de Congresos.
Actividad	3	Desarrollo y puesta en marcha del Plan de Calidad del Comercio en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Objetivo	03	PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES.
Actividad	1	Concesión de autorización para la celebración de ferias regionales.
Actividad	2	Calificación del carácter oficial de las ferias comerciales.
Actividad	3	Concesión de subvenciones para la celebración de ferias regionales.
Objetivo	04	FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.
Actividad	1	Colaboración con el Instituto de Promoción Exterior de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	20	INDUSTRIA Y SOCIEDAD DE LA INFORMACION	
Programa	751E	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL COMERCIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR COMERCIAL.		
1	Apertura de los comercios en domingos y festivos	ORDEN	1
2	Tramitación de expedientes sancionadores en materia comercial	EXPEDIENTES	25
3	Tramitación de expedientes LCE	EXPEDIENTES	10
Objetivo	02 PROMOCIÓN COMERCIAL.		
1	Concesión de ayudas al pequeño comercio	EXPEDIENTES	300
2	Construcción de palacios de congresos y recintos feriales	CONVENIOS	5
3	Desarrollo del Plan de Calidad en el Comercio, a través de convenios con Entidades Locales	REUNIONES	5
Objetivo	03 PROMOCIÓN DE FERIAS COMERCIALES.		
1	Concesión de autorización para la celebración de ferias regionales	EXPEDIENTES	50
2	Calificación de oficial a ferias comerciales	EXPEDIENTES	30
3	Apoyo económico a ferias comerciales que se celebren en el ámbito de la región	EXPEDIENTES	30
Objetivo	04 FOMENTO DEL COMERCIO EXTERIOR.		
1	Apoyo a la internacionalización de la empresa a través del IPEX	SUBVENCIÓN NOMINATIVA	1

1.11

21. AGRICULTURA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Los Presupuestos de la Consejería de Agricultura constituyen un instrumento para aplicar las directrices del Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha sobre política agrícola, ganadera y de la industria agroalimentaria que corresponden a este departamento. Estos presupuestos quedan reforzados por las ayudas al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que acompañará y completará las políticas de ayuda al mercado aplicadas en el marco de la política agrícola común contribuyendo de este modo, a la consecución de los objetivos de cohesión económica y social establecidos en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea

Los objetivos fundamentales son contribuir a la mejora del nivel de renta de la población agraria de la región, garantizar la viabilidad de las explotaciones agrarias, fomentar la calidad, garantizar la seguridad alimentaria, apoyar la comercialización de productos agroalimentarios como instrumento de competitividad y fomentar la experimentación y la formación.

De acuerdo con la estructura orgánica y el reparto competencial establecidos, los objetivos y actividades de la Consejería de Agricultura para el año 2008, se concretan y distribuyen de la siguiente manera:

PROGRAMA 711A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Comprende la Jefatura de la Consejería y las funciones que corresponden a la Secretaria General Técnica en materia de apoyo y coordinación de los órganos directivos de la consejería, así como en las funciones de asesoramiento, de gestión y coordinación del organismo pagador y en la gestión de los servicios comunes de la consejería. También integra a las delegaciones provinciales y a las oficinas comarcales agrarias, en aquellas competencias que les son propias, y mantiene relación con el resto de las administraciones públicas que tienen competencias en materia agraria.

Se supervisan las funciones de autorización, ejecución y contabilización de pagos del Organismo Pagador para los dos nuevos fondos europeos, el Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que

contribuirán a alcanzar los objetivos de la política agrícola común incluidos los de desarrollo rural.

PROGRAMA 713A. PRODUCCIÓN VEGETAL

La Dirección General de Producción Agropecuaria es la encargada de gestionar este programa, en el ejercicio de la ordenación y fomento de la producción agrícola, y de la protección y sanidad vegetal. Entre el conjunto de acciones incluidas en este programa la reestructuración del viñedo es el objetivo prioritario. La finalidad es conseguir como está previsto, que en los próximos años, más del 15% de la superficie vitícola de la región esté reestructurada, con adaptación de variedades y modernización de técnicas culturales.

En el objetivo de garantizar el nivel de rentas, una de las acciones principales es el apoyo a la suscripción de seguros agrarios como medida básica para mantener la renta de los agricultores, el impulso a su contratación buscando la generalización de su uso y la ampliación de coberturas. Otra de las acciones a realizar son las ayudas para paliar la disminución de ingresos en las explotaciones agrarias, causados por la sequía o las heladas.

De igual modo, es clave el fomento de la sanidad vegetal y la seguridad alimentaria, que conllevan la mejora de la calidad de los productos obtenidos. Se financian acciones en materia de vigilancia del estado sanitario, de información fitosanitaria, de campañas contra agentes nocivos o de fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de sanidad vegetal. Asimismo, se incentivará la introducción de nuevas tecnologías y equipos agrarios en las explotaciones.

PROGRAMA 713B. PRODUCCIÓN ANIMAL

La Dirección General de Producción Agropecuaria, en este caso, en cumplimiento de su competencia en la ordenación y fomento de la producción ganadera y de la sanidad animal, mediante este programa apoya la mejora de la sanidad animal tanto a través de programas de erradicación, control y seguimiento de enfermedades como a través del fomento de la constitución y funcionamiento de asociaciones de defensa sanitaria.

Persigue facilitar a los ganaderos la mejora de los rendimientos de las explotaciones mediante una disminución de las incidencias sanitarias negativas de modo

que se consiga, además, hacer llegar al consumidor productos con total garantía sanitaria, a través de subvenciones a la aplicación de programas de selección genética.

En este programa también se incluyen ayudas para la asistencia a certámenes ganaderos, plan de abandono de la producción láctea en ganado bovino, control oficial de rendimientos lecheros, ayudas para dotar a las explotaciones productoras de leche de asesoramiento y medios técnicos para mejorar la calidad y recogida de la misma, ayudas al sector apícola, ayudas para la promoción y mejora del sector equino.

PROGRAMA 718A. POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA

La ejecución de este programa corresponde a varios órganos gestores con competencia en la tramitación, gestión, control y pago de las ayudas comunitarias del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) que financia los gastos efectuados de conformidad con el Derecho Comunitario, de la siguiente naturaleza:

- Los pagos directos a las explotaciones agrarias.
- Las intervenciones en los mercados de productos agrarios.
- Las restituciones a la exportación.
- Las medidas de promoción de productos agrarios en el mercado interior y en terceros países.

La Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias ejerce funciones en la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de las ayudas procedentes de la Unión Europea, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA), destinadas a productos agrícolas (cultivos herbáceos, producción de aceite de oliva, semillas, frutos secos, etc.) y a productos ganaderos (ovino y caprino, vacas nodrizas y terneros) y las ayudas sobre medidas agroambientales para contribuir a la implantación y desarrollo de unos sistemas agrícolas y ganaderos compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, el paisaje y sus características, los recursos naturales, el suelo y la diversidad genética, financiadas con fondos procedentes de la aplicación de la Ley 10/2003 de modulación de ayudas agrarias en Castilla-La Mancha.

Asimismo gestiona el mantenimiento del sistema de información geográfico parcelario.

Por otro lado, la Dirección General de Mercados Alimentarios desarrolla las acciones relativas a las ayudas comunitarias para la regulación de los mercados, principalmente del sector vitivinícola (destilaciones y almacenamiento) y de los forrajes desecados, ocupándose también de otras medidas en relación con las organizaciones de productores. Asimismo es importante destacar las ayudas a la reestructuración del sector azucarero por cada tonelada de cuota a que renuncien las empresas productoras de azúcar o isoglucosa. Un gran esfuerzo se concentra en la lucha contra el fraude para velar por el prestigio de los productos castellano-manchegos.

Finalmente, la Dirección General de Producción Agropecuaria participa con la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de otras ayudas comunitarias, entre las que destaca la línea de reconversión de viñedo, el plan nacional apícola y el abandono del cultivo de remolacha para la reducción de la cuota de azúcar.

PROGRAMA 716A. COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA

Gestionado por la Dirección General de Mercados Alimentarios, persigue la mejora de la comercialización agroalimentaria, la mejora de las condiciones de transformación de los productos y la mejora de la calidad de las producciones agroalimentarias. Se dispone de recursos para la financiación de proyectos presentados por empresas que se enmarcarán en el eje 1, y más concretamente en la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas, establecida en el Reglamento (CE) 1698/2005, de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y que consistirán en la comercialización de los productos de calidad y el fomento de las industrias y mercados alimentarios.

Se pretende además de la mejora de las estructuras de aquellas industrias agroalimentarias que no poseen forma jurídica de cooperativa agraria, la promoción de los productos alimentarios de la región con la asistencia a ferias y la organización de campañas de promoción.

El reconocimiento de la calidad de los productos agroalimentarios a través de figuras como las denominaciones de origen o indicaciones geográficas protegidas es otra de las actuaciones incluidas en este programa.

Destacar el apoyo a las actividades a desarrollar por la Fundación Castilla-La Mancha Tierra de Viñedos, fundación privada de iniciativa pública creada por la Ley 8/2003, de 20 de marzo de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha, para gestionar el Fondo de Promoción Vitivinícola que la misma ley establece.

PROGRAMA 717B. COOPERATIVISMO

La totalidad de los recursos, en este caso, se destina al fortalecimiento del cooperativismo agrario de la región como forma de que los agricultores participen en el valor añadido generado por sus productos.

Se contemplan ayudas a actividades de mejora de la dimensión, fusión y profesionalización, así como a las inversiones de las industrias cooperativas. Ayudas, que al igual que en el programa anterior, se programan en el eje 1 del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013.

Asimismo hay que destacar las ayudas destinadas a subvencionar los intereses de los préstamos concertados para acometer inversiones de carácter tecnológico en las instalaciones de las empresas de economía social afectadas por fenómenos climáticos adversos.

PROGRAMA 531A. REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS

La Dirección General de Mejora de Explotaciones Agrarias ejerce funciones en la gestión, resolución y reconocimiento de las obligaciones de las ayudas procedentes de la Unión Europea, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) destinadas al cese anticipado en la actividad agraria, asesoramiento a explotaciones agrarias y medidas agroambientales.

Asimismo están financiadas con cargo a este fondo el fomento de la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, el apoyo a las inversiones en las explotaciones agrarias, la mejora de las infraestructuras agrarias y del medio rural, la creación y mejora de regadíos y la mejora de la estructura de la propiedad y explotación de la tierra.

Se destinan recursos a diversas acciones, entre las que cabe destacar, el fomento del establecimiento de planes de mejora en las explotaciones agrarias y la necesidad de incentivar la primera instalación de agricultores jóvenes, que son básicos por su contribución a la fijación de la población en el medio rural y al mantenimiento de la actividad agraria, fundamental en nuestra región, así como por su importancia en el incremento de la competitividad en dicha actividad que proporciona una mejora de las rentas.

Además, se persigue la protección y el aprovechamiento racional de los recursos hídricos de la región, la potenciación del regadío regional mediante su modernización y mejora, la transformación de nuevos regadíos y la optimización de la gestión, la mejora de las infraestructuras agrarias y, la mejora de la gestión y producción de estas explotaciones.

Es importante destacar el convenio para la ejecución y explotación de la obra "Conducción desde la presa de Torre de Abraham al embalse de Gasset para abastecimiento a Ciudad Real y su comarca y modernización del Canal del Bullaque", Todo ello determinante para el sostenimiento y progreso socioeconómico de esta área rural con dificultades de desarrollo, para lo cual, promoverá la modernización de las infraestructuras existentes y las nuevas infraestructuras que sean necesarias para conseguir una mejora sustancial de la eficiencia del riego, contribuyendo de esta manera a la disponibilidad de agua para todos los usos a satisfacer desde el embalse de la Torre de Abraham.

PROGRAMA 541C. INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

Mediante las consignaciones presupuestarias en este programa, se llevan a cabo acciones tanto para el desarrollo de proyectos de investigación para la mejora del sector agrario, como para el fomento y difusión de innovaciones tecnológicas y para potenciar la coordinación con otras instituciones en temas de interés regional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.	
Actividad	1	Elaboración de documentos de seguridad.
Actividad	2	Difusión y asesoramiento.
Actividad	3	Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEOGA.
Actividad	4	Plan de continuidad de negocio.
Actividad	5	Sistema de gestión de calidad/seguridad para los sistemas IT.
Actividad	6	Implantación de recomendaciones a la LOPD.
Actividad	7	Implantación de recomendaciones a la norma ISO 17799.
Actividad	8	Creación de un Centro de Respaldo.
Actividad	9	Implantación de la firma digital.
Actividad	10	Plan estratégico de las T.I. y las comunicaciones de la Consejería de Agricultura.
Objetivo	02 SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEA.	
Actividad	1	Proyecto IPAC.
Actividad	2	Extensión y mantenimiento de infraestructura para captura de solicitudes en internet.
Actividad	3	Gestión de rendimiento de las aplicaciones.
Actividad	4	Ampliación de las Líneas SEICA.
Objetivo	03 FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA EN TICS.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos.
Objetivo	04	MANTENIMIENTO E INCORPORACIÓN DE NUEVOS CENTROS A LA RED CORPORATIVA.
Actividad	1	Mantenimiento de centros existentes.
Actividad	2	Incorporación de nuevos centros.
Actividad	3	Traslado de centros.
Objetivo	05	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento y soporte de redes de área local.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos.
Actividad	4	Mantenimiento de una red de área de almacenamiento (SAN) y backup para consolidación de datos.
Actividad	5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones.
Actividad	6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	7	Mantenimiento de sistemas de Seguridad Física CPDs.
Actividad	8	Mantenimiento de sistemas de videoconferencia.
Actividad	9	Gestión de sistemas y rendimiento.
Objetivo	06	MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.
Actividad	1	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Actividad	2	Adquisición de servidores y software de base.
Actividad	3	Ampliación de sistema de videoconferencia.
Actividad	4	Ampliación de una red de área de almacenamiento (SAN) y backup para consolidación de datos.
Objetivo	07	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.
Actividad	1	Desarrollo y mantenimiento de líneas de SIGCA.
Actividad	2	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG.
Actividad	3	Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROTECCIÓN DE DATOS, SEGURIDAD Y CALIDAD.		
1	Elaboración de documentos de seguridad	DOCUMENTOS	10
2	Difusión y asesoramiento	CURSOS	15
3	Plan de Seguridad del Organismo Pagador FEOGA	PLAN	1
4	Plan de continuidad de negocio	PLAN	1
5	Sistema de gestión de calidad/seguridad para los sistemas IT agricultura	SISTEMA	1
6	Implantación de recomendaciones a la LOPD	PROYECTOS	1
7	Implantación de recomendaciones a la norma ISO 17799	PROYECTOS	1
8	Creación de un Centro de Respaldo	PROYECTOS	1
9	Implantación de la firma digital	PROYECTOS	1
10	Plan estratégico de las TI y las comunicaciones de la Consejería de Agricultura	PROYECTOS	1
Objetivo	02 SOPORTE A LA GESTIÓN DE AYUDAS LÍNEA.		
1	Proyecto IPAC	PROYECTOS	1
2	Extensión y mantenimiento de infraestructura para captura de solicitudes	PROYECTOS	1
3	Gestión de rendimiento de las aplicaciones	PROYECTOS	1
4	Ampliación de las Líneas SEICA	PROYECTOS	15

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	03 FORMACIÓN FUNCIONARIOS-EXPERTOS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA EN TICS.		
1	Organización de módulos especializados en conocimientos informáticos	CURSOS	8
Objetivo	04 MANTENIMIENTO E INCORPORACIÓN DE NUEVOS CENTROS A LA RED CORPORATIVA.		
1	Mantenimiento de centros existentes	CENTROS	100
2	Incorporación de nuevos centros	CENTROS	5
3	Traslado de centros	CENTROS	10
Objetivo	05 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	EQUIPOS	8
2	Mantenimiento y soporte de redes de área local	REDES	100
3	Mantenimiento y soporte de los sistemas gestores de bases de datos	BASE DE DATOS	30
4	Mantenimiento de una red de área de almacenamiento (SAN) y backup	EQUIPOS	1
5	Soporte a los usuarios en tecnologías de la información y las comunicaciones	USUARIOS	2000
6	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos	EQUIPOS	2000
7	Mantenimiento de sistemas de Seguridad Física CPDs	CENTROS	6
8	Mantenimiento de sistemas de videoconferencia	EQUIPOS	6
9	Gestión de sistemas y rendimiento	PROYECTOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	06 MEJORA Y AMPLIACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.		
1	Adquisición de servidores y software de base	EQUIPOS	8
2	Ampliación de sistema de videoconferencia	PROYECTOS	1
3	Adquisición de licencias para sistemas ofimáticos	LICENCIAS	15
4	Ampliación de una red de área de almacenamiento (SAN) y bakup	EQUIPOS	1
Objetivo	07 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES CORPORATIVAS.		
1	Desarrollo y mantenimiento de líneas de SIGCA	PROYECTOS	70
2	Desarrollo y mantenimiento de aplicaciones SIG	PROYECTOS	7
3	Desarrollo y mantenimiento de otras aplicaciones	PROYECTOS	10

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Objetivo	01 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD.	
Actividad	1	Actuaciones directas sobre las infraestructuras agrarias.
Actividad	2	Cooperación con la administración local para la mejora de caminos rurales.
Actividad	3	Ordenación de la propiedad rústica.
Objetivo	02 MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.	
Actividad	1	Transformación de nuevos regadíos.
Actividad	2	Mejora y consolidación de regadíos existentes.
Actividad	3	Optimización de la gestión del uso del agua.
Actividad	4	Estudios y asistencias técnicas en materia de regadíos.
Objetivo	03 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.	
Actividad	1	Incorporación de jóvenes agricultores.
Actividad	2	Inversión en mejora y modernización de las explotaciones agrarias.
Objetivo	04 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.	
Actividad	1	Agricultura ecológica.
Actividad	2	Ahorro de agua de riego en zonas humedales (acuíferos 23 y 24).
Actividad	3	Cese anticipado.
Actividad	4	Actuaciones agroambientales sobre la rotación de cultivos (girasol de secano).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS
Actividad	5	Razas autóctonas puras en peligro de extinción.
Actividad	6	Control integrado en el olivar.
Actividad	7	Fomento sistemas agro-extensivos de secano.
Actividad	8	Ganadería ecológica.
Actividad	9	Apicultura para la biodiversidad.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y ORDENACIÓN DE LA PROPIEDAD.		
1	Construcción de nuevos caminos rurales de uso público	KILÓMETROS	30
2	Acondicionamiento y mejora de caminos rurales de carácter público	KILÓMETROS	300
3	Otras infraestructuras agrarias	PROYECTOS	5
Objetivo	02 MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE REGADÍOS.		
1	Transformación de nuevos regadíos	HECTÁREAS	2500
2	Mejora y consolidación de regadíos existentes	HECTÁREAS	5000
3	Optimización de la gestión del uso del agua	HECTÁREAS	225000
4	Servicio integral de asesoramiento al regante	HECTÁREAS	200000
5	Asistencias técnicas relativas al Plan Nacional de Regadíos	PROYECTOS	1
Objetivo	03 MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS.		
1	Número de jóvenes incorporados a la agricultura	JÓVENES	400
2	Número de planes de mejora aprobados en las explotaciones agrarias	PLANES	900
Objetivo	04 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.		
1	Agricultura ecológica	EXPEDIENTES	850
2	Ahorro agua riego en zonas humedales (acuíferos 23 y 24)	EXPEDIENTES	750

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	531A	REGADÍOS Y EXPLOTACIONES AGRARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Cese anticipado	EXPEDIENTES	800
4	Actuaciones agroambientales sobre la rotación de cultivos (girasol de secano)	EXPEDIENTES	2720
5	Razas autóctonas puras en peligro de extinción	EXPEDIENTES	80
6	Control integrado en el olivar	EXPEDIENTES	10640
7	Fomento sistemas agro extensivos de secano	EXPEDIENTES	6660
8	Ganadería ecológica	EXPEDIENTES	27
9	Apicultura para la biodiversidad	EXPEDIENTES	250

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA
Objetivo	01 DESARROLLO DE PROYECTOS DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.	
Actividad	1	Desarrollo de proyectos de experimentación.
Actividad	2	Financiación de proyectos de investigación.
Actividad	3	Proyectos de investigación financiados por el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA).
Objetivo	02 FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.	
Actividad	1	Actividades de divulgación tecnológica.
Actividad	2	Publicaciones.
Actividad	3	Fincas colaboradoras.
Objetivo	03 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA CON OTRAS INSTITUCIONES.	
Actividad	1	Proyectos conjuntos con la Universidad de Castilla-La Mancha y la Fundación de la Universidad de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca.
Actividad	3	Proyectos conjuntos con la Diputación de Albacete.
Actividad	4	Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca.
Actividad	5	Proyectos conjuntos con la Diputación de Albacete.
Actividad	6	Proyectos conjuntos con instituciones sin ánimo de lucro.
Objetivo	04 POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.	
Actividad	1	Creación y consolidación del grupo de investigación y desarrollo (GID).



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	541C	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA
Actividad	2	Formación de personal investigador.
Actividad	3	Perfeccionamiento del personal investigador.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	541C	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE PROYECTOS DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA.		
1	Desarrollo de proyectos de experimentación	PROYECTOS	1
2	Financiación de proyectos de investigación	PROYECTOS	4
3	Proyectos de investigación financiados por el INIA	PROYECTOS	25
Objetivo	02 FOMENTO Y DIFUSIÓN DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS.		
1	Actividades de divulgación tecnológica	JORNADAS	10
2	Publicaciones	EJEMPLARES	55000
3	Fincas colaboradoras	BENEFICIARIOS	210
Objetivo	03 REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COORDINADAS DE EXPERIMENTACIÓN AGRARIA CON OTRAS INSTITUCIONES.		
1	Proyectos conjuntos de la UCLM y la Fundación UCLM	PROYECTOS	4
2	Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca	PROYECTOS	2
3	Proyectos conjuntos con la Diputación de Albacete	PROYECTOS	2
4	Proyectos conjuntos con la Diputación de Cuenca	PROYECTOS	2
5	Proyectos conjuntos con la Diputación de Albacete	PROYECTOS	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	541C	INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Proyectos conjuntos con instituciones sin ánimo de lucro	PROYECTOS	2
Objetivo	04 POTENCIACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.		
1	Creación y consolidación del GID	DOCTORES INIA	16
2	Formación de personal investigador	BECAS SITA	20
3	Perfeccionamiento del personal investigador	AYUDAS	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Objetivo	01	COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa.
Actividad	2	Control de las actuaciones en materia de contratación.
Objetivo	02	DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de modificaciones de crédito.
Actividad	4	Contabilización de documentos.
Objetivo	03	COORDINAR EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Estudio y evaluación de las necesidades: adecuación de plantilla.
Actividad	2	Formación específica en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en materia de función pública.
Actividad	3	Control y seguimiento de los expedientes de personal.
Actividad	4	Control de horario.
Actividad	5	Gestión de bolsas de trabajo de personal interino.
Objetivo	04	PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Elaboración de decretos y órdenes.
Actividad	2	Elaboración de informes jurídicos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA
Actividad	3	Propuesta de resolución de recursos.
Objetivo	05	DOTAR DE MEDIOS SUFICIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Contratación de obras, suministros y servicios.
Objetivo	06	PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS.
Actividad	1	Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales en materia agraria.
Objetivo	07	APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS (CORPORACIONES LOCALES Y ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS (OPAS)).
Actividad	1	Apoyo a los servicios de guardería rural de los ayuntamientos.
Actividad	2	Apoyo al funcionamiento de las organizaciones profesionales agrarias.
Objetivo	08	CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS.
Actividad	1	Toma de datos y elaboración de estadísticas regionales en materia agraria.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COORDINAR LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DE LOS DISTINTOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de contratación tramitados	EXPEDIENTES	110
2	Auditorías internas realizadas	AUDITORÍAS	8
Objetivo	02 DIRIGIR LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA EN ORDEN A OBTENER UNA MAYOR EFICACIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Modificaciones de crédito tramitadas	EXPEDIENTES	160
2	Documentos contabilizados	DOCUMENTOS	21000
3	Pagos masivos realizados	PAGOS MASIVOS	220
Objetivo	03 COORDINAR EN MATERIA DE PERSONAL A LAS DISTINTAS UNIDADES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de personal tramitados	EXPEDIENTES	1600
2	Cursos de formación	CURSOS	32
3	Expedientes de gestión de bolsas	EXPEDIENTES	200
Objetivo	04 PROPORCIONAR EL APOYO JURÍDICO NECESARIO A LAS ACTUACIONES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Decretos, órdenes y resoluciones	DISPOSICIONES	220
2	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	710
3	Resoluciones de recursos	RESOLUCIONES	4700
Objetivo	05 DOTAR DE MEDIOS SUFICIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE LA CONSEJERÍA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	711A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE AGRICULTURA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Expedientes tramitados	EXPEDIENTES	36
Objetivo	06 PROPORCIONAR LOS MEDIOS NECESARIOS PARA CONFECCIONAR LAS ESTADÍSTICAS AGRARIAS.		
1	Estadísticas por líneas realizadas	ESTADÍSTICAS	39
Objetivo	07 APOYO AL FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS (CORPORACIONES LOCALES Y ORGANIZACIÓN DE PRODUCTORES AGRARIOS (OPAS).		
1	Subvenciones a ayuntamientos	SUBVENCIONES	34
2	Subvenciones a O.P.A.S.	SUBVENCIONES	3
3	Convenio de tramitación de ayudas	CONVENIOS	1
Objetivo	08 CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS.		
1	Becas de archivo	BECAS	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL
Objetivo	01 RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.	
Actividad	1	Fomentar la introducción de nuevas tecnologías y equipos agrarios en las explotaciones para aumentar el nivel de rentas de los agricultores. Renovación del parque nacional de tractores.
Actividad	2	Adaptación del viñedo a variedades más demandadas por el mercado.
Actividad	3	Fomentar la suscripción de seguros agrarios.
Actividad	4	Ayudas a la multiplicación de semillas de calidad.
Actividad	5	Compensación a los agricultores por daños en sus explotaciones como consecuencia de la sequía 99 y helada y sequía 06.
Objetivo	02 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.	
Actividad	1	Vigilancia del estado sanitario de las cosechas.
Actividad	2	Fomentar el asociacionismo y la lucha integrada contra plagas con métodos respetuosos con el medio ambiente.
Actividad	3	Campañas contra agentes nocivos.
Actividad	4	Vigilancia y seguimiento de residuos de plaguicidas.
Actividad	5	Dotar de medios para desarrollar los programas de producción y protección vegetal.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	713A	PRODUCCIÓN VEGETAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 RENTABILIZAR LOS MEDIOS DE PRODUCCIÓN.		
1	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	ANIMALES	22000000
2	Solicitudes de ayuda para maquinaria común	EXPEDIENTES	230
3	Testaje de maquinaria en uso	TEST	150
4	Apoyo a la inscripción de seguros agrarios	HECTÁREAS	1500000
5	Solicitudes renovación tractores	EXPEDIENTES	150
Objetivo	02 MEJORA DE LA SANIDAD VEGETAL.		
1	Divulgación de boletines de aviso agrícolas	BOLETINES	30000
2	Agrupaciones de sanidad vegetal	AGRUPACIONES	100

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL
Objetivo	01 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.	
Actividad	1 Explotaciones trasladadas fuera del casco urbano.	
Objetivo	02 PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.	
Actividad	1 Determinaciones analíticas.	
Actividad	2 Explotaciones controladas.	
Objetivo	03 PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.	
Actividad	1 Sementales de ovino manchego valorados genéticamente.	
Actividad	2 Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción.	
Actividad	3 Determinaciones biogenéticas para el estudio de las distancias genéticas y de paternidades.	
Objetivo	04 PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.	
Actividad	1 Explotaciones investigadas.	
Actividad	2 Animales investigados.	
Objetivo	05 ASOCIACIONES GANADERAS.	
Actividad	1 Asociaciones de defensa sanitaria.	
Actividad	2 Asociaciones ganaderas.	
Objetivo	06 CONVENIOS CON ASOCIACIONES GANADERAS.	
Actividad	1 Fomento y mejora de las razas ganaderas.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	713B	PRODUCCIÓN ANIMAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS GANADERAS: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES Y CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA COMÚN.		
1	Explotaciones trasladadas fuera del casco urbano	EXPLOTACIONES	15
2	Centros de desinfección	CENTROS	10
Objetivo	02 PROGRAMA DE LAS CONDICIONES HIGIÉNICO SANITARIAS DE LA LECHE CRUDA.		
1	Determinaciones analíticas	ANÁLISIS	3000000
2	Explotaciones controladas	EXPLOTACIONES	4000
Objetivo	03 PROGRAMA DE REPRODUCCIÓN, SELECCIÓN Y CONSERVACIÓN ANIMAL.		
1	Sementales de ovino manchego valorados genéticamente	VALORACIONES	220
2	Núcleos de conservación de razas en peligro de extinción	NÚCLEOS	6
3	Determinaciones biogenéticas para estudio de distancias genéticas y paternidad	ESTUDIOS	6000
Objetivo	04 PROGRAMAS DE CONTROL, SEGUIMIENTO Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES.		
1	Explotaciones investigadas	EXPLOTACIONES	12500
Objetivo	05 ASOCIACIONES GANADERAS.		
1	Asociaciones de defensa sanitaria	ASOCIACIONES	510
Objetivo	06 CONVENIOS CON ASOCIACIONES GANADERAS.		
1	Número de asociaciones ganaderas	ASOCIACIONES	12

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.	
Actividad	1	Control de la calidad de las producciones agroalimentarias.
Actividad	2	Supervisión de los organismos que realizan la certificación del origen y la calidad de las producciones agroalimentarias.
Actividad	3	Ayuda a las denominaciones de calidad.
Actividad	4	Ayudas a operadores ecológicos.
Objetivo	02 MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.	
Actividad	1	Organización de concursos de productos agroalimentarios.
Actividad	2	Organización de campañas de promoción en medios informativos.
Actividad	3	Apoyo a misiones comerciales y asistencia a ferias.
Objetivo	03 MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.	
Actividad	1	Apoyo a inversiones en la mejora de las estructuras de transformación.
Actividad	2	Control y gestión del registro de industrias agroalimentarias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	716A	COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN AGRARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS PRODUCCIONES AGROALIMENTARIAS.		
1	Inspecciones realizadas	INSPECCIONES	950
2	Organismos supervisados	INSPECCIONES	5
3	Ayudas concedidas	EXPEDIENTES	20
Objetivo	02 MEJORA DE LA COMERCIALIZACIÓN AGROALIMENTARIA.		
1	Concursos organizados	CONCURSOS	5
2	Apoyo a asistencia a ferias	FERIAS	25
3	Apoyo a asistencia a ferias	EMPRESAS	70
4	Presencia institucional en ferias	FERIAS	30
5	Inserciones publicitarias en medios de comunicación	MEDIOS	60
6	Ayuda a empresas para mejora comercialización	SOLICITUDES	115
Objetivo	03 MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN DE LOS PRODUCTOS.		
1	Proyectos de inversión subvencionados	PROYECTOS	400

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	717B	COOPERATIVISMO
Objetivo	01 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.	
Actividad	1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización.
Actividad	2	Ayudas a proyectos de inversión.
Actividad	3	Convenios con entidades asociativas.
Actividad	4	Sociedades agrarias de transformación constituidas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	717B	COOPERATIVISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA AGRARIA.		
1	Ayudas para la mejora de la gestión y la profesionalización	COOPERATIVAS	100
2	Ayudas a proyectos de inversión	PROYECTOS	150
3	Convenios con entidades asociativas	CONVENIOS	2
4	Sociedades agrarias de transformación constituidas	SAT	35

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	21	AGRICULTURA
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.	
Actividad	1	Cultivos herbáceos.
Actividad	2	Producción de aceite de oliva.
Actividad	3	Ovino-Caprino.
Actividad	4	Prima de ganado vacuno.
Actividad	5	Ayuda forrajes desecados.
Actividad	6	Regulación del sector vitivinícola.
Actividad	7	Leche y productos lácteos.
Actividad	8	Ayuda semillas.
Actividad	9	Reconversión del viñedo.
Actividad	10	Pago único.
Actividad	11	Actuaciones agroambientales sobre la rotación de cultivos (girasol de secano).
Actividad	12	Control integrado en el olivar.
Actividad	13	Ayuda al sector de frutas y hortalizas.
Actividad	14	Frutos de cáscara.
Actividad	15	Reestructuración en el sector azucarero.
Actividad	16	Fomento sistemas agro-extensivos de secano.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	21	AGRICULTURA	
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LA GESTIÓN, AGILIZACIÓN DE LOS PAGOS Y OPTIMIZACIÓN DE LOS CONTROLES.		
1	Cultivos herbáceos	EXPEDIENTES	55000
2	Producción de aceite de oliva	EXPEDIENTES	85200
3	Ovino-Caprino	EXPEDIENTES	8000
4	Prima de ganado vacuno	EXPEDIENTES	3000
5	Ayuda forrajes desecados	BENEFICIARIOS	13
6	Regulación del sector vitivinícola	BENEFICIARIOS	236
7	Leche y productos lácteos	BENEFICIARIOS	205
8	Ayuda semillas	EXPEDIENTES	125
9	Reconversión del viñedo	HECTÁREAS	11000
10	Pago único	EXPEDIENTES	136000
11	Actuaciones agroambientales sobre la rotación de cultivos (girasol de secano)	EXPEDIENTES	680
12	Control integrado en el olivar	EXPEDIENTES	2660
13	Frutos de cáscara	EXPEDIENTES	22130
14	Reestructuración del sector del azúcar	AGRICULTORES/BENEFICIARIOS	459
15	Fomento de sistemas agro-extensivos de secano	EXPEDIENTES	2340

1.12

22. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La Consejería de Administraciones Públicas presenta un presupuesto del año 2008 para seguir trabajando en una administración que mejora cada día, al servicio de los ciudadanos, aumentando la eficiencia y la calidad de los servicios públicos e impulsando el buen funcionamiento de la administración regional. Atiende la prestación de importantes servicios en materia de atención ciudadana (como el teléfono de información 012, o la atención personalizada en las oficinas de información y registro), ordena y regula el régimen de la función pública castellano-manchega, se encarga de la formación y selección de los empleados públicos y garantiza la calidad de los servicios públicos, además de gestionar el Archivo Regional de Castilla-La Mancha y una destacada labor de asesoramiento y defensa en juicio de la administración regional desarrollada a través del gabinete jurídico.

De acuerdo con el principio de cooperación que rige en las relaciones interadministrativas, la ayuda al ámbito local, es una de las líneas que define a la Consejería de Administraciones Públicas y que mantiene abierta una colaboración más adecuada a la realidad de nuestros tiempos. Esta labor se viene realizando desde el año 1991, con la creación del Fondo Regional de Ayuda a los Municipios (FRAM) desde entonces se coopera con los municipios de la región en la prestación de servicios a los ciudadanos. A partir del año 2000 se inició un nuevo ciclo destinado a mejorar los programas de actuación y las inversiones más urgentes de los municipios de la región a través del Fondo Regional de Cooperación Local. Este programa ha convertido a la Junta de Comunidades en un referente a nivel nacional en esta materia, al ser la primera autonomía pluriprovincial que colaboró con sus ayuntamientos sin un mandato legal que nos obligara a ello. En una región de más de 80.000 km², en la que gran parte de la población vive en municipios pequeños, el apoyo económico a los municipios se presenta como fundamental. La intervención en nuestros municipios asegura un nivel prestacional adecuado y acorde a la realidad nacional.

La Consejería de Administraciones Públicas presenta un presupuesto para el 2008 cuyas actuaciones no son susceptibles de sintetizar en un guarismo. Su horizontalidad, hace que sus actuaciones tengan un reflejo en el conjunto de la administración regional. En esta línea la Oficina de calidad de los servicios trabajará de forma permanente para la prestación de un servicio público económico, eficaz y eficiente. La administración electrónica es el gran

reto a asumir en años venideros, pero es el 2008 el año en que se debe intensificar la labor de implementación para ofrecer este servicio con garantías.

En relación con los programas cuya gestión es responsabilidad de la Consejería de Administraciones Públicas, hay que destacar los siguientes aspectos:

- En el programa 121A, Dirección y Servicios Generales se centralizan los recursos presupuestarios necesarios para cubrir los gastos generales de todos los edificios dependientes de la Consejería de Administraciones Públicas.

- En el programa 121B, Administración de la Función Pública, le compete la dirección, planificación y gestión de la función pública, en constante mutación, cuyo último hito viene de manos del Estatuto Básico de la Función Pública.

Asimismo, la consolidación del servicio de prevención de riesgos y salud laboral, que se implantará en todas y cada una de las provincias de nuestra comunidad, será una de las actuaciones más importantes.

- En el programa 121C, Relación y Coordinación con las Corporaciones Locales, además del crédito destinado al Fondo Regional de Cooperación Local, nuevamente debemos destacar el esfuerzo que la administración regional realiza para contribuir a la construcción, rehabilitación, reforma, mejora y equipamiento de las casas consistoriales de nuestros municipios. Consideramos que es importante, para que los ayuntamientos presten adecuadamente sus servicios, el que sus casas consistoriales tengan unas condiciones dignas y una capacidad y equipamientos suficientes.

- En el Programa 121 D, de selección y formación de personal, los procesos selectivos que se realicen, se desarrollarán conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, consolidando la imagen de objetividad y de transparencia que dichos procesos han adquirido en el acceso a la función pública regional.

Por otra parte, desde la Escuela de Administración Regional, continuaremos fomentando la calidad y la profesionalización de la administración, a través de la formación y el perfeccionamiento de los empleados públicos; y establecer nuevas líneas de colaboración para la formación interadministrativa.

- El programa 126A, Diario Oficial, en el funcionamiento de esta publicación, la filosofía de dar cada vez mejores servicios y prestaciones. Existe un ambicioso proyecto de modernización del diario en el ejercicio 2008. Así mismo, mantendremos la presencia de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha y la constante actualización del código legislativo de Castilla-La Mancha en internet así como la periódica publicación de nuevas ediciones en papel.

- El programa 126D, Calidad de los Servicios, integra las dotaciones necesarias para el funcionamiento de la Oficina de Calidad de los Servicios, la atención al ciudadano (OIR y 012) y el Archivo Regional de Castilla-La Mancha. Por lo que se refiere a los servicios de atención ciudadana se insiste en la política continuada de cercanía y en el desarrollo de programas de agilidad y simplificación administrativa. En cuanto al Archivo Regional, se contemplan los créditos necesarios para el funcionamiento del mismo y se mantiene nuestro compromiso con las entidades locales de la región colaborando con ellas para que cuenten con los medios materiales necesarios para el correcto funcionamiento de sus archivos municipales, así como posibilitando que puedan contratar a personal archivero.

En definitiva, los presupuestos de la Consejería de Administraciones Públicas para el año 2008 responden al papel protagonista que la administración otorga a los ciudadanos, fundamentando su labor en los principios constitucional de eficacia, jerarquía, descentralización, y coordinación, dando respuesta por tanto a necesidades objetivas de nuestros ciudadanos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Estudio y evaluación de necesidades: adecuación de plantillas y programación de recursos.
Actividad	2	Tramitación de expedientes administrativos en materia de personal. Altas, bajas e incidencias.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales en las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Configuración de las relaciones de puestos de trabajo de personal laboral.
Actividad	5	Control de personal.
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.	
Actividad	1	Normalización de la gestión administrativa y racionalización de procedimientos.
Actividad	2	Mejora de funcionamiento de servicios.
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuestas de resolución de recursos administrativos.
Actividad	4	Seguimiento de providencias, autos y sentencias.
Objetivo	04 ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN.	
Actividad	1	Adquisición y catalogación de material bibliográfico.
Actividad	2	Elaboración de boletines internos de información sobre normativa, jurisprudencia y estudios de interés para la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.	
Actividad	1 Propuestas de elaboración de disposiciones de carácter general en materias propias de la consejería.	
Actividad	2 Informes sobre anteproyectos y proyectos de disposiciones generales.	
Objetivo	06 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.	
Actividad	1 Registro y archivo de convenios interadministrativos.	
Objetivo	07 ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.	
Actividad	1 Elaboración de informes y dictámenes.	
Actividad	2 Intervención en procesos.	
Actividad	3 Interposición de recursos de apelación, súplica y casación ante el Tribunal Constitucional.	
Actividad	4 Bastanteo de poderes.	
Objetivo	08 GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.	
Actividad	1 Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la consejería.	
Actividad	2 Seguimiento y control de la situación presupuestaria. Elaboración de informes de ejecución presupuestaria y comparativa con ejercicios anteriores.	
Actividad	3 Elaboración de fichas explicativas sobre partidas presupuestarias de la sección, con indicación del presupuesto inicial, definitivo y grado de ejecución.	
Actividad	4 Propuestas de planificación y optimización de gastos corrientes.	
Actividad	5 Elaboración, seguimiento y control de gastos en las delegaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.	
Actividad	6 Propuesta, tramitación y seguimiento de expedientes de modificación presupuestarias.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Actividad	7	Tramitación de expedientes económicos.
Actividad	8	Elaboración de expedientes elevados al Consejo de Gobierno.
Actividad	9	Seguimiento y control de la Caja Pagadora: apertura anual de la caja, elaboración de cuentas parciales de reposición, información trimestral a la Intervención Delegada de estados de situación de tesorería y cierre anual.
Actividad	10	Gestión de los anticipos de caja de la consejería. Solicitud, pagos y justificación de los fondos recibidos ante la intervención.
Objetivo	09	COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa, relativos a obras, suministros, asistencia y consultoría, servicios y trabajos concretos y no habituales de la administración.
Actividad	2	Asistencia administrativa y técnica en materia de contratación. Asistencia a mesas de contratación.
Actividad	3	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares y pliegos de prescripciones técnicas.
Actividad	4	Elevación de expedientes al Consejo de Gobierno.
Objetivo	10	ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Seguimiento de los contratos de servicio de vigilancia, limpieza, mantenimiento y similares en los edificios dependientes de la Consejería de Administraciones Públicas y sus delegaciones.
Actividad	2	Gestión de compras, solicitud de presupuestos y recepción del material encargado.
Actividad	3	Gestión patrimonial de los recursos materiales. Elaboración de las fichas anuales para el inventario de bienes muebles de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Estudios y programación de necesidades y recursos	ESTUDIOS/PROGRAMAS	12
2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	920
3	Dotaciones de personal y procesos de desarrollo de la estructura orgánica	DOTACIONES/PROCESOS	50
Objetivo	02 ORDENACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNES DE LA CONSEJERÍA, COORDINACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS.		
1	Informes sobre racionalización y normalización de procedimientos	INFORMES	15
2	Propuestas de mejora funcional y organización	PROPUESTAS	15
Objetivo	03 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios competencia de la consejería	INFORMES/ESTUDIOS	40
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	90
3	Propuesta de resolución de recursos administrativos	PROPUESTAS	30
Objetivo	04 ESTUDIO Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Boletines internos sobre normativa y jurisprudencia	BOLETINES	20
2	Adquisición y catalogación de material bibliográfico	EJEMPLARES ADQUIRIDOS/CATALOGADOS	250
Objetivo	05 ACTIVIDAD NORMATIVA.		
1	Propuestas de elaboración de disposiciones generales	PROPUESTAS	6

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Informes sobre proyectos normativos	INFORMES	10
Objetivo	06 CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS.		
1	Convenios aprobados y registrados	CONVENIOS	2000
Objetivo	07 ASESORAMIENTO Y DEFENSA EN JUICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.		
1	Informes y dictámenes a emitir	INFORMES	360
2	Procesos judiciales	PROCESOS	2700
3	Recursos de apelación, súplica y casación, ante el Tribunal Constitucional	RECURSOS	180
4	Bastanteo de poderes	PODERES EXAMINADOS	100
Objetivo	08 GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA DIRIGIDA A OBTENER UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Propuestas al anteproyecto de presupuestos de la sección	PROPUESTAS	1
2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	52
3	Fichas explicativas de la ejecución presupuestaria	FICHAS	750
4	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	40
5	Estudios y propuestas de racionalización de costes	ESTUDIOS/PROPUESTAS	20
6	Tramitación de expedientes económicos	EXPEDIENTES	12500
7	Expedientes elevados al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	11

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Elaboración de cuentas parciales de reposición de la caja pagadora	CUENTAS	12
9	Información trimestral de situación de la caja pagadora	INFORMES	4
Objetivo	09 COORDINACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	10
2	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	210
3	Asistencia a empresas en materia de contratación	CONSULTAS	425
4	Elaboración de pliegos de cláusulas administrativas particulares	PLIEGOS	110
5	Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas	PLIEGOS	110
6	Elaboración de expedientes al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	6
Objetivo	10 ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS ASUNTOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Solicitud de diverso material a proveedores	PETICIONES	3200
2	Cumplimentación de fichas de inventario de bienes	FICHAS	620
3	Solicitud de presupuestos de diverso material	PRESUPUESTOS SOLICITADOS	1050
4	Tramitación de variaciones de inventario de bienes muebles e inmuebles	ALTAS/BAJAS	230

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Objetivo	01 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.	
Actividad	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
Actividad	2	Negociación con centrales sindicales y representación del personal.
Actividad	3	Secretaría del Consejo Regional de la Función Pública.
Actividad	4	Secretaría del Comité Regional de Salud y Seguridad.
Actividad	5	Coordinación con las consejerías en materia de personal.
Actividad	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal.
Actividad	7	Elaboración y modificación de las relaciones de puestos de trabajo y catálogos de personal funcionario.
Objetivo	02 GESTIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Ordenación del personal al servicio de la administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Desarrollo de las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo.
Actividad	3	Expedición de certificaciones sobre anotaciones e inscripciones en el registro de personal.
Actividad	4	Inscripciones en el registro de personal.
Actividad	5	Gestión del sistema retributivo del personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Gestión y tramitación de las ayudas económicas derivadas del programa de acción social.
Actividad	7	Tramitación de peticiones, recursos y reclamaciones en materia de personal.
Actividad	8	Seguimiento y control de procesos judiciales en materia de personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.	
Actividad	1	Coordinación con las consejerías en materia de prevención de riesgos.
Actividad	2	Planificación de la prevención por centros y grupos de actividad.
Actividad	3	Evaluación de riesgos laborales.
Actividad	4	Vigilancia de la salud.
Actividad	5	Formación y entrenamiento en prevención por grupos de actividad.
Actividad	6	Documentación y gestión en prevención.
Actividad	7	Asesoramiento técnico en materia de prevención a comités de seguridad y salud.
Actividad	8	Asistencia técnica a comités de salud y seguridad, y estadísticas en materia de prevención de riesgos.

INDICADORES POR OBJETIVO				
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA		
Indicador	Descripción	Unidad de Medida		Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.			
1	Proyectos de normas dispositivas en materia de personal	DISPOSICIONES		5
2	Mesas de negociación, técnicas y otras reuniones con representantes de personal	CONVOCATORIAS		65
3	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIAS		8
4	Proyectos de creación o modificación de las relación de puestos de trabajo	DISPOSICIONES		15
5	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES		25
Objetivo	02 GESTIÓN DE PERSONAL.			
1	Convocatorias de provisión de puestos de trabajo	CONCURSO DESIGNACIÓN	Y LIBRE	17
2	Expedientes tramitados en materia de personal (licencias, permisos, excedencias)	EXPEDIENTES		13260
3	Certificados expedidos por el registro de personal	CERTIFICACIONES		3100
4	Inscripciones de empleados en el registro de personal	INSCRIPCIONES		1750
5	Nóminas individualizadas confeccionadas	NÓMINAS		173000
6	Expedientes de ayuda de acción social	EXPEDIENTES		20500
7	Informe y contestación de solicitudes, peticiones, reclamaciones y recursos	RESOLUCIONES		1000
8	Seguimiento de expedientes judiciales	EXPEDIENTES		300
Objetivo	03 PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SALUD LABORAL.			

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121B	ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Evaluación de incidencias de riesgos laborales	EXPEDIENTES	40
2	Planes de prevención por centros	EXPEDIENTES	250
3	Vigilancia de la salud	HISTORIALES CLÍNICOS	6500
4	Reuniones con órganos colegiados	CONVOCATORIAS	10
5	Reuniones del comité regional de seguridad y salud	CONVOCATORIAS	6

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Objetivo	01	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.
Actividad	1	Elaboración de informes.
Actividad	2	Evacuación de consultas.
Actividad	3	Estudio, tramitación y resolución de expedientes.
Actividad	4	Análisis y estudio de los acuerdos de entidades locales.
Actividad	5	Análisis y estudio de la documentación económico-financiera de las entidades locales. Examen de presupuestos, liquidaciones y Cuenta General.
Actividad	6	Requerimientos e impugnaciones sobre actos y acuerdos de las entidades locales.
Actividad	7	Participación en comisiones regionales y provinciales de saneamiento, urbanismo, montes, precios y consumo, y en los consejos territoriales de la propiedad inmobiliaria y Consejo Regional de Servicios Sociales.
Actividad	8	Participación en replanteos de líneas límites jurisdiccionales.
Actividad	9	Ayuda técnica a las entidades locales en materia contable.
Objetivo	02	FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.
Actividad	1	Estudio, requerimiento y fomento de las agrupaciones para el sostenimiento en común de personal de las entidades locales.
Actividad	2	Estudio, requerimiento y fomento de mancomunidades.
Actividad	3	Informe a la modificación de estatutos de las mancomunidades.
Actividad	4	Celebración de jornadas para conocimiento y estudio de la problemática que presentan este tipo de entidades locales.
Objetivo	03	PUBLICACIONES Y CIRCULARES.
Actividad	1	Elaboración de circulares divulgativas y notas informativas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Actividad	2	Documentación sobre reorganización de las administraciones públicas de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04 DOCUMENTACIÓN.	
Actividad	1	Elaboración y actualización de fichero de las entidades locales para su incorporación a la base de datos.
Actividad	2	Elaboración y análisis de estadísticas relacionadas con las entidades locales.
Objetivo	05 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.	
Actividad	1	Tramitación de ayuda a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Ejecución de los programas relativos a la construcción, reforma, rehabilitación y equipamiento de casas consistoriales.
Actividad	3	Convocatoria para dotación de equipamiento a las entidades locales.
Actividad	4	Tramitación de la participación en tributos del Estado.
Actividad	5	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local.
Actividad	6	Tramitación de ayudas a municipios de Guadalajara afectados por el incendio.
Objetivo	06 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.	
Actividad	1	Celebración de cursos dirigidos al personal de las entidades locales.
Actividad	2	Celebración de cursos dirigidos a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.
Actividad	3	Celebración de jornadas de actualización para funcionarios propios de las entidades locales.
Actividad	4	Participación en procesos selectivos de personal de las entidades locales.
Actividad	5	Conferencias y estudios.



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES
Actividad	6	Elaboración y tramitación normativa de régimen local en Castilla-La Mancha.
Actividad	7	Celebración, en colaboración con la FEMPCM, de cursos para personal electo de las corporaciones locales.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA A LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
1	Informes a realizar	INFORMES	55
2	Consultas a evacuar	CONSULTAS	1400
3	Expedientes a tramitar	EXPEDIENTES	350
4	Actas y acuerdos a analizar	ACUERDOS	20500
5	Documentos económico-financieros a analizar	DOCUMENTOS	1600
6	Requerimientos de impugnaciones a tramitar	REQUERIMIENTOS	20
7	Asistencia a comisiones y consejos	ASISTENCIAS	100
8	Participación en replanteos de líneas y límites jurisdiccionales	DESLINDES	60
Objetivo	02 FOMENTO DE ASOCIACIONISMO MUNICIPAL.		
1	Expedientes a analizar y resolver sobre agrupación municipal	EXPEDIENTES	10
2	Expedientes a analizar y resolver sobre mancomunidades	EXPEDIENTES	30
3	Informes sobre modificación de estatutos de mancomunidades	INFORMES	25
4	Celebración de jornadas de mancomunidades	JORNADAS	1
Objetivo	03 PUBLICACIONES Y CIRCULARES.		
1	Circulares y notas informativas a realizar	CIRCULARES	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121C	RELACIÓN Y COORDINACIÓN CON CORPORACIONES LOCALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Publicación sobre entidades locales	PUBLICACIONES	1
Objetivo	04 DOCUMENTACIÓN.		
1	Fichas municipales a realizar y actualizar	FICHAS	1000
2	Estadísticas a elaborar	ESTADÍSTICAS	60
Objetivo	05 MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LAS ENTIDADES LOCALES.		
1	Tramitación de ayudas a la Federación de Municipios y Provincias	AYUDAS	1
2	Mejora de casas consistoriales	AYUDAS	45
3	Tramitación de la participación de corporaciones locales en tributos del estado	EXPEDIENTES TRAMITADOS	16
4	Elaboración, resolución y tramitación del Fondo Regional de Cooperación Local	EXPEDIENTES	600
Objetivo	06 FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL.		
1	Cursos con miembros de las entidades locales	CURSOS	1
2	Cursos con funcionarios de habilitación nacional	CURSOS	2
3	Jornadas de actualización de funcionarios propios de las entidades locales	JORNADAS	1
4	Asistencia en procesos selectivos de entidades locales	PETICIONES	200
5	Conferencias y estudios	CONFERENCIAS/ESTUDIOS	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL
Objetivo	01 SELECCIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos de personal funcionario por el sistema de promoción interna en el puesto derivados de la oferta de empleo para el año 2007.
Actividad	2	Desarrollo de los procesos selectivos de personal funcionario derivados de la oferta de empleo para el año 2007.
Actividad	3	Convocatoria y desarrollo de los procesos selectivos de personal laboral derivados de la oferta de empleo para el año 2007.
Actividad	4	Convocatoria de los procesos selectivos de personal funcionario derivados de la oferta de empleo para el año 2008.
Actividad	5	Convocatoria de los procesos selectivos de personal laboral derivados de la oferta de empleo para el año 2008.
Actividad	6	Convocatoria de pruebas selectivas de funcionarios interinos.
Actividad	7	Convocatoria y desarrollo del proceso selectivo para personas con gran discapacidad.
Objetivo	02 FORMACIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Formación del personal de Administración general al servicio de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	121D	SELECCIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 SELECCIÓN DE PERSONAL.		
1	Convocatoria de procesos selectivos de personal funcionario OEP 2007 P. interna	CONVOCATORIA	2
2	Convocatoria de procesos selectivos de personal laboral OEP 2007 acceso libre	CONVOCATORIA	1
3	Convocatoria de procesos selectivos de personal laboral OEP 2007 discapacitados	CONVOCATORIA	1
4	Convocatoria de procesos selectivos de personal laboral OEP 2007 P. interna	CONVOCATORIA	1
5	Convocatoria de procesos selectivos personal funcionario OEP 2008 acceso libre	CONVOCATORIA	1
6	Convocatoria de procesos selectivos personal funcionario OEP 2008 discapacidad	CONVOCATORIA	1
7	Convocatoria de procesos selectivos de personal funcionario OEP 2008 P. interna	CONVOCATORIA	1
8	Convocatoria de procesos selectivos de personal laboral OEP 2008 acceso libre	CONVOCATORIA	1
9	Convocatoria de procesos selectivos de personal laboral OEP 2008 discapacitados	CONVOCATORIA	1
10	Convocatoria de procesos selectivos de personal laboral OEP 2008 P. interna	CONVOCATORIA	1
11	Convocatoria de procesos selectivos para funcionarios interinos	CONVOCATORIAS	8
12	Convocatoria y desarrollo de proceso selectivo para personas con gran discapacidad	CONVOCATORIAS	1
Objetivo	02 FORMACIÓN DE PERSONAL.		
1	Formación del personal al servicio de la Junta de Comunidades	CURSOS	250

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Objetivo	01 PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Recepción del texto de las disposiciones y anuncios a publicar.
Actividad	2	Comprobación de información en soporte informático y documental.
Actividad	3	Enlazado del texto, revisión, montaje, composición, ajuste y fotolitado del D.O.C.M.
Actividad	4	Supervisión de las labores de impresión, manipulado y distribución del D.O.C.M.
Actividad	5	Elaboración de índices.
Actividad	6	Gestión de la base de datos de suscriptores.
Actividad	7	Venta de ejemplares.
Actividad	8	Gestión económica de ingresos por inserción de anuncios.
Actividad	9	Integración de la contabilidad y liquidaciones mensuales de ingresos y de I.V.A.
Objetivo	02 BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Escaneo y grabación en disco óptico de los diarios correspondientes al año 2008.
Actividad	2	Apertura de fichas correspondientes al año 2008.
Actividad	3	Cruce de fichas correspondientes al año 2008
Actividad	4	Almacenamiento en soporte magnético de los diarios y bases de datos.
Actividad	5	Atención telefónica, por fax, escrita u oral, sobre lo publicado recientemente.
Actividad	6	Difusión en formato DVD de la base de datos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126A	DIARIO OFICIAL
Actividad	7	Difusión en internet de la base de datos.
Actividad	8	Descarga de imágenes en internet.
Objetivo	03	CÓDIGO LEGISLATIVO.
Actividad	1	Venta del Código Legislativo y su actualización en formato libro.
Actividad	2	Venta del Código Legislativo y su actualización en DVD.
Objetivo	04	REVISTA JURÍDICA.
Actividad	1	Edición y control de la publicación de dos números de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Venta de números de la Revista Jurídica de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Mantenimiento en la web del sitio de la Revista Jurídica.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126A	DIARIO OFICIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Disposiciones y actos a publicar	INSERCIONES	16500
2	Elaboración de los números del D.O.C.M. e índices	ÍNDICES/NÚMEROS	260
3	Supervisión de la fase de impresión y distribución	SUPERVISIONES	260
4	Ejemplares a distribuir	EJEMPLARES	885000
5	Altas, bajas e incidencias en la base de suscripciones	ALTAS/BAJAS	1100
6	Facturación, anuncios y suscripciones	FACTURAS	14200
Objetivo	02 BASE DE DATOS DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Escaneo páginas del año 2008	PÁGINAS	27500
2	Creación de las fichas de la base de datos 2008	FICHAS A CREAR	16300
3	Cruce de fichas del año 2008	FICHAS A CRUZAR	32400
4	Almacenamiento en soporte magnético de la colección	DOCUMENTOS ALMACENADOS	140000
5	Consultas a atender	CONSULTAS	12100
6	Difusión en internet de la base de datos	CONSULTAS	1530000
7	Imágenes descargadas	IMÁGENES	2750000
Objetivo	03 CÓDIGO LEGISLATIVO.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126A	DIARIO OFICIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Venta Código Legislativo en formato libro	EJEMPLARES	3200
2	Venta del Código Legislativo en formato DVD	EJEMPLARES	3200
Objetivo	04 REVISTA JURÍDICA.		
1	Publicación de la Revista Jurídica, dos números	EJEMPLARES	2100
2	Venta directa de números de la Revista Jurídica	EJEMPLARES	600
3	Mantenimiento en la web del sitio de la Revista Jurídica	EJEMPLARES	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	01 ACCESIBILIDAD SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS SUJETOS A CONVOCATORIA PÚBLICA.	
Actividad	1	Información y atención de consultas para las adaptaciones en la tramitación.
Actividad	2	Reuniones con los servicios implicados.
Actividad	3	Resolución exclusión decreto.
Actividad	4	Elaboración de formularios.
Actividad	5	Informes de seguimiento.
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.	
Actividad	1	Implementación de la aplicación informática de gestión de declaraciones.
Actividad	2	Envío de modelos a las personas obligadas.
Actividad	3	Propuesta de acuerdo de Consejo de Gobierno para su publicación.
Actividad	4	Traslado al Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su publicación.
Actividad	5	Requerimientos a los obligados fuera de plazo.
Actividad	6	Atención de consultas.
Actividad	7	Elaboración de informes anuales.
Actividad	8	Estudios y propuestas sobre normativas.
Objetivo	03 APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES POR SERVICIOS.	
Actividad	1	Revisión de la metodología.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	2	Campaña de difusión interna.
Actividad	3	Reuniones con los servicios implicados.
Actividad	4	Elaboración de las cartas sectoriales.
Actividad	5	Publicación de las cartas en el D.O.C.M. y en la web.
Actividad	6	Campaña de difusión externa de las cartas aprobadas.
Actividad	7	Evaluación y revisión de las cartas de servicio.
Objetivo	04 PREMIOS A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.	
Actividad	1	Análisis de la convocatoria anterior y estudio de mejoras.
Actividad	2	Aprobación de la convocatoria.
Actividad	3	Difusión interna y externa de la convocatoria.
Actividad	4	Atención de consultas.
Actividad	5	Evaluación de las candidaturas.
Actividad	6	Publicación de los premiados.
Actividad	7	Acto público de entrega de premios.
Actividad	8	Elaboración de la memoria de la edición anterior.
Actividad	9	Participación en diversos premios de calidad de otras administraciones públicas.
Objetivo	05 GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	1	Difusión de la Carta de Derechos del Ciudadano.
Actividad	2	Elaboración de informes sobre la implantación de la Carta.
Actividad	3	Elaboración de normas y circulares.
Actividad	4	Atención de consultas de las consejerías sobre la Carta.
Actividad	5	Realización de cursos sobre la Carta para empleados de la administración regional.
Objetivo	06	GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.
Actividad	1	Reenvío de reclamaciones y sugerencias presentadas por internet y 012.
Actividad	2	Atención de reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de Derechos del Ciudadano.
Actividad	3	Seguimiento e informe sobre dichas reclamaciones y sugerencias.
Actividad	4	Atención de consultas de las consejerías.
Actividad	5	Análisis y estudio de mejoras.
Objetivo	07	GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO A TRAVÉS DE INTERNET.
Actividad	1	Implantación del registro único en nuevos centros de la administración regional.
Actividad	2	Programar e impartir cursos de formación continua para usuarios.
Actividad	3	Atención y apoyo a usuarios.
Actividad	4	Revisión de normas o instrucciones de acceso.
Actividad	5	Actualización de los contenidos de la aplicación informática.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	6	Seguimiento y evaluación de la implantación.
Objetivo	08 PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.	
Actividad	1	Actualización de la información y redacción de la resolución.
Actividad	2	Remisión al sistema de información y atención del ciudadano y al Diario Oficial de Castilla-La Mancha para su publicación.
Actividad	3	Mantenimiento de la información actualizada en la página web de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Autorizaciones temporales de puntos de registro.
Objetivo	09 CONSOLIDACIÓN DE LA RED REGIONAL DE VENTANILLA ÚNICA.	
Actividad	1	Promover la incorporación de entidades locales al proyecto de ventanilla única.
Actividad	2	Progresivo intercambio de información entre la administración regional y otras administraciones, así como de otras actividades previstas en el Convenio Marco.
Actividad	3	Tramitación de los convenios.
Actividad	4	Atención de consultas e información.
Objetivo	10 CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.	
Actividad	1	Aprobación del calendario.
Actividad	2	Difusión del calendario.
Objetivo	11 ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	
Actividad	1	Realización de estudios de opinión a la población general sobre los servicios públicos.
Actividad	2	Elaboración del informe.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Objetivo	12 ANÁLISIS DEL CLIMA LABORAL.	
Actividad	1	Definición del estudio sobre clima laboral.
Actividad	2	Diseño del análisis sobre clima laboral.
Actividad	3	Elaboración del informe sobre clima laboral.
Objetivo	13 FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD.	
Actividad	1	Análisis y detección de necesidades.
Actividad	2	Diseño y propuesta de la formación.
Objetivo	14 RACIONALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.	
Actividad	1	Definir los procedimientos tipo.
Actividad	2	Concreción de los procedimientos específicos.
Actividad	3	Racionalización y simplificación del procedimiento y la documentación.
Actividad	4	Diseño de la automatización del procedimiento.
Actividad	5	Implementación.
Objetivo	15 CREACIÓN DE FOROS DE CALIDAD.	
Actividad	1	Participación en los foros de calidad de otras administraciones públicas.
Objetivo	16 ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.	
Actividad	1	Atención e información.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	2	Registro, fotocopias y compulsas de documentos.
Actividad	3	Recepción de quejas, reclamaciones y sugerencias.
Actividad	4	Protocolización de procedimientos más habituales.
Actividad	5	Control de calidad del sistema de información y atención al ciudadano.
Actividad	6	Medición del gasto de satisfacción de los ciudadanos con el servicio prestado.
Actividad	7	Constitución de las oficinas de información y registro como oficinas de registro de firma digital.
Objetivo	17	APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.
Actividad	1	Apertura de nuevas oficinas de información y registro donde obtener información sobre los servicios que presta la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	18	ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.
Actividad	1	Atención integral a los emprendedores de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Registro de documentos relacionados con trámites competencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Protocolización de los procedimientos más habituales.
Actividad	4	Actualización y mantenimiento de la aplicación informática de la ventanilla única empresarial.
Objetivo	19	ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.
Actividad	1	Recepción de llamadas dirigidas al 012.
Actividad	2	Atención de quejas, reclamaciones y sugerencias presentadas telefónicamente.
Actividad	3	Tramitación telefónica de convocatorias públicas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	4	Publicidad del servicio de la administración telefónica.
Actividad	5	Implantación de un sistema de control de calidad continuo en el 012.
Objetivo	20	MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Ampliación de los servicios de los archivos en las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Elaboración de manual para uso de los archivos.
Actividad	3	Formación para funcionarios y archiveros en materia de archivos.
Objetivo	21	MEJORAR Y CONSOLIDAR LA RED DE ARCHIVOS MUNICIPALES.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas.
Actividad	2	Valoración de la documentación.
Actividad	3	Resolución de las ayudas.
Objetivo	22	IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS: SISTEMA INFORMÁTICO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Implantación, desarrollo y mejora del programa informático en las consejerías, delegaciones y en el Archivo de Castilla-La Mancha.
Objetivo	23	ELABORACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ARCHIVOS.
Actividad	1	Publicación de Reglamento de la Ley de Archivos de Castilla-La Mancha.
Objetivo	24	PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Puesta en funcionamiento de laboratorios de restauración y digitalización.
Objetivo	25	COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PARA LA FORMACIÓN DE ARCHIVEROS.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS
Actividad	1	Formalización de convenios con las universidades.
Actividad	2	Realización de prácticas por los alumnos en el Archivo de Castilla-La Mancha.
Objetivo	26	BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS.
Actividad	1	Convocatoria de las becas de formación e investigación.
Actividad	2	Selección de candidatos.
Actividad	3	Adjudicación de las becas.
Actividad	4	Seguimiento de los trabajos.
Objetivo	27	BECAS DE DIGITALIZACIÓN.
Actividad	1	Convocatoria de las becas de digitalización.
Actividad	2	Selección de candidatos.
Actividad	3	Adjudicación de las becas.
Actividad	4	Seguimiento de los trabajos.
Objetivo	28	DIFUSIÓN DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Realización de jornadas destinadas a la difusión del archivo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ACCESIBILIDAD SUBVENCIONES, AYUDAS Y SERVICIOS SUJETOS A CONVOCATORIA PÚBLICA.		
1	Información sobre el Decreto 89/2003	CONSULTAS	60
2	Sesiones de trabajo a celebrar	REUNIONES	20
3	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través de formulario electrónico	CONVOCATORIAS	20
4	Convocatorias adaptadas con accesibilidad a través de correo electrónico	CONVOCATORIAS	80
5	Convocatorias excepcionadas	CONVOCATORIAS	15
6	Informes de seguimiento	INFORMES	2
Objetivo	02 GESTIÓN DE LAS DECLARACIONES DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES DE LOS GESTORES PÚBLICOS Y OTRAS PERSONAS OBLIGADAS POR LAS LEYES.		
1	Envío de modelos de declaraciones a personas obligadas	CORREOS/CARTAS	320
2	Declaraciones obligatorias publicadas	DECLARACIONES	300
3	Declaraciones voluntarias publicadas	DECLARACIONES	40
4	Declaraciones presentadas por internet con firma	DECLARACIONES	80
5	Informes sobre perfiles	INFORMES	1
Objetivo	03 APROBACIÓN DE CARTAS SECTORIALES POR SERVICIOS.		
1	Servicios prestados identificados	SERVICIOS	16
2	Cartas de servicios aprobadas	DOCUMENTOS	14

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Cartas de servicios difundidas	FOLLETOS	1200000
4	Cartas de servicios evaluadas	DOCUMENTOS	10
Objetivo	04 PREMIOS A LA EXCELENCIA Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.		
1	Convocatorias aprobadas	CONVOCATORIAS	1
2	Premios concedidos	PREMIOS	3
3	Folletos de la memoria distribuidos	FOLLETOS	2500
Objetivo	05 GESTIÓN DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO.		
1	Ejemplares de la Carta de Derechos del Ciudadano difundidos	FOLLETOS	5000
2	Informes elaborados sobre implantación de la Carta de Derechos del Ciudadano	INFORMES	1
3	Normas y circulares sobre la Carta de Derechos del Ciudadano	NORMAS/CIRCULARES	1
4	Consultas de las consejerías sobre la Carta de Derechos del Ciudadano	COMUNICACIONES	15
5	Cursos sobre la Carta de Derechos del Ciudadano para empleados de la JCCM	CURSOS	5
Objetivo	06 GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.		
1	Reclamaciones y sugerencias presentadas por internet y 012	RECLAMACIONES	800
2	Reclamaciones y sugerencias relacionadas con la Carta de Derechos	COMUNICACIONES	50
3	Consultas de las consejerías	COMUNICACIONES	15

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Diseño de la aplicación informática para gestión de reclamaciones y sugerencias	APLICACIÓN INFORMÁTICA	1
Objetivo	07 GESTIÓN E IMPLANTACIÓN DE LA APLICACIÓN DE REGISTRO ÚNICO A TRAVÉS DE INTERNET.		
1	Centros nuevos conectados al registro único	CENTROS	10
2	Nuevos usuarios	PERSONAS	60
3	Registros de entrada	REGISTROS	2000000
4	Registros de salida	REGISTROS	950000
5	Usuarios conectados	USUARIOS	2500
6	Consultas atendidas	CONSULTAS	800
7	Manuales de usuario distribuidos	EJEMPLARES	200
8	Usuarios formados	PERSONAS	60
Objetivo	08 PUBLICIDAD DE LAS OFICINAS DE REGISTRO.		
1	Actualización de la información	COMUNICACIONES	300
2	Difusión de las oficinas de registro	PUBLICACIÓN	2
3	Autorizaciones temporales de puntos de registro	AUTORIZACIONES	5
Objetivo	09 CONSOLIDACIÓN DE LA RED REGIONAL DE VENTANILLA ÚNICA.		
1	Entidades locales adheridas al proyecto de ventanilla única	ENTIDADES LOCALES	97

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Oficinas de ventanilla única abiertas	OFICINAS	97
3	Consultas atendidas	CONSULTAS	15
Objetivo	10 CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES A EFECTOS DE CÓMPUTO ADMINISTRATIVO.		
1	Aprobación del calendario	DOCUMENTO	1
2	Difusión del calendario	INSERCIONES	2
Objetivo	11 ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.		
1	Estudios realizados sobre impacto de las políticas públicas	ESTUDIOS	1
2	Informes realizados sobre impacto de las políticas públicas	INFORMES	1
Objetivo	12 ANÁLISIS DEL CLIMA LABORAL.		
1	Puestos de trabajo definidos para el análisis del clima laboral	PUESTOS TRABAJO	30000
2	Encuestas realizadas a empleados	ENCUESTAS	30000
3	Encuestados	PERSONAS	3000
Objetivo	13 FORMACIÓN EN GESTIÓN DE CALIDAD.		
1	Cursos impartidos para formación en gestión de calidad	CURSOS	8
2	Empleados públicos que reciben formación	PERSONAS	75

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	14 RACIONALIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.		
1	Selección de procedimientos tipo	REUNIONES	20
2	Estudios de procedimientos específicos	INFORMES	20
3	Racionalización y simplificación de procedimientos	PROCEDIMIENTOS	20
Objetivo	15 CREACIÓN DE FOROS DE CALIDAD.		
1	Sesiones de trabajo	REUNIONES	3
2	Incorporación foros regionales	FOROS	2
Objetivo	16 ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.		
1	Consultas atendidas	CONSULTAS	300000
2	Registros de entrada efectuados	REGISTROS	300000
3	Compulsas realizadas	COMPULSAS	200000
4	Fotocopias realizadas	FOTOCOPIAS	40000
5	Estudios sobre la calidad en la atención	ESTUDIOS	1
6	Campañas realizadas	CAMPAÑAS	1
7	Consultas sobre procesos selectivos	CONSULTAS	120000
Objetivo	17 APERTURA DE NUEVAS OFICINAS DE INFORMACIÓN Y REGISTRO.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Nuevas oficinas de información y registro abiertas	OFICINAS	1
Objetivo	18 ATENCIÓN A LOS EMPRENDEDORES QUE DESEAN CREAR UNA EMPRESA.		
1	Consultas atendidas en las ventanillas únicas empresariales	CONSULTAS	2000
2	Empresas creadas con las ventanillas únicas empresariales	EMPRESAS	500
3	Trámites revisados	TRÁMITES	100
Objetivo	19 ATENCIÓN DE LLAMADAS DESDE EL TELÉFONO ÚNICO DE INFORMACIÓN 012.		
1	Llamadas atendidas	LLAMADAS	200000
2	Promedio de llamadas diarias atendidas	LLAMADAS	650
3	Reclamaciones atendidas	RECLAMACIONES	30
4	Solicitudes on-line atendidas	SOLICITUDES	4000
5	Envíos Cartas de Derechos	ENVÍOS	60
6	Implantación del sistema de control de calidad	SISTEMA DE CONTROL	1
7	Campañas de publicidad realizadas	CAMPAÑAS	1
8	Consultas atendidas sobre procesos selectivos	CONSULTAS	70000
Objetivo	20 MEJORA DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS ARCHIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Consultas en los archivos	CONSULTAS	22000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Transferencias de documentos	TRANSFERIDOS	450
3	Cursos de formación para funcionarios	CURSOS	5
Objetivo	21 MEJORAR Y CONSOLIDAR LA RED DE ARCHIVOS MUNICIPALES.		
1	Convocatorias de ayudas	CONVOCATORIAS	1
2	Subvenciones para la contratación de archiveros	SUBVENCIONES	50
3	Subvenciones para equipamiento e instalaciones	SUBVENCIONES	80
Objetivo	22 IMPLANTACIÓN Y GESTIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE ARCHIVOS: SISTEMA INFORMÁTICO DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Archivos donde se ha implantado el programa informático	ARCHIVOS	30
Objetivo	23 ELABORACIÓN DE NORMATIVA SOBRE ARCHIVOS.		
1	Normas reglamentarias de desarrollo de la Ley de Archivos	NORMAS	1
Objetivo	24 PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Impulsar la creación de laboratorios de restauración y digitalización	LABORATORIOS MEJORADOS	2
Objetivo	25 COLABORACIÓN CON LAS UNIVERSIDADES PARA LA FORMACIÓN DE ARCHIVEROS.		
1	Convenios suscritos	CONVENIOS	2
2	Alumnos en prácticas	ALUMNOS	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	126D	CALIDAD DE LOS SERVICIOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	26 BECAS DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVOS.		
1	Convocatorias de becas de formación e investigación	CONVOCATORIAS	1
2	Becas convocadas para formación e investigación	BECAS	15
3	Adjudicatarios de becas convocadas	PERSONAS	15
Objetivo	27 BECAS DE DIGITALIZACIÓN.		
1	Convocatorias de becas de digitalización de archivos	CONVOCATORIAS	1
2	Becas convocadas para digitalización de archivos	BECAS	4
3	Adjudicatarios de las becas de digitalización	PERSONAS	4
Objetivo	28 DIFUSIÓN DEL ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Jornadas a realizar para la difusión del archivo de Castilla-La Mancha	JORNADAS	1



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	SOPORTE Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA (REHNO) DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Desarrollo de nuevas funcionalidades.
Actividad	2	Incorporación de nuevos usuarios del aplicativo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	22	ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 SOPORTE Y DESARROLLO DE NUEVAS FUNCIONALIDADES PARA EL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA (REHNO) DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Nuevas funcionalidades desarrolladas	APLICACIONES	4
2	Nuevos usuarios	USUARIOS	30

1.13

23. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Las actuaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural están encaminadas a la consecución de un desarrollo sostenible y equilibrado, con la participación de la sociedad castellano-manchega, de manera que los aspectos económicos, sociales y ambientales den como resultado una mejor calidad de vida, una mayor cohesión social y territorial, y que además, se conviertan en factores de productividad y competitividad, con el objetivo final de alcanzar un mayor desarrollo económico y social de nuestra región, especialmente en áreas rurales. Castilla-La Mancha apuesta claramente por el futuro del medio rural, cree en sus posibilidades de desarrollo y, por eso, todo el Gobierno Regional está convencido de su futuro y pretende ponerlo a disposición de los ciudadanos que viven en él, para que tengan las mejores condiciones de vida y quieran seguir viviendo en sus municipios. Uno de los principales objetivos de las políticas de desarrollo rural es conseguir que los jóvenes tengan alternativas en el medio rural para que puedan decidir libremente su lugar de residencia y también su lugar de trabajo.

En materia de Medio Ambiente y Desarrollo Rural se prevé en breve el inicio de la tramitación legislativa de la Ley de Montes y Gestión Forestal Sostenible, así como el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla-La Mancha, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de las zonas rurales y fomentar la diversificación económica en dichos territorios.

Todo lo anterior se verá reforzado con la Ley de Desarrollo Sostenible de Desarrollo Rural que está elaborando el Estado. Una Ley que contempla ayudas de discriminación positiva hacia el medio rural y un buen marco de referencia en el que las Comunidades Autónomas podemos trabajar. Para conseguir fijar la población en nuestra Región resulta fundamental crear empleo y actividad económica en estas zonas, también la mejora de las infraestructuras de comunicación haciendo una apuesta clara por las nuevas tecnologías y mejorar los servicios públicos. Todo ello con dos ejes claves, la mujer y los jóvenes y, por tanto, con un especial protagonismo en las políticas que recogerá el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de Castilla-La Mancha.

Las materias sobre las que ejerce sus funciones la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural están circunscritas al Decreto 96/2007, de 2 de julio, por el que se establece una nueva estructura de la Administración Regional, a la aprobación de la Ley

11/2007, de 29 de marzo de creación del Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha y al Decreto 133/2007, de 17 de julio, por el que se establecen las competencias y funciones de los órganos de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Entre otras materias figuran las siguientes:

a) La protección del medio ambiente y la prevención de los riesgos ambientales derivados de las actividades humanas.

b) La ordenación y gestión de los recursos naturales de la región no atribuidos al Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha.

c) La promoción del respeto a los valores ambientales mediante el fomento de la educación ambiental.

d) El fomento y la coordinación en relación con el desarrollo sostenible.

e) El impulso y desarrollo tecnológico para la mejora del medio ambiente.

f) El diseño y seguimiento de los proyectos de cooperación correspondientes al ámbito de actuación de la Consejería.

g) El seguimiento de la política ambiental de la Unión Europea, en particular los programas de acción comunitaria en materia de medio ambiente, cambio climático y desarrollo rural.

h) Planificación, programación y fomento de la política del desarrollo rural en la Región.

i) Aquellas otras que, en relación con el medio ambiente, pudieran derivarse de la legislación estatal o comunitaria.

A continuación se relacionan las actividades principales dentro de cada programa presupuestario de la Consejería.

PROGRAMA 442A: Dirección y Servicios Generales de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Este programa es ejecutado por la Jefatura de la Consejería y por la Secretaría General Técnica.

A la Jefatura de la Consejería, como órgano superior de la misma, le corresponde la ejecución en el ámbito de su departamento, de la política del Consejo de Gobierno y el ejercicio de las funciones que le atribuye el artículo 23 de la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo.

La Secretaría General Técnica asume las siguientes funciones:

a) La dirección y supervisión de las unidades administrativas dependientes de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

b) La jefatura de personal, gestión y administración de sus recursos humanos.

c) La preparación de los expedientes propuestos por los distintos órganos de la Consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.

d) La elaboración y tramitación de los proyectos de normas de carácter general y la supervisión de las normas específicas de todos los órganos de la Consejería.

e) La tramitación y resolución de los expedientes de responsabilidad patrimonial y el ejercicio de la potestad expropiatoria.

f) El asesoramiento jurídico de los órganos de la Consejería, la gestión de los recursos administrativos interpuestos contra los actos y disposiciones de los mismos, la formulación de propuestas de resolución de expedientes de revisión de oficio, reclamaciones previas a la vía civil y laboral y la relación con el Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

g) El seguimiento de las resoluciones y sentencias.

h) La preparación, bajo la dirección de la persona titular de la Consejería, del anteproyecto de presupuestos y de los proyectos de reforma organizativa, desconcentración de funciones y modificación de la relación de puestos de trabajo.

i) La permanente modificación y simplificación de los procedimientos administrativos.

j) La dirección de la contabilidad presupuestaria, el seguimiento de la ejecución del presupuesto, la ejecución de los programas asignados y demás actuaciones de control financiero.

k) La dirección y supervisión de la contratación administrativa y la gestión del patrimonio e inventario del departamento, así como la presidencia de la mesa de contratación de la consejería, salvo cuando le corresponda ser el órgano de contratación.

l) La dirección, en coordinación con el organismo a quien corresponda la ordenación de las Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información, de la política de informática, así como de las actuaciones necesarias en materia de cartografía propia de la Consejería.

m) Impulso y coordinación de las mejoras organizativas y de la gestión de la seguridad de la información.

n) La coordinación de las medidas que garanticen la cercanía de la Administración al ciudadano.

ñ) El régimen interior, el registro y archivo general.

o) La remisión para su publicación al Diario Oficial de Castilla-La Mancha de las disposiciones, resoluciones y actos de la competencia de la Consejería.

p) La dirección de la Oficina Supervisora de Proyectos.

PROGRAMA 442B: Ordenación y Conservación del Medio Natural.

La creación del Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha en virtud de la Ley 11/2007, de 29-03-2007 y su dotación competencial han motivado la segregación de las competencias que en relación con las áreas y recursos naturales protegidos de la región han venido correspondiendo a la anterior Dirección General de Medio Natural a través del programa 533A.

Así pues, el programa 442B tiene el mismo contenido del anterior 533A (ordenación y conservación del medio natural) pero es gestionado por la Dirección General de Política

Forestal y en aquellas materias inherentes a las competencias que la citada ley asigna al Organismo Autónomo por éste, centrando su actuación principal en la materia referente a la conservación y la protección de los montes, tanto públicos como privados, y el ordenado aprovechamiento de sus recursos renovables a través de una gestión forestal sostenible así como mediante el fomento de la silvicultura, y teniendo en cuenta el cometido multifuncional de los bosques, trascendentales para la protección del suelo y de las aguas, atenuación del cambio climático, mantenimiento de la biodiversidad, etc., sin olvidar su importante aportación al desarrollo rural. También incluye el programa las actuaciones en torno a las vías pecuarias y lo referente a la caza y la pesca fluvial.

Las actuaciones del programa se agrupan en las siguientes líneas: lucha contra la erosión, lucha contra los incendios forestales, lucha contra plagas y enfermedades forestales, fomento y ordenación de los montes -tanto de titularidad pública como de titularidad privada- consolidación de la propiedad forestal pública, mejoras para la ganadería en terrenos forestales de utilidad pública y la ordenación de la caza y la pesca.

Otra actuación destacable es la relativa a la ejecución de un plan conjunto con el Ministerio de Medio Ambiente para deslindes, amojonamientos y señalización de diversas vías pecuarias, que se articula mediante un convenio de colaboración entre dicho Ministerio y la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

Una parte importante de los presupuestos del programa cuentan con financiación comunitaria así como, en mucha menor medida, con financiación de la Administración General del Estado. Durante el año 2008 se seguirán ejecutando proyectos contraídos con anterioridad a 31-12-2006 y comprendidos en el Programa Operativo Integrado de Castilla-La Mancha 2000/2006, tanto correspondientes al FEOGA-Orientación como a FEDER, y se iniciarán otros acogidos al FEDER y al FEADER en virtud del nuevo periodo de programación 2007/2013.

Por último, se significa que la Dirección General Política Forestal desarrolla unas actuaciones de notable connotación social, ya que genera empleo en las zonas rurales durante épocas de mayor incidencia del paro estacional. Año a año va aumentando el tiempo empleado en labores preventivas contra los incendios forestales, en especial los tratamientos selvícolas para reducir el combustible vegetal, lo que contribuye, sin duda, a estabilizar el empleo en dichas zonas. Son cerca de 2.500 trabajadores los empleados en labores de prevención y extinción de incendios forestales, que van a tener asegurado

empleo durante todo el año al pasar, gradualmente en cuatro años, de los nueve meses alcanzados en 2007 hasta doce.

PROGRAMA 442D: Calidad Ambiental

Un medio ambiente limpio y sano es esencial para la prosperidad y el bienestar de la sociedad. Sin embargo el crecimiento continuo y no sostenible que se produce a escala mundial genera presiones constantes sobre el medio ambiente. Es preciso incrementar nuestros esfuerzos en la prevención y en la aplicación del principio de precaución para proteger el medio ambiente y la salud humana. Es necesario un planteamiento estratégico integrado, que incorpore nuevas formas de trabajar con el mercado y los promotores de las actividades productivas y en la que intervengan los ciudadanos, las empresas y otros colectivos, con objeto de aportar los cambios necesarios en la producción y en los modelos de consumo tanto públicos como privados que influyen negativamente en el estado del medio ambiente y en su evolución. Este planteamiento debe favorecer el uso y la gestión sostenible de nuestros recursos.

El escenario para el año 2008 se prevé de una importante actividad en materia de mejora de la calidad ambiental, basada en los compromisos de la Unión Europea sobre contaminación atmosférica, política ambiental sobre cambio climático, residuos, prevención de la contaminación y evaluación estratégica ambiental.

La Junta de Comunidades a través de su Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural debe de estar preparada para actuar eficazmente en todos los escenarios previstos para responder a los mismos y conseguir seguir manteniendo una alta política ambiental que garantice el máximo nivel de vida a los ciudadanos. La aprobación de la Estrategia Comunitaria sobre Prevención y Reciclaje de Residuos y de la nueva Directiva sobre Residuos están marcando una política ambiental de Europa, que tiende a la mejora sustancial de la protección del medio ambiente.

Los principios inspiradores de la acción de la Dirección General de Evaluación Ambiental y de la Dirección de Calidad Ambiental se basarán en garantizar un elevado nivel de protección del medio ambiente, en disociar presiones sobre el medio ambiente y crecimiento económico, en el principio de precaución y de acción preventiva y en el de

corrección de la contaminación procedente de una inadecuada gestión del suelo y de los residuos en su fuente y en el conocimiento de la situación ambiental de la región y en la investigación. Para el próximo ejercicio presupuestario 2008, la Dirección General de Evaluación Ambiental fomentará las siguientes áreas de acción dentro del marco de actuación de una región que apuesta por el desarrollo sostenible:

1. Industrias limpias y mejora de la calidad del aire.

En esta área se trabajará conjuntamente con empresas, agentes sociales y económicos para fomentar que nuestras industrias tengan un nivel muy alto de calidad medio ambiental. Dentro del área se encuadra el Plan de Residuos Peligrosos de Castilla La Mancha, el Plan de Recuperación de Suelos Contaminados y el Programa regional de Calidad del Aire Atmosférico. Así mismo se fomentará la ampliación y mejora técnica de la Red de Control y Vigilancia del Aire.

En 2008 está previsto ampliar la red de vigilancia fija de la calidad del aire para que se extienda a las capitales de provincia de Castilla-La Mancha y Talavera. Se continuará con las campañas mediante puntos móviles y la instalación de captadores pasivos.

Se pretende impulsar el laboratorio regional de residuos peligrosos como medio para el control y contraste independiente de vertidos, suelos contaminados y contaminación atmosférica.

2. Prevención de los riesgos ambientales.

Se continuará fomentando las herramientas e instrumentos de gestión para la prevención de los riesgos ambientales, mediante la evaluación ambiental estratégica de planes y programas, públicos y privados. La evaluación de impacto ambiental, que cuenta con una nueva Ley, y que contará con un nuevo Reglamento, así como, la Autorización Ambiental Integrada serán los instrumentos legislativos básicos para propiciar un elevado nivel de protección ambiental. La optimización y la adecuación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental marcarán las principales líneas de acción.

Se colaborará estrechamente con los responsables del Estado y la Unión Europea para contribuir al objetivo del cumplimiento de los acuerdos sobre el cambio climático. Se potenciará especialmente el desarrollo de las actuaciones asignadas a la comunidad autónoma en materia de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero y se

desarrollará una Estrategia Regional de Cambio Climático con los objetivos de minimizar la interferencia antropogénica en el sistema climático y la adopción de medidas sectoriales de adaptación al cambio climático. En este sentido se creará la Oficina de Cambio Climático de Castilla-La Mancha.

Para el ejercicio 2008, la Dirección General de Calidad Ambiental prevé de una importante actividad en materia de prevención y gestión de residuos. La aprobación de la Estrategia Comunitaria sobre Prevención y Reciclaje de Residuos y de la nueva Directiva sobre Residuos marcarán una política ambiental de Europa, que mejorará sustancialmente la protección del medio ambiente. La Comunidad Autónoma, a través de su Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural mediante la planificación de las competencias y funciones asignadas debe de estar preparada para actuar eficazmente en todos los escenarios previstos para responder a los mismos y conseguir seguir manteniendo una alta política ambiental que garantice el máximo nivel de vida a los ciudadanos.

La Dirección General de Calidad Ambiental fomentará las siguientes áreas de acción dentro del marco de actuación de una región que apuesta por el desarrollo sostenible:

1. Ciudades Limpias y Sanas. Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos y Ganaderos.

Se elaborarán y se pondrán en marcha las acciones establecidas en el II Plan de Gestión de residuos de Castilla-La Mancha, para lograr que los municipios de la región dispongan de sistemas eficaces para la correcta recogida, transporte y adecuación de los residuos urbanos y propiciando los sistemas de prevención de residuos, su reciclaje y desincentivando la utilización de vertederos.

Se efectuará el seguimiento de la puesta en marcha y los efectos producidos por las campañas de sensibilización e información y la recogida selectiva de los residuos y la prevención serán los elementos básicos del nuevo Plan, que apuesta por la calidad del servicio una vez puestas en marcha las infraestructuras. También desde esta área se fomentarán actuaciones de cooperación con los ayuntamientos de la región en el desarrollo de programas de fomento de la recogida selectiva y el tratamiento de la materia orgánica y con los sectores industriales y comerciales de la región para la prevención y minimización de residuos. Se seguirá con el programa de sellado de vertederos y recuperación de suelos

contaminados. Se continuará con el programa de gestión de estiércoles de explotaciones porcinas, adecuando las mismas a la normativa ambiental. Se potenciarán infraestructuras en zonas con gran concentración de explotaciones y que tengan excedentes de purines, mejorando su gestión y las condiciones de vida de los municipios.

2. Prevención de los Residuos Industriales No Peligrosos. Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición.

Se desarrollarán actuaciones recogidas en el Plan Regional de Residuos de Construcción y Demolición, aprobado por el Gobierno en 2006, continuándose incentivando, tanto de la iniciativa privada como de la pública-privada para la construcción de las infraestructuras necesarias para el reciclaje de los rcd's y se potenciarán acuerdos con los ayuntamientos y sector de la construcción para mejorar el sistema de gestión y actuar prioritariamente sobre la prevención.

Se llevarán a efecto acciones normativas, de fomento y control y vigilancia en relación con los residuos industriales no peligrosos.

3. Mejora Ambiental y del Suelo. Plan de Gestión de Lodos de Depuradoras y Programa de Acción sobre Zonas Vulnerables a los Nitratos.

En esta área se trabajará en la puesta en marcha de las actuaciones reflejadas en el Plan Regional de Gestión de Lodos de Depuradoras, impulsándose la construcción de nuevas infraestructuras y la reutilización como abono orgánico para los suelos agrícolas.

Se establecerá un programa conjunto de todas las zonas vulnerables a los nitratos que permita mejorar su eficacia y gestión.

4. Planificación y Ordenación Ambiental.

En consonancia con las nuevas directrices marcadas por el Consejo de Gobierno en materia medioambiental, durante 2008 se llevarán a cabo actuaciones de planificación y ordenación ambiental en materia de fomento de la participación de las organizaciones y colectivos empresariales y sociales. Se establecerán recursos y actuaciones para conocer y fomentar los sectores de empleo "verde" en la región y estudiar las herramientas necesarias para propiciar una mejora sustancial de la calidad de los suelos, evitando su contaminación.

PROGRAMA 442E: PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Este programa es ejecutado por la Dirección General de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

1. Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla la Mancha:

La Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural apoya y fomenta el cumplimiento de los principios recogidos en la Carta y Compromisos de Aalborg por los ayuntamientos, considerando la implantación de las Agendas 21 Locales, un componente esencial en la futura Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible. Para ello se firman convenios de colaboración con los ayuntamientos adscritos a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla la Mancha para la financiación del coordinador de ciudades sostenibles responsable de la Agenda 21 en su municipio y con la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y las cinco diputaciones Provinciales, para la financiación de la Red y la cofinanciación de los diagnósticos de sostenibilidad. Para la financiación de actividades, programas y proyectos asociados al desarrollo de la Agenda 21 Local en los Ayuntamientos pertenecientes a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla - La Mancha se publicó a principio de año la Orden de 16 de enero de 2007.

En la actualidad la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, que preside la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural y coordina conjuntamente con la Federación de Municipios y Provincias y las Diputaciones Provinciales, gestiona la Agenda 21 Local de Castilla La Mancha. Su principal objetivo es promover el desarrollo sostenible en la región a nivel local, poniendo a disposición de los más de 550 ayuntamientos de la Red (60 % de los municipios de la región), que engloban al 85 % de la población (1.640.481 habitantes), los recursos humanos, técnicos y financieros que la complejidad del proceso de implantación de la Agenda 21 Local demanda, de manera coordinada y eficaz para avanzar, una vez consolidada la Red, en los procesos de sostenibilidad local.

Como consecuencia del avance de los municipios castellano-manchegos en el proceso de la Agenda 21 Local, a lo largo del año 2008, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural, en el marco de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles, continuará fomentando los diagnósticos municipales de sostenibilidad, en los cuales se encuentran involucrados más de 400 ayuntamientos, el 75% de los municipios de la Red, y apoyando los planes de acción local, que ya han finalizado en más de 50 ayuntamientos, el 9% de los pertenecientes a la Red. Para medir los avances en la sostenibilidad ya se han puesto en

marcha el Plan de Seguimiento basado en el Panel de Indicadores de Sostenibilidad Municipal de Castilla-La Mancha aprobado en el III Plenario de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla - La Mancha, que a través de 40 indicadores permitirá medir y evaluar los avances en la aplicación de las políticas municipales derivadas de la implantación de su correspondiente Agenda, mediante el apoyo de una potente herramienta informática.

Seguirán siendo instrumentos de comunicación y de intercambio de experiencias de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, la edición de la revista informativa Red 21 CLM, que con un nuevo formato más elaborado se publicará a mediados de año, la organización de actividades formativas e informativas, como cursos específicos para responsables políticos y técnicos de la Red, la organización de jornadas técnicas para los Coordinadores, que ya va por su quinta edición, y la preparación, organización e intervención en congresos y jornadas nacionales (CONAMA 8) o regionales, habiéndose constituido el Comité Organizador e iniciada la preparación del VII Congreso Regional de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, que bajo el lema "Turismo Sostenible: Reto y oportunidad", se celebrará en mayo del 2008 en Almagro (Ciudad Real).

2. Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible:

La Agenda 21 Local no es un proyecto independiente, sino que se encuentra enmarcado dentro de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, que está en fase de elaboración y que definirá las políticas regionales de sostenibilidad. Como fase previa a la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible, la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural ha firmado sendos convenios de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha (septiembre de 2004), para la elaboración del diagnóstico de sostenibilidad regional, y con la Universidad de Alcalá de Henares (junio de 2005) para el apoyo técnico y científico en la elaboración de la Estrategia Regional.

El documento inicial de la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible ha sido discutido y consensado, durante los años 2006 y 2007 por el grupo de trabajo del Consejo Asesor de Medio Ambiente, estando el borrador sometido en estos momentos a información pública en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural. Una vez que se apruebe la Estrategia Regional de Desarrollo Sostenible se procederá a la creación de la Oficina del Observatorio Regional de Desarrollo Sostenible, que tendrá entre sus cometidos la elaboración anual de Informes de Sostenibilidad Regional, en los que se

identificarán los aspectos y las prioridades a tener en cuenta en el seguimiento de la Estrategia, así como la implantación de instrumentos de medición de tendencias, basadas en la elaboración de un catálogo de indicadores de sostenibilidad regional, que junto con los indicadores provinciales y locales, ya aprobados por la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles, tendrán que ser coherentes y compatibles con los que se producen por los diferentes organismos nacionales e internacionales.

3. Premio Regional de Desarrollo Sostenible:

El Premio Regional de Desarrollo Sostenible, creado en 2004, tiene por objetivo incentivar y reconocer públicamente aquellas actuaciones realizadas por la administración local y entidades públicas y privadas, que con su trabajo han contribuido al cumplimiento de los principios del desarrollo sostenible, y cuyos esfuerzos puedan suponer un claro ejemplo de buenas prácticas para otras organizaciones. El premio contempla dos categorías, Ciudad Sostenible y Gestión Ambiental Sostenible. En su cuarta edición en 2007, se han presentado 21 proyectos, y se ha previsto para el año 2008 la ampliación del Premio con una nueva categoría: Empresa Sostenible.

4. Educación Ambiental:

Con la finalidad de conseguir la participación efectiva de todos los sectores de nuestra sociedad en la educación ambiental, se hace necesario continuar con las principales líneas emprendidas en este sentido, enmarcadas en el Plan Regional de Educación Ambiental, como son el apoyo a las actuaciones de educación ambiental emprendidas por centros educativos no universitarios, por entidades privadas sin ánimo de lucro, así como el fomento del voluntariado ambiental en nuestra región.

Tras las experiencias de voluntariado ambiental realizadas en años anteriores, que han supuesto la consolidación del Programa de Voluntariado Ambiental, el objetivo inmediato para este año es conseguir la diversificación de las actividades a realizar tanto en lo que se refiere al contenido de las mismas como a su ámbito geográfico, así como conseguir la implicación de un mayor número de entidades de voluntariado en el programa.

5. Red de Equipamientos para la Educación Ambiental:

Los equipamientos para la educación ambiental constituyen el soporte físico de buena parte de las actividades de educación ambiental emprendidas desde la Consejería.

Así, en el constante esfuerzo por dotar a nuestra región de la infraestructura necesaria para este cometido, durante 2008 se seguirá invirtiendo en la construcción y dotación de estas infraestructuras, como es el caso del Centro de Educación Ambiental "Ars Natura", en Cuenca, destinado a ser un referente en educación ambiental a nivel regional. Así mismo, una vez publicado el Decreto de creación de la Red de Equipamientos para la Educación Ambiental de Castilla-La Mancha, que integra todos los equipamientos de la Consejería y contempla la posibilidad de incluir, asociados a otros equipamientos, los objetivos inmediatos son, por un lado, el desarrollo normativo del Decreto para crear el Registro Regional de Equipamientos para la Educación Ambiental y regular las condiciones de inscripción en el mismo y, por otro lado, establecer las medidas oportunas mediante apoyo económico y técnico para promocionar la integración en la Red y facilitar a sus asociados actividades formativas.

6. Investigación, Información y divulgación:

La conservación del medio ambiente, entendida desde una perspectiva integral, implica un conocimiento y una gestión adecuada y razonable de los recursos naturales, dado su carácter limitado, previniendo, minimizando y corrigiendo el impacto de las actividades humanas sobre dichos recursos. Teniendo esto en cuenta, la investigación y el desarrollo tecnológico en medio ambiente tienen como objetivo orientar el actual modelo de desarrollo hacia pautas más sostenibles que garanticen la calidad de vida y la salud humana.

En el campo de la información ambiental, es imprescindible continuar con la participación en la Red europea EIONET, así como en la elaboración del Banco Público de Indicadores Ambientales, que ofrece información ambiental a nivel nacional con información desagregada por autonomías. También en este sentido se continuará con la labor divulgativa que se ha venido realizando a través de la Revista de Medio Ambiente, dando en ella cabida a todos los ámbitos del medio ambiente y potenciando la participación de los lectores.

La asistencia de la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural a aquellas ferias o certámenes con temática medioambiental, constituye otro importante medio de acercar a la ciudadanía la realidad de los valores de nuestro medio ambiente, por lo que en este sentido se continuará en las actuaciones que han venido realizándose durante los últimos años, haciendo especial énfasis en los enfoques divulgativos y de sensibilización.

PROGRAMA 717A: PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL.

La Dirección General de Desarrollo Rural gestiona la totalidad del programa 717A, denominado "Promoción y Desarrollo Rural", en el que destaca la ejecución de los programas LEADER PLUS y PRODER II en el momento en que finaliza el periodo de programación 2000-2006. Estos programas, caracterizados por su enfoque endógeno están cofinanciados por los Fondos Estructurales de la Unión Europea con una participación que varía entre el 65 y el 70%, dependiendo de la medida y el Fondo. Como actividades paralelas se financia a los Grupos de Acción Local y a las Redes de Desarrollo Rural de ámbito regional, y se financia la asistencia técnica de la Universidad de Castilla-La Mancha para llevar a cabo la evaluación y el seguimiento de los programas.

Por otro lado, las inversiones contempladas en el programa son las infraestructuras, particularizadas en la construcción y mejora de caminos rurales desde la Administración Regional, así como los caminos desarrollados a través de Convenio con las cinco Diputaciones Provinciales. La mejora de las infraestructuras está cofinanciada por la Unión Europea al 70%.

Finalmente, el programa 717A recogerá las actuaciones del Plan Estratégico Regional de Desarrollo Rural, entre las que se encontrarán las medidas contempladas en la nueva programación 2007/2013, a través de la aplicación del Reglamento (CE) 1698/2005, del Consejo, relativo a la ayuda al Desarrollo Rural a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER). El año 2008 se iniciarán, por tanto, los pagos correspondientes al nuevo periodo de programación, del que aún se desconoce la tasa de cofinanciación europea.

PROGRAMA 718A: POLITICA AGRARIA COMUNITARIA.

La Sección gestiona, la parte del programa 718A correspondiente a la forestación de tierras agrícolas, las indemnizaciones compensatorias, así como las medidas agroambientales contempladas en la P.A.C. y cofinanciadas con el FEADER. En el nuevo periodo de programación 2007-2013 este programa deberá asumir igualmente las nuevas medidas del Eje 2 del Reglamento (CE) nº 1698/2005, del Consejo, de 20 de septiembre de 2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	442A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES.	
Actividad	1	Propuesta de modificación de las plantillas y de la relación de puestos de trabajo.
Actividad	2	Propuesta y elaboración del capítulo I de los presupuestos de la consejería.
Actividad	3	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación presupuestaria de los medios personales necesarios en los servicios centrales y en las delegaciones provinciales de la consejería.
Actividad	4	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas de personal.
Actividad	5	Control del absentismo, horario e inspección de los servicios.
Actividad	6	Convocatoria y gestión de procesos selectivos para el ingreso en el cuerpo de agentes medioambientales.
Actividad	7	Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos del Cuerpo de Agentes Medioambientales.
Actividad	8	Convocatoria y gestión de los concursos específicos del cuerpo de agentes medioambientales.
Actividad	9	Convocatoria y resolución de concursos de libre designación.
Actividad	10	Gestión de bolsas de trabajo de ingeniería de montes, ingeniería técnica forestal, biología, ciencias ambientales y agentes medioambientales.
Actividad	11	Informes relativos a los recursos humanos.
Actividad	12	Gestión y mantenimiento del programa informático GESPER.
Actividad	13	Gestión de formación continua del personal funcionario y laboral.
Actividad	14	Gestión y control del área de prevención de riesgos laborales del personal de la consejería.
Objetivo	02 REGISTRO GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Gestión del registro general.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	442A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Actividad	2	Régimen interior y servicios generales.
Objetivo	03	CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.
Actividad	1	Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Actividad	2	Gestión y control de ingresos.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	4	Coordinación y control de cajas pagadoras.
Actividad	5	Elaboración y seguimiento de liquidaciones de IVA.
Actividad	6	Elaboración de documentos contables de la Secretaría General Técnica.
Objetivo	04	ELABORACIÓN PRESUPUESTO 2009.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Objetivo	05	SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministro y servicios.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones.
Actividad	4	Gestión del inventario de la consejería.
Actividad	5	Tramitación de negocios jurídicos sobre bienes patrimonio de la consejería.
Actividad	6	Encomiendas a GEACAM.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	442A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Actividad	7	Elaborar base de datos de convenios TRAGSA.
Objetivo	06 SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Actividad	2	Preparación de la propuesta de resolución de la Secretaría General Técnica de admisión a trámite y nombramiento de instructor de los expedientes de responsabilidad patrimonial.
Actividad	3	Petición de informes a los servicios presuntamente responsables de los daños reclamados.
Actividad	4	Trámite de audiencia a los interesados.
Actividad	5	Formulación de propuesta de resolución del expediente.
Actividad	6	Petición de informe al gabinete jurídico de cada uno de los expedientes instruidos.
Actividad	7	Petición de informe al Consejo Consultivo de las propuestas de resolución de los expedientes en los que la reclamación sobrepase los 601 euros.
Actividad	8	Preparación de la resolución de la reclamación de responsabilidad patrimonial.
Objetivo	07 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS.	
Actividad	1	Propuesta de la resolución de recursos administrativos en materia de responsabilidad patrimonial.
Actividad	2	Propuesta de resolución de los recursos administrativos en materia de indemnizaciones compensatorias.
Actividad	3	Propuesta de resolución de recursos administrativos en materia de forestación y ayudas agroambientales.
Objetivo	08 TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES Y QUEJAS.	
Actividad	1	Tramitación de reclamaciones previas a la vía judicial civil.
Actividad	2	Tramitación de quejas y sugerencias de los administrados en todas las materias competencia de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	442A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Actividad	3	Informe de las reclamaciones y quejas formuladas ante el Defensor del Pueblo de Castilla-La Mancha.
Objetivo	09 EMISIÓN DE INFORMES.	
Actividad	1	Emisión de informes en materia de responsabilidad patrimonial.
Actividad	2	Emisión de informes en materia de forestación y ayudas agroambientales.
Actividad	3	Emisión de informes sobre indemnizaciones compensatorias.
Actividad	4	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales.
Objetivo	10 CONTROL DE LA ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.	
Actividad	1	Realización de informes y elaboración de estudios.
Actividad	2	Propuestas de resolución de recursos administrativos.
Actividad	3	Preparación y asesoramiento de la normativa de la consejería.
Actividad	4	Estudio de los expedientes propuestos por los órganos de la consejería para su elevación al Consejo de Gobierno.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	442A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DE PERSONAL Y ASUNTOS GENERALES.		
1	Propuesta de modificación de las plantillas y de relación de puestos de trabajo	PROPUESTAS	30
2	Propuesta y elaboración del capítulo I de los presupuestos de la consejería	PROPUESTA	1
3	Desarrollo de estructura orgánica y dotación presupuestaria de medios personales	NÚMERO	42
4	Tramitación, variaciones e incidencias en situaciones administrativas personal	EXPEDIENTES	2928
5	Control del absentismo, horario e inspección de los servicios	CONTROLES	48
6	Convocatoria y gestión de procesos selectivos para ingreso cuerpo agentes	PROCESOS	2
7	Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos cuerpo de agentes medioambientales	PROCEDIMIENTOS	1
8	Convocatoria y gestión de concursos específicos del cuerpo de agentes med.	PROCEDIMIENTOS	3
9	Convocatoria y resolución de concurso de libre designación.	EXPEDIENTES	2
10	Gestión de bolsas de trabajo de Ingeniería Montes, Técnica Forestal, Biología...	ACTUACIONES	2335
11	Informes relativos a los recursos humanos	INFORMES	43
12	Gestión y mantenimiento del programa informático GESPER	ACTUACIONES	1575
13	Gestión de la formación continua del personal funcionario y laboral	EDICIONES	38
14	Gestión y control del área de prevención de riesgos laborales del personal	ACTUACIONES	16
Objetivo	02 REGISTRO GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR DE LA CONSEJERÍA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	442A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Gestión del registro general.	ANOTACIONES	11500
2	Régimen interior y servicios generales.	ACTUACIONES	7600
Objetivo	03 CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.		
1	Estudio sobre ejecución	ESTUDIOS	50
2	Control de ingresos	CONTROLES	12
3	Tramitación de modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	50
4	Revisión de la actuación de las cajas pagadoras	CONTROLES	4
5	Liquidación del IVA	DOCUMENTOS	12
6	Documentos contables de la Secretaría General Técnica	DOCUMENTOS	2000
Objetivo	04 ELABORACIÓN PRESUPUESTO 2009.		
1	Anteproyecto del presupuesto	DOCUMENTOS	1
2	Estudios sobre necesidades presupuestarias de los centros gestores	ESTUDIOS	20
Objetivo	05 SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.		
1	Contratos tramitados	CONTRATOS	80
2	Mesas de contratación	MESAS	200
3	Encargos GEACAM	ENCARGOS	50

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	442A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	06 SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.		
1	Tramitación administrativa de expedientes	EXPEDIENTES	90
2	Preparación propuestas de resolución y nombramiento instructor	DOCUMENTOS	90
3	Petición de informes a los servicios presuntamente responsables	DOCUMENTOS	90
4	Trámites de audiencia a los interesados	DOCUMENTOS	110
5	Formulación propuestas de resolución	DOCUMENTOS	90
6	Petición informes a gabinete jurídico	DOCUMENTOS	90
7	Petición informes al Consejo Consultivo	DOCUMENTOS	40
8	Preparación de resolución de reclamaciones	DOCUMENTOS	90
Objetivo	07 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS.		
1	Propuestas de resolución de recursos de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	15
2	Propuestas de resolución de recursos de indemnizaciones compensatorias	EXPEDIENTES	400
3	Propuestas resolución de recursos forestales y ayudas agroambientales	EXPEDIENTES	80
Objetivo	08 TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES Y QUEJAS.		
1	Tramitación reclamaciones previas a la vía judicial	EXPEDIENTES	4
2	Tramitación de quejas y sugerencias	DOCUMENTOS	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	442A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Informe de reclamaciones y quejas ante el Defensor del Pueblo de CLM	INFORMES	2
Objetivo	09 EMISIÓN DE INFORMES.		
1	Emisión de informes en materia de responsabilidad patrimonial	INFORMES	5
2	Emisión informes en materia de forestación y ayudas agroambientales	INFORMES	6
3	Emisión de informes sobre indemnizaciones compensatorias	INFORMES	5
4	Remisión de expedientes a juzgados y tribunales	DOCUMENTOS	15
Objetivo	10 CONTROL DE LA ADECUACIÓN JURÍDICA DE NORMAS, EXPEDIENTES, RECURSOS Y OTROS ACTOS.		
1	Informes jurídicos	INFORMES	92
2	Propuestas de resolución de recursos	PROPUESTAS	529
3	Preparación normativas	DISPOSICIONES	16
4	Expedientes remitidos al Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	34

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL
Objetivo	01 CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.	
Actividad	1	Lucha contra la erosión.
Actividad	2	Lucha contra incendios forestales.
Actividad	3	Tratamientos de enfermedades y plagas forestales.
Objetivo	02 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS.	
Actividad	1	Forestaciones.
Actividad	2	Tratamientos selvícolas, conservación y mejora de montes productores.
Actividad	3	Vías de explotación.
Actividad	4	Defensa y consolidación de bienes territoriales.
Actividad	5	Mejora ganadera en montes públicos y vías pecuarias.
Objetivo	03 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.	
Actividad	1	Forestaciones.
Objetivo	04 ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA.	
Actividad	1	Caza.
Actividad	2	Pesca.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONSERVACIÓN DEL ESPACIO NATURAL.		
1	Forestaciones y repoblaciones hidrológicas	HECTÁREAS	368
2	Obras de carácter hidrológico	OBRAS	27764
3	Tratamientos selvícolas preventivos en masas protectoras	HECTÁREAS	400
4	Conservación de suelos agrícolas	HECTÁREAS	5000
5	Puesto de vigilancia contra incendios	UNIDADES	146
6	Patrulla móviles	UNIDADES	74
7	Cuadrillas de retenes terrestres	UNIDADES	96
8	Cuadrillas de retenes de helitransportadas	UNIDADES	11
9	Aviones ligeros contra incendios	UNIDADES	10
10	Helicópteros contra incendios	UNIDADES	12
11	Tratamientos selvícolas preventivos	HECTÁREAS	6500
12	Acondicionamiento de red de acceso	KILÓMETROS	500
13	Puntos de agua	UNIDADES	10
14	Funcionamiento de bases aéreas	UNIDADES	18
15	Equipos de maquinarias pesadas	UNIDADES	21

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Mantenimiento de equilibrios biológicos	HECTÁREAS	25000
Objetivo	02 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES PÚBLICOS.		
1	Forestaciones	HECTÁREAS	100
2	Tratamientos silvícolas	HECTÁREAS	10000
3	Cultivo de viveros	ÁREAS ÚTILES	1051
4	Filtros vivos	HECTÁREAS	69
5	Deslindes	HECTÁREAS	5000
6	Amojonamiento	KILÓMETROS	250
7	Ordenación y planes técnicos	HECTÁREAS	40000
8	Ordenación y mejora de pastos	HECTÁREAS	200
9	Atención a adecuaciones recreativas situadas fuera de las áreas protegidas	UNIDADES	20
Objetivo	03 FOMENTO PARA LA CREACIÓN Y REVALORIZACIÓN DE BOSQUES DE PROPIEDAD PRIVADA.		
1	Plantaciones	HECTÁREAS	150
2	Ayuda a la regeneración natural	HECTÁREAS	600
3	Tratamientos silvícolas culturales y preventivos	HECTÁREAS	9000
4	Construcción y mejora de vías de saca	KILÓMETROS	640

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	442B	ORDENACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Ayudas para desarrollo y ordenación de bosques (Orden de 31/10/2001 Cons Ag y MA)	NÚMERO DE EXPEDIENTES	1200
Objetivo	04 ORDENACIÓN CINEGÉTICA Y PISCÍCOLA.		
1	Atención a reservas de caza	HECTÁREAS	64672
2	Atención a granjas cinegéticas	UNIDADES	2
3	Atención a piscifactorías	UNIDADES	2
4	Atención a centros de astacicultura	UNIDADES	2
5	Ayudas al fomento de la acuicultura (Orden de 26/03/2001 de la Cons Agr y M.A.)	NÚMERO DE EXPEDIENTES	4

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	442D	CALIDAD AMBIENTAL
Objetivo	01 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y GANADEROS.	
Actividad	1	Elaboración II Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.
Actividad	2	Realizar actuaciones de sellado de vertederos urbanos.
Actividad	3	Elaborar actuaciones y proyectos para la prevención y reciclaje.
Actividad	4	Autorizar y controlar productores y gestores de purines.
Actividad	5	Seguimiento de campañas de formación, sensibilización y educación ciudadana.
Objetivo	02 PREVENCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS.	
Actividad	1	Realizar actuaciones enmarcadas en el I Plan de Castilla-La Mancha de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición.
Actividad	2	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos no peligrosos.
Objetivo	03 MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SUELOS.	
Actividad	1	Realizar actuaciones enmarcadas en el Plan de Gestión de Lodos de depuradoras.
Actividad	2	Realizar actuaciones enmarcadas en el Programa de Acción sobre Zonas Vulnerables a los Nitratos.
Objetivo	04 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN AMBIENTAL.	
Actividad	1	Fomento de la participación en materia ambiental.
Actividad	2	Seguimiento en los consejos de ministros de medio ambiente de la Unión Europea.
Objetivo	05 GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.	
Actividad	1	Seguimiento de planes de gestión de residuos industriales y elaboración del II Plan Regional de Residuos Peligrosos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	442D	CALIDAD AMBIENTAL
Actividad	2	Informes, estudios y autorizaciones de productores de residuos.
Actividad	3	Informes, estudios y autorizaciones de gestores de residuos.
Objetivo	06	MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.
Actividad	1	Explotación de estaciones de medición de contaminantes.
Actividad	2	Control de industrias potencialmente contaminadoras.
Actividad	3	Elaboración de modelos de dispersión y modelización.
Actividad	4	Ampliación de la red de estaciones de medición de contaminantes (Ciudad Real, Cuenca y Talavera de la Reina).
Objetivo	07	LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.
Actividad	1	Autorizar las emisiones de las instalaciones energéticas e industriales.
Actividad	2	Control y vigilancia de las instalaciones con emisiones autorizadas.
Actividad	3	Coordinación e impulso de la estrategia regional sobre prevención del cambio climático.
Objetivo	08	ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.
Actividad	1	Declaraciones de impacto ambiental de proyectos.
Actividad	2	Informes emitidos a proyectos de la administración central y otras comunidades autónomas.
Actividad	3	Evaluaciones ambientales de planes y programas.
Actividad	4	Consultas al Órgano Ambiental de Castilla - La Mancha.
Actividad	5	Resoluciones motivadas de proyectos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	442D	CALIDAD AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y GANADEROS.		
1	Elaboración II Plan de Residuos Sólidos Urbanos	PLAN	1
2	Vertederos sellados	VERTEDEROS	30
3	Convenios o acuerdos voluntarios con sectores	CONVENIOS	10
4	Gestores de purines autorizados	GESTORES	70
5	Seguimiento de campañas de información y formación	CAMPAÑAS	2
Objetivo	02 PREVENCIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES NO PELIGROSOS.		
1	Plantas de tratamiento autorizadas	PLANTAS	15
2	Gestores de residuos no peligrosos autorizados	GESTORES	50
Objetivo	03 MEJORA DE LA CALIDAD AMBIENTAL Y SUELOS.		
1	Actuaciones del Plan de Lodos	ACTUACIONES	1
2	Controles y análisis de zonas vulnerables	CONTROLES	460
Objetivo	04 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN AMBIENTAL.		
1	Jornadas y reuniones con grupos sociales	JORNADAS	6
2	Documentos revisados por la Comisión Europea	DOCUMENTOS	15
Objetivo	05 GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	442D	CALIDAD AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Cantidad de residuos industriales con gestión adecuada	TONELADAS/AÑO	55000
2	Autorizaciones sobre pequeños productores	AUTORIZACIONES	9000
3	Autorizaciones sobre gestores de residuos	AUTORIZACIONES	40
Objetivo	06 MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE.		
1	Analizadores automáticos instalados	NÚMERO	120
2	Industrias potencialmente contaminadoras controladas	NÚMERO	1100
3	Registro de empresas con emisión y fuentes contaminantes (EPER)	NÚMERO	350
Objetivo	07 LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.		
1	Autorizaciones de emisión de gases efecto invernadero	AUTORIZACIONES	30
2	Controles sobre autorizaciones	CONTROLES	100
Objetivo	08 ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL.		
1	Declaraciones de impacto ambiental a publicar	DECLARACIONES	325
2	Informes a emitir a proyectos de la administración central y otras CCAA	INFORMES	45
3	Evaluaciones ambientales de planes y programas a realizar	EVALUACIONES	240
4	Consultas al Órgano Ambiental de Castilla-La Mancha a tramitar	CONSULTAS	150
5	Informes de seguimiento y control de reclamaciones	INFORMES	195

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Objetivo	01 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	
Actividad	1	Elaboración de estudios e informes para la adecuación de los planes y programas de la consejería a los principios de sostenibilidad.
Actividad	2	Elaboración del informe general del Observatorio Regional de Desarrollo Sostenible.
Actividad	3	Establecimiento y monitorización de un sistema regional de indicadores básicos que permitan evaluar el progreso para alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible a largo plazo.
Actividad	4	Establecimiento de incentivos a entidades que trabajan para alcanzar el desarrollo sostenible.
Actividad	5	Dinamización del Consejo Asesor de Medio Ambiente.
Objetivo	02 PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES.	
Actividad	1	Coordinación técnica de la red de ciudades y pueblos sostenibles.
Actividad	2	Elaboración y seguimiento de convenios con ayuntamientos y agrupaciones de municipios.
Actividad	3	Elaboración y seguimiento de convenios con entidades locales para la Agenda Local 21.
Actividad	4	Asistencia técnica a los coordinadores de ciudades sostenibles en el ámbito de competencias de la consejería.
Actividad	5	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar el desarrollo sostenible de los municipios.
Actividad	6	Edición del boletín de ciudades sostenibles.
Actividad	7	Programación de jornadas de intercambio de experiencias entre los municipios de la red de ciudades sostenibles.
Actividad	8	Organización del VII Congreso Regional de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha.
Objetivo	03 PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.	
Actividad	1	Desarrollo de los programas contenidos en el Plan Regional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Actividad	2	Constitución de la Comisión de Evaluación y Revisión del Plan Regional.
Actividad	3	Coordinación con otras entidades e instituciones para el desarrollo del Plan Regional.
Actividad	4	Participación en la Comisión de Educación de Valores.
Objetivo	04	RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.
Actividad	1	Seguimiento de la red regional de equipamientos para la educación ambiental.
Actividad	2	Planificación y gestión de los equipamientos de educación ambiental de la consejería.
Objetivo	05	SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.
Actividad	1	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar la educación ambiental en colectivos sociales.
Actividad	2	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar la educación ambiental en centros escolares.
Actividad	3	Organización y seguimiento de campañas de educación ambiental.
Objetivo	06	VOLUNTARIADO AMBIENTAL.
Actividad	1	Participación en la Comisión Regional de Voluntariado.
Actividad	2	Seguimiento de las líneas de subvención destinadas a fomentar el voluntariado ambiental.
Actividad	3	Organización de voluntariado ambiental en los espacios naturales.
Objetivo	07	FORMACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL.
Actividad	1	Participación en la red europea de información y observación del medio ambiente (EIONET).
Actividad	2	Organización de la formación y capacitación ambiental destinada al personal de la administración y a colectivos.



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
Actividad	3	Participación en ferias de temática ambiental.
Actividad	4	Edición de la revista de medio ambiente.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE.		
1	Informes de sostenibilidad	INFORMES	60
2	Informe ORDS	INFORME	1
3	Indicadores básicos a evaluar	NÚMERO	40
4	Proyectos presentados al premio regional de desarrollo sostenible	NÚMERO	21
Objetivo	02 PROGRAMA DE CIUDADES SOSTENIBLES.		
1	Coordinadores municipales de ciudades sostenibles	NÚMERO	49
2	Ayuntamientos en la red	AYUNTAMIENTOS	552
3	Convenios para la elaboración de la Agenda Local 21	NÚMERO	43
4	Subvención directa a los municipios	AYUNTAMIENTOS	204
5	Boletín informativo de ciudades sostenibles	EDICIONES	2
6	Jornadas y cursos de la red de ciudades sostenibles	NÚMERO	2
7	VII Congreso Regional de la Red ciudades Sostenibles	NÚMERO	1
8	Actividades realizadas por ayuntamientos	NÚMERO	783
Objetivo	03 PLAN REGIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.		
1	Reuniones de coordinación	REUNIONES	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 RED REGIONAL DE EQUIPAMIENTOS PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL.		
1	Equipamientos para la educación ambiental integrados en la red regional	NÚMERO	19
2	Equipamientos para la educación ambiental asociados a la red regional	NÚMERO	6
3	Visitantes a equipamientos de educación ambiental	NÚMERO	100000
Objetivo	05 SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.		
1	Subvenciones a centros escolares para actividades de educación ambiental	SUBVENCIONES	300
2	Subvenciones da colectivos sociales para actividades de educación ambiental	SUBVENCIONES	200
3	Actuaciones de promoción de educación ambiental	ACTUACIONES	6
Objetivo	06 VOLUNTARIADO AMBIENTAL.		
1	Actividades de voluntariado ambiental	ACTIVIDADES	30
2	Campos de trabajo en Espacios Naturales Protegidos	CAMPOS	10
3	Actuaciones en el Plan Regional de Voluntariado	ACTUACIONES	4
Objetivo	07 FORMACIÓN E INFORMACIÓN AMBIENTAL.		
1	Reuniones de la red europea de información y observación medio ambiente (EIONET)	ASISTENCIA	2
2	Cursos y jornadas organizados	CURSOS	5
3	Ferias de temática ambiental	NÚMERO	7



INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	442E	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Revista de medio ambiente	EDICIONES	4

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL
Objetivo	01 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES.	
Actividad	1	Cooperación con la administración local para la mejora de caminos rurales.
Actividad	2	Mejora de caminos rurales desde la administración regional.
Objetivo	02 GESTIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS (LEADER PLUS Y PRODER).	
Actividad	1	Apoyo técnico al desarrollo rural.
Actividad	2	Servicios a la población.
Actividad	3	Patrimonio natural.
Actividad	4	Valoración de productos locales agrarios.
Actividad	5	Pymes y servicios.
Actividad	6	Valoración del patrimonio cultural y arquitectónico.
Actividad	7	Turismo.
Actividad	8	Formación y empleo.
Actividad	9	Cooperación interterritorial.
Actividad	10	Cooperación transnacional.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	717A	PROMOCIÓN Y DESARROLLO RURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS RURALES.		
1	Mejora de caminos rurales a través de convenios con la diputación	KILÓMETROS	3500
2	Mejora de caminos rurales desde la administración regional	KILÓMETROS	250
Objetivo	02 GESTIÓN DE PROGRAMAS COMUNITARIOS (LEADER PLUS Y PRODER).		
1	Programas de desarrollo europeos (LEADER PLUS y PRODER 2)	CERTIFICACIONES	116

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA
Objetivo	01	GESTIÓN DE MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA P.A.C.
Actividad	1	Reforestación de tierras agrarias.
Actividad	2	Medidas agroalimentarias.
Actividad	3	Indemnizaciones compensatorias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	23	MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	
Programa	718A	POLÍTICA AGRARIA COMUNITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE MEDIDAS CONTEMPLADAS EN LA P.A.C.		
1	Reforestación de tierras agrarias	EXPEDIENTES	700
2	Medidas agroambientales	EXPEDIENTES	70
3	Indemnizaciones compensatorias	EXPEDIENTES	17000

1.14
24. CULTURA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Los presupuestos de la Consejería de Cultura tienen como objetivo prioritario hacer efectivo el derecho que como ciudadanos tenemos a la cultura y garantizar los medios y las infraestructuras necesarias para que llegue a todos los rincones de la región.

La cultura como sinónimo de convivencia, de crecimiento personal y colectivo, de aprendizaje, de encuentro intergeneracional, de pluralidad y de construcción de un horizonte de progreso. Por tanto, que la cultura ha de ser, también, un factor de desarrollo económico que genere nuevos yacimientos de empleo y que alcance un modelo de desarrollo sostenible.

Cultura como condición básica de ciudadanía; como dimensión que amplía el ejercicio de las libertades y que favorece la igualdad; en definitiva, como servicio público.

El presupuesto de esta Consejería ha experimentado un aumento cuantitativo en los últimos años que se ha visto reflejado en la calidad de nuestros servicios, y en las ayudas que se han puesto al servicio de la ciudadanía, colectivos, ayuntamientos, asociaciones, fundaciones, universidades e instituciones que de esta forma han contado con el respaldo del gobierno regional para la ejecución de sus respectivos proyectos.

Las programas que la Consejería de Cultura pone en marcha, a través de sus correspondientes partidas presupuestarias, pretenden potenciar la conservación y restauración de nuestro patrimonio mueble e inmueble, poner en valor nuestros museos y exposiciones, nuestra riqueza arqueológica, impulsando, también, los hábitos lectores de los castellano-manchegos, enriqueciendo las bibliotecas, los museos y los archivos. Pero además, esta consejería quiere favorecer el papel de los creadores y apoyar a los agentes culturales a los que considera protagonistas activos e imprescindibles de la vida cultural de Castilla-la Mancha.

El impresionante patrimonio monumental, histórico, arqueológico, y etnológico con el que cuenta Castilla-La Mancha obliga al gobierno regional a seguir avanzando en la conservación, recuperación y promoción de nuestra riqueza e identidad cultural como nexo de unión de los ciudadanos con su historia, tradiciones y costumbres, dentro de un

adecuado equilibrio entre tradición y modernidad que sin duda contribuirá a la mejora de nuestras condiciones de vida.

Los presupuestos de la Consejería de Cultura se han concebido, por tanto, con el fin de cumplir estos principios, y en situar la cultura a la cabeza de las políticas de este gobierno, que ha demostrado tener una gran sensibilidad con nuestro patrimonio, y nuestra historia, pero también con las nuevas tendencias y con el poder de convocatoria de nuestras bibliotecas y archivos.

Estos presupuestos persiguen hacer de la cultura uno de los principales motores de desarrollo de Castilla-La Mancha. En los últimos años se han sentado las bases de la cultura, hecha con los ciudadanos, y ahora hay que consolidarlas.

Patrimonio y Museos

Precisamente, los presupuestos para 2008 en el área de Patrimonio y Museos tienen como objetivo hacer realidad los procesos de protección y conservación de nuestro rico patrimonio histórico.

En materia de arqueología, se completará la Red de Parques Arqueológicos con la incorporación del Tolmo del Minateda, y se pondrá en marcha una Red de Yacimientos Visitables con la que cumpliremos las expectativas de poner en valor nuestro pasado para enriquecer el presente y el futuro de Castilla-La Mancha.

Buena parte del presupuesto se va a destinar a la investigación arqueológica que se viene realizando en colaboración con diferentes universidades en treinta y cinco yacimientos de la región. Destaca por su importancia y amplitud el de la Vega Baja, donde se está poniendo en práctica un ambicioso plan de excavaciones y se prevé construir un Centro Internacional de la Cultura Visigoda.

Asimismo servirán estos presupuestos para abordar el comienzo de varios planes temáticos de rehabilitación y valoración de nuestro patrimonio como el del Arte Rupestre, de Arquitectura Defensiva y del Románico, que pretenden la recuperación patrimonial desde el amplio concepto del paisaje cultural donde se integren bienes materiales, entornos y gentes con sus formas de vida.

También la inversión directa, los convenios y las subvenciones previstas servirán para rehabilitar el patrimonio religioso monumental, tan importante en nuestra comunidad, y el rico patrimonio civil, cuya mejor expresión son los conjuntos históricos, donde se persigue evitar el despoblamiento y favorecer su revitalización urbana.

No podían faltar, por último, entre estas previsiones económicas la inclusión de las partidas necesarias para la investigación y difusión de nuestro legado, unas veces en formas de subvenciones a particulares y otras en formas de convenios con instituciones.

Libros, Archivos y Bibliotecas

La promoción de la lectura; garantizar el acceso a la información contenida en los archivos y bibliotecas y la difusión del patrimonio bibliográfico y documental de la región son los pilares en los que se apoya la Dirección General del Libro, y por tanto, las materias que se llevarán gran parte del presupuesto de 2008.

La Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha es la llave de acceso a la sociedad de la información. Las bibliotecas prestan servicios primordiales a la población de Castilla-La Mancha; y por tanto, existe la obligación a conseguir la excelencia llegando a todas las personas y colectivos: desde el vecino que habita en el municipio más pequeño y lejano, hasta aquellas personas que por su situación personal tienen graves problemas para acceder a una biblioteca.

Estos presupuestos van a ir encaminados a la aplicación de las nuevas tecnologías: la mejora de las infraestructuras, la creación de bibliotecas de doble uso o el crecimiento de los servicios prestados por las bibliotecas móviles, uno de los proyectos emblemáticos de esta Consejería.

Por último, la protección, conservación y difusión del patrimonio documental y bibliográfico de Castilla-La Mancha también va a requerir un especial tratamiento, así como las políticas dirigidas a su restauración y las medidas encaminadas a su incremento y promoción.

Promoción Cultural

Uno de los objetivos que se ha marcado la Dirección General de Promoción Cultural es hacer posible que la ciudadanía tenga a su alcance una cultura que amplíe sus

horizontes de vida, que les permita crecer en identidad; y que sea fuente de desarrollo personal y de riqueza. Las inversiones en este área deben ir dirigidas, por tanto, a cubrir las necesidades de los castellano-manchegos en materia de infraestructuras, pero también en garantizar una programación estable y de calidad.

El instrumento más eficaz, el que mejor articula esa necesidad es la Red de Teatros, Auditorios y Casas de Cultura de Castilla-La Mancha, de la que ya forman parte 240 municipios, y que permite programar anualmente más de tres mil representaciones en toda la región.

Es una iniciativa ambiciosa, junto a la inversión realizada en la construcción de espacios culturales por la Consejería, ya que gracias a esta Red se ha conseguido que municipios menores de 1.000 habitantes puedan programar sin problemas lo mejor de nuestro teatro equiparándose a las grandes ciudades españolas. También ocupa un lugar destacado la línea de ayudas que se convocan para el equipamiento técnico de todos nuestros centros; así como para la realización de giras dentro y fuera de nuestra comunidad.

Los festivales de Teatro o Música son igualmente protagonistas en materia de inversiones, ya que son el espejo de la creatividad y las inquietudes culturales de nuestros ciudadanos. Castilla-La Mancha tiene una extraordinaria riqueza de manifestaciones artísticas que tenemos que ser capaces de valorar, promover y difundir en la región y fuera de ella. El apoyo en su formación y crecimiento y en la mejora de las producciones de los artistas y creadores es el otro gran objetivo de esta Dirección General.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Objetivo	01 DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.	
Actividad	1	Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional.
Objetivo	02 EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.	
Actividad	1	Reimpresión de títulos agotados.
Actividad	2	Edición de nuevos títulos.
Actividad	3	Ediciones conmemorativas especiales.
Objetivo	03 APOYO A LAS PUBLICACIONES EN LA REGIÓN.	
Actividad	1	Coediciones de títulos de interés regional, con diversas instituciones de carácter cultural.
Actividad	2	Asistencia a ferias del libro de carácter regional, nacional e internacional.
Objetivo	04 COORDINACIÓN DE LAS PUBLICACIONES DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Distribución y difusión de las publicaciones en el ámbito regional, nacional e internacional.
Actividad	2	Intercambio con administraciones locales y autonómicas tanto de la propia región como de otras comunidades.
Actividad	3	Donación de libros a bibliotecas provinciales y municipales de la región.
Actividad	4	Asignación y supervisión del ISBN a las publicaciones venales editadas por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Seguimiento y coordinación del almacén de custodia de los ejemplares editados por el servicio de publicaciones.
Objetivo	05 DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.	
Actividad	1	Prensa. Publicaciones. Reseñas.



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES
Actividad	2	Revistas especializadas.
Actividad	3	Medios informativos.
Actividad	4	Internet.
Actividad	5	Edición del catálogo 2008-2009.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	126B	SERVICIO DE PUBLICACIONES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD REGIONAL.		
1	Revista Castilla-La Mancha	EJEMPLARES	480000
Objetivo	02 EDICIÓN DE OBRAS DE LAS COLECCIONES EDITORIALES DE ESTE SERVICIO.		
1	Reimpresiones	EJEMPLARES	12500
2	Nuevos títulos	EJEMPLARES	89800
3	Ediciones conmemorativas especiales	EJEMPLARES	10000
4	Coediciones	EJEMPLARES	7000
Objetivo	05 DIFUSIÓN DE LAS PUBLICACIONES.		
1	Edición catálogos 2008/2009	EJEMPLARES	2000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Objetivo	01 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Equipamiento de los servicios centrales y delegaciones provinciales.
Actividad	2	Gestionar el patrimonio adscrito a la Consejería.
Actividad	3	Gestión de las compras de material no inventariable.
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Estudio y modificación de la relación de puestos de trabajo.
Actividad	2	Tramitación, variaciones e incidencias en las situaciones administrativas del personal.
Actividad	3	Control de absentismo, horarios e inspección de los servicios.
Actividad	4	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de los medios personales necesarios a los servicios centrales y a las delegaciones provinciales de la consejería.
Actividad	5	Formación específica en coordinación y de acuerdo con los criterios establecidos en la Dirección General de Función Pública.
Actividad	6	Convocatoria y gestión de procesos selectivos para el ingreso en las escalas superior y técnica de archivos, bibliotecas y museos, especialidades de bibliotecas y museos, así como en las escalas administrativa y auxiliar de archivos, bibliotecas y museos.
Actividad	7	Convocatoria y gestión de concursos generales de méritos de las escalas superior y técnica de archivos, bibliotecas y museos, especialidades de bibliotecas y museos, así como de las escalas administrativa y auxiliar de archivos, bibliotecas y museos.
Actividad	8	Coordinación de las contrataciones del personal necesario para el desarrollo de proyectos de interés general y/o social ejecutados por la Consejería de Cultura.
Objetivo	03 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de los contratos de obra, suministros, consultoría y asistencia y servicios.
Actividad	2	Publicidad, concurrencia y transparencia en la contratación administrativa.
Actividad	3	Control y coordinación de la contratación en las delegaciones provinciales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA
Actividad	4	Asistencia técnica y administrativa en materia de contratación.
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
Actividad	2	Seguimiento de la ejecución presupuestaria y asesoramiento a centros gestores.
Actividad	3	Tramitación de expedientes contables.
Actividad	4	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Emisión de informes jurídicos y elaboración de estudios.
Actividad	2	Informes de contratos y convenios a celebrar por la consejería.
Actividad	3	Propuesta de resolución de recursos.
Actividad	4	Seguimiento de resoluciones y sentencias.
Actividad	5	Normalización y simplificación de documentos y procedimientos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Control del material	REPOSICIONES	20
2	Control del patrimonio de la consejería	INVENTARIO	1
3	Estudio de las necesidades de la consejería	ESTUDIOS	12
4	Comprobación de facturas de régimen interior	COMPROBACIONES	600
Objetivo	02 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PERSONAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	1400
2	Modificaciones de relaciones de puestos de trabajo	PROPUESTAS	10
3	Controles e inspecciones	CONTROLES	24
4	Estudio de plantillas de personal	INFORMES	4
5	Curso para formación de personal	CURSO	12
6	Gestión de procesos selectivos de archivos, bibliotecas y museos	PROCESOS SELECTIVOS	5
7	Gestión de las bolsas de trabajo de archivos, bibliotecas y museos	GESTIÓN BOLSAS DE TRABAJO	5
8	Coordinación de las contrataciones del personal de proyectos de interés general	COORDINACIÓN	1
Objetivo	03 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	260

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	451A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CULTURA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Reuniones de la mesa de contratación	REUNIONES	100
3	Control y coordinación	CONTROLES	160
4	Asistencia administrativa y técnica	INFORMES	25
Objetivo	04 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Elaboración del presupuesto	PROPUESTA	5
2	Tramitación de expedientes contables	EXPEDIENTES	30000
3	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria	EXPEDIENTES	500
4	Cajas pagadoras	REPOSICIONES	65
5	Control económico de la consejería	INFORMES	45
Objetivo	05 ASISTENCIA JURÍDICA EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA.		
1	Informes jurídicos y estudios	INFORMES	185
2	Informes de contratos y convenios	INFORMES	145
3	Propuesta de resolución de recursos	PROPUESTAS	125
4	Normalización de documentos y procedimientos	ESTUDIOS	45
5	Asistencia a mesas de contratación	REUNIONES	100

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Objetivo	01 DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.	
Actividad	1	Promover los hábitos de la lectura en el conjunto de la población de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Apoyar la actividad editorial en la región.
Actividad	3	Avanzar en la difusión y en la mejora de la gestión del depósito legal y la propiedad intelectual.
Actividad	4	Apoyo a la creación literaria.
Objetivo	02 DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS.	
Actividad	1	Adecuar y mejorar los medios humanos, técnicos y de equipamiento de los archivos históricos provinciales, gestionados por la Consejería de Cultura.
Actividad	2	Adquisición de fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales.
Actividad	3	Edición de guías, inventarios y publicaciones profesionales.
Actividad	4	Impulsar el papel cultural de los archivos proyectándolos a la sociedad.
Actividad	5	Potenciación de la formación en materia de archivos mediante cursos de formación continua.
Actividad	6	Adquisición e instalación de un sistema integrado para la gestión de archivos.
Actividad	7	Puesta en marcha de un plan de microfilmación/digitalización de los fondos documentales conservados en los archivos históricos provinciales de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Convocatoria del programa regional de equipamiento de bibliotecas públicas municipales.
Actividad	9	Inicio de obras para la construcción del Depósito Bibliográfico Regional.
Objetivo	03 COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.	
Actividad	1	Programa de conservación del patrimonio fotográfico: "Los legados de la tierra".

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Actividad	2	Planificar las actuaciones sobre los archivos y el patrimonio documental de la Iglesia Católica de Castilla-La Mancha, mediante convocatoria de ayudas para la mejora de sus instalaciones y equipamientos, y programas de informatización de sus archivos.
Actividad	3	Convenios de colaboración con instituciones y fundaciones para el desarrollo de proyectos y servicios archivísticos y bibliotecarios.
Objetivo	04 PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.	
Actividad	1	Realización de prácticas en archivos y bibliotecas de la región.
Actividad	2	Realización del censo de los archivos y el patrimonio documental de la comunidad autónoma, en colaboración con las instituciones titulares de esos archivos.
Actividad	3	Puesta en marcha de un plan de reproducción y digitalización de los documentos conservados en los archivos históricos de Castilla-La Mancha.
Actividad	4	Puesta en marcha de un plan de restauración de los documentos conservados en los archivos históricos de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Realización del programa regional de digitalización de publicaciones periódicas de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Digitalización del patrimonio bibliográfico en las bibliotecas públicas de la región.
Objetivo	05 POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Dotación de fondos bibliográficos para las bibliotecas públicas municipales de Castilla-La Mancha y las bibliotecas públicas del Estado en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Potenciación de proyectos conjuntos entre la Biblioteca de Castilla-La Mancha y el resto de bibliotecas de gestión autonómica.
Actividad	3	Mantenimiento y potenciación de las líneas de colaboración con la administración local para el fomento de los servicios de lectura pública, especialmente con las diputaciones provinciales en el desarrollo de servicios móviles de bibliotecas.
Actividad	4	Potenciación de la formación profesional en materia de bibliotecas.
Actividad	5	Mantenimiento del catálogo colectivo de clubes de lectura en la región.
Actividad	6	Creación del catálogo colectivo de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha y una gestión integral única.
Actividad	7	Desarrollo de un programa de comunicación integral de la red de bibliotecas públicas que potencie la imagen de los servicios bibliotecarios en la sociedad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Actividad	8	Publicación del censo de la red de bibliotecas de Castilla-La Mancha referido a 2007.
Actividad	9	Convocatoria del programa para la contratación de bibliotecarios municipales.
Actividad	10	Programa fomento lectura para colectivos específicos: reclusos, inmigrantes y familias.
Actividad	11	Creación de bibliotecas de doble uso.
Actividad	12	Cooperación con instituciones internacionales para el fomento de la lectura en otros países.
Objetivo	06	DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.
Actividad	1	Instalación de servicios públicos de acceso a la información electrónica en las bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha y Archivos Históricos Provinciales en colaboración con la Consejería de Industria y Sociedad de la Información.
Actividad	2	Potenciación de los programas de extensión bibliotecaria y cultural que realizan las bibliotecas públicas del Estado.
Actividad	3	Puesta en marcha de un programa regional de formación de usuarios de las bibliotecas.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DE UNA POLÍTICA REGIONAL DE PROMOCIÓN INTEGRAL DEL LIBRO.		
1	Ayudas a ayuntamientos para desarrollo de actividades de animación	AYUDAS	600
2	Convenios con empresas editoriales para la promoción de la lectura	CONVENIOS	2
3	Ayudas a la edición de libros y revistas de interés regional	AYUDAS	75
4	Convocatoria de los "Premios Castilla-La Mancha de las Letras"	PREMIOS	4
Objetivo	02 DESARROLLO DE LAS INFRAESTRUCTURAS ARCHIVÍSTICAS Y BIBLIOTECARIAS.		
1	Dotación de personal técnico de archivos en los archivos históricos	PERSONAL	30
2	Adquisición de equipos informáticos	EQUIPOS	20
3	Adquisición de licencias para la instalación sistema integrado	LICENCIAS	321
4	Puesta en marcha del programa microfilmación/digitalización fondos documentales	SERVICIO	5
5	Fondos bibliográficos para los archivos históricos provinciales	ADQUISICIONES	7000
6	Edición de guías e inventarios	GUÍAS/INVENTARIOS	5
7	Programa de actividades culturales de los archivos históricos provinciales	ACTIVIDADES	40
8	Colaboración con asociaciones provinciales	ACTIVIDADES	20
9	Programa de formación en materia de archivos y patrimonio documental	CURSOS/JORNADAS	6
Objetivo	03 COOPERAR CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS E INSTITUCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSERVACIÓN, DESARROLLO Y CONOCIMIENTO DE FONDOS DOCUMENTALES Y SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS Y BIBLIOTECARIOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Ayudas para la conservación del patrimonio fotográfico	AYUDAS	80
2	Ayudas para el desarrollo y programas archivísticos en los archivos	AYUDAS	60
3	Ayudas para la mejora de instalaciones de los archivos de la iglesia	AYUDAS	100
Objetivo	04 PROMOVER EL CONOCIMIENTO Y LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL BIBLIOGRÁFICO DE LA REGIÓN.		
1	Prácticas archivísticas en archivos históricos de la región	CONVENIOS	5
2	Realización y actualización del censo guía de archivos de Castilla-La Mancha	CONVENIOS	1
3	Becas de investigación	BECAS	15
Objetivo	05 POLÍTICA DE LECTURA PÚBLICA EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Dotación de fondos de la Biblioteca de Castilla-La Mancha y públicas estatales	VOLÚMENES	30000
2	Completar informatización catalogación Biblioteca de Castilla-La Mancha	BIBLIOTECAS	1
3	Dotación de fondos bibliográficos	BIBLIOTECAS	400
4	Dotación de materiales sonoros	BIBLIOTECAS	250
5	Dotación o ampliación de programas informáticos	BIBLIOTECAS	20
6	Ayudas a la contratación de bibliotecarios	BIBLIOTECAS	130
7	Potenciación de las salas de lectura	SALAS DE LECTURA	40
8	Programa de formación para los profesionales	CURSOS/JORNADAS	30

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	452A	LIBROS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Prácticas bibliotecarias	CONVENIOS	5
10	Servicio de biblioteca móvil	BIBLIOBUSES	8
11	Atención colectivos específicos	CONVENIOS	3
12	Creación de bibliotecas de doble uso	CONVENIOS	9
13	Cooperación internacional para el fomento de la lectura	CONVENIOS	2
Objetivo	06 DESARROLLO DE NUEVOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LOS USUARIOS.		
1	Conexión a Internet en bibliotecas públicas municipales	BIBLIOTECAS	100
2	Potenciación de programas de extensión bibliotecaria y cultural	BIBLIOTECAS PÚBLICAS DEL ESTADO	5
3	Programa de formación de usuarios	BIBLIOTECAS	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Objetivo	01 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.	
Actividad	1 Desarrollo de un marco regional de ayudas y subvenciones a la iniciativa social en materia de cultura, como instrumento de impulso, fomento y desarrollo del movimiento asociativo cultural de la región.	
Actividad	2 Desarrollo de un marco regional de ayudas y subvenciones de carácter extraordinario para la realización de proyectos culturales de interés regional, estables, tradicionales, con arraigo e implantación en Castilla-La Mancha.	
Objetivo	02 OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.	
Actividad	1 Dotación de equipamiento y programas informáticos a la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Equipamiento escénico de la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha, mediante la adquisición de equipos de luz y sonido, electrificación de varas que permitirá un importante ahorro de costes en la contratación de espectáculos.	
Actividad	3 Equipamiento escénico de espacios que no pertenezcan a la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha, mediante la adquisición de equipos de luz y sonido, electrificación de varas que permitirá un importante ahorro de costes en contratación de espectáculos.	
Actividad	4 Gestión de medios materiales para la organización de eventos culturales.	
Objetivo	03 APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.	
Actividad	1 Desarrollo del programa regional de artes escénicas y musicales de Castilla-La Mancha.	
Actividad	2 Programa de ayudas a la producción teatral de compañías profesionales de Castilla-La Mancha.	
Actividad	3 Programa de ayudas a las artes escénicas para giras de compañías profesionales de teatro de Castilla-La Mancha, fuera de la comunidad.	
Actividad	4 Programa de ayudas a la danza y la música, para giras de grupos y compañías profesionales de Castilla-La Mancha fuera de la comunidad.	
Actividad	5 Ayudas a la actividad cinematográfica, mediante el desarrollo del programa de filmoteca regional y la convocatoria de ayudas para la realización y postproducción de cortometrajes cinematográficos.	
Actividad	6 Apoyo a festivales y eventos culturales de contrastado prestigio para la región y que de manera continuada acrediten una consolidación, arraigo e implantación de al menos cinco años.	
Actividad	7 Ayudas a la producción de música y danza por grupos de profesionales de Castilla-La Mancha.	
Actividad	8 Ayudas a la edición musical.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL
Objetivo	04 EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.	
Actividad	1	Desarrollo de un programa de difusión de las artes escénicas y musicales dirigido a los ayuntamientos de hasta 10.000 habitantes y asociaciones de vecinos de municipios mayores de 20.000 habitantes, que contribuya a la difusión de la cultura.
Actividad	2	Desarrollo de la oferta de música, danza y teatro para la programación por la Red de Teatros y Auditorios de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Programación de eventos institucionales con motivo de: Semana Santa, Día de la Comunidad, conciertos de verano, Navidad.
Actividad	4	Programación y gestión del Teatro Moderno de Guadalajara.
Actividad	5	Desarrollo de la Feria de Teatro de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Ayuda destinada a la programación y desarrollo del Festival Internacional de Teatro Clásico de Almagro, con motivo de su 31ª edición.
Objetivo	05 INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.	
Actividad	1	Inversiones en teatros, auditorios y casas de cultura, relativas a convenios a ayuntamientos para equipamientos, obras de nueva construcción, mejora, ampliación y acondicionamiento.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y LA INICIATIVA PRIVADA Y PÚBLICA EN EL DESARROLLO CULTURAL DE LA REGIÓN.		
1	Proyectos de actividad cultural. Asociaciones	AYUDAS	300
2	Proyectos de actividad cultural. Ayuntamientos	AYUDAS	270
3	Proyectos de interés regional. Asociaciones	AYUDAS	170
4	Proyectos de interés regional. Ayuntamientos	AYUDAS	90
Objetivo	02 OPTIMIZACIÓN DE LA RED DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES Y OTROS EVENTOS.		
1	Dotación de equipamientos y programas informáticos	AYUDAS/PROGRAMAS	120
2	Equipamiento escénico de la red de teatros y auditorios	AYUDAS	60
3	Equipamiento escénico para municipios fuera de la red de teatros y auditorios	AYUDAS	50
4	Alquiler de material para eventos culturales	CONTRATOS	30
Objetivo	03 APOYO A LA CREACIÓN CULTURAL.		
1	Desarrollo del programa "Tal como somos"	GRUPOS	520
2	Producción teatral de empresas y compañías profesionales de teatro de la región	AYUDAS A PRODUCCIONES	18
3	Producción musical y de danza de empresas y compañías profesionales de la región	AYUDAS A PRODUCCIONES	3
4	Giras de empresas y compañías profesionales de teatro de la región	AYUDAS A GIRAS	13
5	Giras de grupos profesionales de música y danza de Castilla-La Mancha	AYUDAS A GIRAS	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Fomento del cine y del audiovisual en Castilla-La Mancha	AYUDAS	65
7	Apoyo a festivales y eventos culturales	AYUDAS	45
8	Edición musical	AYUDAS	7
9	Apoyo a las galerías de arte	AYUDAS	5
10	Apoyo a la producción y exhibición de artistas plásticos	AYUDAS	10
Objetivo	04 EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE CONSUMO Y CREACIÓN CULTURAL.		
1	Actividades con ayuntamientos (Tal como somos)	ACTIVIDADES	1600
2	Actividades asociaciones de vecinos (Tal como somos)	ACTIVIDADES	150
3	Teatro dentro de la red de teatros	REPRESENTACIONES	1550
4	Teatro fuera de la red	REPRESENTACIONES	370
5	Música y danza	CONCIERTOS	925
6	Música y danza	CONCIERTOS FUERA DE LA RED DE TEATROS	400
7	Grandes conciertos y representaciones	REPRESENTACIONES	20
8	Festivales y muestras de artes escénicas	REPRESENTACIONES	248
9	Feria de teatro de Castilla-La Mancha	COMPAÑÍAS	34
10	Cine DVD	PROYECCIONES	950

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	455A	GESTIÓN CULTURAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	05 INFRAESTRUCTURA EN CENTROS CULTURALES.		
1	Inversiones en infraestructura cultural	INVERSIONES	100

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Objetivo	01 DIAGNÓSTICO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	
Actividad	1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico.
Actividad	2	Redacción de la Carta Arqueológica Regional.
Actividad	3	Catalogación de bienes del patrimonio histórico.
Actividad	4	Inventario arqueológico.
Actividad	5	Inventario de arte rupestre.
Actividad	6	Inventario de inmuebles de carácter etnológico.
Actividad	7	Inventario de patrimonio histórico industrial.
Actividad	8	Inventario paleontológico.
Actividad	9	Redacción de informes de bases, para la conservación de bienes muebles del patrimonio histórico.
Actividad	10	Redacción de planes directores del patrimonio histórico.
Objetivo	02 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS.	
Actividad	1	Fomento de la redacción de planes especiales de protección.
Actividad	2	Programas de subvenciones: "A plena luz".
Actividad	3	Mejora del paisaje urbano.
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.	
Actividad	1	Intervención directa e indirecta en inmuebles vinculados al patrimonio histórico.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	2	Programa de subvenciones para conservación de inmuebles.
Actividad	3	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico en colaboración con ayuntamientos y el Ministerio de Fomento.
Objetivo	04 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA.	
Actividad	1	Intervención en iglesias y conventos al amparo del acuerdo de la comisión mixta Iglesia-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.	
Actividad	1	Convocatoria de los premios de arquitectura de Castilla-La Mancha.
Objetivo	06 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. PROTECCIÓN FÍSICA DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.	
Actividad	1	Obra de consolidación y restauración.
Actividad	2	Cerramientos de abrigos y cuevas.
Objetivo	07 PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.	
Actividad	1	Impulso de la red de parques arqueológicos.
Actividad	2	Yacimientos visitables.
Actividad	3	Interpretación y revaloración de yacimientos.
Objetivo	08 ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ETNOLÓGICO.	
Actividad	1	Ayudas a la investigación del patrimonio histórico.
Actividad	2	Ayudas a la investigación y difusión del patrimonio etnológico.
Objetivo	09 PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	1	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro para incentivar la producción y difusión de trabajos de investigación y promoción de los estudios sobre el patrimonio mueble y documentos gráficos museables.
Actividad	2	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro para construir gabinetes de restauración en los museos gestionados por la Consejería de Cultura.
Actividad	3	Inversiones en trabajos de restauración de bienes muebles a cargo de empresas y profesionales especializados.
Actividad	4	Dotaciones para el centro de conservación y restauración de Castilla-La Mancha.
Objetivo	10	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.
Actividad	1	Mantenimiento y reformas menores.
Objetivo	11	SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS.
Actividad	1	Trabajos de conservación informática de catálogos.
Actividad	2	Trabajos de fotografía, topografía y catalogación.
Actividad	3	Implementación de un programa de gestión integral de fondos museísticos (DOMUS).
Actividad	4	Ampliación de la red de comunicaciones en museos de gestión autonómica.
Objetivo	12	FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.
Actividad	1	Edición de guías y catálogos.
Actividad	2	Estudios de viabilidad para museos provinciales y regionales.
Actividad	3	Redacción y adaptación de proyectos museográficos.
Actividad	4	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados para restauración, almacenamiento, exposición y conservación.
Actividad	5	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS
Actividad	6	Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles como patrimonio propio, para su depósito y exposición en museos gestionados por la Consejería de Cultura.
Objetivo	13	FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.
Actividad	1	Promoción y gestión de exposición en la región con fondos propios.
Actividad	2	Comisariado, redacción de textos y estudios previos para exposiciones.
Actividad	3	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones.
Actividad	4	Publicidad de exposiciones.
Objetivo	14	DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIDÁCTICOS DE LOS MUSEOS.
Actividad	1	Colaboración con instituciones sin fin de lucro para la creación de gabinetes didácticos en los museos gestionados por la Consejería.
Actividad	2	Actividades didácticas en los museos provinciales.
Actividad	3	Actividades didácticas en el Museo de Ciencias de Cuenca.
Objetivo	15	FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.
Actividad	1	Convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de carácter museográfico, realización de inventarios y catálogos y proyectos museográficos.
Actividad	2	Inversión en un censo de museos, colecciones y otros recursos museográficos regionales, como instrumento de planificación y gestión.
Actividad	3	Colaboración con el Ministerio de Cultura en las tareas de control y seguimiento de los museos ubicados en nuestra región.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIAGNÓSTICO Y CATALOGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Redacción de informes de bases sobre inmuebles del patrimonio histórico	INFORMES	20
2	Redacción de la Carta Arqueológica Regional	MUNICIPIOS	30
3	Catalogación de bienes inmuebles del patrimonio histórico	EDIFICIOS	40
4	Inventario de arte rupestre	YACIMIENTO	15
5	Inventario de inmuebles de carácter etnológico	INMUEBLES	50
6	Inventario de patrimonio histórico industrial	INMUEBLES	40
7	Inventario paleontológico	YACIMIENTO	6
8	Archivo documental	FICHAS	2000
9	Catalogación e inventario de bienes muebles del patrimonio histórico	FICHAS	1300
10	Redacción de informes de bases para la conservación de bienes	FICHAS	16
11	Redacción de planes directores de patrimonio histórico	FICHAS	5
Objetivo	02 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. CONJUNTOS HISTÓRICOS.		
1	Redacción de planes especiales de protección	PLANES ESPECIALES	1
2	Subvenciones "A plena luz"	SUBVENCIONES	40
3	Mejoras del paisaje urbano	INTERVENCIONES	7

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	03 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES VINCULADOS AL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Intervención en inmuebles vinculados al patrimonio histórico	EDIFICIOS	200
2	Convenios para intervención en inmuebles vinculados	EDIFICIOS	25
3	Subvenciones para conservación de inmuebles	SUBVENCIONES	200
Objetivo	04 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. INMUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA.		
1	Intervención en edificios religiosos. Acuerdo de la Comisión Mixta Iglesia-Junta	EDIFICIOS	20
Objetivo	05 PROMOCIÓN DE LA ARQUITECTURA CONTEMPORÁNEA.		
1	Premios de arquitectura contemporánea	PREMIOS	1
Objetivo	06 CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO. PROTECCIÓN FÍSICA DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS.		
1	Obras de consolidación y restauración	YACIMIENTOS	30
Objetivo	07 PROMOCIÓN DEL CONOCIMIENTO Y DE LA VALORACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.		
1	Impulso de la red de parques arqueológicos	YACIMIENTOS	5
2	Interpretación y revalorización de yacimientos	YACIMIENTOS	7
Objetivo	08 ESTABLECIMIENTO DE UN MODELO DE INVESTIGACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ETNOLÓGICO.		
1	Ayudas a la investigación del patrimonio histórico	SUBVENCIONES	45
2	Ayudas a la investigación y difusión del patrimonio etnológico	SUBVENCIONES	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	09 PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES.		
1	Convenios para la investigación sobre patrimonio mueble y documentos museables	CONVENIOS	5
2	Constitución de gabinetes de restauración	CONVENIOS	5
3	Inversiones en restauración de bienes muebles	CONTRATOS	15
4	Dotaciones para el Centro de Conservación y Restauración de Castilla-La Mancha	CONTRATOS	10
Objetivo	10 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS.		
1	Reparación y mantenimiento	EDIFICIOS	14
Objetivo	11 SISTEMA INTEGRADO DE REGISTRO Y CATALOGACIÓN EN LOS MUSEOS.		
1	Conversión informática de catálogos	FICHAS	5500
2	Trabajos de fotografía, topografía y catalogación	FICHAS	750
3	Programas de gestión integral de fondos museísticos	PROGRAMAS	1
Objetivo	12 FUNCIONAMIENTO, ACTIVIDADES Y ESTUDIOS DE MUSEOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA.		
1	Edición de guías y catálogos	GUÍAS/CATÁLOGOS	6
2	Estudio de viabilidad para museos provinciales y regionales	ESTUDIOS/INFORMES	2
3	Redacción y adaptación de proyectos museográficos	PROYECTOS	3
4	Adquisición de mobiliario y equipamientos especializados	EQUIPOS	7

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	458A	PATRIMONIO ARTÍSTICO Y MUSEOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Adquisición de fondos bibliográficos para museos provinciales	FONDOS	1000
6	Adquisición de obras de arte y bienes culturales muebles	BIENES MUEBLES	CULTURALES 8
Objetivo	13 FOMENTO DE UN PROGRAMA REGIONAL DE EXPOSICIONES.		
1	Promoción y gestión de exposición de la región con fondos propios	CONTRATOS	7
2	Comisariado, redacción de textos y estudios previos para exposición	CONTRATOS	10
3	Colaboración con entidades sin ánimo de lucro en el desarrollo de exposiciones	CONTRATOS/CONVENIOS	5
4	Publicidad de exposiciones	CONTRATOS	10
Objetivo	14 DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DIDÁCTICOS DE LOS MUSEOS.		
1	Colaboraciones para la creación de gabinetes didácticos	CONVENIOS	6
2	Actividades didácticas en los museos provinciales	ACTIVIDADES	55
3	Actividades didácticas en el Museo de las Ciencias de Cuenca	ACTIVIDADES	12
Objetivo	15 FOMENTO DE UN SISTEMA DE MUSEOS. PROMOCIÓN DE LAS INICIATIVAS MUSEOGRÁFICAS Y REALIZACIÓN DEL CENSO DE MUSEOS, COLECCIONES Y OTROS RECURSOS MUSEOGRÁFICOS.		
1	Ayudas a la inversión (instalaciones museográficas, inventarios)	AYUDAS	50
2	Censo de museos, colecciones y otros recursos	FICHAS	560
3	Colaboraciones con el Mº de Cultura en el control y seguimiento museos en C-LM	FICHAS/INFORMES	135

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	24	CULTURA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.
Actividad	1	Desarrollo y mantenimiento de los programas Albalá y Absys.
Actividad	2	Desarrollo y mantenimiento de los programas de gestión de subvenciones de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.
Objetivo	02	MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN TECNOLÓGICA.
Actividad	1	Sistema de gestión estadística de la red de bibliotecas públicas de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Mantenimiento y desarrollo de la web del libro, archivos y bibliotecas.
Objetivo	03	MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.
Actividad	1	Mantenimiento de servidores.
Actividad	2	Mantenimiento de sistemas operativos.
Actividad	3	Mantenimiento y soporte de equipos ofimáticos.
Actividad	4	Mantenimiento y soporte de las redes de área local.
Objetivo	04	DIGITALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.
Actividad	1	Digitalización del patrimonio arqueológico y museos de Castilla-La Mancha en la red "Plan Avanza".
Actividad	2	Digitalización del patrimonio documental de archivos de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Digitalización del patrimonio bibliográfico. Biblioteca digital de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	24	CULTURA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES ESPECÍFICAS.		
1	Desarrollo de software	PROGRAMAS	3
Objetivo	02 MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN TECNOLÓGICA.		
1	Mantenimiento y actualización de la web	ACTUALIZACIONES	52
2	Digitalización del boletín ANAQUEL	BOLETINES	4
3	Actualización estadística de bibliotecas	ACTUALIZACIONES	1
Objetivo	03 MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Mantenimiento de servidores	SERVIDORES	15
2	Mantenimiento de software	LICENCIAS	10
3	Adquisición de equipos	EQUIPOS	100
4	Mantenimiento de redes de área local	REDES	3
Objetivo	04 DIGITALIZACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.		
1	Visitas virtuales a yacimientos y museos	VISITAS	1000
2	Filmaciones de yacimientos y museos	FILMACIONES	24
3	Digitalización del patrimonio documental	DOCUMENTOS	7000
4	Digitalización del patrimonio bibliográfico	DOCUMENTOS	150

1.15
26. SANIDAD

MEMORIA SECCIÓN 2008

El presupuesto de la Consejería de Sanidad para el año 2008, reafirma que la política sanitaria, ocupa un lugar prioritario en los objetivos contemplados por el Gobierno Regional con el fin de mejorar continuamente el nivel de salud y calidad de vida de los ciudadanos de Castilla-La Mancha.

Con este objetivo, se proyecta el desarrollo de los distintos programas de salud, reforzando para 2008 los programas de inmunización que ven notablemente incrementada su dotación dirigidos a los ciudadanos para adquirir conocimientos que les permitan desarrollar habilidades destinadas a influir sobre los factores ligados a los estilos de vida que determinan su salud y a potenciar aquellos otros que sostienen hábitos de vida saludables.

En aplicación del plan sociosanitario, los presupuestos de 2008 permitirán desarrollar programas, actividades y recursos que den adecuada respuesta a las necesidades de una parte importante de la población, para lo que se seguirá trabajando coordinadamente con las asociaciones de autoayuda sanitaria.

En materia de salud mental, se ejecutarán los compromisos derivados del Plan de Salud Mental 2005-2010 que suponen la consolidación y la continua mejora de las actuaciones realizadas en el plan anterior. Para ello y al igual que en años anteriores tendrá especial relevancia la colaboración de las asociaciones de familiares y amigos de enfermos mentales.

En el ejercicio 2008, se continua la ejecución del Plan Regional de Castilla-La Mancha sobre Alcoholismo y Drogodependencias 2006-2010 que hace especial hincapié en las actuaciones destinadas a la prevención, asistencia e incorporación social, participación y formación e investigación.

La Consejería de Sanidad consolida las actividades tendentes a aumentar el conocimiento y la producción científica de calidad en Castilla-La Mancha, para seguir avanzando en el acercamiento de nuestra región a los niveles que se corresponden a los compromisos de calidad e inversión en investigación. En esta línea se está trabajando tanto desde los recursos propios de la Consejería como del SESCAM y FISCAM.

En materia de ordenación sanitaria y en concreto en ordenación farmacéutica, el ejercicio 2008 adquiere especial significado con la resolución del concurso para la apertura de nuevas farmacias, que aumentará la calidad y proximidad de estos servicios a nuestros ciudadanos.

Asimismo se continuará con la gestión del registro regional de últimas voluntades, y la red de hemodonación y hemovigilancia de Castilla-La Mancha.

Las actividades derivadas del Plan de Inspección para el control de centros, servicios y establecimientos sanitarios, que se continuarán realizando, y se verán potenciadas a consecuencia del desarrollo del decreto de autorización de centros y servicios sanitarios.

Los objetivos de esta consejería se desarrollan a través, de los siguientes programas:

PROGRAMA 411A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Dentro de este programa presupuestario se incluye la Dirección de la Consejería y las competencias atribuidas a la Secretaría General Técnica.

Sus funciones se desarrollan fundamentalmente en las áreas que a continuación se indican:

En el área jurídica, se persigue la orientación, asistencia administrativa y asesoramiento jurídico a las demás Direcciones Generales que configuran la Consejería de Sanidad, así como la coordinación con los organismos autónomos dependientes de la misma.

En el área de recursos humanos se persigue la coordinación, inspección y control, planificando sus necesidades en coordinación con el resto de los órganos directivos.

En cuanto a la gestión presupuestaria y económica, la Secretaría General Técnica tiene como función principal la de coordinar la elaboración del presupuesto de la Consejería y facilitar a las diferentes Direcciones Generales y Delegaciones Provinciales la ejecución del mismo, tanto en la vertiente de gastos como en la de ingresos, con el fin de optimizar el aprovechamiento de los recursos económicos.

Las principales funciones encomendadas al Servicio de Contratación son las relativas a la preparación y tramitación de todas sus fases de los expedientes de contratación, de obras, de gestión de servicios públicos, suministros, servicios, consultoría y asistencia, y contratos privados para todos los programas de la Consejería facilitando así a los órganos directivos un adecuado ejercicio de las competencias que les sean propias.

413A.PROMOCIÓN DE LA SALUD

Para 2008, los presupuestos para la promoción de la salud de los ciudadanos contemplarán estrategias dirigidas fundamentalmente a la adquisición de conocimientos que les permitan desarrollar habilidades destinadas a influir sobre los factores ligados a los estilos de vida que determinan su salud y a potenciar aquellos otros que sostienen hábitos de vida saludables.

En materia de educación para la salud se desarrollarán programas, campañas informativas y demás actuaciones adaptadas a los principales factores determinantes de la salud de los diferentes grupos poblacionales.

En el área de salud materno infantil se reeditará material de educación para la salud dirigido a la potenciación de la lactancia materna y los cuidados higiénicos correctos de la embarazada y del recién nacido. También se reeditará el material de educación para la salud destinado a favorecer la adquisición de hábitos saludables durante la etapa escolar y en la adolescencia con contenidos referidos a prevención de accidentes, desarrollo psicomotor a partir del segundo año de vida y otros.

En salud escolar y de los jóvenes se mantendrán las estrategias dirigidas al desarrollo de proyectos curriculares transversales de educación para la salud y formación en valores en centros educativos. Se prestará especial atención a la educación sanitaria de los jóvenes en temas de educación afectivo-sexual, prevención de embarazos, accidentes de tráfico, autoestima, habilidades sociales y estímulo de la capacidad crítica. Se potenciará la formación de jóvenes agentes líderes en salud y la red de mediadores contando con la participación de asociaciones juveniles de la región. También destinadas a jóvenes y adolescentes, se ampliarán las estrategias destinadas a prevenir los trastornos de la conducta alimentaria.

En cuanto a las actuaciones de promoción de la salud de los adultos, se dará continuidad a las actividades dirigidas a la prevención del riesgo cardiovascular y cáncer mediante la promoción de la alimentación saludable, de la práctica de ejercicio físicoregular y de las recomendaciones para evitar la exposición a los factores de riesgo. Estas actuaciones formarán parte del desarrollo en nuestra región de la estrategia NAOS, para mejorar los hábitos alimentarios e impulsar la práctica regular de actividad física y contribuir a prevenir la obesidad.

Se intensificarán las acciones de información y educación sanitaria dirigidas a las mujeres en la etapa climatérica.

Las actuaciones en materia de prevención de la enfermedad continuarán desarrollándose mediante programas de prevención primaria como inmunizaciones, salud infantil, prevención de caries, etc., y de prevención secundaria como detección precoz de hipoacusia neonatal, metabopatías, cáncer de mama.

La aparición en los últimos años de nuevas enfermedades y problemas de salud (Síndrome Respiratorio Agudo y Grave (SRAS), SIDA, Legionelosis, Variante de la Enfermedad de Creutzfeldt-Jakob, Síndrome Pulmonar por Hantavirus), así como la diseminación geográfica de otras enfermedades (Tularemia, Paludismo) y la reaparición de viejos problemas de salud (Tuberculosis, Difteria) obligan a los Sistemas de Salud a dotarse de instrumentos capaces de detectar precozmente la aparición y extensión de esos problemas y proponer las medidas correctoras adecuadas.

La rapidez y magnitud de los cambios aludidos, exigen una modificación en la concepción de los sistemas de vigilancia epidemiológica, de manera que sin perder los aspectos esenciales de una tradición que ha mostrado su utilidad en la historia de la salud pública deben incorporar, o mejor recuperar, elementos que tengan la capacidad de actuar precozmente para modificar la realidad en beneficio de la ciudadanía, aplicando lo que viene en llamarse "Vigilancia para la Acción". La ola de calor que afectó a Europa en el verano de 2003, provocó una profunda reflexión entre los responsables de los sistemas sanitarios y entre los profesionales de la salud y los servicios sociales. La posibilidad del cambio climático y sus repercusiones sobre la salud dejaron de ser una posibilidad y pasaron a la categoría de realidad.

Desde entonces, la Consejería de Sanidad ha venido elaborando y ejecutando Planes de Actuación frente a las temperaturas excesivas. La actuación se lleva a cabo en estrecha coordinación con los servicios sanitarios asistenciales, y con los servicios sociales y de respuesta a la emergencia de la Comunidad Autónoma. Uno de los principales elementos del Plan es la puesta en marcha de un sistema de vigilancia de las temperaturas predichas y observadas y los posibles efectos sobre la salud de la población. De tal suerte durante el año se continuará avanzando en el desarrollo de Sistemas de Vigilancia Sindrómica, complementarios de los sistemas de vigilancia tradicionales y que permitan la detección precoz del riesgo en salud pública y la actuación inmediata, mejorando su sensibilidad y especificidad.

La epidemia de gripe aviar (H5N1) en el sudeste asiático ha generado una gran preocupación en la comunidad científica internacional. La Organización Mundial de la Salud se ha hecho eco de esa preocupación y ha alertado de la posibilidad real de la aparición de una nueva pandemia de gripe que como las anteriores podría tener consecuencias dramáticas para la población mundial. En un momento en el que no está garantizada la disponibilidad de vacunas contra el virus pandémico es absolutamente imprescindible reforzar las medidas de vigilancia de la gripe así como el desarrollo y adecuación permanentes del Plan Regional de Preparación y Respuesta ante una pandemia de gripe.

La Consejería de Sanidad en sus presupuestos previstos para el año 2008 continuará los programas destinados a vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles de declaración obligatoria, vigilancia y control de brotes, vigilancia del SIDA, red de médicos centinelas, programa regional de control y prevención de la tuberculosis, vigilancia de algunas enfermedades transmisibles de especial interés, sistema regional de información microbiológica (SIM), red regional de registros de cáncer, vigilancia de la mortalidad, programa de farmacovigilancia, registro de enfermos renales en tratamiento sustitutivo y vigilancia de la interrupción voluntaria del embarazo.

413B. SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS

Las actuaciones de sanidad ambiental, durante el año 2008, continuarán teniendo una especial significación dentro de la salud pública de Castilla La Mancha. La vigilancia y el control sanitario del medio ambiente en el que se desarrolla la vida humana es objetivo básico de esta área de trabajo de la consejería, que potencia la protección de la salud.

Riesgos derivados de la utilización de productos químicos, la vigilancia y el control de la calidad de las aguas de consumo humano, seguridad y salud de las actividades de ocio y recreativas como son las aguas de baño, prevención de enfermedades emergentes como la legionelosis y acciones de colaboración en materia de sanidad ambiental.

La salud laboral, continuará desarrollándose, a través de la vigilancia de la salud de los trabajadores, el control de las enfermedades profesionales, el establecimiento de sistemas de información que posibiliten la prevención y la promoción de la salud y el control de los servicios de prevención con vigilancia de la salud. Se potenciará el desarrollo de acuerdos con los agentes económicos y sociales que posibiliten las actuaciones sanitarias de prevención de las enfermedades profesionales y acercarlas más a los trabajadores.

Se continuará incrementando el potencial de los laboratorios de salud pública así como la calidad de su funcionamiento mediante la implantación de las normas de acreditación europeas.

Los alimentos pueden ser causa de enfermedades por su capacidad de transmitir gérmenes y toxinas. Cada vez con mayor frecuencia, el riesgo potencial se encuentra ligado a la presencia de sustancias químicas o tóxicas utilizadas como aditivos o coadyuvantes. Por ello es preciso potenciar los mecanismos de vigilancia y control para garantizar la provisión de alimentos sanos, seguros y saludables, y la adecuación de los recursos humanos en la verificación de la efectividad de los sistemas de APPCC, tratando de mejorar la protección individual y colectiva ante los riesgos alimentarios. Se potenciará la colaboración a través de convenios con los sectores orientados a asesorar en la implantación de Sistemas de autocontrol basados en el Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control. Se continuará trabajando con el sector empresarial en la formación de manipuladores para un mayor conocimiento de la enfermedad celíaca que permita ofrecer menús adaptados a esta población.

En colaboración con los ayuntamientos de la región se realizan programas y acciones para control de las zoonosis que han respondido con gran diligencia a los problemas presentados gracias a los adecuados sistemas instaurados, pero que evidentemente dentro del marco presupuestario debemos asegurar su continuidad.

Se mantendrá la formación continuada de los sanitarios en tareas de inspección y el control oficial, y el mantenimiento, dotación y equipamiento de los distritos de salud pública, así como la consolidación del personal auxiliar administrativo.

Para 2008 se integrará en los equipos de Mataderos la figura del "auxiliar oficial". Este personal realizará tareas rutinarias de apoyo a los Servicios Oficiales Veterinarios que llevan a cabo la supervisión en los mataderos de Castilla-La Mancha. Esta figura está regulada en los Reglamentos comunitarios de nuevo enfoque e implantada en algunos Estados miembros de la Unión Europea.

Se consolidará el sistema de auditorías a los establecimientos alimentarios iniciado ya en 2006, y regulado también en la normativa comunitaria.

Se continuará trabajando con el sector empresarial.

413C. INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA

En el año 2008, en el ámbito de la Inspección Sanitaria, se seguirán llevando a cabo las actividades a demanda referentes a la tramitación de los expedientes de Autorización Administrativa de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios. Esta tramitación consiste en el estudio de la documentación contenida en los expedientes, las visitas de inspección, en su caso, y los informes pertinentes, previos a la resolución por el órgano competente.

Asimismo se realizarán las actividades necesarias para el esclarecimiento de cualquier denuncia, reclamación o queja de los usuarios respecto a los centros, servicios y establecimientos sanitarios, públicos o privados.

Por otro lado se continuará con las actividades programadas incluidas en el Plan de Inspección que viene llevándose a cabo desde 2006. Entre estas se encuentran actividades de control de determinados tipos de centros sanitarios que se determinarán para el año 2008.

Se realizarán otras actividades relativas a autorizaciones específicas, tales como:

-Centros sanitarios para la realización de extracción, implantes y bancos de órganos o tejidos.

- Centros sanitarios para realización de tratamientos de deshabituación de opiáceos.
- Oficinas de farmacia para elaboración y dispensación de metadona.
- Oficinas de farmacia para elaboración de fórmulas magistrales.

Dentro del ámbito de colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo, se llevarán a cabo actuaciones dentro de los Programas de: control de calidad de medicamentos, desabastecimientos y falta de suministro de medicamentos, plan de inspección de ensayos clínicos y plan de inspección de cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución en Almacenes Farmacéuticos.

Respecto a la Ordenación Sanitaria, durante el año 2008 se seguirá desarrollando mediante diversas órdenes el Decreto sobre Autorización de Centros y Servicios Sanitarios; también se elaboraran las órdenes de requisitos de diferentes servicios y centros que sirvan como instrumento de trabajo para el servicio de inspección.

Consolidaremos la red de hemodonación y hemovigilancia de Castilla-La Mancha, dando especial relevancia al registro regional de donantes y de hemovigilancia, a la promoción de la donación y a la implantación de programas de calidad.

En ordenación farmacéutica, para el 2008 se hará un seguimiento de las farmacias autorizadas tras el concurso para la apertura de oficinas de farmacia en la región y se elaborará, para su publicación, el mapa farmacéutico de Castilla-La Mancha.

En Información Sanitaria, seguiremos participando con otras Comunidades Autónomas en estudios comparativos entre hospitales de diferentes áreas sanitarias.

Ampliaremos la línea de publicaciones de interés, con la edición de la memoria estadística del año 2007, así como de la estadística sanitaria de centros con internamiento (ESCRI).

Se realizaran informes estandarizados del CMBD que sirvan como instrumento de gestión a los gerentes de atención especializada y como instrumento cualitativo para la asignación de recursos en los contratos de gestión de cada hospital.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Objetivo	01 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuestos de la sección.
Actividad	2	Asesoramiento en materia económica y presupuestaria.
Actividad	3	Seguimiento y control de la ejecución del presupuesto de gastos e ingresos.
Actividad	4	Propuesta, tramitación y seguimiento de los expedientes de modificaciones presupuestarias.
Actividad	5	Coordinación, seguimiento y control de las cajas pagadoras.
Actividad	6	Seguimiento y control del FEDER.
Objetivo	02 COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación administrativa de la sección.
Actividad	2	Tramitación de las inversiones de los servicios centrales de la sección.
Actividad	3	Mantenimiento del inventario de la sección de la consejería.
Objetivo	03 ELABORACIÓN DE NORMAS, RESOLUCIONES E INFORMES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Elaboración de normas.
Actividad	2	Emisión de informes.
Actividad	3	Elaboración de órdenes y resoluciones.
Actividad	4	Resolución de expedientes sancionadores.
Actividad	5	Resolución de expedientes de reclamación patrimonial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Actividad	6	Resolución de recursos.
Actividad	7	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno y el Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha.
Actividad	8	Gestión de expedientes y documentos, y la realización de otras actuaciones ante los tribunales de justicia.
Actividad	9	Registro de convenios.
Actividad	10	Tramitación de expedientes ante el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	ORDENACIÓN PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Gestión de bienes corrientes.
Actividad	2	Registro general de la consejería.
Actividad	3	Dirección de prestación de otros servicios generales.
Objetivo	05	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS Y POTENCIACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN.
Actividad	1	Evaluación permanente de necesidades de funcionamiento y adecuación de la plantilla de la sección.
Actividad	2	Participación en procesos de concurso de traslado y selección de personal.
Actividad	3	Propuesta de programas en el ámbito de la formación de personal y gestión de los mismos.
Objetivo	06	GESTIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Informes, tramitación y propuesta de expedientes en materia de gestión de personal.
Objetivo	07	INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.
Actividad	1	Coordinación de las actuaciones de la sección en materia de gestión de personal.



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD
Actividad	2	Atención individualizada de la información en el área de recursos humanos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Elaboración de la propuesta de anteproyecto de la sección	PROPUESTAS	1
2	Informes de ejecución presupuestaria	INFORMES	60
3	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	30
4	Expedientes cofinanciados con FEDER, medida 5.9 del Prog. Operativo 2007-2013	EXPEDIENTES	60
5	Convenios de cooperación con ayuntamientos	CONVENIOS	120
Objetivo	02 COORDINACIÓN Y CONTROL DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE LA CONSEJERÍA.		
1	Expedientes de contratación	EXPEDIENTES	70
2	Expedientes de inversiones	EXPEDIENTES	50
3	Bienes inventariables	BIENES	50
Objetivo	03 ELABORACIÓN DE NORMAS, RESOLUCIONES E INFORMES DE ASESORAMIENTO JURÍDICO A LOS DIVERSOS ÓRGANOS DE LA CONSEJERÍA.		
1	Elaboración y tramitación de normas	NORMAS/TRÁMITES	120
2	Emisión de informes	INFORMES	900
3	Elaboración de órdenes y resoluciones	ÓRDENES/RESOLUCIONES	100
4	Resoluciones de expedientes sancionadores	RESOLUCIONES	400
5	Tramitación y resolución de expedientes de reclamación patrimonial	RESOLUCIONES/TRÁMITES	30

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Resolución de recursos	RESOLUCIONES	350
7	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno y Consejo Consultivo	EXPEDIENTES	110
8	Gestión de expedientes, documentos y actuaciones ante el Tribunal de Justicia	DOCUMENTOS/ACTUACIONES	650
9	Registro de convenios	CONVENIOS	230
10	Tramitación de expedientes ante el D.O.C.M.	EXPEDIENTES	1200
Objetivo	04 ORDENACIÓN PRESTACIÓN Y CONTROL DE LOS SERVICIOS GENERALES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Gestión de bienes corrientes	ACTOS ADMINISTRATIVOS	2500
2	Registro general de la consejería	ANOTACIONES	30000
3	Dirección y prestación de otros servicios generales	ACTUACIONES	3000
Objetivo	05 GESTIÓN ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS, ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EFECTIVOS Y POTENCIACIÓN, EJECUCIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN.		
1	Actuación sobre la relación de puestos de trabajo del personal laboral	ACTUACIONES	2
2	Propuesta de modificación R.P.T. servicios oficiales veterinarios y farmacéutico	PROPUESTAS	1
3	Propuesta de modificación de la R.P.T. de personal funcionario	PROPUESTAS	2
4	Actualización/propuesta de plantilla presupuestaria	PROPUESTAS	10
5	Elaboración de la propuesta Capítulo I para el ejercicio presupuestario 2008	PROPUESTAS	1
6	Participación de concursos para la provisión de puestos de trabajo	CONCURSO	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	411A	DIRECCION Y SERVICIOS GENERALES DE SANIDAD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Participación en comisiones de selección y elaboración de pruebas selectivas	ACTUACIONES	5
8	Propuesta priorizada de solicitudes de formación de perfeccionamiento general	PROPUESTAS	5
9	Priorización de solicitudes de formación continua	ACTOS	14
10	Evaluación de necesidades de formación	ESTUDIOS	1
11	Propuesta de materias a impartir en cursos de formación	PROPUESTAS	2
12	Gestión de cursos de formación continua	CURSOS	16
Objetivo	06 GESTIÓN DE PERSONAL.		
1	Tramitación de expedientes de personal	EXPEDIENTES	2000
Objetivo	07 INFORMACIÓN, COORDINACIÓN E INICIATIVA EN EL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECCIÓN.		
1	Actividades de coordinación	ACTOS	10
2	Elaboración de instrucciones	RESOLUCIONES	2
3	Reuniones con centrales sindicales con representación en la comisión paritaria	REUNIONES	5
4	Estudios e informes relativos a la propuesta de representantes personal laboral	ACTUACIONES	7

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN SANITARIA.	
Actividad	1 Seguimiento de los planes regionales dependientes de la Consejería de Sanidad: Plan de Salud, Plan de Salud Mental, Plan Regional de Drogodependencias, Plan de SIDA, Plan Sociosanitario y Plan de Prevención y Tratamiento del Tabaquismo.	
Actividad	2 Establecer mecanismos de coordinación operativos entre las diferentes instituciones sanitarias que operan en la región, especialmente con el SESCAM.	
Objetivo	02 ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD	
Actividad	1 Colaborar en la construcción y obras de adaptación de Consultorios Locales.	
Objetivo	03 ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS RECURSOS SOCIOSANITARIOS.	
Actividad	1 Colaboración en la construcción, reforma y equipamiento de los centros y servicios sociosanitarios.	
Objetivo	04 APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.	
Actividad	1 Convocatoria de subvenciones a instituciones y asociaciones sin fin de lucro, especialmente las de autoayuda, con destino a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención de la enfermedad.	
Actividad	2 Convocatoria de ayudas para enfermos celíacos.	
Objetivo	05 INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR.	
Actividad	1 Realización de campañas de sensibilización y concienciación sobre los beneficios de dejar de fumar.	
Objetivo	06 MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.	
Actividad	1 Folletos informativos.	
Actividad	2 Elaboración de una guía práctica para dejar de fumar.	
Objetivo	07 PRESTACIONES ASISTENCIALES EN SALUD MENTAL.	
Actividad	1 Instauración de la Cartera de Servicios en Salud Mental.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Actividad	2	Elaboración y puesta en marcha de programas intersectoriales de coordinación y actuación sobre trastornos de la conducta alimentaria.
Actividad	3	Elaboración y puesta en marcha de programas intersectoriales de coordinación y actuación sobre trastornos mental severo.
Actividad	4	Participar en el programa intersectorial sobre pacientes límites con retraso mental y alteración de la conducta.
Actividad	5	Elaboración de propuestas de nuevas prestaciones asistenciales en salud mental.
Objetivo	08	MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.
Actividad	1	Instauración del programa de intervención en primera infancia.
Actividad	2	Ejecución de protocolo intersectorial de atención a los menores en riesgo.
Objetivo	09	MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.
Actividad	1	Evaluación del desarrollo de los programas de salud mental.
Actividad	2	Diseño de una Unidad de Referencia Regional de Atención Integral al daño Cerebral (UAC).
Actividad	3	Proyecto de reorganización funcional de efectivos a nivel de área de salud.
Objetivo	10	MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.
Actividad	1	Puesta en marcha de nuevos centros de rehabilitación psicosocial y laboral (CRPSL).
Actividad	2	Consolidación de unidades de media estancia (UME).
Actividad	3	Puesta en marcha de alternativas residenciales (pisos tutelados, mini-residencias, etc.).
Actividad	4	Potenciar la realización de programas normalizados de empleo.
Actividad	5	Elaborar estudio sobre nuevas prestaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Objetivo	11	DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Elaborar el proyecto de implantación del Registro Acumulativo de Casos.
Objetivo	12	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Elaboración de proyectos de investigación sobre eficacia de técnicas terapéuticas y rehabilitadoras.
Objetivo	13	PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL TRASTORNO MENTAL.
Actividad	1	Participación en la elaboración de los programas de salud escolar a través de la Comisión Interdepartamental de Formación en Valores.
Actividad	2	Participación en la elaboración de los programas preventivos de atención primaria.
Actividad	3	Elaboración de material divulgativo con información sobre los trastornos mentales (folletos, guías, libros, etc.).
Actividad	4	Desarrollo de una campaña institucional de promoción de la salud mental en contra de la exclusión derivada de la alteración de la salud mental.
Actividad	5	Seguimiento de la desinstitucionalización de enfermos desde las unidades residenciales y rehabilitadoras.
Objetivo	14	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Incluir la satisfacción del usuario en la evaluación de las prestaciones asistenciales.
Actividad	2	Fomento de la participación de usuarios y familiares.
Actividad	3	Encuentro con los ministerios de Justicia e Interior.
Actividad	4	Evaluación de la aplicación de las medidas de seguridad para enfermos mentales dictadas por los jueces.
Objetivo	15	GARANTIZAR LA FORMACIÓN EN SALUD MENTAL.
Actividad	1	Realizar un convenio de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha y la de Alcalá de Henares para la formación pre y post-grado.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Actividad	2	Garantizar la formación continuada de los profesionales en salud mental.
Actividad	3	Colaboración con la sociedades científicas de la región en la formación continuada de profesionales de salud mental.
Actividad	4	Diseño de guías específicas de intervención.
Objetivo	16	DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.
Actividad	1	Ampliar el programa de prevención para jóvenes "ALCAZUL".
Actividad	2	Realizar campañas de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
Actividad	3	Desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas en el medio escolar.
Actividad	4	Desarrollo de programas de prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar.
Actividad	5	Mantener el plan de aplicación de la ley contra la venta y publicidad de bebidas alcohólicas a menores.
Actividad	6	Convocar cursos de corta duración en materia de drogodependencia.
Actividad	7	Desarrollo de programas de prevención de las drogodependencias en el medio laboral en colaboración con sindicatos y empresarios.
Objetivo	17	PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.
Actividad	1	Desarrollo de programas de sustitución con opiáceos.
Actividad	2	Mantener la disponibilidad de plazas gratuitas en centros en régimen de internado.
Actividad	3	Desarrollo de programas de patología dual y otros tratamientos en el centro de tratamiento de drogodependientes en régimen de internado el "ALBA".
Actividad	4	Mantener y mejorar los programas de reducción del daño.
Actividad	5	Mantener y mejorar el establecimiento de programas de intervención en centros penitenciarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS
Actividad	6	Mantener y mejorar un servicio de asesoría jurídica y social al detenido con problemas de drogodependencias.
Actividad	7	Desarrollar programas de educadores de calle.
Objetivo	18	NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.
Actividad	1	Crear y mantener centros de día para inserción.
Actividad	2	Coordinación con las asociaciones de alcohólicos rehabilitados y de familiares, amigos y enfermos drogodependientes.
Actividad	3	Utilización de recursos normalizados para la inserción a drogodependientes.
Objetivo	19	PLAN DE SIDA.
Actividad	1	Convocatoria de subvenciones para instituciones y asociaciones sin fin de lucro con destino a programas o actividades de fomento y promoción de la salud y prevención del SIDA.
Actividad	2	Mantenimiento de casas de acogida para tratamiento de enfermos terminales de SIDA.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN SANITARIA.		
1	Reuniones	REUNIONES	12
2	Informes elaborados por cada plan regional	INFORMES	2
3	Reuniones desarrolladas con instituciones sanitarias.	REUNIONES	2
Objetivo	02 ACTUACIÓN EN LOS CENTROS SANITARIOS PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN SANITARIA DE CALIDAD		
1	Adaptación y obras en consultorios locales	NÚMERO	30
Objetivo	03 ACTUACIÓN PARA LA CREACIÓN DE NUEVOS RECURSOS SOCIOSANITARIOS.		
1	Construcción, adaptación y obras en centros sociosanitarios	ACTUACIÓN	2
Objetivo	04 APOYO A LAS ASOCIACIONES DE AUTOAYUDA Y DEL VOLUNTARIADO DE SALUD.		
1	Expedientes elaborados	PORCENTAJE	100
2	Expedientes tramitados	PORCENTAJE	100
Objetivo	05 INFORMACIÓN Y MOTIVACIÓN PARA DEJAR DE FUMAR.		
1	Campañas	CAMPAÑAS	1
Objetivo	06 MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.		
1	Folletos informativos	FOLLETOS	16000
2	Guías para dejar de fumar	GUÍAS	4000

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	07 PRESTACIONES ASISTENCIALES EN SALUD MENTAL.		
1	Programas adaptados en las áreas de salud	ÁREA	7
2	Programas adaptados en las áreas de salud	ÁREA	1
3	Programas adaptados en las áreas de salud	ÁREA	1
4	Realización de protocolo intersectorial	NÚMERO	1
5	Informes sobre propuestas de nuevas prestaciones	INFORMES	2
Objetivo	08 MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL.		
1	Áreas con aplicación del programa	ÁREAS	7
2	Áreas con aplicación del programa	ÁREAS	7
Objetivo	09 MANTENER Y MEJORAR LOS PROGRAMAS DE SALUD MENTAL DEL ADULTO Y DEL ANCIANO.		
1	Informes de evaluación en cada área de salud	INFORMES	7
2	Realización de diseño de UAC daño cerebral adquirido.	DISEÑO	1
3	Proyectos de reorganización	PROYECTO	1
Objetivo	10 MANTENER Y AMPLIAR LOS DISPOSITIVOS DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN DE ENFERMOS MENTALES.		
1	Centros de rehabilitación psicosocial y laboral	CENTROS	1
2	Unidades de media instancia	CENTROS	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Dispositivos residenciales (pisos, miniresidencias)	RESIDENCIAS	20
4	Programas de empleo normalizado	PROGRAMAS	7
5	Informes elaborados	INFORME	2
Objetivo	11 DESARROLLAR EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD MENTAL.		
1	Elaborar el proyecto de implantación del registro acumulativo de casos	REGISTRO	1
2	Proyectos de investigación	PROYECTO	1
Objetivo	12 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL.		
1	Realización de la encuesta de salud mental	ENCUESTA	1
2	Proyectos de investigación	PROYECTO	1
3	Material divulgativo (folletos, guías, libros, etc.)	NÚMERO	3
4	Realización de campaña institucional de promoción	CAMPAÑA	1
5	Elaboración de informes de seguimiento	INFORMES	6
Objetivo	13 PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN DEL TRASTORNO MENTAL.		
1	Asistencia a reuniones de elaboración	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Asistencia a reuniones de elaboración	PORCENTAJE	100
3	Material divulgativo (folletos, guías, libros, etc.)	NÚMERO	3
4	Realización de campaña institucional de promoción	CAMPAÑA	1
5	Elaboración de informes de seguimiento	INFORMES	6
Objetivo	14 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRESTACIONES ASISTENCIALES.		
1	Programa de satisfacción en la evaluación de prestaciones	PROGRAMA	1
2	Reuniones con asociaciones de enfermos	REUNIONES	3
3	Reuniones	REUNIONES	1
4	Elaboración de informe de evaluación	INFORMES	1
Objetivo	15 GARANTIZAR LA FORMACIÓN EN SALUD MENTAL.		
1	Realización de convenio de colaboración con la Universidad Castilla-La Mancha	CONVENIO	1
2	Cursos de formación continuada en salud mental	CURSOS	8
3	Convenios de colaboración con asociaciones científicas	CONVENIOS	10
4	Diseño de guías específicas de intervención	GUÍAS	2
5	Centros educativos que aplican programas estructurados	NÚMERO	350

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Centros educativos dotados de mat. didáctico prev. drogodependencias	PORCENTAJE	100
7	Profesores formados en programas estructurados	NÚMERO	200
8	Actividades de formación programa de familias	NÚMERO	100
9	Padres participantes programa de familia	NÚMERO	5000
10	Inspecciones realizadas Ley sobre Drogodependencias/Ley 2/1995	NÚMERO	2000
11	Cursos de corta duración sobre drogodependencias realizados	NÚMERO	20
12	Participantes en cursos de corta duración realizados	NÚMERO	400
13	Jornadas y cursos de formación en drogodependencias en el medio laboral	NÚMERO	30
14	Participantes en jornadas y cursos de form. en drogodepend. en el medio laboral	NÚMERO	600
Objetivo	16 DESARROLLO DE PROGRAMAS PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE TODO TIPO DE DROGAS, TANTO LEGALES COMO ILEGALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ABUSO DEL ALCOHOL.		
1	Municipios participantes en el programa "ALCAZUL"	MUNICIPIOS	230
2	Inscripciones en el programa "ALCAZUL"	INSCRIPCIONES	45000
3	Horas de actividad en el programa "ALCAZUL"	HORAS	50000
4	Soportes publicitarios	SOPORTES	2000
5	Centros educativos que aplican programas estructurados	CENTROS	350
6	Centros educativos dotados de material didáctico preventivo de drogodependencias	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Profesores formados en programas estructurados	PROFESORES	200
8	Actividades de formación programa de familias	ACTIVIDADES	100
9	Padres participantes en el programa de familia	PADRES	5000
10	Inspecciones realizadas al amparo de la Ley 2/1995, sobre drogodependencias	INSPECCIONES	2000
11	Cursos de corta duración sobre drogodependencias realizados	CURSOS	20
12	Participantes en cursos de corta duración	PARTICIPANTES	400
13	Jornadas y cursos de formación en drogodependencias en el medio laboral	JORNADAS	30
14	Participantes en jornadas y cursos de form. en drogodepend. en el medio laboral	PARTICIPANTES	600
Objetivo	17 PERFECCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA RED PÚBLICA DE TRATAMIENTO DE LOS DROGODEPENDIENTES.		
1	Inicios de tratamiento	PORCENTAJE	100
2	Pacientes incluidos en programas de metadona	NÚMERO	1600
3	Pacientes derivados a centros residenciales	PACIENTES	250
4	Pacientes derivados a "EL ALBA"	PACIENTES	65
5	Pacientes atendidos en programas de intercambio de jeringuillas	PORCENTAJE	100
6	Centros penitenciarios con programas de intervención	CENTROS	6
7	Pacientes en tratamiento en centros penitenciarios	PACIENTES	1100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	412E	PLANIFICACIÓN, ATENCIÓN A LA SALUD E INSTITUICIONES SANITARIAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Personas atendidas en el servicio de asesoría jurídica	PERSONAS	500
9	Personas atendidas en programa de educadores de calle	PERSONAS	200
Objetivo	18 NORMALIZACIÓN SOCIAL DE LOS DROGODEPENDIENTES EN TRATAMIENTO.		
1	Centros de día	CENTROS	4
2	Asociaciones específicas que colaboran en programas	ASOCIACIONES	39
3	Participación en recursos de inserción	NÚMERO	170
Objetivo	19 PLAN DE SIDA.		
1	Expedientes elaborados	PORCENTAJE	100
2	Pacientes en tratamiento	PACIENTES	6

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Objetivo	01	DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
Actividad	1	Provisión del material necesario para la toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria de la región.
Actividad	2	Registro de recién nacidos.
Actividad	3	Análisis de muestras realizadas.
Actividad	4	Información de resultados a familias.
Actividad	5	Derivación de casos detectados a hospitales de referencia.
Objetivo	02	DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.
Actividad	1	Citación de las mujeres que constituyen la población diana.
Actividad	2	Realización de exámenes preventivos a la población participante.
Actividad	3	Información de resultados y derivación al hospital de referencia.
Objetivo	03	DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD OCASIONADA POR LAS PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA ETAPA INFANTIL.
Actividad	1	Realización de colutorios fluorados en escolares.
Objetivo	04	DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.
Actividad	1	Gestión de la adquisición y distribución del producto vacunal.
Actividad	2	Administración de dosis vacunales recomendadas en el calendario infantil de Castilla-La Mancha.
Objetivo	05	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Edición de guías de consejos para ciudadanos durante el embarazo y el puerperio.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Edición de guías de consejos para ciudadanos del recién nacido y potenciación de la lactancia materna.
Actividad	3	Edición de material informativo sobre inmunizaciones y detección precoz de hipoacusia neonatal y enfermedades endocrino-metabólicas.
Objetivo	06	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.
Actividad	1	Edición de material didáctico de educación para la salud.
Objetivo	07	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.
Actividad	1	Formación de jóvenes mediadores en salud.
Actividad	2	Edición de material didáctico de apoyo relacionada con la educación afectivo-sexual de los adolescentes.
Actividad	3	Ejecución del programa de prevención de los trastornos del comportamiento alimentario.
Objetivo	08	FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.
Actividad	1	Edición de material didáctico de apoyo para la adopción de hábitos saludables en los adultos sobre alimentación y ejercicio físico.
Actividad	2	Edición de material didáctico sobre prevención del cáncer.
Actividad	3	Selección y subvención de proyectos de educación para la salud.
Objetivo	09	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES.
Actividad	1	Provisión del material necesario para toma de muestras en centros hospitalarios y de atención primaria de la región.
Actividad	2	Aplicación de las medidas de prevención y control de casos de enfermedades de declaración obligatoria (EDO) individualizadas declarados.
Actividad	3	Captura y grabación de los partes de las enfermedades de declaración obligatoria.
Actividad	4	Análisis de información

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Objetivo	10 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.	
Actividad	1	Mantener el sistema de vigilancia activa de la parálisis flácida aguda.
Actividad	2	Mantener el sistema especial de vigilancia de la enfermedad meningocócica.
Actividad	3	Aplicación de las medidas de control para evitar la aparición de casos secundarios de enfermedad meningocócica.
Actividad	4	Desarrollar el programa de erradicación del sarampión.
Actividad	5	Desarrollar el programa de vigilancia de encefalopatías espongiformes transmisibles humanas.
Objetivo	11 DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.	
Actividad	1	Captura y análisis de la información.
Actividad	2	Realizar investigación de contactos en casos individuales y brotes.
Actividad	3	Publicación de resultados.
Objetivo	12 SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.	
Actividad	1	Depuración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las delegaciones.
Actividad	2	Envío semestral de los cuestionarios al Registro Nacional del Sida.
Actividad	3	Explotación y análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de los resultados.
Objetivo	13 CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA (SIM).	
Actividad	1	Implantación de la aplicación del Sistema Regional de Información Microbiológica (SIM).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	2	Captura y depuración de la información.
Actividad	3	Análisis de la información y publicación de resultados.
Objetivo	14	SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.
Actividad	1	Consolidar la red de médicos centinelas de Castilla-La Mancha.
Objetivo	15	CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE REALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE).
Actividad	1	Depuración, codificación y almacenamiento en soporte magnético de los cuestionarios remitidos por las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Envío de los cuestionarios al Registro Nacional de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (I.V.E).
Actividad	3	Explotación y análisis de la información.
Actividad	4	Publicación de resultados.
Objetivo	16	DESARROLLO DEL REGISTRO DE ENFERMOS RENALES EN TRATAMIENTO SUSTITUTIVO.
Actividad	1	Recepción, codificación, depuración y grabación de los cuestionarios remitidos por las delegaciones provinciales.
Actividad	2	Explotación, análisis y publicación de resultados.
Objetivo	17	ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Recepción, codificación, grabación y custodia de los boletines estadísticos de defunción (BED) y de las cintas magnéticas correspondientes.
Actividad	2	Control de la carga mensual de los registros de defunción en el Servicio de Información y Vigilancia Epidemiológica (SIVE).
Actividad	3	Obtención de los ficheros definitivos y distribución a las secciones es de epidemiología según la provincia de residencia.
Actividad	4	Elaboración de informe anual de la mortalidad en Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Actividad	5	Elaboración del informe mensual de mortalidad evitable.
Objetivo	18	DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.
Actividad	1	Dotación informática para todos los registros de cáncer de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Mantenimiento de la comisión asesora del registro de cáncer de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Publicación de los resultados de los registros de tumores de Castilla-La Mancha.
Objetivo	19	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.
Actividad	1	Distribución de las tarjetas amarillas empleadas para la notificación y del boletín del centro de farmacovigilancia a todos los profesionales sanitarios de la región.
Actividad	2	Mantener la tasa actual de notificación de sospechas de reacciones adversas a medicamentos.
Actividad	3	Evaluación, codificación y carga en la base de datos de reacciones adversas (FEDRA) del sistema español de farmacovigilancia de todas las notificaciones de sospecha de reacciones adversas a medicamentos recibidas, de acuerdo a criterios de calidad.
Actividad	4	Envío de información sobre la seguridad de los medicamentos a todos a los profesionales que lo soliciten.
Objetivo	20	EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Comprobar el funcionamiento de los comités éticos de investigación clínica de Castilla-La Mancha según los procedimientos de trabajo aprobados por cada uno de ellos.
Actividad	2	Renovación de la acreditación, según los criterios establecidos, de los comités éticos de investigación clínica.
Objetivo	21	ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Captura, almacenamiento, explotación y análisis de la información.
Actividad	2	Publicación de resultados.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD NEONATAL CAUSADA POR LAS ENFERMEDADES CONGÉNITAS ENDOCRINO-METABÓLICAS MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
1	Material de toma de muestras	MATERIAL	22000
2	Nacimientos declarados	NACIMIENTOS	19159
3	Niños analizados	NIÑOS	18893
4	Informes emitidos	INFORMES	18893
5	Casos detectados	CASOS	9
Objetivo	02 DISMINUCIÓN DE LA MORBIMORTALIDAD POR CÁNCER DE MAMA EN LA REGIÓN MEDIANTE UN PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ.		
1	Citaciones	CITACIONES	105410
2	Exámenes preventivos	EXÁMENES	66954
3	Derivaciones	DERIVACIONES	428
Objetivo	03 DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD OCASIONADA POR LAS PATOLOGÍAS MÁS FRECUENTES EN LA ETAPA INFANTIL.		
1	Kits salud bucodental distribuidos	KITS	138900
Objetivo	04 DISMINUCIÓN DE LA MORBILIDAD ORIGINADA POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS PREVENIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN.		
1	Adquisición dosis vacunas	VACUNAS	471100
2	Cobertura series básicas	PORCENTAJE	95
Objetivo	05 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES EN EL ÁREA MATERNO-INFANTIL MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Guías estadísticas	GUÍAS	20000
2	Guías editadas	GUÍAS	20000
3	Materias informativo	MATERIAS	20000
Objetivo	06 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DURANTE LA ETAPA ESCOLAR.		
1	Material promocional editado	MATERIAL	180000
Objetivo	07 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES ENTRE LA POBLACIÓN JUVENIL Y ADOLESCENTE.		
1	Mediadores formados	MEDIADORES	470
2	Material editados	MATERIAL	5000
3	Jóvenes que participan en el programa	JÓVENES	4536
Objetivo	08 FOMENTO DE LA ADQUISICIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES MEDIANTE LA EDUCACIÓN SANITARIA DE LOS ADULTOS.		
1	Material didáctico	MATERIAL	20000
2	Material editado	MATERIAL	20000
3	Proyectos subvencionados	PROYECTOS	52
Objetivo	09 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES.		
1	Investigaciones de brotes epidémicos	PORCENTAJE	100
2	Quimioprofilaxis	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Grabación de partes de enfermedades de declaración obligatoria (EDO)	PORCENTAJE	100
4	Elaboración y difusión de informes de vigilancia	INFORMES	52
5	Envío semanal de ficheros al Centro Nacional de Epidemiología (CNE)	ENVÍOS	52
6	Elaboración y difusión de boletines cuatrimestrales	BOLETINES	13
7	Elaboración y difusión de boletines semanales	BOLETINES	52
Objetivo	10 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ALGUNAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES DE ESPECIAL IMPORTANCIA.		
1	Declaración mensual de cero casos	CASOS	12
2	Elaboración y difusión de informes	INFORMES	52
3	Quimioprofilaxis y/o inmunoprevención de contactos	PORCENTAJE	100
4	Investigación de casos	PORCENTAJE	100
5	Elaboración y difusión de informes de situación	INFORMES	3
Objetivo	11 DESARROLLO DEL PROGRAMA REGIONAL DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE LA TUBERCULOSIS.		
1	Elaboración y difusión de informes de situación	INFORMES	12
2	Investigación de casos y contactos	PORCENTAJE	100
3	Quimioprofilaxis de contactos	PORCENTAJE	100
Objetivo	12 SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA QUE PERMITA CONOCER LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFECCIÓN POR EL VIH Y EL SIDA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Cuestionario de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Envío semestral de cuestionarios al Centro Nacional de Epidemiología (CNE)	ENVÍOS	2
3	Elaboración y difusión de informes	INFORMES	2
4	Elaboración y difusión de publicaciones	PUBLICACIONES	6
Objetivo	13 CREACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA (SIM).		
1	Aplicaciones implantadas en hospitales	APLICACIONES	5
2	Cuestionarios de casos depurados/grabados	PORCENTAJE	100
3	Elaboración y distribución de informes periódicos	INFORMES	4
Objetivo	14 SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA ESPECIAL DE LA GRIPE.		
1	Elaboración y distribución de informes semanales	INFORMES	40
2	Médicos centinelas con declaración semanal	PORCENTAJE	95
Objetivo	15 CARACTERIZACIÓN DEL COLECTIVO DE MUJERES DE CASTILLA-LA MANCHA QUE REALIZAN LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO (IVE).		
1	Cuestionarios depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Envío trimestral de cuestionarios al Ministerio de Sanidad y Consumo	ENVÍOS	4
3	Informes elaborados	INFORMES	1
4	Boletines semanales elaborados y publicados	BOLETINES	4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	16 DESARROLLO DEL REGISTRO DE ENFERMOS RENALES EN TRATAMIENTO SUSTITUTIVO.		
1	Cuestionarios depurados/grabados	PORCENTAJE	100
2	Informes elaborados y difundidos	INFORMES	2
Objetivo	17 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA MORTALIDAD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Boletines estadísticos de defunción recibidos/codificados	PORCENTAJE	100
2	Boletines estadísticos de defunción codificados/grabados	PORCENTAJE	100
3	Boletines de mortalidad publicados	BOLETINES	2
4	Carga de registros de defunciones en el SIVE	CARGAS	12
5	Ficheros definitivos de mortalidad distribuidos	FICHEROS	5
6	Informes de mortalidad elaborados publicados	INFORMES	1
7	Informes de mortalidad evitable por el área sanitaria	INFORMES	12
Objetivo	18 DESARROLLO DE LA RED REGIONAL DE TUMORES DE BASE POBLACIONAL.		
1	Registros admitidos en la Agencia Internacional de Registros del Cáncer (AIRC)	REGISTROS	3
2	Elaboración de informes de incidencia	INFORMES	2
3	Publicación de monografías	PUBLICACIONES	1
Objetivo	19 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA ESPAÑOL DE FARMACOLOGÍA EN LA DETECCIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS AL EMPLEO DE MEDICAMENTOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413A	EPIDEMIOLOGÍA Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Boletines de farmacovigilancia publicados y distribuidos	PUBLICACIONES	3
2	Porcentajes de reacciones adversas gestionadas y recibidas	PORCENTAJE	100
3	Elaboración de informes de profesionales	INFORMES	100
4	Informes de estudio de observaciones post-autorización	INFORMES	100
Objetivo	20 EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS ÉTICOS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Comités éticos evaluados	COMITÉS	7
2	Renovación de acreditación	RENOVACIONES	7
Objetivo	21 ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Informes elaborados	INFORMES	1
2	Publicación de resultados	PUBLICACIONES	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Objetivo	01 PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.	
Actividad	1 Información y colaboración en el plan de abastecimiento regional (Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda).	
Actividad	2 Gestión del Sistema de Información Regional de Aguas de Consumo (SIRAC) y/o sistema de información sobre aguas de consumo humano.	
Actividad	3 Gestión de la red regional de vigilancia y control de las aguas de consumo humano.	
Actividad	4 Fomento de las acciones sanitarias de la normativa de aguas de consumo humano.	
Objetivo	02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.	
Actividad	1 Implantación del programa regional.	
Actividad	2 Gestión del registro de instalaciones de riesgo.	
Actividad	3 Sistemas de colaboración. Información a titulares de instalaciones. Gestión de la formación.	
Objetivo	03 PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.	
Actividad	1 Implantación del programa regional de piscinas y zonas de baño.	
Actividad	2 Impulsar medidas correctoras para saneamientos de zonas de baño, en colaboración con la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda y las Comisarías de Aguas.	
Objetivo	04 PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.	
Actividad	1 Gestión del registro oficial de establecimientos y servicios biocidas.	
Actividad	2 Aplicación del programa de vigilancia sanitaria de productos químicos.	
Actividad	3 Gestión de carnés de aplicadores de empresas de plaguicidas de uso ambiental registradas mediante la autorización de cursos de formación aplicadores.	
Actividad	4 Gestión de la red de alerta de productos químicos.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Actividad	5	Implantación de actuaciones en el marco de la comisión técnica de plaguicidas, en colaboración con la Consejería de Agricultura.
Actividad	6	Participar en los programas de la Unión Europea sobre notificación y adecuación de sustancias químicas existentes o nuevas.
Objetivo	05 OTROS PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL.	
Actividad	1	Gestión del programa de vigilancia sanitaria de campamentos.
Actividad	2	Desarrollo y gestión del programa de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.
Actividad	3	Gestión y tramitación de consultas y denuncias.
Objetivo	06 ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.	
Actividad	1	Gestionar la red de laboratorios de salud pública mediante la dotación de los equipos y material necesarios para afrontar los análisis a realizar.
Actividad	2	Mejorar la infraestructura de la red de laboratorios de la Consejería de Sanidad.
Actividad	3	Gestionar el estudio de metabolopatías en recién nacidos de la comunidad autónoma.
Actividad	4	Participar en programas nacionales e internacionales verificadores de control de la calidad.
Actividad	5	Coordinar y planificar las actividades analíticas de la red de laboratorios de salud pública.
Actividad	6	Elaborar y ejecutar los concursos para adquisición de material no inventariable.
Actividad	7	Participar con los centros nacionales de referencia para la realización de nuevas analíticas y control de calidad.
Objetivo	07 PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS: IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS ISO17025.	
Actividad	1	Gestión y unificación de manuales de calidad en la red.
Actividad	2	Gestión del sistema de calibración de equipos y aparatos en la red de los laboratorios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Actividad	3	Gestión de expedientes de acreditación y solicitud de la misma.
Actividad	4	Desarrollo del decreto sobre registro de laboratorios de la comunidad autónoma.
Actividad	5	Gestión de la cartera de servicios de la red de laboratorios.
Actividad	6	Crear la unidad de garantía de calidad de la red de laboratorios.
Actividad	7	Implantación del SILCAM (Sistema Integral de Laboratorios).
Objetivo	08	SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.
Actividad	1	Actuaciones sobre la acreditación e inspección de los servicios de prevención propios y ajenos.
Actividad	2	Actuaciones para la vigilancia de las enfermedades profesionales. Implementación de protocolos de vigilancia sanitaria.
Actividad	3	Actuaciones para la implantación de un sistema integral de información de salud laboral. Gestión de un programa informático.
Actividad	4	Actuaciones para la formación e información de profesionales. Programa de formación y convenios de colaboración.
Actividad	5	Actuaciones de cooperación con las autoridades laborales y agentes sociales e información técnica. Puntos de referencia en salud laboral.
Objetivo	09	FORMACIÓN EN MATERIA SANITARIA AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Organización de actividades formativas dirigidas a técnicas de la administración y de empresas.
Actividad	2	Organización y participación en congresos y jornadas.
Objetivo	10	OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL.
Actividad	1	Emisión de informes técnicos sanitarios en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental.
Objetivo	11	LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS
Actividad	1	Organización de actividades formativas dirigidas al personal de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Gestión de un registro de entidades formadoras de manipuladores de alimentos.
Objetivo	12	MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.
Actividad	1	Fomento de la implantación de autocontroles en la industria alimentaria.
Actividad	2	Supervisión de las condiciones higiénico-sanitarias y estructurales de los establecimientos alimentarios.
Actividad	3	Desarrollar programa informático para la gestión de alertas alimentarias.
Actividad	4	Desarrollar el Plan Nacional de Investigación de Residuos en Carnes Frescas y otros productos de origen animal.
Actividad	5	Desarrollar el Plan de Muestreo de Productos Alimentarios en Destino.
Actividad	6	Desarrollar actividades de formación para los servicios de inspección en la verificación de la efectividad del sistema de análisis de peligro y puntos críticos de control.
Actividad	7	Desarrollar programa informático para la gestión de incidencias alimentarias.
Actividad	8	Desarrollar el programa informático para la gestión de ficha-historia de establecimientos alimentarios.
Objetivo	13	MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.
Actividad	1	Gestionar convenios con ayuntamientos para dotar determinados medios a los servicios de inspección de salud pública.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMAS DE VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO DE AGUAS DE CONSUMO.		
1	Análisis de aguas realizados	ANÁLISIS	3459
2	Análisis con resultado no apto	ANÁLISIS	640
3	Potabilidad sobre el total de análisis	PORCENTAJE	81
4	Habitantes cubiertos por la cloración	PORCENTAJE	91
Objetivo	02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELOSIS.		
1	Establecimientos censados	ESTABLECIMIENTOS	1337
2	Instalaciones de riesgo censadas	INSTALACIONES	3609
Objetivo	03 PROGRAMA REGIONAL DE PISCINAS Y ZONAS DE BAÑO.		
1	Zonas de baño inspeccionadas	INSPECCIONES	35
2	Zonas de baño no aptas	INSPECCIONES	4
3	Zonas de baño aptas	PORCENTAJE	88
4	Piscinas inspeccionadas	INSPECCIONES	1061
5	Piscinas aptas	PORCENTAJE	90
Objetivo	04 PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS.		
1	Empresas inscritas en el registro biocidas	EMPRESAS	43

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Alertas químicas gestionadas	ALERTAS	7
Objetivo	05 OTROS PROGRAMAS DE SANIDAD AMBIENTAL.		
1	Campamentos inspeccionados	CAMPAMENTOS	49
2	Actividades por sectores tramitadas como molestas, insalubres, nocivas y peligrosas	ACTIVIDADES	3617
3	Consultas y denuncias tramitadas	CONSULTAS	72
Objetivo	06 ATENCIÓN DE LAS DEMANDAS DE TIPO ANALÍTICO RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA. RED DE LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.		
1	Determinaciones	DETERMINACIONES	196653
2	Muestras	MUESTRAS	54428
Objetivo	07 PROGRAMAS DE ACREDITACIÓN DE LA RED DE LABORATORIOS: IMPLANTACIÓN PROGRESIVA EN LOS LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA DE LAS NORMAS ISO17025.		
1	Laboratorios con sistema de calidad instaurado	LABORATORIOS	640
2	Laboratorios con acreditación de la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)	LABORATORIOS	1
Objetivo	08 SALUD LABORAL: DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA SANITARIA Y PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL ÁMBITO LABORAL.		
1	Servicios de prevención acreditados	SERVICIOS	17
2	Inspecciones del servicio de prevención	INSPECCIONES	57
3	Protocolos de investigación de enfermedades profesionales	PROTOCOLOS	85
4	Cursos de formación programados	CURSOS	22

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	09 FORMACIÓN EN MATERIA SANITARIA AMBIENTAL Y LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA.		
1	Cursos programados	CURSOS	8
Objetivo	10 OTRAS ACTUACIONES SANITARIAS EN MATERIA DE SALUD AMBIENTAL.		
10	Informes sanitarios de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)	INFORMES	105
Objetivo	11 LOS MANIPULADORES DE ALIMENTOS RECIBIRÁN FORMACIÓN EN MATERIA DE HIGIENE ALIMENTARIA.		
1	Entidades formadoras incorporadas	ENTIDADES	307
Objetivo	12 MECANISMOS DE VIGILANCIA Y CONTROL PARA GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE ALIMENTOS SANOS, SEGUROS Y SALUDABLES.		
1	Industrias alimentarias con implantación de autocontroles	INDUSTRIAS	1121
2	Establecimientos	ESTABLECIMIENTOS	33719
3	Inspecciones efectuadas a establecimientos alimentarios	INSPECCIONES	68663
4	Establecimientos alimentarios inspeccionados	ESTABLECIMIENTOS	20934
5	Establecimientos alimentarios sin deficiencias	ESTABLECIMIENTOS	85
6	Establecimientos de hostelería	ESTABLECIMIENTOS	14904
7	Establecimientos de hostelería inspeccionados	ESTABLECIMIENTOS	14904
8	Establecimientos de hostelería sin deficiencias	ESTABLECIMIENTOS	13921
9	Mataderos y salas de despiece	MATADEROS	255

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413B	SANIDAD AMBIENTAL E HIGIENE DE LOS ALIMENTOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
10	Mataderos y salas de despiece sin deficiencias	PORCENTAJE	55
11	Alertas alimentarias	Nº/AREA	1533
12	Muestras sobre carnes frescas	MUESTRAS	3052
13	Muestras positivas	MUESTRAS	7
14	Muestras sobre otros productos de origen animal	MUESTRAS	190
15	Muestras positivas	MUESTRAS	
16	Muestras de otros productos alimenticios en destino	MUESTRAS	3719
17	Muestras positivas	MUESTRAS	408
Objetivo	13 MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA.		
1	Convenios con ayuntamientos	CONVENIOS	51

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Objetivo	01 SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS VETERINARIOS	
Actividad	1	Mantener actualizada trimestralmente la base de datos de recetas veterinarias distribuidas por los colegios de veterinarios.
Actividad	2	Mantener reuniones de la comisión de seguimiento del convenio.
Objetivo	02 TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE TODOS LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.	
Actividad	1	Estudiar la documentación relativa a las solicitudes de los distintos tipos de autorizaciones a que están sujetos los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Inspección de todos los centros, servicios y establecimientos sanitarios previa a las autorizaciones que lo precisen.
Actividad	3	Elaborar informes de cada uno de los expedientes previo a su resolución con propuesta sobre ésta.
Actividad	4	Emisión de la resolución autorizando, denegando y archivando.
Objetivo	03 INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOANITARIOS EN FUNCIONAMIENTO.	
Actividad	1	Elaboración de un programa anual de inspección de centro, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, a fin de comprobar el mantenimiento de las condiciones de autorización y su adaptación a la normativa vigente de los tipos y número de centros.
Actividad	2	Realizar inspecciones de una muestra de centro, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios, de acuerdo con el programa establecido.
Actividad	3	Realizar inspecciones de oficio, ante cualquier problema que surja tanto a centro, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios ya autorizados y a los centros no sanitarios que se presupongan que realizan actividades sanitarias.
Actividad	4	Elaboración de informes sobre las inspecciones realizadas.
Actividad	5	Remisión de los informes elaborados a la asesoría jurídica, cuando se consideren que existen hechos que pueden ser constitutivos de sanción.
Objetivo	04 COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOANITARIOS.	
Actividad	1	Estudio de todas las quejas, reclamaciones o denuncias presentadas referentes a centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios.
Actividad	2	Realizar las inspecciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos relacionados con las quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	3	Realizar un informe sobre cada queja, reclamación o denuncia tramitada.
Actividad	4	Remisión a asesoría jurídica de aquellos expedientes sobre quejas, reclamaciones o denuncias tramitadas que se consideren pueden ser constitutivos de inicio de expedientes sancionador.
Objetivo	05	ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.
Actividad	1	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios que disponen de normativa específica.
Actividad	2	Elaborar protocolos de inspección para los centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios que no disponen de normativa sobre requisitos mínimos, que posteriormente podrán servir de base para la elaboración de la citada normativa.
Actividad	3	Elaborar procedimientos de trabajo en lo referente a las actuaciones a seguir en la tramitación de los distintos expedientes de autorización y a la inscripción de éstos en el Registro de Centros, Servicios y Establecimientos Sanitarios.
Objetivo	06	COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE ALERTA FARMACÉUTICA Y CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD.
Actividad	1	Comunicar a los agentes interesados las alertas farmacéuticas, las retiradas de productos farmacéuticos no autorizados y las comunicaciones de riesgo de medicamentos y productos sanitarios remitidas desde el Ministerio de Sanidad y Consumo.
Actividad	2	Realizar la toma de muestras de las especialidades y lotes que se establezcan en el programa anual del Ministerio de Sanidad y Consumo y la remisión al citado ministerio.
Objetivo	07	CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Estudiar los programas de garantías de calidad remitidos por los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina.
Actividad	2	Comunicar a los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina nuclear las deficiencias del programa de garantía de calidad, si las tuviese.
Actividad	3	Realizar auditorías de los programas de garantía de calidad que se han considerado aceptados.
Objetivo	08	DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.
Actividad	1	Gestionar las primeras solicitudes de dispensación de medicamentos extranjeros.
Actividad	2	Realizar la dispensación de medicamentos extranjeros.
Objetivo	09	GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	1	Comunicar a todos los agentes interesados (oficinas, SESCAM, colegios oficiales, Ministerio de Sanidad y Consumo) las pérdidas de talonarios de estupefacientes que nos remiten.
Actividad	2	Recoger y distribuir los talonarios de estupefacientes.
Actividad	3	Realizar la recogida de estupefacientes caducados y excedentes de tratamiento con la elaboración del acta de recepción.
Actividad	4	Recepción trimestral y semestralmente de la documentación referente a movimiento de estupefacientes para su tratamiento y gestión posterior.
Objetivo	10	REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.
Actividad	1	Realizar la inspección a centros investigadores donde se lleven a cabo ensayos clínicos.
Actividad	2	Realizar inspecciones a comités de investigación clínica.
Objetivo	11	COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.
Actividad	1	Estudiar y autorizar las propuestas de guardias con la periodicidad que en cada provincia se determine.
Actividad	2	Estudiar y autorizar las modificaciones de las guardias que surjan.
Objetivo	12	TRAMITACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE SANITARIOS.
Actividad	1	Estudio de las solicitudes recibidas para acreditación de los centros o escuelas de formación de técnicos en transporte sanitario.
Actividad	2	Inspección de las instalaciones y equipamientos de las escuelas o centros de formación para comprobar que cumplen las condiciones y requisitos establecidos.
Actividad	3	Elaboración de informes de propuestas para concesión o denegación de acreditación de dichos centros.
Actividad	4	Emisión de resolución de acreditación a los centros de formación para impartir cursos de formación de técnicos en transporte sanitario.
Objetivo	13	ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA.
Actividad	1	Desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Sanitaria.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	2	Desarrollo normativo de la Ley de Ordenación Farmacéutica.
Objetivo	14	APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.
Actividad	1	Adecuación de los centros de la red de hemoterapia a las normas de calidad y seguridad establecidas en la legislación europea y nacional.
Actividad	2	Promoción de la hemodonación.
Actividad	3	Seguimiento de los órganos de dirección y coordinación de la red.
Objetivo	15	RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LAY 5/2005 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Estudiar los programas de garantías de calidad remitidos por los titulares de las unidades asistenciales de radiodiagnóstico, radioterapia y medicina.
Actividad	2	Tramitar y resolver las solicitudes de puesta en funcionamiento de nuevas oficinas de farmacia.
Actividad	3	Realizar auditorías de los programas de garantía de calidad que se han considerado aceptados.
Actividad	4	Tramitar, resolver e inscribir en el registro las solicitudes de establecimientos de dispensación de medicamentos veterinarios.
Actividad	5	Tramitar y resolver las solicitudes relacionadas con los almacenes de distribución de medicamentos de uso humano y de uso veterinario.
Actividad	6	Tramitar y resolver las solicitudes relacionadas con servicios de farmacia hospitalaria y depósitos de medicamentos.
Actividad	7	Informar las reclamaciones y recursos sobre autorización de los establecimientos y servicios regulados en la Ley 5/2005 de Ordenación Farmacéutica.
Objetivo	16	ACTUACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS SANITARIOS.
Actividad	1	Resolver los expedientes de almacenes de distribución de productos sanitarios.
Actividad	2	Resolver las autorizaciones de publicidad de productos sanitarios.
Actividad	3	Crear un registro específico de establecimientos de productos sanitarios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Objetivo	17 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES.	
Actividad	1	Envío a los hospitales de los cuestionarios, recogida, almacenamiento informático de los datos y remisión al Ministerio de Sanidad y Consumo.
Actividad	2	Elaboración y publicación del catálogo regional.
Actividad	3	Implantación en todos los hospitales de la aplicación para la recogida, validación y análisis de los datos.
Actividad	4	Recogida de la información, detección y aclaración de errores e inconsistencias.
Actividad	5	Elaboración y difusión de una monografía con los resultados.
Actividad	6	Recogida, grabación y envío al Instituto Nacional de Estadística (INE) de los cuestionarios.
Objetivo	18 IMPLANTACIÓN DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS CENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Análisis y evaluación, en la comisión de seguimiento, de las medidas dirigidas a conseguir la implantación y notificación del Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) en todos los centros de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Colaborar en la elaboración del proyecto de orden que regule la composición de la Comisión de Expertos con funciones de asesoramiento en materia de CMBD.
Actividad	3	Promover la formación y especificación de profesionales en la codificación de diagnósticos y procedimientos con CIE-9MC y difundir las pautas y directrices oficiales de codificación.
Actividad	4	Recogida trimestral del CMBD de hospitalización, cirugía ambulatoria en todos los centros de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Valoración, depuración y almacenamiento de las variables del CMBD y envío a cada centro del informe de validación.
Actividad	6	Envío de los datos regionales al Ministerio de Sanidad y Consumo y obtención e incorporación a la base regional de los datos de los residentes en Castilla-La Mancha que han sido hospitalizados en otras comunidades autónomas.
Actividad	7	Evaluación y control de calidad del CMBD.
Objetivo	19 INVESTIGACIÓN SOBRE LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA.	
Actividad	1	Análisis de la morbilidad hospitalaria (código CIE-9MC) por áreas geográficas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA
Actividad	2	Clasificación de las altas de cada hospital según los grupos relacionados por el diagnóstico (GRDs) y análisis de la estancia media.
Objetivo	20	DESARROLLO Y LA DISPONIBILIDAD ON-LINE DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Coordinar los contenidos de la página web de la consejería y promover el desarrollo de aplicaciones que faciliten la difusión de la información a través de la web.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 SEGUIMIENTO DEL CONVENIO CON LOS COLEGIOS VETERINARIOS		
1	Actualización en la base de datos	ACTUALIZACIONES	4
2	Reuniones anuales de la comisión	REUNIONES	1
Objetivo	02 TRAMITACIÓN DE LOS DISTINTOS TIPOS DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIÓN DE TODOS LOS CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS.		
1	Solicitudes estudiadas	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones previas a la concesión de autorización	PORCENTAJE	1200
3	Informes elaborados	PORCENTAJE	100
4	Resoluciones emitidas	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 INSPECCIÓN Y CONTROL DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS EN FUNCIONAMIENTO.		
1	Centros programados inspeccionados	PORCENTAJE	100
2	Centros inspeccionados por otras causas	CENTROS	150
3	Elaboración de informes de centros inspeccionados	PORCENTAJE	100
4	Remisión expedientes a asesoría jurídica	PORCENTAJE	10
Objetivo	04 COLABORAR EN LA RESOLUCIÓN DE QUEJAS, RECLAMACIONES O DENUNCIAS PRESENTADAS REFERENTES A CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIOSANITARIOS.		
1	Quejas, reclamaciones y denuncias estudiadas	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones realizadas	INSPECCIONES	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Informes emitidos	PORCENTAJE	100
4	Expedientes remitidos a asesoría jurídica	EXPEDIENTES	10
Objetivo	05 ELABORACIÓN DE PROTOCOLOS DE INSPECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO EN LA AUTORIZACIÓN DE CENTROS, SERVICIOS Y ESTABLECIMIENTOS SANITARIOS Y SOCIO SANITARIOS.		
1	Elaboración de protocolos de inspección de normativa	PROTOCOLOS	5
2	Elaboración de protocolos de inspección sin normativa	PROTOCOLOS	5
3	Elaboración de procedimientos de trabajo	PROCEDIMIENTOS	5
Objetivo	06 COLABORACIÓN CON EL SISTEMA DE ALERTA FARMACÉUTICA Y CON LOS PROGRAMAS NACIONALES DE CONTROL DE MERCADO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS QUE ESTABLEZCA EL MINISTERIO DE SANIDAD.		
1	Comunicaciones realizadas	PORCENTAJE	100
2	Tomas de muestras efectuadas	MUESTRAS	3
3	Muestras remitidas al ministerio	PORCENTAJE	100
Objetivo	07 CONTRIBUIR A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN SANITARIA.		
1	Programas de garantías de calidad estudiados	PORCENTAJE	100
2	Comunicaciones de deficiencias	COMUNICACIONES	50
3	Auditorías de programas de garantías de calidad	AUDITORIAS	5
Objetivo	08 DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS EXTRANJEROS.		
1	Solicitudes de medicamentos extranjeros gestionados	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Dispensaciones de medicamentos extranjeros	NÚMERO	800
Objetivo	09 GESTIÓN DE ESTUPEFACIENTES.		
1	Comunicación pérdida talonarios estupefacientes	PORCENTAJE	800
2	Talonarios distribuidos	TALONARIOS	1700
3	Actas de recepción de recogida de estupefacientes	ACTAS	700
4	Gestión de los partes de estupefacientes	PORCENTAJE	100
Objetivo	10 REALIZACIÓN DEL PLAN COORDINADO DE INSPECCIÓN DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE BUENA PRÁCTICA CLÍNICA.		
1	Centros inspeccionados	CENTROS	2
2	Comités éticos inspeccionados	COMITÉS	2
Objetivo	11 COLABORACIÓN EN LA GESTIÓN DE GUARDIAS DE OFICINAS DE FARMACIA.		
1	Propuesta de autorizaciones aprobadas	NÚMERO	25
2	Modificaciones de guardias autorizadas	NÚMERO	200
Objetivo	12 TRAMITACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE CENTROS DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS EN TRANSPORTE SANITARIOS.		
1	Estudio de las solicitudes para acreditación	PORCENTAJE	100
2	Inspecciones realizadas	INSPECCIONES	10
3	Elaboración de informes propuesta de acreditación	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Emisión de resolución de acreditación	PORCENTAJE	100
Objetivo	13 ORDENACIÓN SANITARIA Y FARMACÉUTICA.		
1	Nueva normativa elaborada	NORMAS	5
2	Normativa elaborada	NORMAS	2
Objetivo	14 APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL DECRETO 34/1995 DE CREACIÓN DE LA RED DE HEMODONACIÓN HEMOTERAPIA.		
1	Centros con actuaciones en el sistema de calidad total	CENTROS	2
2	Campañas informativas y de promoción realizadas	CAMPAÑA	5
Objetivo	15 RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS REGULADOS EN LA LAY 5/2005 DE ORDENACIÓN FARMACÉUTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Concurso de nuevas autorizaciones de oficinas farmacia que se convoquen	CONCURSO	1
2	Puesta en funcionamiento de nuevas oficinas de farmacia	PORCENTAJE	100
3	Autorizaciones de traslado	PORCENTAJE	100
4	Establecimientos sanitarios	PORCENTAJE	100
5	Almacenes autorizados	PORCENTAJE	100
6	Servicios de farmacia autorizados	PORCENTAJE	100
7	Recursos y reclamaciones informados	PORCENTAJE	100
Objetivo	16 ACTUACIONES SOBRE LOS PRODUCTOS SANITARIOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Almacenes autorizados	ALMACEN	3
2	Campañas de publicidad	CAMPAÑA	1
3	Creación del registro	REGISTRO	1
Objetivo	17 ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CATÁLOGO REGIONAL DE HOSPITALES.		
1	Hospitales encuestados	HOSPITALES	34
2	Ejemplares del catálogo distribuido	EJEMPLARES	150
3	Hospitales del SESCAM que utilizan la nueva aplicación	PORCENTAJE	100
4	Resto de hospitales que utilizan la nueva aplicación	PORCENTAJE	100
5	Mamografías publicadas	NÚMERO	1
6	Centros encuestados	CENTROS	7
Objetivo	18 IMPLANTACIÓN DEL CONJUNTO MÍNIMO BÁSICO DE DATOS (CMBD) DE HOSPITALIZACIÓN, CIRUGÍA AMBULATORIA Y OTROS PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS EN TODOS LOS CENTROS DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Hospitales SESCAM que recogen el CMBD	PORCENTAJE	100
2	Resto de hospitales que recogen el CMBD	PORCENTAJE	100
3	Publicación de la orden en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha	PORCENTAJE	100
4	Curso intermedio de formación en codificación CIE-9MC	NÚMERO	1
5	Taller de formación continuada en codificación CIE-9MC	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	413C	INSPECCIÓN Y CALIDAD SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Envíos recibidos de los hospitales del SESCAM	PORCENTAJE	100
7	Envíos sobre los que se realiza el informe de validación	PORCENTAJE	100
8	Envíos al Ministerio de Sanidad y Consumo	NÚMERO	2
9	Estudio de evaluación y control de calidad	NÚMERO	1
Objetivo	19 INVESTIGACIÓN SOBRE LA MORBILIDAD Y LA CASUÍSTICA HOSPITALARIA.		
1	Informe sobre la morbilidad hospitalaria (CIE-9MC)	INFORMES	1
2	Informe sobre la casuística hospitalaria (GRDs)	INFORMES	1
Objetivo	20 DESARROLLO Y LA DISPONIBILIDAD ON-LINE DE LA INFORMACIÓN DE LA CONSEJERÍA.		
1	Propuestas de actualización realizadas	PROPUESTAS	120

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	26	SANIDAD
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA
Objetivo	01 FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Publicar y ejecutar el programa de formación de la Consejería de Sanidad.
Actividad	2	Convocatoria de becas y subvenciones para formación de recursos humanos en ciencias de la salud.
Actividad	3	Establecimiento del sistema de acreditación de la formación continuada de las profesiones sanitarias.
Actividad	4	Declaración de interés científica-sanitario de actividades formativas y científicas desarrolladas en Castilla-La Mancha.
Objetivo	02 FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	
Actividad	1	Mantener la oferta bibliográfica del centro de documentación sanitaria del Instituto de Ciencias de la Salud.
Objetivo	03 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.	
Actividad	1	Convocatoria de ayudas para proyectos de investigación.
Actividad	2	Convocatoria de ayudas para el desarrollo de grupos de investigación consolidados y emergentes.
Actividad	3	Convocatoria de ayudas para perfeccionamiento y movilidad del personal investigador.
Actividad	4	Convocatoria de ayudas para la adquisición de equipamiento científico-tecnológico con fines de investigación.
Actividad	5	Crear la red de unidades de investigación de Castilla-La Mancha.
Actividad	6	Potenciar el desarrollo de centros de investigación mediante el acuerdo con la universidad.
Objetivo	04 DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.	
Actividad	1	Desarrollo de investigaciones sobre drogas y drogodependencias.
Actividad	2	Organización de actividades de formación y difusión en drogodependencias.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	26	SANIDAD	
Programa	541E	INVESTIGACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORMACIÓN DE PROFESIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Profesionales asistentes a cursos	PROFESIONALES	1800
2	Cursos realizados	CURSOS	90
3	Horas de formación	HORAS	2000
4	Convocatoria publicada	CONVOCATORIA	1
5	Actividades tramitadas	PORCENTAJE	100
Objetivo	02 FACILITAR EL ACCESO DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS A LA DOCUMENTACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
1	Libros prestados	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 PROMOVER LA INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DE LA SALUD.		
1	Convocatoria publicada	CONVOCATORIA	1
2	Convocatoria publicada	CONVOCATORIA	1
3	Convocatoria publicada	CONVOCATORIA	1
4	Convocatoria publicada	CONVOCATORIA	1
5	Convenios de colaboración	CONVENIOS	2
Objetivo	04 DOTACIÓN A LAS ACTUACIONES EN DROGODEPENDENCIAS DE LOS INSTRUMENTOS TEÓRICOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA IMPLANTACIÓN, ORIENTACIÓN Y MEJORA.		
1	Investigaciones realizadas	INVESTIGACION	2

1.16

27. BIENESTAR SOCIAL

MEMORIA DE LA SECCIÓN

El artículo 41.1 del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha establece que: "La Junta de Comunidades orientará su actuación económica a la consecución del pleno empleo, el aprovechamiento y potenciación de sus recursos, el aumento de la calidad de vida de los castellano-manchegos y la solidaridad regional, prestando atención prioritaria al desarrollo de las provincias y zonas más deprimidas".

En consonancia con el artículo anterior, el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha establece en su artículo 11.2. "El gasto público de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha realizará una asignación equitativa de los recursos públicos".

De estos dos artículos se puede deducir que uno de los objetivos principales del Gobierno Regional es conseguir el mayor bienestar social para todos los ciudadanos de Castilla-La Mancha, con especial interés en apoyar y ayudar a aquellas personas que más lo necesitan, mediante una asignación eficiente y eficaz de los recursos que dispone el Gobierno autonómico.

En este sentido, es notorio en los últimos años el fuerte impulso que desde el Gobierno Regional se ha dado a las políticas sociales, y concretamente, a las políticas dirigidas a los que más lo necesitan, con un aumento del presupuesto de la Consejería de Bienestar Social en la última legislatura en más de un 77%.

Evidentemente, una mayor cantidad de recursos económicos y humanos no es suficiente para realizar políticas eficaces, si no que, a su vez, es necesaria una gestión eficiente de ellos.

En la actualidad, en la política económica predominante en nuestro mundo globalizado, prima el control presupuestario como uno de los objetivos principales para la mejora de la economía, que se traduce, en muchas ocasiones, en una reducción del gasto público, desviando la prestación de servicios que tradicionalmente prestaba el sector público hacia el sector privado.

La experiencia ha demostrado que es posible, con voluntad política, conseguir un control presupuestario, y a la vez, mejorar las políticas sociales. Eso es lo que ha

conseguido el Gobierno de Castilla-La Mancha, ha mantenido una economía saneada y la vez ha sido capaz de promover una serie de medidas de carácter social que han permitido mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, pero especialmente, de aquellas personas que se encuentran en situaciones más delicadas.

Como en años anteriores, el eje principal sobre el que se basa el presupuesto de la Consejería de Bienestar Social para el año 2008, es el apoyo y ayuda a las familias.

Junto a este gran eje sobre el que gira la actuación de la Consejería, para el 2008, otro de los grandes objetivos será la aplicación progresiva de la llamada Ley de Dependencia.

Entre las novedades, ya no tanto del presupuesto de la Consejería, sino en la estructura de la misma, es la creación de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia.

Esta ley supone un reto para el Gobierno Regional pero, sobre todo, es una esperanza para miles de personas y familias que durante muchos años han estado esperando una norma como ésta.

Por último, otro de los ejes en el que se centrará el presupuesto de la Consejería para el 2008 será la lucha contra la exclusión social y la mejora de las prestaciones que recibirán aquellas personas con ingresos más bajos.

Nuestra región no es de las comunidades más ricas económicamente, pero a pesar de ello, sigue siendo una de las más solidarias con los países más pobres del mundo. Con el objetivo de seguir llevando a éstos lugares la solidaridad de los castellano-manchegos, para el 2008, dedicaremos, al menos, el 0,7% de los ingresos propios a proyectos y ayudas de cooperación al desarrollo.

Con los presupuestos de la Consejería de Bienestar Social para 2008, la familia podrá encontrar un mayor apoyo y ayuda, las personas dependientes tendrán más autonomía y calidad de vida, y las personas con problemas de exclusión social podrán tener más oportunidades para mejorar su delicada situación.

En definitiva, los presupuestos de la Consejería de Bienestar Social para 2008, como en años anteriores, se sustentan en la voluntad de seguir trabajando porque Castilla-La Mancha sea la tierra de la solidaridad y de la justicia social.

PROGRAMA 311A. DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE BIENESTAR SOCIAL

Los órganos incluidos en este programa presupuestario son la Dirección de la Consejería y la Secretaría General. Al titular de la Consejería le corresponde el impulso y ejecución de las políticas sociales que establece el Consejo de Gobierno.

La Secretaría General, de acuerdo con las competencias definidas en el Decreto 130/2007, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Bienestar Social, es el órgano encargado de la gestión de los servicios comunes de la Consejería, desarrollando las funciones de asesoramiento, estudio y coordinación.

En el área jurídica se persigue la asistencia y asesoramiento jurídico a las demás Direcciones Generales adscritas a la Consejería de Bienestar Social.

Asimismo, con el fin de conseguir la normalización de los procedimientos administrativos, en el ejercicio de las potestades administrativas de la Consejería de Bienestar Social, se continuará la tarea de revisar dichos procedimientos en aras a racionalizar su gestión y simplificar los trámites para conseguir una mayor eficacia y eficiencia en la asignación de los recursos públicos. En especial se tratará de reducir los plazos de gestión de los procedimientos administrativos encomendados a fin de agilizar la respuesta de la Consejería de Bienestar Social a los ciudadanos.

En el ejercicio de las competencias de la Secretaría General de estudio y preparación de los proyectos de disposiciones de carácter general se abordará una intensa labor de desarrollo normativo para concretar los elementos que estructuran el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, creado por la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, para garantizar las condiciones básicas del derecho de la ciudadanía a la promoción autónoma personal y su atención, lo que comportará una revisión de las normas reguladoras de las prestaciones y servicios sociales, entre otros ayuda a domicilio, teleasistencia, acceso a Centros y Recursos Sociales. Asimismo se pretende regular la

concesión directa de ayudas para el mantenimiento de las condiciones básicas del hogar familiar de personas y núcleos familiares más desfavorecidos.

La Secretaría General de la Consejería de Bienestar Social, en el marco del desarrollo de la sociedad de la información, impulsará la implantación de modernas tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) a través del desarrollo de proyectos corporativos, la dotación de equipamientos e infraestructuras, la accesibilidad de la información y la optimización de entornos que faciliten a los colectivos a los que se presta servicio una mayor cercanía y efectividad en la respuesta en los requerimientos que plantean a la Consejería de Bienestar Social.

En el área de recursos humanos se llevará a cabo la gestión tanto del personal funcionario como del laboral, la tramitación de las bolsas del personal temporal, así como la coordinación y la gestión de las actividades de formación relacionadas con el personal de esta Consejería.

En cuanto al área de Inspección se procederá a ejecutar el Plan de Inspección 2008. Con él se aspira a consolidar el crecimiento del número de centros inspeccionados en los dos últimos ejercicios. Asimismo se pretende mejorar cualitativamente dichas visitas, con mejores protocolos y una más precisa selección de los aspectos a controlar.

En el área económica, el principal objetivo es conseguir una gestión eficiente del presupuesto de la Consejería, tanto en la vertiente de gastos como en la de ingresos. Para ello se ha de partir de una correcta presupuestación, en la que la Secretaría General tiene como función la de coordinar y supervisar las propuestas que efectúan las diferentes Direcciones Generales de la Consejería, que son las encargadas de la ejecución de las políticas sociales. Una vez iniciado el ejercicio, se efectúa un seguimiento de la ejecución del presupuesto con el fin de conseguir el máximo aprovechamiento del mismo. Asimismo se elaboran informes de contenido económico sobre los centros y servicios de la Consejería que ayudan a la toma de decisiones.

En cuanto a la gestión de contratos de obras e inversiones, con el fin de dar respuesta a las necesidades de espacio derivadas del aumento del personal y de los servicios, estando ya avanzadas las obras de la nueva sede de la Delegación Provincial de Bienestar Social en Guadalajara, se continuarán las mismas, de manera que se encuentren operativas en el ejercicio 2007. Respecto a los Servicios Centrales de la Consejería estando

ya terminada la parte de nueva construcción de la nueva sede, se procederá a la rehabilitación del edificio actual. En cuanto a la nueva sede de la Delegación Provincial de Bienestar Social en Toledo, una vez contratado el proyecto, se prevé iniciar las obras en 2008. Respecto a la nueva sede de la Delegación Provincial de Bienestar Social en Albacete, está prevista la contratación del proyecto en el ejercicio.

Asimismo, se continuará con la gestión de las obras para dotar de infraestructuras sociales a todos los municipios de la región, dirigidas a los colectivos a los que atiende esta Consejería. Destaca la construcción de las residencias de mayores en las localidades de Mota del Cuervo (CU), Mora (TO) e Illescas (TO), así como las obras de reforma de la Residencia de Mayores "Hospital del Rey" en Toledo.

Estas infraestructuras se ejecutarán directamente por la Consejería de Bienestar Social o a través de subvenciones a ayuntamientos, empresas y entidades sin ánimo de lucro. Además, se concederán ayudas individuales por la adquisición de ayudas técnicas y eliminación de barreras.

Por otro lado, desde el área de supervisión de proyectos y accesibilidad se realizarán las actuaciones necesarias para garantizar la plena accesibilidad y la utilización del entorno urbano, de los edificios, medios de transporte y sistemas de comunicación sensorial de cualquier persona en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, independientemente de sus limitaciones personales. El diseño de edificios de servicios sociales de calidad y que respondan a los nuevos requerimientos de la sociedad es el otro gran objetivo que se propone este nuevo Servicio.

En el área de contratación de servicios, el considerable aumento del número de centros que se han puesto en funcionamiento en los últimos años y la previsión de apertura de otros nuevos durante el año 2008, supone para el Servicio de Contratación y Patrimonio el correlativo aumento del número de contratos que gestiona y tramita para la prestación en dichos centros de los servicios públicos que la Consejería de Bienestar Social tiene encomendados en el ámbito de sus competencias.

Además de los contratos de servicios y de gestión de servicios públicos, que constituyen el núcleo fundamental de los que se gestionan en el Servicio de Contratación y Patrimonio, seguirán tramitándose en el mismo los contratos de suministros, consultoría y

asistencia y contratos privados, cualquiera que sea la clasificación funcional a la que se impute su gasto.

La gestión del patrimonio durante el año 2008 será similar a la de ejercicios anteriores, continuándose con el proceso de regularización de la situación jurídica y registral de los bienes y, fundamentalmente, con la tramitación de los expedientes de cesión gratuita a esta Administración de terrenos y bienes inmuebles susceptibles de ser destinados a la prestación de servicios públicos asistenciales.

PROGRAMA 313C. ATENCION A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS

El compromiso de la Consejería de Bienestar Social para con las personas con discapacidad y sus familias es mejorar su calidad de vida, entendida ésta como sinónimo de mejora en su bienestar emocional, su bienestar físico y material, sus relaciones interpersonales, su acceso al empleo, y su disfrute de las actividades culturales, deportivas y lúdicas de su comunidad. En definitiva, el compromiso de la Consejería es facilitar el camino de las personas con discapacidad para hacer visible su presencia en la sociedad castellano-manchega como ciudadanos de pleno derecho y valiosos para la comunidad.

Para hacer realidad este compromiso el Gobierno Regional pone en funcionamiento una serie de programas dirigidos a proporcionar los apoyos necesarios a las personas con discapacidad y sus familias.

El objetivo es potenciar los principios de:

- igualdad de oportunidades,
- Accesibilidad integral,
- Fomento de la vida independiente y
- Acceso al empleo de las personas con discapacidad.

Para ello las actuaciones del Gobierno Regional durante el año 2008 irán encaminadas a:

- Dentro del Sector de "Integración en la Comunidad", seguir potenciando la apertura de nuevos recursos residenciales para personas con discapacidad intelectual

mayores de 50 años, sin apoyo familiar, en régimen de vivienda tutelada o minirresidencia donde se fomente un estilo de vida autónomo basado en la realización de actividades realmente significativas para la persona, y estructurado en base a las necesidades de apoyo de cada una de ellas. En este sentido, en 2008, se prevé la finalización de las obras de la residencia de San Clemente (Cuenca). En la misma línea de actuación durante el próximo año comenzarán las obras de la nueva residencia para mayores de 50 años en Abengibre que será la pionera en la provincia de Albacete. Asimismo se iniciarán las obras de las nuevas residencias de Talavera de la Reina y Orgaz, ambas en la provincia de Toledo, que supondrán un incremento de más de 100 plazas residenciales para personas con discapacidad intelectual.

- Igualmente se redactará el proyecto de construcción de una nueva residencia de estas características en Guadalajara.

- Como complemento a esta línea de actuación se fomentará la apertura de nuevas viviendas con apoyo para personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo ocasional o intermitente, en las que se crearán las condiciones de vida necesarias para que sus residentes puedan experimentar oportunidades de toma de decisiones sobre sus propias vidas y se sientan, cada vez más, parte activa de la comunidad en la que viven. Dichas viviendas se pondrán en funcionamiento con gestión municipal o a través de la colaboración con entidades sin fin de lucro, principalmente en las provincias de Ciudad Real y Toledo, donde se detecta la mayor demanda.

En el ámbito de la atención a las personas con discapacidad intelectual y necesidades de apoyo extensas o generalizadas se continuará con la construcción de un nuevo centro de atención a discapacitados psíquicos en la provincia de Cuenca con una capacidad de 48 nuevas plazas residenciales y 25 de centro de día (previsiblemente las obras finalizarán a finales del ejercicio 2008), para poder cumplir con el objetivo regional de que cada provincia de la comunidad cuente con un centro de referencia de esta tipología de atención de elevada especialización. Igualmente durante 2008 comenzarán las obras del centro de atención a discapacitados psíquicos de Hellín (Albacete) dada la demanda existente en esta provincia. En este mismo sentido se concertarán 21 plazas para personas con discapacidad intelectual grave en la localidad de Albacete y se pondrá en funcionamiento el centro de día y residencia para este mismo tipo de personas en Toledo, a través de un convenio de colaboración con la Entidad APANAS.

También está previsto para 2008 continuar con la ampliación de plazas en centro de día, tanto de gestión municipal como a través de entidades sin fin de lucro. Con la ampliación y consolidación de este tipo de recursos se ampliará y potenciará el apoyo y respiro a las familias, principales cuidadoras en la actualidad, de este grupo de personas.

En lo que se refiere a la atención a las personas con discapacidad física dentro del sector de integración en la comunidad, se finalizará la nueva residencia en Albacete, que ampliará la cobertura de plazas residenciales existentes en la actualidad en las localidades de Daimiel (Ciudad Real), Cuenca y Toledo. Igualmente se potenciará en 2008, la puesta en funcionamiento de nuevas viviendas con apoyo para jóvenes con discapacidad física grave, como las dos que funcionan en Toledo, y cuyo objetivo principal es facilitar el acceso a la formación y al empleo de dichos jóvenes. En todos estos recursos se seguirá practicando un estilo de vida independiente basado en las preferencias y aspiraciones de vida de las personas con discapacidad física.

Durante el próximo ejercicio y con el objetivo de dar respuesta al colectivo de personas con daño cerebral de Castilla-La Mancha se redactará un proyecto de residencia en Ciudad Real que cubra sus importantes necesidades de apoyo. De forma complementaria en 2008 se pondrán en funcionamiento 15 plazas residenciales para personas con daño cerebral grave para su cobertura inmediata en la localidad de Socuellamos (Ciudad Real).

A lo largo del próximo año se continuará con el programa de formación y asesoramiento a los profesionales de los centros de atención a personas con discapacidad que se puso en marcha en 2002, con el objetivo de mejorar su competencia profesional y, como consecuencia, la calidad de vida de las personas con quienes trabajan. Durante 2008 se ampliará el número de centros participantes en el programa, hasta un total de 50.

Como novedad para 2008, está prevista la formación especializada en "trastornos generalizados del desarrollo" para profesionales del centro de investigación y tratamiento del autismo, cuyo proyecto quedará redactado en este mismo ejercicio, pionero en Castilla-La Mancha; su implantación está prevista en Toledo. Sus principales objetivos serán la experimentación y puesta en funcionamiento de buenas prácticas en intervención con personas del espectro autista y sus familias, que puedan generalizarse en otros lugares y servir de referencia a otros profesionales de la Región. También se concebirá como un centro de investigación en el tema y de formación especializada.

En 2008 se consolidarán los proyectos iniciados en 2006 de atención a las personas con discapacidad intelectual y sus familias:

-Programa de apoyo a las familias en sus entornos naturales (Provincias de Toledo y Albacete).

-Centro de capacitación de personas con discapacidad, donde se realiza un trabajo de integración sociolaboral contando con los recursos y apoyos naturales de la comunidad.

En este mismo sector y en colaboración con la Universidad de Castilla-la Mancha, la Universidad de Alcalá y la Consejería de Educación se seguirá potenciando el programa de apoyo al acceso a la Universidad de las personas con discapacidad, a través de la gratuidad de tasas y del servicio de apoyo al universitario con discapacidad.

La accesibilidad integral seguirá siendo uno de los grandes retos de las políticas de actuación de la Consejería de Bienestar Social a través del incremento en el presupuesto del Fondo Regional de Fomento a la Accesibilidad, así como de la sensibilización y difusión de este tema en colaboración con las diversas entidades Cocemfe y ONCE.

En el sector salud, se seguirá potenciando la coordinación con los dispositivos sanitarios especialmente en el ámbito de la prevención, y en relación con el "Programa de Atención Temprana". El objetivo para 2008 es extender la red de centros de atención temprana y desarrollo infantil de cobertura comarcal, en el intento de atender a todos los niños/as de la región con dificultades en su desarrollo o con riesgo de padecerlos, con prioridad a la etapa 0-3 años. Igualmente se potenciará el funcionamiento de los centros ya existentes a través de la dotación de nuevos profesionales y de la formación especializada de los mismos. Se seguirá potenciando el programa de formación de los profesionales de atención temprana comenzado en el ejercicio 2007 para dotarles de las capacidades necesarias para su mejor labor profesional.

En el sector de la integración laboral, durante 2008, se potenciará el funcionamiento de los centros ya existentes a través de la cobertura de nuevos profesionales, nuevas plazas y de la transición de los usuarios a fórmulas de empleo más normalizadas.

PROGRAMA 313D. ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

La atención a las personas mayores en Castilla-La Mancha es una prioridad del Gobierno Regional que se viene materializando en los últimos años en un compromiso por la mejora de sus condiciones de vida y por el reconocimiento e impulso de la participación social. La consolidación de los servicios públicos, el fuerte incremento de los mismos y la diversificación de programas para ofrecer una atención adecuada a este colectivo y especialmente a las personas más desfavorecidas, son actuaciones que se han realizado de manera constante y que han tenido un reflejo en el incremento continuado de los presupuestos destinados a este fin.

En ese sentido, garantizar una calidad de vida digna durante la vejez constituye una premisa que se articula en el ámbito de la acción social y los servicios sociales en torno a dos ejes estratégicos: "La atención a personas mayores dependientes y sus familias" y el desarrollo de "Programas de envejecimiento activo y participación social"

En esta línea y de cara al ejercicio 2008 se propone un presupuesto que afiance las líneas básicas emprendidas por la Consejería de Bienestar Social y promueva el establecimiento de nuevos programas y actuaciones de acuerdo con las nuevas situaciones sociales y nuevos perfiles de personas mayores, teniendo en cuenta el importante impacto social que está suponiendo la aprobación y el desarrollo de la Ley 39 /2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Las actuaciones de la Consejería de Bienestar Social en materia de atención a las personas mayores se organizan funcionalmente en torno a dos grandes áreas:

A) LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES EN CENTROS RESIDENCIALES:

El incremento de centros y plazas residenciales para atender a las personas mayores en la última década ha permitido que Castilla-La Mancha cuente con una de las mejores ratios de plazas en relación a los habitantes mayores de 65 años. Se ha conformado así una importante red pública de centros residenciales que está permitiendo acercar los servicios al ciudadano y garantizar una atención digna a aquellas personas en situación de dependencia que no pueden permanecer o ser atendidas en su propio domicilio o entorno habitual. Del mismo modo, se está atendiendo a una creciente demanda de este recurso que encuentra su explicación en fenómenos demográficos y sociales, unidos a los importantes cambios en la estructura y funciones de las familias, que tradicionalmente

venían realizando una importante labor de cuidado y apoyo a las personas mayores en situación de dependencia. Por tanto, estos centros residenciales también son medidas que contribuyen a ayudar a las familias y permitir en muchos casos el desarrollo profesional y la actividad laboral retribuida de las mujeres que eran y son las principales cuidadoras no profesionales.

Los centros residenciales destinados al alojamiento y convivencia de personas mayores se configuran como un recurso fundamental en la atención a las personas en situación de dependencia que no pueden permanecer en su propio domicilio. El incremento del número de centros y plazas residenciales se realiza mediante la construcción y reforma de los establecimientos residenciales para mayores de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, manteniendo y ampliando los conciertos y convenios con entidades privadas, así como mediante la colaboración con las corporaciones locales que disponen de este tipo de centros.

También es importante destacar todas las medidas que se están llevando a cabo no sólo para aumentar el número de centros y plazas residenciales, sino para mejorar la calidad en la atención y garantizar unas condiciones asistenciales, de estancia y convivencia adecuadas y dignas. En este sentido el pasado año se aprobó la Carta de Servicios de Residencias para Personas Mayores que venía a establecer trece compromisos para garantizar unos niveles adecuados de calidad en todos los centros de titularidad de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

En los últimos años está teniendo un desarrollo espectacular el programa destinado a estancias temporales en residencias para personas mayores. Este programa permite atender situaciones de urgencia social, respiro familiar o circunstancias imprevistas de duración determinada, pero fundamentalmente se están atendiendo en este programa situaciones que requieren una atención sociosanitaria especial como consecuencia del agravamiento de una enfermedad o ante situaciones de recuperación funcional o sanitaria. Este programa atiende temporalmente en las residencias a personas que viven regularmente en su hogar y en su entorno social y cumple una función de apoyo a la familia, al tiempo que rentabiliza los dispositivos de las residencias y abre los servicios a la comunidad.

También se ampliará el número de viviendas de mayores, ya que se trata de un recurso y una fórmula alternativa de convivencia, que permite al mayor la permanencia en

su localidad. Son un recurso valioso para atender a personas mayores que, disponiendo de cierta autonomía para realizar las actividades básicas de la vida cotidiana, tienen dificultades para permanecer en su vivienda habitual o carecen de ésta. En Castilla-La Mancha las viviendas de mayores han tenido un desarrollo importante, especialmente en el medio rural y se sitúa como una comunidad autónoma puntera en el conjunto del Estado. Por ello, se continuará con las obras de construcción de nuevas viviendas, y la apertura y puesta en funcionamiento de las viviendas ya finalizadas, mediante el establecimiento de los oportunos convenios de colaboración con los ayuntamientos respectivos.

B) PROGRAMAS DE ATENCION A PERSONAS MAYORES.

Los ejes de actuación de los programas de atención a personas mayores en comunidad tendrán como líneas prioritarias las de atención a las personas mayores en situación de dependencia y sus familias y la promoción de la autonomía personal y participación de las personas mayores por medio del programa regional de "envejecimiento activo"

En cuanto a la atención a las personas mayores en su entorno de convivencia habitual, nuestras actuaciones se orientan al "envejecimiento en casa", como sinónimo de calidad de vida, en cuanto que se conserva la cercanía de la red familiar y social de la persona mayor. Sin duda, el envejecer en casa con calidad pasa por poner a disposición de las personas mayores una oferta de recursos adecuados a las necesidades que plantean .

En este sentido, se dará continuidad al programa de modernización de los centros de mayores de gestión directa, así como al desarrollo de inversiones en la construcción y equipamiento de centros de día para personas mayores en colaboración con las corporaciones locales.

La evolución de los centros de mayores en correspondencia con los nuevos perfiles y las nuevas demandas sociales nos orienta a complementar de forma significativa los proyectos de promoción de la autonomía personal así como el establecimiento de programas específicos de "atención a situaciones de dependencia". Para garantizar un nivel homogéneo de actividades y de programas específicos en todos los centros de día para mayores se establecerá la red regional de esta tipología de recursos.

El programa de estancias diurnas, es un claro exponente de atención en comunidad, en cuanto este servicio ofrece durante el día una atención integral a las personas mayores que presentan una determinada situación de dependencia para la realización de las actividades básicas de la vida cotidiana o necesitan atención de carácter terapéutico, rehabilitador o psicosocial con el fin de mejorar o mantener su nivel de autonomía personal. La consolidación de las plazas públicas del servicio de estancias diurnas y la ampliación de la cobertura constituye un objetivo que el presente presupuesto de 2008 incorpora. La inclusión de este recurso de "Centro de día" en el catálogo de recursos de atención a personas mayores en situación de dependencia reafirma la necesidad de avanzar en la dotación de plazas de este recurso comunitario.

Igualmente se reforzarán los programas de apoyo a cuidadores principales y de respiro familiar que faciliten la permanencia de la persona mayor en su entorno de convivencia más próximo. La orientación y el apoyo necesario para facilitar su atención por parte de familiares o cuidadores habituales debe ser una constante en la contribución al mantenimiento de las personas en su ambiente familiar y social. Dentro de estos programas adquieren especial interés nuevamente los destinados a familias y asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias, por la complejidad que supone su atención y la gran necesidad existente de facilitar actividades terapéuticas adaptadas a las situaciones, siempre con el propósito de conseguir la mejor calidad de vida posible.

Asimismo se prevé mantener y ampliar nuevos proyectos en comunidad para personas mayores con dependencias que dado su carácter experimental servirán de base al establecimiento del modelo regional de atención comunitaria, especialmente en el medio rural. Estos proyectos se vienen estableciendo de acuerdo con las necesidades concretas de las personas mayores de cada localidad, a través de los servicios sociales generales y los servicios específicos de atención sectorial a las personas mayores

Con el objetivo de promover la autonomía personal, la participación y la integración social de las personas mayores se articula el "Programa regional de envejecimiento activo".

La adaptación constante a las nuevas situaciones sociales y a los nuevos perfiles de personas mayores, han motivado el establecimiento de este programa de corte regional. La promoción de la autonomía personal y el derecho a la participación social desde principios de solidaridad y crecimiento personal constituyen nuestras premisas en el establecimiento de los nuevos proyectos con personas mayores.

En el marco del "envejecimiento activo" tendrán continuidad los proyectos regionales iniciados, con carácter general, en el presupuesto precedente y que se encuadran en las áreas de:

- Adaptación / preparación a la jubilación.
- Promoción de la autonomía personal y prevención de dependencias.
- Formación a lo largo del ciclo vital
- Promoción de hábitos saludables y deportivos.
- Acceso a nuevas tecnologías
- Promoción de la solidaridad y el voluntariado.

Por tanto, en 2008 los programas de "Envejecimiento activo" mantendrán una especial significación en el sentido de que los mismos permiten retrasar las pérdidas de autonomía personal y social de las personas mayores. Por ello se hace patente la necesidad de aplicar estos nuevos proyectos de actuación tanto en los centros de mayores, propios o en colaboración con las corporaciones locales, como por medio del importante tejido asociativo de personas mayores existente en nuestra región.

La decidida apuesta por las personas mayores y su potencial de aportación social nos orienta nuevamente a promover el asociacionismo y apoyar las iniciativas y demandas que parten del mismo colectivo, partiendo de su autonomía y capacidad demostrada para el desarrollo de sus proyectos. En este sentido, el avance en la autogestión de sus propios recursos es un buen exponente del pujante movimiento asociativo de personas mayores de la región. Se hace por lo tanto necesario dar una especial relevancia al protagonismo real de las personas mayores en el establecimiento de servicios y recursos de los que son destinatarios, así como la promoción, garantía y defensa de sus derechos.

Los programas de Turismo Social y Termalismo, constituyen dos programas referenciales en los de atención a personas mayores en el ámbito del estado. Ambos se consolidarán en 2008 como los de mayor implantación, en su ámbito, en el conjunto del Estado. Pero si importante es la cobertura, no lo es menos la acogida y valoración de este tipo de programa por parte de las personas mayores usuarias y participantes de los mismos.

La evaluación directa de los usuarios pone de manifiesto un nivel de calidad muy satisfactorio que las personas mayores requieren.

En este sentido, el programa de Turismo Social 2008 se plantea entre sus objetivos los de ampliar las modalidades y los destinos, así como el establecimiento de una modalidad internacional con destino en ciudades europeas.

Respecto al programa de Termalismo, Castilla-La Mancha ampliará, un año más, y de manera importante la oferta de plazas.

PROGRAMA 313A. PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO

Los créditos previstos posibilitarán la atención de todos los ciudadanos de la región en su propio municipio de residencia, desde el nivel de atención primaria, que constituye la puerta de entrada al conjunto de programas, prestaciones y servicios sociales, facilitando información y orientación individualizada, desarrollando programas preventivos de dinamización social, apoyo familiar y socio-educativos. Asimismo se promoverá la atención domiciliaria a aquellas personas que por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria. Igualmente se asegurará el mantenimiento de los servicios sociales municipales y el desarrollo de programas en colaboración con los ayuntamientos de la región.

En relación con las prestaciones básicas de servicios sociales en colaboración con las corporaciones locales, el Plan Regional de Acción Social y el Plan Concertado, en 2008 se implantará para todos los servicios sociales básicos la nueva aplicación informática MEDAS y se incrementará el número de trabajadores sociales en la red pública de servicios sociales por la repercusión que tendrá la información, tramitación y seguimiento de las ayudas del sistema para la autonomía y atención a la dependencia, así como el seguimiento del programa individual de atención previsto en Ley.39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

La garantía del derecho a la atención a las personas dependientes que establece la citada Ley, requiere dotaciones presupuestarias superiores a las de años anteriores, ya que uno de los pilares de la atención a personas con algún nivel de dependencia serán las

prestaciones en el domicilio. El incremento para 2008, para la financiación de los servicios de atención domiciliaria, está motivado por la entrada en vigor del Real Decreto 727/2007, de 8 de junio, sobre criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios y la cuantía de las prestaciones económicas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, ya que en su anexo I establece para la gran dependencia entre 70 y 90 horas/ mes.

Por ende, el incremento se debe no sólo al aumento de personas beneficiarias sino también a la necesidad de aumentar la intensidad horaria de las prestaciones.,la incorporación a las prestaciones de personas que sean valoradas en el grado II nivel 2, tal y como prevé la aplicación progresiva de la Ley, y, por último, porque junto con la garantía de derechos a que obliga la Ley, seguirá siendo de aplicación durante 2008 la normativa vigente establecida por la Comunidad Autónoma para el acceso de beneficiarios a la teleasistencia y la ayuda a domicilio, siendo objetivo de la Junta de Comunidades propiciar los máximos niveles de igualdad y solidaridad.

El programa de ayuda a domicilio facilita la permanencia en el mismo de los mayores y de las personas con discapacidad y contribuye a evitar el desarraigo producido por internamientos innecesarios en centros residenciales así como a facilitar apoyo a familias desestructuradas o en riesgo de exclusión. El programa para 2008 prevé la continuidad de las prestaciones a familias con partos múltiples y la prestación del servicio en fines de semana y festivos a grandes dependientes.

Se amplía la línea de universalización del programa de teleasistencia a personas mayores de 70 años que vivan solas. Se prevé, además, una ampliación de nuevos usuarios, con el consiguiente incremento presupuestario.

En relación a los centros sociales, para el año 2008 se pretende continuar con el programa de mejora de los recursos de atención social de carácter primario, por este motivo se mantendrá la financiación a las corporaciones locales para la construcción y reforma de centros y para la adquisición del equipamiento priorizándose las cabeceras de zona en el ámbito del programa regional de acción social.

Las acciones dirigidas a la integración social de personas, grupos y colectivos requieren de una actuación integral que contemple los diferentes factores y las carencias que definen a una situación como de exclusión social. Por ello, partiendo de diagnósticos

locales y en colaboración con ayuntamientos y entidades de iniciativa social, se desarrollarán planes de actuación integral en la mayor parte de los municipios de nuestra región.

En ocasiones, el espacio físico y social donde se desarrolla la vida cotidiana de las personas influye en las situaciones de vulnerabilidad y riesgo de exclusión. Estos espacios de socialización convierten a la población joven en grupos de riesgo. Con la finalidad de prevenir y reducir los riesgos de exclusión y el conflicto social en esta población se incrementará la intervención social en barrios desfavorecidos de Castilla-La Mancha de municipios de más de quince mil habitantes.

El fenómeno de la inmigración, relativamente reciente en Castilla-La Mancha, ha experimentado un constante crecimiento en los últimos años. Ya no se trata de una población en tránsito por el territorio dependiendo de los empleos de temporada, sino de personas y familias que se asientan en nuestros pueblos y ciudades buscando unas mejores condiciones de vida. Corresponde a la administración regional conjuntamente con ayuntamientos y otros agentes sociales, desarrollar una serie de acciones encaminadas a la mutua integración social de población autóctona e inmigrante. Se mantienen por tanto los contenidos y conjunto de recursos de la red regional de atención a inmigrantes, incrementándose los servicios de atención y mediación intercultural así como los programas de convivencia e intervención socio-comunitaria.

No hay integración social sin integración económica. Para el próximo ejercicio se plantea el desarrollo de nuevas iniciativas de inserción por lo económico a través de fórmulas de actividad productiva para aquellas personas que vienen desarrollando un itinerario de inserción social.

Se mantienen para el año 2008 el conjunto de programas y redes regionales de atención a colectivos específicos de alto riesgo, como son la red de atención a transeúntes y personas sin hogar, personas con enfermedad mental, reclusos y ex - reclusos así como personas de difícil empleabilidad.

La formación de profesionales, la supervisión y asistencias técnicas tanto a ayuntamientos como a entidades de iniciativa social, en materias relacionadas con los diferentes ámbitos de la intervención social es una de las acciones prioritarias para el próximo ejercicio. De igual manera se promoverán estudios e investigaciones que fomenten

el conocimiento de la realidad social y condiciones de vida de personas y colectivos socialmente vulnerables

En 1995 el Gobierno regional aprueba La Ley de Voluntariado de Castilla-La Mancha, pionera en España pues entra en vigor nueve meses antes que la Ley estatal. La ley de Voluntariado regional tuvo como objetivos fundamentales fomentar esta actividad y estableció orden y criterios en la prestación de servicios a la comunidad, salvaguardando la autonomía de voluntarias y voluntarios. Tras la finalización y evaluación del I Plan de Voluntariado en 2005 se pone en marcha el II Plan de Voluntariado en Castilla-La Mancha con la finalidad de consolidar las acciones de sensibilización, apoyo, promoción y coordinación del voluntariado social, realizado hasta el momento, haciéndose imprescindible crear una verdadera "cultura de la solidaridad" y proyectar hacia el futuro un voluntariado más sólido, mejor formado y más valorado por nuestra sociedad.

PROGRAMA 313F. COOPERACION AL DESARROLLO

La solidaridad con los pueblos más desfavorecidos del planeta es lo que motivó que en 1993 la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, iniciara su andadura en programas de cooperación internacional para el desarrollo y son las Cortes Regionales las que en 1994 adoptan el compromiso de dedicar el 0,7% de sus ingresos propios a programas y proyectos de cooperación, sensibilización y educación para el desarrollo, así como para acciones humanitarias y de emergencia.

En el año 2003 y con objeto de dar coherencia y vertebrar todas las acciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo se aprueba la Ley 3/2003 de 13 de febrero, de Cooperación Internacional para el desarrollo, la cual expresa la solidaridad de Castilla-La Mancha con los más desfavorecidos que viven en los países en vías de desarrollo, y tiene como principios inspiradores la igualdad de todos los seres humanos en dignidad y derechos, así como la obligación de ayudarse mutuamente.

En cumplimiento de la citada ley, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, mediante la Ley de Presupuestos Generales de cada ejercicio, debe fijar las dotaciones presupuestarias para el Programa de Cooperación para el Desarrollo, así como la cuantía a destinar, a la Fundación Castellano-Manchega de Cooperación, entidad que gestiona el Fondo Castellano-Manchego de Cooperación.

El nuevo contexto internacional y el compromiso reforzado del Gobierno regional y de la sociedad castellano-manchega por la cooperación para el desarrollo, plantean la necesidad de una verdadera política de cooperación para el desarrollo, que supere las etapas previas caracterizadas por un gran y relevante esfuerzo económico, con toda una serie de iniciativas sociales e institucionales que hay que orientar y consolidar.

Tal como establece el artículo 4 de la Ley regional de Cooperación para el Desarrollo, la política de cooperación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se establecerá en Planes Estratégicos de Cooperación por el Desarrollo, debiendo convertirse estos en programaciones ejecutivas anuales, que constituirán la principal expresión técnica en materia de cooperación de la región.

La política de cooperación para el desarrollo impulsada desde Castilla-La Mancha ha mantenido desde sus inicios unos ejes transversales, que han estado presentes en todas las iniciativas que se han promovido desde la Comunidad Autónoma. Estos ejes o líneas son: la lucha contra la pobreza, la defensa de los derechos humanos, la equidad de género, la sostenibilidad medioambiental y el fortalecimiento de la sociedad civil y la participación social.

PROGRAMA 312A. PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES

La entrada en vigor de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, constituye uno de los principales retos de la política social de la Consejería de Bienestar Social. Este reto no es otro que el de atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en situación de especial vulnerabilidad, requieren apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida cotidiana.

En Castilla-La Mancha, los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de la población en situación de dependencia. Por una parte, es necesario considerar el importante crecimiento de la población de más de 65 años, que se ha duplicado en los últimos 30 años, y por otro el fenómeno demográfico denominado "envejecimiento del envejecimiento", es decir el aumento del colectivo de población con edad superior a 80 años, que se ha duplicado en sólo 20 años.

Estas dos cuestiones conforman una nueva realidad de la población, sobre todo mayor, que conlleva problemas de dependencia en las últimas etapas de la vida para un colectivo de personas cada vez más amplio.

Para atender las necesidades de este colectivo, y del resto de los ciudadanos de Castilla-La Mancha en situación de necesidad de apoyo social y económico, el programa 312A Pensiones y Prestaciones asistenciales, gestionado por la Dirección General de Coordinación de la Dependencia, contiene un catálogo de prestaciones y ayudas destinadas a solventar las necesidades específicas de los ciudadanos.

ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA:

Durante el año 2008 se pondrá en marcha una ayuda destinada al cuidado de las personas dependientes en su entorno familiar, que permitirá la atención en su propio domicilio de las personas dependientes que así lo requieran.

Así mismo las ayudas en favor de menores, mayores y personas con discapacidad, experimentan una elevación importante, motivada por el incremento de la demanda de ayudas directas a mayores para pago de estancia en centro de atención especializada.

Estas prestaciones están dirigidas a afrontar situaciones familiares difíciles y problemas específicos de colectivos muy definidos:

- Atención especializada a personas con discapacidad.
- Ayudas a menores en riesgo de exclusión.
- Ayudas a personas mayores.

Tienen como finalidad facilitar los medios necesarios para la atención de las necesidades específicas de estos colectivos bien en su medio o en instituciones apropiadas.

PRESTACIONES DE APOYO A LAS FAMILIAS:

Estas ayudas que tienen como objetivo mantener la suficiencia económica de las rentas familiares, se concretan en prestaciones económicas directas a familias numerosas con hijos menores, a familias por partos /adopciones múltiples y a familias a cuyo frente se encuentra una persona en estado de viudedad con hijos menores, así como en las ayudas

por transporte interurbano por carretera en líneas regulares dentro del territorio de Castilla-La Mancha, destinadas a familias numerosas (tarjeta verde), a familias formadas por persona viuda e hijos menores (tarjeta amarilla) y a personas mayores de 65 años y pensionistas de invalidez (tarjeta naranja).

Así pues, dentro de las prestaciones económicas de apoyo a las familias, se ha de destacar la ayuda económica directa de 32/mes por hijo menor de 18 años a cargo, que pueden percibir tanto las familias numerosas, como aquellas familias a cuyo frente se encuentra una persona viuda bajo cuya dependencia económica estén dos o más hijos, siempre que no superen determinados niveles de renta, siendo más de 19.000 las familias beneficiarias de ambas ayudas en toda la región.

Las ayudas al transporte a las familias numerosas (tarjeta verde), a familias con personas viudas e hijos menores (tarjeta amarilla) se concretan en compensaciones -según convenio- a las empresas o entidades que realizan el servicio regular de transporte de viajeros por carretera dentro de la región, por los descuentos de hasta el 50% del precio del billete. En el ejercicio 2008 se renovarán todos los convenios suscritos con las empresas de transportes ampliando el número de líneas convenidas ya existentes.

En el caso de personas mayores de 65 años o pensionistas de invalidez, perceptores de pensiones asistenciales, pensiones no contributivas, prestaciones por hijo a cargo con un grado de minusvalía igual o superior al 65%, residentes en la región (tarjeta naranja), los nuevos convenios recogerán la subvención del 100% del precio del billete en las líneas que realizan el servicio regular de transporte de viajeros por carretera dentro de la región.

Otra prestación dirigida a compensar rentas familiares en función de las cargas que soportan, es la destinada a familias por el nacimiento de dos o más hijos en el mismo parto o por adopción múltiple, de tal manera que se protege también a aquellas familias que afrontan un proceso de adopción simultánea de más de un menor, haciendo realidad la equiparación del régimen jurídico entre los hijos biológicos y adoptivos, reconocida y consolidada en la vigente normativa. La previsión para el 2008 de estas ayudas es de mantenimiento.

En el último trimestre del año 2007 se puso en marcha una nueva ayuda destinada a compensar las rentas de las personas en estado de viudedad que han visto disminuidas

las mismas por el fallecimiento del cónyuge y que con sus únicos ingresos tienen que hacer frente a las necesidades esenciales de la vida. Durante 2008 se consolidará la implantación de esta nueva prestación y previsiblemente se incrementará el número de beneficiarios.

Para compensar las rentas más bajas de los ciudadanos de Castilla-La Mancha, arranca en 2008 una nueva prestación dirigida a los perceptores de las pensiones asistenciales y no contributivas de la Seguridad Social, que complementarán estas pensiones hasta el máximo legal permitido

Por otra parte, desde este programa presupuestario se da también respuesta a las familias que residen en nuestra región y que se encuentran en situación de necesidad, facilitándoles tanto apoyo social como económico, para atender no sólo sus necesidades básicas, sino para apoyar su inserción social y laboral. En este grupo de prestaciones se encuadran el Ingreso Mínimo de Solidaridad y las ayudas de emergencia social.

A través de estas últimas, se contemplan ayudas económicas para atender a personas en situación de emergencia social por razones humanitarias o de fuerza mayor. Se trata de ayudas básicas de alimentación, salud, vestido, equipamiento, uso y mantenimiento de la vivienda habitual, así como ayudas para adecuación de la vivienda, bien para prevenir o paliar siniestros, bien por situaciones infrahumanas o bien por intervención social.

Asimismo, el Ingreso Mínimo de Solidaridad tiene por objeto dotar de una renta mínima para cubrir necesidades básicas y permanentes, al menos durante un período de tiempo, a personas y familias que carecen de ella, bien sea por no estar empleados, no tener derecho a una prestación periódica o no tener otra fuente de ingresos. En cualquier caso, la percepción de esta ayuda va acompañada del acuerdo de inserción, elaborado en colaboración con los servicios sociales, como expresión de la voluntad del perceptor y su familia de participar en las actividades que se definan como necesarias para su inserción social.

PENSIONES ASISTENCIALES:

Por último, en la Dirección General de Coordinación de la Dependencia se gestionan las pensiones asistenciales, pensiones LISMI y las pensiones no contributivas de la Seguridad Social, para las personas residentes en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, completando de esta forma el conjunto de prestaciones de carácter económico que

la Consejería de Bienestar Social mantiene para sus ciudadanos, sin perjuicio de aquellas otras gestionadas desde otros programas presupuestarios en los que se completa el apoyo económico con la prestación de determinados servicios, fundamentalmente de apoyo a la autonomía personal, a la conciliación laboral y familiar, o al alojamiento residencial.

Finalmente, se han de señalar las prestaciones de pago periódico, que se encuentran dentro del marco de gestión de la Dirección General de Coordinación de la Dependencia y se financian con fondos del Estado: las pensiones asistenciales, las prestaciones LISMI y las pensiones no contributivas, que contando con legislación específica de ámbito estatal, son gestionadas por la comunidad autónoma aplicando el principio de cercanía.

PROGRAMA 313B. INFANCIA Y FAMILIA

Las acciones más destacadas en relación con los objetivos de atender a la infancia en su desarrollo educativo y social, apoyar a la familia en situaciones específicas de necesidad, promover los derechos y necesidades de los niños, en consonancia y siguiendo el reciente aprobado "Plan de Apoyo a la Familia en Castilla la Mancha 2007-2011", serán las siguientes:

Los programas dirigidos a atender a la familia, en sus diferentes formas de convivencia, priorizarán la atención a situaciones familiares de especial vulnerabilidad o conflicto. Las actuaciones que se llevarán a cabo serán:

- Ampliación y mantenimiento de los Centros de Mediación e Intervención Familiar. Durante el año 2007, se produjo la apertura de nuevo centro para la cobertura de demanda a nivel interprovincial, (Zona Mancha -Centro) con base en Alcázar de San Juan (Ciudad Real).
- Mantenimiento del Programa de Prevención e Intervención en Violencia Familiar en toda la región y ampliación durante el año 2008 de la cobertura a mayor número de población, a las zonas rurales a través de la puesta en marcha de equipos itinerantes de cobertura interprovincial.
- Ampliación y mantenimiento de los programas y medidas de atención dirigidas a familias en especial vulnerabilidad o conflicto en colaboración con ayuntamientos de la región

- Consolidación e incremento del programa de Puntos de Encuentro Familiar, siendo el planteamiento a seguir el de aperturas de Puntos de Encuentro Familiar de cobertura interprovincial.
- Puesta en marcha de programas y centros dirigidos a adolescentes para solucionar los conflictos que surgen en esta etapa y apoyar a las familias.
- Apertura de centros de día (Centros de Atención a la Familia y Adolescencia) inicialmente a nivel provincial, con la pretensión de ir consolidando una red de carácter regional en municipios mayores de 20.000 habitantes.
- Mantenimiento del "Curso de Especialista en Mediación Familiar", en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Consolidación de las subvenciones a asociaciones de familias numerosas.

Con relación a los programas de infancia, los objetivos dirigidos a favorecer su desarrollo personal y la promoción de sus capacidades, sensibilizar a la población sobre los derechos y necesidades de la infancia y conciliar la vida familiar y laboral, se desarrollarán a través de las siguientes acciones:

- Mantenimiento y ampliación de la red pública de centros de atención a la infancia, en colaboración con las entidades locales, financiando recursos complementarios y mejorando la calidad de los centros.
- Mantenimiento, ampliación y consolidación de la red pública de ludotecas mejorando la homogeneidad.
- Mantenimiento y ampliación de servicios temporales de atención a la infancia para permitir la conciliación de la vida familiar y laboral en temporadas de recolección agrícola.
- Aumento y creación, conforme a las necesidades de la población, de los programas y proyectos de atención psicopedagógica, centros de día, servicios de atención a la infancia en época estival y vacaciones.
- Incremento de la formación a los diferentes profesionales que prestan atención en los centros de atención a la infancia de titularidad autonómica (acercando la

formación en los centros) como líneas de formación para los profesionales de los centros de atención a la infancia municipales con los que la Consejería mantiene convenios.

- Consolidación del Programa de Divulgación y Protección de los Derechos de la Infancia conforme a la Convención de Derechos del Niño (1989) y que conlleva diferentes actuaciones como: actividades formativas, concursos, conmemoración del Día Universal de la Infancia en las Cortes Regionales, encuentros regionales, etc.

- Mantenimiento del Teléfono de Atención a la Infancia, como espacio de escucha y orientación a los problemas y necesidades de los niños y adolescentes. De acuerdo con el desarrollo de las nuevas tecnologías, creación y puesta en marcha de nuevos servicios relacionados con la línea, como son página web y correo-electrónico.

- Apoyo a la creación de centros de atención a la infancia en centros de trabajo gestionados por empresas.

PROGRAMA 313E. MENORES

El área de menores requiere de una atención permanente y de una especial agilidad para afrontar y resolver los cambios y las nuevas necesidades detectadas a lo largo del tiempo. Dos son las principales novedades iniciadas en 2007 que tendrán su desarrollo primordial en 2008: la colaboración con el Estado español en la acogida de menores extranjeros no acompañados procedentes de otras comunidades autónomas, en solidaridad con éstas y la creación e implantación de los equipos itinerantes de apoyo al menor y a la familia en toda la región. Por otra parte, será de especial importancia para este nuevo año el desarrollo y primeras publicaciones de datos procedentes de las investigaciones iniciadas por esta Consejería en 2006 y 2007, relacionadas con el maltrato infantil y con la problemática de los menores agresores en el seno de su familia. La potenciación de los canales de coordinación con los sectores de sanidad, educación y policial para fomentar la detección precoz de situaciones de maltrato tomará una especial relevancia en 2008, así como la unificación del sistema de evaluación y registro de casos en acogimiento residencial, permitiendo así dar un paso más hacia la profesionalización del trabajo con menores en los centros.

1. Programas de Intervención Familiar.

Con el fomento de la detección precoz del maltrato infantil y la implantación en toda la región de los equipos itinerantes de apoyo a la intervención con menores y sus familias, orientados al abordaje de cuestiones complejas que excedan las funciones de los equipos de los Servicios Sociales Básicos por su especial complejidad y que no obstante requieren de una atención en el entorno, estos programas recibirán un impulso importante.

2. Programas de Acogimiento Residencial.

Implantado el sistema de evaluación y registro de casos, en 2008 se revisará la situación de todos los hogares y se completará la red de centros de abordaje socioeducativo.

Se continuará con la colaboración en la acogida de menores extranjeros no acompañados procedentes de otras comunidades autónomas mientras sea preciso. Como novedad se va a iniciar un proyecto experimental sobre la influencia de los factores de maltrato infantil en la aparición de conductas desadaptadas en los menores.

3. Programas de Acogimiento familiar.

De cara a 2008, se revisarán nuevamente los baremos de las ayudas económicas, se reforzarán los convenios de apoyo al acogimiento familiar y se realizará un nuevo recordatorio de la campaña de captación. Igualmente se dará un especial impulso al apoyo a las familias extensas.

4. Programa de Adopción.

Se pretende en 2008 dar un mayor impulso al programa de apoyo post adopción, tras año y medio de rodaje para potenciar un mejor seguimiento y apoyo a las familias y los niños adoptados en su adaptación.

5. Programas de Menores en Conflicto Social.

Dentro de esta área se pretende en 2008 unificar los recursos existentes en las cinco provincias, tanto en la aplicación de medidas de internamiento como en las de medio abierto, con la puesta en marcha/implantación de nuevos convenios de seguimiento de medidas en Albacete y Toledo, así como la posibilidad de desarrollar la medida de centros de día.

Por otra parte, podremos ofrecer resultados de la investigación que se está llevando a cabo sobre menores agresores en su entorno familiar, en colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha y poner en marcha dos nuevos proyectos: un estudio sobre reincidencia y el diseño de un programa de competencia social y habilidades de vida, orientado sobre todo a los menores que cometen sus primeros delitos o están en riesgo de cometerlos.

6. Programas de Autonomía Personal.

En el ejercicio 2008 nos proponemos realizar un análisis de la implantación del programa, de los nuevos recursos, con especial incidencia en el centro de recursos de Albacete, y valorar las nuevas necesidades de atención a otros colectivos, como la posible creación de recursos intermedios entre la protección y los pisos de autonomía.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Objetivo	01	GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.
Actividad	1	Elaboración del Plan Regional de Inspección.
Actividad	2	Inspección de centros.
Actividad	3	Instrucción de expedientes sancionadores.
Actividad	4	Registro de servicios sociales.
Objetivo	02	CONTRATACIÓN DE OBRAS E INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL.
Actividad	1	Coordinar la elaboración del presupuesto de la Consejería.
Actividad	2	Informe y tramitación de modificaciones presupuestarias.
Actividad	3	Control, seguimiento e informe sobre ejecución presupuestaria.
Actividad	4	Tramitación de cuentas parciales por parte de las cajas pagadoras como medio para agilizar determinados pagos.
Actividad	5	Liquidaciones de ingresos de la Consejería.
Actividad	6	Memoria económica sobre el coste de los centros sociales dependientes de la Consejería.
Actividad	7	Elaboración del Plan Estratégico de Subvenciones.
Objetivo	03	CONTRATACIÓN DE OBRAS E INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL.
Actividad	1	Tramitación de expedientes de contratación de obras y consultoría y asistencia para elaboración de proyectos y dirección facultativa de obras de la consejería.
Actividad	2	Suspensión, modificación, prórroga y resolución derivados del seguimiento y control de la ejecución de los contratos.
Actividad	3	Tramitación de subvenciones y convenios en materia de infraestructuras de servicios sociales, para eliminación de barreras y fomento de la accesibilidad.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	4	Seguimiento y control del destino de los convenios y subvenciones concedidas.
Objetivo	04	ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE LAS INVERSIONES MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS.
Actividad	1	Asesoramiento en trámite de revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas.
Actividad	2	Elaboración de pliegos de prescripciones técnicas y de informes de valoración en mesas de contratación.
Actividad	3	Elaboración de informes técnicos como Oficina de Supervisión de proyectos de obras.
Objetivo	05	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.
Actividad	1	Informes sobre interpretación de la normativa vigente en la materia.
Actividad	2	Tramitación de procedimientos sancionadores.
Actividad	3	Informes sectoriales de cumplimiento de la normativa en procedimientos de aprobación de planes urbanísticos.
Actividad	4	Tramitación de procedimientos de acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos de transporte público accesibles.
Objetivo	06	GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS, CONSULTORÍAS, ASISTENCIAS Y SERVICIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA.
Actividad	1	Tramitación de los expedientes relativos a los contratos de gestión de servicios públicos, suministros, consultoría y asistencia y servicios de la Consejería.
Actividad	2	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: interpretación, suspensión, modificación, revisión de precios, prórroga y resolución.
Actividad	3	Tramitación de expedientes de cesión de bienes inmuebles, enajenaciones y permutas.
Actividad	4	Tramitación de inscripciones de obra nueva.
Actividad	5	Tramitación de los cambios de adscripción de bienes inmuebles.
Actividad	6	Tramitación de contratos de compra-venta y arrendamientos de inmuebles.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	7	Inventario del patrimonio de la Consejería de Bienestar Social.
Actividad	8	Enajenación y donaciones de bienes muebles.
Actividad	9	Actuaciones de regularización de la situación jurídica y registral de los bienes.
Objetivo	07	DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.
Actividad	1	Propuesta de modificación de las plantillas y de la relación de puestos de trabajo.
Actividad	2	Participación en la provisión de puestos de trabajo del personal laboral y funcionario.
Actividad	3	Participación en los procesos de selección y formación del personal.
Actividad	4	Gestión de bolsas de trabajo de personal funcionario y laboral.
Actividad	5	Definición de tareas de categorías profesionales.
Actividad	6	Seguridad Social: altas, bajas y variaciones en nóminas.
Objetivo	08	RESOLUCIÓN DE RECURSOS, RECLAMACIONES Y EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ASÍ COMO RELACIONES CON EL GABINETE JURÍDICO Y ÓRGANOS JUDICIALES.
Actividad	1	Gestión del registro general.
Actividad	2	Régimen interior y servicios generales.
Objetivo	09	RESOLUCIÓN DE RECURSOS, RECLAMACIONES Y EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ASÍ COMO RELACIONES CON EL GABINETE JURÍDICO Y ÓRGANOS JUDICIALES.
Actividad	1	Resolución de recursos.
Actividad	2	Resolución de reclamaciones previas a la vía civil y laboral.
Actividad	3	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	4	Recepción de resoluciones judiciales y traslado al órgano administrativo correspondiente.
Actividad	5	Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Actividad	6	Participación en mesas de contratación.
Actividad	7	Bastanteo de poderes para actuar ante la Consejería de Bienestar Social.
Objetivo	10	EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELAS: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.
Actividad	1	Comunicaciones con Juzgados de Primera Instancia y Fiscalías.
Actividad	2	Recepción requerimientos judiciales para aceptación del cargo de defensor judicial de presuntos incapaces e incapacitados.
Actividad	3	Intervención como defensor judicial en procedimientos de incapacitación.
Actividad	4	Relaciones con las fundaciones tutelares con las que existe convenio para el cumplimiento de los fines de la Comisión de Tutela.
Actividad	5	Seguimiento de las tutelas cuya provisión haya sido acordada por la Comisión.
Objetivo	11	ELABORACIÓN DE NORMAS E INFORMES, TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO, TRAMITACIÓN DE NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Elaboración del borrador de normas.
Actividad	2	Elaboración de informes preceptivos.
Actividad	3	Elaboración de informes no preceptivos.
Actividad	4	Inscripción de convenios, recepción de convenios inscritos y traslado a los servicios gestores.
Actividad	5	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno.
Actividad	6	Tramitación de normas y actos administrativos para su publicaciones el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL
Actividad	7	Normalización de procedimientos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LAS ENTIDADES Y CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES.		
1	Plan Regional de Inspección	PLANES	1
2	Inspección de centros	INSPECCIONES	1800
3	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	40
4	Registro de servicios sociales	EXPEDIENTES	550
Objetivo	02 CONTRATACIÓN DE OBRAS E INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL.		
1	Elaboración del presupuesto de la sección	PRESUPUESTOS	1
2	Expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	55
3	Informes sobre estado de ejecución del presupuesto	INFORMES	16
4	Tramitación y emisión de cuentas parciales por las cajas pagadoras	CUENTAS PARCIALES	190
5	Liquidación de ingresos	LIQUIDACIONES	12
6	Memoria económica sobre coste de los centros	MEMORIA	1
7	Plan Estratégico de Subvenciones	PLAN	1
Objetivo	03 CONTRATACIÓN DE OBRAS E INVERSIONES PARA DAR RESPUESTA A LA DEMANDA DE CENTROS DE CARÁCTER SOCIAL.		
1	Contratos	CONTRATOS	400
2	Seguimiento de la ejecución de contratos	ACTUACIONES	3025

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Propuesta de resolución de subvenciones	DOCUMENTOS	1300
4	Propuesta de resolución de convenios	DOCUMENTOS	1
5	Seguimiento de la ejecución de ayudas	ACTUACIONES	2000
Objetivo	04 ASEGURAR LA CALIDAD TÉCNICA Y LA OBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE LAS INVERSIONES MEDIANTE LA SUPERVISIÓN DE LOS PROYECTOS.		
1	Revisión de normas sectoriales y elaboración de guías técnicas	DOCUMENTOS	3
2	Informes de pliegos y valoración en mesas de contratación	DOCUMENTOS	20
3	Informes de supervisión	INFORMES	500
Objetivo	05 GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS.		
1	Informes sobre interpretación de la normativa	INFORMES	60
2	Procedimientos sancionadores	EXPEDIENTES	12
3	Informes para planes urbanísticos	INFORMES	200
4	Acreditación de establecimientos, instalaciones y vehículos	EXPEDIENTES	150
Objetivo	06 GESTIÓN DEL PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS, CONSULTORÍAS, ASISTENCIAS Y SERVICIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA.		
1	Contratos de suministros, consultorías, asistencias y servicios	CONTRATOS	1050
2	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos	ACTUACIONES	1150
3	Cesiones, enajenaciones y permutas	EXPEDIENTES	25

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Inscripciones de obra nueva	EXPEDIENTES	35
5	Adscripción de bienes inmuebles	EXPEDIENTES	20
6	Contratos de compraventa y arrendamiento	CONTRATOS	15
7	Confección de fichas de inventario	FICHAS	2200
8	Enajenación y donación de bienes muebles	EXPEDIENTES	70
9	Regularización jurídica y registral de bienes inmuebles	ACTUACIONES	195
Objetivo	07 DIRECCIÓN, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.		
1	Modificación de plantillas y relación de puestos de trabajo	ACTUACIONES	100
2	Expedientes para provisión puestos de trabajo del personal laboral y funcionario	EXPEDIENTES	700
3	Procesos de selección y formación de personal	ACTUACIONES	500
4	Gestión de bolsas de trabajo	ACTUACIONES	3850
5	Expedientes sobre definición de tareas de categorías profesionales	EXPEDIENTES	90
6	Seguridad Social: gestión de nóminas y personal no fijo en la Consejería	ALTAS Y BAJAS	3600
Objetivo	08 RESOLUCIÓN DE RECURSOS, RECLAMACIONES Y EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ASÍ COMO RELACIONES CON EL GABINETE JURÍDICO Y ÓRGANOS JUDICIALES.		
1	Gestión del registro general	ANOTACIONES	72000
2	Régimen interior y servicios generales	ACTUACIONES	3200

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	09 RESOLUCIÓN DE RECURSOS, RECLAMACIONES Y EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL, ASÍ COMO RELACIONES CON EL GABINETE JURÍDICO Y ÓRGANOS JUDICIALES.		
1	Resolución de recursos	RECURSOS	816
2	Resolución reclamaciones previas civiles y laborales	RECLAMACIONES	460
3	Remisión de expedientes administrativos a órganos judiciales	EXPEDIENTES	561
4	Recepción de resoluciones judiciales y traslado a la unidad administrativa	RESOLUCIONES	2040
5	Tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial	EXPEDIENTES	75
6	Asesoramiento en mesas de contratación	NÚMERO	120
7	Bastanteo de poderes	PODERES	50
Objetivo	10 EJERCICIO DE LAS FUNCIONES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD TÉCNICA DE TUTELAS: PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE TUTELA.		
1	Comunicaciones con Juzgados de primer Instancia y Fiscales	COMUNICACIONES	165
2	Recepción requerimiento judiciales para aceptación cargo defensor judicial	REQUERIMIENTOS	110
3	Intervención en procedimientos de incapitación	TEXTOS	330
4	Relaciones con fundaciones tutelares	NÚMERO	370
5	Seguimiento de tutelas	NÚMERO	750
Objetivo	11 ELABORACIÓN DE NORMAS E INFORMES, TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE EL CONSEJO DE GOBIERNO, TRAMITACIÓN DE NORMAS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PARA SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Borrador de normas	TEXTOS	150

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	311A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES BIENESTAR SOCIAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Informes preceptivos	INFORMES	1010
3	Informes no preceptivos	INFORMES	115
4	Tramitación de convenios	TRÁMITES	4120
5	Tramitación de expedientes ante el Consejo de Gobierno	EXPEDIENTES	440
6	Publicaciones en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha	PUBLICACIONES	515
7	Normalización de procedimientos	PROCEDIMIENTOS	35

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Objetivo	01	GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO.
Actividad	1	Tramitación de pensiones asistenciales.
Actividad	2	Tramitación de pensiones no contributivas.
Actividad	3	Tramitación de las prestaciones LISMI (Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos, de Ayuda de Tercera Persona y de Compensación por Gastos de Transporte).
Actividad	4	Tramitación de las ayudas del "Ingreso mínimo de Solidaridad".
Actividad	5	Tramitación de ayudas de emergencia social.
Actividad	6	Tramitación de ayudas de emergencia social para adecuación de vivienda.
Objetivo	02	GARANTIZAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ADECUADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COLECTIVOS DE MENORES, DISCAPACITADOS Y MAYORES.
Actividad	1	Tramitación de ayudas a menores.
Actividad	2	Tramitación de ayudas a discapacitados.
Actividad	3	Tramitación de ayudas a mayores.
Objetivo	03	COMPENSAR LAS RENTAS DE LAS FAMILIAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES.
Actividad	1	Ayudas económicas directas a familias numerosas con hijos menores.
Actividad	2	Ayudas económicas directas a familias por parto/adopción múltiple.
Actividad	3	Ayudas económicas directas a familias a cuyo frente se encuentra persona en estado de viudedad con hijos menores.
Objetivo	04	AYUDAS AL TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJES EN LÍNEA REGULAR POR CARRETERA A DIVERSOS COLECTIVOS.
Actividad	1	Ayudas por transporte a familias numerosas (Tarjeta verde).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES
Actividad	2	Ayudas por transporte a familias a cuyo frente está persona viuda con hijos menores (Tarjeta amarilla).
Actividad	3	Ayudas al transporte a personas mayores de 65 años, pensionistas de invalidez permanente, pensionistas asistenciales (Tarjeta naranja).
Objetivo	05	COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA.
Actividad	1	Tramitación de ayudas a personas en estado de viudedad.
Objetivo	06	COMPENSAR LAS RENTAS DE LOS PENSIONISTAS DE PENSIONES ASISTENCIALES Y NO CONTRIBUTIVAS.
Actividad	1	Tramitación de ayudas complementarias a las pensiones asistenciales y no contributivas.
Objetivo	07	APOYAR EL CUIDADO DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU ENTORNO FAMILIAR.
Actividad	1	Tramitación de ayudas para el cuidado en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GARANTIZAR LAS NECESIDADES BÁSICAS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE NECESIDAD DE APOYO SOCIAL Y ECONÓMICO.		
1	Pensiones asistenciales	BENEFICIARIOS	1600
2	Pensiones no contributivas	BENEFICIARIOS	22600
3	Prestaciones LISMI	BENEFICIARIOS	2700
4	Ingreso Mínimo de Solidaridad	BENEFICIARIOS	450
5	Ayudas de emergencia social	CONCESIONES	1900
6	Ayudas para adecuación de vivienda	CONCESIONES	600
Objetivo	02 GARANTIZAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA Y ADECUADA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS COLECTIVOS DE MENORES, DISCAPACITADOS Y MAYORES.		
1	Ayudas a menores	CONCESIONES	70
2	Ayudas a discapacitados	CONCESIONES	650
3	Ayudas a mayores	CONCESIONES	1500
Objetivo	03 COMPENSAR LAS RENTAS DE LAS FAMILIAS QUE SOPORTAN MÁS CARGAS POR EL CUIDADO Y EDUCACIÓN DE HIJOS MENORES.		
1	Ayudas a familias numerosas	FAMILIAS	19000
2	Ayudas parto/adopción múltiple	FAMILIAS	580
3	Ayudas a familias a cuyo frente se encuentra persona en estado de viudedad	FAMILIAS	400
Objetivo	04 AYUDAS AL TRANSPORTE INTERURBANO DE VIAJES EN LÍNEA REGULAR POR CARRETERA A DIVERSOS COLECTIVOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	312A	PENSIONES Y PRESTACIONES ASISTENCIALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Ayudas por transporte a familias numerosas	TARJETAS	267000
2	Convenios con empresas de transporte para ayudas a familias numerosas	CONVENIOS	70
3	Ayudas por transporte a familias a cuyo frente está viuda con hijos menores	TARJETAS	800
4	Convenios con empresas de transporte por ayudas a familias con personas viudas	CONVENIOS	70
5	Ayudas transporte mayores de 65, pensionistas invalidez permanente y asistencial	TARJETAS	251048
6	Convenios con empresas de transporte para ayudas a diversos pensionistas	CONVENIOS	90
Objetivo	05 COMPENSAR LAS RENTAS DE PERSONAS VIUDAS O FAMILIARES CONVIVIENTES QUE DEPENDIERAN ECONÓMICAMENTE DE LA PERSONA FALLECIDA.		
1	Ayudas a personas viudas y familiares convivientes	BENEFICIARIOS	60000
Objetivo	06 COMPENSAR LAS RENTAS DE LOS PENSIONISTAS DE PENSIONES ASISTENCIALES Y NO CONTRIBUTIVAS.		
1	Pensiones asistenciales y no contributivas	BENEFICIARIOS	24200
Objetivo	07 APOYAR EL CUIDADO DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES EN SU ENTORNO FAMILIAR.		
1	Ayudas a personas dependientes	BENEFICIARIOS	600

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Objetivo	01	MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.
Actividad	1	Mantenimiento de convenios con ayuntamientos en el marco del Plan Concertado.
Actividad	2	Dotación de trabajadores sociales y educadores para la atención básica a las personas en situación de dependencia.
Actividad	3	Mantenimiento de convenios supramunicipales para financiación de las áreas de servicios sociales existentes.
Actividad	4	Subvenciones a municipios incluidos en el Programa Regional de Acción Social para mantenimiento de centros sociales polivalentes.
Objetivo	02	CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DÉ RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de los beneficiarios de ayuda a domicilio básica, incluidas las familias con parto múltiple.
Actividad	2	Mantenimiento y ampliación de la prestación de ayuda a domicilio a personas en situación de gran dependencia.
Actividad	3	Mantenimiento y ampliación de las horas de prestación del servicio de ayuda a domicilio en la región incrementando la intensidad horaria.
Objetivo	03	POTENCIAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de los beneficiarios de teleasistencia.
Actividad	2	Adquisición de terminales de teleasistencia.
Objetivo	04	DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL.
Actividad	1	Mantenimiento de programas y proyectos de integración social.
Actividad	2	Ejecución de planes de actuación integral en municipios de más de 15000 habitantes.
Objetivo	05	INCREMENTAR LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN BARRIOS DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 15000 HABITANTES.
Actividad	1	Programas en barrios desfavorecidos, mediante la identificación de su problemática.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Actividad	2	Desarrollo de proyectos integrales de intervención social en barrios.
Objetivo	06 RED REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.	
Actividad	1	Mantenimiento de centros de baja exigencia.
Actividad	2	Mantenimiento de centros de atención integral.
Actividad	3	Mantenimiento de centros de reinserción.
Actividad	4	Mantenimiento de centros de mínimos.
Objetivo	07 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE.	
Actividad	1	Mantenimiento del servicio de atención y mediación intercultural en áreas de servicios sociales.
Actividad	2	Mantenimiento de casas de acogida temporal.
Actividad	3	Mantenimiento del sistema de refuerzo ante situaciones de emergencia social.
Actividad	4	Promoción de programas de acompañamiento para el acceso a la vivienda.
Actividad	5	Desarrollo de programas formativos en interculturalidad para profesionales de los servicios sociales.
Actividad	6	Desarrollo de programa de intermediación lingüística.
Actividad	7	Centros de acogida humanitaria.
Actividad	8	Desarrollo de programas de intervención comunitaria.
Objetivo	08 FACILITAR EL ACCESO AL MEDIO LABORAL DE POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL.	
Actividad	1	Acompañamiento en la creación de empresas de inserción.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS
Actividad	2	Acompañamiento e intermediación laboral de personas en itinerario de inserción.
Actividad	3	Observatorio de exclusión social.
Objetivo	09 PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES TANTO DE LA RED PÚBLICA COMO DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS.	
Actividad	1	Colaboración con ayuntamientos y entidades no lucrativas en acciones formativas para la intervención con población en riesgo o en situación de exclusión social.
Actividad	2	Colaboración con ayuntamientos y entidades no lucrativas en estudios e investigaciones de identificación y conocimiento de problemáticas sociales.
Actividad	3	Prestación de asistencia técnica a ayuntamientos y entidades no lucrativas.
Actividad	4	Desarrollo de proyectos complementarios a los servicios sociales generales.
Objetivo	10 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.	
Actividad	1	Mantenimiento de las reuniones de la Comisión Regional de Voluntariado para promover la participación de los agentes sociales.
Actividad	2	Mantenimiento de las reuniones de la Comisión Interdepartamental del Voluntariado, con objeto de coordinar las acciones de las distintas Consejerías.
Actividad	3	Mantenimiento del registro de entidades de voluntariado.
Actividad	4	Modificación y actualización de la convocatoria de subvenciones a corporaciones locales y entidades de voluntariado al II Plan de Voluntariado.
Actividad	5	Celebración del Día Internacional del Voluntariado.
Actividad	6	Reconocimientos a la labor voluntaria, mediante menciones honoríficas.
Actividad	7	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en el desarrollo de proyectos de promoción y apoyo al voluntariado.
Actividad	8	Puesta en marcha de sedes provinciales de atención a voluntarios.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS DESDE LA RED PÚBLICA DE SERVICIOS SOCIALES GENERALES MEDIANTE SU REESTRUCTURACIÓN Y DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS.		
1	Convenios con ayuntamientos en el marco del Plan Concertado	MUNICIPIOS	99
2	Incremento de personal para el Plan concertado	PERSONAL	34
3	Convenios supramunicipales financiación de las áreas existentes	CONVENIOS	51
4	Mantenimiento de centros sociales polivalentes	MUNICIPIOS	215
Objetivo	02 CONSOLIDAR UN MODELO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA QUE DÉ RESPUESTA A LAS NECESIDADES REALES DE LOS CIUDADANOS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.		
1	Mantenimiento y ampliación de beneficiarios	BENEFICIARIOS	30150
2	Mantenimiento y ampliación de horas de servicio	HORAS	4241212
Objetivo	03 POTENCIAR EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN TODO EL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Mantenimiento e incremento de beneficiarios	BENEFICIARIOS	31957
2	Adquisición de terminales	TERMINALES	2500
Objetivo	04 DESARROLLAR PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN SOCIAL DIRIGIDOS A POBLACIÓN EN MARGINACIÓN Y EXCLUSIÓN SOCIAL.		
1	Programa y proyectos de integración social	PROYECTOS	330
2	Planes de actuación integral en municipios	MUNICIPIOS	12
Objetivo	05 INCREMENTAR LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN BARRIOS DESFAVORECIDOS DE MUNICIPIOS DE MÁS DE 15000 HABITANTES.		
1	Identificación de la problemática de barrios desfavorecidos	BARRIOS	42

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Desarrollar proyectos de integración social en barrios de más de 15000 habitante	BARRIOS	42
Objetivo	06 RED REGIONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS TRANSEÚNTES Y SIN TECHO.		
1	Centros de baja exigencia	CENTROS	20
2	Centros de atención integral	CENTROS	7
3	Centros de reinserción	CENTROS	2
4	Centros de mínimos	CENTROS	3
Objetivo	07 PROMOVER LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE POBLACIÓN INMIGRANTE.		
1	Servicios de atención y mediación intercultural	TECNICOS	74
2	Centros de atención temporal	CENTROS	10
3	Dispositivos de refuerzo ante emergencias	DISPOSITIVOS	5
4	Acompañamiento para el acceso a la vivienda	PROYECTOS	7
5	Programas formativos en interculturalidad para profesionales	CURSOS	6
6	Programas de intermediación lingüística	TERMINALES	100
7	Centros de acogida humanitaria	CENTROS	4
8	Programas de intervención comunitaria	MUNICIPIOS	20
Objetivo	08 FACILITAR EL ACCESO AL MEDIO LABORAL DE POBLACIÓN EN EXCLUSIÓN SOCIAL.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Acompañamiento en la creación de empresas de inserción	EMPRESAS DE INSERCIÓN	7
2	Intermediación laboral	PERSONAS	130
4	Observatorio de exclusión social	PROFESIONALES	3
Objetivo	09 PROMOVER LA FORMACIÓN DE PROFESIONALES DE SERVICIOS SOCIALES TANTO DE LA RED PÚBLICA COMO DE ENTIDADES NO LUCRATIVAS.		
1	Acciones formativas	CURSOS	5
2	Estudios e investigaciones	ESTUDIOS	3
3	Asistencias técnicas	PROYECTOS	5
4	Proyectos complementarios a los de servicios sociales generales	PROYECTOS	50
Objetivo	10 PARTICIPACIÓN SOCIAL EN ACTIVIDADES DE CARÁCTER VOLUNTARIO COLABORANDO CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES DE VOLUNTARIADO.		
1	Reuniones de la Comisión Regional del Voluntariado	REUNIONES	3
2	Reuniones de la Comisión Interdepartamental	REUNIONES	4
3	Mantenimiento del registro de entidades de voluntariado	REGISTROS	25
4	Subvenciones para proyectos de voluntariado	PROYECTOS	110
5	Celebración actividades Día Internacional del Voluntariado	DIA VOLUNTARIADO	1
6	Menciones honoríficas a la labor voluntaria	MENCIONES	13
7	Colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales	CONVENIOS	3



INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313A	PROGRAMAS SOCIALES BÁSICOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
8	Sedes de atención e información	SEDES	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Objetivo	01 PROGRAMA DE FAMILIA.	
Actividad	1	Convenios con corporaciones locales para el desarrollo de proyectos y servicios de intervención para familias en riesgo o dificultad social.
Actividad	2	Continuidad y mantenimiento del proyecto regional de prevención e intervención en violencia familiar.
Actividad	3	Convenios con entidades locales para la puesta en marcha y mantenimiento de proyectos o servicios de apoyo a familias monoparentales.
Actividad	4	Convenios con entidades sin fin de lucro para el mantenimiento y continuidad de programas de atención a la familia, de mediación, ruptura de parejas, orientación e intervención familiar.
Actividad	5	Convenios con entidades sin fin de lucro para mantenimiento y continuidad de puntos de encuentro familiar para garantizar el derecho a visitas.
Actividad	6	Convenio para la realización del Curso Universitario de mediadores familiares.
Actividad	7	Otros servicios complementarios de apoyo y atención a la familia con entidades sin fin de lucro.
Actividad	8	Iniciativa en procesos de elaboración de normativa de familia.
Actividad	9	Gestión del convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para programas de familia.
Actividad	10	Subvenciones para asociaciones de familias numerosas de la región.
Objetivo	02 PROGRAMA DE INFANCIA.	
Actividad	1	Gestión de centros propios de atención a la infancia y reforma, mejora y equipamiento de los mismos.
Actividad	2	Creación, mejora y equipamiento de centros de atención a la infancia convenidos.
Actividad	3	Formación y adecuación de recursos humanos en servicios de infancia y familia.
Actividad	4	Convenios y subvenciones con corporaciones locales y entidades para el mantenimiento y creación de ludotecas.
Actividad	5	Convenios con entidades para la puesta en funcionamiento de proyectos y servicios dirigidos a la infancia y en especial a la divulgación y protección de sus derechos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA
Actividad	6	Convenios y subvenciones para la puesta en marcha y mantenimiento de servicios temporeros.
Actividad	7	Convenios con corporaciones locales y entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento y ampliación de centros de atención a la infancia convenidos.
Actividad	8	Subvenciones para servicios complementarios de atención a la infancia de horario ampliado y servicio de comedor.
Actividad	9	Tramitación de expedientes de recursos y reclamaciones de infancia.
Actividad	10	Gestión del Convenio con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Actividad	11	Convenio para el mantenimiento de un servicio regional de escucha y orientación telefónica para niños/as adolescentes.
Actividad	12	Convenios para la creación y mantenimiento de centros de atención a la infancia en centros de trabajo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROGRAMA DE FAMILIA.		
1	Familias en riesgo	PROGRAMAS	25
2	Violencia familiar	CENTROS	7
3	Familias monoparentales	PROGRAMAS	4
4	Mediación, orientación e intervención	PROGRAMAS	16
5	Puntos de encuentro familiar	CENTROS	7
6	Formación Universitaria	CURSO	1
7	Centros de atención a la familia	CENTROS	6
8	Elaboración de normas	NORMAS	2
9	Tramitación de proyectos	EXPEDIENTES	35
10	Familias numerosas	SUBVENCIONES	3
Objetivo	02 PROGRAMA DE INFANCIA.		
1	Centros propios	CENTROS	38
2	Acciones inversoras	CENTROS	35
3	Formación	CURSOS	12
4	Ludotecas	SERVICIOS	195

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313B	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y A LA FAMILIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Promoción infancia	CONVENIO	1
6	Servicios temporeros	SERVICIOS	19
7	Centros de atención a la infancia convenidos	CENTROS	193
8	Servicios complementarios de horario ampliado, comedor.	SERVICIOS	35
9	Recursos y/o reclamaciones	EXPEDIENTES	30
10	Tramitación de proyectos	EXPEDIENTES	55
11	Teléfono Regional	USUARIOS	7000
12	Centros de atención a la infancia en centros de trabajo	CENTROS	2

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Objetivo	01 FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DELAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de los recursos residenciales existentes (residencias, viviendas tuteladas y centros de atención a discapacitados psíquicos).
Actividad	2	Mantenimiento y ampliación de centros de día.
Actividad	3	Potenciación del programa de tutela a personas con discapacidad, incapacitadas judicialmente, a través del establecimiento de convenios con fundaciones tutelares de ámbito regional.
Actividad	4	Fomento del asociacionismo y de la investigación en el ámbito de la discapacidad, a través de la convocatoria anual de subvenciones a entidades.
Actividad	5	Formación continua y especializada destinada a los profesionales de los centros de la red regional.
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de la red pública de centros ocupacionales de la región.
Objetivo	03 FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.	
Actividad	1	Convocatoria de subvenciones a entidades y ayuntamientos para la eliminación de barreras arquitectónicas y fomento de la accesibilidad.
Actividad	2	Convocatoria de ayudas individuales para la adquisición de ayudas técnicas.
Actividad	3	Convenios con las universidades de Alcalá de Henares y Castilla-La Mancha para facilitar el acceso a la universidad a los alumnos con discapacidad.
Objetivo	04 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de la red regional de centros de desarrollo infantil y atención temprana.
Actividad	2	Coordinación con los dispositivos de salud y educativos para potenciar el funcionamiento de los centros de desarrollo infantil y atención temprana.
Objetivo	05 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de la red de alojamientos alternativos para personas con enfermedad mental grave (viviendas tuteladas y miniresidencias) a través de la subvención nominativa a la Fundación FISLEM.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS
Objetivo	06	POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.
Actividad	1	Consolidación y extensión de la cobertura del programa de apoyo a familias en entornos naturales.
Actividad	2	Mantenimiento y mejora del programa de respiro familiar.
Objetivo	07	MEJORAR LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.
Actividad	1	Implantación progresiva del plan de calidad en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Continuar con la formación continua de los profesionales de la red regional de centros de atención a las personas con discapacidad de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FOMENTO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL E INTEGRACIÓN EN LA COMUNIDAD DELAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Viviendas tuteladas o residencia de la red pública	PLAZAS	830
2	Centros para personas con discapacidad intelectual grave	PLAZAS	800
3	Centros de día	PLAZAS	420
4	Nuevos recursos residenciales	CENTROS	2
5	Desarrollo de programas de tutela e integración	TUTELADOS	300
6	Atención a personas con discapacidad	CONVENIOS	130
Objetivo	02 FOMENTO DE LA INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Centros ocupacionales de la red	CENTROS	66
2	Número de plazas	PLAZAS	2400
Objetivo	03 FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD.		
1	Subvenciones para eliminación de barreras	CONCESIONES	400
2	Adquisición de ayudas técnicas	CONCESIONES	1100
3	Apoyo al acceso a la Universidad	UNIVERSITARIOS	260
Objetivo	04 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN TEMPRANA.		
1	Centros de desarrollo infantil y atención temprana	CENTROS	36

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313C	ATENCIÓN A LAS PERSONAS DISCAPACITADAS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	05 MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL.		
1	Red de alojamientos	PLAZAS	274
Objetivo	06 POTENCIAR EL APOYO A LAS FAMILIAS CUIDADORAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.		
1	Programa de apoyo a familias cuidadoras	FAMILIAS	125
Objetivo	07 MEJORAR LA CALIDAD EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL.		
1	Centros con plan de calidad	CENTROS	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Objetivo	01 GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO HABITUAL.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de convenios y conciertos de plazas del programa de estancias diurnas.
Actividad	2	Promoción de la red regional de centros de día. Cooperación con las corporaciones locales para su desarrollo.
Actividad	3	Establecimiento de programas de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia para la cobertura de necesidades de las personas mayores.
Actividad	4	Desarrollo de proyectos en colaboración con la iniciativa social de atención a personas mayores en situación de dependencia en el ámbito comunitario.
Objetivo	02 FOMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DE DEPENDENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS MAYORES.	
Actividad	1	Convocatoria de ayudas y subvenciones a entidades y asociaciones de mayores para proyectos de actividades.
Actividad	2	Consolidar el programa "Termalismo", ampliando su cobertura.
Actividad	3	Mantenimiento del programa "Turismo Social" en las modalidades de península, Baleares y Canarias. Incorporación al programa destinos internacionales en otros países europeos.
Actividad	4	Promoción del programa: "Universidad de los Mayores".
Actividad	5	Ampliación de servicios del programa: "Podología Itinerante".
Actividad	6	Afianzamiento del programa regional de "Envejecimiento activo" orientado a la prevención de las dependencias y a la promoción de las personas mayores.
Objetivo	03 GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES INCAPACITADAS.	
Actividad	1	Establecimiento de convenios y ampliación de actuaciones del programa de tutela de mayores.
Objetivo	04 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.	
Actividad	1	Mantenimiento y ampliación de plazas concertadas en residencias de mayores.
Actividad	2	Mantenimiento y ampliación de plazas convenidas en residencias con corporaciones locales.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES
Actividad	3	Mantenimiento y ampliación de plazas convenidas en residencias con entidades privadas sin fin de lucro.
Actividad	4	Plazas convenidas con ayuntamientos para mantenimiento y ampliación de viviendas de mayores.
Actividad	5	Plazas convenidas con entidades privadas sin fin de lucro para el mantenimiento y ampliación de viviendas de mayores.
Actividad	6	Programa de apoyo a centros residenciales de mayores mediante convenios con entidades privadas sin fin de lucro.
Actividad	7	Plazas en centros de gestión propia.
Actividad	8	Mantenimiento y ampliación de plazas para estancias temporales en centros residenciales concertados.
Actividad	9	Mantenimiento y ampliación de plazas para estancias temporales en centros residenciales mediante convenio.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES EN EL ENTORNO HABITUAL.		
1	Programa de estancias diurnas	PLAZAS	1664
2	Red regional de centros de día	CENTROS	110
3	Promoción de la autonomía personal	PROGRAMAS	45
4	Atención en comunidad a personas mayores dependientes	PROYECTOS	45
Objetivo	02 FOMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN DE DEPENDENCIA Y PARTICIPACIÓN DE LOS MAYORES.		
1	Subvenciones para proyectos de actividades	EXPEDIENTES	820
2	Participantes programa: "Termalismo"	PARTICIPANTES	12000
3	Participantes programa: "Turismo Social"	PARTICIPANTES	85936
4	Programa universitario para mayores	PARTICIPANTES	800
5	Programa: "Podología Itinerante"	SERVICIOS	85000
6	Programa regional: "Envejecimiento activo"	PROYECTOS	15
Objetivo	03 GARANTIZAR LA TUTELA EFECTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES INCAPACITADAS.		
1	Programa de tutela	CONVENIOS	1
Objetivo	04 EXTENSIÓN Y MEJORA DE LA RED REGIONAL DE CENTROS DE ALOJAMIENTO Y CONVIVENCIA PARA PERSONAS MAYORES.		
1	Plazas concertadas en centros residenciales	PLAZAS	4208

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313D	ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Plazas convenidas con corporaciones locales en residencias	PLAZAS	1037
3	Plazas convenidas con entidades sin fin de lucro en residencias	PLAZAS	899
4	Convenios con ayuntamientos para mantenimiento de viviendas de mayores	PLAZAS	1476
5	Convenios con entidades sin fin de lucro para mantenimiento viviendas de mayores	PLAZAS	40
6	Subvenciones entidades sin fin de lucro mejorar atención mayores en residencias	CONVENIOS-SUBVENCIONES	5
7	Plazas en centros propios	PLAZAS	4387
8	Estancias temporales mediante conciertos	PLAZAS	143000
9	Estancias temporales mediante convenios	PLAZAS	5000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Objetivo	01 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.	
Actividad	1	Colaboración en la formación de los profesionales.
Actividad	2	Difusión y promoción de programas de menores.
Objetivo	02 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.	
Actividad	1	Implantación equipos itinerantes de apoyo a la intervención con menores en el entorno.
Actividad	2	Convenios para el acogimiento residencial de menores en protección.
Actividad	3	Gestión de centros propios.
Actividad	4	Construcción o ampliación de centros propios.
Actividad	5	Adecuación de hogares de menores.
Actividad	6	Desarrollo de investigación sobre la influencia de los factores de maltrato infantil.
Actividad	7	Colaboración en la acogida de menores extranjeros no acompañados procedentes de otras comunidades autónomas.
Objetivo	03 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.	
Actividad	1	Mantenimiento y captación de familias acogedoras.
Actividad	2	Convenios con entidades para el apoyo al acogimiento familiar.
Actividad	3	Compensación económica del acogimiento familiar.
Objetivo	04 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.	
Actividad	1	Apoyo económico a los procesos de adopción.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES
Actividad	2	Control y supervisión de las entidades colaboradoras en adopción internacional.
Actividad	3	Programas de apoyo post-adopción.
Objetivo	05	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.
Actividad	1	Convenios para el internamiento de menores en conflicto social.
Actividad	2	Seguimiento de medidas de medio abierto y prevención del conflicto.
Actividad	3	Acondicionamiento de centros para menores en conflicto social.
Actividad	4	Gestión de centros propios.
Actividad	5	Apoyo a los centros de actividades para menores.
Actividad	6	Investigación sobre conflicto social.
Objetivo	06	DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.
Actividad	1	Convenios con entidades para el desarrollo del programa de autonomía.
Actividad	2	Apoyo económico a los procesos de autonomía.
Actividad	3	Coordinación con otras consejerías y organismos para el desarrollo de actuaciones.
Actividad	4	Acondicionamiento de pisos de autonomía y centros de recursos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN FAMILIAR.		
1	Formación del personal	ACTIVIDADES FORMATIVAS	3
2	Actuaciones de difusión de programas de menores	ACTUACIONES DE DIFUSIÓN	1
Objetivo	02 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL.		
1	Intervención con menores en el entorno	EQUIPOS	5
2	Convenios para acogimiento residencial	CONVENIOS	36
3	Centros propios gestionados	CENTROS	2
4	Construcción o ampliación de centros	CENTROS	1
5	Adecuación de hogares de menores	HOGARES	10
6	Investigación del maltrato infantil	PROYECTOS	1
7	Acogida de menores extranjeros	PLAZAS	34
Objetivo	03 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR.		
1	Campaña de acogimiento familiar	CAMPAÑA	1
2	Familias disponibles	FAMILIAS	70
3	Familias formadas y valoradas	FAMILIAS	20
4	Convenios gestionados	CONVENIOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Compensación económica de acogimientos	AYUDAS	350
6	Menores con compensación económica	MENORES	400
Objetivo	04 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ADOPCIÓN REGIONAL E INTERNACIONAL.		
1	Ayudas a la adopción	AYUDAS	90
2	Control entidades colaboradoras en Adopción Internacional	REUNIONES	12
3	Apoyo a la post-adopción	CONVENIOS	1
Objetivo	05 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MENORES EN CONFLICTO SOCIAL.		
1	Internamiento de menores	CONVENIOS	11
2	Medidas de medio abierto y prevención	CONVENIOS	8
3	Adecuación de centros de internamiento	CENTROS	2
4	Gestión de centros propios	CENTROS	1
5	Construcción de centros de actividades	CENTROS	1
6	Subvención Ayuntamientos mantenimiento centros de actividades	CENTRO ACTIVIDADES	2
7	Investigación sobre conflicto social	PROYECTOS	3
Objetivo	06 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA PERSONAL.		
1	Convenios para la autonomía de menores	CONVENIOS	8

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313E	ATENCIÓN Y TUTELA DE MENORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Ayudas de autonomía	AYUDAS	80
3	Coordinación del programa	REUNIONES	4
4	Mantenimiento pisos de autonomía	PISOS	5
5	Mantenimiento centro de recursos	CENTRO	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO
Objetivo	01	DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.
Actividad	1	Elaboración de la programación ejecutiva anual 2008.
Actividad	2	Mantenimiento de las reuniones del Consejo Regional de Cooperación para el desarrollo de su Comisión Permanente.
Actividad	3	Incorporación al fondo castellano-manchego de cooperación de las entidades locales.
Actividad	4	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo.
Actividad	5	Mantenimiento de la convocatoria específica de subvenciones para proyectos de sensibilización y educación por el desarrollo.
Actividad	6	Mantenimiento de la convocatoria de subvenciones para acciones humanitarias y de emergencia.
Actividad	7	Nueva convocatoria de Programas de Cooperación.
Actividad	8	Formación y cualificación profesional en materia de cooperación al desarrollo.
Actividad	9	Celebración de las Jornadas Regionales sobre la Cooperación al Desarrollo.
Actividad	10	Evaluación in situ de proyectos de cooperación al desarrollo.
Actividad	11	Evaluación in situ de proyectos de sensibilización y educación para el desarrollo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	313F	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DISMINUIR LA POBREZA COOPERANDO CON LOS PAÍSES Y ZONAS MÁS DESFAVORECIDAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO.		
1	Elaboración de la programación ejecutiva anual 2008	REUNIONES	8
2	Reuniones con la Comisión Permanente del Consejo Regional de Cooperación	REUNIONES	10
3	Reuniones del Consejo Regional de Cooperación	REUNIONES	2
4	Reuniones con la Fundación del Fondo Castilla-La Mancha de Cooperación	REUNIONES	10
5	Subvenciones proyectos de cooperación financiadas por el Fondo de Cooperación	PROYECTOS	20
6	Subvenciones proyectos de cooperación	PROYECTOS	140
7	Subvenciones específicas sensibilización	PROYECTOS	25
8	Subvenciones de acciones humanitarias o de emergencia	ACCIONES	40
9	Subvenciones Programas de cooperación	PROGRAMAS	4
10	Cursos de cooperación	CURSOS	2
11	Becas para formación con universidades	BECAS	5
12	Jornadas de sensibilización	CURSOS	1
13	Evaluación in situ de proyectos de cooperación	PROYECTOS	45
14	Evaluación in situ de proyectos de sensibilización	PROYECTOS	20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO ASISTE PARA FACILITAR LA GESTIÓN INTEGRADA DE LA CONSEJERÍA.	
Actividad	1	Desarrollo e implantación de nuevos módulos de prestaciones.
Actividad	2	Repositorio único de terceros de la consejería.
Objetivo	02 DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.	
Actividad	1	Proyecto SAAD. Sistema de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.
Actividad	2	Proyecto TAIS. Implantación de la Tarjeta de Servicios Sociales en Familias Numerosas.
Actividad	3	Proyecto MEDAS. Portal web de servicios sociales.
Actividad	4	Proyecto KSAS. Gestión integral de las residencias de mayores.
Objetivo	03 EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	
Actividad	1	Proyecto MECENAS. Informatización global de centros sociales de la consejería.
Actividad	2	Equipamiento ofimático para la consejería (PC's, portátiles, impresoras).
Actividad	3	Equipamiento corporativo: servidores.
Actividad	4	Licencias de software informático.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	27	BIENESTAR SOCIAL	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO ASISTE PARA FACILITAR LA GESTIÓN INTEGRADA DE LA CONSEJERÍA.		
1	Nuevos módulos de prestaciones	MÓDULOS	3
2	Repositorio único de terceros de la consejería	TERCEROS	250000
Objetivo	02 DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁMBITO DE LOS SERVICIOS SOCIALES.		
1	Ley de la Dependencia	PROYECTOS	1
2	Tarjetas de servicios sociales	TARJETAS	100000
3	Portal web de servicios sociales	PROYECTOS	1
4	Gestión de residencias de mayores	PROYECTOS	1
Objetivo	03 EVOLUCIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPAMIENTOS, INFRAESTRUCTURAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.		
1	Informatización de los centros sociales	CENTROS	3
2	Nuevo equipamiento ofimático	EQUIPOS	200
3	Nuevo equipamiento corporativo	SERVIDORES	1
4	Licencias de software ofimático	LICENCIAS	600

1.17

29. TURISMO Y ARTESANÍA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

La creación de la Consejería de Turismo y Artesanía en el año 2007 es una apuesta decidida por el sector del turismo y de la artesanía de Castilla-La Mancha.

Esta nueva consejería no parte desde cero, existe una acreditada gestión en la región en materia de turismo y de apoyo a la artesanía.

Según el Decreto 134/2007, de 17 de mayo por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Turismo y Artesanía, las unidades de gestión de la consejería están divididas en:

- La Secretaría General Técnica.
- La Dirección General de Turismo.
- La Dirección General de Artesanía.

Órganos de apoyo:

-Las Delegaciones Provinciales de la Consejería.

Del mismo modo están adscritos a la consejería: el Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha (IPT), entidad de derecho público creado a través de la Ley 15/2005, de 29 de diciembre y como órganos colegiados:

a) El Consejo de Turismo de Castilla-La Mancha, órgano asesor y consultivo de la consejería creado por decreto 131/1998, de 21 de abril.

b) La Comisión de Artesanía de Castilla-La Mancha, órgano consultivo y asesor de la consejería, creado por Ley 14/2002, de 11 de julio, de Ordenación y Fomento de la Artesanía.

El nacimiento de esta consejería aparece en consonancia con el mayor impulso al crecimiento que muestran los datos económicos de este sector.

La actividad turística se está perfilando como uno de los pilares económicos e impulsora de una mayor diversificación económica de la región.

El ejercicio turístico 2007 empezó con unas cifras muy alentadoras, con crecimientos de dos dígitos tanto en viajeros (11,8%) como en pernoctaciones (24,8%), que sumados a los datos de los últimos meses de 2006 anunciaban un cambio de tendencia al alza en la senda de crecimiento de Castilla-La Mancha.

En el primer semestre de 2007 Castilla-La Mancha se perfiló como la región más dinámica en pernoctaciones y la segunda con mayor crecimiento de ingresos.

Los datos referidos a los primeros meses de 2007 nos indicaban que la evolución de nuestra región es superior a la evolución total nacional, donde se aprecia que los viajeros crecen el doble en Castilla-La Mancha que a nivel nacional mientras que las pernoctaciones lo hacen al triple.

Serán mas de 2 millones los turistas que visitaran nuestra región al cierre del 2007, dato que nos sitúa por encima de la media nacional.

Por lo que respecta al turismo rural encontramos un incremento del 35,4% de variación interanual, que confirman el buen momento del turismo rural en la región, con un crecimiento superior al del conjunto de España.

Estos buenos datos, lo son gracias entre otros motivos a la amplia oferta existente: turismo de salud y bienestar, turismo enológico de Castilla-La Mancha, patrimonial y cultural, naturaleza, rural y activo, caza y pesca, congresos, rutas turístico literarias, programas de investigación e inteligencia turística.

Parte de esta creciente oferta se encuentra incardinada dentro de La Carta Europea del Turismo sostenible que dentro de los espacios protegidos se inscribe en las prioridades mundiales y europeas.

La Carta Europea del Turismo sostenible refleja la voluntad de las instituciones encargadas de la gestión de los espacios protegidos y de los profesionales del turismo de favorecer que cumpla los principios del desarrollo sostenible, supone un refuerzo de todas las interacciones positivas entre la actividad turística y el resto de sectores del territorio.

Adherirse a la Carta del turismo sostenible significa adoptar un método de trabajo basado en el principio de colaboración. La Carta es un instrumento para poner en marcha

este trabajo de colaboración. Favorece la responsabilidad compartida, y describe los compromisos individuales y colectivos sobre estos recursos que son de todos.

En este sentido, es deseable que las empresas turísticas desarrollen una oferta turística específica para "espacio protegidos", que se orientará hacia el descubrimiento y la apreciación del patrimonio natural y cultural, la concienciación medioambiental y la comprensión del papel del espacio protegido.

Dentro de las grandes líneas de actuación de la consejería, para continuar en esa senda de crecimiento sostenido, se encuentran:

1.- Seguir desarrollando el modelo turístico de Castilla-La Mancha que tiene como pilares básicos la "cultura de la calidad" y la sostenibilidad.

2.- Potenciación de las nuevas tecnologías y la innovación como herramientas de promoción y comercialización tanto del producto turístico como del artesano de Castilla-La Mancha.

3.- Fomento de la formación del sector turístico y artesano como elemento equilibrador que permita aflorar una mayor competitividad.

4.- La protección y promoción de la imagen de Castilla-La Mancha como destino turístico.

5.- La conservación y puesta en valor del patrimonio cultural de la artesanía en Castilla-La Mancha.

6.- La potenciación del asociacionismo para la mejora y el desarrollo de la artesanía de nuestra región.

7.- Potenciación de una mayor coordinación y especialización en las actuaciones interdepartamentales transversales en el ámbito del turismo y de la artesanía.

8.- La promoción de la generación de actividad empresarial turística y artesana mediante el apoyo y modernización de nuevas empresas.

9.- El impulso y la coordinación de la política de incentivos de las empresas del sector turístico.

10.- La promoción turística del patrimonio de la comunidad en todas sus expresiones: medioambiental, histórico, cultural, natural, ecológico y gastronómico.

Todos estos objetivos siguen contribuyendo a conseguir los logros perseguidos a través del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, a través de las líneas maestras planteadas sobre las que discurren cada uno de los enfoques particulares:

- Promocionando nuestra región y el poder de atracción para el conocimiento de nuestra cultura empresarial.
- Propiciando un desarrollo mayor del sector turístico y artesano (I+D+i).
- Seguir desarrollando las medidas del Plan del sector turístico que terminarán de perfilar el modelo turístico de la región, para propiciar continuar accediendo a mayor cuota de mercado.
- Favorecer los procesos de internacionalización inversa para favorecer los sectores de los servicios de la región (gastronomía, promoción turística.).
- Impulso de la promoción de la imagen de Castilla-La Mancha como instrumento eficaz para coadyuvar a la atracción de inversión a la comunidad autónoma.
- Alentar el espíritu innovador, impulsando la calidad y el diseño, a través de ayudas y programas de promoción a las pymes turísticas.
- Acercar la realidad empresarial a todos los ámbitos de la formación.
- Fomentar de acciones de promoción turística en países prioritarios.

TURISMO

Desde una perspectiva funcional el presupuesto de la Dirección General de Turismo se refleja en el programa 751C, denominado "Ordenación y Promoción del Turismo".

Durante el año 2007, todos los esfuerzos se han centrado en el apoyo a las empresas turísticas, entidades locales y Asociaciones de promoción turística a través de las líneas de subvención y en el desarrollo y puesta en marcha del Plan de Ordenación y Promoción del Turismo en Castilla-La Mancha.

Este Plan de Ordenación y Promoción del Turismo contempla 18 programas de actuación a desarrollar en el periodo 2006-2009, tanto por la Dirección General de Turismo como por el Instituto de Promoción Turística de Castilla-La Mancha.

A través del Instituto de Promoción Turística (IPT), instrumento técnico especializado y dedicado exclusivamente a la promoción turística en todos los niveles, se desarrollan parte de los objetivos del Plan de Ordenación y Promoción del Turismo.

El año 2008 es el año de consolidación del Plan de Ordenación y Promoción del Turismo, y dentro de esta línea se continuará con la ampliación de la red de oficinas de turismo INFOTUR y convocatoria de ayudas a las oficinas adheridas a la red, destinadas a subvencionar gastos de mantenimiento de las oficinas de turismo de Castilla-La Mancha que se encuentren adheridas a la red Infotur de conformidad con el Decreto 29/2007 de 10 de abril, reguladora de la Red de Oficinas de Turismo de Castilla-La Mancha. Asimismo se fomentará el uso de las nuevas tecnologías en las oficinas instalando un programa informático que permita que funcionen en red y se pueda transmitir los datos de turistas al Instituto de Promoción Turística de forma inmediata.

En la actualidad se encuentran adheridas un total de 65 oficinas de turismo, un número significativo que queremos seguir aumentando.

Otra de programas del Plan de Ordenación y Promoción del Turismo, es el de Calidad. Como ya se ha indicado, la apuesta por la calidad es uno de los principios del modelo de desarrollo turístico de Castilla-La Mancha. Es por ello que se va a continuar potenciando la adscripción de la oferta turística a la marca "Q" que concede el Instituto de Calidad Turística Española (ICTE) a través una convocatoria específica de ayudas al sector turístico que subvencione los gastos de certificación. Dentro de este programa, también está prevista la convocatoria de cursos de formación en materia de calidad, que tanto éxito han tenido durante el ejercicio 2007 y jornadas de sensibilización sectorial de los distintos sistemas de calidad.

Asimismo, la Consejería de Turismo y Artesanía, como patrono de la Fundación Turismo de Cuenca y Toledo Ciudad de Congresos, apoya el despunte del nuevo turismo de congresos que tan emergente se esta perfilando para el sector.

Otro capítulo importante son las ayudas que se articulan a través de la línea de subvenciones a entidades locales para Infraestructura turística y la destinada a los planes de dinamización de producto turístico. A través de estas ayudas se potenciará la creación de infraestructura turística mejorando la imagen turística del municipio, renovando la señalización turística y adecuando zonas para visita o esparcimiento turístico entre otras actuaciones.

Otra actuación a destacar es el Programa de Señalización Turística, para el que se solicita una dotación importante dentro del presupuesto. Las líneas de actuación concretas a desarrollar serán la reposición, reparación y mantenimiento de señales turísticas y la elaboración de un manual de señalización turística de carreteras de Castilla-La Mancha, que tiene como objetivo establecer y estructurar la imagen corporativa turística del destino de la región y darlo a conocer en los corredores turísticos, que es la red de carreteras de Castilla-La Mancha.

Dentro de las acciones directas de desarrollo del Plan de Ordenación y Promoción del Turismo es interesante destacar:

- Fomento de la adhesión a la carta europea de turismo sostenible en espacios naturales protegidos de Castilla-La Mancha.
- Promover la presentación de la oferta de restauración a sistemas de calidad de guías de viaje.
- Impulso al fomento a la incorporación de TIC en empresas del sector turístico.
- Desarrollar un calendario de eventos y manifestaciones culturales.

ARTESANÍA

La Dirección General de Artesanía que gestionará el programa 751D "Ordenación y promoción de la Artesanía", es un órgano gestor de nueva creación que plantea como objetivos generales las siguientes líneas de actuación:

- a) Concesión de subvenciones que tengan por destinatarios a los artesanos y a las empresas artesanas y que tengan por objeto contribuir a sufragar los gastos para la creación, modernización y ampliación de talleres e instalaciones.

b) Concesión de subvenciones que tengan por destinatarios a los artesanos y a las empresas artesanas y que tengan por objeto contribuir a sufragar los gastos para asistencia a ferias de interés artesanal.

c) Edición de catálogos y confección de otro tipo de soportes publicitarios, campañas e inserciones publicitarias. Asistencia a cursos de perfeccionamiento y seminarios sobre técnicas artesanas y cursos de formación empresarial.

d) Ayudas a asociaciones artesanas y otras personas jurídicas sin ánimo de lucro relacionadas con el sector para financiar actuaciones de promoción y contribuir a su mantenimiento interno en ciertos supuestos, y realización de actuaciones de promoción de la artesanía regional o de participación en las mismas: realización de ferias y muestras, realización de exposiciones, muestras y concursos, etc.

e) La concesión de ayudas a las entidades a que se refiere el artículo 3.3 de la Ley 14/2002, de Ordenación y Fomento de la Artesanía en Castilla-La Mancha, que se dediquen a comercializar productos artesanos, para la elaboración de informes y estudios sobre el mercado, técnicas de comercialización, uso de nuevas tecnologías y la realización de actuaciones publicitarias.

Las líneas concretas de actuación nos dibujan ese mapa de avance del Plan de Ordenación y Fomento de la Artesanía que permitirá contar con una herramienta de trabajo muy eficaz y basada en la participación.

Dentro de la actividad normativa se regulará:

- El procedimiento de concesión de carné artesano, título de empresa artesana y el título honorífico de maestro artesano.
- La regulación de la Marca Artesana.
- Condiciones para ser feria artesana o de interés artesano y variedades.
- Reconocimiento del mérito artesano.
- Requisitos para que una localidad pueda obtener el reconocimiento como puntos de interés artesano.

En el área de fomento de la artesanía:

- Ayudas a artesanos y empresas artesanas para asistencia a cursos, ferias, confección de catálogos.
- Ayudas para la realización de informes y estudios sobre comercialización de productos artesanos.
- Actualización de los registros de empresas artesanas, artesanos y maestros artesanos.
- Ayudas a artesanos y empresas artesanas para la creación, modernización y ampliación de talleres e instalaciones artesanas, y fomento de la creación de tiendas artesanas.
- Ayudas a empresas artesanas para la innovación y obtención de certificados de calidad.

Dentro de la línea de la línea de apoyo a la formación y desarrollo competitivo del sector artesano:

- a) Innovación de la artesanía para alfabetización informática del sector.
- b) Proyecto de mediación para compra y venta de materias primas de interés para los artesanos.

Se reforzarán el apoyo a la calidad de productos artesanos y de favorecer la sucesión de empresas como aspectos contemplados en el Plan de Ordenación y Promoción de la Artesanía. El objeto de estas ayudas es la creación, modernización y ampliación de talleres e instalaciones artesanas, el fomento de la inversión, que como eje que es generador de riqueza y empleo deben ser pilares básicos de actuación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	29	TURISMO Y ARTESANIA
Programa	751A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TURISMO Y ARTESANÍA
Objetivo	01 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.	
Actividad	1	Coordinación de la justificación de gastos cofinanciados con fondos estructurales.
Actividad	2	Coordinación y control de la caja pagadora.
Actividad	3	Estudios y propuestas de racionalización de gastos.
Actividad	4	Elaboración del anteproyecto de los presupuestos generales de la consejería.
Actividad	5	Tramitación de expedientes de modificación presupuestaria.
Actividad	6	Seguimiento de la ejecución presupuestaria.
Objetivo	02 RÉGIMEN JURÍDICO.	
Actividad	1	Estudio e informe de los recursos administrativos interpuestos.
Actividad	2	Elaboración de disposiciones de carácter general.
Actividad	3	Emisión de informes jurídicos.
Actividad	4	Informes de convenios.
Actividad	5	Propuesta de resolución expedientes sancionadores.
Objetivo	03 CONTRATACIÓN.	
Actividad	1	Tramitación administrativa de expedientes de contratación.
Actividad	2	Convocatoria y desarrollo de la mesa de contratación.
Actividad	3	Coordinación y control de la contratación en las delegaciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	29	TURISMO Y ARTESANIA
Programa	751A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TURISMO Y ARTESANÍA
Objetivo	04 GESTIÓN DE PERSONAL.	
Actividad	1	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal.
Actividad	2	Control y seguimiento de los expedientes de personal.
Actividad	3	Convocatoria y resolución concurso libre designación.
Objetivo	05 ORDENACIÓN DE SERVICIOS COMUNES.	
Actividad	1	Anotaciones en el registro general.
Actividad	2	Gestión patrimonial de la consejería.
Actividad	3	Dirección de la política informática de la consejería.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	29	TURISMO Y ARTESANIA	
Programa	751A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TURISMO Y ARTESANÍA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO Y GESTIÓN ECONÓMICA.		
1	Justificación de gastos cofinanciados con fondos estructurales	DOCUMENTOS	4
2	Pagos realizados a la caja pagadora	REPOSICIONES	15
3	Estudios y propuestas de racionalización de gastos	INFORMES	12
4	Anteproyecto de presupuestos	PROPUESTA	1
5	Tramitación de modificaciones de crédito	EXPEDIENTES	15
6	Seguimiento ejecución presupuestaria	INFORMES	24
7	Expedientes de gasto y pagos a tramitar	EXPEDIENTES	6000
Objetivo	02 RÉGIMEN JURÍDICO.		
1	Resolución de recursos administrativos	INFORMES	300
2	Elaboración de disposiciones de carácter general	ELABORACION	5
3	Informes jurídicos emitidos	INFORMES	65
4	Convenios	TRAMITADOS	30
5	Expedientes sancionadores	TRAMITADOS	15
Objetivo	03 CONTRATACIÓN.		
1	Contratación administrativa	EXPEDIENTES	15

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	29	TURISMO Y ARTESANIA	
Programa	751A	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE TURISMO Y ARTESANÍA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Mesa de contratación	MESAS	50
3	Coordinación con las delegaciones	REUNIONES	4
Objetivo	04 GESTIÓN DE PERSONAL.		
1	Desarrollo de la estructura orgánica y dotación de personal	ESTUDIOS	10
2	Expedientes administrativos en materia de personal	EXPEDIENTES	100
3	Convocatoria y resolución concurso libre designación	EXPEDIENTES	10

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	29	TURISMO Y ARTESANIA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.	
Actividad	1	Desarrollo de la Ley 8/1999, de 26 de mayo, de Ordenación del Turismo de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Tramitación de expedientes de autorización de la actividad, modificación y cierre o revocación de establecimientos turísticos.
Actividad	3	Guías de turismo y de informadores turísticos de ámbito local.
Actividad	4	Gestión y actualización de los registros de establecimientos turísticos y profesiones turísticas.
Actividad	5	Tramitación de expedientes sancionadores por infracción de la normativa turística.
Objetivo	02 PROMOCIÓN TURÍSTICA.	
Actividad	1	Realización de Campaña Publicitaria de Promoción Turística de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Asistencia a ferias de turismo, nacionales e internacionales.
Actividad	3	Reposición, mantenimiento y ampliación de la señalización turística.
Actividad	4	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las asociaciones e instituciones sin fines de lucro.
Actividad	5	Fomento de las actuaciones y actividades de promoción turística realizadas por las pequeñas y medianas empresas.
Actividad	6	Realización de material de promoción turística.
Actividad	7	Ampliación y mejora de la red de oficinas de información turística.
Actividad	8	Convocatoria del concurso de periodismo de Castilla-La Mancha.
Actividad	9	Declaración de fiestas de interés turístico regional.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	29	TURISMO Y ARTESANIA
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO
Objetivo	03 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Incentivación a las pymes del sector turístico para su modernización y ampliación.
Actividad	2	Creación de infraestructura turística en colaboración con las corporaciones locales.
Actividad	3	Planes de dinamización de producto turístico.
Objetivo	04 MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS.	
Actividad	1	Comprobación del cumplimiento de la normativa turística mediante programas de inspección de los establecimientos y actividades turísticas.
Actividad	2	Apoyo a las empresas del sector turístico para la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad.
Actividad	3	Convocatoria del concurso de restauración de Castilla-La Mancha.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	29	TURISMO Y ARTESANIA	
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ORDENACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO.		
1	Actualización de normativa turística	DECRETOS, ORDENES	2
2	Tramitación de expedientes de establecimientos turísticos	EXPEDIENTES	150
3	Concesión de la habilitación para el ejercicio de guías de turismo	TARJETAS DE IDENTIF.	25
4	Actualización de los registros de establecimientos y profesiones turísticas	ACTUALIZACIONES	500
5	Realización de estadísticas del sector turístico	ESTADISTICAS	20
6	Expedientes sancionadores	EXPEDIENTES	40
Objetivo	02 PROMOCIÓN TURÍSTICA.		
1	Realización de la Campaña de Promoción Turística de Castilla-La Mancha	CAMPAÑAS	1
2	Asistencia a ferias de turismo, nacionales e internacionales	FERIAS	10
3	Reposición y mantenimiento de señalización turística	SEÑALES	150
4	Fomento de actuaciones de promoción turística por las corporaciones locales	SUBVENCIONES	200
5	Fomento de actuaciones de promoción turística por Instituciones sin fin de lucro	SUBVENCIONES	65
6	Fomento de actuaciones de promoción turística realizadas por pymes	SUBVENCIONES	100
7	Ampliación y mejora red oficinas turismo	OFICINAS	50
8	Convocatoria del Concurso de Periodismo de Castilla- La Mancha	CONCURSO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	29	TURISMO Y ARTESANIA	
Programa	751C	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
9	Declaración de fiestas de interés turístico	EXPEDIENTES	3
Objetivo	03 AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Incentivación a pymes del sector turístico para su modernización y ampliación	SUBVENCIONES	250
2	Creación infraestructura turística en colaboración con las corporaciones locales	SUBVENCIONES	255
3	Planes de dinamización de producto turístico	PLANES	4
Objetivo	04 MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL SERVICIO DE LAS INSTALACIONES TURÍSTICAS.		
1	Comprobación cumplimiento normativa turística de los establecimientos turísticos	INSPECCIONES	2500
2	Apoyo a las empresas para implantación de la Q de calidad	SUBVENCIONES	20
3	Convocatoria del Concurso de Restauración de Castilla-La Mancha	CONCURSO	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	29	TURISMO Y ARTESANIA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Objetivo	01 ACTIVIDAD NORMATIVA EN MATERIA DE ARTESANÍA.	
Actividad	1	Regulación de condiciones, requisitos y procedimiento para la concesión de documento de calificación artesana (carnet artesano, empresa artesana y maestro artesano).
Actividad	2	Regulación de condiciones, requisitos y procedimiento para obtención de marca artesana.
Actividad	3	Regulación normativa condiciones para ser feria artesana o de interés artesano y variedades.
Actividad	4	Decreto de reconocimiento del mérito artesano.
Actividad	5	Normativa requisitos para que localidades tengan reconocimiento como puntos de interés artesano.
Objetivo	02 FOMENTO DE LA ARTESANÍA.	
Actividad	1	Concesión del carné de artesano, del título de empresa artesana y del título honorífico de maestro artesano. Gestión de los cambios de titularidad de las empresas artesanas.
Actividad	2	Ayudas a artesanos y empresas artesanas para asistencia a cursos, ferias, confección de catálogos y desarrollo de otros medios de publicidad.
Actividad	3	Ayudas a las entidades a que se refiere el artículo 3.3 de la Ley de Ordenación y Fomento de la Artesanía de Castilla-La Mancha para la realización de informes y estudios sobre comercialización de productos artesanos y para la realización de actividades publicitarias.
Actividad	4	Ayudas a las asociaciones y personas jurídicas relacionadas con el sector artesano y fomento de las actividades de promoción y formación que desarrollen.
Actividad	5	Ayudas a las asociaciones y personas jurídicas relacionadas con lo maestros artesanos.
Actividad	6	Ayudas a artesanos y empresas artesanas para la creación, modernización y ampliación de talleres e instalaciones artesanas.
Actividad	7	Ayuda para la sucesión de empresas o talleres a artesanos.
Actividad	8	Ayuda a empresas artesanas para la innovación y obtención de certificados de calidad.
Objetivo	03 COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS.	
Actividad	1	Fomento a la creación por Entes locales u otras personas jurídicas de secciones de artesanía actual.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	29	TURISMO Y ARTESANIA
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA
Actividad	2	Señalización de rutas de interés artesanal.
Actividad	3	Ayuda creación de tiendas artesanas.
Actividad	4	Campaña institucional de publicidad sobre promoción de la artesanía regional.
Objetivo	04	RELACIONES CON INSTITUCIONES PARA LA PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN.
Actividad	1	Convenio con la Universidad de CLM para creación de un fondo documental sobre la artesanía regional.
Actividad	2	Convenio con el Instituto de Estadística para explotación de datos estadísticos.
Actividad	3	Creación de la "guía del artesano de CLM".
Actividad	4	Convenio con el Centro de Diseño para creación de un banco de diseño.
Actividad	5	Convenio para organización "Gala de la artesanía".
Objetivo	05	PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR ARTESANO.
Actividad	1	Convenio con la Fundación Española de Innovación de la Artesanía para alfabetización informática del sector.
Actividad	2	Proyecto de mediación para compra y venta de materias primas de interés para los artesanos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	29	TURISMO Y ARTESANIA	
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ACTIVIDAD NORMATIVA EN MATERIA DE ARTESANÍA.		
1	Regulación del procedimiento para concesión documento de calificación artesana	DECRETO	1
2	Regulación del procedimiento para obtención marca artesana	DECRETO	1
3	Regulación normativa condiciones para ser feria artesana o de interés artesano	DECRETO	1
4	Decreto de reconocimiento del mérito artesano	DECRETO	1
5	Normativa para el reconocimiento de localidades como puntos de interés artesano	DECRETO	1
Objetivo	02 FOMENTO DE LA ARTESANÍA.		
1	Concesión carné, título de empresa y título honorífico de maestro, artesanos	CARNET, TITULO	70
2	Ayudas a para asistencia a cursos, ferias, y desarrollo de medios de publicidad	SUBVENCIONES	230
3	Ayudas a entidades art 3.3 LOFACM para informes comercio productos artesanos	SUBVENCIONES	10
4	Ayudas a asociaciones y personas jurídicas relacionadas con el sector artesano	SUBVENCIONES	70
5	Actualización de los registros de artesanos, empresas y maestros, artesanos	CONTRATO	1
6	Ayudas para la creación, modernización y ampliación de talleres artesanos	SUBVENCIONES	110
7	Ayuda para la sucesión de empresas o talleres artesanos	SUBVENCIONES	8
8	Ayuda a empresas para la innovación y obtención de certificados de calidad	SUBVENCIONES	20
Objetivo	03 COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	29	TURISMO Y ARTESANIA	
Programa	751D	ORDENACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Fomento a la creación por entes locales de secciones de artesanía actual	CONVENIOS	20
2	Señalización de rutas de interés artesanal	CONTRATO	10
3	Ayuda creación de tiendas artesanas	SUBVENCIONES	10
4	Campaña institucional de publicidad sobre promoción de la artesanía regional	CONTRATO	10
Objetivo	04 RELACIONES CON INSTITUCIONES PARA LA PROMOCIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN.		
1	Convenio Universidad CLM para creación de fondo documental de Artesanía regional	CONVENIO	1
2	Convenio con el Instituto de Estadística para explotación de datos estadísticos	CONVENIO	1
3	Creación de la "guía del artesano de CLM"	CONVENIO	1
4	Convenio con el Centro de Diseño para creación de un banco de diseño	CONVENIO	1
5	Convenio para organización "Gala de la artesanía"	CONVENIO	1
Objetivo	05 PLAN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO COMPETITIVO DEL SECTOR ARTESANO.		
1	Convenio Fundac. Española Innov. Artesanía alfabetización informática del sector	CONVENIO	1
2	Proyecto mediación en compra-venta de materias primas de interés para artesanos	CONVENIO	1

2

ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ENTIDADES PÚBLICAS

2.1

50. INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA
MANCHA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha es un organismo autónomo, con personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, con autonomía de gestión conforme a lo establecido por la Ley 8/2003 de 20 de marzo de 2003.

Fue creado por Ley 2/1999, de 18 de marzo (D.O.C.M nº 21 de 09-04-1999), rigiéndose en la actualidad por lo dispuesto en el título III de la Ley 8/2003 (D.O.C.M. nº 50 de 08-04-2003) y los estatutos del IVICAM, Decreto 231/2004, de 6 de julio de 2004 (D.O.C.M. nº 128 de 19-07-2004).

Castilla-La Mancha ha sido reconocida por la cantidad de vino que produce, pero en los últimos tiempos ha conseguido que calidad de sus vinos se convierta en seña de identidad, habiendo contribuido a este logro, factores como, la introducción de nuevas variedades, las mejoras de las prácticas enológicas, el cuidado de las presentaciones, la promoción de los productos y los avances en la comercialización.

Las producciones vónicas constituyen uno de los mayores patrimonios de Castilla-La Mancha, con un gran peso económico y gran incidencia social siendo el viñedo un elemento difinitorio del paisaje y del medio ambiente de la región, de la cultura y de la historia regional. Por todos estos factores, la conservación y el impulso del sector vitivinícola es un objetivo básico que requiere instrumentos que impulsen su desarrollo.

El sector es consciente de la necesidad de diferenciar el producto y también del valor de mantener, e incluso mejorar, los niveles conseguidos en la calidad de sus vinos. Fruto de este convencimiento, es la existencia de nueve Denominaciones de Origen: "Almansa", "La Mancha", "Manchuela", "Méntrida", "Mondejar", "Ribera del Júcar", "Uclés" y "Valdepeñas", además de explotaciones acogidas a la Denominación de Origen "Jumilla", de los Vinos de Pago Vitivinícola "Dominio de Vadepusa", "Finca ELEZ", "El Guijoso" y "Dehesa del Carrizal", así como de los Vinos de la Tierra de Castilla.

El principal reto es la comercialización, la adopción de estrategias adecuadas, la puesta en valor de marcas o la puesta en marcha de proyectos conjuntos, para lo que cuenta con la ventaja de una alta calidad a un precio muy competitivo, y para conseguir este empeño, es imprescindible la coordinación y la unión de esfuerzos.

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha tiene la vocación de potenciar las actuaciones que ya se están desarrollando, de impulsar nuevas acciones y de conseguir un mayor grado de coordinación y aglutinación del sector.

COMPETENCIAS

Son los fines del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha:

-El desarrollo del sector vitivinícola regional, promoviendo la mejora del cultivo de la vid y fomentando la calidad de la uva, mosto, vino y demás productos procedentes de la vid producidos en la región.

-La orientación de la producción, realizando el control cualitativo de la comercialización de los vinos amparados por designaciones de calidad, denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

-El impulso de la investigación y la experimentación, así como la aplicación de las nuevas tecnologías, mediante las oportunas acciones de transferencia y la coordinación de las actividades de cooperación entre los sectores público y privado relacionados con la vitivinicultura.

Las funciones del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha son las siguientes:

-Las que directamente le asigna la Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha.

-La gestión y ejecución, en régimen de descentralización funcional, de las actividades de fomento, prestación y gestión de los servicios públicos relacionadas con sus fines que le encomiende la Consejería de Agricultura.

-La investigación y experimentación aplicadas en materia de vitivinicultura.

ACTIVIDADES

1. El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha, dentro de los límites establecidos por la legislación vigente, podrá realizar todas aquellas actividades que sean necesarias para el cumplimiento de las funciones.

2. El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha contribuirá a la definición de objetivos, programas y proyectos de la Consejería de Agricultura en materia de vitivinicultura, colaborando en la evaluación y seguimiento de los indicadores que se fijen y prestando el apoyo que precisen sus órganos técnicos.

3. El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha podrá celebrar convenios de colaboración con universidades y otras instituciones públicas o privadas que podrán tener por objeto, a título no exhaustivo, los siguientes:

- a) Proyectos de investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica.
- b) Transferencia de conocimientos y de resultados de la investigación.
- c) Creación, gestión o financiación de centros o unidades de investigación.
- d) Formación de especialistas.
- e) Uso compartido de inmuebles, de instalaciones y de medios materiales para el desarrollo de actividades de investigación.
- f) Asignación temporal de personal para la realización de actividades científicas o técnicas, sin que ello suponga alteración del régimen jurídico aplicable al mismo.

4. El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha podrá mantener relaciones internacionales o interregionales de cooperación a través de programas conjuntos de investigación y organizar encuentros y reuniones de trabajo dirigidas al estudio de problemas o áreas específicas de investigación.

5. El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha podrá crear o participar en el capital de entidades que adopten la forma de sociedad mercantil, en los términos establecidos en el apartado de la letra f) del artículo 21 de la Ley 8/2003, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha, correspondiendo a su Director el ejercicio de las facultades derivadas de su participación no reservadas por norma de rango superior a otros órganos.

ORGANIZACIÓN

El gobierno, representación y administración del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha se ejercerá mediante los siguientes órganos:

1. Órganos colegiados:

- a) Consejo de Dirección
- b) Consejo Asesor
- c) Comité de Gestión de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas (vcprd)
- d) Comité de Seguimiento de los productos vitivinícolas con indicación geográfica
- e) Comisión de Calificación de los vcprd

2. Órganos unipersonales:

- a) Presidente
- b) Vicepresidente
- c) Director

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN es el máximo órgano colegiado de apoyo al Presidente del Instituto en las funciones ejecutivas. Estará formado por el titular de la Consejería de Agricultura, que lo presidirá, los titulares de sus Direcciones generales, el titular de la Secretaría General Técnica, el Director del Instituto de la Vid y el Vino, que actuará como Secretario, y por los Delegados provinciales de la Consejería de Agricultura.

EL CONSEJO ASESOR es el máximo órgano colegiado consultivo del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha en todas las materias de su competencia.

EL COMITÉ DE GESTIÓN DE LOS VCPRD es un órgano colegiado de apoyo a los órganos unipersonales del Instituto en materia de vinos de calidad producidos en regiones determinadas, estando formado por los miembros reflejados en el artículo 10.1 de los Estatutos del IVICAM.

EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE LOS PRODUCTOS VITIVINÍCOLAS CON INDICACIÓN GEOGRÁFICA es un órgano colegiado de apoyo a los órganos unipersonales del Instituto y a los Consejos de Dirección y Asesor en materia de productos vitivinícolas con

indicación geográfica. Su composición será la reflejada en el artículo 11.1 de los mencionados Estatutos del IVICAM.

LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE LOS VCPRD es un órgano colegiado de apoyo al Director del Instituto en materia de calificación de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas.

RECURSOS HUMANOS

El personal del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha se rige por las normas aplicables a los funcionarios públicos de la Junta de Comunidades o por las de derecho laboral aplicables a su personal laboral, y estará sujeto al régimen de incompatibilidades establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, y en su normativa de desarrollo.

El Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha elabora el proyecto de relación de puestos de trabajo de conformidad con las disposiciones vigentes en cada momento en esta materia.

RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO

El régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero será el establecido para los Organismos autónomos, efectuándose de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre, y en la Ley 5/1993, de 27 de diciembre, de la Sindicatura de Cuentas de Castilla-La Mancha.

RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN

El régimen jurídico aplicable a la contratación será el establecido en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, sujetándose asimismo a la demás normativa aplicable a la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

RÉGIMEN JURÍDICO

Las resoluciones del Presidente del Instituto y los acuerdos del Consejo de Dirección agotarán la vía administrativa. Contra dichos actos y acuerdos cabrá interponer

recurso contencioso-administrativo, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo previsto en el artículo 34.4 de la Ley 8/2003, de 20 de marzo, de la Viña y el Vino de Castilla-La Mancha, agotarán igualmente la vía administrativa las resoluciones de su Director en materia de calificación y descalificación de los vinos de calidad producidos en regiones determinadas.

El resto de resoluciones y acuerdos de los órganos unipersonales y colegiados del Instituto podrán ser recurridos en alzada ante el Presidente del mismo.

Las reclamaciones previas, en asuntos civiles y laborales, serán resueltas por el Director del Instituto de la Vid y el Vino de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS VINOS (APLICACIÓN CALVIN).	
Actividad	1	Dominio web exclusivo para la aplicación CALVIN. Dominio en propiedad, ivicam.es, por el que se accede a la aplicación.
Actividad	2	Red interna CALVIN.
Actividad	3	Seguridad para la aplicación.
Actividad	4	Puesta en marcha de la aplicación. Depuración de la aplicación para su manejo real y formación de usuarios.
Actividad	5	Mantenimiento de la aplicación CALVIN.
Objetivo	02 RED INTERNA DE DATOS DEL IVICAM.	
Actividad	1	Seguridad en la red.
Actividad	2	Equipamiento de la red.
Actividad	3	Software de red.
Objetivo	03 SOFTWARE ESPECÍFICO PARA TRATAMIENTO DE DATOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.	
Actividad	1	Aplicación LIMS (control de muestras para certificados de calidad de vinos Denominación de Origen, pagos y vinos "De la Tierra"), instalación en red.
Actividad	2	Aplicación de Estación Meteorológica.
Actividad	3	Aplicación Escalibur Cromatológica de gases.
Objetivo	04 WEB DEL IVICAM.	
Actividad	1	Mantenimiento de la página web.
Actividad	2	Actualización de la página web.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS VINOS (APLICACIÓN CALVIN).		
1	Dominio web para la aplicación CALVIN	DOMINIO	1
2	Red interna CALVIN, formada por routes y servidores	SERVIDORES	3
3	Seguridad web para la aplicación	PROGRAMA	1
4	Mantenimiento de la aplicación CALVIN	ACTUACIONES	50
Objetivo	02 RED INTERNA DE DATOS DEL IVICAM.		
1	Seguridad en la red: antivirus corporativo NOD32	LICENCIAS	50
2	Cortafuegos software	LICENCIAS	50
3	Software de red	LICENCIAS	4
Objetivo	03 SOFTWARE ESPECÍFICO PARA TRATAMIENTO DE DATOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.		
1	Aplicación LIMS, instalación en red con acceso al servidor	USUARIOS	10
2	Aplicación de Estación Meteorológica	EQUIPOS	1
3	Aplicación Escalibur Cromatológica de gases	EQUIPOS	1
Objetivo	04 WEB DEL IVICAM.		
1	Mantenimiento de la web	ACTUACIONES	100
2	Actualización de la página web	NÚMERO DE DÍAS	20

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA
Objetivo	01	INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.
Actividad	1	Realización de estudios e informes sobre el sector vitivinícola.
Actividad	2	Realización de análisis físico-químicos.
Actividad	3	Proyectos de investigación propios.
Actividad	4	Proyectos de investigación coordinados.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	541H	INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN VITIVINÍCOLA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 INVESTIGACIÓN VITIVINÍCOLA.		
1	Informes y estudios	ESTUDIOS	20
2	Informes analíticos	INFORMES	2000
3	Proyectos de investigación propios	PROYECTOS	5
4	Proyectos de investigación coordinados	PROYECTOS	5

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA
Objetivo	01 DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.	
Actividad	1 Realización de acciones informativas dirigidas a cooperativas.	
Objetivo	02 CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.	
Actividad	1 Realización de análisis diagnósticos de la calidad de los vinos.	
Objetivo	03 FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.	
Actividad	1 Acciones formativas.	
Objetivo	04 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, VINOS DE LA TIERRA Y VINOS DE MESA.	
Actividad	1 Actividades promocionales del sector vitivinícola.	
Objetivo	05 PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Actividades promocionales directas.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	50	INSTITUTO DE LA VID Y EL VINO DE CLM	
Programa	719A	PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR VITIVINÍCOLA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DIMENSIONAMIENTO COMPETITIVO DE LAS COOPERATIVAS.		
1	Campañas de información	CAMPAÑAS	6
Objetivo	02 CONTROL DE CALIDAD DE LOS VINOS.		
1	Análisis físico-químicos de vinos	ANÁLISIS	30000
2	Análisis organolépticos	ANÁLISIS	5000
3	Certificaciones de la calidad de los vinos	CERTIFICADOS	10000
Objetivo	03 FORMACIÓN DE TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL SECTOR.		
1	Cursos de formación de técnicos y profesionales del sector	CURSOS	20
Objetivo	04 ACTUACIONES DIRIGIDAS A LA PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN Y CALIDAD DE LOS VINOS DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN, VINOS DE LA TIERRA Y VINOS DE MESA.		
1	Campañas de promoción	CAMPAÑAS	5
Objetivo	05 PROMOCIÓN DEL VINO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Pruebas de cata	PRUEBAS	30

2.2

53. ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

La creación del Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha mediante la Ley 11/2007, de 29 de marzo, tiene como objetivo planificar, conservar, gestionar, tutelar, promocionar y llevar a cabo un seguimiento de las áreas protegidas y de los recursos naturales que la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, atribuye a la Consejería competente en medio ambiente, en especial la gestión de los Parques Nacionales. Y todo ello con la finalidad de contribuir a la conservación de los paisajes y la diversidad biológica, fomentar un desarrollo económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico.

Su impulso ha venido justificado tanto por la Sentencia 194/2004 del Tribunal Constitucional, de 10 de noviembre de 2004, que ha venido a confirmar la competencia exclusiva de las Comunidades Autónomas en la gestión de los Parques Nacionales, declarando inconstitucionales determinados preceptos de la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modificaba la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres; como por el proceso de definición de la Red NATURA 2000 que se está llevando a cabo en Castilla-La Mancha. Recientemente, mediante el Decreto 82/2005, de 12 de julio, se ha consolidado casi en su totalidad la Red en lo que se refiere a las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) de la Directiva 79/409/CEE, pasando a designarse 36 zonas con una extensión total de 1.563.352 hectáreas. Adicionalmente, la propuesta autonómica más actual de lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) de la Directiva 92/43/CEE, realizada por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de junio de 2004, comprende 72 Lugares con una superficie total de 1.561.984,82 hectáreas. Con todo ello en torno al 23 % del territorio regional forma parte de la Red NATURA 2000.

Ambos nuevos retos, la asunción de la gestión de los Parques Nacionales y de la amplia Red NATURA 2000 castellano-manchega, así como el creciente número, extensión y desarrollo de los demás tipos de zonas sensibles y espacios naturales protegidos de la Comunidad Autónoma y la necesidad de asegurar una gestión coordinada y coherente para todos ellos como componentes de la misma Red Regional de Áreas Protegidas, aconsejan dotarles de un organismo autónomo, para poder asumir y desarrollar correctamente el servicio público que constituye su gestión de forma global y coordinada.

Por último, también se considero conveniente establecer mediante la Ley 11/2007 de 29 de marzo, el órgano de coordinación de las actividades de la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda, designada como tal por la UNESCO en 1980 dentro del programa MAB (Hombre y Biosfera), atribuyendo expresamente estas funciones al Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha, y creando también la figura del Plan de Gestión como plan de administración operacional de la Reserva de la Biosfera, todo ello de acuerdo con el Marco Estatutario de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera de la UNESCO, y la denominada "Estrategia de Sevilla". De igual forma el Organismo Autónomo velará por la consecución de los compromisos adquiridos con la adhesión del Convenio relativo a humedales de importancia internacional hecho en Ramsar el 2 de febrero de 1971.

La finalidad del Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha es la planificación, conservación, gestión, tutela, promoción y seguimiento de áreas protegidas y recursos naturales que la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, atribuye a la Consejería competente en materia medio ambiente, así como la gestión de los Parques Nacionales.

Son competencias del Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha:

a) La planificación, gestión, conservación, vigilancia y tutela de las Áreas y Recursos Naturales Protegidos de la Región señalados por la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, incluidos los Parques Nacionales, así como de los centros, infraestructuras, instalaciones y servicios asociados.

b) La elaboración, instrucción y posterior ejecución, de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales y de los planes relativos a las Áreas y Recursos Naturales Protegidos a que se refieren la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

c) La elaboración y gestión de planes de actuaciones y regímenes de ayudas en las Zonas Periféricas de Protección, Zonas de Influencia Socioeconómica y demás espacios de la Red Regional de Áreas Protegidas. La elaboración de programas para la aplicación de los diferentes fondos e instrumentos financieros del Estado y de la Unión Europea a la conservación de la naturaleza en la Región, y ejecución de las correspondientes actuaciones.

d) La emisión de las autorizaciones e informes ambientales requeridos por la normativa específica de las actividades en las que puedan verse afectadas áreas o recursos naturales protegidos y los establecidos por la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza, así como la autorización de actividades en los Parques Nacionales y sus Zonas Periféricas de Protección, regulada por su normativa específica. La valoración de afecciones de programas, planes y proyectos sobre la Red NATURA 2000, y la emisión de los correspondientes certificados, pronunciamientos e informes.

e) El establecimiento de criterios orientadores para la gestión de los recursos naturales de naturaleza biológica, ecológica, geológica y paisajística en la Red Regional de Áreas Protegidas, incluidos los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales y demás planes o programas públicos o privados de actuaciones que puedan afectar a esta Red.

f) El apoyo del funcionamiento de los Patronatos de los Parques Nacionales, las Juntas Rectoras y demás órganos o fórmulas de información y de participación pública en la gestión de las Áreas y los recursos naturales protegidos, que quedan adscritos al Organismo Autónomo Espacios Naturales de Castilla-La Mancha.

g) Las competencias que en materia de patrimonio le correspondan de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la presente ley.

h) La adquisición de terrenos convenientes para la consecución de los objetivos de la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

i) El ejercicio de los derechos de tanteo y retracto en espacios naturales protegidos y zonas sensibles, así como de los bienes y derechos situados en el interior de los Parques Nacionales, en los términos previstos en la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza

j) La instrucción, y en su caso resolución, de los expedientes sancionadores por infracción a la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza y demás normativa concordante, así como a las normas reguladoras de los Parques Nacionales.

k) La realización de inventarios, cartografía, seguimiento e investigación, elaboración de informes de situación y mantenimiento de un sistema de información geográfica en materia de Áreas y Recursos Naturales Protegidos, en coordinación con el organismo responsable encargado de la coordinación de las tareas en materia de

información geográfica. La gestión de los Catálogos Regionales de especies amenazadas y de hábitat y elementos geomorfológicos de protección especial. Las actividades y gestión de centros de conservación ex-situ de especies amenazadas.

l) El establecimiento y promoción de la imagen corporativa de la Red Regional de Áreas Protegidas. La información, formación y publicaciones en materia de Áreas y Recursos Naturales Protegidos.

m) La cooperación y relaciones con entidades e instituciones de conservación de la naturaleza de ámbito superior al regional. El establecimiento de criterios para coordinar la planificación y ejecución de las diferentes políticas sectoriales sobre la Red Regional de Áreas Protegidas. La suscripción de los convenios de conservación previstos en la Ley 9/1999, de 26 de mayo, de Conservación de la Naturaleza.

n) La realización de todas aquellas actuaciones que se consideren necesarias para el mejor cumplimiento de los objetivos de las Áreas Protegidas.

ñ) La elaboración de informes periódicos que se harán públicos sobre el estado de los recursos naturales protegidos de la región y su evolución.

o) El impulso, la administración, la coordinación y la divulgación de las actividades de la Reserva de la Biosfera de la Mancha Húmeda, así como de cualquier otra que pudiera designarse en el futuro en Castilla-La Mancha.

PROGRAMA 442C: GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES

Con el presupuesto 2008, Espacios Naturales de Castilla-La Mancha pretenderá alcanzar la consecución de los objetivos del programa, que pueden ser agrupados en las siguientes materias: Espacios naturales protegidos, zonas sensibles o al uso recreativo de las instalaciones localizadas en las zonas protegidas, dentro del objetivo de conservación de la Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, y a la gestión de la fauna y flora amenazada o de los hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial, dentro del objetivo de conservación de la vida silvestre.

La superficie a atender a través de este programa se concreta en 526.565 hectáreas con la calificación de espacio natural protegido, 1.738.168 hectáreas de zonas sensibles, 548.309 hectáreas de hábitats y elementos geomorfológicos de protección

especial y, finalmente, 93.900 hectáreas de zonas de caza controlada, especialmente para protección de aves esteparias amenazadas. Además, deberán atenderse 5 centros provinciales de recuperación de fauna amenazada. También se prevé incrementar las dotaciones en infraestructuras como son la construcción de centros de interpretación de los nuevos espacios naturales protegidos declarados.

Especial mención merece las subvenciones a conceder con cargo al presupuesto 2008 destinadas a fomentar y mejorar las condiciones de vida de los residentes en el medio rural donde se localizan o influyen económicamente los espacios incluidos en la Red de Áreas Protegidas, así como los Parques Nacionales Tablas de Daimiel y Cabañeros, y también mejorar el conocimiento de dichos lugares y contribuir a su conservación. Al respecto pueden citarse las ayudas previstas para la realización de actuaciones de apoyo a la conservación de las áreas y recursos naturales protegidos, las destinadas a contribuir al desarrollo socioeconómico de los municipios con parques, reservas y monumentos naturales y las dirigidas a actuaciones en las áreas de influencia socioeconómica de los parques nacionales.

Destacar por su importancia la financiación comunitaria que recibirá este Organismo Autónomo a través de los instrumentos financieros FEADER y FEDER en virtud de los nuevos programas operativos pendientes de aprobación, y, en menor medida, financiación de la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Medio Ambiente.

Particularmente deben resaltarse las importantes inversiones procedentes de FEADER para Natura 2000 agrícola y forestal (periodo operativo 2007/2013) destinadas a compensación a agricultores, ganaderos y silvicultores por el cumplimiento del cuadro de medidas obligatorias en Red Natura, y por compensación del lucro cesante por adopción de prácticas agrarias específicas.

Asimismo, se recibirá una aportación económica de La Fundación "La Caixa", a través del convenio de colaboración para el desarrollo del Plan de Conservación del Medio Natural de Castilla-La Mancha en lo relativo a la Red de Áreas Protegidas.

Por último, debemos poner de manifiesto que este presupuesto podrá verse incrementado en el momento que se produzca la transferencia de la gestión ordinaria y

habitual de los Parques Nacionales de Cabañeros y de las Tablas de Daimiel por la Administración General del Estado.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES
Objetivo	01	CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.
Actividad	1	Espacios naturales protegidos.
Actividad	2	Zonas sensibles.
Actividad	3	Adecuaciones recreativas en áreas protegidas.
Objetivo	02	CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE.
Actividad	1	Especies amenazadas.
Actividad	2	Hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	53	ESPACIOS NATURALES DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	442C	GESTIÓN Y PROTECCIÓN DE ESPACIOS NATURALES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONSERVACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS.		
1	Atención a espacios naturales protegidos	HECTÁREAS	526565
2	Atención a zonas sensibles	HECTÁREAS	1738168
3	Planes de gestión Red Natura 2000	HECTÁREAS	12000
4	Atención a adecuaciones recreativas en áreas protegidas	UNIDADES	88
5	Actuaciones de apoyo conservación de áreas y recursos naturales protegidos	NÚMERO DE EXPEDIENTES	61
6	Contribución al desarrollo socioeconómico de municipios con parques, reservas...	NÚMERO DE EXPEDIENTES	259
7	Actuaciones zonas influencia socioeconómica Parques Nacionales	NÚMERO DE EXPEDIENTES	70
Objetivo	02 CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE.		
1	Planes de recuperación de especies amenazadas	UNIDADES	14
2	Atención a centros de recuperación de fauna amenazada	UNIDADES	5
3	Atención a zonas de caza controlada para protección de aves esteparias amenazadas	HECTÁREAS	93932
4	Estudios aplicados a la conservación de especies amenazadas	TAXONES	20
5	Estudios sobre hábitats y elementos geomorfológicos	UNIDADES	4
6	Atención a hábitats y elementos geomorfológicos de protección especial	HECTÁREAS	548309
7	Atención a cursos de ríos.	KILOMETROS	100

2.3

55. INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CASTILLA-
LA MANCHA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El desarrollo y auge de las nuevas tecnologías y de las comunicaciones, así como la eliminación de las barreras económicas, financieras y comerciales, han cambiado de una forma estructural el marco económico internacional.

Además la unión monetaria, la ampliación de la Unión Europea e internet han acelerado el proceso de apertura de los mercados internacionales, incluido el de España y el de nuestra Región. De hecho España y Castilla-La Mancha tienen una de las economías más abiertas del mundo.

Este nuevo escenario requiere capacidad de reacción, agilidad y flexibilidad para aprovechar las oportunidades y afrontar los desafíos que la nueva situación depara. A través de la internacionalización de nuestras empresas se pueden transformar los desafíos en oportunidades, que garanticen el crecimiento de las empresas y su competitividad en este nuevo entorno internacional.

El Gobierno de Castilla-La Mancha junto con los agentes económicos y sociales ha firmado el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad para el período 2006-2010 en el que, en lo referido a dinámica empresarial, existe un compromiso ambicioso para impulsar aún más la internacionalización como factor de competitividad y desarrollo económico.

Como desarrollo de los compromisos del Pacto por el Desarrollo y la Competitividad, el IPEX ha elaborado un plan de internacionalización para el período del 2006-2010, consensado por los miembros del IPEX y aprobado por el Consejo de Gobierno de Castilla-La Mancha.

Entre sus principales objetivos se encuentran:

-El incremento sustancial de la base exportadora regional, incorporando nuevas empresas y nuevos sectores.

-Consolidar y estabilizar los sectores que ya operan en el comercio internacional.

-La captación de inversión extranjera.

La creación del Instituto de Promoción Exterior y el plan de internacionalización evitarán la dispersión y atomización de los recursos económicos destinados al fomento y a la promoción exterior. Impulsará la apertura de nuevos mercados exteriores ateniéndose a criterios de rentabilidad e implementará una adecuada política económica institucional, partiendo de la realidad del tejido empresarial y como estrategia permanente y a largo plazo.

Entre las principales funciones del Instituto de Promoción Exterior están:

- Impulsar y ejecutar acciones que favorezcan la promoción exterior.
- Coordinar acciones y servicios de asesoramiento, información, promoción y formación en comercio exterior.
- Colaborar con otras instituciones públicas y privadas, cuya actividad entra en el marco de los objetivos del instituto.
- Promover el asociacionismo exportador.
- Promover la inversión en el exterior.
- Atraer y facilitar la inversión exterior en la región.

Las anteriores funciones se llevarán a cabo haciendo especial hincapié en factores como la calidad, imagen, posicionamiento estratégico y fomento del uso de nuevas tecnologías, asimismo elaborando planes de internacionalización con enfoque sectorial para disponer de los mejores y más adecuados programas para cada tipo de empresa/sector, teniendo en cuenta la realidad de nuestro tejido empresarial.

La vocación del Instituto de Promoción Exterior es despertar el interés de las empresas por la exportación y satisfacer sus necesidades en todas las facetas relativas a su proceso de salida a mercados exteriores.

Es de todos conocida la decidida implicación que por la internacionalización de Castilla-La Mancha han venido desarrollando numerosas instituciones. La postura del Instituto consiste en aprovechar esa contrastada experiencia y ese conocimiento profundo, creando un marco de colaboración en el que se aúnen esfuerzos y se compartan iniciativas para obtener el máximo aprovechamiento de las acciones, beneficiando de una manera más

eficiente al destinatario final de todos estos programas, esto es, al empresario castellano-mancheño.

Castilla-La Mancha dispone de unos excelentes recursos, productos y servicios y de un tejido empresarial que está asumiendo riesgos y creando riqueza, así como instituciones comprometidas en el apoyo coordinado a la internacionalización de estas empresas.

La región, según muestran las cifras, ha avanzado mucho en este camino y es necesario apoyar estas iniciativas, teniendo como principal objetivo que los productos y las empresas de Castilla-La Mancha ocupen un lugar adecuado en el espacio económico europeo y mundial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CLM
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR
Objetivo	01 ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.	
Actividad	1 Análisis sectoriales para la internacionalización.	
Objetivo	02 PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN.	
Actividad	1 Jornadas de información y formación.	
Actividad	2 Coordinación y desarrollo de los convenios de colaboración con organismos intermedios y entidades interesadas en la promoción de la actividad exterior.	
Actividad	3 Campañas de promoción.	
Actividad	4 Colaboración en la realización de estudios sobre la oferta Exportadora y exportable en Castilla-La Mancha.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	55	INSTITUTO DE PROMOCIÓN EXTERIOR DE CLM	
Programa	751B	PROMOCIÓN EXTERIOR	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ANÁLISIS COMPETITIVO DEL SECTOR.		
1	Análisis sectoriales para la internacionalización	ANÁLISIS	4
2	Estudios sobre la oferta exportadora y exportable	ESTUDIOS	2
Objetivo	02 PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN.		
1	Jornadas de información y formación	JORNADA	20
2	Coordinación y desarrollo de convenios de colaboración	CONVENIOS	10
3	Acciones de promoción	CAMPAÑAS	20
4	Programas de internacionalización	PROGRAMAS	4
5	Creación de servicios adicionales de apoyo a los exportadores:Red exterior	ANTENAS EXTERIORES	3

2.4

57. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA-LA
MANCHA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, creado por Ley 2/2003, se constituye como organismo autónomo con personalidad jurídica propia y dotado de autonomía administrativa y financiera para el cumplimiento de sus fines, presupuestándose por primera vez como sección independiente en el año 2004.

El Sepecam está participado por la Administración y los Agentes Sociales más representativos de Castilla-La Mancha, siendo el encargado de poner en conexión la oferta y la demanda de empleo y, en general, de posibilitar la obtención de un empleo a los trabajadores que así lo demanden, prioritariamente a mujeres, jóvenes, parados de larga duración y colectivos en riesgo de exclusión.

Próximo a finalizar el Acuerdo por el Empleo de Castilla-La Mancha (2004-2007), se abre el camino para llegar a un nuevo Acuerdo, centrado en la calidad por el empleo, en que se recojan los objetivos, prioridades, medidas y acciones diseñadas desde la realidad regional, el diálogo, el consenso y el trabajo compartido entre la administración autonómica y los interlocutores sociales. En un mercado laboral marcado por la incorporación masiva de la mujer y trabajadores extranjeros, por la renovación tecnológica, modernización de los sectores empresariales y por la influencia de una economía abierta y globalizada.

Es por ello que para el nuevo Acuerdo y, en sintonía con el Programa Operativo de Fondo Social Europeo para Castilla-La Mancha 2007-2013, y el Pacto por el Desarrollo y la Competitividad 2005-2010, deberán tenerse en cuenta los siguientes objetivos estratégicos:

1. Intensificar los esfuerzos por mejorar la calidad y la estabilidad en el empleo, en línea con lo establecido en la Reforma del Mercado de Trabajo aprobada en mayo de 2006:

-Medidas para reducir la temporalidad laboral.

-Impulso del empleo cualificado.

2. Impulsar el desarrollo de las cualificaciones y de la formación profesional para el empleo, desarrollando una oferta formativa adaptada a las necesidades concretas del sistema productivo y del mercado de trabajo regional.

3. Aumentar de las tasas de actividad y ocupación femeninas, reducir su desempleo y profundizar en la aplicación transversal de la perspectiva de género en las políticas de empleo, con la puesta en marcha de medidas encaminadas a eliminar las diferencias entre hombres y mujeres en materia de empleo.

4. Reducir el desempleo juvenil, de personas con baja cualificación, inmigrantes, minorías étnicas, personas de mayor edad, y el desempleo de larga duración.

5. Diseño y aplicación de dispositivos dirigidos a mejorar el conocimiento anticipado de los cambios del sistema productivo y del mercado de trabajo, apoyo a sectores estratégicos, con alto valor añadido y generadores de empleo de calidad, así como, a facilitar la reestructuración de sectores, empresas y territorios en crisis o afectados por situaciones de deslocalización.

6. Políticas regionales de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, al objeto de facilitar el acceso y mantenimiento en el empleo y aumentar la actividad regional femenina.

Hay que significar que en la elaboración de estos presupuestos, se ha tenido en cuenta por primera vez el Convenio de Colaboración suscrito entre el Servicio Público de Empleo Estatal y esta Comunidad Autónoma para la puesta en marcha del I Plan Integral de Empleo de Castilla-La Mancha.

En relación a los programas cuya gestión es competencia del Organismo Autónomo, se relacionan por Direcciones Generales:

DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO:

Con independencia de las nuevas líneas de subvención que puedan ponerse en funcionamiento como consecuencia del nuevo Acuerdo por el Empleo, actualmente este Órgano Directivo gestiona los siguientes programas presupuestarios:

FOMENTO Y GESTIÓN DE EMPLEO

En este programa se contabilizan, por un lado, las líneas de ayuda del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (créditos finalistas).

Por otra parte se contabilizan, como fondos propios, principalmente las ayudas a la estabilidad en el empleo.

Orientación e intermediación en el mercado de trabajo.

En este programa, totalmente finalista, se contabilizan las ayudas del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales destinadas a las acciones de orientación por el empleo y asistencia para el autoempleo.

EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

En este programa se contabilizan principalmente las ayudas cofinanciadas a través del Programa Operativo Regional FSE, para el programa de Cheque Empleo, y para la creación y puesta en marcha de Planes de Conciliación de la vida familiar y laboral, así como las ayudas que se han previsto por sustitución de trabajadores o reducciones de jornada dentro de las medidas previstas para el Acuerdo Regional por la Conciliación de la Vida Profesional, Familiar y Personal.

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN:

Con independencia de las nuevas líneas de subvención que puedan ponerse en funcionamiento como consecuencia del nuevo Acuerdo por el Empleo, actualmente este Órgano Directivo gestiona los siguientes programas presupuestarios:

ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES DE EMPLEO

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios son centros de trabajo y formación en donde jóvenes desempleados, menores de 25 años, reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional, con el fin de que a su término estén capacitados para el desempeño adecuado del oficio aprendido y posibilite el acceso al mundo laboral. Las Escuelas Taller tienen una duración que varía entre doce y veinticuatro meses, mientras que las Casas de Oficios tienen una duración de doce meses.

Los Talleres de Empleo se configuran como un programa mixto de empleo y formación, dirigido a desempleados de veinticinco o más años, con una duración de entre seis y doce meses.

Para la preparación, acompañamiento y evaluación de los proyectos de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Talleres de Especialización Profesional, existen las Unidades de Promoción y Desarrollo (UPD).

FORMACIÓN OCUPACIONAL

Dentro de este programa, y gestionadas por el Servicio de Formación se encuentran las subvenciones correspondientes a la Formación Profesional para el empleo.

La entrada en vigor de Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el nuevo subsistema de formación profesional para el empleo, exigirá que se adapten las órdenes de convocatoria a la nueva regulación, teniendo en cuenta así mismo, lo que se establezca en la normativa estatal que desarrolle dicho Real Decreto.

La nueva regulación rompe la barrera entre la población ocupada y la desempleada, crea un sistema único que favorece el acceso a la formación de toda la población activa, motiva el aprendizaje permanente y mejora la competitividad. La oferta de formación profesional para el empleo tiene por objeto capacitar a los trabajadores para el desempeño cualificado de las distintas profesiones y para el acceso al empleo.

Las líneas de actuación son:

-Formación de Oferta: Existen 4 tipos de medidas:

1. Los planes de formación dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados.
2. Las acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados.
3. Los programas específicos para la formación de personas con necesidades formativas especiales o que tengan dificultades para su inserción o recualificación profesional.

4. La programación de acciones formativas que incluyan compromisos de contratación dirigidos prioritariamente a desempleados.

-Acciones de Apoyo y Acompañamiento a la Formación.

Son aquellas que permiten mejorar la eficacia de la formación para el empleo mediante la investigación y prospección del mercado de trabajo con el objetivo de anticiparse a los cambios en los sistemas productivos y analizar la repercusión de la formación continua en la competitividad de las empresas y en la cualificación de los trabajadores.

-La Formación Profesional del Programa Operativo Regional.

En este programa se incluye "la formación a la carta" para empresas y la teleformación.

-Planes de Trabajo de los Centros Nacionales:

1. Acciones de perfeccionamiento técnico de docentes.

2. Acciones de innovación y experimentación en el ámbito de la formación profesional para el empleo

Dentro de este mismo programa, y gestionado por el Servicio de Programas Mixtos se tramitan las siguientes líneas de subvención: se diferencian las medidas:

-Talleres de Especialización Profesional.

Se configuran como un programa mixto de empleo y formación dirigido a desempleados sin límite de edad en municipios de menos de 5.000 habitantes. Así mismo podrán desarrollarse proyectos en municipios de menos de 15.000 habitantes cuando su objetivo sea atender a sectores profesionales o económicos en crisis y con especiales dificultades para la generación o mantenimiento del empleo.

-Módulos de integración laboral para personas con discapacidad.

Son acciones que alternan la formación teórica con la realización de prácticas en un entorno productivo real. Van dirigidos a personas desempleadas que tengan una

discapacidad igual o superior al 33%. Ofrecen el compromiso de inserción laboral de al menos el 30% de sus participantes.

-Módulos de Formación y Empleo en Empresas y Entidades sin ánimo de lucro.

Son acciones que alternan la formación teórica con la realización de prácticas en un entorno productivo real, con el objetivo fundamental de que los alumnos participantes puedan incorporarse a las plantillas de las empresas u otras entidades beneficiarias a la finalización del módulo. Van dirigidos a personas desempleadas y ofrecen el compromiso de inserción laboral de carácter indefinido de al menos el 30% de sus participantes.

-Prácticas en empresas en régimen de beca.

Se trata de propiciar la incorporación de jóvenes titulados universitarios o de Formación Profesional sin experiencia a empresas o entidades sin ánimo de lucro de la región, en las que realizarán prácticas en régimen de beca durante seis meses.

-Incorporación de tecnólogos y personal cualificado para la realización de proyectos de innovación.

Son ayudas destinadas al desarrollo de acciones de innovación y desarrollo, asociadas a la formación de titulados y a su incorporación al tejido productivo de Castilla-La Mancha.

-Conciliación de la Vida Profesional, Familiar y Personal.

En el ejercicio 2008, además de las dos líneas de subvenciones para trabajadores asalariados, una para cubrir gastos por servicios de atención a menores, y otra para compensar la pérdida de ingresos debida a la reducción de jornada laboral, excedencia o suspensión contractual, se convocará una nueva línea de subvenciones para acciones formativas, estudios, investigación y difusión de planes y medidas en materia de conciliación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Objetivo	01 ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO AL TITULAR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.	
Actividad	1	Coordinación de las relaciones protocolarias e instituciones del titular del organismo.
Actividad	2	Asesoramiento y elaboración de informes técnicos en todos los asuntos que se requieran.
Actividad	3	Coordinación y elaboración de las órdenes del día de las reuniones del Consejo de Dirección, así como la coordinación de reuniones con otros órganos de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Administración General del Estado.
Objetivo	02 ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES REALES.	
Actividad	1	Elaboración de las previsiones de las distintas fuentes de financiación.
Actividad	2	Estado de gastos en coordinación con los órganos gestores del organismo autónomo y con la Consejería de Economía y Hacienda.
Objetivo	03 GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y COORDINACIÓN DE ÓRGANOS GESTORES, ASÍ COMO SU CONTROL Y SEGUIMIENTO.	
Actividad	1	Elaboración periódica de estados de ejecución.
Actividad	2	Contabilización y control de las distintas fases de ejecución presupuestaria.
Actividad	3	Tramitación de las modificaciones presupuestarias y provincializaciones que contribuyan a alcanzar los objetivos propuestos.
Actividad	4	Control y seguimiento de las subvenciones finalistas.
Actividad	5	Gestión centralizada del presupuesto de ingresos.
Actividad	6	Agilización de la gestión presupuestaria y asignación eficiente de los recursos.
Objetivo	04 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y SOPORTE ADMINISTRATIVO.	
Actividad	1	Redacción de proyectos de disposiciones normativas, disposiciones de carácter general e instrucciones.
Actividad	2	Emisión de cuantos informes sean precisos para la ejecución de las competencias del organismo autónomo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Actividad	3	Elaboración de proyectos, resolución de recursos administrativos y reclamaciones previas a la vía judicial, así como las reclamaciones patrimoniales.
Actividad	4	Recopilación de disposiciones, actos y resoluciones relacionadas con la gestión del organismo autónomo.
Objetivo	05	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.
Actividad	1	Tramitación y gestión de expedientes de contratación administrativa, para la adquisición tanto de bienes inventariables como fungibles.
Objetivo	06	MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO AFECTO, ASÍ COMO DOTACIÓN DE INFRASTRUCTURAS NECESARIAS.
Actividad	1	Conservación de bienes muebles e inmuebles.
Actividad	2	Confección y mantenimiento del inventario de bienes del organismo autónomo.
Objetivo	07	GESTIÓN DE PERSONAL.
Actividad	1	Estudio de necesidades y administración de recursos.
Actividad	2	Elaboración y tramitación de modificaciones de la relación de puestos de trabajo.
Actividad	3	Gestión de situaciones administrativas y mantenimiento de archivo de personal, como control de horarios, permisos, licencias y vacaciones.
Actividad	4	Formación continua de personal propio.
Actividad	5	Asistencia a los servicios en materia de recursos materiales.
Actividad	6	Prevención de riesgos laborales.
Objetivo	08	COORDINACIÓN REGIONAL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.
Actividad	1	Recopilación normativa comunitaria, nacional y regional aplicable en materia del Fondo Social Europeo.
Actividad	2	Asesoramiento a entes que participan en la gestión y ejecución de actuaciones cofinanciadas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM
Actividad	3	Elaboración de informes y seguimiento de acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo
Actividad	4	Justificación anual al Fondo Social Europeo.
Actividad	5	Programa Operativo 2007-2013.
Objetivo	09	IMPLANTACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DEL MERCADO DE TRABAJO Y DE LAS OCUPACIONES.
Actividad	1	Elaboración de informes periódicos relativos al mercado laboral.
Actividad	2	Evaluación del impacto de políticas activas de empleo y formación.
Actividad	3	Consultoría tanto a órganos internos como externos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO AL TITULAR DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.		
1	Consejos de dirección	REUNIONES	4
Objetivo	02 ELABORACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO, ADAPTÁNDOSE A LAS NECESIDADES REALES.		
1	Elaboración del anteproyecto de ingresos y gastos	DOCUMENTO	1
Objetivo	03 GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y COORDINACIÓN DE ÓRGANOS GESTORES, ASÍ COMO SU CONTROL Y SEGUIMIENTO.		
1	Establecimiento de directrices de gestión económica del organismo autónomo	CONSULTAS	70
2	Análisis de ejecución presupuestaria de gastos e ingresos	INFORMES	200
3	Elaboración y tramitación de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	35
4	Coordinación y control de las cajas pagadoras	ESTADOS	24
5	Control y gestión de reintegros de subvenciones	RESOLUCIONES	700
Objetivo	04 ASESORAMIENTO JURÍDICO Y SOPORTE ADMINISTRATIVO.		
1	Proyectos de normas jurídicas y realización trabajos técnico-jurídicos previos	PROYECTOS	100
2	Informes preceptivos y facultades solicitados por los titulares del organismo	INFORMES	500
3	Proyectos resolución recursos administrativos y reclamaciones previas	RECURSOS	500
4	Proyectos reclamación procedimientos de reclamaciones patrimoniales	RECLAMACIONES	2
Objetivo	05 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Contratos administrativos	EXPEDIENTES	225
Objetivo	06 MANTENIMIENTO DEL PATRIMONIO AFECTO, ASÍ COMO DOTACIÓN DE INFRASTRUCTURAS NECESARIAS.		
1	Inventario del organismo autónomo	BASE DE DATOS.	1
Objetivo	07 GESTIÓN DE PERSONAL.		
1	Gestión ordinaria de recursos humanos	RESOLUCIONES	600
2	Provisión de puestos de trabajo	PROCEDIMIENTOS	110
3	Actualización de expedientes	EXPEDIENTES	600
4	Formación continua del personal propio	CURSOS	8
5	Adecuación de la estructura orgánica a nuevas necesidades	PROPUESTAS	9
6	Control de presencia	INFORMES	12
7	Asistencia a los demás servicios	ACTUACIONES	36
Objetivo	08 COORDINACIÓN REGIONAL DEL FONDO SOCIAL EUROPEO.		
1	Consultas y visitas	CONSULTAS	1000
2	Transferencias/información	TRANSFERENCIAS	500
3	Controles normativos	CONTROLES	100
4	Controles externos de gestión y auditoría	CONTROLES	6

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	321B	DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DEL SEPECAM	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Controles internos de gestión	CONTROLES	50
Objetivo	09 IMPLANTACIÓN DEL OBSERVATORIO REGIONAL DEL MERCADO DE TRABAJO Y DE LAS OCUPACIONES.		
1	Informes del mercado laboral e indicadores básicos	INFORMES	17
2	Coordinación y estudios específicos	ESTUDIOS	45
3	Elaboración y distribución de formularios sobre políticas activas de empleo	FORMULARIOS	900
4	Evaluación del impacto de políticas de empleo	INFORMES	2
5	Consultoría a clientes	CONSULTAS	70

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO
Objetivo	01 COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.	
Actividad	1 Ayudas a las corporaciones locales y a otros organismos para fomentar la contratación de desempleados con mayor permanencia en el desempleo.	
Actividad	2 Ayudas para la puesta en marcha de itinerarios individualizados de inserción laboral.	
Objetivo	02 FOMENTAR EL DESARROLLO LOCAL.	
Actividad	1 Ayudas a las corporaciones locales y otros organismos para la contratación de personal cualificado que analice la situación socioeconómica del territorio y promueva el asentamiento de nuevas actividades.	
Actividad	2 Incentivar la realización de estudios en entidades locales con el fin de detectar las potencialidades de nuevos negocios existentes en su ámbito territorial.	
Objetivo	03 FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS EN SECTORES EMERGENTES.	
Actividad	1 Apoyo a las empresas a través de las correspondientes líneas de subvenciones.	
Objetivo	04 CREAR EMPLEO DE CALIDAD A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.	
Actividad	1 Ayudas a las empresas para el fomento de la contratación indefinida.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 COMBATIR EL DESEMPLEO ESTRUCTURAL.		
1	Plan Integrado de Empleo	EMPLEOS	7000
2	Plan Empleo con JCCM y entidades sin ánimo de lucro	EMPLEOS	950
3	Planes Experimentales de Empleo	PERSONAS ATENDIDAS	1000
4	Planes Experimentales de Empleo	INSERCIONES	350
Objetivo	02 FOMENTAR EL DESARROLLO LOCAL.		
1	Contratación de Agentes de Desarrollo Local	AGENTES	200
2	Estudios y campañas	ESTUDIOS	20
Objetivo	03 FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS EN SECTORES EMERGENTES.		
1	Calificación empresas I+D	CALIFICACIONES	60
2	Ayudas a empresas calificadas como I+D	EXPEDIENTES	120
3	Ayudas a nuevos emprendedores	EXPEDIENTES	300
Objetivo	04 CREAR EMPLEO DE CALIDAD A TRAVÉS DEL FOMENTO DE LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.		
1	Contratación indefinida de hombres	EMPLEOS	675
2	Contratación indefinida de mujeres	EMPLEOS	750
3	Contratación indefinida de discapacitados	EMPLEOS	70

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	322B	FOMENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Contratación título-aval hombres	EMPLEOS	30
5	Contratación título-aval mujeres	EMPLEOS	50
6	Contratación título-aval discapacitados	EMPLEOS	10
7	Primera contratación indefinida por autónomo	EMPLEOS	130



OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO
Objetivo	01	APOYO PERSONALIZADO EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO A LOS NUEVOS DEMANDANTES DE EMPLEO Y A LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL.
Actividad	1	Acciones de información, orientación y búsqueda de empleo.
Actividad	2	Asistencia el autoempleo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	322C	ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN MERCADO DE TRABAJO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 APOYO PERSONALIZADO EN LA BÚSQUEDA DE EMPLEO A LOS NUEVOS DEMANDANTES DE EMPLEO Y A LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL.		
1	Orientación individualizada	USUARIOS	15000
2	Información y asesoramiento sobre proyectos empresariales	USUARIOS	3000

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
Objetivo	01 PROMOVER Y FAVORECER LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES PARA ENCONTRAR UN EMPLEO.	
Actividad	1	Medidas destinadas a la contratación de mujeres, discapacitados y menores.
Objetivo	02 PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL.	
Actividad	1	Apoyo a corporaciones locales en la ejecución de proyectos de desarrollo local.
Actividad	2	Apoyo a corporaciones locales para el mantenimiento de estructuras de apoyo a la creación de empleo.
Actividad	3	Apoyo a corporaciones locales para la fijación o retorno de personal cualificado.
Objetivo	03 FOMENTAR LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.	
Actividad	1	Incentivar la realización de contratos en los sectores definidos como nuevos yacimientos de empleo.
Objetivo	04 CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.	
Actividad	1	Conciliar el derecho al empleo con las responsabilidades familiares.
Actividad	2	Creación y consolidación de nuevos empleos en el área de cuidado de personas dependientes.
Actividad	3	Facilitar a las empresas el establecimiento voluntario de estrategias flexibles de organización.
Actividad	4	Aumentar la competitividad de las empresas de Castilla-La Mancha.
Actividad	5	Promover cambios de percepción en la sociedad.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	322D	EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PROMOVER Y FAVORECER LA INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL DE LOS COLECTIVOS CON MAYORES DIFICULTADES PARA ENCONTRAR UN EMPLEO.		
1	Plan Integral de Empleo	EMPLEOS	5000
2	Emisión de título cheque empleo	TÍTULOS	1000
3	Apoyo a entidades que contraten portadores de cheque empleo	EMPLEOS	160
4	Apoyo a contrato de menores en actividades artesanas	EMPLEOS	150
5	Apoyo para búsqueda de empleo a enfermos mentales	ASESORAMIENTOS	1200
Objetivo	02 PROMOVER EL DESARROLLO LOCAL.		
1	Infraestructuras y servicios de desarrollo local	PROYECTOS	800
2	Iniciativas locales	PROYECTOS	15
3	Fijación o retorno personal cualificado en municipios	EMPLEOS	100
Objetivo	03 FOMENTAR LOS NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO.		
1	Contratos en nuevos yacimientos de empleo	EMPLEOS	70
Objetivo	04 CONCILIACIÓN LABORAL Y FAMILIAR.		
1	Elaboración Planes Conciliación	PLANES	50
2	Contratos de sustitución	CONTRATOS	300

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Objetivo	01	FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS.
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	3	Evaluación de impacto de la formación.
Actividad	4	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	5	Seguimiento estadístico.
Actividad	6	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	7	Patronatos de formación.
Actividad	8	Acciones formativas con prácticas en empresas.
Actividad	9	Acciones formativas con Certificado de Profesionalidad.
Actividad	10	Difusión y publicidad.
Objetivo	02	FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	3	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	4	Seguimiento estadístico.
Actividad	5	Innovación y mejora continua de los procesos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	6	Seguimiento por las Comisiones Mixtas.
Actividad	7	Evaluación de impacto.
Actividad	8	Acciones de ámbito intersectorial.
Actividad	9	Acciones de ámbito sectorial.
Actividad	10	Difusión y Publicidad.
Objetivo	03	FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES.
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Evaluación de la calidad normativa.
Actividad	3	Seguimiento estadístico.
Actividad	4	Innovación y mejora continua de los procesos.
Actividad	5	Evaluación de impacto de la formación.
Actividad	6	Control financiero de las subvenciones.
Objetivo	04	FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	3	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	4	Seguimiento estadístico.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	5	Difusión y Publicidad.
Objetivo	05 FORMACIÓN EN CENTROS DE TITULARIDAD DE LA JUNTA.	
Actividad	1	Diseño y gestión de formación propia.
Actividad	2	Difusión y Publicidad.
Actividad	3	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	4	Seguimiento estadístico.
Objetivo	06 FORMACIÓN A LA CARTA.	
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	3	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	4	Seguimiento estadístico.
Actividad	5	Innovación y mejora continua de los procesos.
Actividad	6	Evaluación de impacto.
Actividad	7	Difusión y Publicidad.
Objetivo	07 TELEFORMACIÓN.	
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	3	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	4	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	5	Seguimiento estadístico.
Actividad	6	Plataforma tecnológica.
Objetivo	08	ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO.
Actividad	1	Planificación y evaluación de las acciones.
Actividad	2	Seguimiento de las acciones.
Actividad	3	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	4	Difusión y publicidad.
Objetivo	09	FORMACIÓN EN LOCALIDADES DE MENOS DE 5.000 HABITANTES.
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	3	Evaluación de impacto de la formación.
Actividad	4	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	5	Seguimiento estadístico.
Actividad	6	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	7	Acciones formativas con prácticas en empresas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	8	Acciones formativas con certificado de profesionalidad.
Actividad	9	Difusión y publicidad.
Objetivo	10	PROYECTOS DE INSERCIÓN.
Actividad	1	Planificación del Proyecto de Inserción.
Actividad	2	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	3	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	4	Seguimiento estadístico.
Actividad	5	Difusión y publicidad.
Objetivo	11	PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO DE LOS DOCENTES.
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	3	Evaluación de impacto de la formación.
Actividad	4	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	5	Seguimiento estadístico.
Actividad	6	Difusión y Publicidad.
Objetivo	12	ACCIONES DE INNOVACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.
Actividad	1	Planificación y diseño de acciones de innovación

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	2	Evaluación de las acciones
Actividad	3	Seguimiento de las acciones
Actividad	4	Control financiero de las subvenciones
Actividad	5	Difusión y Publicidad
Objetivo	13	RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES.
Actividad	1	Creación del dispositivo de reconocimiento y acreditación de competencias.
Actividad	2	Convocatoria de pruebas de evaluación.
Objetivo	14	CERTIFICACIÓN PROFESIONAL.
Actividad	1	Comprobación del cumplimiento de requisitos.
Actividad	2	Expedición y registro de certificados de profesionalidad.
Objetivo	15	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
Actividad	1	Planificación de la formación
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia
Actividad	3	Evaluación de la calidad formativa
Actividad	4	Evaluación de impacto de la formación
Actividad	5	Control financiero de las subvenciones
Actividad	6	Seguimiento estadístico

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	7	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión
Actividad	8	Acciones formativas para colectivos desfavorecidos
Actividad	9	Difusión y publicidad
Actividad	10	Comprobación del cumplimiento del compromiso de inserción
Objetivo	16	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia.
Actividad	3	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	4	Evaluación de impacto de la formación.
Actividad	5	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	6	Seguimiento estadístico.
Actividad	7	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	8	Difusión y publicidad.
Actividad	9	Acciones formativas en el ámbito rural.
Objetivo	17	FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN EMPRESAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON COMPROMISO DE INSERCIÓN.
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	3	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	4	Evaluación de impacto de la formación.
Actividad	5	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	6	Seguimiento estadístico.
Actividad	7	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	8	Difusión y publicidad.
Actividad	9	Comprobación del cumplimiento del compromiso de inserción.
Actividad	10	Acciones de formación y empleo.
Objetivo	18	ACCIONES DE FORMACIÓN PARA TITULADOS EN LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Planificación de la formación.
Actividad	2	Diseño y gestión de formación propia.
Actividad	3	Evaluación de la calidad formativa.
Actividad	4	Evaluación de impacto de la formación.
Actividad	5	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	6	Seguimiento estadístico.
Actividad	7	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	8	Acciones formativas en proyectos de innovación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	9	Difusión y publicidad.
Actividad	10	Comprobación del cumplimiento del compromiso de inserción.
Actividad	11	Evaluación del resultado de los proyectos de innovación.
Objetivo	19	PRÁCTICAS BECADAS EN EMPRESAS PARA TITULADOS SIN EXPERIENCIA.
Actividad	1	Planificación de la asignación de plazas.
Actividad	2	Seguimiento de las prácticas.
Actividad	3	Evaluación de las prácticas.
Actividad	4	Evaluación de la inserción laboral obtenida.
Actividad	5	Control financiero de las subvenciones.
Actividad	6	Seguimiento estadístico.
Actividad	7	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	8	Detección de necesidades de formación de los becarios.
Actividad	9	Difusión y publicidad.
Objetivo	20	SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO CONVENIADO CON LOS AGENTES SOCIALES.
Actividad	1	Planificación del seguimiento.
Actividad	2	Evaluación de los programas de formación y empleo.
Actividad	3	Control financiero de los convenios.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL
Actividad	4	Seguimiento estadístico.
Actividad	5	Innovación y mejora continua de los procesos de gestión.
Actividad	6	Difusión y publicidad.
Objetivo	21	FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL.
Actividad	1	Conciliar el derecho al empleo con las responsabilidades familiares.
Actividad	2	Creación y consolidación de nuevos empleos en el área de cuidado de personas dependientes.
Actividad	3	Facilitar a las empresas el establecimiento voluntario de estrategias flexibles de organización.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES DESEMPLEADOS.		
1	Formación Programada	CURSOS	1024
2	Homologación de nuevos centros de formación	CENTROS	30
3	Reconocimiento de Centros de Excelencia	CENTROS	7
4	Inclusión de nuevas especialidades formativas en el Fichero Maestro	ESPECIALIDADES	3
5	Acciones complementarias al Plan FIP	CURSOS	86
6	Seguimiento de acciones formativas	CONTROLES	2500
7	Alumnos formados	ALUMNOS	15458
8	Ayudas excepcionales para alumnos desempleados	ALUMNOS	50
9	Becas y ayudas de transporte	ALUMNOS	5600
10	Evaluación del impacto	ESTUDIO	1
11	Prácticas en empresas	CURSOS	343
12	Certificados de profesionalidad	CURSOS	67
13	Planes de mejora	PLANES	120
Objetivo	02 FORMACIÓN DIRIGIDA PRIORITARIAMENTE A TRABAJADORES OCUPADOS.		
1	Formación programada de ámbito intersectorial	CURSOS	1058

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Formación programada en el ámbito sectorial	CURSOS	325
3	Alumnos formados	ALUMNOS	19278
4	Seguimiento de acciones formativas	VISITAS	138
5	Seguimiento de acciones formativas	CONTROLES TLF.	5700
6	Evaluación de impacto	ESTUDIO	1
Objetivo	03 FORMACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES.		
1	Formación programada	CURSOS	141
2	Alumnos formados	ALUMNOS	2083
3	Seguimiento de acciones formativas	VISITAS	200
4	Evaluación de impacto	ESTUDIO	1
5	Ayudas excepcionales para alumnos desempleados	ALUMNOS	300
Objetivo	04 FORMACIÓN CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN.		
1	Formación Programada	CURSOS	141
2	Alumnos formados	ALUMNOS	2247
3	Seguimiento de acciones formativas	CONTROLES	160
4	Alumnos contratados al final del curso	ALUMNOS	1348

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	05 FORMACIÓN EN CENTROS DE TITULARIDAD DE LA JUNTA.		
1	Formación programada	CURSOS	16
2	Alumnos formados	ALUMNOS	240
3	Seguimiento de acciones formativas	VISITAS	32
Objetivo	06 FORMACIÓN A LA CARTA.		
1	Formación programada	CURSOS	200
2	Alumnos Formados	ALUMNOS	3000
3	Evaluación del impacto	ESTUDIO	1
4	Seguimiento de las acciones formativas	VISITAS	200
Objetivo	07 TELEFORMACIÓN.		
1	Formación programada	CURSOS	63
2	Perfeccionamiento técnico docente	CURSOS	1
3	Alumnos formados	ALUMNOS	1385
4	Seguimiento de acciones formativas	CONTROLES TLF.	500
Objetivo	08 ACCIONES COMPLEMENTARIAS Y DE ACOMPAÑAMIENTO.		
1	Estudios de carácter general y sectorial	ESTUDIOS	12

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Acciones de investigación e innovación	ESTUDIOS	12
Objetivo	09 FORMACIÓN EN LOCALIDADES DE MENOS DE 5.000 HABITANTES.		
1	Formación programada	CURSOS	35
2	Alumnos formados	ALUMNOS	460
3	Seguimiento de acciones formativas	VISITAS	70
4	Evaluación de impacto	ESTUDIOS	1
Objetivo	10 PROYECTOS DE INSERCIÓN.		
1	Formación programada	CURSOS	20
2	Alumnos formados	ALUMNOS	300
3	Seguimiento de acciones formativas	VISITAS	40
4	Evaluación de impacto	ESTUDIO	1
Objetivo	11 PERFECCIONAMIENTO TÉCNICO DE LOS DOCENTES.		
1	Formación programada	CURSOS	48
2	Alumnos formados	ALUMNOS	720
3	Seguimiento de acciones formativas	CONTROLES	32
4	Becas y ayudas de transporte	ALUMNOS	450

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	12 ACCIONES DE INNOVACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO.		
1	Acciones programadas	ESTUDIOS	4
Objetivo	13 RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES.		
1	Aplicación de pruebas de evaluación	PRUEBAS	1200
Objetivo	14 CERTIFICACIÓN PROFESIONAL.		
1	Certificados de profesionalidad expedidos	CERTIFICADOS	2000
Objetivo	15 FORMACIÓN Y EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		
1	Módulos de integración laboral para personas con discapacidad	ACCIONES	15
2	Alumnos de módulos de integración laboral para personas con discapacidad	ALUMNOS	150
Objetivo	16 FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN ENTIDADES LOCALES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO.		
1	Talleres de especialización profesional	ACCIONES	35
2	Alumnos de talleres de especialización profesional	ALUMNOS	475
Objetivo	17 FORMACIÓN Y EMPLEO PARA DESEMPLEADOS EN EMPRESAS Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON COMPROMISO DE INSERCIÓN.		
1	Módulos de formación y empleo en empresas y entidades sin ánimo de lucro	ACCIONES	17
2	Alumnos módulos de formación y empleo en empresas y entidades sin ánimo de lucro	ALUMNOS	153
3	Alumnos a contratar con compromiso de inserción mediante contratación indefinida	CONTRATOS	51

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	324A	FORMACIÓN OCUPACIONAL	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	18 ACCIONES DE FORMACIÓN PARA TITULADOS EN LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Proyectos de innovación	ACCIONES	40
2	Tecnólogos de proyectos de innovación	TECNÓLOGOS	50
Objetivo	19 PRÁCTICAS BECADAS EN EMPRESAS PARA TITULADOS SIN EXPERIENCIA.		
1	Becas para prácticas laborales en empresas y entidades sin ánimo de lucro	BECAS	1150
Objetivo	20 SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO CONVENIADO CON LOS AGENTES SOCIALES.		
1	Convenios con los agentes sociales para evaluación de programas de formación	CONVENIOS	3
2	Alumnos participantes en los programas de formación y empleo	ALUMNOS	3000
Objetivo	21 FOMENTO DE LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y PERSONAL.		
1	Ayudas económicas para trabajadores	ORDENES	4
2	Acciones en materia de sensibilización para promover un cambio cultural	ACCIONES	7

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO
Objetivo	01	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE JÓVENES DESEMPLEADOS CON BAJA CUALIFICACIÓN EN PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL.
Actividad	1	Ejecución de programas de escuelas taller, con una duración máxima de dos años y dirigidos a jóvenes desempleados menores de 25 años.
Actividad	2	Ejecución de programas de casas de oficio, con una duración máxima de un año y dirigidos a jóvenes desempleados menores de 25 años.
Actividad	3	Certificados de profesionalidad.
Actividad	4	Facilitar formación a los alumnos participantes para obtener la titulación en educación secundaria obligatoria.
Objetivo	02	FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN EN PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL.
Actividad	1	Ejecución de talleres de empleo, con una duración entre seis y doce meses y dirigidos a desempleados de 25 años o más.
Actividad	2	Certificados de profesionalidad.
Actividad	3	Facilitar formación a los alumnos participantes para obtener la titulación en educación secundaria obligatoria.
Objetivo	03	ASESORAMIENTO, PREPARACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE PROYECTOS.
Actividad	1	Planificación, organización y seguimiento de proyectos de escuelas taller.
Actividad	2	Planificación, organización y seguimiento de proyectos de casas de oficio.
Actividad	3	Planificación, organización y seguimiento de proyectos de talleres de empleo.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	324B	ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIO Y TALLERES EMPLEO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE JÓVENES DESEMPLEADOS CON BAJA CUALIFICACIÓN EN PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL.		
1	Proyectos aprobados escuelas taller menores de 25 años	ESCUELAS TALLER	13
2	Alumnos participantes escuelas taller	ALUMNOS	350
3	Índice de inserción de finalización de proyectos escuelas taller	ALUMNOS	260
4	Proyectos aprobados casas de oficio	CASAS DE OFICIO	2
5	Alumnos participantes casas de oficio	ALUMNOS	40
6	Índice de inserción de finalización de proyecto de casas de oficio	ALUMNOS	28
Objetivo	02 FORMACIÓN E INSERCIÓN PROFESIONAL DE PARADOS DE LARGA DURACIÓN EN PROYECTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL.		
1	Proyectos aprobados talleres de empleo para mayores de 25 años	TALLERES DE EMPLEO	45
2	Alumnos trabajadores talleres de empleo	ALUMNOS	820
3	Índice de inserción de la finalización proyecto talleres de empleo	ALUMNOS	532
Objetivo	03 ASESORAMIENTO, PREPARACIÓN, SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE PROYECTOS.		
1	Proyectos aprobados unidades de promoción y desarrollo	PROYECTOS	3
2	Personal técnico unidades de promoción y desarrollo	TÉCNICOS	30
3	Personal de apoyo unidades de promoción y desarrollo	ADMINISTRATIVOS	6
4	Análisis de proyectos escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo	PROYECTOS	19

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS INFORMÁTICOS.
Actividad	1	Asistencia técnica al usuario.
Actividad	2	Mejora de infraestructuras y equipamientos.
Objetivo	02	AVANCE EN LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.
Actividad	1	Desarrollo de nuevos servicios telemáticos para acercar la administración al ciudadano.
Actividad	2	Desarrollo de nuevos servicios telemáticos para facilitar la gestión a las empresas.
Actividad	3	Integración de los sistemas de información propios y de otras administraciones.
Actividad	4	Automatización de procesos de negocio.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	57	SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CLM	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEDIOS INFORMÁTICOS.		
1	Asistencia técnica al usuario	CONSULTAS	4000
2	Actualización de equipos informáticos	EQUIPOS	150
Objetivo	02 AVANCE EN LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.		
1	Servicios telemáticos a implantar	SERVICIOS	7
2	Servicios telemáticos a desarrollar	SERVICIOS	3
3	Integración de los sistemas de información propios y de otras administraciones	NÚMERO DE INTEGRACIONES	10
4	Automatización de procesos de negocio	APLICACIONES	6

2.5

61. SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA DE LA SECCIÓN

Tras seis años funcionando como Organismo Autónomo responsable de la sanidad en nuestra región, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha afronta un nuevo ejercicio presupuestario sin apartarse de su objetivo primordial: el de lograr un mejor sistema sanitario para los castellano-manchegos, con más posibilidades y recursos, más cercano y ágil, y capaz de resolver los problemas de salud con la mayor eficacia. Muchos son los retos hechos realidad en ejercicios precedentes; la notoria ampliación y renovación de infraestructuras y servicios sanitarios llevada a cabo en el pasado ha contribuido a mejorar sustancialmente el nivel en la calidad de la asistencia sanitaria prestada, llegando a un mayor número de personas, abordando más cuestiones relevantes en el ámbito de la salud y facilitando a todos el ejercicio de sus derechos básicos. Todo ello sitúa a nuestro Servicio de Salud como uno de los más avanzados y sobresalientes a nivel nacional, habiendo experimentado un proceso total de crecimiento y modernización desde la transferencia de las competencias sanitarias. Pero este proceso no debe detenerse; así, nuestra organización seguirá fiel a su política de innovación, buscando y detectando todos aquellos aspectos mejorables en el sistema e ideando y realizando soluciones racionales y eficaces.

Indudablemente, la atención sanitaria debe estar orientada hacia sus demandantes y receptores, actuando con total transparencia frente a los mismos, mejorando las condiciones de acceso al sistema y resolviendo las necesidades de forma equitativa, eficaz y segura o, lo que es lo mismo, coste-efectiva. Es necesario también establecer los mecanismos adecuados para que los ciudadanos puedan expresar su grado de satisfacción respecto al funcionamiento de los servicios sanitarios.

El requisito de transparencia entronca con la participación, tanto de los profesionales como de los ciudadanos, pues la participación ciudadana plena en las decisiones que le conciernen es un elemento propio del ideal democrático.

La satisfacción de las necesidades y demandas sanitarias de la población, definidas a través de la participación activa de los ciudadanos, debe constituir un objetivo irrenunciable para nuestra organización. En este sentido, el desarrollo del Decreto 61/2007, de 15 de mayo, de ampliación de participación en el Área de Salud de Puertollano, como experiencia singular, debe permitir avanzar en este objetivo, incrementando la capacidad de decisión de los ciudadanos a través de los mecanismos previstos en la norma. Los

resultados de su aplicación han de ser adecuadamente evaluados para su extensión, en su caso, del modelo a otras áreas sanitarias.

Desde esta perspectiva, la recién creada Dirección General de Calidad Asistencial y Atención al Usuario desempeñará un papel fundamental para impulsar el desarrollo del Plan de Calidad. A dicho órgano le corresponderá la tramitación y gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias de los usuarios de los servicios sanitarios, la realización de encuestas y estudios de satisfacción para valorar la calidad percibida, así como la evaluación de las experiencias en el ámbito de la participación ciudadana en el sistema.

Igualmente, en 2008 se seguirá impulsando la labor de los Comités de Ética Asistencial constituidos en años anteriores, como órganos de consulta y asesoramiento respecto a los conflictos éticos que conlleva la asistencia sanitaria, contribuyendo así a mejorar la relación asistencial entre profesionales y pacientes.

Un año más, el Sescam contará con un significativo volumen de recursos económicos, el más elevado de todas las secciones con dotación presupuestaria en la región. Ello implicará de nuevo asumir como principios de decisión y funcionamiento los ya conocidos: responsabilidad, racionalidad, eficiencia y eficacia.

La gestión económica de estos recursos requiere un exhaustivo control y coordinación, habida cuenta de la estructura descentralizada de los centros habilitados para la gestión del gasto en el ámbito de nuestro Servicio de Salud. La ejecución presupuestaria no solo compete a los órganos gestores de carácter centralizado del Sescam, sino también a todos aquellos centros periféricos y dependientes, entre los que se cuentan las diferentes Gerencias de Atención Primaria y Especializada, Gerencia de Área en Puertollano, Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario y Oficinas Provinciales de Prestaciones y Servicios. De este modo, la labor presupuestaria requiere todo un proceso de evaluación de necesidades, distribución proporcional y equitativa de recursos y un control en la aplicación de los mismos. Para facilitar esta labor, existe la figura de los Contratos de Gestión, como compromiso bilateral entre los centros y los órganos de seguimiento presupuestario, que en 2008 volverán a negociarse y suscribirse debidamente. Dicho proceso de planificación, elaboración, distribución y control presupuestario se extiende a todos los conceptos de gasto incurridos por las instituciones sanitarias, tanto por operaciones corrientes como de capital.

También dentro de la parcela económica, y paralelamente a la vertiente del gasto, se encuentran los ingresos derivados de la facturación a terceros por prestación de asistencia sanitaria. Durante el ejercicio 2008 se reforzarán las tareas de seguimiento y evaluación de la información disponible, así como las de asesoramiento y control, a fin de conseguir mantener y, en su caso, elevar el volumen de ingresos de los importes facturados por nuestros centros. En este sentido, se debe resaltar el papel que seguirán desempeñando las Subcomisiones Regionales de Vigilancia y Arbitraje, tanto del Convenio de Asistencia Sanitaria derivada de Accidentes de Tráfico como del Convenio de Emergencias Sanitarias, como mecanismos de estudio y resolución de aquellos expedientes sobre los que puedan surgir discrepancias con las entidades aseguradoras, y que contribuirá a mejorar la recaudación por este tipo de contingencias y la coordinación con dichas entidades.

Siguiendo en el ámbito de la gestión de recursos, en 2008 se seguirán impulsando las actuaciones en el campo de la Contabilidad Analítica. Así, continuarán los procesos para homogeneizar procedimientos de imputación de costes en todos los centros de Atención Especializada, elaborándose nuevos catálogos de productos normalizados, aplicándose diversos protocolos y actualizando la Guía de Normalización para el ejercicio 2008. Del mismo modo, seguirán su curso los trabajos dentro del proyecto "Análisis y Desarrollo de los GRD en hospitalización del Sistema Nacional de Salud", ampliándose el número de hospitales incluidos en la muestra. Junto a lo anterior, se completará el nuevo módulo de obtención de informes implantado en 2007 en los hospitales, con la posibilidad de creación de tablas maestras de informes, y se desarrollará un sistema de recogida de información a nivel centralizado.

Por lo que se refiere a la gestión de infraestructuras, obras y equipamientos, la política inversora y de acercamiento de recursos sanitarios a la población tendrá una lógica continuidad, habida cuenta de su perspectiva a largo plazo. Ello conlleva el desarrollo y/o culminación de obras en marcha, algunas de singular importancia, como es el caso del Nuevo Hospital de Toledo, cuya ejecución seguirá en 2008. Igualmente, se iniciarán nuevos proyectos, entre los que cabe destacar como relevante la contratación del Plan Funcional y redacción de proyecto del Nuevo Hospital de Cuenca.

El incremento, modernización y mejora de las infraestructuras sanitarias está concebido con un carácter global, extendiéndose a todos los ámbitos del Servicio de Salud,

tanto en Atención Especializada como Primaria. En lo referente a centros hospitalarios, en 2008 se prevé el comienzo de las obras de ampliación y reforma integral del Hospital de Guadalajara, y contar con el proyecto redactado del Plan Director del Hospital General de Albacete. De igual manera, concluirán las obras de ampliación y reforma de los Hospitales de Hellín y Virgen de Altagracia de Manzanares, y seguirán desarrollándose las mismas en los Hospitales Gutiérrez Ortega de Valdepeñas, Alcázar de San Juan, Hospital Nacional de Parapléjicos y en el Área de Urgencias del Hospital Santa Bárbara de Puertollano. Asimismo, seguirán los trabajos de ampliación del bloque quirúrgico en la planta primera del Hospital Virgen de la Salud de Toledo, de reforma de la planta de pediatría en el Hospital General de Albacete y de ejecución de helisuperficie elevada en el Hospital Nuestra Señora del Prado de Talavera.

Respecto a los centros de especialidades, diagnóstico y tratamiento, las obras más significativas a ejecutar en 2008 son las de adaptación de los centros de Quintanar de la Orden y Motilla del Palancar.

En el caso de los centros de salud, a lo largo del nuevo ejercicio se prevé la finalización de las obras de los centros de Albacete 1, Albacete 8, Alcázar 2, Beteta, Camarena, Ciudad Real III, Corral de Calatrava, Fuensalida, La Puebla de Montalbán, Madridejos, Membrilla, Mira, Molina de Aragón, Mondéjar, Navahermosa, San Lorenzo de la Parrilla, Sigüenza, Toledo-Palomarejos, Villahermosa y Villanueva de la Fuente. Por su parte continuarán desarrollándose las obras en los centros de Almagro, Balazote, Landete, Moral de Calatrava, Puertollano-4, Quintanar del Rey, Seseña, Talavera de la Reina, Tragacete y Villalba del Rey, y comenzarán las correspondientes a los centros de Alcolea del Pinar, Belvis de la Jara, Bolaños de Calatrava, Caudete, Cuenca 4, Elche de la Sierra, La Solana, Malagón, Mora, Santa Cruz de la Zarza, Toledo-Sillería, Velada, Villarta de San Juan y Villas de Ventosa.

También seguirá en expansión la infraestructura referente a consultorios locales, finalizando las obras de los correspondientes a Borox, Los Cortijos, El Provencio, Orgaz, Peñas de San Pedro, Pozuelo de Calatrava, Puerto Lápice, Recas, Santa Ana, Valdearenas y Villanueva de la Torre, y comenzando la ejecución de los consultorios de Chozas de Canales, Ontígola y Ventas de Retamosa.

Los objetivos inversores para 2008 se completarán, como siempre, con la dotación de equipamientos de vanguardia y alta tecnología en todos los centros de nuestro sistema

sanitario y con la necesaria continuidad en las inversiones relativas al ámbito de las comunicaciones y los sistemas de información.

Paralelamente a la dotación de recursos físicos se encuentra la dotación de recursos humanos, como elemento indispensable para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema sanitario. El Sescam cuenta con una amplia plantilla de efectivos, en todas sus categorías, cualificados y especializados, comprometidos en prestar un servicio público de calidad y cercano al ciudadano. Nuevamente corresponderá a la Dirección General de Recursos Humanos la labor de impulso, desarrollo y coordinación en las políticas de personal, garantizando el cumplimiento de los acuerdos suscritos y adoptando todas aquellas medidas que contribuyan a incrementar la equidad en los sistemas retributivos y la motivación de los profesionales.

En 2007 la red sanitaria castellano-machecha se vio reforzada con la entrada en funcionamiento de tres nuevos hospitales (Almansa, Villarrobledo y Tomelloso) y cuatro nuevos centros de especialidades (Tarancón, Ocaña, Azuqueca de Henares y Daimiel). Su funcionamiento progresivo hacia el pleno rendimiento requerirá la incorporación paulatina de profesionales que completen las dotaciones de plantilla orgánica necesarias.

Abordada en ejercicios anteriores la homogeneización de la información de datos del personal a través de registros unificados, en 2008 seguirán los trabajos de clasificación y ordenación de categorías profesionales, tanto sanitarias como no sanitarias, hacia el objetivo de adecuar y modernizar las mismas a una administración sanitaria integrada en una sociedad del siglo XXI.

Respecto al desarrollo de la implantación de los sistemas de carrera profesional, uno de los retos más ambiciosos de nuestra organización en el ámbito de los recursos humanos, se establecen los siguientes objetivos para 2008:

-Abordar la convocatoria del proceso extraordinario para el acceso a Grado III, respecto al Personal Licenciado y Diplomado Sanitario.

-Resolver el acceso extraordinario al Grado II para el Personal Estatutario Sanitario de Formación Profesional y el Personal Estatutario de Gestión y Servicios.

Por otra parte, en 2008 deben completarse los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Mesa Sectorial de 8 de junio de 2005, que establecieron un incremento salarial

del personal de todas las categorías estatutarias de gestión y servicios, grupos C y D del personal sanitario de formación profesional y determinadas categorías del grupo B del personal diplomado sanitario, acercándonos de ese modo a la media retributiva del Sistema Nacional de Salud. De la misma manera, deberán implementarse los compromisos adquiridos en los acuerdos suscritos durante 2007 con los representantes de los trabajadores en el seno de la mesa sectorial, y en concreto:

-El incremento en las retribuciones de fisioterapeutas, logopedas y terapeutas ocupacionales.

-La revisión de condiciones laborales y económicas del personal sanitario en formación por el sistema de residencia.

-La percepción del complemento específico por todo el personal facultativo y su desvinculación a la exclusividad de prestación profesional al servicio público.

-La organización del personal médico y de enfermería en la Gerencia de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario, y en concreto, la nueva organización en Unidades Móviles de Emergencias.

La aprobación y reciente entrada en vigor de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprobó el Estatuto Marco del Empleado Público supone, con independencia de cual sea su alcance definitivo al personal estatutario, la aplicación al mismo de dos de sus apartados, que se seguirán desarrollando en el año 2008. Estos apartados son: en primer lugar, la aplicación de su régimen de permisos y licencias y, en segundo, la aplicación al personal estatutario temporal (interino, eventual o de sustitución) del reconocimiento de los servicios prestados antes de la entrada en vigor de la norma.

Respecto a los procesos de integración de personal en el régimen jurídico estatutario, en 2008 continuará la misma para el personal funcionario Sanitario Local y para el personal funcionario y laboral perteneciente a instituciones sanitarias de las Diputaciones Provinciales. Igualmente se prevé para este ejercicio la realización de la oferta de integración para el personal sanitario que presta servicios en las residencias pertenecientes a la Consejería de Bienestar Social.

Como actuaciones más significativas a realizar en 2008 dentro del área de selección y provisión, cabe mencionar la elaboración para su aprobación del Reglamento de

Selección y Provisión de personal estatutario del Sescam, así como la aprobación de la Oferta de Empleo Público para 2008 y su ejecución, y la realización de los procesos selectivos convocados en el último trimestre de 2007. Por lo que respecta a la selección de personal temporal, en 2008 se consolidará definitivamente el sistema de bolsa regional, mediante la primera actualización simultánea de las categorías convocadas.

Otro de los objetivos ineludibles para 2008 en lo que se refiere al ámbito organizativo, de gestión y administración en nuestro organismo autónomo será el de seguir identificando y controlando los factores de riesgo laboral y garantizar la salud de los trabajadores, como así exige la legislación en prevención de riesgos laborales. En este sentido, el Servicio de Salud continuará con la difusión e implantación del Plan de Seguridad Corporativa y de Protección del Patrimonio del Sescam (Plan PERSEO), el desarrollo de planes de autoprotección en centros sanitarios, así como otros planes preventivos como son los relativos a la alergia al látex y deshabitación tabáquica.

Como novedades, en 2008 se trabajará en la implantación de procedimientos seguros frente al contagio sanguíneo, la identificación de riesgos específicos en el medio ambiente natural de los centros sanitarios (especialmente los derivados de áreas quirúrgicas y gestión de residuos sanitarios) y el desarrollo de un plan de prevención de enfermedades e infecciones derivadas de la relación laboral entre trabajadores y usuarios.

Por último, se establecerán los correspondientes mecanismos para evaluar la eficacia de todas las medidas de prevención expuestas, sin olvidar el plan de formación y capacitación de los profesionales en lo referente a riesgos derivados de su actividad.

Los recursos presupuestarios asignados al Sescam en 2008 financiarán, además de los gastos de funcionamiento y organización asumidos por sus servicios centrales, las siguientes áreas de actuación:

- Atención Primaria de la Salud.
- Atención Especializada de la Salud.
- Atención de Urgencias, Emergencias y Transporte Sanitario.
- Formación, Docencia e Investigación.
- Tecnologías de la Información.

ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

La Atención Primaria de Salud supone el nivel asistencial de acceso al sistema sanitario regional para todos los castellano-manchegos, desarrollando funciones básicas de prevención y tratamiento de enfermedades, rehabilitación, promoción de hábitos adecuados de salud y atención a conductas y fenómenos que inciden directamente en el ámbito sanitario. Como no podía ser de otro modo, su funcionamiento seguirá estando estrechamente coordinado con el resto de parcelas asistenciales, a fin de garantizar la mayor eficacia y respuesta global del sistema.

Los trabajos a desarrollar en 2008 seguirán dentro de las líneas emprendidas en ejercicios anteriores, destacando como objetivos primordiales los tres siguientes:

-Garantizar la accesibilidad plena a las prestaciones sanitarias, respondiendo satisfactoria y efectivamente a las demandas de la población.

-Continuar desarrollando actividades especiales en el ámbito de la prevención, dentro de las líneas marcadas por el Plan de Salud de Castilla-La Mancha (2001-2010).

-Fomentar el uso racional del medicamento y garantizar un adecuado equilibrio en la prestación farmacéutica.

Dentro del primer gran objetivo, se establece como notable avance para el 2008 la extensión de los programas de cita previa a prácticamente el 100% de los Consultorios Locales con más de un facultativo y al 50% con más de mil tarjetas sanitarias. Del mismo modo, se extenderá el control descentralizado de la anticoagulación oral (TAO) mediante punción capilar a la totalidad de las gerencias, y se seguirán potenciando las visitas domiciliarias de enfermería a pacientes que, por sus circunstancias, cuentan con dificultades de movilidad o acceso a los centros sanitarios. Igualmente, se continuarán desarrollando todos aquellos programas e incorporando nuevos medios tecnológicos que puedan contribuir al incremento de la capacidad resolutoria en el ámbito de la Atención Primaria.

Como segundo objetivo a desarrollar en 2008, y dentro de las líneas generales establecidas por el Plan de Salud regional con un horizonte temporal que se extiende hasta 2010, se seguirán potenciando programas preventivos de enfermedades y trastornos adictivos o conductivos (prevención y tratamiento de tabaquismo y alcoholismo), así como de atención y seguimiento a situaciones que influyen de manera notoria en los recursos

destinados a la prestación sanitaria (prevención, detección y seguimiento de malos tratos en el ámbito familiar, atención a la población inmigrante, salud bucodental infantil).

El tercer gran objetivo, y no menos importante, se centra en el control del gasto farmacéutico derivado de receta médica y la potenciación del uso racional del medicamento, cuestión de que debe seguir fomentándose al objeto de controlar el gasto con mayor repercusión cuantitativa dentro del presupuesto sanitario. Para este fin se constituyeron diversas Comisiones, como la Comisión Regional Farmacéutica y las Comisiones de Uso Racional del Medicamento de Área, que en 2008 seguirán desarrollando sus trabajos para garantizar un equilibrio satisfactorio entre la optimización de prestaciones y el ahorro de recursos.

Por último cabe hacer mención al proyecto de sistema integral de informatización en todos los centros que prestan sus servicios dentro de la Atención Primaria. Se estima que en 2008 dicho sistema se hallará plenamente implantado, contribuyendo así al desarrollo progresivo de la historia clínica informatizada.

ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD

La Atención Especializada, o segundo nivel asistencial, atiende la cobertura de los pacientes que requieren ingreso hospitalario, programado o urgente, la totalidad de las intervenciones quirúrgicas, así como un gran número de exploraciones diagnósticas de diversa índole, y atención en consultas externas. El origen de esas exploraciones o consultas puede ser la propia atención especializada, o más frecuentemente los médicos de Atención Primaria. Asimismo corresponde a la Atención Especializada la cobertura de las urgencias hospitalarias.

De lo anterior se deduce la necesidad de una coordinación con el primer nivel asistencial, que redundará en una mayor satisfacción de profesionales y de usuarios, así como en una mayor eficiencia. Es en este sentido en el que se está trabajando desde hace ya años y desarrollando distintas actuaciones, que tendrán continuidad en 2008.

Así, los objetivos para el nuevo ejercicio son convergentes con los de años anteriores, siendo nuevamente una de las líneas maestras de actuación la reducción de tiempos de demora y control de las listas de espera. La Ley de Garantías en Atención Sanitaria se ha consolidado como una norma adecuada, ajustada a la realidad asistencial y

aceptada por los castellano-manchegos. En este sentido, en 2008 se seguirá velando por su normal funcionamiento, estimándose una utilización de la misma igual o quizá algo superior a la del ejercicio precedente.

El cumplimiento de unos plazos de demora razonables en la atención al ciudadano sigue siendo uno de los puntos clave a tener en cuenta en este ámbito, y en consecuencia se adoptarán todas las medidas necesarias para que el grado de atención y satisfacción resulte adecuado. Entre ellas, se ampliarán las jornadas en aquellos centros donde se requiera, e igualmente se seguirá recurriendo a los programas de autoconcertación y al concierto externo para garantizar una prestación sanitaria pronta y eficaz. Igualmente, y de cara a lograr una mayor eficiencia en tiempo y recursos, se seguirán potenciando las prestaciones de carácter ambulatorio, tanto de Cirugía Mayor como en los Hospitales de Día o Unidades de Corta Estancia, y se seguirán impulsando los procesos de digitalización de imagen.

Sin duda, la apertura de nuevos centros en nuestra Comunidad Autónoma ha supuesto un acercamiento significativo de los recursos y servicios sanitarios a los ciudadanos. La entrada en funcionamiento de los Hospitales de Almansa, Villarrobledo y Tomelloso, así como los Centros de Especialidades, Diagnóstico y Tratamiento de Ocaña, Tarancón, Azuqueca y Daimiel supusieron en 2007 una ampliación histórica del abanico de recursos sanitarios disponibles en las áreas geográficas afectadas. Dicho proceso de crecimiento en recursos y prestaciones tendrá su continuidad lógica en 2008, con la ultimación de tres CEDT más (Motilla del Palancar, Torrijos y Almadén). Este proceso de crecimiento en infraestructura sanitaria se complementa necesariamente con un proceso de renovación y mejora, tanto de estructuras como de medios tecnológicos y servicios disponibles. De hecho, en 2008 culminará la ampliación de los Hospitales de Hellín, Manzanares, Valdepeñas, Puertollano y Alcázar de San Juan, continuará el plan de renovación tecnológica en equipos de años previos (TAC, mamógrafos, equipos de radiología) y se estima la consolidación de servicios como PET-TAC, radioterapia, cirugías de alta complejidad, radiología intervencionista y un largo etcétera.

Ligado a la ampliación de la cartera de servicios sanitarios, y a fin de asegurar una cercanía en las prestaciones para determinados colectivos, desde el área de atención especializada se continuará avanzando en el desarrollo de los cuidados paliativos para pacientes terminales, así como cuidados de carácter específico e individualizado para

pacientes crónicos. También merecen especial mención los avances conseguidos en el ámbito de la Salud Mental, con Unidades de Media Estancia operativas en las cinco provincias, así como otras unidades de trastornos específicos (conducta alimentaria, adictiva, etc.).

No hay que obviar que, para el logro de los objetivos planeados en el ámbito de la atención especializada, se hace necesario ahondar en la adecuada dotación de profesionales sanitarios cualificados y motivados. En los últimos años no solo se ha producido un crecimiento en número, sino también una mejora significativa en la calidad del empleo, mediante procesos de consolidación (OPEs anuales y concursos en traslados), y diversas mejoras salariales y de condiciones laborales como la carrera profesional.

ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO

Como en años anteriores, el presupuesto de nuestro Organismo Autónomo para 2008 destinará parte de sus recursos a la atención de urgencias, emergencias y transporte sanitario, continuando con la implantación de medidas que favorezcan la asistencia de calidad en este ámbito y los tiempos de respuesta ante contingencias que requieran una pronta y eficaz intervención. Cumplidos muchos de los objetivos marcados, en 2008 se pretende:

-Continuar en la consolidación, evaluación y mejora de la operación con medios aéreos durante las 24 horas del día, los 365 días del año.

-Seguir implantando medidas destinadas a la mejora del transporte sanitario, y trasladarlas a los pliegos que han de regir los conciertos.

-Evaluar y, en su caso, ejecutar las medidas necesarias para la adecuación y mejora de las bases de las Unidades Móviles de Emergencias establecidas en centros sanitarios o no sanitarios.

-Elaborar un proyecto para sede de la gerencia, con inicio de su ejecución.

Para la consecución de estos objetivos, y a fin de lograr que la crona o tiempo de actuación en emergencias se acerque a los estándares europeos, deberá completarse la red de infraestructuras aeronáuticas regionales, entendiéndose como tales las estaciones meteorológicas, helipuertos y helisuperficies. Igualmente, y como actuación novedosa en

2008, se materializará la implantación de un nuevo helicóptero sanitario en la provincia de Toledo, con operatividad 24 horas.

Como siempre, la mejora en los tiempos de respuesta requiere otra serie de acciones, como el establecimiento de protocolos de actuación consensuados con el resto de niveles asistenciales.

Del mismo modo, en 2008 se continuarán potenciando los dispositivos de atención a eventos especiales (catástrofes o accidentes de múltiples víctimas, entre otros). En este sentido, se seguirán creando nuevos puestos médicos avanzados, dotados de vehículos especiales de alta movilidad sanitaria, para garantizar el adecuado acceso al lugar del incidente cualesquiera que sean las condiciones orográficas.

Por último, durante el nuevo ejercicio se seguirán evaluando todas aquellas medidas que contribuyan a mejorar la eficacia y eficiencia del transporte sanitario en la región, con su constancia en los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas.

FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

El proceso de modernización de la gestión del conocimiento en toda nuestra organización, dirigido a facilitar y promover actividades de formación continuada, docencia, investigación y difusión de la información científica entre todo el personal de los servicios centrales y periféricos, constituirá de nuevo un campo de actuación fundamental en el ejercicio presupuestario 2008. A través del mismo se pretende contribuir a un desarrollo profesional continuo, aumentando el sentido de la pertenencia, la capacidad de atracción de los mejores profesionales y su consolidación como elemento de apoyo a la práctica clínica, consustancial a una atención sanitaria de calidad.

En lo referente a la formación continuada del personal sanitario y no sanitario en nuestras instituciones, durante 2008 se continuará avanzando sobre las líneas básicas de conocimiento establecidas en ejercicios anteriores, potenciando el funcionamiento de las diversas comisiones de participación y asesoramiento en esta área. Asimismo, se establecerán las directrices sobre áreas prioritarias de formación, en consonancia con otros organismos regionales y servicios de salud de otras comunidades autónomas, y potenciando la colaboración con instituciones o entidades interesadas en el campo, fomentando particularmente los acuerdos con sociedades científicas.

Junto a todo ello, se intensificará la utilización de los medios docentes disponibles, con especial énfasis en la implantación y consolidación de la formación a distancia en toda la organización, con ayuda de nuevas tecnologías (e-learning, videoconferencia, etc.).

Como novedad, se impulsará un nuevo Plan de Formación Continuada en la Atención a las Patologías Prevalentes y Uso Racional del Medicamento para médicos, ya ensayado con gran éxito en 2007, a fin de priorizar la adquisición de habilidades en el medio clínico mediante la instauración de rotaciones asistenciales, y complementados con acciones formativas de entrenamiento con equipos de simulación virtual en emergencias y cirugía laparoscópica.

En el ámbito de la Investigación, el Servicio de Salud mantendrá su cooperación con todos los organismos implicados en la promoción de la actividad científica. Se seguirá fomentando la colaboración de profesionales asistenciales e investigadores básicos para el desarrollo de proyectos conjuntos, cumpliendo así con la tendencia europea y nacional de potenciar la investigación transnacional. Asimismo, se seguirá trabajando en los compromisos asumidos por las gerencias para que los profesionales desarrollen una actividad científica como parte de sus responsabilidades con la institución, y continuará la mejora de infraestructuras y elementos de apoyo necesarios.

En el mismo sentido, se avanzará en la mejora de los Ensayos Clínicos, facilitando la actividad de los Comités Éticos de Investigación Clínica (CEIC) y su coordinación con los agentes involucrados en la evaluación y autorización de dichos ensayos. Por último, en colaboración con el FISCAM y bajo los auspicios de la Consejería de Sanidad, se completará la impartición del importante e innovador Curso Superior en Evaluación de la investigación para los miembros de los CEIC de Castilla-La Mancha.

Respecto al apartado de Docencia, las expectativas despertadas por el nuevo Real Decreto sobre aspectos formativos de la Formación de Especialistas por el modelo de residencia, pendiente de publicación, inaugura un nuevo escenario que deberá ser desarrollado en 2008 a través de una norma de aplicación en nuestra Comunidad Autónoma. Ello permitirá dar un nuevo impulso al plan de fomento de la docencia iniciado en 2005, con medidas dirigidas a mejorar su calidad y el reconocimiento de quienes intervienen como figuras docentes.

Será del máximo interés la adecuación de la oferta anual de plazas de Formación Especializada a la demanda de especialistas en nuestra Comunidad, incrementando de manera singular el número de plazas docentes acreditadas en las especialidades más deficitarias y estratégicas para nuestra organización. Así mismo será necesario continuar desarrollando estrategias dirigidas a promover la consecución de ventajas competitivas para aumentar nuestra capacidad de atracción de más y mejores profesionales candidatos a la especialización. Una de esas estrategias será de la utilizar al máximo los recursos informáticos y, por tanto, ofrecer una moderna oferta de información, a través de la web, sobre nuestras actividades docentes dirigida a los futuros candidatos a elegir nuestro Servicio de Salud para formarse como especialistas.

Finalmente cabe mencionar la difusión de información científica como otros de los aspectos destacables dentro de las funciones a desarrollar en este ámbito. 2008 deberá ser el año de consolidación del proyecto de modernización de la Red de Bibliotecas del Sescam y su oferta de servicios a través del portal de biblioteca electrónica. Del mismo modo, se avanzará en la adecuación de los recursos y medios tecnológicos adecuados para el funcionamiento integrado de la Red de Bibliotecas en Ciencias de la Salud del sistema sanitario público de Castilla-La Mancha. Todo ello garantizará el acceso al conocimiento científico por parte de todos los profesionales sanitarios, mejorando la información cualitativa y cuantitativamente y simplificando de forma sustancial su búsqueda.

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

El área de las Tecnologías de la Información seguirá constituyendo en 2008 otra de las parcelas significativas en cuanto a la aplicación de recursos presupuestarios, continuando en la senda innovadora de ejercicios anteriores. Su desarrollo contribuye de manera inequívoca a la mejora y modernización de todos los procesos que conforman la asistencia sanitaria, redundando en una mayor calidad en la atención a los pacientes gracias a la mejor gestión de los recursos disponibles y el hecho de aportar herramientas de vanguardia al personal clínico.

La Historia Clínica Electrónica Única se perfila como una realidad gracias al altísimo porcentaje de implantación en Atención Primaria con el sistema de información conocido como Turriano. Así mismo, en el ámbito de actuación de la Atención Especializada, este proyecto tiene su complemento con el Proyecto Mambrino XXI, que constituye desde ya una

realidad para disponer de la Historia de Salud del Ciudadano. En el 2008, se irá extendiendo dicho proyecto Mambrino XXI a gran parte de los centros sanitarios de Atención Especializada de la región, tanto hospitales como centros de especialidades. En estas actuaciones se tiene en cuenta la integración real de la información y los procesos asistenciales de los dos mundos sanitarios, el de la atención primaria y la especializada, gracias a haberse implantado en primer lugar en la Gerencia de Área de Puertollano, lo cual sienta las bases de una verdadera historia común del paciente sea cual sea su lugar de obtención de la información sanitaria.

Además de estos proyectos nucleares, se crea a su alrededor un conjunto de proyectos que complementan y enriquecen la Historia Clínica, como son los de Digitalización, Anatomía Patológica (proyecto Serendipia), la explotación de los datos a través del proyecto Montesinos, etc. Junto a todo ello y a través del mismo cronograma de implantación, se irán incorporando los últimos avances tecnológicos en materia de tecnologías de la información. Tal es el caso de la telefonía IP, la pulsera de radiofrecuencia (RFID), la cartelería digital y los terminales de información.

Una vez que, a lo largo del 2008, la Historia Clínica Electrónica se vaya convirtiendo en una realidad en las diferentes áreas sanitarias, será el momento de dar el paso de llevar toda esta información al ciudadano, dándole acceso, con todas las medidas de seguridad necesaria, a visualizar parte de su historia clínica, facilitándole el acceso a la misma con herramientas habituales en otros sectores de la sociedad.

Junto a lo anteriormente expuesto, y como no podía ser de otra forma, las actuaciones en el ámbito que nos ocupa se completarán en 2008 con el desarrollo y dotación de nuevas infraestructuras en el campo de las comunicaciones, servidores y otros equipos ubicados en los diferentes Centros de Proceso de Datos y, por supuesto, en materia de seguridad, para garantizar por un lado el acceso protegido a la información y por otro, la disponibilidad de esta siempre que sea necesaria.

Como conclusión, el presupuesto 2008 para el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha será nuevamente el instrumento para la distribución, aplicación y control de los recursos destinados a financiar el gasto sanitario. Un gasto cuantitativamente notable, debido a la pluralidad de problemas y necesidades emergentes en este ámbito, y a que la atención sanitaria es un derecho reconocido constitucionalmente para todos. Es por ello por

lo que, además, se trata de una responsabilidad ineludible, no solo desde el punto de vista legal, sino también desde una vertiente ética y social.

Así, nuestro Servicio de Salud seguirá trabajando incansablemente para que esa atención sanitaria alcance su mayor nivel de excelencia, para que todos los ciudadanos sin excepción puedan acceder a ella de una forma satisfactoria, cómoda y factible, y para que cada vez se resuelvan más problemas en el menor tiempo posible. Esto significa calidad, igualdad y eficacia, principios que nuevamente servirán como guía para el cumplimiento de los cometidos asumidos en el ejercicio presupuestario futuro.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.	
Actividad	1	Planificación de la actividad a realizar por cada centro, de los objetivos de calidad, y de los recursos necesarios y estrategias a seguir a través de los contratos de gestión.
Actividad	2	Asegurar la adecuada coordinación entre los niveles asistenciales.
Actividad	3	Control y seguimiento de los contratos de gestión, orientado hacia su mejor cumplimiento.
Actividad	4	Planificación tanto de las nuevas acciones asistenciales a implantar como de futuros centros sanitarios.
Actividad	5	Liderar y promover iniciativas tendentes a incrementar la calidad asistencial y la percibida por el usuario.
Actividad	6	Control y seguimiento de la actividad asistencial concertada con empresas privadas.
Actividad	7	Coordinar y controlar la prestación de atención sanitaria derivada del uso de la Ley de Garantías, así como la organización de actividades paralelas a la misma.
Actividad	8	Resolución de asuntos que no hayan podido ser solventados en otras instancias organizativas inferiores.
Actividad	9	Coordinación con los homólogos de los otros servicios de salud autonómicos.
Actividad	10	Mantener disponibles y actualizados los sistemas de información, necesarios para su manejo por instancias superiores de la administración.
Objetivo	02 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.	
Actividad	1	Propuesta y elaboración de normas en materia de personal.
Actividad	2	Negociación con centrales sindicales y representación del personal en materia de política de personal.
Actividad	3	Secretaría de la Mesa Sectorial del Sescam.
Actividad	4	Normas de coordinación para las gerencias de atención primaria y especializada en materia de personal.
Actividad	5	Aplicación del procedimiento extraordinario y ordinario de carrera profesional del personal de las instituciones sanitarias.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	6	Elaboración de estudios e informes en materia de personal del Sescam.
Actividad	7	Relación y coordinación con los servicios de salud de las comunidades autónomas dentro del Sistema Nacional de Salud en materia de recursos humanos, en el seno de la Comisión Técnica de Personal dependiente de la Comisión del Consejo Interterritorial.
Actividad	8	Desarrollo de la Ley 55/2003 del Estatuto Marco de Personal Estatutario.
Actividad	9	Aplicación y desarrollo, en su caso, al personal estatutario de la normativa recogida en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.
Objetivo	03	DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Propuesta de la oferta de empleo público del Sescam para 2008.
Actividad	2	Realización de las pruebas selectivas pendientes de los procesos convocados en 2007 y los que se convoquen en 2008.
Actividad	3	Coordinación y gestión de la ejecución de todos los procesos selectivos.
Actividad	4	Actualización, mantenimiento y consolidación del sistema regional de bolsas de trabajo.
Actividad	5	Coordinación, control y supervisión de los procesos de provisión de jefaturas asistenciales.
Actividad	6	Desarrollo normativo de la legislación básica sobre selección y provisión.
Actividad	7	Desarrollo del concurso permanente de sanitarios locales.
Objetivo	04	GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.
Actividad	1	Planificación de efectivos.
Actividad	2	Aprobación de plantillas de los centros sanitarios.
Actividad	3	Procesos de integración de personal funcionario o laboral en el régimen jurídico estatutario.
Actividad	4	Tramitación, modificación y resolución de las situaciones administrativas del personal estatutario (excedencias, reingresos, comisiones de servicio, nombramientos.....).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	5	Resolución de reconocimiento de los trienios del personal directivo del Sescam.
Actividad	6	Estudios de costes de personal en materia retributiva y de acción social.
Actividad	7	Gestión de la base de datos del personal del Sescam.
Actividad	8	Nombramiento de personal directivo de las instituciones sanitarias.
Actividad	9	Coordinación de la gestión informática descentralizada de personal.
Actividad	10	Estudios en relación con la creación, modificación o supresión de categorías y puestos de personal estatutario.
Actividad	11	Elaboración de un plan de ordenación de recursos humanos en el ámbito del Sescam.
Objetivo	05	ASESORÍA JURÍDICA DE REFERENCIA DEL PERSONAL DEL SESCAM.
Actividad	1	Consolidar la unidad de referencia para el asesoramiento y consultoría en derecho de personal del Sescam.
Actividad	2	Consultoría jurídica en las actuaciones administrativas de gestión y coordinación de recursos humanos. Apoyo en la coordinación de las unidades periféricas de asesoramiento jurídico de personal.
Actividad	3	Tramitación, elaboración y/o coordinación de las propuestas de resolución de solicitudes y recursos en vía administrativa de todos los asuntos de la Dirección General de Recursos Humanos.
Actividad	4	Preparación, coordinación y remisión de expedientes administrativos de la Dirección General de Recursos Humanos a órganos judiciales.
Actividad	5	Seguimiento de los procedimientos judiciales relativos al régimen jurídico de recursos humanos de instituciones sanitarias del Sescam, atendiendo las peticiones de colaboración del gabinete jurídico.
Actividad	6	Asistencia, impulso y colaboración para la ejecución de sentencias firmes y otras resoluciones judiciales o administrativas definitivas en este ámbito estatutario de personal del Sescam.
Actividad	7	Tramitación, impulso, propuesta en su caso, y resolución de expedientes de compatibilidad.
Actividad	8	Asesoramiento, informe, asistencia en la preparación y tramitación de producción normativa de recursos humanos del Sescam, de circulares e instrucciones de difusión interna.
Actividad	9	Desarrollo e impulso del sistema normalizado interno de catalogación y difusión de normas jurídicas; ordenación uniforme de fuentes doctrinales y de jurisprudencia; adquisiciones y mantenimiento de fondos bibliográficos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	10	Formación e impulso de grupos de trabajo y difusión consolidada de conclusiones sobre estudios e informes de investigación, interpretación y actualización normativa de recursos humanos del Sescam.
Actividad	11	Actualización, protocolización e impulso de procesos internos de gestión y coordinación, normalizando y secuenciando los procedimientos de actuación.
Actividad	12	Elaboración de propuestas y seguimiento de los procedimientos administrativos de revisión de oficio y declaración de lesividad de actos propios.
Actividad	13	Coordinación, propuesta, impulso y revisión de las actuaciones necesarias para el desarrollo normativo de la Ley 55/2003, Ley 7/2007 o de cualquier otro cuerpo legal básico.
Actividad	14	Elaboración de memoria periódica de gestión e informes estadísticos sobre la actividad de asesoramiento, asistencia y consulta en Derecho de la Dirección General de Recursos Humanos.
Objetivo	06	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.
Actividad	1	Elaboración del anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del Sescam.
Actividad	2	Establecimiento de las bases y directrices de la gestión económica del Sescam.
Actividad	3	Análisis y evaluación de la ejecución presupuestaria de los centros de gasto del Sescam.
Actividad	4	Programación económica, control del gasto y seguimiento de los contratos de gestión suscritos con los distintos centros para la atención de los servicios sanitarios.
Actividad	5	Elaboración y tramitación de los expedientes de modificación de créditos del presupuesto.
Actividad	6	Elaboración y tramitación de los expedientes de desconcentración y redistribución de los créditos del presupuesto.
Actividad	7	Elaboración y tramitación de los documentos contables y presupuestarios.
Actividad	8	Coordinación de las cajas pagadoras.
Actividad	9	Gestión, control y seguimiento de los ingresos y la facturación de los centros dependientes del Sescam.
Actividad	10	Control y seguimiento de los gastos de personal de instituciones sanitarias.
Actividad	11	Estudios de proyección de costes de personal a ejercicios futuros.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	12	Análisis, seguimiento y evaluación del coste/actividad en los centros de atención especializada.
Objetivo	07 PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.	
Actividad	1	Programación, ejecución y seguimiento presupuestario del Plan de Inversiones: Obras y equipamientos de los centros dependientes del Sescam.
Actividad	2	Control y coordinación de la contratación en los centros dependientes del Sescam.
Actividad	3	Tramitación completa de los expedientes de contratación: acuerdo de inicio del expediente, declaración de urgencia, supervisión y aprobación de los proyectos y formalización de los contratos.
Actividad	4	Seguimiento y control de la ejecución de los contratos: suspensión, modificación, autorización de prórroga y resolución de los mismos, revisión de precios.
Actividad	5	Tramitación y aprobación de las certificaciones de obras, pagos parciales y liquidaciones de los contratos.
Actividad	6	Gestión del mantenimiento de los recursos físicos adscritos al Sescam.
Actividad	7	Seguimiento y elaboración de informes periódicos de la ejecución de los proyectos de inversión.
Actividad	8	Asistencia administrativa y técnica a los centros dependientes del Sescam.
Objetivo	08 PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.	
Actividad	1	Establecimiento de procedimientos y medidas de coordinación de los suministros y equipamientos sanitarios.
Actividad	2	Elaboración y tramitación de expedientes para la celebración de conciertos de asistencia sanitaria.
Actividad	3	Adopción de sistemas de información referidos al desarrollo, control y seguimiento en materia de conciertos sanitarios.
Actividad	4	Elaboración de informes periódicos relativos a la gestión de los servicios y suministros.
Objetivo	09 CONTROL FARMACÉUTICO.	
Actividad	1	Mantenimiento y actualización de datos y agrupaciones de la aplicación "Digitalis".

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	2	Control del cumplimiento de los parámetros de calidad del cd de facturación.
Actividad	3	Elaborar los listados de revisión/devolución de recetas incorrectamente facturadas.
Actividad	4	Seguimiento de los objetivos de farmacia del contrato de gestión de las gerencias.
Actividad	5	Mantenimiento y mejora de la aplicación del visado informático.
Actividad	6	Suministro de talonarios de recetas a los centros de distribución, y edición de talonarios para el cumplimiento del acuerdo de centros sociosanitarios con los colegios oficiales de farmacéuticos.
Actividad	7	Elaborar programas de control de la prescripción y facturación de recetas.
Actividad	8	Iniciar la implantación de un sistema de información del consumo farmacéutico hospitalario.
Actividad	9	Elaborar un informe mensual de indicadores de la prestación farmacéutica del Sescam.
Actividad	10	Elaboración y mantenimiento de la guía de medicamentos eficientes del Sescam.
Actividad	11	Mejora del desarrollo del módulo de prescripción de Turriano.
Actividad	12	Desarrollo e implantación del programa de dispensación hospitalaria a pacientes externos: hormona del crecimiento y tratamientos de fecundación in vitro.
Actividad	13	Explotación de imágenes digitales de las recetas facturadas.
Actividad	14	Verificación de la puesta en el mercado de las especialidades autorizadas.
Actividad	15	Tramitación de alertas, retiradas del mercado de medicamentos y productos sanitarios.
Actividad	16	Recepción y tramitación de las solicitudes y documentación de visita médica en centros del Sescam por lo laboratorios y mantenimiento de la base de datos asociada.
Actividad	17	Desarrollo o modificación de informes en Digitalis para mejora de la aplicación y para el seguimiento de los indicadores de farmacia en el contrato de gestión.
Objetivo	10	USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	1	Ordenar las autorizaciones de los ensayos clínicos y estudios observacionales en los centros.
Actividad	2	Edición de boletines farmacoterapéuticos del Sescam y hojas de evaluación de medicamentos.
Actividad	3	Mantenimiento y mejora de los contenidos de la página web de farmacia.
Actividad	4	Seguimiento y valoración de las actividades de la visita médica en los centros.
Actividad	5	Análisis, revisión y elaboración de propuestas sobre el uso racional de los principios activos de los medicamentos prescritos en el Sescam y elaboración de un programa de adecuación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas.
Actividad	6	Establecimiento de criterios de valoración de la utilidad terapéutica de los nuevos medicamentos.
Actividad	7	Establecimiento de líneas generales de los programas de uso racional del medicamento y mejora de los perfiles de prescripción del Sescam.
Actividad	8	Elaboración de un informe mensual de indicadores de uso racional del medicamento en el Sescam.
Actividad	9	Impulso de las comisiones farmacoterapéuticas y de farmacia de área.
Actividad	10	Impulso de la actividad de los farmacéuticos de atención primaria en la mejora del uso racional de los medicamentos en los centros sanitarios.
Actividad	11	Actualización de la guía farmacoterapéutica del Sescam para prescripción por receta.
Actividad	12	Desarrollo en Turriano de los módulos de ayuda a la prescripción y de alertas y alergias a medicamentos.
Actividad	13	Tramitación de informes sobre seguridad de medicamentos emitidos por la AEMPS.
Objetivo	11	ATENCIÓN FARMACÉUTICA.
Actividad	1	Implantación del programa de atención farmacéutica en centros sociosanitarios.
Actividad	2	Programas de atención farmacéutica domiciliaria a pacientes que precisan productos dietoterápicos complejos.
Actividad	3	Programas de seguimiento y de mejora del cumplimiento de la prescripción.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	4	Programas de atención farmacéutica para el cumplimiento del acuerdo de sociosanitarios con la organización colegial farmacéutica.
Actividad	5	Programa de mejora de la atención a pacientes crónicos y polimedcados.
Actividad	6	Programa de implantación de la prescripción por principio activo, según especificaciones del concierto.
Actividad	7	Programa de seguimiento de las sustituciones en la dispensación, y su adaptación a los criterios establecidos y al concierto.
Actividad	8	Impulso al concierto con la organización farmacéutica.
Actividad	9	Desarrollo en la página web de farmacia de una opción de consulta de farmacias de guardia y de la aportación de los pacientes por el medicamento prescrito.
Actividad	10	Gestión de la elaboración y adecuación en formato pdf de los calendarios de visita médica de cada centro sanitario, elaborados trimestralmente por las gerencias.
Actividad	11	Elaboración de un boletín de uso racional del medicamento, con carácter trimestral.
Objetivo	12	ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCAM.
Actividad	1	Organización y coordinación de los servicios jurídicos centrales y periféricos.
Actividad	2	Asesoramiento jurídico a nivel general de los servicios centrales y periféricos del Sescam.
Actividad	3	Emisión de informes jurídicos preceptivos y facultativos solicitados por los órganos directivos y de gestión del Sescam.
Actividad	4	Propuesta de resolución a la Consejería de Sanidad de recursos administrativos.
Actividad	5	Resolución de recursos administrativos.
Actividad	6	Propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Actividad	7	Resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial.
Actividad	8	Asistencia a las mesas de contratación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	9	Mantenimiento del servicio de documentación jurídica.
Actividad	10	Publicación mensual del boletín de información jurídica del Sescam.
Actividad	11	Estudio y elaboración de normativa en materia sanitaria.
Actividad	12	Coordinación y seguimiento de la Comisión de Ordenación Normativa del Sescam.
Actividad	13	Participación en las comisiones de seguimiento del Seguro de Responsabilidad Civil, Convenio de Accidentes de Tráfico, Comité Regional de Protección de Datos, Prevención de Riesgos Laborales del Sescam y Fecundación in Vitro.
Actividad	14	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas.
Actividad	15	Organización de actividades formativas del servicio jurídico.
Objetivo	13	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
Actividad	1	Elaboración e implantación de un código tipo del Sescam.
Actividad	2	Elaboración e implantación de instrucciones sobre acceso a la historia clínica.
Actividad	3	Creación y declaración a la Agencia Española de Protección de Datos de los ficheros de datos de carácter personal del Sescam.
Actividad	4	Actividades formativas en materia de protección de datos.
Actividad	5	Actividades informativas y de difusión en materia de protección de datos.
Actividad	6	Promoción, coordinación y seguimiento de actuaciones en materia de protección de datos a través del Comité Técnico de Seguridad de Datos (CTSD).
Objetivo	14	PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE BIOÉTICA.
Actividad	1	Regulación de los comités de ética asistencial en el ámbito del Sescam.
Actividad	2	Implantación de los comités de ética asistencial.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	3	Coordinación y seguimiento de la actividad de los comités de ética asistencial.
Actividad	4	Formación de profesionales en bioética en colaboración con la Escuela Nacional de Sanidad.
Actividad	5	Actividades formativas en bioética.
Objetivo	15	DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y EL PLAN DE SEGURIDAD CORPORATIVA Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL SESCOAM.
Actividad	1	Elaboración de procedimientos de actuación, circulares y protocolos.
Actividad	2	Elaboración y concreción de herramientas de trabajo comunes para las diferentes áreas de prevención.
Actividad	3	Facilitar la creación de una cultura preventiva en la organización mediante difusión de folletos, carteles divulgativos, comunicaciones, así como campañas preventivas y otras herramientas de difusión.
Actividad	4	Evaluación y actualización del Plan General de Prevención.
Actividad	5	Realización de actividades formativas en técnicas de mediación dirigidas a profesionales del Sescam.
Objetivo	16	PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN CENTROS SANITARIOS.
Actividad	1	Diseño y elaboración de manuales de actuación en caso de emergencia y evacuación.
Actividad	2	Supervisión del cumplimiento e implantación de la norma básica de autoprotección.
Actividad	3	Acciones formativas a trabajadores, delegados de prevención, directores de planes de emergencias y equipos de intervención de los centros sanitarios.
Objetivo	17	IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE ALERGIA AL LÁTEX.
Actividad	1	Informar a trabajadores y usuarios del problema de la alergia al látex, cumpliendo los dictados de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y mejorando la calidad de la asistencia sanitaria.
Actividad	2	Difusión de la existencia del problema de la alergia al látex mediante congresos, jornadas, carteles, artículos, comunicaciones, mesas redondas.
Actividad	3	Asesoramiento en las políticas de compras del Sescam.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	4	Asesoramiento para la correcta gestión de este riesgo: revisión y actualización de los planes de emergencia en centros.
Actividad	5	Identificación de material libre de látex en los servicios de urgencias, transporte sanitario y bloques quirúrgicos.
Objetivo	18	DISEÑO DEL PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.
Actividad	1	Realización de campañas de información y concienciación de los problemas derivados del tabaco.
Actividad	2	Realización de cursos de deshabituación tabáquica.
Actividad	3	Deshabituación individual y/o grupal.
Actividad	4	Participación en comités para la implantación de políticas "sin humo".
Objetivo	19	IMPLANTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SEGUROS FRENTE AL CONTAGIO SANGUÍNEO.
Actividad	1	Realizar jornadas y comunicaciones.
Actividad	2	Elaboración de vías clínicas generales.
Actividad	3	Elaboración de herramientas de registro y seguimiento.
Actividad	4	Formación destinada a personal con funciones docentes y supervisoras de las diferentes gerencias.
Objetivo	20	AUDITORÍAS DE EFICACIA.
Actividad	1	Realización de auditorías externas del Sistema de Prevención de Riesgos Laborales del Sescam.
Objetivo	21	DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
Actividad	1	Desarrollo de acciones formativas de prevención y acción frente a los riesgos laborales.
Objetivo	22	EVALUACIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS A TRABAJADORES DE CENTROS SANITARIOS: SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA
Actividad	1	Elaboración de estudios higiénicos de seguridad de riesgos específicos en bloques quirúrgicos.
Actividad	2	Implementación de las políticas de gestión de residuos establecidas en el Sescam.
Objetivo	23	PLAN DE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES, INFECCIONES Y SEGURIDAD DEL PACIENTE-TRABAJADOR.
Actividad	1	Estudio de las diferentes medidas de prevención frente a este tipo de riesgos.
Actividad	2	Organización de medios divulgativos.
Actividad	3	Formación a personal con responsabilidad de gestión de estos riesgos.
Objetivo	24	INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.
Actividad	1	Estudio, valoración y propuesta de resolución de expedientes de reintegros de gastos de mayor cuantía.
Actividad	2	Seguimiento del funcionamiento del transporte sanitario general y oncológico.
Actividad	3	Seguimiento del cumplimiento de los objetivos del Convenio de Colaboración INSS-Sescam para el control de la incapacidad temporal (IT).
Actividad	4	Promover la realización de actividades de formación en incapacidad temporal del personal facultativo de atención primaria.
Actividad	5	Colaboración con la Dirección General de Atención Sanitaria en el desarrollo de la aplicación de la incapacidad temporal del proyecto Turriano.
Actividad	6	Realización de informes técnicos para autorización de conciertos entre centros sanitarios y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (MATEPSS).
Actividad	7	Estudio y elaboración de la propuesta de resolución de los expedientes disciplinarios instruidos por las oficinas provinciales de prestaciones a personal estatutario.
Actividad	8	Realización de cursos de formación en instrucción y tramitación de expedientes disciplinarios para el personal de inspección de las oficinas provinciales de prestaciones.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL Y DE LAS PRESTACIONES SANITARIAS.		
1	Programación y planificación de la asistencia sanitaria	DOCUMENTOS	12
2	Elaboración de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	19
3	Elaboración de informes técnicos	INFORMES	36
4	Instrucciones y normativa sobre ordenación y gestión de serv. y prest. sanit.	INSTRUCCIONES	10
5	Actuaciones de control y seguimiento de las prestaciones sanitarias	ACTUACIONES	144
6	Reuniones y mesas de trabajo	REUNIONES	52
Objetivo	02 DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA DE PERSONAL.		
1	Proyectos de normas dispositivas en materia de personal	DISP. NORM.	6
2	Mesas sectoriales, técnicas y otras reuniones con representantes de personal	REUNIONES	75
3	Elaboración de normas de coordinación y ejecución para las gerencias	DISP. NORM.	20
4	Emisión de estudios e informes en materia de personal	INFORMES	30
5	Elaboración de normas de procedimiento de desarrollo profesional	DISP. NORM.	20
Objetivo	03 DESARROLLO DE PROCESOS SELECTIVOS DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Elaboración oferta de empleo público del Sescam para 2008	DISP. NORM.	1
2	Convocatoria y realización de pruebas selectivas	CONVOCATORIAS	30

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Coordinación y gestión de la ejecución de procesos selectivos	CONVOCATORIAS	30
4	Actualización, mantenimiento y consolidación del sistema regional de bolsas	CONVOCATORIAS	90
5	Coord. y seguim. procesos provisión de puestos de trabajo	CONVOCATORIAS	200
6	Elaboración de normas sobre selección y provisión	NORMAS	20
Objetivo	04 GESTIÓN Y ORDENACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES SANITARIAS.		
1	Aprobación de plantillas de instituciones sanitarias	RESOLUCIONES	75
2	Registro de personal	REGISTROS	1
3	Tramitación y resolución de situaciones administrativas	RESOLUCIONES	15000
4	Reconocimiento de trienios de personal directivo	RESOLUCIONES	25
5	Nombramiento de personal directivo	RESOLUCIONES	50
6	Procesos de integración de personal en el régimen estatutario	RESOLUCIONES	100
7	Procesos de reconocimiento de grado de carrera profesional	RESOLUCIONES	15000
Objetivo	05 ASESORÍA JURÍDICA DE REFERENCIA DEL PERSONAL DEL SESCAM.		
1	Identificar servicio jurídico de referencia	SECC. ADMIN.	4
2	Actividad de consulta interna y asesoramiento rogado	CONSULTAS	250
3	Resolución de recursos, impugnaciones, solicitudes, consultas externas	RESOLUCIONES	200

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Remisión de expedientes de servicios centrales a órganos judiciales	ACTUACIONES	50
5	Seguimiento procesos judiciales e informes al gabinete jurídico	ASUNTOS	75
6	Ejecución de sentencias firmes y resoluciones definitivas	RESOLUCIONES	55
7	Resolución y propuesta de solicitudes de compatibilidad	RESOLUCIONES	200
8	Expedientes de producción normativa	EXPEDIENTES	20
9	Difusión informe de fondos bibliográficos y jurisprudencia	ACTUACIONES	12
10	Estudios de investigación en grupo	SESIONES	25
11	Elaboración de manuales técnicos	MANUALES	2
12	Revisión administrativas de oficio	EXPEDIENTES	2
13	Desarrollo de normativa básica	NORMAS	4
14	Informes estadísticos-memorias	INFORMES	4
Objetivo	06 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO.		
1	Anteproyecto de presupuestos	DOCUMENTOS	1
2	Instrucciones y normativa en materia económica	INSTRUCCIONES	5
3	Tramitación de los contratos de gestión	DOCUMENTOS	23
4	Tramitación de expedientes de modificaciones presupuestarias	EXPEDIENTES	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Tramitación de expedientes de desconcentración de créditos	EXPEDIENTES	350
6	Tramitación de documentos contables	DOCUMENTOS	7600
7	Informes sobre el estado de la ejecución del presupuesto	INFORMES	35
8	Informes sobre el estado de gestión de ingresos y facturación	INFORMES	44
9	Informes sobre modificación de plantilla, nombramientos y costes de personal	INFORMES	60
10	Informes sobre análisis y seguimiento coste/actividad en centros At. Espec.	INFORMES	15
Objetivo	07 PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS INVERSIONES DE OBRAS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS.		
1	Tramitación de expedientes de contratación	EXPEDIENTES	240
2	Realización de mesas de contratación	MESAS	390
3	Tramitación de expedientes de obras	EXPEDIENTES	75
4	Expedición de certificaciones de obra	CERTIFICACIONES	820
5	Emisión de informes de obras	INFORMES	820
6	Reuniones a mantener	REUNIONES	80
7	Emisión de informes	INFORMES	50
Objetivo	08 PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE LA COMPRA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.		
1	Elaboración de instrucciones y pliegos tipo	DOCUMENTOS	25

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Expedientes de contratación centralizada	EXPEDIENTES	25
3	Informes sobre prestación de servicios y suministros	INFORMES	25
4	Contratos marco	CONTRATOS	5
5	Conciertos de asistencia sanitaria	CONCIERTOS	24
6	Informes sobre conciertos de asistencia sanitaria	INFORMES	50
Objetivo	09 CONTROL FARMACÉUTICO.		
1	Actualiz. agrupaciones Digitalis para elaborar informes e indicadores	NÚMERO	12
2	Carga mensual CD de facturación y nomenclator especialidades Digitalis	CARGAS	12
3	Revisión CIAS del CD de facturación y actualización de bases de datos	REVISIONES	12
4	Informes de calidad del CD	INFORMES	12
5	Informes de revisión/devolución	INFORMES	48
6	Informes mensuales de seguimiento de objetivos de farmacia por las gerencias	INFORMES	46
7	Visado informático	USUARIOS	1300
8	Informes de seguimiento del visado informático	INFORMES	48
9	Actualización de bases de datos necesarias para programa de visado informático	ACTUALIZACIONES	12
10	Suministros de talonarios a centros	ENTREGAS	40

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
11	Programas de control de la prescripción/facturación	PROGRAMAS	4
12	Sistema integrado de información de consumo farmacéutico hospitalario	NÚMERO	1
13	Programa piloto de información farmacia hospitalaria	NÚMERO	1
14	Informes de indicadores de prestación farmacéutica	INFORMES	12
15	Guía de medicamentos más eficientes y distribución a gerencias	GUÍAS	2000
16	Control de la puesta en mercado de los nuevos medicamentos en nomenclator	REVISIONES	12
17	Programa de explotación de imágenes digitales de recetas facturadas	PROGRAMAS	1
18	Alerta y retiradas de medicamentos y productos sanitarios	NÚMERO	200
19	Solicitudes de visita médica y renovación	NÚMERO	800
20	Desarrollo de informes en Digitalis para mejora de la aplicación	NÚMERO	5
Objetivo	10 USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO.		
1	Informes de solicitudes de estudio observación	INFORMES	30
2	Informes sobre solicitudes de ensayos clínicos	INFORMES	60
3	Boletines farmacoterapéuticos	BOLETINES	4
4	Hojas de evaluación de nuevos medicamentos	NÚMERO	8
5	Informes de seguimiento de visita médica	INFORMES	12

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
6	Programa de afectación de las prescripciones a las indicaciones autorizadas	PROGRAMAS	1
7	Informes de uso racional de medicamentos	INFORMES	12
8	Informes de valoración de utilidad terapéutica	INFORMES	24
9	informes de indicadores de uso racional	INFORMES	12
10	Reuniones comisiones farmacoterapéuticas de área	REUNIONES	12
11	Reuniones de las comisiones de farmacia de hospital	REUNIONES	12
12	Actualizaciones del listado de medicamentos más eficientes	NÚMERO	12
13	Guía farmacoterapéutica del Sescam y distribución a gerencias	GUÍAS	6000
14	Desarrollo del módulo de interacciones y ayuda a la prescripción en Turrano	NÚMERO	2
15	Informes de seguridad de medicamentos y productos sanitarios	INFORMES	20
16	Boletines de uso racional del medicamento editados	BOLETINES	6000
Objetivo	11 ATENCIÓN FARMACÉUTICA.		
1	Programa atención farmacéutica a pacientes de centros sociosanitarios	PROGRAMAS	1
2	Programa at. farmacéutica a pacientes domiciliarios con dietoterápicos complejos	PROGRAMAS	1
3	Programa de seguimiento y mejora del cumplimiento de la prescripción	PROGRAMAS	1
4	Programa de seguimiento y mejora at. a pacientes crónicos y polimedicados	PROGRAMAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
5	Progr. seguim. substituc. dispensación, y adap. a criterios establ. y concierto	PROGRAMAS	1
6	Prog. implant. prescripción por principio activo y sist. seguim. y facturación	PROGRAMAS	1
7	Reuniones de la Comisión Mixta Central	REUNIONES	4
8	Informe seguim. progr. at. farmacéutica implantados o incluidos en concierto	INFORMES	12
9	Carga y actualizaciones información farmacias de guardia en pág. web farmacia	NÚMERO	25
10	Carga y actualizaciones información de farmacias con visado en pág. web farmaci	NÚMERO	12
11	Carga y actualizaciones noticias e información en pág. web farmacia	NÚMERO	50
12	Desarrollo de nuevas utilidades a incorporar en pág. web farmacia	NÚMERO	2
13	Carga en pág. web de calendarios de visita médica trimestr. de centros sanit.	CALENDARIOS	850
Objetivo	12 ASESORAMIENTO JURÍDICO DE LOS SERVICIOS CENTRALES Y PERIFÉRICOS DEL SESCOAM.		
1	Organización y coordinación de servicios jurídicos centrales y periféricos	RESOLUCIONES	1
2	Asesoram. jurídico a nivel general de los servicios centrales y periféricos	CONSULTAS	6500
3	Emisión informes jurídicos solíc. por órganos directivos y de gestión Sescam	INFORMES	600
4	Propuesta de resolución a la Consejería Sanidad de recursos administrativos	PROPUESTAS	30
5	Resolución de recursos administrativos	RESOLUCIONES	10
6	Propuesta de resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	PROPUESTAS	120

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial	INFORMES	100
8	Asistencia a mesas de contratación	ASISTENCIAS	250
9	Mantenimiento del servicio de documentación jurídica	ACTUACIONES	100
10	Publicación mensual del boletín de información jurídica del Sescam	BOLETINES	12
11	Estudio y elaboración de normativa en materia sanitaria	DISPOSICIONES	14
12	Coordinación y seguimiento de la Comisión de Ordenación Normativa del Sescam	REUNIONES	12
13	Participación comisiones de seguim. en materias de competencias del Sescam	REUNIONES	60
14	Tramitación de convenios de colaboración con entidades públicas y privadas	CONVENIOS	60
15	Organización de actividades formativas del servicio jurídico	CURSOS	12
Objetivo	13 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.		
1	Elaboración e implantación de un código tipo del Sescam	DISPOSICIONES	1
2	Instrucciones sobre acceso a la historia clínica	DISPOSICIONES	1
3	Creación y declaración de ficheros de datos de carácter personal del Sescam	NÚMERO	10
4	Actividades formativas en materia de protección de datos	CURSOS	6
5	Actividades informativas y de difusión en materia de protección de datos	ACTUACIONES	10
6	Seguimiento de actuaciones a través del Comité Técnico de Seguridad de Datos	REUNIONES	8

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	14 PLANIFICACIÓN, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTUACIONES EN MATERIA DE BIOÉTICA.		
1	Regulación de los comités de ética asistencial en el ámbito del Sescam	DISPOSICIONES	2
2	Implantación de comités de ética asistencial	REUNIONES	6
3	Coordinación y seguimiento de la actividad de los comités de ética asistencial	ACTUACIONES	12
4	Formación e profesionales en bioética	CURSOS	1
5	Actividades formativas en bioética	CURSOS	8
Objetivo	15 DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL PLAN GENERAL DE PREVENCIÓN Y EL PLAN DE SEGURIDAD CORPORATIVA Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DEL SESCAM.		
1	Procedimientos de actuación elaborados y aprobados	NÚMERO	3
2	Herramientas de trabajo y gestión común implantadas	NÚMERO	1
3	Presentaciones	NÚMERO	2
4	Publicaciones	ARTÍCULOS	2
5	Acciones formativas	CURSOS	3
6	Áreas evaluadas	NÚMERO	3
Objetivo	16 PLANES DE AUTOPROTECCIÓN EN CENTROS SANITARIOS.		
1	Actividades formativas a personal técnico	CURSOS	2
2	Evaluaciones de cumplimiento	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	17 IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE ALERGIA AL LÁTEX.		
1	Actividades difusoras	ACTIVIDADES	2
2	Actuaciones formativas mínimas impartidas por expertos	HORAS	10
3	Acciones de difusión del riesgo a sensibilización de trabajadores	ACCIONES	3
4	Servicios evaluados	NÚMERO	3
Objetivo	18 DISEÑO DEL PROGRAMA DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA.		
1	Campañas de información y concienciación	CAMPAÑAS	2
2	Horas formativas impartidas por expertos	HORAS	50
Objetivo	19 IMPLANTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SEGUROS FRENTE AL CONTAGIO SANGUÍNEO.		
1	Jornadas y comunicación	JORNADAS	3
2	Acciones formativas específicas	HORAS	40
3	Vías clínicas generales	NÚMERO	1
Objetivo	20 AUDITORÍAS DE EFICACIA.		
1	Auditorías realizadas	AUDITORÍAS	3
Objetivo	21 DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.		
1	Actividades formativas	HORAS	70

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Distribución modular	PORCENTAJE	75
3	Formación on-line	CURSOS	1
Objetivo	22 EVALUACIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS A TRABAJADORES DE CENTROS SANITARIOS: SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE.		
1	Check-list de gestión medioambiental	NÚMERO	1
2	Acciones formativas en gestión de residuos	HORAS	100
Objetivo	23 PLAN DE PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES, INFECCIONES Y SEGURIDAD DEL PACIENTE-TRABAJADOR.		
1	Acciones formativas	HORAS	40
2	Medios divulgativos	NÚMERO	3
3	Estudios realizados	ESTUDIOS	1
Objetivo	24 INSPECCIÓN SANITARIA Y CONTROL DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL.		
1	Reintegros de gastos de mayor cuantía	PORCENTAJE	100
2	Informes sobre transporte sanitario general y oncológico	INFORMES	6
3	Seguimiento del convenio de incapacidad temporal	INFORMES	4
4	Cursos de formación en incapacidad temporal	CURSOS	20
5	Informes técnic. para autorización conciertos entre centros y mutuas accid.trab.	PORCENTAJE	100
6	Propuestas de resolución	PORCENTAJE	100



INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	411B	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Cursos de formación expedientes disciplinarios para personal de inspección	CURSOS	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Objetivo	01	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.
Actividad	1	Ampliación y adecuación de los horarios a las necesidades de los usuarios de acuerdo al Plan de Salud.
Actividad	2	Extensión de los programas de cita previa al 100% de consultorios locales con más de un facultativo, el 50% de aquellos con más de 1.000 tarjetas sanitarias o cuando las circunstancias lo aconsejen.
Actividad	3	Mantenimiento del programa de extracción periférica de muestras a la población castellano manchega.
Actividad	4	Extender el control descentralizado de tratamiento anticoagulante oral (TAO) a todas las gerencias de atención primaria mediante punción capilar.
Actividad	5	Programas de incremento de la resolución en atención primaria a través de nuevas tecnologías que se irán implantando (ecografía, oftalmología, etc).
Objetivo	02	POTENCIAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.
Actividad	1	Potenciar la visita de enfermería a pacientes inmovilizados y/o terminales.
Actividad	2	Optimizar el programa de seguimiento de altas hospitalarias y altas precoces en coordinación con atención especializada y a través de herramientas disponibles.
Objetivo	03	ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2001-2010 DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Programa de prevención, detección y seguimiento de los malos tratos en el medio familiar.
Actividad	2	Programa de prevención y tratamiento del tabaquismo en relación al plan aprobado para Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Programa de prevención y tratamiento del alcoholismo.
Actividad	4	Programa de atención a la población inmigrante.
Actividad	5	Aplicación del decreto de salud bucodental de Castilla-La Mancha.
Objetivo	04	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de protocolos y programas de actuación conjunta en atención especializada y gerencia de urgencias, emergencias y transporte sanitario. Programa de acceso telefónico, informático y personal.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Actividad	2	Gestión conjunta de agendas de citas con atención especializada. Realización de pactos reales y gestión de los mismos con criterios únicos.
Actividad	3	Instauración de reciclajes presenciales y reglados de profesionales de atención sanitaria.
Objetivo	05	EXTENSIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERÁPICOS BÁSICOS.
Actividad	1	Ampliación de plantilla de fisioterapeutas de atención primaria.
Actividad	2	Habilitación de salas de fisioterapia en las zonas básicas de salud que carezcan de la misma.
Objetivo	06	COMPLETAR AL 100% LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS CONSULTORIOS LOCALES.
Actividad	1	Implantación total y desarrollo progresivo de la historia clínica informatizada y sus aplicativos, solicitudes, informes, exploraciones complementarias, interconsultas, etc.
Actividad	2	Mantenimiento de la tecnología telefónica para todos los equipos de atención primaria.
Actividad	3	Evaluación del sistema integral de informatización.
Objetivo	07	PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.
Actividad	1	Elaboración de planes funcionales de centros de salud y de consultorios locales.
Actividad	2	Memoria de equipamiento básico para centros de salud y consultorios locales.
Objetivo	08	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Potenciar la Comisión Regional Farmacoterapéutica y las comisiones de uso racional del medicamento de área.
Actividad	2	Actualización de guías farmacoterapéuticas en colaboración con atención especializada.
Actividad	3	Plan de seguimiento y control de las medidas de política farmacéutica adoptadas en nuestra comunidad a través del grupo DIQUE.
Actividad	4	Actuaciones concretas con gerencias (visitas, control, etc).

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Actividad	5	Adecuación de la incentivación específica a objetivos institucionales.
Objetivo	09	MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.
Actividad	1	Consolidación y evaluación de la operación con helicópteros 24 horas al día, 365 días al año. Operación de emergencias con medios aéreos.
Actividad	2	Elaboración de protocolos de comunicación y coordinación con las unidades móviles de respuesta tanto terrestres como aéreas.
Actividad	3	Elaboración de protocolos de comunicación y coordinación con las demandas de atención urgentes a través del sector sanitario del Sescam en el centro coordinador 112.
Objetivo	10	GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.
Actividad	1	Implantación del 4º helicóptero sanitario con operatividad 24 horas en Toledo.
Actividad	2	Continuar con el desarrollo de una red de helisuperficies para transferencia de pacientes.
Actividad	3	Continuar implantando el balizamiento de la red de helisuperficies de transporte sanitario urgente para la operación con medios aéreos 24 horas.
Actividad	4	Continuar implantando la red de infraestructura aeronáutica que permita la operación con helicópteros 24 horas.
Actividad	5	Procedimientos de calidad asistencial y de seguimiento de las asistencias.
Actividad	6	Procedimientos de transferencia de pacientes críticos al nivel especializado.
Actividad	7	Seguimiento y control de pacientes trasladados en ambulancia de urgencias.
Objetivo	11	CANALIZAR LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS, TANTO CON LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO CON LOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.
Actividad	1	Elaboración de protocolos consensuados con atención primaria.
Actividad	2	Elaboración de protocolos consensuados con atención especializada.
Actividad	3	Procedimiento de consulta interprofesional a través del sector sanitario en el Centro Coordinador de Urgencias 112.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD
Objetivo	12	ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.
Actividad	1	Elaboración de procedimientos de actuación en dispositivos especiales.
Actividad	2	Elaboración de procedimientos de actuación en situaciones de catástrofe.
Actividad	3	Mantenimiento de tres vehículos de alta movilidad sanitaria en situaciones de catástrofe, accidentes con múltiples víctimas o dispositivos especiales que puedan trasladar recursos humanos y puestos avanzados con su material.
Actividad	4	Mantenimiento de tres puestos médicos avanzados.
Objetivo	13	COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.
Actividad	1	Evaluación del funcionamiento del Centro Coordinador de Transporte Programado.
Actividad	2	Elaboración de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados.
Actividad	3	Control de gestión del concierto de transporte programado, con informes sobre dicho control para mejorar la eficiencia.
Actividad	4	Control sobre prescripción de transporte sanitario.
Objetivo	14	SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE, DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA.
Actividad	1	Mantenimiento de procedimientos de seguimiento y calidad de los servicios realizados del programa de transporte individual con acompañante, de pacientes oncológicos en tratamiento con radioterapia o quimioterapia.
Objetivo	15	REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.
Actividad	1	Evaluación y ejecución de medidas de mejora de las bases de unidad móvil de emergencias.
Actividad	2	Plan de necesidades para nueva sede de la gerencia, con inicio de ejecución de la misma.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL A LAS DEMANDAS DE LA POBLACIÓN.		
1	Localidades de más de 5.000 habitantes con consulta de tarde	PORCENTAJE	50
2	Consultorios locales con más de un facultativo que dispondrán de cita previa	PORCENTAJE	100
3	Consultas atendidas por médicos en atención primaria	CONSULTAS	15500000
4	Consultas atendidas por pediatras en atención primaria	CONSULTAS	1500000
5	Consultas atendidas por enfermeros en atención primaria	CONSULTAS	10000000
6	Consultas atendidas por puntos de atención continuada	CONSULTAS	2500000
7	Consultas atendidas por unidades de salud bucodental	CONSULTAS	350000
8	Procesos atendidos por unidades de fisioterapia	PROCESOS	60000
9	Consultas atendidas por matronas en atención primaria	CONSULTAS	110000
10	Zonas básicas que disponen de control T.A.O. Digitopunción	PORCENTAJE	100
11	Zonas básicas que disponen de ecógrafo	PORCENTAJE	25
Objetivo	02 POTENCIAR LA ASISTENCIA DOMICILIARIA.		
1	Promedio de visitas domiciliarias por enfermo y día	VISITAS	2
2	Zonas básicas de salud con programa de seguimiento de altas hospitalarias	PORCENTAJE	100
Objetivo	03 ADECUACIÓN DE LA CARTERA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LAS LÍNEAS GENERALES DEL PLAN DE SALUD 2001-2010 DE CASTILLA-LA MANCHA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Áreas de salud con progr. prevenc., detec. y seg. de malos tratos en familias	ÁREAS	8
2	Áreas de salud con unidad ambulatoria de tratamiento del tabaquismo	ÁREAS	8
3	Áreas de salud que han implantado progr. de prevenc. y tratam. del alcoholismo	ÁREAS	8
4	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de revisión de niño sano	PACIENTES	290000
5	Niños de 0 a 14 años incluidos en programas de vacunación infantil	PACIENTES	290000
6	Captación y valoración inicial de mujeres embarazadas	PACIENTES	20000
7	Usuarios mayores de 65 años vacunados de gripe	PORCENTAJE	80
8	Poblac. adulta incluida en progr. de prevención de enfermedades cardiovasculares	NÚMERO	1350000
9	Población incluida en programa de atención a pacientes inmovilizados	PACIENTES	19500
10	Población incluida en programa de atención a pacientes terminales	PACIENTES	2500
11	Población incluida en programa de detección de problemas del anciano	PACIENTES	67000
12	Procesos de cirugía menor atendidos en atención primaria	PROCESOS	14000
13	Población femenina incluida en programa de detección precoz de cáncer de cérvix	PACIENTES	80000
Objetivo	04 MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
1	Zonas básicas de salud con protocolos y progr. actuac. conjunta atenc. espec.	PORCENTAJE	100
2	Zonas básicas de salud con gestión conjunta de agendas de atenc. espec.	PORCENTAJE	100

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	05 EXTENSIÓN DE TRATAMIENTOS FISIOTERÁPICOS BÁSICOS.		
1	Zonas básicas de salud con fisioterapia	ZONAS	90
Objetivo	06 COMPLETAR AL 100% LA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE INFORMATIZACIÓN EN LOS CENTROS DE SALUD Y EN LOS CONSULTORIOS LOCALES.		
1	Centros de salud informatizados en áreas clínica y administrativa	PORCENTAJE	100
Objetivo	07 PLANIFICACIÓN, REMODELACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE SALUD Y CONSULTORIOS LOCALES.		
1	Planes funcionales de centros de salud	PLANES	40
2	Memoria de equipamiento básico para centros de salud	NÚMERO	35
3	Memoria de equipamiento básico para consultorios locales	NÚMERO	10
Objetivo	08 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
1	Áreas con guía farmacoterapéutica elaboradas en colaboración con atenc. espec.	PORCENTAJE	100
Objetivo	09 MEJORAR LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y TRANSPORTE SANITARIO URGENTE EN SU ÁMBITO TERRITORIAL.		
1	Operación H24 medios aéreos	PORCENTAJE	100
2	Procedimientos operativos de regulación médica revisados	PROCEDIMIENTOS	10
3	Elaboración de protocolos de comunicación para regulación de la atención urgente	PROTOCOLOS	10
Objetivo	10 GARANTIZAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LA ASISTENCIA DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS EN EL LUGAR DEL INCIDENTE.		
1	Cuarto helicóptero en Toledo	NÚMERO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Dotación de infraestructura aeronáutica	NÚMERO	1
3	Cumplimentación completa del informe clínico	PORCENTAJE	100
4	Población cubierta por unidades móviles terrestres y aéreas	PORCENTAJE	100
5	Emergencias asistidas con tiempo llamada-llegada menor de 30 minutos	PORCENTAJE	100
6	Helisuperficies a implantar en 2008	NÚMERO	50
7	Balizamiento de helisuperficies en 2008	NÚMERO	50
8	Pacientes atendidos por las unidades móviles terrestres y aéreas	PACIENTES	7000
9	Horas de vuelo de los helicópteros sanitarios	HORAS	1200
10	Traslados realizados en ambulancia de urgencias	TRASLADOS	30000
Objetivo	11 CANALIZAR LA COORDINACIÓN FUNCIONAL Y DE CONTINUIDAD DE CUIDADOS, TANTO CON LOS DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN PRIMARIA COMO CON LOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Protocolos consensuados con atención primaria	PROTOCOLOS	1
2	Protocolos consensuados con atención especializada	PROTOCOLOS	1
3	Llamadas producidas con atención primaria y atención especializada	PORCENTAJE	10
Objetivo	12 ASISTENCIA A DISPOSITIVOS ESPECIALES Y SITUACIONES DE CATÁSTROFE.		
1	Protocolo de actuación en dispositivos especiales	PROTOCOLOS	1
2	Protocolo de actuación en situaciones de catástrofe	PROTOCOLOS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412A	ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Mantenimiento de vehículos alta movilidad sanitaria rápida	VEHÍCULOS	3
4	Mantenimiento de puestos médicos avanzados	PUESTOS	3
Objetivo	13 COORDINACIÓN Y REGULACIÓN DE LA DEMANDA DE TRANSPORTE SANITARIO RELATIVA A LOS SERVICIOS PROGRAMADOS.		
1	Procedimientos de indicación de traslado elaborados	PROCEDIMIENTOS	5
2	Intervenciones cerradas con todos los datos de finalización	PORCENTAJE	95
3	Centro coordinador de transporte programado	CENTROS	1
4	Servicios realizados de traslado de pacientes programados	SERVICIOS	600000
5	Control de prescripción	CONTROLES	1
Objetivo	14 SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL CON ACOMPAÑANTE, DE PACIENTES ONCOLÓGICOS EN TRATAMIENTO CON RADIOTERAPIA O QUIMIOTERAPIA.		
1	Pacientes trasladados en ambulancia individual/solicitados	PORCENTAJE	100
2	Cuestionarios de satisfacción de pacientes realizados	PORCENTAJE	100
3	Servicios realizados de traslados de pacientes oncológicos	SERVICIOS	40000
Objetivo	15 REMODELACIÓN DE BASES DE LAS UNIDADES TERRESTRES Y AÉREAS.		
1	Dotación de necesidades en las bases	NÚMERO	7
2	Plan de necesidades para nueva sede	NÚMERO	1

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Objetivo	01 CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).	
Actividad	1	Mantenimiento y mejora continua de sistemas de información al respecto.
Actividad	2	Mejora organizativa de todas las citaciones, tanto de primeras como de sucesivas.
Actividad	3	Medida y mejora del desempeño y de los rendimientos y recursos propios en jornada ordinaria.
Actividad	4	Programas de autoconcertación en los centros que se requiera por insuficiencia de personal o estructuras en jornada ordinaria.
Actividad	5	Concertación con centros ajenos según necesidades.
Actividad	6	Actuaciones para mejorar la adecuación de las demandas.
Objetivo	02 LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	
Actividad	1	Mantenimiento y optimización de los mecanismos organizativos para su funcionamiento.
Actividad	2	Monitorización de su desarrollo e impacto.
Actividad	3	Ajuste de la actividad propia y concertada para citar o tratar a pacientes en plazos marcados y así se evite su utilización.
Actividad	4	Mejorar la dotación instrumental, organización funcional y formación en los servicios de admisión.
Actividad	5	Asegurar cumplimentación de campos obligatorios: código de identificación de paciente (C.I.P), código de identificación de área sanitaria (CIAS) y diagnóstico.
Actividad	6	Homogeneizar los funcionamientos de los servicios de admisión, así como continuar avanzando en la codificación de los procesos en toda la organización.
Actividad	7	Automatización e informatización del proceso de derivación de pacientes a centros ajenos, bien del Sescam, privados, o de otros servicios de salud.
Objetivo	03 FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.	
Actividad	1	Continuar desarrollando las consultas de alta resolución o de un solo día.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	2	Continuar con programas de atención telefónica o telemática de especialistas a los profesionales de atención primaria.
Actividad	3	Facilitar y hacer más transparentes y seguros para el usuario los mecanismos de citación. Incluye el perfeccionamiento de programas de gestión de agendas desde atención primaria.
Actividad	4	Mantener y aumentar donde proceda los desplazamientos de especialistas, incluyendo centros de especialidades y consultas de nuevos hospitales.
Actividad	5	Ofrecer como reglamentariamente se establezca la posibilidad de libre elección de especialista.
Actividad	6	Facilitar, en los casos que reglamentariamente sea adecuado, la posibilidad de segunda opinión diagnóstica.
Actividad	7	Avanzar en la línea de la mejora de la calidad de los informes, tanto en hospitalización como en consultas y técnicas, incluyendo formato electrónico.
Actividad	8	Acercar la atención hospitalaria mediante la atención en los nuevos hospitales (Almansa, Villarrobledo y Tomelloso), dotados con los mejores estándares de calidad asistencial y hostelería.
Actividad	9	Acercar la atención especializada en consultas y técnicas diagnósticas mediante los centros de especialidades, diagnóstico y tratamiento ya disponibles y de próxima apertura.
Objetivo	04	MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA LA MANCHA.
Actividad	1	Adecuación de la plantilla de profesionales.
Actividad	2	Programas de atención domiciliaria.
Actividad	3	Plena integración y mejora de las unidades infanto-juveniles.
Actividad	4	Plena integración y mejora de las unidades de conductas adictivas.
Actividad	5	Atención específica a trastornos de conducta alimentaria.
Actividad	6	Potenciar los hospitales de día.
Actividad	7	Optimizar agendas, recursos disponibles y relaciones entre los distintos dispositivos y profesionales que se ocupan de la salud mental.
Actividad	8	Avanzar en el desarrollo del Plan de Salud Mental 2005-2010.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Objetivo	05 DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.	
Actividad	1	Consolidación del nuevo Hospital de Ciudad Real.
Actividad	2	Potenciar servicios o prestaciones recientemente incorporados.
Actividad	3	Avanzar en telerradiología poniéndola a disposición de todas las áreas sanitarias que la requieran mediante la red virtual de informes de la región.
Actividad	4	Potenciar unidades de dolor, implicando también a atención primaria.
Actividad	5	Mejorar la dotación tecnológica de los centros sanitarios.
Actividad	6	Potenciar programas de extracción y trasplante de órganos incrementando la proporción aceptación/propuesta.
Actividad	7	Culminar la implantación y desarrollo del Plan Regional de Hemoterapia.
Actividad	8	Optimizar la prestación sanitaria en el terreno de reproducción asistida, mediante disminución de demoras, ordenación de prestaciones, priorización de pacientes y acercamiento de recursos -incluyendo atención concertada-.
Actividad	9	Transposición a nivel autonómico de los contenidos y recomendaciones de los planes integrales de índole nacional: cáncer, cardiopatía, diabetes, salud mental.
Objetivo	06 GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.	
Actividad	1	Potenciación de los hospitales de día, incluyendo los nuevos hospitales.
Actividad	2	Desarrollo de unidades de cirugía mayor ambulatoria, con extensión del modelo a todos los hospitales de la comunidad.
Actividad	3	Mejora de la resolución de todos los servicios de urgencias y desarrollo de unidades de corta estancia en hospitales de mayor tamaño o necesidad del recurso cama.
Actividad	4	Participación con otras áreas del Servicio de Salud en la mejora de mecanismos de compra de fármacos y otros materiales.
Actividad	5	Información detallada de gasto y actividad de autoconcerto, así como su correcta valoración en cuanto a pertinencia.
Actividad	6	Monitorización de actividad quirúrgica ordinaria y autoconcertada en tiempos absolutos por intervención y requerimientos quirúrgicos.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	7	Monitorización de la actividad de consultas ordinaria y autoconcertada por centro y por especialidad.
Actividad	8	Monitorización de la actividad en explotaciones diagnósticas realizadas en jornada ordinaria y autoconcertada.
Objetivo	07	MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.
Actividad	1	Elaboración de protocolos y programas comunes con atención primaria.
Actividad	2	Facilitar la rotación de facultativos de atención primaria.
Actividad	3	Transmisión de información asistencial entre los distintos niveles.
Actividad	4	Reuniones de estudio de adecuación tanto de las demandas como de las respuestas obtenidas.
Actividad	5	Implantar en las áreas y especialidades susceptibles pilotajes de telemedicina (áreas de dermatología y oftalmología).
Objetivo	08	PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS.
Actividad	1	Seguimiento de los proyectos de equipamiento y la apertura de los nuevos hospitales y centros de especialidades, diagnóstico y tratamiento, así como de las ampliaciones y reformas del resto.
Actividad	2	Mejora de las condiciones hosteleras y de señalización.
Objetivo	09	PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.
Actividad	1	Adecuación y, en su caso, ampliación de plantillas según el cronograma del Plan de Salud 2001-2010 de Castilla La Mancha y según las necesidades estimadas de un modo objetivo.
Actividad	2	Incentivación positiva de los profesionales: Desarrollo de sistemas más eficientes de productividad variable.
Actividad	3	Información completa de asistencias a actividades formativas.
Actividad	4	Monitorización de absentismo.
Actividad	5	Estudio y organización de las plantillas para aumentar eficiencia y planificar de modo racional las nuevas acciones.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD
Actividad	6	Colaboración en la transposición de las normativas nacionales y comunitarias que regulan las jornadas laborales.
Actividad	7	Desarrollo del modelo de carrera profesional.
Objetivo	10	CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.
Actividad	1	Elaboración, actualización y seguimiento de las guías farmacoterapéuticas de prescripción por receta y de prescripción intrahospitalaria.
Actividad	2	Disminuir la variabilidad terapéutica entre los facultativos.
Actividad	3	Regularizar las relaciones entre la industria farmacéutica y los profesionales, incluyendo la realización de ensayos clínicos.
Actividad	4	Mantener información a centros y a profesionales acerca del perfil de prescripción y evolución de prescripciones y gasto, tanto intrahospitalario como por receta.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE LAS DEMORAS ASISTENCIALES (LISTAS DE ESPERA).		
1	Ingresos totales	INGRESOS	173000
2	Ingresos programados	PORCENTAJE	24
3	Estancia media	DÍAS	7
4	Índices de ocupación	PORCENTAJE	77
5	Intervenciones totales	INTERVENCIONES	125000
6	Intervenciones programadas	INTERVENCIONES	103000
7	Intervenciones urgentes	INTERVENCIONES	22000
8	Tiempos mínimo de utilización de quirófano	PORCENTAJE	75
9	Máximo de intervenciones suspendidas	PORCENTAJE	5
10	Consultas totales	CONSULTAS	3100000
11	Primeras consultas	CONSULTAS	1050000
12	Consultas sucesivas	CONSULTAS	2050000
13	Consultas mínimas realizadas en "alta resolución"	PORCENTAJE	9
14	Exploraciones realizadas	EXPLORACIONES	8200000
15	Tiempo máximo de espera para intervenciones quirúrgicas	DÍAS	90

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
16	Tiempo máximo de espera para consultas	DÍAS	15
17	Tiempo máximo de espera para exploraciones diagnósticas	DÍAS	7
18	Intervenciones máximas en autoconcertación	PORCENTAJE	20
19	Intervenciones en concierto externo	PORCENTAJE	8
20	Consultas o exploraciones máximas en autoconcierto	PORCENTAJE	6
Objetivo	02 LEY DE GARANTÍAS DE TIEMPOS DE RESPUESTA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Pacientes máximos que ejercen Ley de Garantías	NÚMERO	5000
Objetivo	03 FACILITAR LA ACCESIBILIDAD DE LA ATENCIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA.		
1	Consultas de alta resolución o de un solo día	PORCENTAJE	9
2	Consultas ate. telef. o telemática especialistas aten. prim. por área sanitaria	CONSULTAS	5
3	Mínimo de agendas gestionadas desde atención primaria	PORCENTAJE	95
4	Consultas mínimas realizadas por especialistas desplazados	CONSULTAS	200000
Objetivo	04 MEJORA DE LA ATENCIÓN EN SALUD MENTAL SIGUIENDO LAS INDICACIONES DEL PLAN DE SALUD MENTAL DE CASTILLA LA MANCHA.		
1	Áreas con programa de consultas realizadas a domicilio	ÁREAS	8
2	Áreas con programa para trastornos de conducta alimentaria	ÁREAS	8
Objetivo	05 DESARROLLO DE NUEVAS ESPECIALIDADES Y POTENCIACIÓN DE ÁREAS DE CONOCIMIENTO.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Mínimo de áreas con equipos instalados de telerradiología	ÁREAS	7
2	Extracciones y transplantes mínimos realizados	PORCENTAJE	10
3	Bancos de sangre informatizados y acreditados ISO	NÚMERO	3
4	Provincias en las que realizan procedimientos de reproducción asistida	PROVINCIAS	5
Objetivo	06 GESTIÓN MÁS EFICIENTE DE LOS RECURSOS.		
1	Tratamientos realizados en hospital de día	TRATAMIENTOS	100000
2	Intervenciones programadas ambulatorias mínimas	PORCENTAJE	60
3	Ingresos máximos desde urgencias	PORCENTAJE	14
4	Mínimo de fármacos comprados bajo regulación central	NÚMERO	100
Objetivo	07 MEJORAR LA COORDINACIÓN ENTRE NIVELES ASISTENCIALES.		
1	Protocolos y programas con atención primaria	NÚMERO	12
Objetivo	08 PLANIFICACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS CENTROS.		
1	Seguimiento de proyectos de construcción de los nuevos hospitales	NÚMERO	2
2	Seguimiento de ampliaciones y reformas de hospitales	NÚMERO	8
3	Seguimiento de proceso de apertura nuevos hospitales	NÚMERO	3
4	Seguimiento de proceso de apertura nuevos centros de especialidades	NÚMERO	8

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412B	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE SALUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	09 PLANIFICACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.		
1	Modelos de productividad variable 2008 disponibles el 1 de enero	NÚMERO	2
2	Informes de asistencia a actividades de formación por área	INFORMES	2
3	Protocolo de solicitud justificada de nueva acción	PROTOCOLO	1
Objetivo	10 CONTROL DE GASTO FARMACÉUTICO.		
1	Guías Farmacológicas de centro actualizadas en el 100% de los hospitales	GUÍAS	8
2	Seguimiento detallado prescripción receta	ÁREAS	8
3	Seguimiento gasto farmacia intrahospitalaria	ÁREAS	8

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Objetivo	01	ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DEL SESCAM.
Actividad	1	Establecimiento de procedimientos para la detección y comunicación de necesidades y formación y definición de áreas prioritarias de formación.
Actividad	2	Coordinación y supervisión de programas de formación de los servicios centrales y periféricos del Sescam.
Actividad	3	Difusión de áreas prioritarias de conocimiento establecidas para 2008 entre todos los profesionales.
Actividad	4	Evaluación de la adecuación de los planes de formación 2008 a los objetivos y áreas de conocimiento establecidas como prioritarias.
Objetivo	02	POTENCIACIÓN DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN.
Actividad	1	Potenciación y difusión del desarrollo de las funciones y actividades de la Comisión Regional de Formación.
Actividad	2	Promoción del conocimiento e información por la Comisión Regional de Formación de las líneas prioritarias de formación, plan y presupuesto anual de formación del Sescam, así como su evaluación.
Actividad	3	Realización de un mínimo de tres reuniones del pleno de la Comisión Regional de Formación (CRF).
Objetivo	03	DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN DEL SESCAM.
Actividad	1	Difusión del manual de organización de la formación entre todos los colectivos profesionales de los servicios centrales y periféricos del Sescam.
Actividad	2	Evaluación de la implantación de los contenidos del manual.
Objetivo	04	IMPULSO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES LOCALES DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS.
Actividad	1	Evaluación para su aprobación por el Consejo de Dirección del Sescam del reglamento de organización y funcionamiento de las comisiones locales de formación de los centros del Sescam.
Actividad	2	Difusión e implantación del reglamento en todos los centros.
Objetivo	05	AVANCE EN LA UNIFORMIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES DEL SESCAM.
Actividad	1	Desarrollo e implantación en todos los centros de la aplicación informática SOFOS para la tramitación y registro de procesos administrativos relacionados con la formación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	2	Definición de procedimientos que faciliten el acceso y la organización de actividades de formación mediante la incorporación de nuevas funcionalidades en la aplicación SOFOS.
Objetivo	06 CONSOLIDACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN ON-LINE.	
Actividad	1	Incremento en la utilización del "Portal de Formación del Sescam" por parte de todos los profesionales.
Actividad	2	Desarrollo y adaptación de la plataforma tecnológica para la formación a distancia, e integración de todas las aplicaciones dirigidas a la gestión administrativa de la formación, sea presencial, mixta u online.
Actividad	3	Desarrollo de acciones formativas orientadas a extender la formación de formadores con metodología a distancia y la utilización de las diversas herramientas de comunicación y de formación e-learning.
Actividad	4	Diseño, elaboración y desarrollo de acciones formativas en líneas de formación prioritarias que afecten a un importante número de trabajadores de nuestra organización.
Objetivo	07 MEJORA EN LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.	
Actividad	1	Establecimiento de criterios de calidad exigibles al diseño, planificación, impartición, seguimiento y evaluación de las actividades de formación organizadas en los centros e instituciones sanitarias del Sescam.
Actividad	2	Garantizar la pertinencia, la formulación de objetivos y la adecuación de la metodología docente de las acciones formativas, facilitando su acreditación por la Comisión de Formación Continuada del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
Actividad	3	Facilitar y promover su incorporación a los baremos de la carrera profesional.
Objetivo	08 MEJORA EN LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS.	
Actividad	1	Revisión y reelaboración de los convenios, acuerdos y conciertos sobre docencia.
Actividad	2	Potenciación del funcionamiento de las comisiones de docencia y la coordinación entre ellas.
Actividad	3	Establecimiento de cauces para la participación de los profesionales encargados de impartir docencia en el asesoramiento y elaboración de la oferta anual de plazas MIR.
Actividad	4	Revisión de los recursos de las unidades docentes de formación de especialistas del Sescam.
Actividad	5	Colaboración en el desarrollo normativo previsto para nuestra comunidad autónoma en la normativa básica establecida por el nuevo real decreto sobre aspectos formativos de la residencia.
Actividad	6	Avance en la definición de los tutores docentes, su reconocimiento e incentivación como elementos esenciales para impulsar las acciones de mejora de la calidad de la docencia.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	7	Consolidar el espacio de docencia dentro de la página web del Sescam, como elemento de información, cohesión y gestión de actividades.
Actividad	8	Definición de líneas prioritarias para la fijación de objetivos anuales de docencia con los servicios, unidades y comisiones de docencia.
Actividad	9	Estimular a los servicios con acreditación docente a que elaboren un manual con la cartera de servicios docentes orientada a garantizar la calidad de la formación y al aprovechamiento de posibles ventajas competitivas.
Actividad	10	Difusión del manual para aumentar su capacidad de atracción de más y mejores profesionales aspirantes a la formación MIR.
Actividad	11	Estimular a los servicios con acreditación docente a que dispongan de herramientas que permitan recoger la información sobre la actividad docente.
Actividad	12	Evaluar la capacidad docente de nuestras instituciones sanitarias, con vistas a incrementar el número de unidades docentes y plazas MIR acreditadas.
Actividad	13	Promover la participación de los centros e instituciones en la detección del déficit actual de especialistas y la estimación de las necesidades futuras.
Actividad	14	Identificar puntos débiles en la estructura docente-asistencial de nuestros servicios para que su subsanación favorezca la posible acreditación docente.
Actividad	15	Estimular la elaboración de un plan de formación complementario básico para los especialistas en formación.
Actividad	16	Concienciar a las unidades docentes de la necesidad de elaborar los programas docentes y su tramitación en las correspondientes comisiones de docencia/asesoras.
Actividad	17	Canalizar el proceso de gestión de la documentación entre la administración central y los centros sanitarios.
Actividad	18	Definir herramientas de evaluación de las estructuras docentes favoreciendo la participación a los propios residentes.
Actividad	19	Definir estrategias para la evaluación de los periodos formativos de cada residente.
Objetivo	09	POTENCIACIÓN DE LA COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS O DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Establecimiento de acuerdos coordinados de impulso y apoyo a la investigación con la Fundación para la Investigación Sanitaria en Castilla-La Mancha (FISCAM) y otros organismos autónomos o dependientes de la consejería.
Actividad	2	Implantación de las unidades de apoyo metodológico para facilitar y desarrollar las iniciativas y actividades de investigación.
Actividad	3	Coordinación de actividades de formación en metodología de la I+D con la Fundación para la investigación sanitaria en Castilla-La Mancha (FISCAM), Instituto de Ciencias de la Salud (ICS) y otros organismos autónomos o dependientes de la consejería.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Objetivo	10	FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Definición de competencias del investigador y diseño de líneas de formación en metodología de la investigación orientada a la mejora de su desempeño.
Actividad	2	Diseño de actividades formativas y adaptación de contenidos a las necesidades de los principales grupos de investigaciones y líneas prioritarias de investigación.
Actividad	3	Coordinación de las actividades de formación en metodología de la investigación para integrarlas en las unidades de apoyo a la investigación del área sanitaria.
Actividad	4	Desarrollo de estrategias de consolidación y oportunidades de aplicación práctica de la metodología de la investigación, con el establecimiento de un compromiso bilateral de continuidad posterior al desarrollo presencial de los cursos de formación.
Objetivo	11	FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.
Actividad	1	Análisis de necesidades de gestión de la documentación científica y servicios de biblioteca, estableciendo los procedimientos más adecuados para suministrar la información a los diferentes colectivos profesionales.
Actividad	2	Definición de estructura, funciones y procedimientos de la biblioteca virtual del Sescam.
Actividad	3	Facilitar el acceso a los servicios de información de fondos bibliográficos con independencia de la ubicación geográfica.
Actividad	4	Desarrollo de servicios de información científica a través de la red y acceso a las fuentes de información y bibliografía electrónica (biblioteca virtual).
Actividad	5	Desarrollo de procedimientos de alerta bibliográfica de publicaciones de especial relevancia para colectivos seleccionados.
Actividad	6	Normalización de los procedimientos de revisión de las suscripciones a publicaciones periódicas en todos los centros sanitarios, cambiando progresivamente las suscripciones en papel por formato electrónico.
Objetivo	12	PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.
Actividad	1	Promoción de la investigación como una dimensión esencial de la práctica clínica y de cuidados de calidad y excelencia.
Actividad	2	Establecimiento de reconocimiento (baremos, carrera profesional), incentivos, apoyo y tiempo para la investigación.
Actividad	3	Fijación de objetivos no asistenciales para el servicio de salud.
Objetivo	13	CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	1	Desarrollar las unidades de investigación, vinculadas a objetivos de producción y eficiencia, integradas con el resto de los recursos de investigación en Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Detección de las necesidades específicas de cada unidad, en cuanto a necesidades de soporte a la gestión administrativa y económica, teniendo en cuenta las características de los hospitales y áreas de atención primaria a las que dará servicio.
Actividad	3	Integración de las unidades de investigación en modernas áreas de apoyo a la práctica clínica de instituciones sanitarias.
Objetivo	14	DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS COSTES REALES DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA ACTUALMENTE IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SANITARIA.
Actividad	1	Establecimiento de un sistema para conocer los costes directos e indirectos de la actividad investigadora diferenciándolos de la actividad asistencial, impulsando el desarrollo de la contabilidad analítica, también necesario para potenciar la gestión clínica.
Actividad	2	Establecimiento de los indicadores de seguimiento necesarios para monitorizar el cumplimiento de los compromisos de financiación de la actividad investigadora en el año 2010 por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Obtención de indicadores precisos de inversión en I+D+I, para poder responder a la encuesta de Instituto Nacional de Estadística sobre gasto en investigación y desarrollo.
Objetivo	15	EVALUACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LAS LÍNEAS CONSOLIDADAS DE INVESTIGACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Priorización real (no incremental-sumativa) de actividades de investigación en base al análisis de situación actual.
Actividad	2	Evaluación de los resultados de los grupos y líneas consolidadas de investigación en la región.
Objetivo	16	POTENCIACIÓN DEL INTERCAMBIO, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE INVESTIGADORES.
Actividad	1	Facilitar vías de comunicación y coordinación institucionalizadas entre investigadores básicos (universidad regional, Centro Regional de Investigaciones Biomédicas, etc.), epidemiológicos y clínicos, así como con los sectores financieros, la industria, etc.
Actividad	2	Incentivar la investigación traslacional en las líneas prioritarias a nivel nacional y regional.
Objetivo	17	FLEXIBILIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS.
Actividad	1	Promoción de acciones encaminadas a flexibilizar la gestión económica de los fondos de investigación.
Actividad	2	Facilitar la gestión económica de los proyectos de investigación a los investigadores y centros participantes.
Objetivo	18	POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO DE ENSAYOS CLÍNICOS DE CALIDAD.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO
Actividad	1	Dinamización y agilización del sistema de control de ensayos clínicos.
Actividad	2	Promover la participación efectiva de los profesionales en el sistema de control de ensayos clínicos del Sescam.
Actividad	3	Evaluación y seguimiento de los resultados de los ensayos clínicos realizados en la región.
Actividad	4	Facilitar la labor del Centro de Coordinación de los comités de ética e investigación clínica del Ministerio de Sanidad y Consumo.
Objetivo	19	FORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN DE LOS TRABAJADORES INTEGRADOS EN LOS MISMOS.
Actividad	1	Potenciar la formación en este ámbito.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 ADECUACIÓN DE LA FORMACIÓN CONTINUADA DEL PERSONAL DEL SESCAM.		
1	Memoria de formación 2007	DOCUMENTOS	1
2	Plan de formación 2008 del Sescam	DOCUMENTOS	1
3	Difusión Plan de Formación 2008 del Sescam	INSTRUCCIONES	33
4	Propuestas áreas prioritarias de conocimientos 2008	DOCUMENTOS	1
5	Propuesta áreas prioritarias 2008 fondos INAP	DOCUMENTOS	1
6	Difusión áreas prioritarias de conocimiento 2008	INSTRUCCIONES	33
Objetivo	02 POTENCIACIÓN DE LAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE FORMACIÓN.		
1	Remisión de actividades Comisión Regional de Formación	DOCUMENTOS	33
2	Número mínimo de reuniones de la Comisión Regional de Formación	ACTAS	3
3	Informe memoria plan de formación 2007	DOCUMENTOS	1
4	Informe plan formación 2008	DOCUMENTOS	1
5	Informe líneas prioritarias y propuesta Plan 2008	DOCUMENTOS	1
Objetivo	03 DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LA FORMACIÓN DEL SESCAM.		
1	Manual aprobado	DOCUMENTOS	1
2	Difusión del manual	DOCUMENTOS	33

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	04 IMPULSO, REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES LOCALES DE FORMACIÓN DE LOS CENTROS.		
1	Reglamento Comisión Local de Formación	DOCUMENTOS	1
2	Difusión Reglamento de la Comisión Local de Formación	INSTRUCCIONES	33
Objetivo	05 AVANCE EN LA UNIFORMIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES DEL SESCOAM.		
1	Homogeneización de la gestión administrativa	DOCUMENTOS	1
2	Aprobación documentación soporte homogeneizada	DOCUMENTOS	1
3	Difusión directrices y documentos	INSTRUCCIONES	33
4	Seguimiento aplicación informática de gestión	INSTRUCCIONES	33
Objetivo	06 CONSOLIDACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE FORMACIÓN ON-LINE.		
1	Integración de aplicaciones	DOCUMENTOS	1
2	Acciones formativas formación formadores	EDICIONES	10
3	Acciones formativas prioritarias a distancia	EDICIONES	20
Objetivo	07 MEJORA EN LA CALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.		
1	Criterios de calidad de actividades de formación	DOCUMENTOS	1
2	Metodología para acreditación de actividades	DOCUMENTOS	1
Objetivo	08 MEJORA EN LA GESTIÓN DE LA DOCENCIA ACREDITADA DE ESPECIALISTAS EN LOS CENTROS E INSTITUCIONES SANITARIAS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Expedientes de convenio, acuerdos y conciertos	EXPEDIENTES	3
2	Solicitud remisión actas reuniones de docencia de centros	INSTRUCCIONES	20
3	Reunión paneles expertos docencia	ACTAS	4
4	Informes situación recursos docencia	INFORMES	15
5	Definición perfil tutores docencia	DOCUMENTOS	1
6	Definición líneas prioritarias objetivos de docencia	DOCUMENTOS	1
7	Elaboración cartera de servicios docente	DOCUMENTOS	14
8	Establecer, revisar y actualizar capacidad docente MIR	INSTRUCCIONES	17
9	Documentos de propuesta oferta docente por centro	DOCUMENTOS	1
10	Propuesta de mejora de capacidad docente	DOCUMENTOS	10
11	Instrucciones detección ventajas competitivas	INSTRUCCIONES	5
12	Instrucciones procedimentales	INSTRUCCIONES	4
13	Plan de formación complementario básico	DOCUMENTOS	5
14	Definición herramientas evaluación estructura docente	DOCUMENTOS	4
15	Propuestas sistemas evaluación periodos formativos	DOCUMENTOS	3
16	Definición estructura información página web	DOCUMENTOS	4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
17	Desarrollo normativo real decreto sobre aspectos normativos	DOCUMENTOS	3
Objetivo	09 POTENCIACIÓN DE LA COLABORACIÓN CON OTROS ORGANISMOS AUTÓNOMOS O DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD CON COMPETENCIAS EN FORMACIÓN, DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.		
1	Reuniones celebradas entre organismos	CONVOCATORIAS	1
2	Reuniones de la red de unidades de apoyo a la investigación con el FISCAM	ACTAS	1
3	Actividades coorganizadas con otros organismos	ACCIONES	1
Objetivo	10 FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.		
1	Definición competencias del investigador	DOCUMENTOS	1
2	Líneas de formación en metodología investigadora	DOCUMENTOS	1
3	Compromisos bilaterales de continuidad de los cursos	COMPROMISOS	5
Objetivo	11 FACILITAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA.		
1	Análisis de necesidades	DOCUMENTOS	1
2	Bibliotecas con cartera de servicios documentada	BIBLIOTECAS	6
3	Definición estructuras y funciones de las bibliotecas	DOCUMENTOS	1
4	Acceso a fuentes bibliográficas electrónicas	CENTROS	23
5	Implantación de procedimientos de alerta bibliográfica	CENTROS	10
Objetivo	12 PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN EFECTIVA DE LA INVESTIGACIÓN EN LA PRÁCTICA CLÍNICA DE LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS SANITARIOS.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Fijación de objetivos de producción científica en contrato de gestión	OBJETIVOS	5
2	Gerencias con objetivos de investigación en contrato de gestión	GERENCIAS	23
3	Criterios investigación, docencia y formación en productividad variable	DOCUMENTOS	1
Objetivo	13 CONSOLIDACIÓN DE ESTRUCTURAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN.		
1	Unidades con estructura documentada	DOCUMENTOS	5
2	Detección de necesidades específicas de unidades	DOCUMENTOS	7
3	Diseño proceso coordinación unidades de apoyo a la investigación	DOCUMENTOS	1
Objetivo	14 DETECCIÓN Y CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LOS COSTES REALES DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA ACTUALMENTE IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SANITARIA.		
1	Estimación costes directos e indirectos de investigación	DOCUMENTOS	1
Objetivo	15 EVALUACIÓN Y POTENCIACIÓN DE LAS LÍNEAS CONSOLIDADAS DE INVESTIGACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Análisis de la situación para su priorización real	DOCUMENTOS	1
2	Análisis y evaluación posible creación de institutos de investigación	DOCUMENTOS	1
Objetivo	16 POTENCIACIÓN DEL INTERCAMBIO, COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE INVESTIGADORES.		
1	Foros de intercambio de información científica	FOROS	3
Objetivo	17 FLEXIBILIZACIÓN DE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LOS FONDOS.		
1	Administración económica de becas derivada a FISCAM/Fund. Hosp. Parapléjicos	PORCENTAJE	60

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	412C	FORMACIÓN DEL PERSONAL SANITARIO	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	18 POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO DE ENSAYOS CLÍNICOS DE CALIDAD.		
1	Desarrollo ensayos clínicos	PORCENTAJE	100
Objetivo	19 FORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS COMITÉS DE INVESTIGACIÓN CLÍNICA, ASÍ COMO LA PREPARACIÓN DE LOS TRABAJADORES INTEGRADOS EN LOS MISMOS.		
1	Programa formación específico	MÓDULOS	7

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01 INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.	
Actividad	1 Ampliación de las funcionalidades del proyecto Turriano, añadiéndose nuevos módulos de historia clínica.	
Actividad	2 Implantación de la receta electrónica en las principales ciudades de la región, una vez superada la fase de pilotaje.	
Objetivo	02 INFORMATIZACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CEDT).	
Actividad	1 Extensión de las funcionalidades de Mambrino XXI con las aplicaciones departamentales creando un conjunto integrado.	
Actividad	2 Dotación completa de los nuevos centros de especialidades, diagnóstico y tratamiento, tanto en infraestructuras informáticas como aplicaciones y digitalización de historias clínicas.	
Objetivo	03 HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.	
Actividad	1 Implantación de la historia clínica de Atención Especializada generada con Mambrino XXI en los primeros hospitales con historia anterior al Sescam, y su integración con el resto de aplicaciones departamentales y con la historia clínica de Atención Primaria.	
Actividad	2 Implantación de nuevas aplicaciones departamentales en los hospitales que vayan teniendo ya migrado su funcionamiento a Mambrino XXI.	
Actividad	3 Implantación del proyecto Serendipia de anatomía patológica en los hospitales que vayan teniendo ya migrado su funcionamiento a Mambrino XXI.	
Objetivo	04 CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.	
Actividad	1 Consolidación del Datawarehouse Montesinos junto con un cuadro de mando y el análisis estadístico por áreas.	
Actividad	2 Extensión con nuevas funcionalidades de gestión para el ciudadano de la página web del Sescam.	
Actividad	3 Explotación de datos estadísticos de la aplicación SITRAP de transporte sanitario programado.	
Actividad	4 Extensión del proyecto de digitalización de historias clínicas.	
Actividad	5 Implantación de avances tecnológicos en centros hospitalarios (telefonía IP, pulsera de radiofrecuencia, cartelería digital).	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 INFORMATIZACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA.		
1	Ampliación de funcionalidades de Turriano	NÚMERO	3
2	Implantación receta electrónica	CIUDADES	7
Objetivo	02 INFORMATIZACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA (HOSPITALES Y CEDT).		
1	Extensión Mambrino	APLICACIONES	6
2	Dotación nuevos CEDT	CENTROS	2
3	Aplicaciones CEDT	APLICACIONES	6
4	Digitalización de historias	HISTORIAS	300000
Objetivo	03 HISTORIA CLÍNICA Y GESTIÓN DE LA MISMA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA.		
1	Implantación Mambrino XXI	HOSPITALES	6
2	Nuevas aplicaciones departamentales	APLICACIONES	2
3	Implantación de Serendipia	HOSPITALES	5
4	Nuevas imágenes médicas en Ykonos	IMÁGENES	3
Objetivo	04 CONSOLIDACIÓN Y EXTENSIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ÁMBITO GENERAL.		
1	Consolidación Montesinos	GERENCIAS	6
2	Extensión página web	FUNCIONALID.	3

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	61	SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
3	Explotación de datos SITRAP	INFORMES	10
4	Extensión digitalización	GERENCIAS	6
5	Implantación avances tecnológicos	GERENCIAS	6
6	Centralización de tablas de recursos humanos	GERENCIAS	20

2.6

63. INSTITUTO DE CONSUMO DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Mediante Ley 5/2006, de 14-12-2006, se creó el Instituto de Consumo de Castilla La Mancha. El objetivo concreto de esta Ley es la creación y organización de la estructura administrativa y de funcionamiento del Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha, como organismo autónomo que asume competencias ejecutivas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de consumo, entre las cuales hay que destacar las relativas a la información, formación, educación, mediación, arbitraje, disciplina del mercado, inspección, fomento y relaciones institucionales.

El Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha ejercerá las funciones necesarias que contribuyan a la protección y defensa del consumidor y usuario de Castilla-La Mancha en los términos que establece el artículo 51 de la Constitución para que los poderes públicos garanticen dicha defensa, protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos; asimismo promoverán su información y educación, fomentarán sus organizaciones y los oirán en las cuestiones que puedan afectarles.

Para garantizar los derechos inherentes de los consumidores y usuarios, el Instituto de Consumo ejercerá las funciones de prevención -mediante el análisis de los productos y servicios-, el control de la disciplina de mercado -mediante la inspección y sanción administrativa- y la propuesta de desarrollo normativo de aquellos aspectos que favorezcan dichos objetivos.

El Instituto de Consumo instrumentará los mecanismos adecuados para que las personas conozcan sus derechos como consumidores, impulsando la educación, especialmente la de los jóvenes, en el ámbito del consumo responsable, así como la formación de los agentes económicos en las materias que ayuden a mejorar las relaciones del mercado.

La mediación y el arbitraje de consumo son los instrumentos más adecuados para la rápida y eficaz resolución de conflictos en materia de consumo. Para ello el Instituto fomentará la adhesión al arbitraje de las empresas y profesionales de la Comunidad Autónoma y pondrá a disposición de los consumidores, profesionales y empresarios los sistemas operativos adecuados para la resolución amistosa de las reclamaciones.

Asimismo, se garantiza la participación de todas las personas y agentes intervinientes en el ámbito de consumo, mediante su representación en el Consejo de Dirección y en las comisiones y ponencias que se creen por dicho Consejo.

PROGRAMA 443B PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Para hacer efectiva la protección de los derechos de los ciudadanos como consumidores y usuarios, resulta necesaria su formación e información, por lo que el Instituto de Consumo de Castilla La Mancha, creado por Ley 5/2006, de 14-12-2006, creará nuevos centros de formación de consumidores, promocionará la colaboración de las asociaciones de consumidores en estas actuaciones, acercando la protección de los consumidores a los colectivos más vulnerables.

Se desarrollarán especialmente durante el año 2008, actuaciones encaminadas al comercio justo y la economía solidaria.

La Ley del Estatuto del Consumidor posibilita el marco jurídico que mejora la protección de los consumidores de Castilla-La Mancha. Cabe destacar el funcionamiento del Consejo Regional de Consumo, como órgano de asesoramiento, participación y consulta de las normas que se elaboren en materia de consumo, los Derechos de los Consumidores en el uso y disfrute de los diferentes servicios, entre otros, servicios profesionales, telefonía móvil, estaciones de servicio, centros de enseñanza no reglada, servicios de grúa y en especial, la regulación de la restitución, a través del Procedimiento Administrativo Sancionador de Consumo, por parte del empresario, comerciante o prestador del servicio, de los daños causados a los consumidores.

Debido a la aprobación de la Ley del nuevo Estatuto del Consumidor de Castilla La Mancha se han asignado recursos presupuestarios para una difusión eficaz del mismo (campañas informativas, publicaciones, etc.) y, también, para el desarrollo normativo preceptivo derivado de la aprobación de dicho Estatuto del Consumidor, lo que ha generado la necesidad de contemplar la disposición de recursos extraordinarios suficientes para atender cuantas modificaciones suponga la aplicación de la norma.

Asimismo, cabe destacar el desarrollo normativo de la Ley 5/2006, de 14-12-2006, por la que se crea el Instituto de Consumo de Castilla La Mancha, y el consecuente desarrollo organizacional del Instituto de Consumo de Castilla La Mancha. Se

implementarán planes y programas destinados a incrementar la participación en las políticas regionales de consumo así como el correspondiente marco normativo de protección, regulando también la prestación de los servicios desde los recursos públicos de consumo en las entidades locales. Por otra parte, se procederá a dar respuesta a los objetivos que plantea el nuevo modelo de administración regional de consumo que supone el Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha mediante la remodelación estructural y de procesos.

La incorporación de nuevas áreas de gestión, así como el desarrollo de las ya existentes, requiere de una mayor dotación de recursos humanos y materiales que permita atender las necesidades correspondientes. La implementación de esta nueva aportación de recursos se ha llevado a cabo de manera progresiva, habiéndose iniciado anterioridad a la creación del Instituto de Consumo de Castilla La Mancha para concluir con posterioridad a ésta, por lo que ya quedaron reflejadas en algunas partidas presupuestarias para 2007 acciones básicas para la puesta en marcha del citado Instituto, del mismo modo que deberán consignarse en los siguientes ejercicios presupuestarios sendos incrementos derivados de la puesta en marcha del Instituto de Consumo de Castilla La Mancha.

Se deben destacar, de entre los conceptos de gasto previstos para 2008, algunos que, o bien vienen desarrollándose en años anteriores pero que van a ser objeto de una mayor disposición de medios por parte del Instituto de Consumo de Castilla La Mancha, o bien, se incorporan a los programas de ésta: celebración de actos institucionales conmemorativos del Día Mundial de los Derechos del Consumidor; publicaciones periódicas de la Dirección General de Consumo ("Reseñas de consumo"; "Red de Educación del Consumidor"; "Anuario de Gestión"); dotación de materiales y recursos didácticos dirigidos a Centros de Formación del Consumidor y programas curriculares de la educación del consumidor como materia transversal; diseño y elaboración de contenidos de apoyo a la prestación de servicios de información especializados; ampliación del programa de control de calidad tanto en el número y diversidad de productos como determinaciones analíticas a desarrollar accediendo a laboratorios privados complementarios a los de referencia; promoción y consolidación del arbitraje de consumo (especialmente en lo que se refiere a empresas públicas) y de los distintivos de calidad en materia de consumo; estudios e investigaciones en el ámbito universitario; promoción de actividades dirigidas al voluntariado mediante formación de mediadores tales como mediadores de personas mayores, "Escuela de padres", etc.; externalización de servicios en colaboración con entidades locales y organizaciones de consumidores; extensión de la red de recursos educativos extraescolares

tales como Centros y Aulas de Formación del Consumidor; potenciación del programa "Aulas de consumo responsable" y, participación en proyectos de cooperación institucional e internacional a consecuencia de la pertenencia al Instituto de Consumo de Castilla La Mancha a distintas organizaciones internacionales de consumo así como a los programas de cooperación que se desarrollan en colaboración con asociaciones de consumidores y con la Universidad de Castilla La Mancha.

En lo que refiere a las líneas de acción programática ya establecidas caben considerar como aspectos más relevantes los siguientes:

La Promoción de la gestión mixta de las Oficinas de Información del Consumidor por parte de responsables de OMIC y de Asociaciones de Consumidores.

La formación e información constituyen áreas básicas de actuación en política de consumo en Castilla-La Mancha, permitiendo al consumidor asumir un papel activo y responsable ante los problemas en esta materia. Por ello, se precisa una acción educativa desde la edad escolar, para crear hábitos, mediante un programa de concienciación entre la población sobre criterios de compra responsable de los productos y de un consumo justo y solidario (uso racional de productos ecológicos, rechazo de productos de empresas que empleen población infantil o vulneren derechos de los trabajadores). Una vez puestos en marcha los programas de información y sensibilización de Comercio Justo se precisa intensificar las actuaciones en este campo con el objetivo de avanzar hacia la normalización de la comercialización de los productos y acreditar sus características y calidad como herramienta de reequilibrio solidario con los países empobrecidos. Por ello se hace necesario implicar a las Instituciones Públicas fomentando la comercialización de dichos productos.

Se fortalecerá la promoción y protección de los colectivos vulnerables en materia de consumo continuando con las medidas de fomento dirigidas al voluntariado ya iniciadas en 2007.

Asimismo, la consolidación de los servicios públicos que prestan las entidades locales en temas de consumo, y del sistema arbitral como mecanismo amistoso de resolución de conflictos entre consumidores y empresarios, continúan siendo pilares de la política de consumo en la Región. A mayor abundamiento, y dado que los servicios de interés general, como la energía, las telecomunicaciones, la radiodifusión, son cada vez más

demandados, se tiende a su liberalización total, y su peso específico en el presupuesto familiar es cada vez mayor, se impulsará la adhesión al Sistema Arbitral de Consumo de todo este tipo de empresas.

Igualmente, el derecho de consulta, participación y representación de los consumidores, obliga a la formación del movimiento asociativo desde la Administración Regional de Consumo.

El apoyo decidido al Observatorio Juvenil de Consumo, gestionado por el Consejo de la Juventud de Castilla-la Mancha, así como la realización de barómetros de Consumo ("pulsoconsumo") en colaboración con el Colegio Territorial de Sociólogos de Castilla-La Mancha, serán pautas a seguir durante el ejercicio presupuestario.

La Cooperación en materia de Consumo la seguiremos desarrollando tanto en su vertiente Institucional, Consumers International, integración en la Red Europea de Educación al Consumidor, e Internacional, a través de las Entidades Locales y las Organizaciones de Consumidores

Como desarrollo a las actividades realizadas para la prevención de la adicción al consumo se prevé implementar una serie de medidas que conformen un programa de acción en materia de sobreendeudamiento.

Por último, para elevar el nivel de calidad de vida de los ciudadanos castellano-manchegos, se requiere fomentar la mejora de la calidad de los productos y servicios puestos a su disposición en el mercado, por lo que la transparencia y la competitividad en éste son imprescindibles, lo que implica la colaboración con los sectores empresariales y la intensificación en el ejercicio de las competencias inspectoras y de control de calidad, con especial incidencia en las labores informativas, de investigación de mercado y las encaminadas a garantizar la seguridad de los consumidores, a través del Sistema de Intercambio Rápido de Información (Red de Alerta).

Asimismo se continuará con el programa de ensayos comparativos auspiciados por el Instituto de Consumo de Castilla La Mancha en colaboración con la Universidad de Castilla La Mancha, a la vez que se potencia la actividad del Centro de Estudios de Consumo en su labor de asesoramiento técnico y jurídico a los servicios provinciales y locales de consumo así como en la elaboración de normas, informes y dictámenes para el

Instituto de Consumo de Castilla La Mancha; y en la dotación de un fondo bibliográfico mediante la publicación de cuadernos temáticos y otros textos de apoyo especializado a los recursos públicos de consumo.

Y se introducirán medidas para reforzar la seguridad de los productos en general, y la seguridad infantil en particular.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE C-LM
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Objetivo	01	CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.
Actividad	1	Campañas y programas de inspección.
Actividad	2	Actuaciones inspectoras.
Actividad	3	Control de calidad (toma de muestras realizadas).
Actividad	4	Red de alerta (número de actuaciones practicadas).
Objetivo	02	CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.
Actividad	1	Incremento de solicitudes de arbitraje.
Actividad	2	Incremento de laudos arbitrales.
Actividad	3	Incremento de empresas adheridas.
Actividad	4	Tramitación administrativa.
Actividad	5	Fomento de estructuras.
Objetivo	03	EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.
Actividad	1	Concurso escolares de consumo.
Actividad	2	Educación del consumidor en el desarrollo del currículo.
Actividad	3	Formación post-grado-máster consumo.
Actividad	4	Formación técnica.
Actividad	5	Estudios e investigación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE C-LM
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Actividad	6	Centros y Aulas de Formación del Consumidor.
Objetivo	04 INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.	
Actividad	1	Campañas informativas.
Actividad	2	Programas especializados.
Actividad	3	Edición de publicaciones periódicas.
Actividad	4	Elaboración material divulgativo.
Actividad	5	Fondo documental y bibliográfico.
Actividad	6	Comunicación social.
Objetivo	05 ATENCIÓN DE DEMANDAS.	
Actividad	1	Tramitación y resolución de demandas de consumo.
Actividad	2	Atención de demandas del Teléfono del Consumidor.
Objetivo	06 FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.	
Actividad	1	Asistencia a corporaciones locales en programas de consumo.
Actividad	2	Inversión en equipamientos e infraestructura de OMICS.
Objetivo	07 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.	
Actividad	1	Asistencia de asociaciones de consumidores e instituciones sin fin de lucro en programas de consumo.
Actividad	2	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE C-LM
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES
Actividad	3	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
Actividad	4	Realización de actividades formativas y educativas dirigidas a Asociaciones de Consumidores e Instituciones sin Fin de Lucro.
Actividad	5	Registro de Asociaciones de Consumidores.
Actividad	6	Programas de Cooperación Internacional.
Objetivo	08	FOMENTO DE LA CALIDAD CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES.
Actividad	1	Asistencia a las organizaciones empresariales en programas de consumo.
Actividad	2	Participación en la Junta Arbitral de Consumo.
Actividad	3	Representación, consulta y participación en órganos consultivos.
Actividad	4	Distintivos de calidad concedidos.
Objetivo	09	COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.
Actividad	1	Participación en órganos interautonómicos de cooperación.
Actividad	2	Participación en organismos internacionales europeos.
Actividad	3	Participación en proyectos de consumo transnacionales.
Objetivo	10	DESARROLLO LEGISLATIVO.
Actividad	1	Desarrollo del Estatuto del Consumidor.
Actividad	2	Plan de Calidad de Servicios Públicos.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE C-LM	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 CONTROL DE CALIDAD DE BIENES Y SERVICIOS.		
1	Campañas y Programas de Inspección	CAMPAÑAS	30
2	Actuaciones inspectoras	INSPECCIONES	14000
3	Muestras realizadas	MUESTRAS	1000
4	Actuaciones Red Alerta	ACTUACIONES	20000
5	Índice de positividad	PORCENTAJE	15
6	Índice de positividad analítico	PORCENTAJE	25
7	Número de establecimientos inspeccionados	INSPECCIONES	60000
8	Número de expedientes incoados	EXPEDIENTES	500
9	Número de resoluciones sancionadoras	RESOLUCIONES	500
10	Grado de corrección del mercado	PORCENTAJE	10
11	Tasa sancionadora	PORCENTAJE	10
12	Recursos inspectores propios	RECURSOS	33
13	Recursos Inspectores O.M.I.Cs	RECURSOS	115
Objetivo	02 CONSOLIDACIÓN DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO.		
1	Solicitudes de arbitraje	SOLICITUDES	1500

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE C-LM	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Laudos arbitrales	LAUDOS	750
3	Empresas adheridas al sistema arbitral	EMPRESAS	275
4	Tiempo medio resolución de litigios	TIEMPO	2
5	Número de entidades locales beneficiadas	ENTIDADES	18
Objetivo	03 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN.		
1	Número de alumnos en actividades programadas	ALUMNOS	7500
2	Centros educativos en el programa de aulas de consumo responsable	CENTROS	150
3	Número alumnos de la formación postgrado	ALUMNOS	25
4	Formación técnica (asistentes)	FORMACIÓN	300
5	Número de estudios y trabajos técnicos	ESTUDIOS	5
6	Número de Centros y Aulas de Formación del Consumidor	CENTROS	8
7	Número de áreas temáticas en CFC	AREAS	12
8	Número de visitas a Centros y Aulas de Formación del Consumidor	VISITAS	21000
9	Número de actividades desarrolladas en Centros y Aulas de Formación del Consumo	ACTIVIDADES	1000
Objetivo	04 INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.		
1	Número de campañas realizadas	CAMPAÑAS	4

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE C-LM	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Número de acciones desarrolladas con colectivos desfavorecidos	ACCIONES	30
3	Número de publicaciones y revistas	PUBLICACIONES	10
4	Material divulgativo impreso	MATERIAL	100000
5	Número de referencias registradas	REFERENCIAS	500
6	Número de comunicaciones realizadas	COMUNICACIONES	50
7	Número de iniciativas de comercio justo y consumo responsable	INICIATIVAS	10
Objetivo	05 ATENCIÓN DE DEMANDAS.		
1	Número demandas atendidas	DEMANDAS	25000
2	Número demandas atendidas por el Teléfono del Consumidor	DEMANDAS	1000
Objetivo	06 FOMENTO DE ESTRUCTURAS DE ATENCIÓN AL CONSUMIDOR.		
1	Número de entidades locales beneficiadas de apoyo financiero	ENTIDADES	115
2	Número de entidades locales beneficiadas con inversiones	ENTIDADES	12
Objetivo	07 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.		
1	Número de asociaciones de consumidores e ISFL beneficiadas, de apoyo financiero	ASOCIACIONES	50
2	Número de árbitros vocales de asociaciones de consumidores	ARBITROS	150
3	Número de reuniones de órganos consultivos	REUNIONES	10

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE C-LM	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Número de actividades de formación y educación	ACTIVIDADES	25
5	Número de asociaciones registradas	ASOCIACIONES	41
6	Número de asociaciones beneficiadas en Coop. Interna	ASOCIACIONES	4
Objetivo	08 FOMENTO DE LA CALIDAD CON ASOCIACIONES EMPRESARIALES.		
1	Número de programas de consumo en organizaciones empresariales y de comerciantes	UNIDADES	2
2	Número de árbitros vocales de asociaciones empresariales	UNIDADES	150
3	Número de reuniones de órganos consultivos	UNIDADES	10
4	Número de distintivos de calidad concedidos	UNIDADES	30
Objetivo	09 COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.		
1	Reuniones de la Comisión de Cooperación de las Comunidades Autónomas	REUNIONES	6
2	Reuniones técnicas grupo de control de mercado de la Comisión de Coop. de CCAA	REUNIONES	8
3	Reuniones téc. del grupo de inf. de ctrl. de mercado de la Com. de Coop. CCAA	REUNIONES	6
4	Reuniones téc. del grupo de arbit. de ctrl. de mercado de la Com. de Coop. CCAA	REUNIONES	5
5	Reuniones téc. del grupo de asociac. de ctrl. de merc. de la Com. de Coop. CCAA	REUNIONES	2
6	Reuniones como miembros de organismos Internacionales	REUNIONES	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	63	INSTITUTO DE CONSUMO DE C-LM	
Programa	443B	PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
7	Participación en proyectos de consumo Internacionales	PROYECTOS	2
8	Reuniones de la Red Educación del Consumidor	REUNIONES	4
Objetivo	10 DESARROLLO LEGISLATIVO.		
1	Número de Cartas de Servicios aprobadas	UNIDADES	2
2	Tiempo medio información	HORAS	48
3	Tiempo medio espera para ser atendido	MINUTOS	5
4	Plazo medio de inicio de procedimiento	DIAS	5
5	Tiempo medio de espera teléfono consumidor	MINUTOS	1
6	Tiempo medio de información inicio expediente	HORAS	24

2.7

65. INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

El programa presupuestario de investigación y estudios estadísticos y económicos incluye los gastos necesarios para que el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha desarrolle las funciones encomendadas por la Ley 10/2002, de 21 de junio, de Estadística de Castilla-La Mancha y las relativas a la creación de un Sistema de Información Espacial.

En 2008 se realizarán las actividades incluidas en el Programa Anual de Estadística 2008 en el que se concretan las operaciones estadística a realizar por este organismo autónomo y por las unidades estadísticas de las consejerías en el año, en cumplimiento del Plan Regional de Estadística de Castilla-La Mancha 2005-2008.

En base al programa anteriormente citado, el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha desarrollará fundamentalmente operaciones a partir de datos primarios obtenidos por otras instituciones, con los cuales elaborará estadísticas propias que servirán para mejorar el conocimiento de la región. La mayoría de estos datos primarios se obtendrán de la colaboración con el Instituto Nacional de Estadística (INE) y otros organismos estatales (Agencia Tributaria, Instituto de la Seguridad Social, Registros Mercantiles) con lo que se incrementará notablemente la producción estadística con unos costes reducidos.

Se continuará con elaboración de la Encuesta de Opiniones Empresariales que desde 2006 nos ofrece información sobre la evolución de las opiniones y expectativas de los empresarios sobre variables económicas básicas como la producción, los precios o el empleo, que permitirá conocer mejor la coyuntura económica regional.

Igualmente se afrontará la realización del Marco Input-Output de la región que proporcionará una información completa de los flujos entre las diferentes ramas de nuestra economía.

Se mantendrá el convenio de colaboración con la Universidad de Castilla-La Mancha para la realización de los informes trimestrales sobre coyuntura la económica regional.

También se desarrollarán operaciones de recopilación y síntesis estadística, tanto de carácter coyuntural como de carácter estructural.

Este organismo autónomo seguirá además impulsando la coordinación de la actividad estadística en la administración regional y la participación social en la misma a través de la Comisión de Coordinación Estadística y del Consejo Regional de Estadística.

La difusión de la información estadística a través de publicaciones especializadas en las que se den a conocer los principales datos estadísticos, será otro de los objetivos que desarrollará el Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha durante 2008, a través de publicaciones tales como el Anuario Estadístico, Datos Básicos, Información Municipal, Economía Trimestral, estudios monográficos.

Se continuará igualmente con la ampliación del Sistema de Información Estadística, incorporando nuevos dominios de información, que podrán ser consultados a través de la página web del Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, facilitando también la difusión de las estadísticas regionales a la sociedad castellano manchega, para ello se ha dotado de una nueva herramienta de difusión estadística en web que permite la navegación OLAP en tablas multidimensionales, lo que permite ampliar las posibilidades de consulta de los ciudadanos y de las instituciones sociales y obtener fácilmente una información de calidad y permanentemente actualizada.

En cuanto a información del espacial, se irán ampliando funcionalidades a la Infraestructura de Datos Espaciales de Castilla-La Mancha e incorporando nueva información cartográfica, en colaboración con el Instituto de Desarrollo Regional de la Universidad de Castilla-La Mancha.

También se continuará colaborando con el Instituto Geográfico Nacional para el desarrollo del PNOA, elaborando una nueva ortofoto de la región.

Se continuará con la elaboración del Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en la Región en colaboración con el Centro Nacional de Información Geográfica, en el marco del proyecto SIOSE.

Finalmente, se iniciarán las tareas de elaboración de una cartografía digital 1:10.000 a partir de las ortofotos obtenidas en el PNOA.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CLM
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivo	01	MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.
Actividad	1	Ampliación de dominios del sistema de información estadística con nuevos dominios de información.
Actividad	2	Elaboración de Tablas Multidimensionales para navegación OLAP en web.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CLM	
Programa	521B	DESARROLLO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MEJORA Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.		
1	Ampliación de dominios del sistema de información estadística	DOMINIOS ESTADÍSTICOS	5
2	Tablas Multidimensionales a realizar	TABLAS	10

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CLM
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.	
Actividad	1	Actualización del Inventario de Operaciones Estadísticas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
Actividad	2	Elaboración de un nuevo Plan Regional de Estadística 2009-2012.
Actividad	3	Convocatoria del Consejo Regional de Estadística.
Actividad	4	Convocatoria de la Comisión de Coordinación Estadística.
Objetivo	02 DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS.	
Actividad	1	Desarrollo de las operaciones estadísticas incluidas en PAE 2008.
Actividad	2	Establecimiento de convenios con la universidad para la realización de estudios.
Actividad	3	Elaboración de la encuesta de opiniones empresariales.
Actividad	4	Elaboración del Marco Input-Output de la Región.
Actividad	5	Atención de peticiones de información externa.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CLM	
Programa	541D	INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS Y ECONÓMICOS	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ACTIVIDAD ESTADÍSTICA REGIONAL.		
1	Actualización del inventario de operaciones estadísticas	INFORMES	1
2	Elaboración del Programa Regional de Estadística 2009-2012	INFORMES	1
3	Reuniones del Consejo Regional de Estadística	REUNIONES	1
4	Reuniones de la Comisión de Coordinación Estadística	REUNIONES	2
Objetivo	02 DESARROLLO DE OPERACIONES Y ESTUDIOS ESTADÍSTICOS.		
1	Operaciones estadísticas a desarrollar	OPERACIONES ESTADÍSTICAS	28
2	Convenio con la universidad y entidades	NÚMERO DE CONVENIOS	2
3	Elaboración de la encuesta trimestral de opiniones empresariales	INFORMES	4
4	Elaboración de publicaciones	PUBLICACIONES	6
5	Peticiones de información atendidas	PETICIONES	400

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CLM
Programa	5411	INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA
Objetivo	01	DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESPACIAL.
Actividad	1	Mantenimiento de la infraestructura de datos espaciales de la región.
Actividad	2	Realización de nuevas ortografías en áreas de la región y en el modelo digital del terreno.
Actividad	3	Mantenimiento del proyecto SIOSE.
Actividad	4	Realización del estudio piloto "Cartografía 1:10000".

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	65	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CLM	
Programa	5411	INVESTIGACIÓN CARTOGRÁFICA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN ESPACIAL.		
1	Puesta en funcionamiento de la IDE de Castilla-La Mancha	GEOPORTAL	1
2	Territorio analizado en PNOA (Ortofotografía)	PORCENTAJE	100
3	Realización del Proyecto SIOSE	PORCENTAJE DE TERRITORIO DE LA REGIÓN	30
4	Realización del estudio piloto "Cartografía 1:10000"	NÚMERO DE HOJAS	4

2.8

70. INSTITUTO DE LA MUJER

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Para el ejercicio 2008 el Instituto de la Mujer continúa teniendo como objetivo principal el desarrollo y ejecución de las medidas contempladas en el IV plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con vigencia hasta el año 2008, destacando las actuaciones recogidas de la Ley 5/2001 de 17 de Mayo, de Prevención de Malos Tratos y Protección de Mujeres Maltratadas, que también constituye uno de los objetivos del IV Plan de Igualdad.

Por otra parte se pondrán en marcha medidas en desarrollo, de la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de Marzo para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, realizando las actuaciones precisas para el diseño y aprobación de la Ley de Igualdad en Castilla-La Mancha.

Por todo ello, las principales líneas de actuación que se desarrollaran en el Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha consistirán en la continuidad de actuaciones que ya se han puesto en marcha en ejercicios anteriores, pero cuyo contenido sigue vigente, así como otras nuevas, en las siguientes áreas:

-Se mantendrán los programas destinados a favorecer la inserción laboral y la autonomía en las mujeres, como los programas de formación para mujeres en el medio rural o la convocatoria de ayudas económicas para la obtención del permiso de conducir, manteniendo las ayudas para otras modalidades de permiso de circulación.

-Se mantendrán los programas destinados a ofrecer un servicio de asistencia técnica y formación de mujeres emprendedoras y empresarias, fomentando encuentros y participación en ferias. En esta materia se continúa apoyando la concesión de un premio al proyecto empresarial más innovador.

-Se continuará con el desarrollo de programas de conciliación de la vida familiar y laboral, como el programa kanguras. Es un programa cofinanciado por el Fondo Social Europeo, cuyo objetivo general es aumentar el bienestar y la calidad de vida de las unidades familiares, formadas prioritariamente por una mujer a cuyo cargo exclusivo se encuentran personas dependientes. Consiste en un servicio de apoyo prestado por personal cualificado en el domicilio familiar o en un lugar habilitado para ello, a menores, mayores y/o personas

enfermas o con discapacidad, durante el tiempo que la mujer beneficiaria desarrolla una actividad de carácter laboral, formativo o social. Se realizarán actuaciones que contribuyan a incluir la perspectiva de género en todos los procesos educativos, proporcionando formación al profesorado y apoyando la realización de cursos de postgraduados en materia de igualdad, así como estudios e investigaciones en el ámbito educativo.

-Cumpliendo con las disposiciones contempladas en la citada Ley 5/2001 se continuarán con las siguientes medidas:

a. Se mantendrá y consolidará la red de recursos con los que cuenta el Instituto de la Mujer, tanto las Casas de Acogida (incluidas las de mujeres jóvenes y de tráfico y de explotación sexual) y los Centros de Urgencia, como la red de centros de la Mujer. Se pondrá en marcha un nuevo recurso de acogimiento: los pisos con tutelaje.

b. En relación a los Centros de la Mujer indicar que prestan una información, asesoramiento y atención a las mujeres en todos los ámbitos de su vida, no solo a las que son víctimas de violencia de género.

c. Mantenimiento de las ayudas económicas de mujeres a la salida de la Casa de Acogida, así como de las dirigidas a mujeres víctimas de violencia doméstica que sufran lesiones, tengan secuelas o daños psíquicos graves, y también de las ayudas concedidas a mujeres que siendo víctimas de violencia acrediten insuficiencia de recursos y unas especiales dificultades para obtener un empleo, estas últimas contempladas en la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género.

d. Mantenimiento y ampliación de las ayudas para programas de atención y apoyo a las mujeres víctimas de violencia, como: *Asistencia Jurídico-Procesal a mujeres víctimas de violencia doméstica y las que son objeto de pensiones compensatorias y/o alimentarias.

*Terapias, atención y acompañamiento a mujeres víctimas de malos tratos.

*Atención a mujeres, víctimas de violencia familiar e hijos/as testigos de violencia.

*Asistencia a mujeres víctimas de agresiones sexuales.

*Sensibilización sobre el tráfico de mujeres e intervención con víctimas de tráfico, prostitución y violencia.

*Asistencia Jurídica a mujeres, en relación al incumplimiento de sentencias no dinerarias.

*Atención y reeducación de agresores a través del Programa Vitrubio.

-Siguiendo con las líneas de actuación del Instituto, se continuarán realizando cursos de formación y perfeccionamiento a los/as profesionales implicados/as en la lucha contra la violencia de género, con especial incidencia en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y el Personal Sanitario, sin olvidar a los/as profesionales de los Centros de la Mujer.

-Se financiarán estudios e investigaciones en materia de violencia de género.

-Se desarrollarán actuaciones que tendrán por objeto introducir la perspectiva de género en todos los ámbitos de nuestra sociedad, fomentando el empoderamiento de las mujeres así como una representación equilibrada de ésta en las posiciones relevantes de toma de decisiones. Se apoyará y fomentará la participación de las mujeres en todos los ámbitos y en su entorno a través de la creación de Consejos de la Mujer en el ámbito local, comarcal y provincial.

-Se fomentará el asociacionismo de las mujeres financiando encuentros, formación o programas específicos que contribuyan a la consecución de la plena igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

-Se apoyarán espacios de recesión y debate en políticas de igualdad en todos los ámbitos: laboral, educativo, erradicación de la violencia, visibilización y sensibilización de otras violencias, como la prostitución, empoderamiento, comunicación, calidad de vida, etc. Desarrollando en estas materias, actuaciones concretas.

-Se consolidarán los premios + igual a empresas, medios de comunicación y anunciantes y agencias de publicidad.

-Se mantendrán las campañas publicitarias del Día Internacional de la Mujer, del Día Internacional de la Violencia contra las Mujeres y del Día de la Mujer Rural,

desarrollando nuevas campañas para difundir recursos y servicios existentes en nuestra región en este ámbito.

-Se mantendrán actividades que inciden en la calidad de vida de las mujeres, como fomento de la práctica deportiva, realización de muestras de arte, o viajes culturales a través del programa Juntas Viajamos, entre otras.

-Se fomentarán y realizarán estudios de investigación sobre valores a favor de la igualdad, difundiendo los resultados de los mismos.

-Y finalmente, se consolidarán tanto la página web, como la revista "+ Igual" y el Centro de Documentación del Instituto de la Mujer.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Objetivo	01 MANTENER POLÍTICAS ACTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES, PROMOVIENDO EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.	
Actividad	1	Ayudas a mujeres que favorezcan su inserción laboral prestando especial atención a los colectivos más desfavorecidos y al acceso a profesiones no feminizadas.
Actividad	2	Realización de cursos de formación para mujeres dirigidos a la creación o mejora de las empresas.
Actividad	3	Ofrecer un servicio de asistencia técnica a mujeres emprendedoras y empresarias.
Actividad	4	Realizar campañas de información y sensibilización para evitar las discriminaciones de las mujeres trabajadoras.
Actividad	5	Apoyar la concesión de un premio al proyecto empresarial más innovador de mujeres emprendedoras.
Actividad	6	Extender el programa kanguras.
Actividad	7	Realizar estudios sobre la situación laboral de las mujeres castellano-manchegas incluidas las mujeres rurales.
Objetivo	02 DESARROLLAR MODELOS EDUCATIVOS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, INTRODUCIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS.	
Actividad	1	Convenir con la universidad de castilla-la mancha cursos de formación especializada en materia de igualdad y violencia de genero.
Actividad	2	Impulsar estudios de investigación desde la perspectiva de género y aspectos relacionados con la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito educativo.
Actividad	3	Proporcionar formación al profesorado en materia de igualdad y perspectiva de género organizando cursos y elaborando materiales didácticos.
Objetivo	03 DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1	Desarrollar programas de formación, especializada en violencia de género para profesionales implicados en prevención, la atención y detección de casos de violencia.
Actividad	2	Desarrollar campañas divulgativas de los recursos existentes para la atención de las mujeres víctimas de violencia de género.
Actividad	3	Efectuar campañas informativas y de sensibilización sobre violencia de género.
Actividad	4	Potenciar los recursos sociales existentes en Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	5	Desarrollo de ayudas sociales dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género con escasos recursos económicos.
Actividad	6	Desarrollo de ayudas sociales dirigidas a mujeres víctimas de violencia de género que sufran lesiones, secuelas o daños físicos como consecuencia de aquella.
Actividad	7	Realización de programas de asistencia, apoyo, acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género, incluida la asistencia jurídica gratuita.
Actividad	8	Mantenimiento del programa de asistencia jurídico-procesal a mujeres objeto de impago de pensiones alimenticias y/o compensatorias.
Actividad	9	Mantenimiento del programa de ayudas a hombres con dificultades en el autocontrol de la conducta violenta.
Objetivo	04	CONSEGUIR QUE LA TRANSVERSALIDAD SEA EL EJE VERTEBRADOR DE TODA LA ACCIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.
Actividad	1	Realizar y divulgar un manual de criterios para la gestión pública desde la perspectiva de género, así como la introducción del lenguaje no sexista en los documentos normativos y reglamentarios.
Actividad	2	Promover la figura de agente o unidades de igualdad en instituciones y organizaciones públicas y privadas.
Actividad	3	Programar un espacio de reflexión y debate sobre políticas de igualdad y la normativa existente.
Actividad	4	Realizar encuentros para el seguimiento y control del cumplimiento de las medidas contempladas en el IV plan de igualdad, incluidas la incorporación en los informes y estudios de la administración autonómica de la perspectiva de género.
Actividad	5	Realización de estudios sobre cuestiones de género en todo el ámbito de la sociedad.
Objetivo	05	INCENTIVAR Y FOMENTAR LA PRESENCIA PARITARIA DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD Y EN POSICIONES RELEVANTES DE LA TOMA DE DECISIONES.
Actividad	1	Continuar impulsando y apoyando la creación de consejos de la mujer en las entidades locales.
Actividad	2	Apoyo a las asociaciones de mujeres, con especial referencia a las profesionales, para la realización de acciones positivas a favor de la igualdad de derechos y oportunidades así como la no discriminación entre hombres y mujeres.
Actividad	3	Ofrecer programas de formación en materia de igualdad de oportunidades, a equipos directivos y responsables de recursos humanos de las empresas.
Actividad	4	Mantener y difundir un premio para aquellas empresas de Castilla-La Mancha que dentro de su estructura y organización contempla los principios de igualdad de oportunidades.
Actividad	5	Proporcionar recursos específicos para el fortalecimiento de las mujeres que acceder a cargos de responsabilidad en la administración local.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	6	Desarrollar acciones en el empresariado para que introduzca criterios de representatividad en los niveles de dirección y toma de decisiones.
Actividad	7	Crear espacios de reflexión y debate de políticas de igualdad en el ámbito local y/o provincial.
Objetivo	06	DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE ENFATICE EL TONO POSITIVO EN LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, Y QUE IMPLIQUE EN SU DISCURSO DE MANERA ACTIVA A LOS HOMBRES.
Actividad	1	Realizar campañas de comunicación que enfatizen las aportaciones de las mujeres a la sociedad.
Actividad	2	Mantener y difundir el premio dirigido a medios de comunicación anunciantes y agencias de publicidad.
Actividad	3	Consolidación de la revista del instituto de la mujer.
Actividad	4	Realización de estudios de investigación sobre las diferentes causas que provocan desigualdad y sus consecuencias.
Actividad	5	Consolidar la red de centros de la mujer como agentes dinamizadores de las políticas de igualdad.
Actividad	6	Mantenimiento de la página web del instituto de la mujer, desarrollando redes de conexiones y vínculos de información sobre diferentes ámbitos de interés para las intervenciones sobre la igualdad.
Actividad	7	Organizar encuentros de intercambio de experiencias y buenas prácticas en la consideración de la igualdad como derecho irrenunciable.
Objetivo	07	INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A AQUELLOS ÁMBITOS QUE INCIDEN DE MANERA ESPECIAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.
Actividad	1	Realizar actuaciones que favorezcan la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida.
Actividad	2	Difundir la creación cultural y promover espacios de intercambios de experiencias culturales protagonizada por las mujeres.
Actividad	3	Promocionar y apoyar asociaciones de mujeres que presentan una doble exclusión.
Actividad	4	Realizar actuaciones que favorezcan la participación de las mujeres en la cultura.
Actividad	5	Proporcionar espacios de información, debate y reflexión sobre la planificación del desarrollo de la calidad de vida desde la igualdad, la situación de la mujer en el mundo sobre la planificación urbanística desde la perspectiva de género.
Actividad	6	Fomentar la participación y apoyar las iniciativas que promuevan la incorporación de niñas, jóvenes y mujeres adultas en todos los deportes y actividades deportivas.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER
Actividad	7	Apoyar proyectos de estudios de investigación que afecten a la calidad de vida de las mujeres.
Actividad	8	Organizar muestras itinerantes por el territorio de Castilla-La Mancha en el que la igualdad de género sea la protagonista.
Objetivo	08	FORTALECER LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PÚBLICA, CONSOLIDANDO LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS NECESARIAS.
Actividad	1	Consolidación del centro de documentación y recursos.
Actividad	2	Programar y financiar la realización de estudios sobre aspectos de la igualdad de oportunidades que sean de carácter prioritario para el gobierno de Castilla-La Mancha.
Actividad	3	Difusión y comunicación de los resultados de los estudios e investigaciones en materia de mujer.
Actividad	4	Extender la formación a todos los niveles implicados en la intervención y gestión.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 MANTENER POLÍTICAS ACTIVAS QUE FAVOREZCAN LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS MUJERES, PROMOVRIENDO EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL.		
1	Ayudas a mujeres que favorezcan su inserción laboral	AYUDAS CONCEDIDAS	1200
2	Cursos de formación para mejora de la gestión de empresas	CURSOS	2
3	Realizar programas de asistencia técnica a mujeres emprendedoras y empresarias	CONVENIOS/AYUDAS	3
4	Campañas de información contra las discriminaciones de las mujeres trabajadoras	CAMPAÑAS	1
5	Apoyar la concesión de un premio al proyecto empresarial mas innovador de mujeres	CONVOCATORIA	1
6	Programa kanguras	HORAS	85000
7	Estudios sobre la situación laboral de la mujer castellano-manchega	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	2
Objetivo	02 DESARROLLAR MODELOS EDUCATIVOS QUE FAVOREZCAN LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, INTRODUCIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TODOS LOS PROCESOS EDUCATIVOS Y FORMATIVOS.		
1	Realización de cursos de formación, con la Universidad de Castilla-La Mancha	CURSOS	3
2	Estudios de investigación relacionados con la igualdad en el ámbito educativo	ESTUDIOS	2
3	Formación al profesorado en materia de igualdad	CURSOS	4
Objetivo	03 DESARROLLAR INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO Y PROFUNDIZAR EN EL DESARROLLO DE LAS MEDIDAS DE LA LEY 5/2001 DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Cursos a profesionales en la lucha para la violencia de género	CURSOS	3
2	Campaña informando de los recursos existentes en nuestra región para la atención	CAMPAÑAS	1
3	Campañas informativas y de sensibilización sobre la violencia de género	CAMPAÑAS	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Convenios y ayudas para el funcionamiento de los recursos de acogimiento	AYUDAS CONCEDIDAS	18
5	Ayudas sociales a mujeres víctimas de violencia con escasos recursos económicos	AYUDAS CONCEDIDAS	65
6	Ayudas a mujeres víctimas de violencia que sufran secuelas a causa de aquellas	AYUDAS CONCEDIDAS	10
7	Desarrollo de programas de asistencia, apoyo y acompañamiento a mujeres víctimas	PROGRAMAS REALIZADOS	7
8	Realización del programa de asistencia jurídico-procesal	CONVENIO	1
9	Programa Vitrubio	PROGRAMA	1
Objetivo	04 CONSEGUIR QUE LA TRANSVERSALIDAD SEA EL EJE VERTEBRADOR DE TODA LA ACCIÓN POLÍTICA DEL GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Realizar y divulgar un manual de criterios para la gestión pública	MANUAL/CAMPAÑA DIFUSIÓN	DE 1
2	Encuentros sobre la figura de agente y/o las unidades de igualdad	ENCUENTROS	6
3	Encuentros sobre políticas de igualdad y normativa existente	ENCUENTROS	6
4	Encuentros de seguimiento y control del cumplimiento de las medidas contempladas	ENCUENTROS	2
5	Estudios de investigación sobre cuestiones de género	ESTUDIOS	3
Objetivo	05 INCENTIVAR Y FOMENTAR LA PRESENCIA PARITARIA DE LA MUJER EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD Y EN POSICIONES RELEVANTES DE LA TOMA DE DECISIONES.		
1	Ayudas a consejos de la mujer de las entidades locales	AYUDAS CONCEDIDAS	35
2	Ayudas a asociaciones de mujeres para la realización de actuaciones a favor de l	AYUDAS CONCEDIDAS	1000
3	Cursos en materia de igualdad a equipos directivos en las empresas	CURSOS	2

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Premio a empresas que contemplen principios de igualdad de oportunidades	CONCESION PREMIOS	1
5	Jornada de sensibilización con el empoderamiento de mujeres en la administración	JORNADA	1
6	Acciones en el empresariado para que introduzcan criterios de representatividad	CURSOS SUBVENCIONADOS	2
7	Jornada para responsables de la administración local	JORNADAS	5
Objetivo	06 DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN QUE ENFATICE EL TONO POSITIVO EN LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, Y QUE IMPLIQUE EN SU DISCURSO DE MANERA ACTIVA A LOS HOMBRES.		
1	Campañas de comunicación	CAMPAÑAS	1
2	Premio dirigido a medios de comunicación, anunciantes y agencias de publicidad	CONCESIÓN PREMIO	2
3	Edición de la revista del instituto de la mujer	NUMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS	5000
4	Estudios de investigación sobre las diferentes causas que provocan desigualdad	ESTUDIO	1
5	Consolidar la red de centros de la mujer como agentes dinamizadores	AYUDAS	87
6	Mantenimiento página web del instituto de la mujer y creación de redes	PÁGINA WEB	1
7	Encuentros de intercambio de experiencias	ENCUENTROS	1
Objetivo	07 INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO A AQUELLOS ÁMBITOS QUE INCIDEN DE MANERA ESPECIAL EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.		
1	Actuaciones que favorezcan la participación de las mujeres en todos los ámbitos	ENCUENTROS	2
2	Encuentros culturales protagonizados por las mujeres	ENCUENTROS	2
3	Ayudas a asociaciones de mujeres que presentan	AYUDAS CONCEDIDAS	5

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	70	INSTITUTO DE LA MUJER	
Programa	323B	PROMOCIÓN DE LA MUJER	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
4	Programa y ayudas a asociaciones de mujeres para favorecer la participación	PERSONAS BENEFICIARIAS	5200
5	Encuentros sobre la calidad de vida, urbanismo, mujer en el mundo y desarrollo	ENCUENTROS	2
6	Participación de las mujeres en el deporte	CONVENIOS/AYUDAS	200
7	Realización de estudios que afectan a la calidad de vida	ESTUDIOS	1
8	Exposiciones itinerantes	EXPOSICIONES	5
Objetivo	08 FORTALECER LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN PÚBLICA, CONSOLIDANDO LAS CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS NECESARIAS.		
1	Consolidación del centro de documentación y recursos	ADQUISICIÓN DE MATERIAL CATALOGABLE	100
2	Subvenciones de estudios sobre la igualdad de oportunidades	SUBVENCIONES	2
3	Difusión y comunicación de estudios e investigaciones	JORNADA Y PUBLICACIÓN	3
4	Extender la formación en todos los niveles implicados en la intervención y gestión	CURSOS	3

2.9

71. INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA-LA
MANCHA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Como novedad para el ejercicio 2008, destaca la puesta en marcha del Instituto de la Juventud de Castilla-La Mancha, compromiso establecido en la medida 44 del II Plan Joven de Castilla-La Mancha, y aprobado por la Ley 2/2007, de 8-03-2007, del Instituto de Castilla-La Mancha.

Con estos presupuestos, el Gobierno Regional pretende, en lo que a políticas de Juventud se refiere, incidir tanto en Programas ya consolidados, como en los recientemente instaurados cuyos resultados cumplen con los objetivos marcados y las expectativas de los jóvenes, a nuevas iniciativas centradas especialmente en la participación y formación, así como, la emancipación de los jóvenes, cuyos ejes fundamentales de ésta son el empleo y la vivienda, cabeceras de lista en las preocupaciones y dificultades de la Juventud.

Programas consolidados como "Esta noche toca" de ocio alternativo, el "Verano Joven" y "Multiaventura" de enriquecimiento personal y social, el "Certamen de Jóvenes Artistas de Castilla-La Mancha, de apoyo a los jóvenes creadores de la Región; las Ayudas para gastos de notaría y registro a jóvenes que adquieran su primera vivienda y ésta esté ubicada en Castilla-La Mancha; "Jóvenes Cooperantes", de sensibilización en materia de cooperación internacional; así como líneas de ayudas al movimiento asociativo juvenil de la Región y a los Ayuntamientos, entre otros, son objetivo de ampliación y actualización.

También tiene como objetivo, la consolidación de nuevos Programas y líneas de ayudas puestas en marcha en el ejercicio 2007.

Otros objetivos clave para este organismo autónomo son la puesta en marcha del Programa de Empleo Juvenil, en colaboración con los Ayuntamientos de la Región, para la contratación de jóvenes desempleados para la dinamización de la población juvenil, o el establecimiento de las Oficinas de Emancipación Juvenil.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE C-LM
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Objetivo	01 FAVORECER LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO JUVENIL, COMO MEDIOS BÁSICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.	
Actividad	1	Programa de empleo juvenil para la contratación de jóvenes desempleados para la dinamización de la población juvenil, con especial atención en las zonas rurales.
Actividad	2	Becas de 600 euros al mes, en colaboración con los ayuntamientos, para que los jóvenes que hayan terminado sus estudios realicen prácticas en los servicios municipales de su localidad durante el periodo vacacional.
Actividad	3	Promoción de los jóvenes creadores de las diferentes modalidades artísticas, mediante la concesión de ayudas de hasta seis mil euros y otras actuaciones.
Actividad	4	Coordinación con el Programa Comunitario Juventud, para facilitar las prácticas laborales y mejorar la formación profesional de los jóvenes en países de la Unión Europea.
Actividad	5	Desarrollo de cursos de especialización y formación de directores y monitores de actividades juveniles, facilitando la participación desde cualquier punto de la región, ya sea de manera presencial o mediante cursos a distancia y on line.
Actividad	6	Promoción y difusión de las obras de los jóvenes artistas de Castilla-La Mancha.
Actividad	7	Actuaciones en materia de formación y asesoramiento para la promoción de la cultura emprendedora en colaboración con los Centros Europeos de Empresas e Innovación de Castilla-La Mancha.
Objetivo	02 FACILITAR A LOS JÓVENES EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y SU EMANCIPACIÓN.	
Actividad	1	Concesión de ayudas para la adquisición y autoconstrucción de la primera vivienda.
Actividad	2	Programa Bolsa de Vivienda Joven. Asesoramiento técnico y jurídico especializado en materia de compraventa, alquiler y otros aspectos relacionados con la vivienda.
Actividad	3	Puesta en marcha de las oficinas de emancipación.
Objetivo	03 UNIVERSALIZACIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.	
Actividad	1	Facilitar el acceso a internet en las instalaciones juveniles, mejorando y ampliando la calidad de los servicios prestados a los usuarios de estas instalaciones.
Actividad	2	Establecimiento de redes de comunicación de tecnología puntera, para favorecer el acceso de los jóvenes a cualquier tipo de información de interés.
Actividad	3	Banco virtual de proyectos y recursos de interés juvenil, que facilite el desarrollo de programas e iniciativas por parte de los jóvenes y asociaciones de la región.
Objetivo	04 BUSCAR NUEVAS SALIDAS AL OCIO Y AL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES FAVORECIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE C-LM
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD
Actividad	1	Desarrollo de programas y actividades en colaboración con ayuntamientos.
Actividad	2	Promoción de la participación juvenil en actividades de ocio y tiempo libre, programadas durante todo el año, en los albergues y campamentos juveniles.
Actividad	3	Ampliación de los programas de intercambio de jóvenes de Castilla-La Mancha con jóvenes de otras comunidades autónomas y del extranjero.
Actividad	4	Promover alternativas de alojamiento de calidad, acorde con las posibilidades económicas de los jóvenes que les facilite acceder al turismo y a la movilidad juvenil, a través de la mejora de las infraestructuras de albergues y campamentos de la Junta.
Objetivo	05	CREAR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN, SOLIDARIDAD, VOLUNTARIADO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS JÓVENES.
Actividad	1	Consolidación del Portal Joven, para que todos los jóvenes de nuestra región puedan proponer actuaciones, programas o medidas a desarrollar por el Gobierno Regional, a través del Teléfono Único de Información 012 y por internet.
Actividad	2	Adecuación del cauce de participación de las asociaciones juveniles en la vida pública, dotándolas de medios y recursos suficientes para su desarrollo.
Actividad	3	Puesta en marcha de Centros de Juventud, como centros de recursos integrales dotados de los medios necesarios para el desarrollo de las iniciativas juveniles.
Actividad	4	Realización del encuentro anual de Asociacionismo Juvenil.
Actividad	5	Posibilitar la participación de jóvenes de Castilla-La Mancha que trabajen voluntariamente en proyectos de cooperación internacional en los países más necesitados.
Actividad	6	Potenciación de los programas de voluntariado que garanticen una formación teórica y práctica previa a la participación de jóvenes en labores de voluntariado en otros países.
Actividad	7	Promover la interrelación de jóvenes con características físicas y psíquicas diferentes, que favorezcan el acercamiento, el entendimiento y la tolerancia de las diferencias.
Objetivo	06	FOMENTAR ACTITUDES POSITIVAS QUE REDUNDEN EN EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS JÓVENES Y PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL.
Actividad	1	Descuento del 50% en las líneas regulares de autobuses de la región.
Actividad	2	Servicio especializado de información y asesoramiento sexual a través del Teléfono Joven de la Sexualidad y la utilización de las nuevas tecnologías.
Actividad	3	Promoción del Carnet Joven y del Carnet más de 26, para establecer las condiciones ventajosas a los jóvenes entre 14 y 30 años.

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE C-LM	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 FAVORECER LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO JUVENIL, COMO MEDIOS BÁSICOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.		
1	Programa de empleo juvenil para la contratación de jóvenes desempleados	CONTRATACIONES	60
2	Becas para los jóvenes que hayan terminado sus estudios	JÓVENES BECADOS	200
3	Promoción de jóvenes creadores, compañías y grupos no profesionales de artistas	AYUDAS A JÓVENES	40
4	Coordinación con el Programa Comunitario Juventud	PROYECTOS APROBADOS	15
5	Cursos de especialización y formación de directores y monitores de actividades	CURSOS	15
6	Promoción y difusión de las obras de los jóvenes artistas de Castilla-La Mancha	EXPOSICIONES/PUBLICACIONES	18
7	Formación y asesoramiento a jóvenes emprendedores	JORNADAS/CURSOS	10
8	Fomento de la cultura emprendedora	PRÁCTICAS EN EMPRESAS	20
Objetivo	02 FACILITAR A LOS JÓVENES EL ACCESO A LA VIVIENDA PARA SU INSERCIÓN SOCIAL Y SU EMANCIPACIÓN.		
1	Ayudas para la adquisición y autoconstrucción de la primera vivienda	BENEFICIARIOS	1500
2	Puesta en marcha de las oficinas de emancipación	OFICINAS	6
Objetivo	03 UNIVERSALIZACIÓN DEL ACCESO A LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS.		
1	Acceso a internet en las instalaciones juveniles	USUARIOS	20000
2	Establecimiento de redes de comunicación, para favorecer el acceso a información	USUARIOS	10000
Objetivo	04 BUSCAR NUEVAS SALIDAS AL OCIO Y AL TIEMPO LIBRE DE LOS JÓVENES FAVORECIENDO UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.		

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	71	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE C-LM	
Programa	323A	PROMOCIÓN Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
1	Desarrollo de programas y actividades en colaboración con ayuntamientos	BENEFICIARIOS	150
2	Actividades de ocio y tiempo libre, programadas en los albergues y campamentos	ACTIVIDADES	80
3	Participación en los programas de intercambio de jóvenes de Castilla-La Mancha	BENEFICIARIOS	2000
4	Alternativas de alojamiento de calidad para facilitar la movilidad juvenil	INSTALACIONES	12
Objetivo	05 CREAR UNA CULTURA DE PARTICIPACIÓN, SOLIDARIDAD, VOLUNTARIADO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE LOS JÓVENES.		
1	Consolidación del Portal Joven	BENEFICIARIOS	15000
2	Ayudas a asociaciones juveniles, consejos locales y al banco de recursos	AYUDAS	130
3	Puesta en marcha de centros de juventud	CENTROS	6
4	Realización del encuentro anual de asociacionismo juvenil	PARTICIPANTES	100
5	Posibilitar el voluntariado en proyectos de cooperación internacional	PARTICIPANTES	200
6	Interrelación de jóvenes con características físicas y psíquicas diferentes	ACTIVIDADES	10
Objetivo	06 FOMENTAR ACTITUDES POSITIVAS QUE REDUNDEN EN EL INCREMENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LOS JÓVENES Y PARA LA SOCIEDAD EN GENERAL.		
1	Descuento del 50% en las líneas regulares de autobuses de la región	BENEFICIARIOS	60000
2	Servicio especializado de información y asesoramiento sexual	CONSULTAS	3000
3	Promoción del carnet joven y del carnet más de 26	USUARIOS	90000

2.10

75. AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE
CASTILLA-LA MANCHA

MEMORIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

Promover, impulsar y alcanzar la calidad de las Universidades es el principal reto al que se enfrenta el sistema universitario español para su plena integración en el Espacio Europeo de Enseñanza Superior. La consecución de este objetivo pasa necesariamente por una garantía de la calidad, fundamentada en mecanismos y procesos de evaluación, certificación y acreditación.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril, reconoce como uno de sus objetivos básicos la mejora de la calidad del sistema universitario en su conjunto y en todas y cada una de sus vertientes y para ello crea la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación que, junto con los órganos de evaluación que puedan crearse en las Comunidades Autónomas, serán los responsables, en sus respectivos ámbitos de competencias, del desarrollo de la actividad evaluadora, propia de sistemas universitarios avanzados y tan necesaria para medir el rendimiento del servicio público de la enseñanza superior y reforzar su calidad, transparencia, cooperación y competitividad.

Así, la Ley 2/2005, de 7 de abril, aprobada por las Cortes de Castilla-La Mancha, crea la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha, como el principal instrumento para la promoción, la evaluación continuada y el desarrollo de los sistemas de acreditación previstos en la LOU, con inclusión en sus ámbitos de actuación las tareas que garanticen la convergencia con del espacio universitario europeo. Desafíos tan importantes como la aprobación de nuevos planes de estudio, la programación universitaria -entendida como reordenación de la oferta existente y como implantación de nuevas enseñanzas-, la viabilidad de nuevos modelos de financiación, la necesidad de evaluar los currículos docentes e investigadores de aquellos que aspiren a incorporarse a la universidad como profesores o investigadores contratados, la posibilidad de establecer complementos retributivos adicionales ligados a méritos individuales docentes, investigadores y de gestión, hacen oportuno para el Sistema Universitario Regional la puesta en funcionamiento de dicho organismo.

Se ha constituido el Consejo de la Agencia de Calidad, lo que supone comenzar con la planificación de las actividades de evaluación, tanto de las enseñanzas como de los servicios y programas de las Universidades.

Los objetivos para el ejercicio 2008 se englobarán en cuatro grandes frentes. El primero, y tras la primera convocatoria de evaluación, la estabilización y mejora de la convocatoria correspondiente a dicho ejercicio. En segundo lugar la integración en la dinámica de la evaluación de la calidad docente comprometida a través de diferentes convenios con ANECA y/o Agencias Autonómicas de Evaluación. En tercer lugar el impulso en la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha del aspecto de prospección en ámbitos educativos en pos de una mejora de la formación en todos sus ámbitos. Y en cuarto y último lugar el inicio del procedimiento de evaluación externa de la propia Agencia.

La financiación de las actividades de la Agencia se realizará en el marco del Plan de financiación del Sistema Universitario de Castilla-La Mancha de manera que quede garantizada la existencia de una infraestructura administrativa de apoyo adecuada al volumen de trabajo de la Agencia de Calidad Universitaria de Castilla-La Mancha.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA
Objetivo	01	DINAMIZACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO CONTRATADO.
Actividad	1	Difusión de las convocatorias de evaluación en página web, foros universitarios y medios de comunicación.
Actividad	2	Análisis estadístico de la convocatoria 2007 en cuanto a plazos, recursos, participantes, etc. de cara a la mejora en sucesivas convocatorias.
Actividad	3	Seguimiento de los resultados de la evaluación en cuanto al profesorado para valorar el carácter vinculante de las decisiones de los comités constituidos.
Objetivo	02	AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOLSAS DE EVALUADORES.
Actividad	1	Insistir en los contactos con otras universidades para detectar a los docentes que estén interesados en formar parte de la bolsa de evaluadores de la Agencia.
Actividad	2	Agilizar y en su caso perfeccionar la gestión económica de las indemnizaciones a los componentes de las comisiones y comités de evaluación así como a las jornadas y encuentros que tengan a la Agencia como destinatario.
Objetivo	03	DIFUSIÓN EN EL USO Y CONOCIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA AGENCIA COMO VÍA DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS PERSONAS AFECTADAS POR SU ACTIVIDAD Y LA ACUCM.
Actividad	1	Inclusión de la URL (www.acucm.es) de la Agencia en las páginas web de ANECA y otras agencias de evaluación.
Actividad	2	Mantenimiento permanente de la página en cuanto a noticias de la actividad de la ACUCM, novedades, actualizaciones, legislación, etc.
Actividad	3	Uso de la plataforma informática como nexo de unión entre agencias.
Objetivo	04	AMPLIACIÓN DE LA PÁGINA WEB HACIA UN FORMATO DE BASE DE DATOS RELACIONAL QUE PERMITA LA GESTIÓN CONTINUADA Y EL REGISTRO HISTÓRICO DE SU ACTIVIDAD PARA SER CONSULTADA POR CUALQUIER PERSONA EVALUADA EN EL TIEMPO.
Actividad	1	Diseño de base de Datos a través de un equipo formado por personal de la agencia y la empresa informática suministradora de alojamiento web.
Actividad	2	Incorporación a la gestión de la agencia las ventajas electrónicas de dicha ampliación, como pueden ser la gestión por usuarios, la comunicación de eventos vía móvil, la notificación de documentos, etc.
Objetivo	05	BÚSQUEDA E INSTALACIÓN EN UNA UBICACIÓN FÍSICA DE LA SEDE DE LA AGENCIA QUE LE PERMITA EJERCER SU ACTIVIDAD EN CUANTO A ESPACIO.
Actividad	1	Sondeo de locales disponibles a través de agencias inmobiliarias.
Actividad	2	Estudio de las condiciones de trabajo de otras agencias con mayor tiempo de implantación.

OBJETIVOS Y ACTIVIDADES		
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA
Objetivo	06 DESARROLLO DE PROGRAMAS ANECA.	
Actividad	1 Seguimiento en la Universidad de Castilla-La Mancha del programa DOCENTIA para la verificación de procedimientos de evaluación diseñados por la oficina de evaluación de la universidad.	
Actividad	2 Asesoramiento en cuanto a requisitos, plazos y características del modelo DOCENTIA que pudieran necesitar en la Universidad de Castilla-La Mancha.	
Actividad	3 Asistencia del personal de la ACUCM como parte integrante de la comisión DOCENTIA constituida por ANECA y representantes de todas las agencias de evaluación.	
Actividad	4 Cumplimiento de los puntos acordados en el convenio firmado entre ANECA y la ACUCM para la implantación del convenio DOCENTIA.	
Objetivo	07 INCORPORACIÓN A PROGRAMAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN.	
Actividad	1 Conocimiento, valoración e interés para nuestra comunidad de los nuevos programas de evaluación tanto de ANECA como de las diferentes agencias autonómicas de calidad.	
Actividad	2 Firma de convenios: Programa AUDIT.	
Objetivo	08 IMPULSAR EL ASPECTO DE PROSPECCIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO ENCOMENDADO A LA AGENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.	
Actividad	1 Avanzar en la provisión de plazas de la agencia para el desempeño de esta función.	
Actividad	2 Definir parcelas y parámetros de estudio sujetos a dicho estudio.	
Objetivo	09 INICIAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA PROPIA AGENCIA.	
Actividad	1 Iniciar contactos con el organismo evaluador pertinente.	

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM	
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
Objetivo	01 DINAMIZACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO CONTRATADO.		
1	Comunicación a UCLM, consejería y medios de comunicación	CONVOCATORIA	1
2	Análisis de resultados	ESTUDIO	1
3	Alcance y carácter vinculante de resultados	ESTUDIO	1
Objetivo	02 AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOLSAS DE EVALUADORES.		
1	Contacto con docentes de otras universidades	CAMPAÑA	1
2	Gestión de pagos de alojamiento, desplazamientos y manutención	JORNADAS	2
Objetivo	03 DIFUSIÓN EN EL USO Y CONOCIMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE LA AGENCIA COMO VÍA DE COMUNICACIÓN ENTRE LAS PERSONAS AFECTADAS POR SU ACTIVIDAD Y LA ACUCM.		
1	Comunicación a ANECA y otras agencias de evaluación	DIVULGACIÓN	1
2	Mantenimiento de la página web	PÁGINA WEB	1
3	Plataforma de comunicación de agencias de evaluación	FOROS	1
Objetivo	04 AMPLIACIÓN DE LA PÁGINA WEB HACIA UN FORMATO DE BASE DE DATOS RELACIONAL QUE PERMITA LA GESTIÓN CONTINUADA Y EL REGISTRO HISTÓRICO DE SU ACTIVIDAD PARA SER CONSULTADA POR CUALQUIER PERSONA EVALUADA EN EL TIEMPO.		
1	Diseño de base de datos	DISEÑO	1
2	Mejoras de comunicación con las personas evaluadas	PÁGINA WEB	1
Objetivo	05 BÚSQUEDA E INSTALACIÓN EN UNA UBICACIÓN FÍSICA DE LA SEDE DE LA AGENCIA QUE LE PERMITA EJERCER SU ACTIVIDAD EN CUANTO A ESPACIO.		
1	Búsqueda y alojamiento en local alternativo	ESTUDIO	1

INDICADORES POR OBJETIVO			
SECCIÓN	75	AGENCIA DE LA CALIDAD UNIVERSITARIA C-LM	
Programa	421C	CALIDAD UNIVERSITARIA	
Indicador	Descripción	Unidad de Medida	Presupuestado
2	Características de ubicación de otras agencias	ESTUDIO	1
Objetivo	06 DESARROLLO DE PROGRAMAS ANECA.		
1	Seguimiento programa DOCENTIA en la UCLM	CONVENIO	1
2	Asistencia a las oficinas de calidad universitaria	AYUDAS	1
3	Reuniones programa DOCENTIA	ENCUENTROS	4
4	Cumplimiento del convenio ANECA-ACUCM	CONVENIO	1
Objetivo	07 INCORPORACIÓN A PROGRAMAS DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN.		
1	Estudio sobre la implicación en programas ANECA	ESTUDIO	1
2	Firma de convenios con ANECA y/o agencias de evaluación	CONVENIO	1
Objetivo	08 IMPULSAR EL ASPECTO DE PROSPECCIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO ENCOMENDADO A LA AGENCIA DE CALIDAD UNIVERSITARIA DE CASTILLA-LA MANCHA.		
1	Convocatoria de plazas según la RPT de la Agencia de Calidad Universitaria	CONVOCATORIA	1
2	Definir ámbitos de actuación	ESTUDIO	1
Objetivo	09 INICIAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA DE LA PROPIA AGENCIA.		
1	Estudio de los trámites del proceso evaluador	ESTUDIO	1

